TSN

TRANSATLANTIC STUDIES NETWORK

Revista de Estudios Internacionales

Año II, nº 4, julio-diciembre 2017

MONOGRÁFICO

Exilio, migraciones, asilo y desplazamientos forzados

ESPECIAL

Juan Antonio Ortega y Medina: vida y obra

TSN (Transatlantic Studies Network) Revista de Estudios Internacionales es una publicación de periodicidad semestral, de contenido interdisciplinar, editada por el Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos de la Universidad de Málaga y por el grupo de investigación E-COM: Grupo de Estudios sobre Comunicación y Sociedad de la Información.

TSN es una revista académica y de divulgación científica que contiene contribuciones y artículos en español, inglés, francés y portugués.

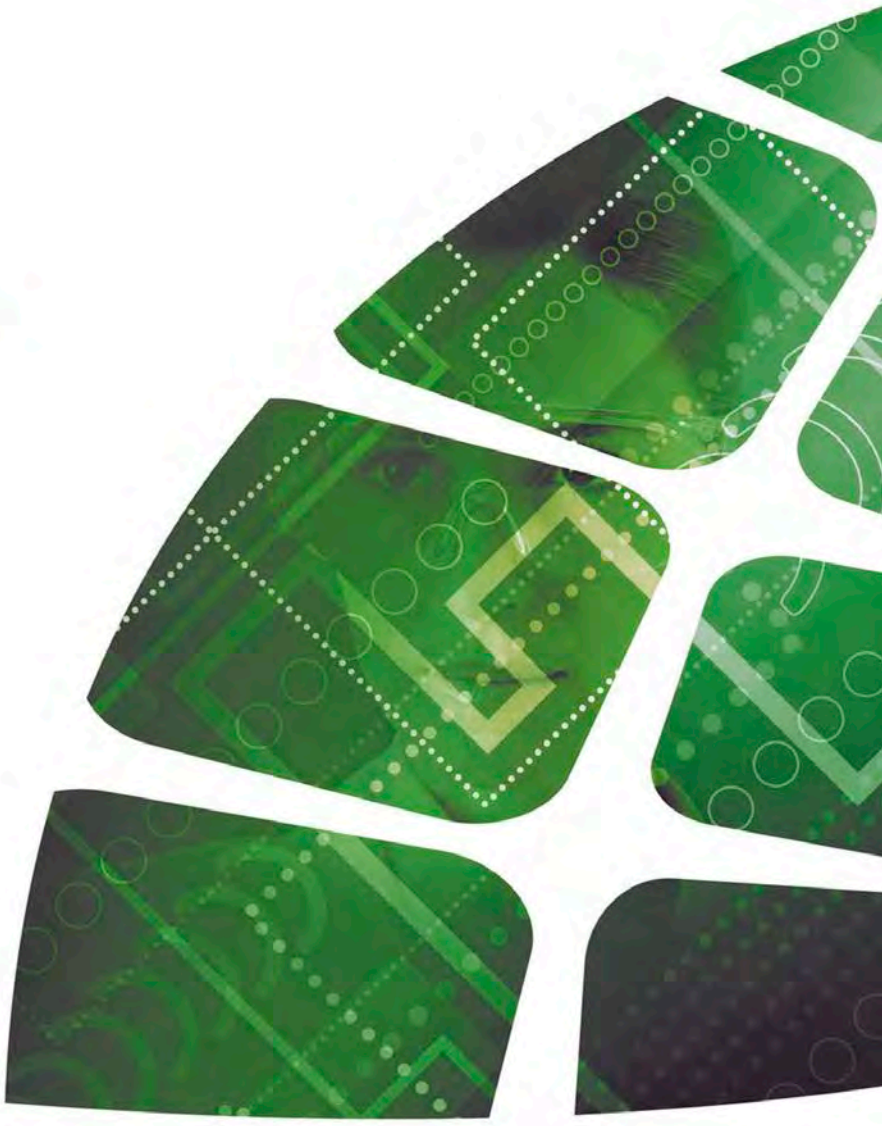

Contacto:
www.tsn.uma.es
tsn@uma.es
Telf.: 951 953 191

ISSN:
2530-8521

Depósito legal:
MA 1247-2016

Edita:
Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos
C/ Arquitecto Francisco Peñalosa, 18
Edificio de Investigación Ada Byron.
Ampliación del Campus de Teatinos.
Universidad de Málaga
29071 Málaga (España)

Telf.: 951 953 192
www.uma.es/amzet
aulamz@uma.es

Grupo de Estudios sobre Comunicación y Sociedad de la Información (E-COM)
http://ecom.uma.es/

Imprime:
CEDMA. Diputación de Málaga

Bases de datos que incluyen TSN:

–MIAR (Matriz de Información para el Análisis de Revistas)
–Latindex. Cumple 29 características
–Dialnet
–Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

Foto de portada:
Montaje del busto de Salvador Rueda y vista de Benaque.
Antonio Gaitán

TSN
TRANSATLANTIC STUDIES NETWORK
Revista de Estudios Internacionales

Director: Juan Antonio García Galindo (Universidad de Málaga)

Subdirectora: Magdalena Martín Martínez (Universidad de Málaga)

Editores: Antonio Cuartero Naranjo (Universidad de Málaga)
Genoveva Novas Martín (Universidad de Málaga)

Diseño y maquetación: Ashley Jáñez González (Universidad de Málaga)

Colaboradores: Manuel Cristóbal Rodríguez Martínez
Alfonso Cortés González (Universidad de Málaga)
Fernando Sánchez Gómez
José Antonio Sierra Lumbreras
Enrique Benítez Palma
Daniel Coronas Valle (Universidad de Málaga)

Colaboradores gráficos: José Antonio Maldonado Moreno
Juan Antonio García de Paz
Antonio Gaitán Cabrera

Corresponsales: Sergio García de Paz. Corresponsal en Canarias
Gisela Belén Montiel. Corresponsal en Argentina
Israel Rodríguez Sánchez. Corresponsal en Puerto Rico
Isabel Soares y Alice Trindade. Corresponsales en Portugal
Jean-Jacques Cheval y Laure Bedin. Corresponsales en Francia
Alejandro Salafranca. Corresponsal en México
Aintzane Legarreta Mentxaka. Corresponsal en Irlanda

Corrector: Javier Olmos Sanz

Asesora de arte: Guillermina Guerrero Pérez

Asesora de documentación: Natalia Meléndez Malavé (Universidad de Málaga)

Comité científico: Dr. Dominique Wolton, Centro Nacional de la Investigación Científica de Francia (CNRS)
Dr. Eric Letonturier, Universidad París Descartes (París V)
Dr. Harry E. Vanden, Universidad del Sur de Florida (USF)
Dr. Ángel Valencia Saiz, Universidad de Málaga (UMA)
Dr. Antonio Roldán Ponce, Universidad Técnica de Dresde (TUD)
Dra. Carolina Moreno Castro, Universidad de Valencia (UV)
Dra. Gisela Belén Montiel, Universidad Nacional de Misiones (UNaM)
Dra. Madeline Cámara Betancourt, Universidad del Sur de Florida (USF)
Dr. Antonio Garrido Moraga, Universidad de Málaga (UMA), Fundación María Zambrano
Dr. Alberto Pena Rodríguez, Universidad de Vigo (UVIGO)
Dr. Emilio Ortega Arjonilla, Universidad de Málaga (UMA)
Dr. Juan Antonio Perles, Universidad de Málaga (UMA)
Dra. Rachel A. May, Universidad del Sur de Florida (USF)
Dr. Eliseo Colón Zayas, Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras (UPRRP)
Dra. Eloísa Gordon, Universidad del Sagrado Corazón (USC)
Dra. Marion Reder Gadow, Universidad de Málaga (UMA)
Dr. Carlos Pérez Ariza, Universidad de Málaga (UMA)
Dr. William J. Nichols, Georgia State University (GSU)
Dra. Mª Belén Zayas Fernández, Universidad de Málaga (UMA)

@Aulamz

Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos (@Aulamz)

Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos

Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos

El equipo editorial y el comité científico avalan la calidad del contenido de este número, siendo los autores responsables de las opiniones expresadas en sus artículos

SUMARIO

7. EDITORIAL

9. FIRMAS

Dr. Carlos M. Padín Biblioni, Rector de la Universidad Metropolitana (San Juan, Puerto Rico)

13. LUGARES Y TERRITORIOS

15. Benaque (Macharaviaya, Málaga)
Antonio Gaitán Cabrera (España)

23. MONOGRÁFICO
EXILIO, MIGRACIONES, ASILO Y DESPLAZAMIENTOS FORZADOS

Coordinado por Magdalena Martín Martínez. Universidad de Málaga (España)

25. Exilio, migración, asilo y desplazamientos forzados. El sempiterno desafío en la agenda transatlántica
Magdalena Martín Martínez. Universidad de Málaga (España)

29. Exilio

31. Desplazamiento, emigración, exilio
Manuel Galeote. Universidad de Málaga (España)

39. Los pequeños exilios en México
Miguel Moreta Lara. Escritor (España)

49. Esta otra cruzada de la inteligencia y el trabajo. Primera reunión de profesores universitarios españoles emigrados (La Habana, 22 de septiembre al 3 de octubre de 1943)
José Calvo Gonzláez. Universidad de Málaga (España)

59. Redes del exilio de 1939 en Internet
Teresa Fèrriz Roure. Impulsora de la Red de Estudios y Difusión del Exilio Republicano, REDER (España)

65. Migraciones

67. Inmigración a ambos lados del Atlántico: Una síntesis para el debate
Rafael Durán. Universidad de Málaga (España)

73. La gestión de la movilidad humana. El Pacto Mundial sobre Migración desde la perspectiva de la OIM
María Jesús Herrera Ceballos. OIM (Organización Internacional para las Migraciones) Madrid (España)

83. ¿Están justificados los centros de internamiento de extranjeros?
José Luis Rodríguez Candela. Universidad de Málaga (España)

91. El muro y la serpiente: inmigrantes, xenofobias y ansiedades nacionales en tiempos de Donalp Trump
Silvia Álvarez Curbelo. Universidad de Puerto Rico (EE UU)

99. Migraciones e integración en la región de la triple frontera: Argentina, Brasil y Paraguay
Roberto Carlos Abinzano. Universidad Nacional de Misiones (Argentina)

123. Mi familia. Un mate entre 'Lembranzas' y 'Morriñas'
Gisela Belén Montiel. Universidad Nacional de Misiones (Argentina)

127. Asilo y desplazamientos forzados

129. Asilo y desplazamientos forzados
Carolina Jiménez Sánchez. Universidad de Málaga (España)

135. La contradicción de Europa. 'Políticas realistas' versus derechos humanos en la denominada 'Crisis de los Refugiados'
Cristina Gortázar Rotaeche. Universidad Pontificia de Comillas (España)

145. Dicotomía público-privado. Mujeres refugiadas: ¿sujetos o no sujetos del Derecho Internacional de los Refugiados?
Carmen Miguel Juan. Universidad de Valencia (España)

155. El sistema europeo común de asilo (SECA) y su aplicación en España
Noemí Alarcón Velasco. Abogada (España)

163. ESPECIAL
JUAN ANTONIO ORTEGA Y MEDINA: VIDA Y OBRA

165. De Málaga a México, de la República al exilio. El legado de Juan Antonio Ortega y Medina
Alicia Mayer. Universidad Nacional Autónoma de México (México)

171. Don Juan de Austria cabalga hacia el mar. El conflicto anglo-español por el dominio oceánico (Siglos XVI y XVII)
Miguel Moreta Lara. Escritor (España)

175. Intelectuales españoles en México: el exilio republicano desde la perspectiva de la larga duración histórica
Tomás Pérez Vejo. Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (México)

185. Juan Antonio Ortega y Medina. Retrato íntimo
Alejandro Salafranca Vázquez. Secretaría de Cultura, Gobierno de la Ciudad de México (México)

191. CREACIÓN

193. Sofía Córdova. Artista (Puerto Rico)

203. MISCELÁNEA

205. 'Baía dos tigres' and 'Mongólia'. Meeting the other in ex-centric transatlantic locales
Rita Amorim y Raquel Baltazar. ISCSP, CAPP, Universidad de Lisboa (Portugal)

213. George Campbell, artista irrepetible y caballero irlandaluz
Carlos Pérez Torres. Poeta y narrador (España)

227. HUELLAS TRANSATLÁNTICAS

229. Entre las dos orillas: Salvador Rueda en Argentina (1913)
Amparo Quiles Faz. Universidad de Málaga (España)

239. Salvador Rueda y los inicios de la modernidad poética
Antonio Aguilar. Universidad de Málaga (España)

245. DE AQUÍ Y DE ALLÁ

247. En busca del mestizaje perdido
Carlos Pérez Ariza. Universidad de Málaga (España)

255. REPORTAJES

256. 'Plantas de ida y de vuelta': Historia a través de la botánica

259. ENTREVISTAS

260. Francisco Sierra

267. RESEÑAS

269. 'Cuadernos del Rebalaje', una enciclopedia del mar
Antonio Clavero Barranquero. Universidad de Málaga (España)

281. 'El teatro de operaciones americano en la guerra Hispano-Británica de 1779-1783'
Eva María Mendoza García . Universidad de Málaga (España)

285. AUTORES

EDITORIAL

Llegamos a 2018 con la reforzada ilusión de un proyecto compartido que sigue tejiendo redes y entralazando voluntades a una y otra orilla del Atlántico. Inaugura este número la firma del Dr. Carlos Padín Bibiloni, rector de la Universidad Metropolitana de Puerto Rico, con cuya universidad avanzamos de forma coordinada en la Red AMZET. Y abrimos, como ya es habitual con el reportaje gráfico, en este caso de Antonio Gaitán sobre Benaque, la patria chica de Salvador Rueda, un microlugar para un poeta universal. Un pequeño espacio de la Axarquía malagueña, perteneciente al municipio de Macharaviaya, que siempre se reflejó en el horizonte americano como atestiguan sus hijos más ilustres. Nuestra mirada transatlántica se detiene a continuación en un tema central de nuestra preocupación científica y académica. De la mano de la subdirectora de esta revista, la Dra. Magdalena Martín, nuestro monográfico se dedica al estudio de los movimientos de población que, por razones de diferente índole, han marcado el devenir de Europa y de América. Bajo el epígrafe «Exilio, migraciones, asilo y desplazamientos forzados», un amplio número de investigadores españoles y americanos analizan diferentes casos que ponen de relieve estos procesos demográficos desde perspectivas disciplinares distintas, pues sus distintas implicaciones así lo requieren. Dedicamos nuestra sección especial al historiador mexicano, de origen español, malagueño para más señas, Juan Antonio Ortega y Medina, con la aportación de cuatro grandes conocedores de su vida y de su obra. Las contribuciones de estos intelectuales que mantienen una relación directa con la cultura mexicana, por su origen o por su vocación, nos permiten servir de altavoz para el recuerdo a uno de los grandes historiadores mexicanos que sufrieron el exilio español. Agradezco al profesor Miguel Moreta la iniciativa para este homenaje.

La creación viene esta vez de Puerto Rico, a través de una artista boricua afincada en California, Sofía Córdova, atenta permanentemente a dar una respuesta artística a los grandes temas del mundo de hoy. La miscelánea se adentra por derroteros distintos, pero igualmente transatlánticos. Por un lado, la incursión en narrativas de viaje que tratan de superar la ideología colonial y la visión eurocéntrica; y, por otro, la biografía del pintor «irlandaluz», George Campbell. Tal como anticipamos en la portada de esta revista y en el reportaje fotográfico, nuestras huellas transatlánticas están dedicadas a Salvador Rueda, uno de los exponentes más importantes del modernismo literario que tuvo un gran eco americano, analizado por dos de los mayores expertos en su obra. De aquí y de allá es una sección que se inaugura con este número, en la que queremos dar cabida a artículos más libres, cuyos autores posean el denominador común de haber vivido a un lado y otro del Atlántico. La inaugura, el profesor y periodista Carlos Pérez Ariza, que ha desarrollado su vida profesional en Venezuela y en España. Finalmente, nuestra sección de reportajes sobre la botánica de ida y vuelta, la entrevista al profesor español Francisco Sierra Caballero, que ha sido hasta hace muy poco director general de CIESPAL en Quito (Ecuador) y nuestro apartado de reseñas bibliográficas, que cierran un número que cuenta con la colaboración de autores procedentes de España, Portugal, Puerto Rico, México y Argentina, que a mi entender supone un avance en nuestra singladura transatlántica, y del que nos sentimos muy satisfechos quienes llevamos a cabo este proyecto editorial.

Juan Antonio García Galindo

Director de *TSN*

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XXI

COMPROMETIDOS CON LA EXCELENCIA

PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

FGUMA
FUNDACIÓN GENERAL
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
20 ANIVERSARIO

Idiomas

Formación

Premios

Internacionalización y cooperación

Investigación y empresas

decídete a ser más

Avda. de la Estación de El Palo, 4
29017 Málaga

t 951 952 640
info@fguma.es

fguma.es

NUEVA OLA DE MIGRACIÓN DE PUERTORRIQUEÑOS Y SU IMPACTO EN LAS UNIVERSIDADES

Dr. Carlos M. Padín Bibiloni
Rector de la Universidad Metropolitana (San Juan, Puerto Rico)

Carlos M. Padín. Archivo de imágenes del SUAGM.

La migración de puertorriqueños hacia Estados Unidos de América se ha incrementado en los últimos 10 años debido, principalmente, a dos factores: la situación fiscal de la Isla y la demanda de empleos bilingües en Estados Unidos. La isla tiene una deuda de sobre 70.000 millones de dólares, la cual no puede pagar sin llevar a cabo serios ajustes en los servicios que el Estado ofrece. Ante la incapacidad de pagar la deuda, el Congreso de Estados Unidos le impuso al Gobierno una Junta de Control Fiscal. Esta junta asumió el control de la nómina del Gobierno, del presupuesto y creó un mecanismo de restructuración de la deuda, entre otras cosas. La tasa de desempleo oficial es de 11,5% y la situación fiscal crea incertidumbres en las empresas y en el pueblo en general, por lo que no se esperan mejorías en este indicador. Por otro lado, hay un crecimiento económico de Estados Unidos sostenido con una tasa de desempleo de alrededor de un 4,4% (junio de 2017). Este hecho ha resultado en una oferta atractiva de trabajos bien pagados para los residentes de Puerto Rico.

Lo discutido anteriormente ha resultado en una migración de alrededor de 500.000 puertorriqueños a Estados Unidos. Estos se han ido atraídos por la demanda de trabajos bilingües y mejores condiciones de vida. Este número excede el Gran Éxodo que ocurrió en la Isla entre 1945 y 1960. En el 2015, según el Instituto de Estadísticas del Gobierno, un total de 89.000 personas emigraron, de las cuales 21.000 tenían alguna educación postsecundaria. Los cuatro estados que tuvieron el mayor balance neto migratorio en el 2015 fueron Florida, Texas, Pensilvania y Connecticut. Al puertorriqueño, por ser ciudadano de Estados Unidos, se le hace extremadamente fácil moverse a cualquier estado de EE UU y comenzar una nueva vida de forma inmediata, aunque socialmente le cuesta adaptarse a una cultura distinta.

El incremento en la población hispana en Estados Unidos ha resultado en una mayor demanda de personal bilingüe con distintos niveles de preparación académica y con credenciales académicas validadas e inclusive fuerza laboral altamente diestra. Como consecuencia, hay misiones de reclutamiento constantemente en la isla buscando desde médicos, enfermeras, policías, maestros, contables hasta mano de obra diestra para la manufactura y empresas agrícolas. Estos reclutamientos son altamente atractivos para los puertorriqueños, porque les ofrecen salarios más altos que en la isla e incentivos económicos para estimular su mudanza. Por ejemplo, un maestro de escuela del sistema público de Puerto Rico comienza con un salario base de aproximadamente 24.000 dólares anuales y en el estado de Texas comienza en 38.000 dólares anuales. Este asunto se ha incrementado a tal forma que hoy día hay más puertorriqueños residiendo fuera que dentro de la Isla.

Esta situación está impactando aún más la economía de la Isla y sus posibilidades de una recuperación a corto plazo. El sistema educativo postsecundario (universitario) es uno de los que se está afectando por el gran éxodo de familias completas. Las estadísticas de migración indican que el mayor grupo de los emigrantes son niños y jóvenes entre los 5 y los 17 años. Son familias enteras donde los padres tienen títulos universitarios.

Este evento migratorio ya se está reflejando en el sistema de educación K-12, donde se han cerrado más de 150 escuelas públicas en los últimos cinco años. La mayoría de las escuelas que se han cerrado

tenía una matrícula de menos de 100 estudiantes. En el año escolar 2007-2008, se registró una matrícula de 526.565 alumnos en todo Puerto Rico y en el 2016-2017 solo se registraron unos 365.000 alumnos. Esta reducción también se va a reflejar en el número de alumnos que entrarán a las principales universidades del país.

En los últimos cinco años las universidades del país han visto una reducción de un 9% en las matrículas como resultado de la situación fiscal y los movimientos migratorios. En el 2011-2012 se registraron en las universidades del país unos 250.011 estudiantes. Para el 2016-2017, se redujo la matrícula en 23.057 para unos 226.954 alumnos registrados. La distribución porcentual es de 29,59% en instituciones públicas y 70,41% en privadas. La mayor pérdida ha sido en las privadas por el alto costo y por la flexibilización de las cuotas de admisión del sistema público: unos 30.000 estudiantes en los últimos cinco años.

No se esperan cambios en esta tendencia de bajas matrículas, lo que provocará muchas dificultades económicas para todas las instituciones de educación superior. Por tanto, las instituciones están mirando varias estrategias para estabilizar las matrículas. Una de ellas es aumentar la retención de estudiantes en todos los niveles académicos, modificar la oferta académica para hacerla más pertinente y atractiva, crear programas en línea o híbridos, seguir creando programas para el readiestramiento de la fuerza laboral del país y promover la oferta de excelencia fuera del país. Todas las instituciones han identificado que la calidad de la educación universitaria, con acreditaciones iguales que la estadounidense, con una infraestructura física de primera, entre otros aspectos, son hechos suficientemente atractivos para atraer estudiantes del extranjero. Una estrategia que puede estabilizar las finanzas de las instituciones es promover el reclutamiento de estudiantes del extranjero.

Las universidades de nuestro país se enfrentan a grandes retos que nos obligan a asegurar que somos pertinentes para el país. De la misma forma nos imponen la necesidad de fortalecer el trabajo colaborativo con el Gobierno y la sociedad civil para juntos desarrollar y establecer las estrategias para la recuperación socioeconómica. Las universidades son fundamentales para la transformación de la sociedad y tenemos que asumir ese rol con urgencia y entereza. Esta alianza debe ser una fuente continua de creatividad e innovación para el fortalecimiento de una sociedad sustentable, justa y equitativa.

Ven, estudia y deja tu huella en la Universidad Metropolitana

La Universidad Metropolitana forma parte del Sistema Universitario Ana G. Méndez, el sistema de educación privada número uno en Puerto Rico. Nuestra visión radica en explorar nuevos espacios en los campos del empresarismo, el estudio del comportamiento humano, el ambiente, las ciencias y la tecnología.

Con más de 35 años en Puerto Rico, hemos sido reconocidos como Institución Modelo de Excelencia por la National Science Foundation y contamos con prestigiosas acreditaciones de calibre mundial.

Contamos con acreditaciones que compiten en un mercado global y certifican la excelencia académica de nuestra Institución

- Institución licenciada por el Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR)
- Institución acreditada por la Middle States Commission on Higher Education
- Commission for Independent Education (CIE)
- Accreditation Council for Business Schools and Programs (ACBSP) Escuela de Negocios
- Accreditation Commission for Education in Nursing (ACEN) Escuela de Ciencias de la Salud, programa de Enfermería
- International Association for Continuing Education and Training (IACET) - Escuela de Educación Continua

787-751-1221 suagm.edu/umet

UMET | UNIVERSIDAD METROPOLITANA
SISTEMA UNIVERSITARIO ANA G. MÉNDEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Lugares y territorios

BENAQUE

Macharaviaya, Málaga, España

Benaque, localidad perteneciente al municipio de Macharaviaya, ubicado en la Axarquía malagueña. Cuna del poeta Salvador Rueda, a quien desde este reportaje se rinde homenaje como principal exponente del modernismo literario. En las fotografías, acompañando al texto a modo de ventana, además de recorrer sus plácidas calles se puede contemplar la casa natal del poeta convertida en museo, así como los frescos del siglo XVI de la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación, descubiertos recientemente al realizar obras de restauración.

Vista panorámica de Benaque.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO REALIZADO POR:

ANTONIO GAITÁN CABRERA

Diplomado universitario en Gestión y Administración Pública. Asesor técnico de la administración autonómica de la Junta de Andalucía. Inicia su trayectoria en el campo fotográfico en el área del cartelismo publicitario, el diseño gráfico y la infografía a través de la creación de montajes escénicos teatrales, así como otros ámbitos creativos. Actualmente prepara su primera exposición fotográfica. Fotógrafo autodidacta. Autor fotográfico del cartel ganador del concurso del año 2007 contra los malos tratos de género para la Plataforma Violencia 0. Creador de varios montajes fotográficos con especial relación con la escena: Diseño y realización audivisuales *Cantaoras, la copla contada* (2008); Montaje creativo audiovisual *Damacronodrama* (2014); Composición audiovisual *¿Estamos locos?* (2010); Diseño y realización audiovisuales *Malditas* (2015); Estudio sobre los «guardaesquinas» malagueños con proyecto de exposición.

Vista panorámica en blanco y negro.

Fachada de la casa natal de Salvador Rueda.

Montaje del busto de Salvador Rueda y vista del pueblo.

Puerta y placa de la casa de Salvador Rueda.

Vista del patio de su casa.

Otra vista del patio.

Foto desde el patio.

Vista del hogar.

Dormitorio de Salvador Rueda.

Comedor de su casa.

Tinajas.

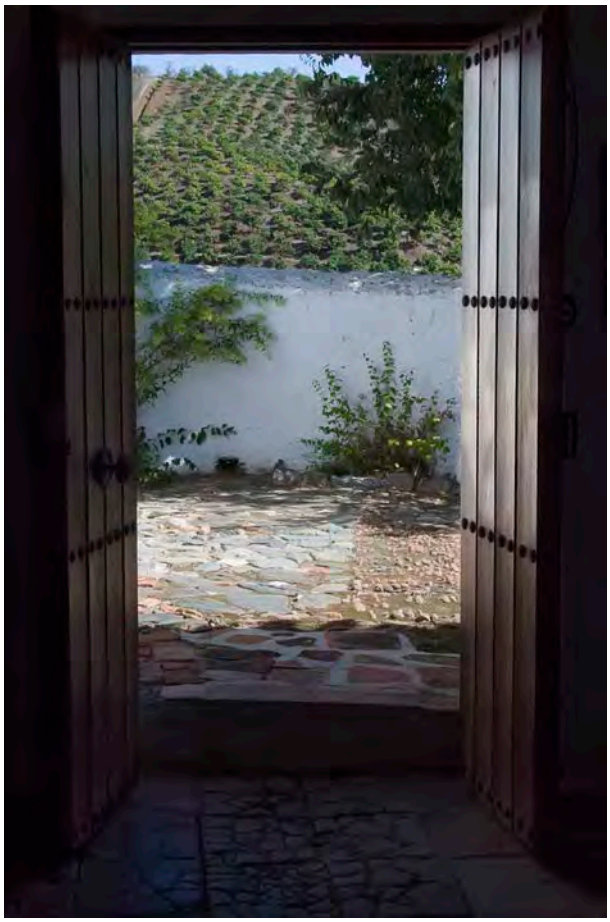

Vista al campo.

Frescos de la iglesia de Benaque.

Detalle fechado en 1594.

Vista del pueblo.

Vista de una fuente recuperada recientemente.

Una calle del pueblo.

Pequeña plaza junto a la iglesia.

Vista de la parte baja del pueblo.

Monumento a Salvador Rueda en el parque de Málaga.

Monográfico
Exilio, migraciones, asilo y desplazamientos forzados

Coordinado por
Magdalena Martín Martínez.
Universidad de Málaga (España)

EXILIO, MIGRACIÓN, ASILO Y DESPLAZAMIENTOS FORZADOS

EL SEMPITERNO DESAFÍO EN LA AGENDA TRANSATLÁNTICA

Exile, Migration, Asylum and Forced Displacement

The Eternal Challenge on the Transatlantic Agenda

Magdalena Martín Martínez

Universidad de Málaga (España)

En la nueva era en la historia de las migraciones internacionales es necesario repensar la relación político-jurídica entre exilio, migración, asilo y desplazamientos forzados, superando las falsas barreras cronológicas y categorías legales, para comprender en todas sus dimensiones la complejidad de un fenómeno que construye un desafío recurrente en la agenda transatlántica.

The new age of the history of international migrations makes necessary to think again about the political and legal relationship between exile, migration, asylum and forced displacement, overcoming the fake temporal barriers and legal status, in order to understand the complexity of a great and recurring challenge on the transatlantic agenda in all its dimensions.

Palabras clave
Flujos migratorios, categorías jurídicas, ciudadanía universal

Keywords
Migration, legal categories, universal citizenship

La tendencia del ser humano a desplazarse, de forma invididual o en grupo, abandonando su lugar de residencia y cruzando las fronteras que artificialmente separan un país de otro es una constante histórica, si bien las causas y la intensidad de los flujos migratorios han fluctuado en cada una de las fases conducentes a la sociedad internacional contemporánea. Es por ello que la preocupación por las diferentes manifestaciones de la movilidad humana está muy presente en las agenda políticas nacionales (Balado, 2008), especialmente en la del presidente Trump, pero también en la de organizaciones internacionales como la ONU y la UE, pese a que, en contra de la creencia común, ello no se debe a un aumento de su magnitud. Así, el volumen de los flujos migratorios internacionales en la primera década del siglo XXI es inferior en términos relativos al experimentado hace cien años. Por ejemplo, mientras que en 1907 los Estados Unidos recibieron 1.700.000 nuevos inmigrantes, a día de hoy, con una población cuatro veces superior, difícilmente se supera el millón de inmigrantes anuales como máximo (Arango Vila-Belda, 2007). En la otra orilla, los flujos migratorios están indisolublemente unidos a la historia de Europa (Sassen, 2013), desde la época de la colonización hasta la reciente y mal llamada crisis de los refugiados sirios, pasando por el exilio y el asilo que trajeron las dos guerras mundiales o las migraciones internas características del proceso de integración europea. No obstante, el alcance y efectos de dichos movimientos en el contexto actual permiten afirmar que nos encontramos en una nueva era en la historia de las migraciones internacionales. Así lo subraya la Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2016:

> 3. En la actualidad, estamos en presencia de una movilidad humana que ha alcanzado un nivel sin precedentes. Más personas que nunca viven un país distinto de aquel donde nacieron. En todos los países del mundo hay migrantes que, en su mayoría, se trasladan de un lugar a otro sin incidentes. El número de migrantes crece a un ritmo más rápido que el de la población mundial y en 2015 ascendió a más de 244 millones. Sin embargo, hay aproximadamente 65 millones de personas desplazadas por la fuerza, entre ellas más de 21 millones de refugiados, 3 millones de solicitantes de asilo y más de 40 millones de desplazados internos.

Paradójicamente, una de las notas distintivas de la globalización reside precisamente en que, a diferencia de otras etapas previas, las mercancías, las empresas, los servicios, el capital o la información se mueven sin obstáculos, pero no así las personas (Carrillo Salcedo, 2004), cuya libertad de circulación resulta cada vez más restringida por razones político-legales, generando uno de los efectos más perversos de la moderna globalización, como es la generación de «residuos humanos no reciclables» entre los que se encuentran los inmigrantes irregulares (Bauman, 2005). Por todo ello, la ordenación y regulación de los flujos de movimiento humano constituye uno de los puntos de encuentro y desencuentro, uno de los principales desafíos conjuntos de la agenda transatlántica. No en vano las cuyas dos orillas son lugares de exilio, emigración, inmigración, tránsito, asilo o incluso de todo a la vez. De hecho, las relaciones transatlánticas están marcadas, desde sus orígenes hasta la actualidad, por los fenómenos concatenados y pendulares que constituyen el objeto de este monográfico. En el mismo se recogen las contribuciones de los participantes en el *IV Workshop Internacional de Estudios Transatlánticos. Exilio, migraciones, asilo y desplazamientos forzados* (Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos), celebrado el 11 y 12 de mayo de 2017 en la Universidad de Málaga, título que da nombre también a este número de la *Revista TSN*. Tratar de comprender mejor la complejidad y el carácter mixto de los actuales flujos, en los que coexisten realidades sociales y jurídicas bien distintas, así como reflexionar desde la academia, pero combinando teoría y praxis, sobre distintos aspectos de su regulación, desde perspectivas y disciplinas diferentes que comparten una visión crítico-constructiva, son las notas comunes al conjunto de aportaciones aquí reunidas. A nuestro juicio, se trata de afrontar el desafío sempiterno de la agenda transatlántica partiendo de la toma de conciencia de que:

> Estamos siendo testigos de un cambio paradigmático, de una caída descontrolada hacia una era en la que la dimensión del desplazamiento forzado, así como la respuesta necesaria, eclipsa totalmente cuanto habíamos visto hasta ahora. (…) Para una era de desplazamiento masivo sin precedentes, necesitamos una respuesta humanitaria sin precedentes y un compromiso global renovado con la tolerancia y la persecución (Guterres, 2015).

Actualmente existe una amplia lista de argumentos de toda índole (económicos, políticos, sociales, culturales, etcétera) a favor de la movilidad humana y cierto consenso generalizado en torno al valor intrínsecamente positivo de la libre circulación de personas, en tanto que factor de progreso e instrumento esencial para reequilibrar las tendencias demográficas negativas y el envejecimiento de los países desarrollados (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009). Sin embargo, ni en el derecho internacional contemporáneo, entendiendo por tal el surgido tras la Segunda Guerra Mundial, ni en la rama o sector normativo

del mismo denominado «derecho internacional de los derechos humanos» (DIDH), que tiene por objeto determinar el estándar mínimo de trato y los derechos que corresponden a toda persona sin prejuicio de su nacionalidad, así como la obligación que los Estados tienen de respetar dichos derechos, existe un reconocimiento inequívoco y absoluto del *ius migrandi*.

En este sentido, conviene precisar que el derecho a emigrar, a salir y/o entrar libremente del territorio del Estado de la nacionalidad, es formal y sustancialmente distinto al derecho a inmigrar, es decir, a circular libremente entre Estados cruzando las fronteras internacionales con la intención de establecerse temporal o definitivamente en otro país, hasta el extremo de que podemos afirmar que el ordenamiento jurídico internacional no consagra un verdadero derecho humano a la inmigración individual o colectiva ni ampara la libertad de entrar libremente en otro Estado que no sea el de la propia nacionalidad. El análisis de los tratados multilaterales universales que componen la llamada Carta Internacional de Derechos Humanos (DUDH, los dos Pactos Internacionales de 1966 y sus protocolos facultativos) corrobora la anterior afirmación. La razón de esta aproximación restrictiva tiene que ver con el hecho de que, como indica la antes citada Declaración de Nueva York de 2016, «los beneficios y las oportunidades que ofrece la migración segura, ordenada y regular son considerables y a menudo se subestiman. En cambio, el desplazamiento forzoso y la migración irregular de personas en grandes movimientos suelen plantear problemas complejos».

Para las ciencias sociales y jurídicas, la voluntariedad o el carácter forzoso de dichos desplazamientos es uno de los elementos clave en su investigación, definición y categorización. En este sentido, tradicionalmente el exiliado se define como la persona que se expatría por motivos políticos, mientras que migrante, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), sería aquel que decide migrar «por razones de conveniencia personal» y sin la intervención de factores externos que le obliguen a ello. Por su parte, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) aclara que solicitante de asilo es quien pide que se le reconozca el estatuto de refugiado de conformidad con el derecho internacional por haber huido de su país de forma individual o en el marco de desplazamientos forzados masivos al ser perseguido o tener fundados temores de serlo por motivos de raza, religión, nacionalidad o pertenencia a un grupo social, que son los cinco motivos contemplados expresamente en el artículo 1 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 28 de julio de 1951. Sin embargo, mientras que las categorías legales son sólidas e infranqueables, la realidad es líquida y con frecuencia las diferencias entre exiliado, migrante, asilado o desplazado se difuminan y superponen.

Por esta razón la premisa de partida es la conveniencia y necesidad de resaltar la línea de continuidad que nos lleva desde los exiliados del ayer a los refugiados del presente, con el fin de superar visiones reduccionistas basadas en una visión exclusivamente securitaria y economicista de fenómenos complejos y poliédricos, pero esenciales para el desarrollo humano tanto individual como colectivo. La migración es un fenómeno social no solo del pasado, sino también del presente y del futuro, imparable y necesario para al avance de la humanidad que ni el cierre ni la militarización de las fronteras es capaz de atajar (Peccoud, 2005). Teniendo en cuenta el fracaso de las actuales políticas, que en su afán por acabar con los flujos migratorios no dudan en vulnerar los derechos humanos, se aboga por el reconocimiento, en el marco de la ONU, de una suerte de ciudadanía universal que facilite la libre circulación a escala mundial. La debilidad principal de esta tesis no estriba tanto en el hecho de que es minoritaria o en su ingenuidad, propia de una «utopía urgente», como en que la praxis estatal camina justamente en la dirección opuesta. Así, partiendo de la Declaración de Nueva York está previsto que durante 2018 se celebre una conferencia intergubernamental que debería concluir con un Pacto Mundial sobre Migración y Asilo, del que los Estados Unidos de Norteamérica han decidido retirarse antes siquiera del comienzo de las negociaciones por entender la administración Trump que es incompatible con su política de inmigración y refugio.

En la misma línea argumental y cronológica, la UE parece haber cerrado la etapa de pura gestión de la crisis migratoria y humanitaria padecida desde 2014 y, en un intento por extraer algunas lecciones de su insuficiente respuesta, la Comisión Europea insta a la consecución, como muy tarde para junio de 2018, de un nuevo acuerdo sobre una política migratoria sostenible que desarrolle las prioridades esbozadas en la Agenda Europea de Migración de 2015, basadas en tres pilares: solidaridad y responsabilidad en materia de asilo y fronteras; reforzar la cooperación y la ayuda a terceros países; y una financiación mayor y más flexible para gestionar la migración. Sin embargo, al igual que sucede en el marco de la ONU, las reticencias estatales, en particular de los países que conforman el llamado Grupo de Visegrado, apuntan justo en la dirección contraria. De ello da fe el recurso por incumplimiento que la propia Comisión ha interpuesto en diciembre de 2017 contra tres de dichos Estados (República Checa, Hungría y Polonia) por el incumplimiento de sus obligaciones sobre reubicación de los refugiados, toda vez que los tres

países no respondieron en la fase precontenciosa y que el TJUE había dictado previamente sentencia el 6 de septiembre de 2017 (asuntos acumulados C-643/15 y C-647/15) desestimando el recurso de anulación interpuesto por Eslovaquia y Hungría y confirmando la validez de la Decisión UE 2015/1601, que ordenaba la reubicación de 120.000 personas necesitadas de protección internacional desde Italia y Grecia a los demás Estados miembros de la Unión.

De lo anterior se desprende que la falta de cooperación estatal y la antítesis a la libre circulación como derecho humano vienen de la mano del nacionalismo exacerbado y de la xenofobia, que, amparándose en la sacrosanta soberanía estatal, defienden a un lado y otro del Atlántico la creación de espacios físicos cerrados a modo de fortaleza, en los que la movilidad carece de dimensión ética o social alguna y está condicionada por intereses puramente económicos que se traducirían en la imposición de restricciones o prohibiciones basadas en conceptos jurídicos indeterminados (orden público, salud o seguridad pública), que además son interpretados extensivamente.

Frente a posiciones extremas, defendemos la vigencia de la política y del derecho. De la primera porque rechazamos la «necropolítica» y compartimos la idea de que no se puede seguir ignorando la dimensión política profunda que hay detrás de los procesos migratorios, que nos desvelan «déficits profundos en la configuración de las relaciones internacionales y también en el modelo de democracia liberal, en nuestras respuestas a las preguntas quién debe ser soberano, quién debe tener garantizados derechos y cuáles» (De Lucas, 2017).

Por lo que se refiere al ámbito jurídico, tanto el derecho internacional público como el derecho de la UE pueden, pese a sus insuficiencias flagrantes, devenir en instrumentos útiles. En este sentido, ambos se encuentran en la tesitura de renunciar a ser utilizados en negativo, para excluir y restringir, y pasar a ser positivos e inclusivos, lo que exige repensar estrategias y reordenar categorías legales superadas en la práctica. Entre las posibles vías de reforma en el marco universal cabe apuntar dos. Por una parte, la adopción de un nuevo Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 16 de diciembre de 1966 que limite la discrecionalidad estatal en la regulación de la entrada en su territorio de los migrantes internacionales, así como de su expulsión, pues ambas están dejando de ser *domestic jurisdiction* o *domaine reserve*. Y por la otra, la que parece más factible, como es la reforma y/o interpretación actualizada y a la vez auténtica del instrumento sobre el que pivota la protección de los migrantes en los márgenes, la ya citada Convención de Ginebra de 1951 y su Protocolo de Nueva York de 1967. *Last but not least*, en el marco europeo, se impone culminar la programada reforma del Sistema Común de Asilo (SECA) y asumir nuestros compromisos internacionales e internos en materia de inmigración regular e irregular, asilo y refugio, porque en este proceso refundacional en marcha la UE será solidaria y responsable o no será.

Fuentes y bibliografía

Arango, J. (2003): «Inmigración y diversidad humana. Una nueva era en las migraciones internacionales», en *Revista de Occidente*, n.º 268, septiembre, pp. 5-21.

– (2007): «Las migraciones internacionales en un mundo globalizado», en *Vanguardia Dossier*, n.º 22, p. 2.

Balado Ruiz-Gallegos, M. (2008): *Inmigración, Estado y derecho*. Barcelona: Bosch.

Bauman, Z. (2005): *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Barcelona: Paidós.

Carrillo Salcedo, J. A. (2004): *Globalización y orden internacional*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, pp. 18-19.

De Lucas, J. (2017): «Negar la política, negar sus sujetos y derechos. Las políticas migratorias y de asilo como emblemas de la necropolítica», en *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, n.º 36.

Declaración de Nueva York para los refugiados y migrantes, A/71 L (2016): 13 de septiembre, disponible en *http://www.acnur.es/PDF/declaracindenuevayork_20161201163917.pdf*

Decisión (UE) 2015/1601 del Consejo, de 22 de septiembre de 2015, por la que se establecen medidas provisionales en el ámbito de la protección internacional en beneficio de Italia y Grecia (DO 2015, L 248, p. 80).

Guterres, A. (2015): *Mundo en guerra. Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2014*. ACNUR, p. 16. Disponible en *http://acnur.es/portada/slider_destacados/img/PDF_141015184925.pdf*

Peccoud, A., y Guchteneire, P. (2005): «Migración sin fronteras: una investigación sobre la libre circulación de personas», en *Migraciones Internacionales*, vol. 3, pp. 137-166.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos* (2009): pp. 1-245.

Sassen, S. (2013): *Inmigrantes y ciudadanos. De las migraciones masivas a la Europa fortaleza*. Madrid: Siglo XXI.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la UE (Gran Sala), de 6 de septiembre de 2016, República Eslovaca y Hungría c. Consejo de la UE, Asuntos acumulados C 643/15 y C 647/15, disponible en *http://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf;jsessionid=9ea7d0f130d5e264c10fdde04f11aa00e4de8ffc55cb.e34KaxiLc3eQc40LaxqMbN4PaNuQe0?text=&docid=194081&pageIndex=0&doclang=es&mode=lst&dir=&occ=first&part=1&cid=229970*

Exilio

DESPLAZAMIENTO, EMIGRACIÓN, EXILIO

Displacement, Emigration, Exile

Manuel Galeote

Universidad de Málaga (España)

De las ponencias que se presentaron en la sesión en torno a los desplazamientos forzados –Paraguay, Argentina, la España de 1939, etcétera– se desprende el acuerdo necesario para forjar una educación por la paz y la concordia internacional. Como héroes anónimos, los exiliados se multiplicaron a lo largo de la historia en lugar de descender en número. Hubo una general adhesión al reconocimiento del exiliado por su condición de víctima de un proceso histórico-político. Asimismo, se reclamó el rescate de los archivos de la memoria, en los que duermen signos, palabras y claves para comprender mejor, desde el presente, nuestra memoria común. Se pudo analizar el alcance de la Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados en Cuba (1943), así como conocer al detalle lo tratado en las sesiones, que a la vez reaccionaban contra el *atroz desmoche* de la institución universitaria. Las historias personales de los protagonistas del exilio –incluidos sus epistolarios, memorias orales y otros materiales– demuestran las dificultades para la integración en el país de acogida desde el punto de vista educativo, socioeconómico, cultural e ideológico. No cabe ninguna duda de que la universidad debe preocuparse por atender a la transferencia social y promover contextos de trabajo en colaboración. Las estrategias actuales exigirán la horizontalidad e integrar personas ajenas a la universidad: exiliados, testigos, personas allegadas, etcétera. Las redes informáticas y los estudios con redes digitales sociales hacen posible en nuestros días la colaboración entre agentes distanciados y distantes. Compartir y poner a disposición de los demás los materiales permite reinterpretar datos, generar nuevos sentidos o proyectarlos fuera.

From the speeches presented at the session on forced displacement (Paraguay, Argentina, Spain of 1939...), the agreement necessary to forge an education for peace and international harmony is evident. As anonymous heroes, exiles multiplied throughout history, rather than descending in numbers. There was a general adherence to the recognition of the exiled because of its status as a victim of a historical-political process. Likewise, we demanded the rescue of the Archives of memory, in which signs, words and keys sleep to better understand, from the present, our common memory. It was possible to analyze the scope of the meeting of university professors in Cuba (1943), as well as to know the details discussed in the sessions; at the same time that it reacted against the atrocious topping of the university institution. The personal histories of the protagonists of exile (including their letters, oral memoirs and other materials) demonstrate the difficulties of integration into the host country, from an educational, socioeconomic and cultural and ideological point of view. There is no doubt that the University should be concerned with addressing social transfer and promoting collaborative working contexts. The current strategies will require horizontality and integrate people outside the University: exiles, witnesses, close relatives… Computer networks and studies with digital social networks make it possible today to collaborate between distant and distant agents. Sharing and making available to others the materials, allows you to reinterpret data, generate new senses or project them out.

Palabras clave
Guerra Civil española, exilio, México, colegios, mujeres, refugiados, universidad, Segunda República Española, La Habana

Keywords
Spanish Civil War, Exile, México, Schools, Women, Refugees, University, Spanish Second Republic, Havana

Las cuatro ponencias que se expusieron por el orden que sigue y que compartieron el tiempo previsto en la sesión por los organizadores se ocupaban de la *Emigración republicana andaluza y la educación en México* (Miguel Moreta Lara), *La Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados (La Habana, 1943)* (José Calvo), *Ayer y hoy en las redes digitales del exilio* (Teresa Fèrriz) y *Desplazamientos sociales involuntarios* (Diana Arellano).

El primer aspecto del «exilio de 1939» en México destaca por su perfil positivo para la república de México. Wenceslao Roces sostenía que los españoles no eran desarraigados: «Nuestras raíces están también aquí: está el tronco, están las ramas. Es una cosa complicada, porque creo que hemos aprendido a ser mexicanos sin dejar de ser españoles y me parece que esto, que yo no diría doble personalidad, sino integración de dos personalidades en una, creo que va a ser muy importante para el mañana de España»[1]. Por su parte, P. Masip (1899-1963) escribió que habían llegado para ser americanos: «Mexicanos en México, chilenos en Chile, colombianos en Colombia, venezolanos en Venezuela, cubanos en Cuba y rogamos que nos lo dejen ser, porque esta es nuestra mejor manera de ser españoles y a mi juicio la única decente. ¿Qué significa esto? Significa la entrega absoluta, leal, de todas nuestras energías morales y físicas al país donde residimos, y la renuncia a peculiaridades adjetivas»[2]. Masip es el autor de unas *Cartas a un español emigrado* (México, 1939) y del *Diario de Hamlet García* (México, 1944). Se preguntaba: «¿Por qué no hemos de ser nosotros como hijos recién nacidos de España que nos ha depositado en América? [...] España nos ha parido para América [...]. Y aquí estamos nuevos y recién nacidos»[3].

La sociedad mexicana se había dividido ante la llegada de los españoles republicanos, que se tuvieron que ocupar de la educación de sus hijos, por lo que fundaron los «colegios del exilio». Los servicios de la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE) y el Servicio de Evacuación de los Republicanos Españoles (SERE) más otros fondos posibilitaron la fundación de tres tipos de instituciones colegiales: centros de la Ciudad de México, Colegios Cervantes en las ciudades de provincias y las escuelas freinetistas. Así, el Patronato Cervantes del SERE abrió en agosto de 1939 el instituto Luis Vives, el primero de los colegios asentados en la ciudad. Por su parte, con apoyo del presidente Lázaro Cárdenas, fue abierto el Instituto Hispano-Mexicano Ruiz de Alarcón, que integraba a los exiliados. El claustro y el alumnado de estos colegios lo formaban refugiados españoles[4].

Aquellos colegios del exilio en México contaban con una directiva y una fundación. Rosa María Seco Mata, estudiosa del exilio aragonés en México, fue presidenta del Colegio de Madrid. Ha contado en *El exilio aragonés en México* –(2010): en colaboración con G. Celorio. Barbastro: Fundación R. J. Sender-UNED– la experiencia de su madre, Ágreda Mata Torres, casada con el último alcalde republicano de Barbastro, José Seco Mateo (1905-1985). Para Seco Mata, como descendiente de exiliados, la excelencia de los republicanos incluía todas las tendencias políticas. Algunos habían salido antes de terminar la guerra, otros pasaron por los campos de concentración, pero todos tenían un mismo denominador común: un proyecto educativo que venía de la Institución Libre de Enseñanza.

Desde el punto de vista de la mujer, Miguel Moreta expuso que la arqueóloga Diana Zaragoza Ocaña –(2008): *Exilio 1939. Testimonios de familia*. México: Frente y Vuelta– es una muestra viva del exilio de segunda fila, formado por un conjunto de mujeres y de hombres de gran valía moral que representaban la intrahistoria, la vida de personas sin historia, empleados del llamado sector primario.

Se ha escrito que *los cuadros del exilio español* en su conjunto se trasladaron a América. Pero también existió otra historia menos conocida, la del pueblo llano, la del campesino, que incluye a la mayoría de los refugiados de la guerra. Esa memoria, que no se encuentra en los archivos, que no se escribió, hay que rastrearla en otro tipo de fuentes y de documentos[5]. Nos referimos a la historia

[1] A. Hernández de León-Portilla: «Wenceslao Roces», en: *http://www.wenceslaoroces.org/arc/roces/trab/leon.htm* [fecha de consulta: 29 de junio de 2017].

[2] *Apud* Juan Rodríguez: «Paulino Masip: una narrativa entre dos mundos», en *http://www.gexel.es/masipnarrativadosmundos.pdf* [fecha de consulta: 29 de junio de 2017].

[3] P. Masip (1989): *Cartas a un español emigrado*. México, *apud* Pablo Mora y Ángel Miquel (comp., textos y notas) (2006): *Barco en tierra. España en México*. UNAM-Fundación Pablo Iglesias, pp. 192-193.

[4] «Fundados en principio para facilitar puestos de trabajo a maestros y profesores y para formar a los miembros más jóvenes del exilio, sus propuestas pedagógicas tuvieron éxito y la mayoría de estos colegios se consolidó. Desde sus inicios hasta la actualidad han sido centros de prestigio que aplican en su proyecto pedagógico muchos de los ideales y las técnicas de la educación de la Segunda República y han contribuido a difundir la cultura española entre miles y miles de alumnos mexicanos», en *http://www.residencia.csic.es/colegiosexilio/presentacion/inicio.htm* [fecha de consulta: 29 de junio de 2017].

[5] Para González Martínez, el testimonio escrito tal vez se conserve en «añosas y aparentemente mustias e inocentes cajas de zapatos, que por su tamaño pueden muy bien resguardarse en lugares donde no hay humedad ni polilla» –J. R. González Martínez (2009): «Reseña de *Exilio 1939. Testimonios de familia*», en *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, 13, 1, pp. 163-167. La cita se encuentra en la p. 167. Se halla disponible en *http://revistas.uv.mx/index.php/ulua/article/view/1328/pdf_110* [fecha de consulta: 29 de junio de 2017].

individual, azarosa y trágica de los supervivientes, que se transmitió como historial oral. A veces aflora, por ejemplo en epistolarios como el de Floreal Ocaña, editado por su sobrina Zaragoza Ocaña, en el que leemos: «Cárdenas, más claro, está haciendo ya esfuerzos por imposibilitar las expediciones de *anarquistas*, pues no otra cosa significa el admitir la primera expedición del 16 de mayo de 1939, casi totalmente compuesta por *intelectuales* republicanos y marxistas, y que no admita el débil porcentaje de intelectuales nuestros que van en esta expedición»[6]. De este modo, se pueden conocer detalles de una historia no escrita que marcaba la trayectoria vital de las personas. En el exilio mexicano, aquellos perdedores de la guerra eran los ganadores, porque vivieron para contarlo.

Moreta resaltó en la exposición de su trabajo que, según la ideología a la que pertenecieran los españoles, el abandono de Francia fue diferente. Por supuesto, en los factores de la arbitrariedad para la partida al exilio intervenían miles de factores, incluidos los diplomáticos. Aquello puede explicar aspectos del estado posterior, pues se borró el legado anarquista. Mujeres como Clara E. Lida, experta en historia del anarquismo y de los movimientos sociales en España e Hispanoamérica, ha realizado estudios sobre inmigración y sobre el exilio español, una inmigración privilegiada. España perdió una tradición de conocimiento, de cultura cosmopolita y de pensamiento innovador. Esa catástrofe se tornó en simiente que fructificó en México y desarrolló con nuevos maestros y enfoques el estudio de la historia.

Captura de pantalla con referencia a la obra de Rubén Landa (1944): Guía para enseñar a leer y escribir a los adultos. *México, Instituto Luis Vives,* http://www.residencia.csic.es/colegiosexilio/obra/inicio.htm?especial=si *[consultada el 3/07/2017].*

Hay que nombrar a otras mujeres que trabajaron para conservar el legado familiar, no solo de las mujeres andaluzas en el exilio, sino de muchas otras, entre las que nombraremos a Paloma Altolaguirre, nacida en 1932 del matrimonio de Concha Méndez (1898-1986), poeta e impresora, con Manuel Altolaguirre (1905-1959). En casa de Paloma pasó sus años mexicanos Luis Cernuda (fallecido en 1963), un errante y exiliado perpetuo. A su nieta Paloma Ulacia Altolaguirre le debemos las *Memorias habladas, memorias armadas* (Madrid: Mondadori, 1990), que ejemplifican el testimonio de una mujer y su época. Se trata de una biografía esencial en la Generación del 27, como *Memoria de la melancolía* (Buenos Aires, 1970) de María Teresa León (1903-1988), que reclamó en vida una patria para reemplazar a la que con un tirón le habían arrancado brutalmente del alma[7].

En el exilio mexicano, aquellos perdedores de la guerra eran los ganadores, porque vivieron para contarlo

Por su parte, durante la intervención sobre *La Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados (La Habana, 1943)*, el experto jurista y profesor José Calvo subrayó la necesidad de rescatar del olvido aquella convocatoria, que conocemos por el *Libro*[8] publicado al año siguiente (1944), donde se descubren los principales asuntos, participantes y acuerdos. La Unión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados (UPUEE) había nacido de la situación tan precaria a la que llegó el profesorado universitario español fiel a la República. Como agrupación internacional

[6] *Ibid.*, p. 166.

[7] V. A. Martínez García: «La dimensión femenina en los textos de María Teresa León», en *AnMal electrónica (Analecta Malacitana),* disponible en *http://www.anmal.uma.es/numero37/Maria_Teresa_Leon.pdf* [fecha de consulta: 29 de junio de 2017].

[8] (1944): *Libro de la Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados*. La Habana: Talleres Tipográficos La Mercantil, Palacio y Cía., Brasil, n.os 54-56, 270 pp. El índice en las pp. 267-269.

de Amigos de la Cultura y de la Universidad, buscaría apoyos oficiales, intelectuales y universitarios. Urgía que el profesorado se reincorporase al mundo académico, con nuevas cátedras y becas, conferencias, cursos y revistas científicas. López Sánchez ha dedicado en 2006 un epígrafe a «La delegación de la UPUEE en México y la reunión de La Habana» (pp. 206-217)[9].

En aquella reunión un grupo de profesores universitarios españoles —«destacados por su personalidad científica»— examinó «con serenidad las graves cuestiones que afectan a nuestro país como consecuencia de la guerra que conducen en nombre de altos ideales de libertad las Naciones Aliadas. Cuba ocupa un puesto privilegiado como intermediario entre la vida espiritual de España y la de las naciones americanas. Y la universidad es el órgano natural de esa noble función». En aquellas líneas firmadas por el doctor Gustavo Pittaluga (presidente de la UPUEE) en junio de 1943 y dirigidas como epístola al rector de la universidad cubana, se resume el objetivo de la reunión como un «estudio de los problemas de orden económico, social, jurídico y moral que atañen a la futura incorporación de España a la reconstrucción de Europa conforme al programa ideal proclamado en la Carta del Atlántico» y preconizado con fervoroso entusiasmo por el presidente Roosevelt (pp. 5-6). Germinaba «la vía más noble y eficaz para [...] un íntimo y fecundo nexo con la futura universidad española», porque al tiempo que se fomentaba el progreso científico se rendía «efectivo y eminente servicio a la causa de la libertad y de la justicia».

Arrancaron las sesiones a las diez de la mañana del día 20 de septiembre de 1943 con nueve puntos en el orden del día (p. 19). Se prolongó hasta el día siguiente. Entre los acuerdos, se convocó un homenaje a Martí, presidido por Fernando de los Ríos, en el que intervinieron J. Xirau y la malagueña María Zambrano[10]. Aquella reunión cubana tuvo sus orígenes en la de París (1939) y perseguía el apoyo a los profesores en el extranjero. La razón de tales actividades subyacía en la depuración que el régimen franquista practicó entre 1936 y 1945: un *atroz desmoche* de la institución universitaria[11]. De tiempos atrás procedían otras normas como la Ley de Instrucción Pública (Ley Moyano, 1857). Durante un siglo largo ha sido el fundamento del sistema educativo español. Aspiraba a reducir la tasa de analfabetismo y a organizar la enseñanza, si bien consagraba como elitista la educación universitaria y dejaba el control de los contenidos en manos de la Iglesia. Surgieron comisiones depuradoras de las universidades. Los profesores debían someterse a un *proceso de prueba*, que perduró hasta el año 1942. Se suspendió la comisión depurativa y le siguió un Juzgado de Expedientes hasta 1961. El proceso era de carácter endogámico, pues los propios universitarios lo ejercían. Aquella situación condujo a la irracionalidad. La fórmula sancionaba la lealtad al régimen franquista[12].

En la UPUEE se agrupaban profesores extranjeros con profesores emigrados (1940). En palabras de José Giralt, la universidad española «desnaturalizada» se hallaba «al servicio de poderes privados, como una fuerza despótica, disminuida en la cantidad de sus maestros, en la calidad de su función docente, en sus medios de investigación, en sus centros de altos estudios, en sus maestros y en sus discípulos, acosado el pensamiento por empresas persecutorias, frustradas las vocaciones, rota la libertad de su pasado, esterilizado el inmenso caudal de sus afanes, privada de futuro» (*Libro…, op. cit.*, pp. 58-59).

Gustavo Pittaluga cambió en Cuba la denominación «Unión de Profesores Extranjeros» por la de «Unión de Profesores Emigrados», que fue comentada por José Giralt: «No podemos llamarnos "extranjeros" en tierras hispanoamericanas». Las calificaciones de profesor «extranjero», «exiliado», «extranjería», «transtierro» y otras apuntaban a un significado común: «ser profesores fuera de España».

El autor de esta ponencia, J. Calvo, analizó las diferentes cuestiones que implicaban una reflexión política, con especial atención a su alcance docente y universitario.

Como es sabido por el lector, hasta cerca de 1980 los estudios universitarios y las investigaciones estuvieron alejados del exilio. La universidad republicana española se había desmantelado. De 600 catedráticos en 1936, la mitad fueron depurados o separados de su cátedra. En el exilio, desplazados y

[9] V. J. M.ª López Sánchez (2006): «El exilio científico republicano en México. La respuesta a la depuración», en Luis E. Otero Carvajal (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*. Madrid: Editorial Complutense, pp. 177-239.

[10] Desde el punto de vista material, conviene anotar que las cinco páginas que ocupa el informe anónimo del «Homenaje a José Martí» (pp. 215-218) se han compuesto, tipográficamente, con caracteres de otra familia y en un cuerpo visiblemente mayor que el resto del volumen, en el que sobresale el tamaño diminuto de los caracteres del «Apéndice» (pp. 240-258). El ejemplar que analizamos pertenece a una biblioteca privada y se halla encuadernado en rústica e intonso.

[11] V. J. Claret Miranda (2006): *El atroz desmoche. La destrucción de la universidad española por el franquismo (1936-1945)*. Planeta.

[12] «Nada puede definir y caracterizar mejor la naturaleza zoológica del régimen totalitario franquista que el "¡Muera la inteligencia!" de Millán Astray en la Universidad de Salamanca» («Discurso del rector de la Universidad de La Habana, doctor R. Méndez Peñate», en *Libro, op. cit.*, p. 63).

desterrados, se hallaba un sector privilegiado de la inteligencia española. Giralt dijo en 1943: «Somos una parte de la España perseguida, pero no toda la España que siente en su carne las huellas del dolor; [...] una parte del pensamiento español oprimido, pero no todo ese pensamiento» (*Libro…, op. cit.*, p. 59).

La UPUEE estaba consolidada para 1943 y simbolizaba el compromiso de la universidad con los ideales republicanos. Las exigencias pueden analizarse en el *Libro*, en el que se pueden consultar las actas. Al presentarse la *Declaración de La Habana* el 25 de septiembre de 1943 (impresa en el *Libro…, op. cit.*, pp. 185-190), Bosch Gimpera reclamaba sentido orgánico y que la democracia no se convirtiera en totalitarismo democrático. Se ambicionaba una «realidad de pueblos y de la diversidad española, integración en una unidad superior, no uniformismo, respecto a la diversidad. En la subsistencia y armonización de la diversidad encuentra España su mayor riqueza de espiritualidad» (*ibid.*, p. 195). Expuso que la diversidad de pueblos constituye la comunidad geográfica, histórica, cultural y espiritual llamada España; que la integración de España era posible, de manera que ningún pueblo se sintiera oprimido, y que la propia libertad fortificaría la superior unidad (*ibid.,* p. 199). El anhelo patriótico no se consiguió. Perseguían una tregua política.

Por último, José Calvo subrayó la importancia de que en Cuba se reunieran las tres generaciones de profesores españoles. Ocurrió la noche del 27 de septiembre, en el homenaje tributado a Martí, que presidía don Fernando de los Ríos. «Van a hablar –dijo– las tres generaciones que constituyen el profesorado español». De este modo se contrastaron tres distintos puntos de vista generacionales: «En representación de la generación más joven, de esa generación sacudida y atravesada por todos los grandes acontecimientos de la historia última de España, va a hablar María Zambrano. En nombre de la generación que acaba de entrar en la madurez intelectual hablará el doctor Joaquín Xirau y por la generación que es la juventud de la vejez –representada aquí por tantos nombres ilustres– hablará don Fernando de los Ríos» (*ibid.*, p. 215). Efectivamente, junto a la joven generación se oía la voz de la vieja República y la de los lúcidos intelectuales. María Zambrano confesaba sentirse en un «estado intermedio entre el estudiante y el profesor, especie de puente entre ambos, pues pertenece a la generación truncada por la Guerra Civil». Por su parte, Xirau subrayó la emoción liberal de Martí y su ética política y estética. Don Fernando de los Ríos evocó la figura del poeta-soldado, cuyo nombre retuvo de niño por una copla que cantaba un veterano andaluz al regreso de la guerra de Cuba: «Quintín Banderas, Antonio Maceo, José Martí, estáis en la eternidad». ¿Quién era aquel poeta nombrado por el pueblo en las coplas? Sin duda, un ejemplo de valores y virtudes de ese reino que traspasa la historia, que está más allá de ella y que pertenece a la eternidad, como cantaba aquella copla de su tierra, la misma en que nació y murió Federico García Lorca.

La admiración por aquellos profesores españoles reunidos en La Habana de 1943 perduró a través del tiempo y sigue proyectando una aureola poética e histórica que seduce a José Calvo y a cuantos investigadores se desvelan por la educación, la libertad, la universidad o los derechos fundamentales con que nos ampara la Constitución.

De vuelta al antes citado alejamiento de la universidad y el exilio de 1939, que se prolongó hasta la Transición, Teresa Fèrriz (UOC) expuso en su ponencia titulada *Ayer y hoy en las redes digitales del exilio* aquel proyecto electrónico para compartir mediante internet el conocimiento y la memoria del exilio. Dicha iniciativa fue pionera y permitía compartir contenidos y documentos o materiales, al tiempo que estimulaba el traslado del testigo al relevo generacional. Junto a las dificultades se detectaban fortalezas y, sobre todo, nuevas oportunidades. A pesar de los esfuerzos, todavía nos enfrentamos al reto de la apropiación por parte de los jóvenes de la memoria del exilio. El catálogo de la *Biblioteca del Exilio* y el portal

Portada del libro La primera reunión de profesores universitarios españoles emigrados. *Foto del ejemplar del autor.*

informático confirman la falta de un espacio donde se agreguen elementos para comprender nuestra memoria.

A la fundadora de la Red de Estudios y Difusión del Exilio Republicano de 1939 (REDER) en la RedIRIS se debe la iniciativa de la *primera xarxa virtual dedicada a l'estudi i la difusió de l'exili de 1939 formada per més de 200 investigadors, professorat, estudiants i persones interessades pel tema de 14 països*[13]. En unión del Grupo de Estudios del Exilio Literario (GEXEL) y de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes se puso en marcha la creación informática de fondo especializado en el exilio republicano de 1939, para que estuviera al alcance de los interesados[14].

'Biblioteca del Exilio' propuso digitalizar para su conservación y editar en formato electrónico toda la documentación posible de los exiliados

Corría el año de 1998 cuando se proyectó la red de colaboradores que iban a usar los recursos informáticos y la red de redes (internet) para compartir el conocimiento y la memoria del exilio; no solo la documentación histórica, sino la suma de experiencias, recuerdos o vivencias de los miembros, sus investigaciones, encuestas, publicaciones y hallazgos o ideas. Aquella iniciativa pionera de conocimiento compartido, de traslado del testigo al relevo generacional, nació con gran éxito, pues en dos años se habían sumado unos trescientos miembros. Lo que había sido una relación inicial o una lista de investigadores se transformaba en un equipo de miembros interrelacionados o conectados que generaban una sinergia muy valiosa. Así nació la *Biblioteca del Exilio*, que se propuso digitalizar para su conservación y editar en formato electrónico toda la documentación posible de los exiliados y sobre el exilio que ya se hubiera publicado con anterioridad. También anhelaba reunir materiales inéditos, procedentes de fondos particulares –fotografías, epistolarios, manuscritos, archivos audiovisuales, etcétera– y fragmentos de la iconografía del destierro de 1939. El proyecto se convertía en una puerta de acceso al mayor número posible de territorios o áreas que en la red de internet estuvieran relacionados con el exilio, al tiempo que contribuía a su clasificación y puesta en valor. El principal objetivo era ofrecer materiales de difícil consulta, además de una hemeroteca con revistas y periódicos del destierro: en especial, las colecciones dispersas y en vías de desaparición. Hubo un *leitmotiv* en los orígenes que nos recordó la investigadora de REDER: «Lo que sabe uno solo no lo sabe nadie» (L. Wittgenstein).

Según Fèrriz, en el 2003 se elaboró un análisis de la etapa y se extrajeron conclusiones, entre las que era importante analizar las debilidades. En aquel período habían contado con el apoyo de las nuevas tecnologías en estado precario aún. Hubo mucho voluntarismo, pero también dificultades: falta de atención por parte de las universidades, escasa repercusión social junto con un nulo reconocimiento de la transferencia a la sociedad. No se concedía valor al trabajo para el currículum vitae de los investigadores y tampoco había dinámicas universitarias que apoyaran la transversalidad ni la transdisciplinariedad que requiere la «sociedad del conocimiento»[15]. En definitiva, junto a las dificultades que se hallaron, se detectaban fortalezas y oportunidades, sobre todo nuevas oportunidades. Pasados cuatro años de un desarrollo sin precedentes, lo que parecía una debilidad a priori era el mayor valor del proyecto: el voluntarismo. Aquel altruismo implicaba una reducción de su capacidad innovadora, pues la mayor parte de los investigadores usaron la red digital como punto de encuentro, como sustituto de las retículas sociales. Era una pretensión distinta de la que subyacía en los orígenes. En palabras de M. Castell, hay redes de resistencia y de cambio social[16]. La actual percepción del exilio en la red de internet se ha configurado por haber establecido redes de estudio alejadas de los intereses y agendas políticas. Familiares, descendientes de exiliados, instituciones y medios de comunicación han cumplido la reivindicación del derecho a saber, a ser homenajeados, a conocer su condición identitaria. Las investiga-

[13] Así reza en lengua catalana el perfil profesional en Linkedin de Teresa Fèrriz Roure: *https://www.linkedin.com/in/teresaferriz/?pe=1* [fecha de consulta: 29 de junio de 2017].

[14] V. *http://www.cervantesvirtual.com/bib/portal/exilio/* y *http://www.cervantesvirtual.com/obra/biblioteca-del-exilio-0/* [fecha de consulta: 29 de junio de 2017].

[15] Según el venezolano J. B. Seoane, la institución universitaria intenta ocuparse de los requerimientos sociales y ensaya centros interdisciplinarios, pero carece de flexibilidad: no puede lograr la transdisciplinariedad «posible en una universidad más abierta, que propicie el diálogo de saberes», en *https://paisdospuntocero.wordpress.com* [fecha de consulta: 29 de junio de 2017].

[16] M. Castells (2009): *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial, p. 552.

ciones han aumentado, pero no han desarrollado nuevos medios ni redes, porque falta incorporar vínculos intergeneracionales y transferencia de las experiencias. Veinte años después de los inicios, se detecta que la red de la www no conecta ni ayuda a conectar ni a crear contenidos. Se echa de menos el uso de los recursos interactivos. No se difunde nada en las plataformas informáticas y la interfaz del usuario, así como el entorno, envejecen con mucha rapidez.

El mejor diagnóstico, en expresión de T. Fèrriz, consiste en ejercer la autocrítica. La universidad no podrá seguir ajena a la transferencia social y deberá promover contextos de trabajo en conjunto. Además, habrá que aplicar nuevas estrategias que cuenten con la horizontalidad y que incluyan personas ajenas al contexto universitario, porque abundan exiliados, testigos, personas allegadas, etcétera. Por ejemplo, en 2008 se pudo crear en Cataluña un «mapa de las fosas» porque cada uno aportó lo que sabía y colaboró con los demás. Había libros con inventarios, pero descansaban en los anaqueles, olvidados. Cuando el autor colaboró, enviando a las instituciones y a quienes lo demandaron lo que había atesorado en su tesis doctoral, llevó a cabo una colaboración social muy valiosa. De este modo, pudo llevarse a cabo la colaboración horizontal, que ya es posible en nuestros días.

Así, los repositorios particulares pueden compartirse y ser puestos a disposición de los demás, lo cual permite reinterpretar datos, generar nuevos sentidos e iluminar zonas oscuras y ser proyectados fuera de los canales en que fueron generados. Otro ejemplo más que puede añadirse lo representan las topografías del exilio catalán, donde los estudiantes colaboraban para reconstruir la biografía de los exiliados.

En consecuencia, de acuerdo con la profesora de la Universitat Oberta de Catalunya, hace falta desarrollar la opción de ofrecer los contenidos para ser compartidos. Al mismo tiempo, nos enfrentamos al reto de la apropiación de los jóvenes estudiantes de la memoria del exilio. No es posible que les llegue por la vía escolar ni por los testimonios más o menos indirectos. Se vislumbra la necesidad de proponerles recursos para que retomen valores, porque la memoria y la vida de quienes protagonizaron el destierro –sus familiares y sus amigos– bien se merecen el futuro que quiso negarles la historia. En conjunto, el proyecto REDER había conocido debilidades innumerables, amenazas continuas, pero contenía fortalezas asombrosas y muchas oportunidades.

Los investigadores universitarios han dedicado toda su inteligencia y muchísimo trabajo a la recuperación de los exiliados de 1939. Buena prueba de ello es el catálogo de la *Biblioteca del Exilio*. Como subraya el portal informático sobre el exilio, necesitamos más que nunca un espacio donde se agreguen «signos, palabras, voces con un propósito común: comprender mejor, desde el presente, nuestra memoria»[17]. En el mundo de nuestros días, urge la integración de nuevos emigrados, urge reconocer y valorar la emigración, pero sobre todo precisamos territorios «para el desarrollo y la comprensión de culturas híbridas».

La cuarta y última exposición programada estuvo a cargo de Diana Arellano –profesora e investigadora en la Universidad Nacional de Misiones (Argentina)– y versó sobre los *Desplazamientos sociales involuntarios*, que se producen de modo forzado.

INGRESOS

APORTACIONES DE ENTIDADES Y PARTICULARES

Sr. Jesús Azqueta	$ 5,000.00
Círculo Republicano Español de la Habana	2,507.00
Círculo Republicano Español de Santiago de Cuba	100.00
Español Anónimo	20.00
Sr. José Abelenda	45.00
Republicano Anónimo	15.00
Hermandad Gallega	140.00
Unión Barcalesa	100.00
Sr. Manuel Castiñeiras	25.00
Sr. José Leis	15.00
Unión Democrática de Hijos de Galicia	25.00
Centro Asturiano de la Habana	500.00
Sr. Francisco Saralegui	322.07
Sr. Benjamín Menéndez	466.66
Sr. Félix Menéndez	466.66
Sr. José Lorido	100.00
Sr. Leonardo López	100.00
Sr. Primitivo Suárez	50.00
Sres. David y Juan Martínez	50.00
Sr. Bernardo Pardías	50.00
Sr. César Fernández	25.00
	$ 10,122.39

EGRESOS

Telegramas, telefonemas, cablegramas, giros y cambio	$ 716.78
Viajes en automóvil (Excursiones, paseos, transporte, etc.)	87.95
Secretaría "Unión Profesores Universitarios Españoles Emigrados (Giro cablegráfico al Dr. Mendizábal, New York)	100.00
Personal Administrativo y Subalterno	1,371.33
Gastos Menores	653.82
Banquetes y Homenajes	467.58
Viajes de ida y vuelta a la Habana y destino de los Profesores asistentes	2,570.67
Propaganda y Publicidad (Radio, periódicos, carteles anunciadores, fotografías, etc.)	985.20
Gastos estancia en la Habana de los Profesores asistentes	2,521.84
Material	467.22
	$ 9,942.39
SALDO SOBRANTE	180.00
	$ 10,122.39

Interior del libro La primera reunión de profesores universitarios españoles emigrados. *Foto del ejemplar del autor.*

Entre los desplazamientos sociales que se producen en contra de la propia voluntad se hallan de muchos tipos: de rango político, con estatuto de refugiado, etcétera. El Estatuto de Roma, que creó la Corte Penal Internacional, entiende como «crimen de lesa humanidad» (art. 7) la «deportación o traslado forzoso de población» de la zona en que se hallaban legalmente. La Universidad Nacional de Misiones (Argentina) ofrece un espacio de encuentro para

[17] V. *http://www.cervantesvirtual.com/bib/portal/exilio/presentacion.shtml* [fecha de consulta: 29 de junio de 2017].

profesorado, sobre todo, desplazado por diferentes motivos. La institución creó el Centro de Estudios, Documentación y Archivo del Pueblo Paraguayo en Argentina (CEDAPPA) de la Universidad Nacional de Misiones en 2006. Se convirtió en un testimonio de la acogida. Dadas sus fronteras y ubicación geográfica, se podía ayudar al tránsito y a los mismos exiliados de sus países de procedencia. Los paraguayos cruzaban la frontera y se asentaban en diversos puntos de Misiones y zonas limítrofes. Por medio del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en 2008, el proyecto CEDAPPA se convirtió en Unidad de Toma de Testimonios a exiliados paraguayos en la frontera argentino-paraguaya[18].

No cabe duda de que el exilio no tiene el tratamiento que se merece. Pero en el caso paraguayo un millón de personas viven fuera, desplazados. El exilio es el final de un largo proceso que comienza por la falta de trabajo. Por eso, la distinción entre el exiliado político y el exiliado laboral no pudo darse. La partida tuvo origen laboral. Por su parte, en Argentina el *exilio dorado* se acuñó como un éxito, pues los artistas y los intelectuales sufrieron un exilio dorado, mientras que los que sufrían la represión se sentían perjudicados.

Del exilio paraguayo se reunieron dos mil testimonios sobre episodios de violación a los derechos humanos en Paraguay durante el período 1954-2003. Hasta tres generaciones viven en el exilio. Toda la población soportaba la purga interior. De las comisiones de la verdad que se han instalado, la de Paraguay propuso considerar el exilio de ciudadanos paraguayos como «crimen de lesa humanidad», de acuerdo con el Estatuto de Roma y considerando el carácter masivo de la persecución —con traslado del acusado y toda su familia—, la perpetuidad —su prolongación en el tiempo incluía dos generaciones de víctimas—, la irreversibilidad del hecho y la estigmatización de las víctimas[19].

Los territorios vivenciales generados por los exiliados existen solamente en el imaginario. Los miles de desaparecidos argentinos se convierten en bandera de reivindicación y su adversario no es el olvido. Aunque las comisiones de la verdad ofrecen cantidades numéricas de exiliados, por las características de la diáspora es difícil de estudiar el caso.

En el exilio paraguayo el crimen alcanza a la familia extensa. Por ello, el camino del exilio es la única salida. Los múltiples desplazamientos en todo el siglo XX han buscado como destino natural los países vecinos. Una vez que los regímenes totalitarios se instalaron en todo el Cono Sur, el destino fue Europa. Como héroes anónimos, los exiliados se multiplican por miles. Las dificultades económicas impidieron el retorno de los exiliados. El regreso sería un gran problema. La repatriación de los exiliados paraguayos excede el simple retorno y la reinserción —socioeconómica, laboral y cultural—, pues implica expropiación y devolución de bienes inmuebles en la gran mayoría de los casos. El exilio constituye una violación de los derechos humanos, aunque las víctimas lo perciban como oportunidad de salvar la vida. Los costes políticos de reparación del exilio para un gobierno son muy elevados e imposibles fuera del marco de una transformación estructural, política e ideológica que haga posible revisar las cuentas materiales del pasado para repararlo. Restan la reparación simbólica y la memoria. Porque intentar aplicar la justicia a los genocidas es un camino dificultoso, lleno de obstáculos.

Para D. Arellano, «exiliado» es una palabra nueva para la identidad. Uno de los actos de reparación con mayor incidencia en las víctimas «tiene que ver con la construcción identitaria y el reconocimiento por otros de la condición de víctimas de un proceso histórico-político que le asigna un término a la historia personal, explica hechos y sucesos y representa a los individuos y los grupos ante la sociedad, desde otra mirada»[20]. Oír todas las voces de la historia es un ejercicio democrático que contribuye a reconocer la diversidad y a forjar la educación por la paz y la concordia entre los pueblos.

[18] V. la reseña de D. Arellano (2015): «El Centro de Estudios, Documentación y Archivo del Pueblo Paraguayo en Argentina (CEDAPPA) de la Universidad Nacional de Misiones», en *Historia, Voces y Memoria*, 8, pp. 143-145 (*http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/HVM/issue/view/178/showToc* [fecha de consulta: 29 de junio de 2017]).

[19] V. D. Arellano (2012): «Reparar lo irreparable. Las víctimas del exilio frente a las políticas de reparación social en Paraguay», en *Jornadas de Trabajo Exilios Políticos del Cono Sur en el Siglo XX*. La Plata. Disponible en *http://jornadasexilios.fahce.unlp.edu.ar/i-jornadas/ponencias/ARELLANO.pdf/view* [fecha de consulta: 29 de junio de 2017].

[20] *Ibid.,* p. 15. Cita Arellano el siguiente testimonio en una audiencia pública: «Solo se reparan los aparatos, las máquinas y las cosas que se rompen… Las personas no se reparan» (p. 18).

LOS PEQUEÑOS EXILIOS EN MÉXICO

Little Exiles in México

Miguel Moreta Lara

Escritor (España)

Este trabajo se quiere referir a una parte del exilio republicano español en México: los de segunda fila, el de los niños, las mujeres y los colegios. Hubo olvido, pero no desmemoria. De hecho, el exilio –tan estudiado como entidad colectiva– es un haz de historias individuales y puede afirmarse que cada uno trató de contar su experiencia, a través del libro, del recuento oral, de la carta o de la entrevista. Se prefiere, por tanto, más que la amplia y anónima panorámica de la literatura histórica, las microfotografías de la narración de los refugiados, las historias personales y la vivencia de los niños y las mujeres como sujetos de lo que fue y sigue siendo ahora mismo una tragedia de masas.

Palabras clave
Guerra Civil española, exilio, México, niños de Morelia, colegios, mujeres, refugiados

This work wants to discuss a part of the Spanish republican exileds in México: those who were in the second row, children, women and schools. There has been oblivion but not loss of memory. In fact, exile –generally studied as a collectivity– is a bunch of individual stories and we can assure that each one tried to tell his own experience, either through a book, an oral account, a letter or an interview. Therefore, we prefer, instead of the extensive and anonymous panorama of historical literature, the micropictures of the refugees accounts, their personal stories and the living experiences of children and women as protagonists of what was and is still now a mass tragedy.

Keywords
Spanish civil war, exile, México, children of Morelia, Schools, women, refugees

> Una nación que cría hijos que huyen de ella por no transigir con la injusticia es más grande por los que se van que por los que se quedan.
>
> Ángel Ganivet, *Idearium español*

Se dice que una de las peculiaridades de la historia de España es haber sido pródiga en todo tipo de exilios, expulsiones y persecuciones de cualquier clase de heterodoxos: judíos, moriscos, humanistas, protestantes, jesuitas, afrancesados, liberales, progresistas, socialistas, republicanos…[1] El motivado por la Guerra Civil de 1936-1939 será uno de los más implacables. Un fenómeno, como lo han definido el maestro Vicente Llorens y otros, de magnitud cuantitativa –por el número de exiliados, por la dispersión geográfica en tres continentes y por la duración cronológica– y cualitativa –grandes figuras[2] y magnas realizaciones– antes nunca alcanzadas. A pesar de ideas, creencias y fervores muy diversos, todos esos forzados proscritos se vieron abocados la mayoría de las veces a la diáspora por un pretendido antiespañolismo, por representar –digámoslo románticamente– a una de las dos Españas. Su disidencia les obligó a elegir entre la desaparición o la dispersión.

Durante la presidencia de Rodríguez Zapatero, en España se asistió a un discreto intento institucional de sana recuperación de la memoria histórica –¡bendito pleonasmo!– en el apartado del exilio republicano, tanto de la España peregrina como de la España permanecida –la del exilio interior y de las fosas comunes–. Esta tentativa fue cercenada muy pronto por la derecha política, que hizo de la cuestión una película de buenos y malos que no debía ser revisada –mucho menos después de que la santa Transición hubiera subido a los altares.

Pocas voces, sin embargo, se han oído de autocrítica que rompan prejuicios largamente cristalizados sobre un fenómeno complejo, el del capítulo de los refugiados en México. Un muestrario muy representativo de los exilios –económico, sociológico y político– y sus consecuencias puede verse en *Barco en tierra* (Mora y Miquel, 2006), que acoge una rica visión prismática agrupada en inmigración, exilio y arraigo[3], a pesar de los conflictos de toda laya que sugiere esta antología de opiniones e imágenes de varias generaciones involucradas en el variopinto y nada monolítico exilio español en México. En este sentido, no es sorprendente lo que afirma Wenceslao Roces (1897-1992); su juicio, así como el de otros arraigados que viajan a bordo de ese barco ya varado, ayuda a hacer un balance menos lucido pero más real del asunto:

> No considero que seamos desarraigados. Nuestras raíces están también aquí: está el tronco, están las ramas. Es una cosa complicada, porque creo que hemos aprendido a ser mexicanos sin dejar de ser españoles y me parece que esto, que yo no diría doble personalidad, sino integración de dos personalidades en una, creo que va a ser muy importante para el mañana de España […] (Mora y Miquel, 2006, p. 211).

[1] Lida (1997), p. 107.

[2] Cuando uno analiza la cultura española del siglo XX, no acierta a saber cómo pudo sobrevivir España sin los mejores de sus hijos. Anoto solo unos cuantos de los que se exiliaron a México: Agustí Bartrá, José Gaos, Luis Buñuel, José Luis Benlliure, Manuel Benavides, Salvador Bartolozzi, Constancio Bernardo de Quirós, Pere Calders, Pedro Bosch-Gimpera, Carlos Blanco Aguinaga, José Bergamín, Luis Alcoriza, Jesús Bal y Gay, Víctor Alba, Álvaro de Albornoz, Blas Cabrera, Max Aub, Luis Araquistáin, Antoniorrobles, Manuel Andújar, Julio Álvarez del Vayo, Niceto Alcalá-Zamora, Manuel Altolaguirre, Rafael Altamira, Alfonso Camín, León Felipe, Alejandro Finisterre, Joseph Carner, Asunción Casals, Luis Cernuda, Enrique Climent, Juan Comas, Matías Conde, Bartolomé Costa-Amic, Isaac Costero, Álvaro Custodio, Ana María Custodio, Blanca Chacel, Ernestina de Champourcin, Concha Méndez, Antonio Díaz Conde, José Díaz Morales, Mercedes Díaz Roig, Rafael Dieste, Enrique y Joaquín Díez-Canedo, Juan José Domenchina, Carmen Nelken, Jesús Dopico, Manuel Durán Gili, Francisco Elías, María Luisa Elío, Juan de la Encina, Antonio Espina, Carlos Esplá, Gallegos Rocafull, Augusto Fernández Guardiola, Eulalio Ferrer, Manuel Fontanals, José Frau, Vicente Gaos, Ángel Garasa, Jomi García Ascot, Juan David García Bacca, Aurelio García Lesmes, Gabriel García Maroto, Pedro Garfias, Elvira Gascón, Ramón Gaya, Santiago Genovés, Tomás Segovia, Rafael Segovia, Juan Gil-Albert, Francisco Giner de los Ríos, Francisco Giral, José Gomís, Vicente González Palacín, Ramón González Peña, Félix Gordón Ordás, Juan Grijalbo, Prudencia Grifell, Ernesto Guasp, Ofelia Guilmáin, Rodolfo Halffter, Luis Hernández Bretón, José Herrera Petere, Germán Horacio, Luis Jiménez de Asúa, Benjamín Jarnés, Antonio Lara y Zárate, Francisco Largo Calvo, Juan Larrea, Ángel Lázaro, José María Linares Rivas, Mauro Olmeda, Vicente Llorens, Antonio Madinaveitia, José Ignacio Mantecón, Juan Marichal, Diego Martínez Barrio, Paulino Masip, los hermanos Mayo, Agustín Millares Carlo, Aurora Molina, José Moreno Villa, Miguel Morayta, Arturo Mori, Angelina Muñiz, Margarita Nelken, Luis Nicolau d'Olwer, Eduardo de Ontañón, Rafael Oropesa, Juan Antonio Ortega Medina, Simón Otaola, Marta Palau, Ceferino Palencia, Ángel Palerm, José Pascual Buxó, Antonio Peláez, Ramón Pereda, Francisco Pina, Augusto Pi Sunyer, Gustavo Pittaluga, Pedro Elviro («Pitouto»), Emilio Prados, Miguel Prieto, Indalecio Prieto, José Puche, Luis Recasens, Francisco Reiguera, José Renau, Juan Rejano, Domingo Rex, Luis Rius, Enrique de Rivas, Cipriano Rivas Cherif, Germán Robles, Wenceslao Roces, Antonio Rodríguez Luna, Antonio Ros, Vicente Rojo, Amaro del Rosal, Mariano Ruiz-Funes, Adolfo Salazar, Baltasar Samper, Antonio Sánchez Barbudo, Adolfo Sánchez Vázquez, Luis Santullano, Ramón J. Sender, Arturo Souto, Simón Tapia, Remedios Varo, Joaquín y Ramón Xirau, María Zambrano, Eduardo Zamacois, Antonio Zozaya, Julián Zugazagoitia…

[3] Estos tres grupos vendrían a ser: los mexicanos descendientes de españoles emigrados a México (gachupines) antes de la guerra civil, los refugiados de la guerra civil (españoles y nacionalizados mexicanos muchos de ellos) y los hijos y descendientes de refugiados (mexicanos). Podríamos llamar a los tres hispanomexicanos o mexicanoespañoles.

La recuperación de la memoria de los exiliados republicanos ha sido, en buena parte, la recuperación de la dignidad. Ellos –los exiliados, los refugiados– lo sabían desde el primer momento. En junio de 1939 un refugiado español en México, el escritor Paulino Masip (1899-1963), en una de sus *Cartas a un español emigrado*, decía:

> ¿Cómo haremos para contribuir a que los facciosos se pudran y caigan y con su caída nos abran las puertas de España, pacíficamente? Ofreciendo frente a sus lacras nuestra sanidad moral; nuestra limpieza a su cochambre; nuestra dignidad frente a su envilecimiento; nuestra obra frente a sus destrucciones; siendo ejemplo de las virtudes de nuestra raza como ellos lo son de sus vicios; consiguiendo que ser emigrado, que siempre fue, como dije, una categoría española, se convierta por la honestidad de nuestra vida y la eficacia de nuestro esfuerzo en la más alta categoría española, de tal modo que, cuando llegue allá el eco de nuestras actividades, los españoles se digan unos a otros en voz baja y estremecida de respeto: «Es de un emigrado, lo dice un emigrado, lo ha hecho un emigrado». Y que tus hermanos y los míos, tu padre y mi padre exalten como el honor más preclaro de familia: «También mi hermano, también mi hijo es emigrado».

Lázaro Cárdenas[4], presidente de México en el sexenio 1934-1940, abrió su país a varios miles de refugiados españoles, con la inestimable complicidad de tres diplomáticos mexicanos acreditados en territorio francés: Narciso Bassols, Luis Ignacio Rodríguez y Gilberto Bosques. El ambiente con que se encontraron los inmigrantes a su llegada no fue nada fácil: la sociedad mexicana estaba dividida por tensiones ideológicas ante el ingreso de varios miles de refugiados (*rojos*) que venían a «robarle» el puesto de trabajo al mexicano[5]. Hubo una feroz campaña de las fuerzas anticardenistas contra *la canalla roja* que había traído al país Lázaro Cárdenas. El debate entre hispanófilos e hispanófobos estaba vivo de mucho antes –de hecho, llega hasta hoy– y el antigachupinismo era explotado a conveniencia: la figura del *gachupín*, español capitalista cruel y desalmado, era percibida por una parte de la sociedad como el chupasangre de los honrados obreros mexicanos. No toda la emigración correspondía a una élite intelectual –esta era solo el 28% del total–. La colonia española ya residente en México era, además, profranquista. Pero, tras las dificultades iniciales, la mayoría se adaptó al nuevo país de acogida, se *empatrió* (que decía Gaos)[6].

La recuperación de la memoria de los exiliados republicanos ha sido, en buena parte, la recuperación de la dignidad

Los niños

«Se calcula que durante la Guerra Civil perdieron la vida alrededor de 130.000 niños frente a los 275.000 adultos» (Simón y Calle, 2005, p. 23). Las masacres causadas por los bombardeos y ametrallamiento de poblaciones y objetivos civiles por parte de la aviación franquista (alemana e italiana) a comienzos del año 1937 –febrero, carretera de Málaga a Almería; marzo, Durango; abril, Gernika– decidieron la evacuación, a partir del mes de mayo, de los niños de la zona republicana con destino a Francia, Reino Unido y la URSS, entre otros.

También el Comité de Ayuda a los Niños del Pueblo Español de México acogió a un grupo de 456 niños españoles –mientras durara la guerra– que llegaron a bordo del *Mexique* al puerto de Veracruz el 7 de junio de 1937, conocidos como

[4] Álvaro de Albornoz (1879-1954), presidente de la República en el exilio entre 1947 y 1951, expresó en diciembre de 1940 este desiderátum tras comparar la figura de Cárdenas con las de Bartolomé de las Casas y Vasco de Quiroga: «Cuando España se recobre se alzará en Madrid un monumento en cuya base de granito del Guadarrama se leerá la inscripción siguiente: "Extranjero, detente y descúbrete: este es el presidente de México Lázaro Cárdenas, el padre de los españoles sin patria y sin derechos, perseguidos por la tiranía y desheredados por el odio"» (JARE, 2006, p. 26). La estatua se encuentra en el Parque Norte de la capital española. Otros mínimos homenajes en España al general Lázaro Cárdenas son dos plazas con su nombre en Madrid y Gijón, una asociación en Gijón y un instituto de secundaria en Collado Villalba.

[5] «Parecía que los refugiados debían cargar sobre sus hombros con las culpas de los conquistadores y con la imagen del abarrotero explotador, además de, por otro lado, las propias de ser *rojo*» (Kenny *et al.*, 1979, p. 332).

[6] La mejor síntesis sobre el exilio republicano español en México la hace la doctora Clara E. Lida (Lida, 1997, pp. 105-122). No se puede decir (y sugerir) más en menos páginas. Una de sus reflexiones colaterales: «[…] Cabría examinar *sine ira et studio* si América ha sido tan generosa con sus propios hijos […] como con los ajenos o explorar y entender el lugar que Europa y, en su caso, España han otorgado a las poblaciones americanas cuando estas, a su vez, han necesitado también de pan y paz" (Lida, 1997, p. 23).

los niños de Morelia porque fueron instalados en la Escuela Industrial España-México de la ciudad de Morelia, capital del estado de Michoacán. Dolores Pla Brugat (Pla, 2007) dio luz a unos documentos autógrafos que contienen uno de los testimonios más estremecedores sobre la vida de estos niños. Son las cartas que los padres hicieron llegar a la presidenta del comité, María de los Ángeles de Chávez Orozco, reclamando noticias de sus hijos, a los que en muchos casos ya no verían nunca más. Otros padres y madres, a partir de 1939, desesperados y sin medios, internados en los campos de concentración, escriben reclamando ayuda para poder ser embarcados en alguna de las expediciones que se estaban organizando en Francia. Las solicitudes se filtraban a partir de unas fichas en las que se tenía en cuenta determinados perfiles laborales y políticos. No era lo mismo ser de Prieto que de Negrín, anarquista que republicano, campesino que maestro, etcétera. Incluso, como sabemos por testimonios de las propias interesadas, las mujeres sin pareja no eran admitidas. Quizá eso explique –es solo un ejemplo– que la primera expedición del *Sinaia*, que partió el 26 de mayo de 1939, estuviera compuesta por 953 hombres, 393 mujeres y 253 niños[7]. Otro testimonio es el de una mujer viuda, militante de Esquerra Republicana, que acordó con un hombre declararse como pareja para asegurar su inclusión en la expedición del *Saint-Dominique* del 26 de julio de 1940, la última que salió del puerto de Burdeos (Simón y Calle, 2005, p. 46). Estos datos e historias mínimas llevan a replantear que ciertas estadísticas –como la pertenencia a un grupo político o profesional– no reflejan cabalmente la realidad. Claro que la situación no podía ser más desesperada[8]: hostigada en la carretera de Figueres hacia la frontera, una masa famélica y aterida de soldados, mujeres, niños y ancianos fueron recibidos por las autoridades francesas como es sabido: las mujeres acogidas en los pueblos del interior y los hombres hacinados en campos de concentración sobre las playas, donde la desnutrición y las enfermedades eran la regla general. Tras unos meses, al producirse la ocupación alemana de Francia, serían acosados por la Gestapo y los agentes franquistas. Solo el SERE (Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles), la Cruz Roja, algunos comités obreros, organizaciones de cuáqueros y la firme decisión de México de recibirlos dieron esperanza y un cierto respiro a una parte de los refugiados[9]. El destino final de los niños de Morelia (llamados muchas veces «huérfanos» sin serlo), como queda dolorosamente patente en los documentos publicados por Pla y en las historias orales que nos han dejado, es un fragmento de la gran tragedia que supuso la derrota del bando republicano. El cambio de gobierno en México aceleró el fracaso del proyecto y el grupo se desintegró: algunas niñas fueron entregadas a conventos de monjas, hubo algunos que se fugaron, otros fueron acogidos por familias, los más problemáticos se trasladaron al Internado España-México Número 2 de Ciudad de México y el grueso del grupo fue a parar en 1943 a seis casas-hogar de Ciudad de México, administradas por la JARE. En tanto que unos decidieron continuar estudiando –en el internado de Morelia solo se habían impartido talleres de electricidad, carpintería, mecánica, costura y zapatería– en el Luis Vives y en el Madrid, colegios fundados por los exiliados, otros optaron por empezar a trabajar[10].

Mencionaré ahora un testimonio valioso, porque aporta una visión doblemente desmitificadora acerca de las dos Francias –la cruel y racista con el refugiado español frente a la luchadora por la libertad– y sobre los dos Méxicos –el acogedor de Lázaro Cárdenas frente al incómodo con los españoles recién llegados–; y, finalmente, por su optimismo, su esperanza, su no lamentar lo que hubiera podido ser y no fue. El vitalismo como ley de vida, ante la terrible experiencia de ganarse el duro pan del exilio, es el del refugiado Felipe de la Lama, periodista y dramaturgo muerto en México en 2013, que dejó por escrito el recuento de su infancia, de ese período de adaptación a un tiempo y a un lugar en los que la ferocidad y el desprecio reinaron sin tregua. El lector que se adentre en el relato de este niño contador de peripecias asistirá a la escenificación de la vida cotidiana de una época ingrata y de un país –Francia– que fue a ratos cruel con ese grupo de españoles abocados a un exilio humillante. Una Francia que hubo de helarle el corazón bajo la máscara de un maestro ra-

[7] «Por vía del CTARE (Comité Técnico de Ayuda a Republicanos Españoles), a partir de junio, en el transcurso de un año, llegan a México 27 barcos, en los que vienen 5.903 exiliados españoles: 4.004 hombres y 1.899 mujeres» (Ruiz-Funes y Tuñón, 1994, p. 36).

[8] Más que desesperada, cabría mejor definir la situación de dantesca. No solo el éxodo de las columnas humanas huyendo hacia la frontera, sino la espera de las masas en los puertos levantinos en su intento de pasar a Argelia. Daniel Sueiro aporta esta escena: «Hubo un grupo de varios hombres […] que, puestos de acuerdo, se subieron sobre una de las grandes pilas de sacos llenos de cereal que allí había. Se colocaron en estrecho círculo. Y dando sus vivas más queridos uno de ellos hizo explotar en el centro una granada de mano que destrozó al grupo» (Sueiro, 1983, p. 216).

[9] De los más de 400.000 que traspasaron la frontera, regresaron a la España franquista 100.000. A México arribó una cifra de entre 20.000 y 25.000. Aunque hay estudiosos que llegan a cifrar en 50.000 el número de refugiados, según la historiadora Clara Lida la cifra menor es la más creíble, de acuerdo con todos los registros existentes. «Hacia mediados de los años cincuenta, las cifras oficiales hablan de unos cien mil refugiados españoles radicados en Francia» (Lida, 1997, p. 109).

[10] La lista nominal de los niños de Morelia apareció en *Ayuda,* n.º 3, septiembre de 1937, el boletín del Comité de Ayuda a los Niños del Pueblo Español, de México. V. también Vera Canales, 2005, pp. 300-304.

cista partidario de la perversa consigna «la letra con sangre entra», que además hacía honor a su apellido (Malbosc). Pero el niño De la Lama no desalienta y también dejará constancia de otro maestro cómplice y amante de la pedagogía. Y corriendo el tiempo, nos completará el retrato del aquel malencarado maestro, informándonos de que fue todo un héroe de la resistencia. Este relato destaca también como un auténtico memorial del hambre. Las condiciones de absoluta miseria e insalubridad en las que consiguió sobrevivir este puñado de desterrados son difícilmente descriptibles. El lector podrá hacerse una idea a través de una de las obsesiones que recorren estas páginas: el hambre y los productos «antigastronómicos» –como dice, con sorna, el narrador– descritos una y otra vez son uno de los personajes principales de este relato famélico. A este respecto, es interesante observar cómo, una vez instalado en México y en la rememoración de un DF ya inexistente –nostalgia de las dulcerías, de los teatros y cines desaparecidos–, el autor recae en una suculenta enumeración gastronómica que restaña las antiguas heridas: chilindrinas, campechanas, monjas, piedras, suspiros, chamacos, chimistlanes, alamares, limas, gendarmes, hojaldras, cocoles… Tampoco faltan las pinceladas sobre la recepción que se le brindó a este grupo en México, de la que apenas se suele hablar. Si el niño exiliado tuvo que oír en la escuela francesa que le insultaban (*sale race!*), ahora tendrá que enfrentarse a otras denominaciones descalificadoras del tipo «pinche refugacho» o «pinche gachupín»[11] y, por si fuera poco, a la animadversión de sus propios paisanos, los españoles ya asentados acá desde mucho antes del conflicto.

Los colegios

Rafael Segovia, analizando «la difícil socialización del exilio», apunta:

> La provisionalidad querida y esperada por los intelectuales les llevó a buscar formas de protección de su cultura, es decir, de sus valores, de sus normas de conducta, de su tradición; y no solo de la protección de su cultura española, liberal o no, aunque siempre republicana y antifranquista, sino de su transmisión (Abellán *et al.*, 1998, p. 37).

Una de las más destacadas vías de transmisión cultural fue la fundación de instituciones educativas. La élite del exilio –científicos, políticos, militares, juristas, artistas, profesores, intelectuales…–, ayudada en su dolorosa marcha por instituciones de auxilio a los republicanos, encontraron segundas patrias de acogida en América. La más generosa y cálida fue México, con el empeño y la actuación del presidente Cárdenas, que comprendió que la aportación del exilio español podía ayudarle en sus propósitos de modernización del país y ofreció a los republicanos españoles la posibilidad de trasladarse a México en una emigración casi masiva con un nivel de cualificación que podía considerarse más que alto. Cientos de artistas, literatos, filósofos, científicos, arquitectos e ingenieros, entre otros, se establecieron en suelo mexicano y la mayoría habría de integrarse definitivamente. En este gran movimiento científico e intelectual fue fundamental el establecimiento de instituciones de alta calidad académica[12].

Clara Lida ha contado con tanta eficacia académica como cariño la historia de una de estas instituciones, la Casa de España, devenida enseguida en Colegio de México (Colmex):

> En este Centro [de Estudios Históricos de Madrid] pasó [Alfonso] Reyes años fructíferos después de la Primera Guerra Mundial y trabó amistad permanente con sus miembros, muchos de ellos luego refugiados. También con ellos y con la Junta [para Ampliación de Estudios] se vinculó Cosío Villegas poco antes de la Guerra Civil y, como Reyes, admiró la tarea intensa y fecunda de esas instituciones modestas, austeras, exigentes y laboriosas (Lida, 1988, p. 15).

La decisión del presidente Cárdenas, unida a la actividad desplegada por don Alfonso [Reyes] «el Bueno» y don Daniel [Cosío Villegas] *«el Malo»*, habría de convertir esta «operación inteligencia» en uno de los proyectos culturales más ejemplares del continente, no solo en su origen y fundación, sino y sobre todo en su trayectoria hasta el presente. El Colegio de México, una institución dedicada a la docencia superior y a la investigación de excelencia, con frutos cuantificados en miles de egresados –de licenciatura, maestría y doctorado– pertenecientes a más de cuarenta nacionalidades, camina por el siglo XXI devolviendo a la sociedad mexicana y al mundo de la inteligencia universal toda la modestia del saber. Enrique Krauze, biógrafo de Daniel Cosío Villegas, valoró así la hazaña cultural de su maestro y amigo:

> El número de cerebros en fuga que dejó la guerra española se ha calculado en miles. Ninguno de los países que los acogió, salvo México, tuvo una política deliberada de ayuda, atracción y encauzamiento, sin la cual la inmigración intelectual española hu-

[11] Otras denominaciones extendidas eran las de «refugíberos» y «refifigiados».

[12] Fernando Serrano Migallón, uno de los más conspicuos historiadores del exilio, afirma que la corriente de los exiliados de la Guerra Civil española fue lo que contribuyó decididamente al prestigio y tradición de México como nación de asilo para los perseguidos políticos.

biese sido aún más azarosa. La inventiva cultural de Cosío inició el pequeño milagro: convertir un exilio en una empresa, un destierro en un floreciente transtierro (Krauze, 2015, p. 120).

Hay un conjunto de memorias de mujeres que han dado una visión íntima y desinteresada de su vida silenciosa, aparentemente de nulo valor histórico, pero de una gran valía política, moral y sociológica

Simultáneamente, una prioridad de los desterrados republicanos fue la atención primaria y secundaria a los niños del exilio. Juan Negrín, presidente del Consejo de Ministros de la República, constituyó en 1939 el Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles (SERE). Por otro lado, las Cortes republicanas, a instancia de Indalecio Prieto, fundaron la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE). Las dos entidades participaron en la creación de empresas educativas, proporcionando becas para los alumnos y librando fondos para las creaciones de centros. El propósito inicial de esas escuelas fue dar cabida a cientos de maestros y niños que vieron truncadas, respectivamente, sus carreras y su educación por la Guerra Civil española. Fueron estas en la república mexicana:

• Instituto Luis Vives Colegio Español en México, fundado por el SERE en agosto de 1939.

• Academia Hispano Mexicana, creada por el mismo organismo en 1940; actualmente Universidad Hispano-Mexicana.

• Instituto Hispano-Mexicano Ruiz de Alarcón, fundado por la JARE con capital del gobierno mexicano del general Cárdenas a finales de 1939. Cierra en 1941 por problemas económicos.

• Colegio Madrid, abierto por la JARE en 1941. En principio, solo para jardín de infancia y primaria, frente a los tres colegios anteriores, que ofrecían todos los niveles: jardín de infancia, primaria, secundaria y preparatoria.

• Patronato Cervantes, fundado por el SERE en 1939 a través del Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles (CTARE) para promover la creación de colegios fuera de Ciudad de México. Lo presidía el pedagogo catalán Joan Roura-Parella (1897-1983). Se crearon el Instituto Cervantes en Veracruz, el Grupo Escolar Cervantes en Córdoba, el Colegio Cervantes en Torreón, el Instituto Escuela Cervantes en Tampico, el Colegio Cervantes en Tapachula y otros más en Jalapa, Cuernavaca y Mérida.

• Escuela Experimental Freinet, creada en 1940 por el pedagogo anarquista Patricio Redondo (1889-1967) en San Andrés Tuxtla.

• Escuela Manuel Bartolomé Cossío, fundada por el maestro anarquista José de Tapia (1896-1989) en la Ciudad de México en 1964.

• Escuela Activa Ermilo Abreu Gómez, creada por Ramón Costa Jou (1911-1987) en la Ciudad de México en 1969.

El nombre del Colegio Madrid se impuso en recuerdo y homenaje de la heroica defensa de la capital española por parte de los republicanos durante la Guerra Civil. Nació como una institución de carácter educativo y social, como las otras escuelas, para dar apoyo a los exiliados republicanos llegados dos años antes a México. Los métodos didácticos, los principios pedagógicos y las formas culturales que se desarrollaron dentro del Colegio Madrid respondían a una ideología republicana con tintes socialistas y liberales que imprimió carácter a este centro, frente al resto de los centros educativos mexicanos. El origen de exilio –historia fracturada, destierro involuntario, ruptura en el individuo y en la colectividad– y el origen republicano –principios pedagógicos, institución sin fines de lucro, valores de justicia, solidaridad y libertad– explican la peculiar historia escolar de este centro. Sin embargo, este mito fundacional –«héroes republicanos»–, es decir, su identidad institucional, se ha transformado en las últimas décadas con la dialéctica de lo mexicano y lo español, o sea, con su mexicanización. Esta transformación ha sido general en los centros que sobreviven hasta la actualidad: Luis Vives, la Hispano-Mexicana y el Madrid. Los colegios Cervantes y los freinetistas, sin embargo, desde el primer momento fueron centros que se integraron en la sociedad mexicana.

Las mujeres

Todos estos colegios fueron una de las más nítidas señas de identidad para los refugiados y sus descendientes. Rosa Seco Mata, hija de refugiados y egresada del Colegio Madrid –cuya junta de gobierno presidió durante cinco años–, realiza una ajustada reflexión:

> […] Las experiencias de los refugiados españoles fueron muy diversas y alejadas de un posible punto común que no sea el de vencidos en una contien-

da bélica. Hubo, entre los exiliados que llegaron a México, comunistas, anarquistas, socialistas, separatistas regionales, republicanos y librepensadores; de ellos, algunos corrieron con suerte y pudieron salir antes de la guerra sin tener la necesidad de empuñar un fusil, mientras que otros estuvieron en las trincheras y sufrieron el fuego enemigo; salieron varias veces a Francia, fueron detenidos en los campos de concentración, se escaparon y regresaron a luchar por España hasta que se perdió la última batalla. En este sentido, tenemos diferencias profundas que nos separan más de lo que nos unen. Sin embargo, considero que sí hay un fuerte denominador común entre nosotros: el proyecto educativo republicano, que también unía a nuestros padres por más distante que fuera su ideal político. […] Insisto, en el proyecto educativo de la República española, en la Institución Libre de Enseñanza y en la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas no se necesitaba ser «descendiente de refugiados españoles» para asumir esa causa educativa de vanguardia […][13].

Hay un conjunto de memorias de mujeres que han dado una visión íntima y desinteresada de su vida silenciosa, aparentemente de nulo valor histórico, pero de una gran valía política, moral y sociológica. Son aportaciones que singularizan la experiencia de las personas sin historia[14]. Muestra de ello son las narraciones, las vidas y libros de Silvia Mistral (1914-2004), Tere Medina (1924-2009), Carlota O'Neill (1905-2000), Rosa Seco, Águeda Mata (1916-2015), Carmen Parga (1914-2004)[15], Concha Méndez (1898-1986), Margarita Carbó (1939-2015)… Desde el punto de vista académico también son numerosas las contribuciones de mujeres que ofrecen un plus en el rescate de la memoria: de ese cariz son muchos trabajos de Clara E. Lida, Dolores Pla (1954-2014), Concepción Ruiz-Funes o Antonina Rodrigo[16].

Un ejemplo mínimo pero muy significativo del exilio de segunda fila, de los olvidados, de los héroes anónimos, son las cartas de Floreal Ocaña, que publicó la arqueóloga Diana Zaragoza, un relato de las dificultades de una familia de tradición anarquista exiliada en Francia que, consciente de lo que se avecinaba en la vieja Europa, se moviliza para tratar de embarcarse rumbo a América (Zaragoza, 2008). Las diferencias de socialistas-comunistas-republicanos frente a anarquistas y el reparto desigual de permisos e influencias para conseguir abandonar Francia en el verano de 1939 según el grupo en que se había militado durante la contienda son algunos de los testimonios puestos de manifiesto en las misivas de Floreal, que execra la política, el dinero y la picaresca de ciertos anarquistas exiliados y de ciertos diplomáticos americanos. Otro aporte añadido del libro es el discurso acerca de la traición –traición también de los anarquistas–, con el llamamiento de los responsables políticos a los luchadores para que resistieran cuando ya todo estaba perdido[17].

Además de los colegios, la principal vía de transmisión de la cultura española y de buena parte de los valores republicanos fue el espacio donde se construye la identidad social de la mujer, el espacio privado de la casa y la familia, pero también espacios como colegios, parques, mercados, el Ateneo Español de México, clubes y asociaciones. A pesar de la heterogeneidad socioprofesional de los refugiados, «también los unieron la educación que dieron a sus hijos, las comidas, la forma de vestir, el lenguaje, la unidad familiar, es decir, todo aquello que está bajo la custodia de las mujeres» (Ruiz-Funes y Tuñón, 1994, p. 34)[18]. Un aspecto ilustrativo es lo que podríamos llamar la *nostalgia gastronómica* –varios de los refugiados y descendientes de los refugiados publican libros de cocina familiares–[19], en cuyo fondo late oculto todo el sufrimiento de las hambres del pasado bélico. Unas informantes llegan a reflexionar: «El afán por darles tanta comida a los hijos era tratar de restituirles todo lo que les habíamos quitado al salir de España, por tener un sentimiento inconsciente de culpa y pretender devolverles, a través de la comida, lo que habían perdido» (Ruiz-Funes y Tuñón, 1994, p. 52). Tere Medina, en una de sus

[13] Comunicación personal (México, 2008).

[14] Lo que Unamuno dio en llamar «intrahistoria».

[15] *Éxodo. Diario de una refugiada española*, de Silvia Mistral, es uno de los mejores textos desde esta óptica del exilio «menor». Es una crónica de primera hora, escrita casi al pie de los hechos. En su prólogo, el poeta León Felipe apunta: «Tenemos tan mala memoria los españoles que nos olvidamos enseguida de todo […]. Porque todo aquello parece que ya no es más que agua pasada. Pero es sangre, sangre que corre y grita» (Mistral, 1940, pp. 9-10).

[16] La granadina Antonina Rodrigo recupera la figura de la científica María Teresa Toral (1911-1994) en una monografía que ejemplifica otro de los exilios «menores» pero de los más negros, el de una mujer en el exilio interior que pagó con el silencio, la tortura, el ninguneo y la cárcel antes de poder arribar a México (Rodrigo, 2012).

[17] Una cuestión a dilucidar es en qué medida habría que buscar aquí una parte de la explicación de la extinción del anarquismo en la España de la posguerra civil: la opción ácrata ya nunca levantó cabeza, lo que fue decisivo a la hora en que la socialdemocracia relevaría políticamente a la dictadura.

[18] En este trabajo, las autoras presentan el testimonio de treinta y dos mujeres exiliadas que a su llegada a México tenían entre los dieciocho y los treinta y cinco años de edad, originarias de diferentes regiones, de diferentes clases sociales y niveles culturales y con diversas militancias. Estas mujeres hablan de todo: del mantenimiento de la comida mediterránea y de los potajes, del deslumbramiento ante las frutas desconocidas –«nos parecía Jauja»–, del ejercicio de la economía doméstica, del paseo por los parques en grupo –«el parque era para nosotras lo que el café para nuestros maridos»–, de la ida al mercado, del intercambio de recetas y tejidos, de contarse sus historias, de organizarse (Unión de Mujeres Españolas Antifascistas) u organizar saraos, fiestas y rifas para recaudar fondos y enviarlos a las mujeres presas en España…

[19] Existen recetarios publicados en México por Rosa Seco Mata, Serrano Migallón, Isabel Oyarzábal de Palencia (1878-1974)…

literarias *Estampas de la Guerra Civil española*, recuerda su hambre de adolescente: «[…] Cuando el hambre es real en su verdadero y terrible significado, tú no puedes *tener hambre*: el hambre te tiene a ti. […] Hambre es cuando se te llena de feroces colmillos el cerebro y la vista de un tierno niñito sonrosado te provoca náuseas hambrientas» (Medina, 1971, pp. 37-38).

La expresión metafórica «muerte civil» no se ajusta a la vivencia de la agonía experimentada por una parte de los refugiados, los que huyen a pie, los de la «desbandá», los masacrados por el camino, los heridos hediondos, los cadáveres andantes, los cercados, los concentrados en las heces de las playas y los campos, los abandonados a su suerte en el *finisterrae* de los puertos. Más allá de las bombas y la muerte, cuando se produce tal nivel de desamparo hay un acabamiento de la humanidad, un aniquilamiento de la dignidad. Todos, hasta los que sobreviven, creen haber muerto[20]. De ahí las expresiones de tantos desterrados: «Yo nací el día que desembarqué en Coatzacoalcos», confesaba el pedagogo Patricio Redondo. Parecidas expresiones repiten otros informantes: «renací», «volví a la vida», «reviví»… Incluso un poeta tan parco en efusiones como Luis Cernuda (1902-1963) se atrevió a revelar que fue feliz en México, donde empezó a vivir «como un resucitado»:

> El sentimiento de ser un extraño, que durante tiempo atrás te perseguía por los lugares donde viviste, allí callaba, al fin dormido. Estabas en tu sitio, o en un sitio que podía ser tuyo; con todo o con casi todo concordabas, y las cosas, aire, luz, paisaje, criaturas, te eran amigas. Igual que si una losa te hubieran quitado de encima, vivías como un resucitado[21].

Fuentes y bibliografía

Abellán, J. L.; Marichal, J.; Segovia, R.; Souto, A.; Garciadiego, J.; […] Gil Villegas, F. (1998): *Los refugiados españoles y la cultura mexicana. Actas de las primeras jornadas*. Madrid: Residencia de Estudiantes/El Colegio de México.

Abellán, J. L. (1976): *El exilio español de 1939*, 6 volúmenes. Madrid: Taurus.

Alameda, J.; Benítez, F.; Cardiel Reyes, R.; Carrillo Marcor, A.; Colina, J. de la; […] Zea, L. (1983): *El exilio español en México (1939-1982)*. México: Salvat/FCE.

Albornoz, Á. de. (1941): *Páginas del destierro*. México: Quetzal, S. A.

Álvarez Rey, L.; Matesanz, J. A.; y Serrano Migallón, F. (2006): *Diego Martínez Barrio (1883-1962)*. México: El Colegio de México (folleto de 54 pp.).

Andújar, M. (1942): *St. Cyprien, plage… Campo de concentración*. México: Cuadernos del Destierro.

Ateneo Español de México (ed.) (1979): *Obra impresa del exilio español en México (1939-1979)*. México: INBA/Museo de San Carlos/Ateneo Español de México.

Blanco Aguinaga, C. (2006): *Ensayos sobre la literatura del exilio español*. México: El Colegio de México.

Bolívar Goyanes, A. (coord.) (2006): *Científicos y humanistas del exilio español*. México: Academia Mexicana de Ciencias.

Bosch Giral, P.; Ruiz-Funes, C.; Tuñón, E.; Ramos, F.; Domínguez Prats, P.; Martínez Kahn, A. (1994): *Médulas que han gloriosamente ardido. El papel de la mujer en el exilio español*. México: Claves Latinoamericanas/Ateneo Español de México.

Carbó, P. (1991): *Yanga Sácriba. Autobiografía de un libertario*. México: Plaza y Valdés.

Carreño, G.; y Zack de Zukerman, C. (2007): *Una recepción sorpresiva, polacos refugiados de guerra en México*. México: UNAM/Facultad de Derecho, colección Lecturas Jurídicas, 50 (folleto de 29 pp.).

Cruz Orozco, J. I. (ed.) (2005): *Los colegios del exilio en México*. Madrid: Residencia de Estudiantes.

– (2004): *Maestros y colegios en el exilio de 1939*. Valencia: Diputació de València/Institució Alfons el Magnànim.

– (1994): *La educación republicana en América (1939-1992)*. Valencia: Generalitat Valenciana.

Enríquez Perea, A. (ed.) (2006): *Días de exilio. Correspondencia entre María Zambrano y Alfonso Reyes (1939-1959)*. México: Taurus/El Colegio de México.

García Igual, A. (2005): *Entre aquella España nuestra… y la peregrina. Guerra, exilio y desexilio*. Valencia: Fundació General de la Universitat de València, Patronat Sud-Nord.

García Tabares, O. (2006): *Andalucía en México: las Casas de Andalucía y la presencia de andaluces en el México reciente*. Sevilla: Consejería de Cultura/Junta de Andalucía.

Garfias, P. (1941): *Poesías de la guerra española*. México: Ediciones Minerva.

Gil, F. (1960): *España en la cruz. España dolorida y sangrienta no está muerta*. México: Ediciones Libertad, prólogo de Félix Gordón Ordás.

Giral, F. (1994): *Ciencia española en el exilio (1939-1989)*. Barcelona: Anthropos.

Hernández, T. (ed.) (2002): *Juan Rejano y el exilio de 1936 en México*. Córdoba: Delegación de Cultura/Diputación de Córdoba.

JARE (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles) (2006): *Homenaje al general de división Lázaro Cárdenas*. México: JARE (facsímil de la edición de 1940).

Junco, A. (1959): *México y los refugiados. Las Cortes de paja y el corte de caja*. México: Jus, colección Figuras y Episodios de la Historia de México, n.º 76.

Just, J. (1939): «Els infants exiliats i llur llengua materna», en *Revista dels Catalans d'Amèrica*, 1, octubre, pp. 43-44. México.

[20] El éxodo, el holocausto, el genocidio, el desamparo de los olvidados, los de abajo, «los jodidos de la tierra» –como decía el gran Julio Scherer– no cesan hasta hoy, en que los miles de expatriados por la guerra, la persecución o la hambruna –si es que no se ahogan en el Mediterráneo antes– están clamando ante las alambradas de la moderna, la humanitaria, la amnésica Europa.

[21] Fragmento final de la prosa «Centro del hombre», en *Variaciones sobre tema mexicano* (1952, México).

Kenny, M.; García, V.; Icazuriaga, C.; Suárez, C.; y Artís, G. (1979): *Inmigrantes y refugiados españoles en México (siglo XX)*. México: Ediciones de la Casa Chata.
Krauze, E. ([1980] 2015): *Daniel Cosío Villegas: una biografía intelectual*. Ciudad de México: Tusquets Editores.
Lama, F. de la (2006): *… Y los niños también van al exilio*. México: Porrúa.
Lama, F. de la; Lama, M. de la; y Matesanz, J. A. (2002): *Nosotros los refugiados*. México: Porrúa.
Landa Sierra, Á. (1995): *Memorias de un artillero naval republicano español*. México (copia mecanografiada).
Lida, C. E. (1997): *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. México: Siglo XXI/El Colegio de México.
– (colabora Matesanz, J. A; y participa Morán Gortari, B.) ([1988] 1992): *La casa de España en México*. México: El Colegio de México.
Linares, A. (coord.) (2006): *El exilio andaluz en México. Catálogo*. Sevilla: Junta de Andalucía/Consejería de Cultura.
Llanos Delgado, C.; y Santos Hernández, M.ª B. (coord.) (2006): *Ateneo español de México, A. C. Archivo*. México: Embajada de España/El Colegio de México.
Maldonado, V. A. (1992): *Las tierras ajenas. Crónica de un exilio*. México: Diana.
Marquès Sureda, S. (2004): *Los hermanos Bargés Barba. Maestros renovadores en Cataluña y México*. México: El Colegio de Jalisco/Generalitat de Catalunya.
Márquez Díez Canedo, M.ª T. (coord.) (2006): *Recordemos*. México: Ateneo Español de México.
Martín, C. («Gabriel Paz») (1972): *Éxodo de los republicanos españoles*. México: Colección Málaga, S. A.
Martín Casas, J.; y Carvajal Urquijo, P. (2002): *El exilio español (1936-1978)*. Barcelona: Planeta (prólogo de A. Guerra).
Martínez, C. (1959): *Crónica de una emigración. (La de los republicanos españoles en 1939)*, dibujos de A. Souto. México: Libro Mex Editores.
Masip, P. (1989): *Cartas a un español emigrado*. San Miguel de Allende-Guanajuato: INBA/UAM/Juan Pablos Editor, Cuadernos del Nigromante.
Matesanz, J. A.; y Serrano Migallón, F. (2006): *Diego Martínez Barrio (1883-1962)*. México: Embajada de España (carpeta folleto + 2 trípticos, Homenaje a Diego Martínez Barrios, presidente de la Segunda República en el exilio, 28 de febrero).
Medina, T. (1971): *Sobre mis escombros. Estampas de la Guerra Civil española*. México: Costa-Amic.
Mistral, S. (1940): *Éxodo. Diario de una refugiada española*, prólogo de León Felipe. México: Minerva.
Mora, P.; y Miquel, Á. (ed.) (2006): *Barco en tierra. España en México*. México: UNAM/Fundación Pablo Iglesias.
Morán, B.; y Perujo, J. A. (1989): *Instituto Luis Vives, Colegio Español de México (1939-1989)*. México: AECI/Embajada de España.
Moreno Gómez, F. (2002): *Pedro Garfias, poeta del exilio español en México*. Madrid: ACAHM.
Muñoz Congost, J. (1989): *Por tierras de moros. El exilio español en el Magreb*. Móstoles: Ediciones Madre Tierra.
Ojeda Revah, M. (2005): *México y la guerra civil española*. Madrid: Turner.
O'Neill, C. (1964): *Una mexicana en la guerra de España*. México: Populibros La Prensa.
Otaola, S. (1978): *Tiempo de recordar*. México: Grijalbo.
Parga, C. (2007): *Antes que sea tarde*. México: Porrúa.
Pascual Leone, A. (1971): *La República Española existe*. México: Costa-Amic.
Pastor, M. A. (1991): *Los recuerdos de nuestra niñez. Cincuenta años del Colegio Madrid*. México: Colegio Madrid.
Payá Valera, E. (1985): *Los niños españoles de Morelia: el exilio infantil en México*. México: EDAMEX.
Perujo, L. (ed.) (1999): *Instituto Luis Vives. Colegio Español de México*. México: Instituto Luis Vives (facsímil del folleto de 32 pp. publicado en 1941).
Piña Soria, A. (1939): *El presidente Cárdenas y la inmigración de españoles republicanos*. México.
Pla Brugat, D. (2007): *La letra en que nació la pena. Cartas a la presidenta del Comité de Ayuda a los Niños del Pueblo Español (1937-1940)*. México: Embajada de España/Ateneo Español de México (carpeta con folleto de 12 pp. + 32 cartas facsímiles).
– (1999a): *Los niños de Morelia. Un estudio sobre los primeros refugiados en México*. México: INAH/Embajada de España.
– (1999b): «Refugiados españoles en México: recuento y caracterización», en Valender *et alia*, pp. 419-434.
Pochat, M. T. (1989): «María Teresa León, memoria del recuerdo del exilio», en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 473-474 *(El exilio español en Hispanoamérica)*. Madrid, pp. 135-142.
Prieto, I. (1942): *Palabras al viento*. México: Minerva.
Reyes Pérez, R. (1940): *La vida de los niños iberos en la patria de Lázaro Cárdenas*. México: América.
Robles Castillo, A. (1943): *Los refugiados o América… ¡Oh madre mía!* México: La Verdad.
Rodrigo, A. (1989): «Margarita Xirgu en el exilio», en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 473-474 *(El exilio español en Hispanoamérica)*. Madrid, pp. 143-157.
– (2012): *Una mujer silenciada. María Teresa Toral: ciencia, compromiso y exilio*. Barcelona: Planeta, colección Ariel.
Rodríguez, L. I. (2000): *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia. La protección de los refugiados españoles, julio a diciembre de 1940*. México: SRE/CONACYT/El Colegio de México.
Rueda Ortiz, J. (1999): *Autobiografía 1910-1999. Una visión retrospectiva*. México (copia mecanografiada).
Ruiz-Funes, C.; y Tuñón, E. (1994): «Este es nuestro relato… Mujeres españolas exiliadas en México», en Bosch Giral, P.; *et alia*, pp. 31-56.
Ruiz-Peinado, J. (1967): *Cuando la muerte no quiere*. México: edición del autor.
Sánchez Andrés, A.; Figueroa, S.; Mateo Gambarte, E.; Morán Gortari, B.; y Sánchez Almanza (comps.) (2002): *Un capítulo de la memoria oral del exilio. Los niños de Morelia*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Comunidad de Madrid.
Sánchez Andrés, A.; y Figueroa Zamudio, S. (coord.) (2001): *De Madrid a México. El exilio español y su impacto sobre el pensamiento, la ciencia y el sistema educativo mexicano*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Comunidad de Madrid.
Sánchez Barbudo, A. (1945): *Una pregunta sobre España*. México: Centauro, S. A.

Sánchez Vázquez, A. (1997): *Del exilio en México. Recuerdos y reflexiones*. México: Grijalbo (2.ª edición, muy aumentada con respecto a la 1.ª de 1991).
– (Presentación y epílogo) (1989): *Sinaia. Diario de la primera expedición de republicanos españoles a México*. México: UNAM/Universidad Autónoma Metropolitana (edición facsímil).
Santonja, G. (2003): *Los signos de la noche. De la guerra al exilio. Historia peregrina del libro republicano entre España y México*. Madrid: Castalia.
Seco Mata, R.; y Mata Torres, A. (2006): *El recetario de mi vida. Recetas de Águeda Mata Torres compiladas por Rosa María Seco Mata*. México, edición de la autora.
Segovia, T. (2007): *Sobre exiliados.* México: El Colegio de México.
Serrano Migallón, F. (2007): *El exilio argentino en México a treinta años del golpe militar*. México: Porrúa.
– (Presentador) (2006): *Los barcos de la libertad. Diarios de viaje del Sinaia, el Ipanema y el Mexique (mayo-julio de 1939)*. México: El Colegio de México.
– (2002): *… Duras las tierras ajenas… Un asilo, tres exilios*. México: FCE.
Simón, A.; y Calle, E. (2005): *Los barcos del exilio*. Madrid: Oberon.
Soler Vinyes, M. (1999): *La casa del éxodo. Los exiliados y su obra en La Casa de España y El Colegio de México (1938-1947)*. México: El Colegio de México.
Suárez, L. ([1944] 1987): *España comienza en los Pirineos*. México: INBA/Pangea.
Sueiro, D. (1983): *Rescoldos de la España negra*. México: UNAM.
Ulacia, M. (1989): *Obra plástica del exilio español en México (1939-1989)*. México: Museo de San Carlos/Ateneo Español de México.
Ulacia Altolaguirre, P. (1990): *Concha Méndez. Memorias habladas, memorias armadas*. Madrid: Mondadori (presentación de María Zambrano).
Valender, J.; y Rojo Leyva, G. (ed.) (2006): *Poetas del exilio español. Una antología*. México: El Colegio de México.
Valender, J.; Corral, R.; Díaz de Guereñu, J. M.; Souto Alabarce, A.; Perea, H.; […] Pérez de Ayala, J. (1999): *Los refugiados españoles y la cultura mexicana. Actas de las segundas jornadas.* México: Residencia de Estudiantes/El Colegio de México.
Valender, J. (ed.) (1993): *Ultramar*. México: El Colegio de México (facsímil).
Vera Canales, A. (2005): *Al puerto de la esperanza*. México: Vera Canales, S. A. de C. V.
Zaragoza Ocaña, D. (2008): *Exilio 1939. Testimonios de familia*. México: Frente y Vuelta.
Zea, L. (2000): *José Gaos: el transterrado*. Madrid: Asociación Cultural de Amistad Hispano-Mexicana.

ESTA OTRA CRUZADA DE LA INTELIGENCIA Y EL TRABAJO

PRIMERA REUNIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES EMIGRADOS (LA HABANA, 22 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE DE 1943)

This Other Crusade of Intelligence and Work

First Meeting of Emigrated Spanish University Professors (Habana, 1943. September 22-3 October)

José Calvo González

Universidad de Málaga (España)

Los estudios sobre el exilio español han dedicado escasa atención a la Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados (La Habana, 22 de septiembre al 3 de octubre de 1943). Con menciones sintéticas o únicamente externas, su referencia –que acabaría siendo recurrente– rara vez, sin embargo, fue definida y metódica respecto al contexto de causas que determinaron su convocatoria y realización ni a los específicos temas que en ella se desarrollaron, así como tampoco a su alcance. Este trabajo se propone fijar tales cuestiones mediante un enfoque tanto a una reflexión política amplia como –más en concreto– en perspectiva a la vigencia de su alcance académico y universitario.

Palabras clave
Exilio, Universidad del Exilio, patriotismo universitario, Latinoamérica, Segunda República Española

Studies on Spanish exile have devoted scant attention to the First Meeting of Emigrated Spanish University Professors (Habana, 22 Sept.-3 Oct., 1943). Its reference, with synthetic or only external mentions, which would end up being recurrent, was rarely well defined and methodical in relation neither to the context of causes determining its call and fulfilment nor to the specific topics developed in it, nor to its scope. This paper aims at focussing on such issues through both political reflection and, more specifically, in view of the validity of its academic and universitary significance.

Keywords
Exile, University of Exile, University Patriots, Latin America, Second Spanish Republic

Esos maestros sobre los cuales la juventud, sin ninguna reserva mental, puede proyectar una aureola de agradecimiento y admiración.

Luis de Zulueta, *La edad heroica* (1916)[1]

Orígenes

Los orígenes inmediatos de la Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados se remontan a la génesis de la Unión de Profesores Españoles Universitarios en el Extranjero, constituida en París a finales del año 1939 con el objetivo de auxiliar y orientar a los profesores españoles residentes en el exterior del país a fin de que pudieran continuar su actividad académica y científica, ponerles en contacto y preservar el espíritu universitario. De esta breve información se alcanza sin dificultad el contexto histórico de su aparición, que no es otro que la guerra, postguerra y exilio, pero creo que no proyecta con la suficiente precisión la causa fundamental y forzosa de la que deriva. La etiología de estas actividades e intentos organizativos se encuentra en la respuesta a la depuración del profesorado universitario español sobrevenida durante el período más intenso de la represión franquista (de 1936 a 1945), que resultó en el *atroz desmoche*[2] de la institución universitaria española.

Para aquel fiero descabezado ofreció una primera oportunidad la aplicación instrumental del artículo 171 de la Ley de Instrucción Pública del 9 de septiembre de 1857, conocida como Ley Moyano. Así, se declaró que los profesores que «no se presenten a servir sus cargos en el término que prescriban los reglamentos o permanezcan ausentes del punto de su residencia sin la debida autorización se entenderá que renuncian a sus destinos; si alegaren no haberse presentado por justa causa, se formará expediente en los términos prescritos en el artículo anterior»[3]. Sobre dicha base de renuncia, se establecerá poco después un conjunto de normas que, ya de modo específico, irán integrando en sustantivo el procedimiento de depuración de la enseñanza y que para la universitaria son las órdenes del 29 y 30 de agosto de 1936, que prescriben «que los Rectorados de los distritos universitarios remitieran las propuestas de los cargos de Directores que convenía remover, […] que los Gobernadores Civiles en cuanto a las capitales de provincias y los Alcaldes en cuanto a los demás municipios enviaran al Rectorado informe personal sobre los antecedentes y conducta política y moral de todo el profesorado»[4]. Seguirá a ellas un desarrollo normativo cada vez más compacto y concluyente, de modo que en el decreto de formación de las comisiones depuradoras de instrucción pública del 11 de noviembre de 1936[5] se crean cuatro tipos de comisiones según la significación académica de las distintas universidades españolas y la circular del 28 de enero de 1937[6] llegará a autorizar a las comisiones y a cada uno de sus vocales «proponer sanción siempre que en conciencia crean acreedor de ella al encartado, aun en los casos en que por circunstancias especiales no haya en el expediente prueba bastante por escrito». Una vez constituido el primer Gobierno de Franco (1938), las tareas de dichas comisiones –reforzadas por la Ley de Responsabilidades Políticas del 9 de febrero de 1939 y por la Ley de Depuración de Funcionarios Públicos del 10 de febrero de 1939[7]– serán encomendadas por el Ministerio de Educación Nacional a la Oficina Técnico-Administrativa de Depuración, creada por la O. del 11 de marzo de 1938[8], y un año más tarde, por O. del 18 de marzo de 1939[9], a la Comisión Superior dictaminadora de los expedientes de depuración, la que se mantuvo operativa hasta el 3 de enero de 1942, siendo entonces sustituida por un Juzgado Superior de Revisiones de expedientes, a su vez en funcionamiento hasta 1961. Aun así, en este panorama no termina por dibujarse al completo la amplitud y hondura sin la mención a dos circunstancias que, a mi modo de entender, resultan determinantes.

Una es la índole corporativa de la depuración en el sentido de endógena, engendrada en el interior de la institución universitaria y básicamente entre-

[1] Luis de Zulueta (1916): *La edad heroica*. Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, p. 53.

[2] Jaume Claret Miranda (2006): *El atroz desmoche. La destrucción de la universidad española por el franquismo (1936-1945).* Barcelona: Crítica. V. también del mismo autor (2006): «Cuando las cátedras eran trincheras. La depuración política e ideológica de la universidad española durante el primer franquismo», en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 6, pp. 511-529.

[3] Artículo 170: «Ningún profesor podrá ser separado salvo sentencia judicial que lo inhabilite para ejercer su cargo o expediente gubernativo, formado con audiencia del interesado y consulta del Real Consejo de Instrucción Pública, en el cual se declare que no cumple con los deberes de su cargo, que infunda a sus discípulos doctrinas perniciosas o que es indigno por su conducta moral de pertenecer al Profesorado».

[4] *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España (BOJDN)*, n.º 13, O. de 29 de agosto de 1936, y n.º 14, O. de 30 de agosto.

[5] *BOE*, n.º 52, Burgos, 10 de diciembre de 1936.

[6] *BOE*, n.º 106, Burgos, 3 de febrero de 1937.

[7] *BOE,* n.º 44, 13 de febrero de 1939 y *BOE*, n.º 45, 14 de febrero de 1939.

[8] *BOE*, n.º 51, 19 de marzo.

[9] *BOE*, n.º 82, 23 de marzo.

gada al impulso de sus propios integrantes. Esto se aprovechó en numerosísimos casos para incrementar el acoso y la persecución desde motivaciones de resentimiento u odio académico y de directa aversión personal, que funcionaron como prejuicios e irracionalismos tremendamente eficaces. Del mismo modo, extremar hasta lo sutil e incluso lo ridículo las denuncias y acusaciones representaría una manifestación no solo autojustificadora de la potestad censora encomendada, sino también una complaciente fidelidad y un servicial pago al sistema de purificación que pudiera ser visiblemente demostrativo, más allá de toda eventual sospecha de desafección. Como consecuencia, la purga fue tan terrible como formidable. Solo en la Universidad Central de Madrid el procedimiento sancionador afectó al 44,4% de la plantilla de catedráticos y al 46,7% de los auxiliares, siendo separados un total del 40% de los sancionados; o lo que es igual: de los 56 catedráticos sancionados, 41 acabaron separados de la docencia[10]. En el conjunto de las trece principales universidades españolas (Barcelona, Cádiz, Granada, La Laguna, Madrid, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza), la diligencia y esmero en la purga de una plantilla de 600 catedráticos dio lugar a 193 depurados y 140 separados[11]. La comunidad universitaria quedó, por tanto, laminada.

La otra circunstancia que, me parece, posee un significado valor interpretativo en relación con la Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados se sitúa en el acabado trazo que, para comprender plenamente su inmediato origen, suministra la promulgación de la Ley de Ordenación de la Universidad española el 29 de julio de 1943[12]. Esta, aunque no alterará el diseño jurídico

LIBRO
DE
LA PRIMERA REUNION
DE PROFESORES
UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES
EMIGRADOS
LA HABANA
1944

Portada del libro La primera reunión de profesores universitarios españoles emigrados. *Archivo personal del autor.*

del sistema universitario, que heredaba de la citada Ley Moyano, introdujo en su estructura activos mecanismos de control gubernamental –autoridad ministerial–[13] y fáctico –la Falange[14] y el Opus Dei–[15], cuyos idearios políticos, sindicales y religiosos se incrustaron profunda y entusiásticamente en la trama institucional y en la vida académica de la universidad española. Este *giro al nacionalcatolicismo* era la más clara expresión conceptual de ruptura con los valores –por todos, el de libertad de cátedra y la garantía de su ejercicio– que pretendió representar la universidad republicana, cuyos resistentes en el exterior de ningún modo podían permanecer indiferentes ni mostrarse pasivos. Por tanto, si la respuesta a la represión y la depuración fue la emigración al extranjero y luego el exilio del

[10] Marc Balbó Lacomba (2011): «Represión franquista del profesorado universitario», en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 14, pp. 31-51 (especialmente p. 34). Asimismo, Patricia Zambrana Moral y Elena Martínez Barrios (2001): *Depuración política universitaria en el primer franquismo: algunos catedráticos de Derecho*. Málaga/Montreal: Cátedra de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Málaga/L'Institut pour la Culture et la Coopération de Montréal.

[11] Marc Balbó Lacomba (2009): «Aterrados, desterrados y enterrados: la represión franquista del profesorado universitario», en *Saitabi*, 59, pp. 191-210 (especialmente p. 196). V. también Gutmaro Gómez Bravo (2006): «Del expediente de depuración y otras responsabilidades», en Luis Enrique Otero Carvajal *et al.* (dir.): *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*. Madrid: Editorial Complutense, pp. 156-157.

[12] *BOE*, n.º 212, 31 de julio. V. asimismo Mariano Peset (1991): «La Ley de Ordenación universitaria de 1943», en Juan José Carreras Ares y Miguel Ángel Ruiz Carnicer (coords.): *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*. Zaragoza: Instituto Fernando el Católico, pp. 125-146. V. también Carolina Rodríguez López (2002): *La universidad de Madrid en el primer franquismo. Ruptura y continuidad (1939-1951)*. Madrid: Dykinson, pp. 55-151.

[13] Carolina Rodríguez López (1999): «Anhelos de reforma: Madrid ante el proceso de reforma universitaria en el primer franquismo (1939-1940)», en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 2, pp. 11-161.

[14] V. Mariano Peset, *op. cit.*, pp. 125-158 (especialmente 149 y 153-156) y Carolina Rodríguez López, *op. cit.*, pp. 27-34.

[15] Yolanda Blasco Gil y María Fernanda Mancebo (2011): *Oposiciones y concursos a cátedra de historia en la universidad de Franco (1939-1950)*, Valencia: Universitat de València, especialmente pp. 127-156 («V. El irresistible ascenso del Opus Dei (1941-1942)»].

profesorado universitario español[16], la réplica a la dislocación y quebradura del *cuerpo* universitario coincide con la resistencia –activa «cruzada de la inteligencia y el trabajo»–[17] y el testimonio de todo aquello que constituía, de facto, el *alma* de la «Universidad del Exilio»[18].

Desde mi punto de vista, lo relativo a esta última circunstancia no debe ni puede ser soslayado a la hora de ofrecer un adecuado análisis de la Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados. Sin embargo, el examen que se ha realizado hasta hoy –ni profuso en su número ni demasiado intenso en la exploración, más allá de constatar la noticia o describir sintética y externamente su agenda y contenidos–[19] lo omite prácticamente al completo. Me parece necesario, pues, integrarla y valorarla a la altura, al menos, de los empeños de conjunción que, dentro de la particular coyuntura de política internacional de aquel momento, impulsaban la adhesión atlantista –*Carta del Atlántico*, de agosto de 1941– como esperanzado deseo desde el que *coordinar* una futura acción opositora[20], pero al cabo empeños que, no obstante, en sí mismos se limitaban solo a esa pretensión, pues sería en exceso optimista creer que el plan de los reunidos en La Habana fuese la propuesta –aunque algunos pudieran haberse sentido tentados a ello– de un método para *unificar* la diversidad política –y a veces incompatibilidad– de las posiciones presentes, entonces y siempre, dentro de aquella muy compleja oposición republicana en el exterior que es necio negar. Una hipótesis más verosímil es, en mi opinión, suponer que la sombra de la ley de 1943 planeó sobre las discusiones acerca del futuro de los valores de la universidad republicana; una alargada sombra que la reunión quiso combatir decididamente mostrando una luz de claridad diferencial.

La Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero transatlántica

La Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero (UPUEE), liderada desde París por Gustavo Pittaluga Fattorini (1876-1956) –catedrático de Parasitología de la Universidad Central– y cuyo secretario era Alfredo Mendizábal Villalba (1897-1981) –catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Oviedo–, fue ultramarina a partir de la llegada del primero a Cuba en el año 1940, huido de Francia ante el rápido avance y ocupación de los nazis. Se abre entonces la etapa de destierro europeo de la UPUEE, que en tierras americanas trasforma el significado de la última «E»: con sede en La Habana, se decide cambiar «en el extranjero» por «emigrados»; lo primero –explica Francisco Giral–[21] «cuadraba bien en París, pero en Hispanoamérica nos hacía aflorar cierto pudor por el sentimiento de fraternidad con los países de la misma lengua». En esta *transfiguración* conviene ajustar la exactitud del peso de significado y todavía más cuando –de 1980 en adelante– venga a su vez nombrada «Universidad del Exilio». Extranjería, destierro o transtierro, emigración

[16] José María López Sánchez (2006): «El exilio científico republicano en México: la respuesta de la depuración», en Luis E. Otero Carvajal *et al.* (eds.): *La destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*. Madrid: Editorial Complutense, 2006, pp. 177-239. V. también Josep Lluís Barahona Vilar (2010): «¿Una comunidad científica en el exilio?», en *El exilio científico republicano*. Valencia: Universitat de València, pp. 201-216.

[17] (1944): «Discurso del doctor José Giral, presidente de la sesión inaugural de la Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados», en *Libro de la Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados*. La Habana: Talleres Tipográficos La Mercantil, p. 60.

[18] La expresión «Universidad del Exilio» aparece incidentalmente por algún retornado en Eugenia Meyer (coord.) (1980): *Palabras del exilio, 4. De los que volvieron*. México: Dirección General de Publicaciones y Medios-Secretaría de Educación Pública-Instituto Nacional de Antropología e Historia e Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, *cf.* p. 142. Esta expresión es utilizada de modo consciente y en reiteradas ocasiones por Francisco Giral (1980): «Tribuna. La Universidad del Exilio», en *El País*, ed. 3 de febrero, pp. 9-10 y más tarde (1994): *La ciencia española en el exilio (1939-1989). El exilio de los científicos españoles*. Barcelona: Anthropos, pp. 9, 20, 22, 24, 35, 52, 78 y 280. Posteriormente, ya asimilada, aparecerá en María Fernanda Mancebo (1993): *La España del exilio*. Madrid: Cuadernos del Mundo Actual (Historia 16), p. 11 y (2004): «Tres vivencias del exilio en México: Max Aub, Adolfo Sánchez y Francisco Giral», en *Migraciones y Exilios. Cuadernos de la Asociación para el Estudio de los Exilios y Migraciones Ibéricos Contemporáneos* (en adelante *Migraciones y Exilios*), 5, pp. 85-102 (especialmente p. 100); Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón (2009): «Una universidad para el exilio: escritorio de invitados», en *Leer*, 25, 206, octubre, pp. 50-53; y Annette Mülberger: «Un psicólogo abandona su mundo. El exilio de Emilio Mira y López», en *La destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo, op. cit.*, pp. 157-172 (especialmente p. 161).

[19] Con referencia al *Libro de la Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados* v. los trabajos de Consuelo Naranjo Orovio (1988): *Cuba, otro escenario de lucha. La Guerra Civil y el exilio republicano español*. Madrid: CSIC, especialmente pp. 178-182; María Fernanda Mancebo (1990): «La oposición intelectual en el exilio. La reunión de la Habana, septiembre-octubre de 1943», en Javier Tusell, Alicia Alted y Abdón Mateos (coords.): *La oposición al régimen de Franco*. Madrid: UNED, t. II, pp. 57-72 (especialmente pp. 63-71); José Miguel Cobos Bueno, Manuel Pulgarín y Cristina Carapeto (2004): «Reunión de la Unión de Profesores Universitarios Españoles (UPUEE)», en *Ábaco. Revista de Cultura y Ciencias Sociales*, 42, pp. 61-74; y Milagrosa Romero Samper (2005): *El exilio republicano: la oposición durante el franquismo*, 3 (prólogo de José Andrés Gallego). Madrid: Ediciones Encuentro, pp. 235-236 y 321.

[20] *Boletín UPUEE*, 2-5, 1943, p. 5. Sobre esta publicación, v. José Miguel Cobos Bueno, Cristina Carapeto Sierra y Antonio Pulgarín Guerrero (2004): «*El Boletín Informativo* de la Unión de Profesores Españoles Universitarios en el Extranjero», en *Llull. Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, 27, 58, pp. 27-60.

[21] Francisco Giral (1994), *La Ciencia española en el exilio (1939-1989), op. cit.*, pp. 239-240.

plasman una suite de locuciones que convergen en «exilio» como unidad de sentido. Su *continuidad* semántica revela, asimismo, los motivos y razones de la UPUEE[22].

De unos y otros debe hacerse, creo, insistencia desde un hecho con doble perfil. Si, de un lado, es verdad que los universitarios no formaron el colectivo más numeroso de la emigración, sin embargo, por contabilizar al término de la Guerra Civil casi «la mitad de la universidad española oficial»[23] –fracción calculada unas veces en el 42% de los catedráticos y auxiliares[24], y cifrada otras en la mitad de los 305 catedráticos en aquellas fechas–[25], es incuestionable que representaban un «sector privilegiado de la inteligencia» singularmente golpeado por la represión franquista. Del otro lado, este mismo hecho jamás propició entre ellos clase alguna de especial victimización que les debiera otorgar privilegios o dispensas. En efecto, de un listado de la UPUEE que hacia 1941 registraba 182 asociados constan –incluyendo los agregados de la Universidad de Barcelona– 77 catedráticos[26]. En su nombre, José Giral Pereira (1879-1962), entre las palabras que dan inicio a la reunión de La Habana, declara:

> Nos cuidamos con exquisito celo, por otra parte, de no rebasar nuestra situación. Sabemos que somos una parte de la España perseguida, pero no toda la España que siente en su carne las huellas del dolor; que somos una parte del pensamiento español oprimido, pero no todo ese pensamiento[27].

A la altura de 1943 la UPUEE era ya una agrupación acogida y bien asentada de aquel otro lado del Atlántico, con miembros repartidos en naciones latinoamericanas[28] como Puerto Rico, República Dominicana, Panamá, Colombia, Venezuela, Argentina y, particularmente, México, donde fue inscrita desde 1941 como asociación civil y funcionaba una sección –presidida por Ignacio Bolívar Urrutia (1850-1944) y actuando como uno de los vicepresidentes José Giral, que a la muerte del primero fue presidente– a la que se desplazará el centro de gravedad tras la reunión de La Habana. En esta distribución geográfica es justo atribuir un papel proactivo a universidades como la de Puerto Rico[29]

[22] V. Concepción Ruiz-Funes (1996): «La Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Exilio. Motivos y razones», en James Valender *et al.* (ed.): *Los refugiados españoles y la cultura mexicana*, actas de las segundas jornadas celebradas en El Colegio de México en noviembre. Ciudad de México: El Colegio de México, pp. 435-439; y Alicia Alted Vigil y Roger González Martell (2002): «Científicos españoles exiliados en Cuba», en *Revista de Indias*, 62, 224, pp. 173-194.

[23] Francisco Giral (1976): «Gobiernos y partidos republicanos (1939-1976)», en José Luis Abellán (ed.): *El exilio español de 1939*. Madrid: Taurus, v. II, pp. 179-225 (especialmente p. 197).

[24] María Fernanda Mancebo (1993): *La España del exilio*. Madrid: Cuadernos del Mundo Actual (Historia 16), p. 11. V. también *Id.* (2008): *La España de los exilios. Un mensaje para el siglo XXI* (prólogo de José Luis Abellán). Valencia: Universitat de València, p. 259.

[25] Mauricio Fresco (1950): *La emigración republicana española. Una victoria de México*. México: Editores Asociados, pp. 57-58. O también 195 profesores de universidad, 96 de ellos catedráticos según enumeración divulgada el año 1940 en Buenos Aires, *cf.* Alicia Alted Vigil: «Bases político-ideológicas y jurídicas de la universidad franquista durante los ministerios de Sainz Rodríguez y primera época de Ibáñez Martín», en *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, *op. cit.,* pp. 95-124 (especialmente p. 114).

[26] *Cf.* Marc Balbó Lacomba: «Represión franquista del profesorado universitario», *op. cit.,* p. 42.

[27] «Discurso del doctor José Giral, presidente de la sesión inaugural de la Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados», *op. cit.,* p. 59.

[28] Entre los miembros de la UPUEE residentes en EE UU se encuentran Fernando de los Ríos y Alfredo Mendizábal.

[29] Es fundamental no desatender al apoyo y colaboración de Jaime Benítez Rexach (1908-2001), rector de la UPR. V. Jaime Benítez (1991): «La Universidad de Puerto Rico y el exilio español» e Iris Zavala: «El exilio español y la imaginación cultural», ambos en Alfredo Matilla Rivas, Matilde Albert Robatto, Gabriel Moreno Plaza (coords.): *Cincuenta años de exilio español en Puerto Rico y el Caribe (1939-1989)*. Sada (A Coruña): Ediciós do Castro, respectivamente pp. 61-68 y pp. 187-195 (v. también la introducción de los coordinadores, pp. 19-28). V. también Fernando Agrait (1991): «El exilio republicano y la transformación de la Universidad de Puerto Rico», en Nicolás Sánchez-Albornoz (comp.): *El destierro español en América. Un trasvase cultural*. Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario/Instituto de Cooperación Iberoamericana/Siruela, pp. 133-272; Consuelo Naranjo Orovio (2007): «El exilio republicano español en Puerto Rico», en Dolores Pla Brugat (coord.): *Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español en América Latina* (prólogo de Nicolás Sánchez-Albornoz). México: SEGOB/Instituto Nacional de Migración/Centro de Estudios Migratorios-Instituto Nacional de Antropología e Historia-DGE Ediciones, pp. 567-612; y Emilio F. Ruiz (2008): «La acogida de los universitarios españoles en Puerto Rico a raíz de la Guerra Civil española (1936-1939): los primeros momentos», en *Migraciones y Exilios. Cuadernos de la Asociación para el Estudio de los Exilios y Migraciones Ibéricos Contemporáneos*, 9, pp. 49-72, junto a su tesis doctoral (2016): *Una universidad posible en tiempos de Jaime Benítez (1942-1972). Los intelectuales españoles acogidos en la Universidad de Puerto Rico a raíz de la Guerra Civil española* (accesible en *http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:GeoHis-Efruiz/RUIZ_SASTRE_EmilioF_Tesis.pdf*). Sobre la relación de los exiliados españoles con la Universidad de Puerto Rico y su compromiso ante los proyectos del nacionalismo político puertorriqueño de la época, v. la tesis de Iliaris Alejandra Avilés Ortiz: *Españoles republicanos exiliados en la Universidad de Puerto Rico. Antecedentes, continuidades y consecuencias de un proyecto político nacional puertorriqueño* (accesible en *https://repositorio.uam.es/handle/10486/667970*).
La figura de Jaime Benítez tiene, además, influencia determinante en relación a María Zambrano. V. Laura Mariateresa Durante (2006): «El primer exilio de María Zambrano. La búsqueda de la soledad», en Manuel Aznar Soler (ed.): *Escritores, editoriales y revistas del exilio republicano de 1939*. Sevilla: Editorial Renacimiento, pp. 59-66; y María Zambrano (1940): *Isla de Puerto Rico. Nostalgia y esperanza de un mundo mejor*. La Habana: La Verónica, Imp. Manuel Altolaguirre.
Fernando de los Ríos pronunció varias conferencias en la Universidad de Puerto Rico el año 1943, y entre 1946 y 1952 José Medina Echevarría ocupó la cátedra de Sociología.

o Santo Domingo[30]. Palmario es, por lo demás, el auxilio prestado por las autoridades de la Universidad de La Habana para la realización de la reunión de la UPUEE en 1943[31]. También colaborará en el arraigo y ramificación de la UPUEE la preexistencia de determinadas instituciones culturales; así, la Casa de España en México (1938-1940 y en adelante Colegio de España), fundada por el presidente Lázaro Cárdenas del Río (1895-1970), que brindó refugio a intelectuales españoles exiliados, quienes pasaron de desterrados a *transterrados*[32]. Otra circunstancia, no obstante, debe ser igualmente tenida en cuenta para valorar el desenvolvimiento y la visibilidad alcanzada por la UPUEE. Su advertencia procede de la constante colaboración y tránsito que entre los diferentes países y centros universitarios en ellos existentes realizan sus miembros. Pero este no es un factor causal, sino más bien efecto o consecuencia, como hoy parece la tesis más perspicaz[33], del real funcionamiento de una comunidad científica e intelectual con intereses comunes y mutuamente participados de ambos lados del Atlántico, resultado de un firme esfuerzo de reconstrucción cultural y científica impulsado y mantenido ideológica e institucionalmente a lo largo del primer tercio del siglo XX, sincrónico a la Edad de Plata (1902-1939)[34], gracias al cual se propiciaron en el contexto del exilio científico republicano intensas relaciones académicas y personales entre intelectuales españoles y latinoamericanos. En ese sentido, la experiencia universitaria e integración de los *transterrados* en Hispanoamérica, el entramado de la misma UPUEE, así como la convocatoria de la reunión de La Habana forman parte de un relato legitimado en el ideario de la Institución Libre de Enseñanza (ILE, 1873)[35] y el modelo orgánico y de desarrollo científico conducido por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE, 1910)[36].

Patriotismo universitario

La Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados tiene la conciencia del

[30] Con la inestimable colaboración de Julio Ortega Frier (1888-1953) desde su cargo de rector de la Universidad de Santo Domingo. V., además, Javier Malagón Barceló (1983): «Los profesores españoles exiliados en la Universidad de Santo Domingo (1939-1949)», en *Eme Eme. Estudios Dominicanos*, 11, 66, pp. 51-64; Natalia González (2007): «El exilio de republicanos españoles a República Dominicana (1939-1940)», en *Clío*, 76, 174, pp. 135-158; Juan B. Alfonseca Giner de los Ríos: «El exilio español en la República Dominicana (1939-1945)», en *Pan, trabajo y hogar, op. cit.*, pp. 129-226; y Constancio Cassá Bernaldo de Quirós (2010): «Influencia de los refugiados republicanos españoles en la Universidad de Santo Domingo», en Reina C. Rosario Fernández (coord.): *El exilio republicano español en la sociedad dominicana*. Santo Domingo: Comisión Permanente de Efemérides Patrias/Archivo General de la Nación/Academia Dominicana de la Historia, pp. 67-78.

[31] La favorable y temprana disposición de su entonces rector, Rodolfo Méndez Peñate, para la realización del evento será fundamental. V. asimismo, con extensísima y minuciosa noticia, Jorge Domingo Cuadriello (2009): *El exilio republicano en Cuba*. Madrid: Siglo XXI.

[32] Patricia W. Fagen (1975): *Transterrados y ciudadanos. Los republicanos españoles en México*. México: FCE, pp. 86-88 y 116. A México llegaron inicialmente «seis rectores, cuarenta y cinco catedráticos de Filosofía y Letras e Historia, treinta y seis de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, cincuenta y cinco de Derecho, setenta de Medicina, doce de Farmacia, cincuenta y una de las diversas materias impartidas en los institutos, así como un número considerable de maestros, sin referirnos a la gran parte de poetas, escritores y artistas exiliados». *Cf.* José Luis Abellán (1998): *El exilio filosófico en América. Los transterrados de 1939*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 22. Entre los profesores de Derecho o disciplinas afines constan, entre otros, Luis Recaséns Siches, Luis Jiménez de Asúa, Fernando de los Ríos, José Medina Echevarría, Manuel Pedroso; *ibid.*, p. 23. Más extensamente, v. Dolores Pla Brugat: «Un río español de sangre roja. Los refugiados republicanos en México», en *Pan, trabajo y hogar, op. cit.*, pp. 35-127.

[33] Remito a los trabajos de Consuelo Naranjo Orovio (2007): «Las redes de un exilio errante: republicanos españoles en Santo Domingo, Puerto Rico y Cuba», en *El exilio republicano español en la sociedad dominicana, op. cit.*, pp. 131-159; *id*. «Los caminos de la JAE en América Latina: redes y lazos al servicio de los exiliados republicanos», en *Revista de Indias* –monográfico: *id.* (coord.): *La Junta para Ampliación de Estudios y América Latina. Memoria, Políticas y Acción Cultural*–, 239, pp. 283-306; e *id*. junto a Miguel Ángel Puig-Samper (2007): «Las redes de la ciencia: la JAE en el exilio», en *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* (dossier: *En el Centenario de la JAE*), 59, 2, pp. 231-254; e *id*. «De isla en isla: los españoles exiliados en República Dominicana, Puerto Rico y Cuba», en *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura* (en adelante *Arbor)*, 185, 735 –monográfico: Consuelo Naranjo Orovio (coord.) (2009): *Los Destinos Inciertos. El Exilio Republicano Español en América Latina*–, pp. 87-112. V. también de Naranjo Orovio y Puig-Samper los trabajos «Relaciones culturales entre el Centro de Estudios Históricos de Madrid y la Universidad de Puerto Rico» y «Los lazos de la cultura se convierten en lazos de solidaridad», ambos en Consuelo Naranjo Orovio, María Dolores Luque de Sánchez y Miguel Ángel Puig-Samper (eds.) (2002): *Los lazos de la cultura: el Centro de Estudios Históricos de Madrid y la Universidad de Puerto Rico*. Madrid: CSIC, respectivamente pp. 153-189 y 307-319.

[34] José Carlos Mainer (2009): *La Edad de Plata (1902-1939). Ensayo de interpretación de un proceso cultural* [1975]. Madrid: Ediciones Cátedra.

[35] V. Vicente Cacho Viu (1962): *La Institución Libre de Enseñanza*. Madrid: Rialp.

[36] V. Francisco Laporta, Javier Solana, Alfonso Ruiz Miguel, Virgilio Zapatero y Teresa Rodríguez Lecea (1987): «Orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios», en *Arbor*, 126, 493, pp. 17-87 y 127, 499-500, pp. 9-138; José Manuel Sánchez Ron (1988): «La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas ochenta años después», en *1907-1987. La Junta para Ampliación de Estudios 80 años después*. Madrid: CSIC, vol. I, pp. 1-6; e *id*. (2007): «La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-2007)», en *El laboratorio de España. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1939)*. Madrid: Residencia de Estudiantes, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, pp. 65-125; y Vicente Cacho Viu: «La JAE, entre la Institución Libre de Enseñanza y la generación de 1914», en *1907-1987. La Junta para Ampliación de Estudios 80 años después, op. cit.*, vol. II, pp. 3-26.

deber patriótico como telón de fondo de un escenario que habría de servir para simbolizar su compromiso universitario con los *valores republicanos*. Esto no significa sino que, al diseñar aquella reunión, sus organizadores lo hicieron con pleno convencimiento de constituir una plataforma de expresión con identidad ideológico-política concreta, es decir, no imparcial o neutral, aunque sin por ello pretender rivalizar con las tipificaciones reproductivas del poder social o político partidista y menos sustituirlas. Se trataba, por tanto, de un ambicioso proyecto gestionado por docentes e investigadores que estaba lejos del buscar la resurrección en una «República de Profesores» –la Segunda República fue así considerada respecto de los momentos más decisivos de su alumbramiento y primeros pasos–, sino más bien materializar una voz cívica propia que, con criterio político, postulara una exigencia patriótica. Esta desiderata se halla en ponencia de cabecera a cargo de Demófilo de Buen Lozano (1890-1946), dedicada a *Orientaciones para la reintegración de España a su legitimidad política*; ante la gran preocupación de presente –aquella nueva realidad factual en que el exilio se originaba– y la enorme esperanza de futuro –aquella magnificada expectativa en la *Carta Atlántica*–, proyectaba, efectivamente, un ejercicio de voluntarismo cívico-político. Y así, en la línea de su *in fine*, se declara:

> Anhelamos que todas las fuerzas republicanas, en una *tregua patriótica*, acallen diferencias para lograr estos fines[37].

Quedó, sin embargo, en un ansia insatisfecha, pero su enunciación –que asumía evidentes riesgos– fue auténtica y sincera; no eludió trances embarazosos ni excusó manifestar lo más incómodo, incluso *incorrecto*. La refutación se mostró de inmediato. Existen dos ejemplos de impugnación que elevan la pauta a elocuente paradigma. Incumben, respectivamente, a materias propuestas bajo el rótulo de *Problemas económicos y jurídicos*, objeto de la Sección Tercera, sesión del 3 de octubre –cuyo plantel de ponentes, presidido por Mariano Ruiz Funes (1889-1953), integraron Pedro Bosch Gimpera (1891-1974), José de Benito Mampel (1901-1992), Alfredo Mendizábal y Demófilo de Buen– y, en la sesión plenaria del 25 de septiembre, a diversas consideraciones que pretenden ofrecer explicación al detalle sobre «el sentido de algunas palabras» contenidas en el *Proyecto de la Declaración de La Habana*[38]. El asunto concernido es, en realidad, la *cuestión religiosa* y la *cuestión regional*; la primera como objeto general de la ponencia defendida por Mendizábal[39], la segunda como parte de la intervención de Bosch[40].

De la sola lectura de sus textos, apenas considerados formalmente, ya es posible apreciar determinados particulares. En efecto, al leer el resto de las ponencias presentadas y debatidas en la Sección Tercera[41] o las que se llevaron a discusión y aprobación en las secciones precedentes[42], lo primero que llama la atención es la concentrada exposición contenida en la de Mendizábal, así como

Extranjería, destierro o transtierro, emigración plasman una suite de locuciones que convergen en 'exilio' como unidad de sentido. Su continuidad semántica revela, asimismo, los motivos y razones de la UPUEE

[37] *Libro*, *op. cit.*, p. 168 *in fine*. (El énfasis es mío).
[38] *Ibid.*, pp. 186-190.
[39] *Ibid.*, Alfredo Mendizábal: «La libertad religiosa y las relaciones del Estado con la Iglesia», p. 178.
[40] Pedro Bosch Gimpera: «España y la organización política internacional», en *Libro*, *op. cit.*, pp. 169-170.
[41] *Libro, op. cit.*, además de la ya mencionada «Orientaciones para la reintegración de España a su legitimidad política» (pp. 167-168), «Reconstrucción, planificación y progreso económico» (por José de Benito y Julián Alienes, pp. 171-176), «Reparación de daños personales y patrimoniales causados por la Guerra Civil y represión ulterior» (por Mariano Ruiz Funes, p. 177) y resumen de las conclusiones (pp. 179-181).
[42] *Libro, op. cit.*, Sección Primera, sobre *Problemas de educación y cultura*, con el doctor Joaquín Xirau como ponente único, con debate en sesiones del 29 de septiembre y 1 de octubre, y conclusiones acordadas y resumen por Cándido Bolívar, Francisco Giral junto al mencionado ponente, *Libro, op. cit.*, pp. 87-102. Sección Segunda, *Libro, op. cit.*, sobre *Problemas sociales*, sesiones del 1y 2 de octubre, con presentación de ponencias a cargo de Fernando de los Ríos («Normas que inspiran nuestra economía social», pp. 105-107; «Necesidad de superar el régimen de salario», pp. 113-115; y «El problema agrario», pp. 123-127), Manuel Pedroso y Francisco López Serrano («El trabajo como deber y como derecho», pp. 109-112), Félix Montiel («La organización del trabajo. El trabajo industrial», pp. 117-122), Gustavo Pittaluga («Seguros sociales», pp. 129-139; y «Sanidad y asistencia pública», pp. 159-162) y Augusto Pi y Suñer («Alimentación y vivienda», pp. 141-157), junto a resumen de las conclusiones de todas ellas en pp. 163-164.

el extenso razonamiento en que se explaya la de Bosch. Un modo de interpretar tales diferencias comienza por aconsejar, creo, no recurrir a una escala comparativa única y homogénea. Uno respecto de otro, podría dar a entender el diferente grado de dificultad de acuerdo sobre los asuntos abordados en cada caso, pero no solo. La *cuestión religiosa* mostraría un acuerdo de mínimos y, como basado en la evitación del conflicto, necesariamente negociado en términos ambiguos para no comprometer enteramente la resolución del problema, en tanto que para la *cuestión regional* el acuerdo alcanzado, seguramente no sin dificultad, utilizaba una estrategia de cobertura y justificación de oportunidad que, si bien permitía su dicción expresa o más explícita, tampoco ocultaba la existencia de un conflicto negociado, pero ciertamente facilitaba así una respuesta pactada en la posición que debía ofrecer finalmente, de manera acorde, el compromiso de la *Declaración de La Habana*.

No juzgaré el acierto de una u otra forma de plantear la solución declarativa ofrecida a la cuestión religiosa y regional, plagadas ambas de vicisitudes en la vida política de la Segunda República. Me circunscribo a destacar la evidencia de la *tregua patriótica* que supuso el haber conseguido alcanzar a enunciarlas del modo en que efectivamente lo fueron y el esfuerzo que ello debió suponer para los ponentes y para los miembros de las Secciones en que se presentaron en orden a la deliberación y voto de conclusiones. De todo ello existen vestigios, más o menos profundos, en el *Libro* que recogió la agenda y actas de trabajo de aquella reunión de la UPUEE en La Habana. El rastro de la difícil transacción sobre la *cuestión religiosa* para lo relativo a *las relaciones del Estado con la Iglesia católica* se sigue del empleo de una imprecisa fórmula enunciada en los siguientes términos:

> Admitido el principio de la soberanía del Estado y de la libertad de las Iglesias, *las relaciones del Estado con la Iglesia católica* serán objeto de un *estatuto convenido* entre ambas instituciones[43].

Sobre la dificultad y compromiso en la previsión de aquel *estatuto convenido* —en suma, un concordato— no será preciso insistir. Es bien conocido que había originado la dimisión del católico moderado Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1946), presidente de la Comisión Jurídica Asesora constitucional, también la enorme dimensión que el problema de las relaciones Iglesia-Estado obtuvo durante el debate constituyente[44] o el hecho de que igualmente provocó la primera crisis del gobierno provisional con el abandono de su presidente, Niceto Alcalá-Zamora Torres (1877-1949), católico y liberal republicano, así como que este, ya desde la presidencia de la República, en su obsesivo empeño por conducir él mismo las negociaciones de 1934 con Roma no logró otra cosa que interferir una solución concordataria[45]. En consecuencia, un acuerdo como aquel en torno a un *estatuto convenido* —aun mínimo— suponía realmente un gran acuerdo y era también todo el que cabía obtener. Más cuando a los poco favorables antecedentes habría que añadir, además, la prevención que para temas de educación se derivaría de ello, considerando que, tras la Guerra Civil, con el retorno al Concordato de 1851 el nacionalcatolicismo recuperó e incluso mejoró su estatus. No obstante ese carácter voluntarista, la oferta de *convención* suscitó rápidamente una discrepancia desde los ambientes extrauniversitarios tan directa y contundente como sintomática viniendo justo de un representante político que, en este caso, podía calificarse de máximamente autorizado: Ángel Ossorio la tildaría de retroceso, si no de rendición[46].

Otro tanto sucedería con las aclaraciones[47] de Bosch Gimpera al *Proyecto de la Declaración de La Habana* —luego punto octavo de la definitiva—[48] en orden a la *cuestión regional* y referidas, en particular, al modo de articular, con base en el principio de *unidad compleja*, soluciones *integralistas,* efectivas y no de mera *conllevancia* al problema de los nacionalismos catalán y vasco[49]. Es así que «el derecho a […] *decidir* la fórmula de integración de sus pueblos en una *fraternal comunidad*» vendrá finalmente sustanciado en la propuesta de un modelo *federable*[50]. A ellas prestaría significativo

[43] *Supra*, n.º 39, punto 5 de la ponencia. (El énfasis es mío).

[44] V. Víctor Manuel Arbeloa Muru (1978): «La separación de la Iglesia y el Estado en la Constitución de 1931», en *Revista Española de Derecho Canónico* [en adelante *REDC*], 34, 98, pp. 347-374; y Vicente Navarro de Luján (2009): «La cuestión religiosa en el debate constituyente de 1931», en *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, 67-68, pp. 179-225.

[45] V. Víctor Manuel Arbeloa Muru (1973): «El proyecto de Concordato del Rodia Postius en 1934», en *REDC*, 82, pp. 205-226; y (1977): «En torno al *modus vivendi* de España con el Vaticano de 1934», en *REDC*, 95-96, pp. 505-520. Asimismo, Niceto Alcalá-Zamora Torres (1977): *Memorias. (Segundo texto de mis memorias)*. Barcelona: Planeta, pp. 199-201, 225 y 229-230; e *id.* (1981): *Los defectos de la Constitución de 1931*. Madrid: Civitas, pp. 105-118.

[46] V. Ángel Ossorio (1944): «Sobre la Asamblea de La Habana. ¿Marcha atrás?», en *Adelante* (México), año III, n.º 46, ed. de 1 de enero, p. 1, y año III, n.º 47, ed. de 15 de enero.

[47] V. *Libro*, *op. cit*., p. 195.

[48] *Ibid*., p. 226.

[49] *Ibid.*, pp. 195-199.

[50] En referencia a los estatutos de Cataluña y Euskadi señalaba cómo en ellos se dice «que estos pueblos "se contituyen" autonómicamente *ellos*. No los constituyen ni les conceden autonomía, sino que les reconocen derecho a ella. ¿Qué representa, pues, el tratado constitucional sino la definición del pueblo, un concepto de autodeterminación y la coordinación democrática

apoyo Demófilo de Buen[51], que de ningún modo compartió Indalecio Prieto Tuero (1883-1946), especialmente sensible a la *cuestión*[52], teniendo por inadmisible que para los asambleístas de La Habana fueran «más sagrados los estatutos regionales que la Constitución nacional»[53]. Pero no es solo esta desavenencia.

El artículo de Prieto pone de manifiesto, además, el grado de error e incomprensión por parte de los representantes políticos al desentrañar el inequívoco espíritu de *tregua patriótica* que alentaba a los asambleístas de La Habana, pues interpretaba las gestiones que aquellos habrían encomendado a José Giral «cerca de Martínez Barrio, Albornoz, Negrín y yo mismo» como de *unidad política*, cuando lo pretendido poseía otro muy diferente sentido y mucho mayor alcance: una soldadura espiritual, la «mística» de unidad del desmembrado cuerpo republicano en el exilio, sin recabar en la tarea mayor ni especial protagonismo.

> Alcémonos más allá de las diferencias y que nada nos separe en este momento crucial. Este es el requerimiento que hacemos a todos desde La Habana y, si llegáramos a conseguir la unidad en la lucha por la libertad de España, la reunión de La Habana habría colmado con creces nuestras esperanzas y entonces tomaría la dimensión de un acontecimiento histórico.
>
> Ante todo importa crear una mística.
>
> […] Somos unos obreros y nuestras manos y nuestra inteligencia están por completo a vuestra disposición para la obra magnífica[54].

Las *generaciones* de la Universidad del Exilio

Por último, en la reunión de la UPUEE en La Habana se localiza el enclave privilegiado del vínculo y continuidad generacional de la Universidad del Exilio. Allí se conjuntaron las tres generaciones del profesorado universitario violentamente desbaratado por la Guerra Civil y exiliado. Ellas eran la inmediata anterior al conflicto armado, la de postguerra y la de lúcida memoria hasta la transición a la democracia.

El orden de intervenciones en la Velada de Homenaje a José Martí que, a iniciativa de Demófilo de Buen[55], celebró la UPUEE en el aula magna de la Universidad de La Habana el 27 de septiembre[56] ofrece no tanto la disposición del ceremonial como una crónica generacional.

> En representación de la generación más joven, de esa generación sacudida y atravesada por todos los grandes acontecimientos de la historia última de España, va a hablar María Zambrano. En nombre de la generación que acaba de entrar en la madurez intelectual hablará el doctor Joaquín Xirau y por la generación que es la juventud de la vejez —representada aquí por tantos nombres ilustres— hablará don Fernando de los Ríos[57].

A la reunión que celebró en La Habana la UPUEE en 1943 habían sido directamente invitados Niceto Alcalá Zamora y Castillo, Pablo Azcárate, José de Benito, Cándido Bolívar, Ignacio Bolívar, Pere Bosch Gimpera, Blas Cabrera, José Castillejo, Américo Castro, Honorato de Castro, José Cuatrecasas, Demófilo de Buen, Gabriel Franco, José Gaos, David García Vacca, Francisco Giral, José Giral González, Mariano Gómez, Urbano González de la Calle, Luis Jiménez de Asúa, Antonio Madinaveitia, Manuel Márquez, José Medina Echeverría, Alfredo Mendizábal, Félix Montiel Giménez, Agustín Millares, Tomás Navarro Tomás, Juan Negrín, Alejandro Otero, Manuel Pedroso, Augusto Pi Suñer, Gustavo Pittaluga, José Puche, Enrique Rioja Lobianco, Fernando de los Ríos, Mariano Ruiz Funes, Antonio Sacristán, Pedro Salinas, Claudio Sánchez Albornoz, José Sánchez Covisa, Felipe Sánchez Román, Jaime Serra Hunter, Antonio Trías Pujol, Joaquín Xirau, María Zambrano y Luis de Zulueta.

Ahora, para terminar, quiero hacer memoria de los dos últimos nombres. De María Zambrano (1904-1991) porque la sede que nos acoge es una fundación que lleva el suyo, el de una joven que entonces enseñaba en la Universidad de Puerto Rico,

de la diversidad en el conjunto que se llamó *federable?*». *Cf. Libro*, pp. 196-197. (El énfasis no es mío).

[51] «[…] Y permítaseme que subraye este último punto con emoción: las palabras que ha pronunciado nuestro ilustre compañero el señor Bosch, que revelan cómo dentro de la República Española puede resolverse el gravísimo y hondo problema que representan la cuestión catalana y la cuestión vasca». *Cf. Libro*, p. 206.

[52] V. Luis Sala González (2016): «Indalecio Prieto y el "problema vasco" (1930-1931)», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 38 (número especial), pp. 311-322. Asimismo, José Luis de la Granja (1987): «Los problemas de la autonomía vasca en el primer bienio», en José Luis García Delgado (ed.): *La II República Española. El primer bienio*. Madrid: Siglo XXI, pp. 414-415. En general, Santiago Varela (1976): *El problema regional en la II República Española*. Madrid: Unión Editorial; y Juan Pablo Fusi (1979): *El problema vasco en la Segunda República*. Madrid: Turner.

[53] V. Indalecio Prieto (1944): «Otro turno para alusiones. Las de José Giral», en *Adelante* (México), año III, n.º 47, ed. de 15 de enero, p. 1: «En resumen, se pretende dar a la Constitución rango inferior al de los estatutos y a los estatutos rango superior al de la Constitución. Naturalmente, yo no puedo aceptar esto, aunque a los quince o dieciséis profesores congregados en la capital de Cuba se unan los siete sabios de Grecia».

[54] «Discurso del doctor Augusto Pi Suñer, presidente de la sesión de clausura de la Primera Reunión de Profesores Universitarios Emigrados», en *Libro, op. cit.*, pp. 229-237. *Cf.* pp. 235 y 237.

[55] *Libro, op. cit.,* p. 76.

[56] *Ibid*., pp. 213-217.

[57] *Ibid.*, p. 215.

en la de Morelia (México), en la Escuela de Verano de la Universidad de La Habana y hoy, al nombrarla, la radiante luz de la costa veleña recuerda aquel luminoso Caribe. Y también el nombre de Luis de Zulueta (1878-1964), porque no quiero olvidar que en fechas de las que ahora se cumple el setenta y nueve aniversario el Gobierno de Burgos promulgaba el Decreto de 19 de mayo sobre disolución de la Junta de Ampliación de Estudios[58], donde la Residencia de Estudiantes era una de las instituciones emblemáticas. En sus aulas y salas de conferencias Zulueta había dictado numerosas lecciones y cursos. A uno de ellos, de 1916, lo tituló *Edad heroica*. En su palabra escrita leo este párrafo:

> Esos maestros sobre los cuales la juventud, sin ninguna reserva mental, puede proyectar una aureola de agradecimiento y admiración[59].

Recordando la reunión de la UPUEE en La Habana el año 1943 creo que lo hemos hecho de la universidad del pan amargo y el llanto de la emigración y el exilio, pero igualmente de una *edad heroica*, que no significa sino *edad memorable*.

Y nada más sagrado que la memoria y las lágrimas de los héroes.

Málaga, mayo de 2017

[58] V. *BOE*, n.º 576, Burgos, 19 de mayo de 1938, p. 7418.

[59] *Supra*, n.º 1.

REDES DEL EXILIO DE 1939 EN INTERNET

Exile Networks of 1939 on the Internet

Teresa Fèrriz Roure

Impulsora de la Red de Estudios y Difusión del Exilio Republicano, REDER (España)

A finales de 1999, la creación de la Red de Estudios y Difusión del Exilio Republicano (REDER) movilizó a centenares de profesores e investigadores universitarios que se comprometían a la divulgación en internet de la investigación sobre el exilio de 1939. Sus miembros impulsaron, en los años posteriores, numerosas contribuciones que iban parejas a las innovaciones tecnológicas: una lista de distribución, una biblioteca virtual, webs, exposiciones en línea, etcétera. Estos contextos digitales, junto con los impulsados por los demás agentes de la divulgación del exilio –desde protagonistas a instituciones de la memoria como escuelas o museos–, constituyeron un entorno digital plural y diverso que, desafortunadamente, no ha sabido actualizarse con las nuevas dinámicas comunicativas en internet. Hoy los proyectos digitales sobre el exilio se han ralentizado y la universidad ya no lidera la difusión de su conocimiento en la red. En las siguientes páginas reflexionamos sobre esta realidad y apuntamos algunas propuestas para recuperar el liderazgo desde la universidad.

Palabras clave
Exilio republicano, internet, REDER, difusión en internet, conocimiento en red

At the end of 1999, the establishment of Studies and Information Network of the Republican Exile (REDER) gathered hundreds of university professors and researchers engaged in spreading the research about the exile of 1939 on the Internet. In the following years, its members developed different projects matching the technological innovations: an email list, a virtual library, websites, online exhibitions, etc. These digital environments, together with those promoted by other university agents about exile (from people to institutions like schools or museums), and became a plural and diverse digital environment that, unfortunately, has not been able to update itself to the latest communication dynamics on Internet. At the present time, digital projects regarding exile have slowed down and the university no longer leads the spread of its knowledge on the net. This article proposes a reflection on this reality and suggests some proposals to regain leadership from the university.

Keywords
Republican exile, internet, REDER, online dissemination, online knowledge

REDER en los inicios de la memoria del exilio en internet

Entre 1998 y 1999, una treintena de profesores e investigadores de distintas procedencias iniciamos un proyecto entonces inédito en el contexto universitario: la creación de una red virtual, en torno al tema del exilio de 1939, a partir del convencimiento compartido de que «lo que sabe uno solo no lo sabe nadie» (Ludwig Wittgenstein).

La Red de Estudios y Difusión del Exilio Republicano (REDER) nació con el apoyo de la RedIRIS –transdisciplinaria y transnacional red informática de las universidades españolas– con el objetivo de difundir los avances de la investigación sobre el exilio. Gracias a la digitalización, se propuso incidir en el incremento cuantitativo y cualitativo de las investigaciones sobre el exilio facilitando el acceso a la información y la documentación, especialmente a los jóvenes investigadores.

Lista de distribución de REDER (consulta del 21 de enero de 2001).

Desde sus inicios, REDER utilizó una herramienta interactiva de acceso libre: la lista de distribución, que anticipaba nuevas oportunidades de cooperación interuniversitaria y dinámicas colaborativas al abrir tímidamente la Academia a la sociedad civil. En un año alcanzó los 150 miembros, quienes constituyeron la masa crítica inicial para impulsar nuevos entornos digitales, como una biblioteca virtual (la Biblioteca del Exilio, dentro de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes), un suplemento mensual («Memoria del exilio», en colaboración con la publicación *Clío*) y una plataforma temática que dio lugar, entre otros proyectos, a los *Itinerarios virtuales del exilio* realizados con el apoyo del Instituto Cervantes en París y Roma.

Biblioteca del Exilio (en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes): http://www.cervantesvirtual.com/bib/portal/exilio/

Cuando en 2003 realizamos la evaluación de la primera fase del proyecto, resumimos las conclusiones en un análisis DAFO, que muy esquemáticamente apuntaba las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (véase cuadro adjunto).

Debilidades	Amenazas
• voluntarismo • tecnologías precarias • poco interés –por parte de los investigadores universitarios– en las potencialidades de las TIC, además de dificultad de aprendizaje y poco tiempo para la actualización tecnológica • tradicionalmente, poca innovación en la comunicación y transferencia del conocimiento universitario a la sociedad	• dinámicas de trabajo altamente jerarquizadas dentro de la universidad, ajenas a la transversalidad y la horizontalidad • nulo reconocimiento institucional o académico de la transferencia del conocimiento en internet (ninguna utilidad para la promoción en la carrera docente o investigadora) • falta de recursos personales, especialmente disponibilidad de tiempo y dedicación
Fortalezas	**Oportunidades**
• intercambio y diálogo constante como ADN del científico • generosidad de los investigadores y vocación de muchos de ellos por la cooperación • clara percepción de la necesidad de transferencia del conocimiento a la sociedad	• avance exponencial de los avances tecnológicos y democratización continuada de sus usos • nuevos entornos comunicativos híbridos donde la universidad puede empezar a intervenir directamente, sin intermediarios

Después de cuatro años de funcionamiento y una dinámica participativa valorada de forma muy positiva por todos sus miembros, la mayor debilidad de REDER seguía siendo, paradójicamente, su mayor valor: el voluntarismo y, sobre todo, la vo-

cación de mejora continua, que ha caracterizado siempre lo mejor de la universidad.

La generosidad de sus miembros había conducido a que, en esos pocos años, el número de participantes no dejase de aumentar –gracias a las recomendaciones entre iguales– y muchos entornos web relacionados con REDER o sus miembros se convirtieron en pioneros de la difusión del exilio republicano en internet.

Pero ese mismo altruismo, al no verse recompensado con otro reconocimiento que el de los propios miembros de la red, auguraba –a medio y largo plazo– un progresivo descenso de sus capacidades innovadoras: las dinámicas universitarias del *publish or perish* no facilitan la transferencia y la difusión del conocimiento en internet, que se convierte en la actividad residual de quienes deben centrarse en una exigente carrera investigadora focalizada en las publicaciones de impacto.

De ahí, la situación actual de REDER veinte años después: la mayoría de los profesores e investigadores iniciadores seguimos hoy utilizando algunas de sus herramientas como punto de encuentro e intercambio de información, pero el desarrollo de carreras profesionales orientadas a resultados individuales, al margen de los canales de comunicación tradicionales o nuevos, nos ha hecho perder excelentes oportunidades de incidir en los discursos sociales, políticos y mediáticos desde nuestro campo de estudio.

Una ausente presencia en la red

No hemos sabido aprovechar las oportunidades de internet en la dirección que apuntaba Manuel Castells en *Comunicación y poder*: «Si el poder se ejerce mediante la programación e interconexión de redes, el contrapoder o intento deliberado de cambiar las relaciones de poder se lleva a cabo reprogramando las redes en torno a intereses y valores alternativos y/o interrumpiendo las conexiones dominantes e interconectando redes de resistencia y cambio social».

Esa posible interconexión de redes alternativas relacionadas con el exilio no se ha producido. Aunque gracias a internet se hayan modificado las prácticas de acceso, producción y consumo de la información sobre el exilio, las dinámicas comunicativas de los distintos agentes enunciadores prácticamente no se han interrelacionado, de forma que su incidencia en la agenda política o mediática española se ha mantenido en la marginalidad.

Es cierto que los entornos web impulsados durante los últimos años por los principales agentes de la memoria –exiliados y descendientes, instituciones políticas y sindicales, instituciones educativas y patrimoniales, y medios de comunicación– han cumplido funciones relevantes, sobre todo la reivindicativa –derecho a saber, a la justicia y a la reparación–, la conmemorativa –celebración de homenajes públicos a personajes, fechas señaladas, etcétera– y la didáctica –desarrollada por las instituciones educativas y patrimoniales–. Pero ningún proyecto ha sabido integrarlas todas con la función solidaria: no se ha apostado por una reactualización del exilio de 1939 desde un presente conflictivo de desplazamientos e identidades en tránsito. Tan solo los espacios digitales generados por los colectivos de descendientes de los republicanos –ellos mismos emigrados en búsqueda de nuevas oportunidades personales o profesionales– y algunas entidades del tercer sector han sido sensibles a las realidades de un mundo en constante flujo de refugiados.

Como corolario, la universidad española ha perdido la oportunidad de convertirse en prescriptora social de la memoria del exilio de 1939 y se ha autoexcluido de diversas corrientes metodológicas europeas y americanas que luchan por romper sus costuras estatales y reinterpretar los exilios del XX y XXI en clave de una historia común. Tampoco ha liderado proyectos digitales destinados a la construcción de contextos flexibles e innovadores metodológica y tecnológicamente para la enseñanza-aprendizaje en las aulas universitarias ni ha potenciado el trabajo colaborativo en red más allá de las prácticas habituales –formación de grupos afines para optar a apoyos económicos, congresos y seminarios especializados, etcétera.

Siguen presentes algunas de las dificultades que impedían avanzar hace lustros y que, de hecho, perpetúan la disociación entre la investigación universitaria especializada y el conocimiento que se tiene del exilio más allá de los muros de la Academia:

- Dificultad para interconectar personas, colectivos e instituciones de distintos perfiles y procedencias, lo que a la larga implica poco riesgo en la creación de contenidos transversales y específicos para la red.
- Dependencia excesiva o subsidiariedad de espacios, acciones o productos analógicos, previos a las lógicas de internet.
- Insuficiente utilización de los recursos o herramientas interactivas y entornos sociales 2.0 y como consecuencia poco impulso a procesos participativos en red.
- Ineficiente difusión de los contenidos existentes en plataformas externas de ámbito internacional y multilingües.
- Pocos recursos para la actualización o mantenimiento de los entornos web, por lo que estos envejecen rápidamente y acaban presentando a medio plazo problemas de usabilidad, diseño y accesibilidad.

• Inexistencia de entornos web de temáticas heterogéneas para públicos con intereses muy específicos *(narrowcasting)*.

• Por último, poca capacidad de innovación tecnológica en el entorno científico de las humanidades.

Sin memoria del exilio, pero con las memorias de los refugiados

A pesar del contexto descrito, en el seno de la universidad se están oyendo voces, como las de quienes abogan por la obligatoriedad de proyectar hacia la sociedad todo aquel conocimiento que se ha generado gracias a fondos públicos. Sin duda, el futuro inmediato nos presentará cambios importantes y uno de ellos –no menor– será una mayor incidencia de la Academia en los procesos comunicativos gracias a la generación de contextos abiertos y dinámicos de trabajo conjunto con la ciudadanía, donde ya se ha empezado a generar conocimiento que parte de unos valores, normas, prácticas y expectativas compartidas y constantemente renegociadas.

Para empezar a transitar por estas nuevas sendas, una revisión crítica de algunas prácticas digitales ya realizadas nos puede ser útil para impulsar nuevas estrategias y repensar objetivos, que podrían articularse a partir de:

a) El desarrollo de procesos «horizontales» en la promoción y difusión de los proyectos de investigación científicos. Y con ello me refiero a la cocreación no solo en el seno de equipos interuniversitarios –transversales e internacionales, por supuesto–, sino también junto a personas hasta ahora ajenas a la universidad, pero que forman parte de nuestro objeto de estudio por sus intereses, formación y/o experiencias vitales –testimonios del exilio, emigrantes de otros países, gestores culturales, comunicadores, tecnólogos, artistas–. La proactividad desde la universidad es clave en estos procesos, ya que muchos proyectos surgen de iniciativas personales que conectan con necesidades de la sociedad muy evidentes o quizás no tanto.

Un ejemplo de esta colaboración horizontal se dio con la creación del mapa digital de las fosas de la guerra civil en Catalunya, promovido en 2009 por una universidad (la UOC), una institución gubernamental (la Generalitat de Catalunya) y la profesora universitaria Queralt Solé. La visualización en internet de la exhaustiva información recogida en la tesis doctoral de la investigadora facilitó que numerosas familias geolocalizasen los restos de sus familiares desaparecidos y reforzó la utilidad social de una tesis que llevaba ya varios años publicada como monografía en una editorial universitaria especializada.

El gran impacto del proyecto en los medios de comunicación tradicionales nos mostró entonces que la universidad puede intervenir de manera activa en el debate público y que los media están muy interesados en ofrecer algo más que una visión de la memoria de la guerra civil y del exilio unívoca, rodeada del campo semántico de la nostalgia de un pasado finiquitado, de la melancolía de lo que pudo haber sido y no fue. Si la visión que siguen ofreciendo mayoritariamente es esta, ¿no será porque no hemos sabido transferir un conocimiento de la guerra y del exilio de 1939 que pueda intervenir directamente en los procesos sociales actuales?

Mapa de las fosas de la guerra civil en Catalunya: http://fossesirepressio.cat/

b) El impulso de procesos de remediación, entendida esta como la capacidad de las tecnologías de la información y la comunicación para reinterpretar de forma novedosa un conjunto de datos de modo que estos puedan generar nuevos sentidos fuera de los canales y formatos tradicionales de transmisión del conocimiento científico. Esta reutilización exige cambios en las prácticas investigadoras no tan solo de cara a una masiva y convencida publicación de acceso abierto, sino también en cuanto a la generosidad con que podemos ofrecer altruistamente información recogida en nuestras investigaciones que no hemos utilizado finalmente. La recombinación de estos datos por parte de otros investigadores y, en condiciones óptimas, la generación de nuevas líneas de investigación supondrían un avance significativo en los estudios del exilio, como en su momento lo fue la creación de la primera Biblioteca del Exilio virtual en la Cer-

vantes, donde, gracias al trabajo de investigadores que estaban realizando sus tesis doctorales, se digitalizaron íntegramente revistas culturales del exilio a las que solo podía accederse presencialmente en las bibliotecas mexicanas.

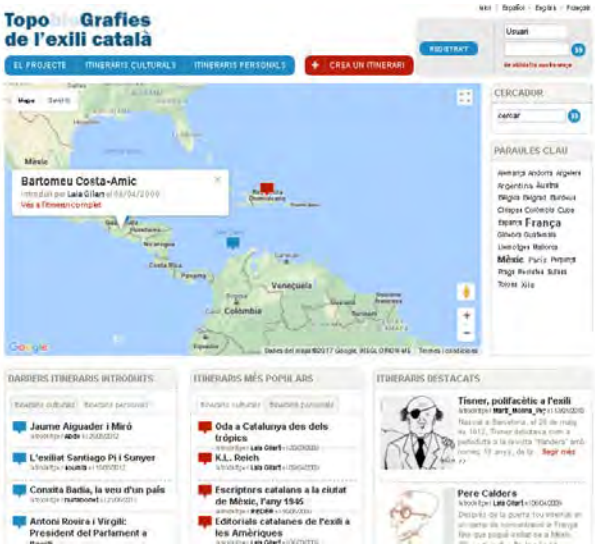

TopoBiografías del exilio catalán, un entorno digital colaborativo que se diseñó para ser usado en las aulas universitarias de Historia Contemporánea: http://www.topobiografies.cat

c) La hibridación entre agentes, procesos y «productos» de conocimiento. Es decir, la cooperación entre colegas, estudiantes y cualquier ciudadano interesado, cada uno enfrentándose a nuestro objeto de estudio desde disciplinas muy diversas o metodologías dispares. Por lo general, los universitarios nos movemos en campos de investigación cerrados, que no suelen comunicarse entre sí, y dentro de cada uno utilizamos distintas herramientas y recursos. ¿Y si añadimos, por ejemplo, creadores artísticos a nuestros proyectos de investigación? ¿Y si salimos de nuestra zona académica de confort y nos trasladamos a las reuniones de una asociación de descendientes del exilio o de emigrantes con el objetivo de poner nuestros recursos a su servicio y ampliar nuestro horizonte de expectativas? Y si… Seguro que hemos pensado más de una vez: «Y si…». Es, pues, el momento de llevarlo a cabo, siempre focalizándonos en los otros y no tan solo en nuestros propios intereses.

Con estas y otras nuevas estrategias estaremos en condiciones de reubicar el exilio en los relatos que nos definen como comunidad y, por supuesto, favorecer una ideal y necesaria apropiación de las vivencias de los exiliados por parte de los y las estudiantes más jóvenes. Paradójicamente, la desaparición de los contenidos curriculares sobre el exilio de 1939 en el marco escolar nos abre una extraordinaria oportunidad para reactualizar totalmente su sentido. Si desde la universidad conseguimos liberarnos del exilio fosilizado, «inventado» durante la transición para su propia legitimación, podremos promover un nuevo conocimiento «emocional» diseñando recursos didácticos que, gracias a la interiorización de una pluralidad de experiencias y subjetividades, faciliten la empatía y permitan trabajar –individualmente y en grupo– los valores de tolerancia, respeto y solidaridad hacia todas las personas que son expulsadas de sus países de origen.

«La memoria es una promesa», decía hace poco Miquel de Moragas en un congreso sobre historia de la comunicación. Y, en efecto, la memoria del exilio será una promesa cuando seamos capaces de contextualizar la complejidad vital e intelectual de los exiliados del treinta y nueve en un contexto mundial en el que se incrementa constantemente el número de refugiados a causa de las guerras. Debemos ir más allá de las historiografías estatales hiperespecializadas –un camino ya andado por intelectuales como Edward Said– y empezar a hablar de y leer a los exiliados de 1939 conjuntamente con los exiliados y emigrantes que pueblan nuestras ciudades, resignificándolos desde el presente.

En nuestras democracias es más necesaria que nunca una permanente relectura de las identidades en tránsito que cuestionan conceptos como el del mismo Estado-nación. Solo desde esta relectura plural es posible aprehender de nuevo el sentido del exilio republicano y empatizar con centenares de miles de personas que abandonaron su vida cotidiana, que llegaron a un nuevo país con una simple maleta, que se arriesgaron por mantener sus ideas –aunque iban mutando necesariamente por el contacto con sus nuevos conciudadanos– y que a la vuelta a su país de origen –tantas décadas después– descubrieron con estupor que nadie les pediría nada y que, en correspondencia, el país de origen tampoco les agradecería nada.

Solo desde la aceptación de que el exilio de 1939 ha desaparecido del discurso público podemos volver a reencontrarlo, liberado ya de las anécdotas triviales que lo anclan en un espacio y un tiempo inmóviles y definitivamente superados. Esta vindicación de unos exiliados vibrantemente vivos nos ayudará a repensar críticamente nuestro presente y nuestras propias creencias sobre quiénes somos y hacia dónde andamos colectivamente. Si la memoria puede ser una promesa, ojalá la memoria del exilio de 1939 contribuya también a una cultura de paz del 2018, del 2019 y de las décadas que han de venir.

Migraciones

INMIGRACIÓN A AMBOS LADOS DEL ATLÁNTICO: UNA SÍNTESIS PARA EL DEBATE

Coping with Immigration on Both Sides of the Atlantic: A Synthesis for the Debate

Rafael Durán

Universidad de Málaga (España)

Este trabajo atiende a algunas de las principales preocupaciones que suscita la actual gestión pública del fenómeno migratorio. Partiendo de que toda política migratoria implica minimizar los factores de expulsión en origen y maximizar los procesos de integración en destino, se constata que el acento recae en la práctica en el tercero de sus pilares: el control fronterizo, y ello con un enfoque securitario e identitario.

Palabras clave
Inmigración, discurso, políticas públicas, democracia, xenofobia

This paper deals with some of the major worries arousing from the current public management of the migratory phenomenon. By being the starting point that every immigration policy is based upon both minimising push factors (from sending-countries) and maximizing integration processes (in destination ones), it is observed that the third pillar of immigration policy prevails as a matter of fact: frontier control, which at the same time is mostly framed in securitarian and identitarian terms.

Keywords
Immigration, discourse, public policies, democracy, xenophobia

Las migraciones internacionales no son un fenómeno históricamente desconocido, pero son un sino de nuestro tiempo. Individual o colectivamente, la humanidad viene cambiando de lugar de asentamiento desde antes de la existencia de las fronteras. Hablamos de fronteras políticas. Si en 1989 celebrábamos en Occidente la caída del Muro de Berlín, hoy se erigen muros y vallas donde antes no los había y se rentabilizan electoralmente discursos excluyentes del *otro* hecho extraño (Bauman, 2015 y 2017). Llamar la atención sobre el fenómeno no es desconocer nuestra realidad westfaliana ni invitar a la desaparición de las fronteras. Las sabemos necesarias; de manera incuestionable, desde *Leviatán*. Pero la formulación hobbesiana ha sido superada y hoy acompañamos nuestra reivindicación de seguridad con una exigencia de libertad; si se quiere, no es menos importante la seguridad física que la jurídica y esta trasciende lo legal para incorporar la salvaguarda de derechos que damos por universales. Tales derechos afectan tanto a los nacionales de los países de destino como a quienes protagonizan la migración.

Toda política migratoria gira en torno a tres grandes ejes: codesarrollo, control de fronteras e integración. Esto es, contribución al desarrollo de los países y territorios emisores de migrantes, garantía de que las entradas en los países receptores se hacen de forma ordenada y respetando los principios y normas que rigen nuestra convivencia, y definición en la práctica del *nosotros* resultante de la multiculturalidad sobrevenida.

Las políticas de integración no parecen estar en la agenda de las autoridades. En España, por ejemplo, el segundo plan nacional que ha habido, el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (2011-2014), lo aprobó el Consejo de Ministros en 2011 y no se tiene conocimiento público de evaluación ni renovación del mismo. Más preocupante, la canciller alemana Angela Merkel dijo en 2010 que el multiculturalismo había fracasado en su país; sin quedar claro si hablaba de multiculturalismo o de multiculturalidad, tampoco fue fácil distinguir si la alternativa era el asimilacionismo o, no parecía, el interculturalismo (Durán, 2014a); en cualquier caso, se sumaron a su discurso, haciéndolo propio, tanto el presidente francés (Nicolas Sarkozy) como el primer ministro británico (David Cameron). De ninguno de los tres se han conocido con eco mediático internacional planes ambiciosos en uno u otro sentido.

De manera complementaria, en Europa, donde América Latina no parece formar parte de los flujos migratorios internacionales a juzgar por los pronunciamientos públicos[1], tampoco la acción ni el discurso político institucionales están poniendo el acento en el desarrollo de África, sea magrebí o subsahariana, como no se está poniendo en el de Próximo Oriente. De hecho, ni siquiera se observan iniciativas dignas de mención para poner fin a los conflictos bélicos, los abusos de poder y aun los vacíos de poder –el más próximo, en Libia– que tan notables desplazamientos de población están provocando.

Por el contrario, las relaciones bilaterales que se están fomentando entre Europa y las regiones circundantes más bien parecen estar financiando el bloqueo de las llegadas al norte y este del Mediterráneo. Como indicara Aurelia Álvarez en la mesa redonda «Migraciones» *(vide supra)*, la libertad de movimiento (de las personas) se ha supeditado, se está supeditando a la seguridad (fronteriza). Tal política está conllevando un aumento de los controles, en Europa como en Estados Unidos y en Australia, pero también, particularmente en Europa, una externalización de las fronteras, una externalización del control de las fronteras externas.

Habiendo sido un hito previo la directiva de retorno[2], acuerdos como el de la Unión con Turquía[3], y no obstante las dudas para considerarlo tanto un acuerdo en términos formales como de naturaleza comunitaria, resultan paradigmáticos de la opción por alejar de *nuestra* realidad próxima –las costas del Egeo, el canal de Sicilia y las fronteras orientales– la realidad de quienes huyen de la miseria, del cambio climático o de la vulneración de los derechos que damos por humanos y fundamentales.

---

[1] Los extranjeros de nacionalidad latinoamericana han pasado de representar el 20,5% de la población inmigrante en 2000 al 30,5% en 2010 (Durán, 2014b, pp. 100-101). De resultas de los procesos tanto de nacionalización como de retorno durante la Gran Recesión, a 1 de enero de 2017, también de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, los latinoamericanos han pasado a representar algo más de una quinta parte (22,6%) de la población extranjera residente en España. De acuerdo con el *Anuario Estadístico* de 2009 (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Ministerio español de Interior), los iberoamericanos, con 337.340 nacionalizaciones entre 2001 y 2009, ambos inclusive, triplican las nacionalizaciones del resto de inmigrantes en el mismo período (Durán, 2014b, p. 101). Entre 2010 y 2016, las nacionalizaciones de latinoamericanos han sumado 625.119 (Secretaría General de Inmigración y Emigración, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, disponible en *http://extranjeros.empleo.gob.es/es/index.html)*.

[2] Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular, crítica y popularmente conocida como «directiva de la vergüenza».

[3] El Plan de Acción Conjunto UE-Turquía, aprobado *ad referenda* el 15 de octubre de 2015, fue activado en la Cumbre UE-Turquía el 29 de noviembre de 2015. El «Tercer informe de ejecución», último hasta la fecha, es del 4 de marzo de 2016, COM (2016) 144 final, disponible en *http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52016DC0144&rid=41*).

Tras el plan de acción conjunto con Turquía, se han celebrado otros acuerdos marco con países emisores o de tránsito de los flujos migratorios: Níger, Nigeria, Senegal, Mali y Etiopía. España se ha erigido en referente por cómo afrontó la entonces conocida como *crisis de los cayucos* en Canarias[4], pero también, antes y después, por su gestión de la frontera africana, de Ceuta y Melilla *(vide* Garcés-Mascareñas, 2016). España levantó vallas, desplegó vigilancia marítima con barcos y radares, y acordó repatriaciones con Senegal y Mauritania, así como con Gambia, Guinea y Cabo Verde, países a los que han seguido otros, siempre a cambio de aumentar las partidas que recibían en concepto de ayuda al desarrollo[5].

Si bien de tales políticas se hace una valoración positiva en términos de eficacia en la reducción de las llegadas, cabe igualmente señalar el reverso negativo de una aproximación problematizadora del fenómeno migratorio, no solo entre migrantes y desplazados, sino también por parte de las sociedades receptoras. La opinión pública que ese discurso tiende a conformar es de rechazo a quien se describe como amenaza; de ahí que sea oportuno hablar de racismo institucional o elitista (Van Dijk, 2006; Durán, 2016; De Lucas y Añón, 2013).

Con todo, como señaló en la referida mesa redonda María Jesús Herrera, jefa de misión de la Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones con sede en Madrid, no tenemos un problema de xenofobia en España. Así es tanto en relación con la opinión pública (Durán, 2014b) como con el sistema de partidos y la sociedad civil (Alonso y Rovira, 2015). Lejos de ser con ello suficiente, alertó Herrera de la necesidad de aprender de los errores que han conducido a otros a padecer dicho problema.

No por vivirse en España el fenómeno migratorio de una manera menos conflictiva que en otros países de nuestro entorno hemos de ser desconocedores de la existencia de discursos y prácticas preocupantes, también institucionales. Es el caso de las aludidas vallas de Ceuta y Melilla, como también de los centros de internamiento de extranjeros, los CIE, una suerte de extensión o proyección del control fronterizo *ad intra*, «un lugar para proceder a la expulsión de los desechos humanos», según expresión de De Lucas[6] a partir de Sassen (2014) y de Bauman (2008).

Toda política migratoria gira en torno a tres grandes ejes: codesarrollo, control de fronteras e integración

Del cuestionamiento jurídico-constitucional de los CIE habló José Luis Rodríguez Candela en las jornadas del Aula María Zambrano y, así como abordó críticamente la lógica securitaria antiliberal que los explica, bajó al detalle de las penosas condiciones de vida en que se encuentran los retenidos en los centros de Tarifa y Algeciras. Por su parte, Lola Fernández Palenzuela llamó la atención en la misma mesa redonda sobre la necesidad de hacer compatibles la libertad de prensa y la sanción del discurso del odio, tanto más habida cuenta de que ese racismo y xenofobia, islamofobia en ocasiones, no siendo institucional, sí es elitista *(vide supra)*.

Vivimos, ciertamente, tiempos convulsos, de populismo xenófobo. Un ejemplo sobresaliente en América es el actual presidente de Estados Unidos, sea en relación con los musulmanes o con los mexicanos. Si por una parte ha firmado dos órdenes ejecutivas para prohibir la entrada de nacionales procedentes de determinados países por ser sus sociedades mayoritariamente musulmanas[7], por otra ha intentado incluir entre los gastos del presupuesto actual los 20.000 millones de dólares con que aspira a construir un muro en la frontera con México; no habiéndolo conseguido en abril

[4] El número de llegadas a las islas Canarias se incrementó en más del doble en 2002 respecto de 2001: de 4.105 llegadas irregulares se pasó a 9.875, según datos del Ministerio del Interior de España –Amnistía Internacional (2015): *Miedo y vallas. Los planteamientos de Europa para contener a las personas refugiadas*, p.15–. Coincidiendo con el reforzamiento del control de las fronteras terrestres de Ceuta y Melilla en 2005, en 2006 llegaron a Canarias desde Senegal y Mauritania 31.678 personas (*id.*, p. 17), más según otras fuentes. Se conoció como *crisis de los cayucos* en referencia a las embarcaciones en que hacían la travesía de manera irregular.

[5] El primer acuerdo de readmisión con un país africano lo firmó España con Marruecos en 1992. No es este lugar para abordar la medida en que los acuerdos de 2006 y 2007 trascendieron la visión meramente securitaria, en el marco del Plan de Acción para el África Subsahariana (2006-2008), aprobado por el Gobierno español bajo presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero y más comúnmente denominado Plan África.

[6] Intervención de Javier de Lucas en la presentación del informe del Observatorio Criminológico del Sistema Penal ante la Inmigración sobre los CIE (Facultad de Derecho, Universidad de Málaga, Málaga, 4 de julio de 2017; *vide* García España, 2017, y De Lucas, 2017).

[7] *Executive order: Protecting the nation from foreign terrorist entry into the United States* (27 de enero y 6 de marzo de 2017). Ambas órdenes ejecutivas pueden consultarse en la página de la Casa Blanca: *https://www.whitehouse.gov/briefing-room/presidential-actions/executive-orders*

de 2017, declaró ante un grupo de periodistas en la Casa Blanca que lo replantearía en septiembre con vistas al próximo ejercicio fiscal[8]. Silvia Álvarez abordó en su intervención en la mesa «Migraciones» cómo Trump hace «serpientes» de los extranjeros a los que convierte en enemigos. Así como de las serpientes no cabe esperar acomodo entre el *nosotros* civilizado, tampoco cabría civilizar a quienes describe el mandatario, según de quién se trate, como terroristas, ladrones o violadores. A juicio de Álvarez, a la «otredad negra» sobre la que se funda Estados Unidos –una nación blanca, especificó– se añade ahora la «otredad migratoria».

No se trata de prescindir de las fronteras como respuesta a las migraciones internacionales. Sí, de optar entre erigir muros o construir puentes

Es sabido que Europa no ha resultado inmune a esta deriva xenófoba y aun autoritaria que algunos adjetivan de iliberal en referencia al trabajo de Zakaria (1997 y 2007). Lo ponen de manifiesto las encuestas de opinión (*vide v. gr.* Goodwin, Raines y Cutts, 2017; Wike, Stokes y Simmons, 2016), el incremento de los incidentes y crímenes de odio (*vide v. gr.* Ameli y Merali, 2015) y los resultados electorales de los partidos explícitamente racistas, en general, e islamófobos, en particular, cualquiera que sea el nivel en que se celebren las elecciones: de las locales a las europeas, incluidas las presidenciales de Austria (diciembre de 2016) y Francia (mayo de 2017).

No hay lugar aquí para abordar la cuestión con más detalle. Cabría destacar, no obstante, la presidencia húngara de Viktor Orbán, en particular sus políticas autoritarias en el contexto de la crisis humanitaria de los refugiados y tanto sus diatribas acerca de la amenaza musulmana para la identidad cristiana de Europa como sus afirmaciones de que Londres, París y Bruselas se han convertido en lugares a los que no ir habida cuenta de las comunidades foráneas allí presentes[9]. De un tenor bien distinto, cabe llamar la atención asimismo sobre la medida en que, para el primer ministro Cameron, el mayor de los riesgos al convocar el referéndum por la salida del Reino Unido de la Unión Europea eran justamente los «demonios» que desataría (Oliver, 2016). El propio Cameron ha condenado posteriormente el incremento de abusos y crímenes de odio detectado en su país tras el referéndum, finalmente favorable a la desconexión[10].

El repliegue identitario que así se fomenta y se evidencia, nativista en sus extremos[11], está estrechamente ligado no al terrorismo internacional ni por supuesto al cambio climático, sino muy en particular a otra dimensión de la globalización: la económico-financiera. Distinto es que se instrumentalice la incertidumbre y el sentimiento de vulnerabilidad de determinados sectores de la población –los más afectados por la desindustrialización, la deslocalización, el *dumping* social y la robotización– demonizando al extranjero extraño como causante de males de los que ni este es responsable ni ellos, tales sectores, entienden.

La económico-financiera es, de hecho, la dimensión en que casi exclusivamente suele pensarse cuando se habla de la globalización. Tanto más habida cuenta de la Gran Recesión y las políticas de recortes de derechos y prestaciones practicadas, parece haber emergido una nueva línea de fractura en la definición de los sistemas de partidos y en la explicación de los comportamientos electorales. A juicio de Kaufmann, victorias como la de Donald Trump y la del *brexit* ponen de manifiesto que la polarización en Occidente ya no se produce entre izquierda y derecha, sino entre «los culturalmente abiertos y los cerrados, entre los cosmopolitas y los nacionalistas»[12]. Estos vendrían a converger en posiciones renacionalizadoras, antieuropeas y antimigratorias.

De Wilde ha analizado en similares términos, viendo una confrontación entre «cosmopolitas» y «comunitaristas», las últimas elecciones generales

[8] «Wall "will get built", Trump insists, as he drops funding demand», en *The New York Times*, 25 de abril de 2017, disponible en *https://www.nytimes.com/2017/04/25/us/politics/mexico-wall-spending-trump.html?_r=0*

[9] *Vide v. gr.* «Orbán says EU should deport all illegal migrants, attacks UK», en *EuroActiv*, 22 de septiembre de 2016. Disponible en *http://www.euractiv.com/section/global-europe/news/orban-says-eu-should-deport-all-illegal-migrants/?nl_ref=21132421*

[10] «Cameron condemns xenophobic and racist abuse after Brexit vote», en *The Guardian*, 27 de junio de 2016 (disponible en *https://www.theguardian.com/uk-news/2016/jun/27/sadiq-khan-muslim-council-britain-warning-of-post-brexit-racism*).

[11] El nativismo es la simbiosis entre nacionalismo y xenofobia que concibe la sociedad de acogida (el grupo nativo) a partir de una concepción étnica y excluyente del Estado-nación (Rydgren, 2005; Mudde, 2002).

[12] Entrevista realizada por Chris Gilson y Artemis Photiadou, editores de *British Politics and Policy* (The London School of Economics and Political Science), 2 de febrero de 2017, disponible en *http://blogs.lse.ac.uk/politicsandpolicy/interview-with-eric-kaufmann/?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+BritishPoliticsAndPolicyAtLse+%28British+politics+and+policy+at+LSE%29*

holandesas (2017)[13]. Como en Holanda, pero tal vez con un discurso explícitamente más cosmopolita, cabe destacar la victoria de Emmanuel Macron en las presidenciales francesas, también de 2017. Habiendo sido su rival en la segunda vuelta Marine Le Pen, parece estar trascendiendo la confrontación meramente nacional y ofreciendo una alternativa mundial no ya al Frente Nacional, sino a la presidencia de Trump y a cuanto representa.

Con una carga simbólica alta, ante el anuncio por parte del presidente estadounidense de que se desentendía de los compromisos contraídos por su país contra el cambio climático[14], Macron ha reelaborado el eslogan de Trump: opuso al *Make America great again* un cosmopolita *Make the planet great again* e invitó en su intervención ante los medios de comunicación a científicos e ingenieros estadounidenses a emigrar a Francia (Bassets, 2017).

Decíamos más arriba que no se trata de prescindir de las fronteras como respuesta a las migraciones internacionales como fenómeno destacado de los actuales procesos globalizadores. Sí se trata, en cambio, de optar entre reducir o acrecentar la brecha Norte-Sur, entre erigir muros o construir puentes. Justamente ese fue el eslogan de las marchas y concentraciones de protesta mundiales contra la toma de posesión de Trump como 45.º presidente de Estados Unidos el 20 de enero de 2017: *Build bridges, no walls!* Ya lo había dicho Zygmunt Bauman:

> La política de mutua exclusión y de mantenimiento de las distancias con el otro, de construcción de muros en vez de puentes y de búsqueda de «cámaras de resonancia»[15] que confirman nuestras asunciones en lugar de vías calientes para la comunicación sin distorsiones –y todo ello lavándonos las manos y haciendo pasar por tolerancia nuestra indiferencia– no conduce a otro lugar que al páramo de la desconfianza, el extrañamiento y el agravio (2015; *vide item* 2017).

[13] No debe confundirse a los *Communitarians* en el razonamiento de De Wilde con los comunitaristas en tanto que multiculturalistas; no se refiere el autor a los contrarios al asimilacionismo, sino a quienes, en el extremo opuesto del relativismo cultural, rechazan incluso la posibilidad de que el extranjero extraño pueda integrarse hasta el punto de confundirse con el *nosotros* supuestamente superior. En el caso de las elecciones generales holandesas de marzo de 2017, el partido islamófobo y ultraderechista de Will Wilders no consiguió ser finalmente el partido más votado y, excluido de las negociaciones para la conformación del ejecutivo, parece haberse desvanecido la posible convocatoria de un referéndum por la salida de Holanda de la Unión (el *nexit*).

[14] En la Conferencia de París sobre el Clima (COP21), celebrada en diciembre de 2015, ciento noventa y cinco países firmaron el primer acuerdo vinculante mundial sobre el clima, el Acuerdo de París. Entre los firmantes estuvo el entonces presidente de Estados Unidos, Barack Obama. Para información comunitaria sobre el acuerdo, *https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_en*

[15] Entrecomillado en el original.

Fuentes y bibliografía

Alonso, Sonia; y Rovira, Cristóbal (2015): «Spain: No Country for the Populist Radical Right?», en *South European Society and Politics*, 20, pp. 21-45.

Ameli, Saied R.; y Merali, Arzu (2015): *Environment of Hate: The New Normal for Muslims in the UK*. Londres: Islamic Human Rights Commission.

Bassets, Marc (2017): «Macron lidera la respuesta a Trump y refuerza su influencia internacional», en *El País*, 2 de junio. Disponible en *https://internacional.elpais.com/internacional/2017/06/02/actualidad/1496425108_395332.html*

Bauman, Zygmunt (2017): *Extraños llamando a la puerta*, 2.ª impresión (1.ª edición original: 2016). Barcelona: Paidós.

– (2015): «The Migration Panic and its (Mis)uses», en *Social Europe*, 17 de diciembre. Disponible en *https://www.socialeurope.eu/2015/12/migration-panic-misuses/*

– (2008): *Archipiélago de excepciones*. Buenos Aires: Katz Editores.

De Lucas, Javier (2017): «Los CIE, emblema de la industria del desecho humano», en García España, Elisa (coord.): *Razones para el cierre de los CIE. Del reformismo a la abolición*. Málaga: Observatorio Criminológico del Sistema Penal ante la Inmigración, pp. 13-22.

De Lucas, Javier; y Añón, M.ª José (2013): «Sobre el proceso de globalización de la xenofobia y el racismo institucionales», en *Sistema*, 229, pp. 41-56.

De Wilde, Pieter (2017): «Are you Happy or Are You Angry? The Choice Dutch Voters Face on Wednesday», en *Agenda Pública*, 13 de marzo. Disponible en *http://agendapublica.elperiodico.com/are-you-happy-or-are-you-angry-the-choice-dutch-voters-face-on-wednesday/*

Durán, Rafael (2016): «Extranjeros en los márgenes europeos de Lampedusa. El enfoque mediático de los otros entre la Primavera Árabe y la reforma propuesta de Schengen», en Patricia Laurenzo y Alberto Daunis (eds.): *Colectivos en los márgenes del Derecho*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 73-112.

– (2014a): «Teoría y praxis de los modos de gestión de la diversidad: Abordaje mediático y judicial de conflictos multiculturales en España», en Patricia Laurenzo y Rafael Durán (coords.): *Diversidad cultural, género y Derecho*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 33-62.

– (2014b): «Cifras de una sociedad transformada. Los españoles ante la inmigración y los modos de gestión de la diversidad», en Patricia Laurenzo y Rafael Durán (coords.): *Diversidad cultural, género y Derecho*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 93-148.

Garcés-Mascareñas, Blanca (2016): «Frontera sur: laboratorio de las políticas europeas», en *Opinión*, marzo, 396. Barcelona: CIDOB. Disponible en *https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion/migraciones/frontera_sur_laboratorio_de_las_politicas_europeas*

García España, Elisa (coord.) (2017): *Razones para el cierre de los CIE. Del reformismo a la abolición*. Málaga: Observatorio Criminológico del Sistema Penal ante la Inmigración.

Goodwin, Matthew; Raines, Thomas; y Cutts, David (2017): «What do Europeans Think about Muslim Immigration?» («Expert Comment»), en *Chatham House*, 7 de febrero. Disponible en *https://www.chathamhouse.org/expert/comment/what-do-europeans-think-about-muslim-immigration*

Mudde, Cas (2002): *The Ideology of the Extreme Right*. Nueva York: St. Martin's Press.

Oliver, Craig (2016): *Unleashing Demons: The Inside Story of Brexit*. Londres: Hodder and Stoughton.

Rodríguez Bartolomé, Virginia (2017): «¿Qué margen tienen los partidos para redefinir el debate migratorio?», en *Agenda Pública*, 1 de marzo. Disponible en *http://agendapublica.elperiodico.com/que-margen-tienen-los-partidos-para-redefinir-el-debate-migratorio/*

Rydgren, Jens (2005): «Is Extreme Right-wing Populism Contagious? Explaining the Emergence of a New Party family», en *European Journal of Political Research*, 44, pp. 1-25.

Sassen, Saskia (2014): *Expulsions: Brutality and Complexity in the Global Economy*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Van Dijk, Teun A. (2006): «Discurso de las élites y racismo institucional», en M. Lario (coord.): *Medios de comunicación e inmigración*. Murcia: CAM-Obra Social, pp. 15-34.

Wike, Richard; Stokes, Bruce; y Simmons, Katie (2016): *Europeans fear wave of refugees will mean more terrorism, fewer jobs. Sharp ideological divides across EU on views about minorities, diversity and national identity*, informe del Pew Research Center, 11 de julio, disponible en *http://www.pewglobal.org/2016/07/11/negative-views-of-minorities-refugees-common-in-eu/*

Zakaria, Fareed (2007): *The Future of Freedom: Illiberal Democracy at Home and Abroad*. Nueva York: W. W. Norton & Company Inc.

– (1997). «The Rise of Illiberal Democracy», en *Foreign Affairs*, vol. 7, n.º 6, pp. 22-43.

Financiación

Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de I+D+i DER2017-84178-P.

LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD HUMANA. EL PACTO MUNDIAL SOBRE MIGRACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA OIM

IOM Perspective on Human Mobility and Global Compact for Migration

María Jesús Herrera

OIM (Organización Internacional para las Migraciones) Madrid (España)

El presente artículo constituye una reflexión sobre el tema de la migración, en particular la relacionada a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la gestión de la migración en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y el pacto mundial sobre migración. En una primera parte, se brinda información sobre la OIM y la movilidad humana en el escenario global. En una segunda parte, es analizada la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible, en la que más de 150 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron para aprobar la Agenda 2030. Finalmente, partiendo de la base de la Declaración de Nueva York del 19 de septiembre de 2016, se hará una reflexión sobre la visión de la OIM respecto al pacto mundial sobre migración y sus respectivas conclusiones.

Palabras clave
Movilidad humana, migración, pacto mundial, ODS

This article is a reflection on human migration, in particular the related to the International Organization for Migration, migration management within the framework of the Sustainable Development Goals (SDGs) of the 2030 Agenda for Sustainable Development and the Global Compact for Migration. In the first part, information is provided on IOM and human mobility in the global scenario. In the second part, the historic Summit of Sustainable Development Goals is analyzed, in which more than 150 heads of State and Government met to approve the 2030 Agenda. Finally, and starting from the basis of the New York Declaration of September 19, 2016, there will be a reflection of IOM's vision on the Global Compact for Migration and its respective conclusions.

Keywords
Migration, history, IOM, Sustainable Development Goals, Global Compact

A lo largo de la historia, los seres humanos se han caracterizado por desplazarse para cubrir las necesidades que son requisito esencial de la supervivencia, como son la vivienda, alimentación y salud, entre otras. Según Giovanni G. Bassetto Fajardo (2008), «las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables. Además, las necesidades humanas fundamentales son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos. Lo que cambia, a través del tiempo y de las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades».

Es por eso que la época en la que vivimos está caracterizada por una movilidad humana sin precedentes. Actualmente, en el mundo viven algo más de siete mil millones de personas[1], de las cuales una de cada siete es migrante. Distintos elementos –especialmente las revoluciones de la información y de la comunicación, y los factores *push-pull*– contribuyen a la magnitud de este fenómeno. Los elementos que confieren el carácter prioritario a la migración son: el cambio climático, las catástrofes naturales y las provocadas por el hombre, los conflictos, el envejecimiento de la población en los países industrializados, el crecimiento exponencial del desempleo entre los jóvenes en los países en desarrollo y de las desigualdades socioeconómicas entre el norte y el sur.

En esa labor, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ofrece servicios y asesoramiento a Gobiernos y migrantes que consisten en cerciorarse de una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya se trate de refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas.

© El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración (OIM).

El origen de la OIM se remonta al año 1951 y en la actualidad es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración. La OIM colabora estrechamente con actores gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. Así, coopera con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo social y económico a través de la migración, y velar por el respeto a la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Como se ha expuesto anteriormente, la OIM –en aquel año denominada PICMME–[2] se funda en 1951 a raíz de la tragedia de la Segunda Guerra Mundial y en vista de la necesidad de trasladar a las poblaciones vulnerables a lugares seguros. De acuerdo con su mandato –ayudar a los Gobiernos europeos a encontrar países de reasentamiento para alrededor de once millones de personas desarraigadas por la guerra–, durante los años cincuenta la OIM organizó el transporte de prácticamente un millón de migrantes.

En 1956 estalla en Hungría la Revolución contra el Gobierno y las políticas impuestas por los soviéticos, y cientos de miles de húngaros huyen hacia Austria y Yugoslavia. En los días siguientes a este éxodo, se despliega una respuesta rápida para trasladar y poner a salvo a ciudadanos húngaros vulnerables. En 1957 se ha reasentado a unos 200.000 húngaros en Austria y Yugoslavia. La OIM –CIME por aquel entonces– se ocupó del reasentamiento de los primeros 100.000 en menos de diez semanas.

Sobre las otras facetas de su labor en la buena gestión de la migración, se reflejan las actividades que llevó a cabo la OIM durante los años sesenta y setenta, cuando en África, tras la descolonización, unos 25.000 profesionales africanos –que representaban prácticamente un tercio de la población altamente cualificada de África– se dirigen hacia Occidente. Con el propósito de minimizar la fuga de cerebros y encauzar los beneficios que conlleva el retorno de migrantes, la OIM –entonces CIME– promueve el retorno de los nacionales africanos. Aquellas acciones anuncian el inicio del *Programa de migración para el desarrollo*, en el marco del

[1] World Population Prospects (the 2017 Revision); Department of Economic and Social Affairs, Population Division.

[2] En 1951 se establece como Comité Intergubernamental Provisional para el Traslado de Migrantes desde Europa (PICMME, por sus siglas en inglés). Posteriormente, en 1952, se convirtió en el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME); luego, en 1989, en el Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM); y finalmente, en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

cual se presta asistencia a miles de profesionales a fin de que regresen a sus países.

Al inicio de los años setenta, en 1973, tuvo lugar el golpe de Estado militar contra el Gobierno democrático de Chile, que llevó a decenas de miles de chilenos a huir de la violencia instigada por el Gobierno y de la inestabilidad política. En respuesta a estos sucesos, la OIM (CIME) inicia un programa de reasentamiento especial, en cuyo marco se asiste a más de 31.000 asilados y sus familiares en 50 países diferentes. Ese mismo año, el número de migrantes que recibe asistencia directa de la OIM alcanza los 2.000.000.

No podemos olvidar la asistencia que se ha ido prestando a más de un millón de refugiados hasta finales de 1986, debido a la ocupación de Saigón. La década de los años noventa quedará marcada por un gran número de desplazamientos de carácter forzado. En este sentido, la OIM proporciona asistencia a los refugiados en los campamentos y reubica a 250.000 personas dentro del país. Globalmente, la OIM presta asistencia a cerca de 1.500.000 de ruandeses en el retorno a su país. Por su parte, en 1990 Irak inicia la invasión de Kuwait, que causa el desplazamiento de cerca de 3.000.000 de personas que huyen de la violencia y deja desamparados a miles de trabajadores migrantes.

En un lapso de cinco meses, la OIM organiza el retorno de 165.000 migrantes desamparados a Egipto y a varios países de Asia, y presta asistencia para el retorno de 800.000 desplazados kurdos iraquíes.

La experiencia de la OIM también se expande en el ámbito de prestación de asistencia a grupos vulnerables, como son las víctimas de trata. Así lo demuestra en la creación de un fondo global para ayudar a mujeres y niños víctimas de estos abusos, que nace a raíz del nivel alarmante que alcanza la trata de niños en la región de Asia-Pacífico. Entre las acciones de la OIM, se encuentran la asistencia, la facilitación de vivienda y el asesoramiento a los menores camboyanos no acompañados, rescatados de la mendicidad en las calles de Tailandia.

Tras las guerras y los conflictos armados, que han desplazado a millones de personas, se presenta un nuevo reto: el retorno y la reintegración de estas personas. Un claro ejemplo de esto es el período tras la guerra en Kosovo. Para facilitar todo el proceso de retorno, la OIM comienza con la implementación del programa de ayuda a excombatientes del Ejército de Liberación de Kosovo, a fin de que se reintegren en la vida civil. Este programa facilita la reintegración de 14.510 excombatientes. Ello se suma a la asistencia brindada por la OIM y sus asociados a miles de kosovares a fin de facilitar el regreso a sus hogares. Lo mismo ocurrió en Timor-Leste, donde la violencia generalizada causó la huida de cientos de miles de personas en busca de seguridad. Tras la estabilización del nuevo país, la OIM se encarga de organizar el retorno de cerca de 140.000 refugiados por vía marítima, terrestre y aérea.

Sobre la asistencia prestada a personas desplazadas por catástrofes naturales, cabe destacar la intervención de la OIM en 2004 tras el *tsunami* del océano Índico, que deja más de 200.000 muertos y desaparecidos. La OIM –única organización internacional presente sobre el terreno– presta asistencia médica y facilita la reconstrucción de miles de viviendas en los tres años siguientes.

El origen de la OIM se remonta al año 1951 y en la actualidad es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración

Posterior a esta catástrofe es el terremoto de Haití, que causó el desplazamiento de aproximadamente 2.000.000 de personas. En la capital, Puerto Príncipe, la OIM estaba presente y, junto a la comunidad internacional, asistió a la población afectada facilitando albergues, con asistencia de socorro y colaborando en la reconstrucción de viviendas y la restitución de medios de sustento.

En la actualidad, según los cálculos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (DAES), en todo el mundo hay registrados unos 244.000.000 de migrantes internacionales. Este dato nos da a entender que en este momento hay más personas viviendo lejos de sus países de origen que a lo largo de toda la historia. De ellos, más de 150.000.000 son trabajadores migrantes. Además, la cifra de 244.000.000 solo refleja el número de personas que permanecen en el extranjero por lo menos doce meses, por lo que, si contáramos el número de migrantes temporales y de estancias cortas, la cifra sería mucho mayor.

Del cómputo total de migrantes, se identifica un gran número –unos 65.000.000 de personas– que han sido forzados a desplazarse de sus hogares debido a conflictos armados y abusos de los derechos humanos: unos 25.000.000 millones han cruzado la frontera y unos 40.000.000 desplazados dentro de sus propios países. Hay que destacar las situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentran tan-

tos millones de personas. A falta de mecanismos de protección eficaces y de opciones de migración regulares, los migrantes en múltiples ocasiones llegan a ser víctimas de trata.

Sin embargo, respecto a la población mundial, los migrantes solo representan algo más del 3,3%, un porcentaje que solo ha aumentado ligeramente en las últimas décadas.

Retrospectiva histórica

Habida cuenta de la magnitud de la migración, la OIM no deja de crecer y actualmente cuenta con 166 Estados miembros y 8 Estados que gozan del estatuto de observador, al igual que diversas organizaciones internacionales y no gubernamentales. El número de oficinas en países pasó de 119 en 1998 a más de 480; en 1988, el personal de operaciones comprendía unas 1.100 personas y en la actualidad asciende a 9.000, con más del 95% de sus miembros sobre el terreno.

La sede de la OIM se encuentra en Ginebra y cuenta con una estructura sumamente descentralizada que permite a la organización disponer de la capacidad necesaria en los lugares donde se precisa, con miras a ejecutar eficazmente –a petición de los Estados miembros y asociados– un creciente número de proyectos de distinta índole.

En esta línea de crecimiento se enmarca el acuerdo por medio del cual la OIM se adhiere formalmente a las Naciones Unidas y se instituye como «organización asociada» de las Naciones Unidas, lo que otorga a la ONU un mandato explícito relacionado con la migración, ya que, por primera vez en setenta y un años, ahora tiene una agencia de migración.

El 19 de septiembre de 2016, el director general de la OIM –William Swing– y el secretario general de las Naciones Unidas –Ban Ki-moon– firmaron un documento de adhesión de la OIM a la ONU. Con este acuerdo se enriquece aún más la colaboración entre estas dos organizaciones, dado que la comunidad internacional, ahora más que nunca, se ve ante la situación de atender plenamente los desafíos relacionados con los flujos migratorios. La comunidad internacional es cada vez más consciente de que todos los migrantes, independientemente de su situación migratoria, tienen derecho a que se protejan y garanticen sus derechos humanos.

© El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración (OIM).

Ante los acontecimientos migratorios de la actualidad, el mismo lunes 19 de septiembre de 2016 se llevó a cabo en Nueva York la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Refugiados y Migrantes, que representó una oportunidad única para que la comunidad mundial lograra un mayor consenso sobre la gestión de los movimientos de migrantes y refugiados en el mundo. La movilidad humana en la actualidad –sin precedentes en la historia– es una megatendencia del siglo XXI: en el mundo, una de cada siete personas vive o trabaja en un sitio diferente a su lugar de nacimiento.

La firma del documento de adhesión a las Naciones Unidas marcó la culminación de un proceso que había comenzado en junio de 2016, fecha en la que los Estados miembros de la OIM aprobaron por unanimidad iniciar este camino. El director general de la OIM, William Swing, observó que esta decisión refleja el reconocimiento creciente de la importancia de la migración y la necesidad de una mayor vinculación entre la movilidad humana y las agendas de políticas relacionadas en los ámbitos humanitario, de desarrollo, derechos humanos, cambio climático, y paz y seguridad.

La cumbre de la ONU también pondrá en marcha un proceso mucho más prolongado: un pacto mundial sobre la migración segura, regular y ordenada en la que se respeten los derechos humanos de los migrantes y sus familias, independientemente de su situación migratoria.

Asimismo, William Swing señaló que esta cumbre se realiza en un momento crítico: «Nunca antes en mi vida había presenciado algo como esto: una serie de crisis simultáneas, complejas y prolongadas y situaciones de emergencia humanitaria sin precedentes que se extienden en un arco de inestabilidad desde África Occidental hasta el Himalaya».

A continuación añadió: «Cada vez más refugiados y migrantes (vulnerables) abandonan su hogar y viajan solos. Sin embargo, el reto de hacer frente a estos grandes movimientos no es insuperable si la comunidad internacional comparte la responsabilidad».

La colaboración entre la OIM y las Naciones Unidas ya es intensa y lo será aún más ahora que la organización forma parte del sistema de la ONU. Eso ayudará a asegurar que la comunidad internacional

atienda plenamente los desafíos relacionados con los 244.000.000 de migrantes internacionales en el mundo. Lo más importante y un momento decisivo para la movilidad humana es la decisión de la cumbre de formular un pacto mundial sobre migración en 2018.

La gestión de la migración en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

En septiembre de 2015, más de ciento cincuenta jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible, en la que se aprobó la Agenda 2030. Esta Agenda contiene diecisiete objetivos de aplicación universal que, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y buscan ampliar los éxitos alcanzados con estos y lograr aquellas metas que no fueron conseguidas.

Estos nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

Después de más de tres años de negociaciones intergubernamentales sobre la Agenda de Desarrollo Posterior a 2015, la migración se incorporó en las políticas generales de desarrollo mundial, rectificando la omisión de hace quince años en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El texto central de este acuerdo histórico, que establece un nuevo programa de desarrollo sostenible e incluye un conjunto de diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se adoptó en Nueva York el 2 de agosto del 2015.

La declaración política del documento final de la cumbre –titulado *Transforming our World: The 2030 Agenda for Sustainable Development (Transformación de nuestro mundo. Agenda para el desarrollo sostenible hasta 2030)*– reconoce la contribución positiva de los migrantes al crecimiento inclusivo y toma nota de la realidad multidimensional de la migración.

La referencia más destacada al tema que nos ocupa es un objetivo relacionado con «facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas mediante, entre otras cosas, la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas» –objetivo número 10, meta 7 sobre la reducción de la desigualdad en y entre los países–. Este objetivo ayudará a impulsar que los Gobiernos adopten políticas migratorias «correctas» para promover la migración digna, ordenada y segura en beneficio de todos, lo cual es una prioridad clave de la OIM.

© El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración (OIM).

El director general de la OIM, embajador William Lacy Swing, acogió con satisfacción este importante avance y expuso: «Esto no podría haber llegado en un momento más oportuno, cuando en todo el mundo se observa una hostilidad sin precedentes contra los migrantes, con los complejos desafíos que esto supone. La inclusión de los migrantes en el documento final llena un vacío enorme, ya que en los Objetivos de Desarrollo del Milenio ni siquiera se mencionaban».

Otros objetivos dentro de los ODS relacionados con la migración exigen erradicar el trabajo forzoso y la trata de personas; garantizar un entorno de trabajo seguro incluso para los trabajadores migrantes; reducir el coste de transacción de las remesas de los migrantes; y reducir considerablemente el número de personas afectadas por desastres naturales.

En los meses siguientes a la declaración, la comunidad internacional desarrolla mecanismos sólidos de seguimiento y revisión para vigilar los avances hacia los objetivos y metas de los ODS. En este sentido, la OIM y la Economist Intelligence Unit se comprometen a desarrollar el Índice Internacional de Políticas Migratorias para evaluar los progresos en el objetivo 10.7 de los ODS sobre políticas migratorias bien gestionadas. Asimismo, la OIM contribuirá con su experiencia técnica y normativa –y

su red de campo– a la difícil tarea de implementar esta nueva y ambiciosa agenda.

En los ODS, por primera vez, la migración pasa a formar parte del ámbito principal de políticas de desarrollo mundial. (I) La situación de los trabajadores migrantes es destacada en el objetivo 8 sobre el crecimiento económico y el trabajo decente, (II) el tema de la trata de personas es mencionado en varios de los objetivos, por ejemplo el objetivo 16 para promover sociedades pacíficas e inclusivas, y (III) la situación migratoria es mencionada específicamente como factor de desagregación en el seguimiento y evaluación del objetivo 17. Entre todas las metas, la 10.7 de los ODS es el elemento central de la migración en la Agenda 2030. Pide «facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas mediante, entre otras cosas, la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas» y por tanto abarca todos los aspectos de la migración.

La OIM colabora estrechamente con actores gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales

Pacto mundial

Como se ha mencionado anteriormente, la cumbre del 19 de septiembre de 2016 fue la primera ocasión en que los jefes de Estado y de Gobierno se reunían para debatir a nivel mundial en la Asamblea General de la ONU cuestiones relacionadas con la migración y los refugiados. Esto supuso un importante reconocimiento de que los temas migratorios y de refugiados se han convertido en un asunto de gran peso en la agenda internacional.

A través de la adopción de la Declaración de Nueva York para Refugiados y Migrantes, los ciento noventa y tres países miembros de la ONU reconocieron la necesidad de un abordaje integral de la movilidad humana y fortalecieron la cooperación a nivel global mediante la creación de mecanismos que protegen a las poblaciones migrantes. La Declaración de Nueva York, en su anexo II, inició un proceso de consulta y negociación intergubernamental con el objetivo de adoptar un pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada, en el marco de una conferencia intergubernamental sobre migración internacional que se realizaría en el año 2018.

El pacto mundial sobre migración se desarrollaría en el marco de la meta 10.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde cada Estado miembro se compromete a una cooperación internacional fortalecida para facilitar las migraciones ordenadas, seguras, regulares y responsables. Su campo de acción queda establecido en el anexo II de la Declaración de Nueva York y su propósito es:

- Tratar todos los aspectos de la migración internacional, incluyendo las cuestiones de tipo humanitario, de desarrollo y de derechos humanos, entre otros aspectos.
- Contribuir a la gobernanza mundial y fortalecer la cooperación sobre la migración internacional.
- Crear un marco legal para una cooperación internacional integral que beneficie a los migrantes y la movilidad humana.
- Presentar una amplia gama de compromisos prácticos, medios de ejecución y un marco de revisión y seguimiento en materia de migración internacional, y todas sus dimensiones, para todos los Estados miembros.
- Seguir la senda marcada por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Adís Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.
- Basarse en la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, aprobada en 2013.

Se espera que este pacto mundial ofrezca un marco unificador de principios, compromisos y entendimientos comunes entre los países miembros sobre todos los aspectos de la migración internacional, incluidos los relativos al ámbito humanitario, del desarrollo y de los derechos humanos. Si bien los Estados conservan la discreción soberana para determinar qué no nacionales pueden ingresar y permanecer en sus territorios, de conformidad con las disposiciones del derecho internacional, hay un amplio margen para fomentar la cooperación internacional en materia de migración.

Los jefes de Estado y de Gobierno enviaron el importante mensaje político de que la migración y los asuntos de refugiados son asuntos clave en la agenda política internacional. Además se comprometieron a:

- Proteger la seguridad, la dignidad y los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su situación migratoria y en todo momento.
- Ayudar a los países a rescatar, recibir y acoger a un gran número de refugiados y migrantes.

• Integrar a los migrantes atendiendo a sus necesidades y capacidades, así como a las comunidades receptoras, en los marcos y la planificación de la asistencia humanitaria y el desarrollo.

• Combatir la xenofobia, el racismo y la discriminación contra todos los migrantes.

• Elaborar, mediante un proceso dirigido por los Estados, principios no vinculantes y directrices voluntarias sobre el trato de los migrantes en situaciones de vulnerabilidad.

• Fortalecer la gobernanza mundial de la migración, incluida la incorporación de la OIM en la familia de las Naciones Unidas y el desarrollo de un pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular.

La resolución sobre modalidades para las negociaciones intergubernamentales del pacto mundial sobre migración hace énfasis en los puntos clave y los plazos del proceso. El pacto mundial sobre migración se desarrollará mediante un proceso abierto, transparente e inclusivo de consultas y negociaciones, y a través de la participación activa de todas las partes interesadas, como la sociedad civil, el sector privado, instituciones académicas, parlamentos, comunidades de la diáspora y organizaciones de migrantes tanto en la conferencia intergubernamental como en su proceso preparatorio.

La decisión de desarrollar un marco tan amplio para la migración internacional es trascendental: la promesa del pacto mundial es que la migración, al igual que otras áreas de las relaciones internacionales, se guíe finalmente por un conjunto de principios y enfoques comunes.

Visión de la OIM relativa al pacto mundial sobre migración

El pacto mundial ofrece una oportunidad histórica para configurar un mundo en el que ser migrante constituya una opción y no una necesidad, y en el que se pueda recurrir a canales seguros, ordenados y regulares. Un mundo en el que la migración se encauce de manera adecuada y tenga una incidencia positiva en las personas, las sociedades y los países. La OIM vislumbra un pacto mundial en el que los derechos, necesidades, capacidades y contribuciones de los migrantes sean elementos preponderantes para garantizar su seguridad, dignidad y derechos humanos.

Esta visión está compuesta por cuatro elementos esenciales: a) la protección de los derechos de los migrantes; b) la facilitación de la migración segura, ordenada y regular; c) la reducción de la incidencia y las repercusiones de la migración forzosa e irregular; y d) la gestión de las consecuencias inherentes a la movilidad en contextos de desastres naturales y provocados por el hombre.

El pacto mundial puede materializar esta visión al reconocer que la migración internacional segura, ordenada y regular es beneficiosa para los Estados y los migrantes. Además es importante reconocer que los principios subyacentes a la migración internacional segura, ordenada y regular se fundamentan en normas, principios y criterios internacionales pertinentes. Estos comprenden el derecho internacional sobre migración, que consiste en las normas aplicables contenidas, entre otros, en el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados, el derecho laboral, el derecho internacional humanitario, el derecho marítimo, el derecho del mar, el derecho penal transnacional y los principios generales del derecho internacional aplicables a los Estados y su soberanía, así como los principios y normas contenidos en procesos internacionales tales como la Agenda Internacional para la Gestión de la Migración, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus mecanismos de evaluación, el seguimiento del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Acuerdo de París relativo al cambio climático, la Agenda de Acción de Adís Abeba, la Nueva Agenda Urbana, las directrices para la protección de los migrantes en países afectados por conflictos o desastres naturales de la Iniciativa de Migrantes en Países en Situación de Crisis (MICIC), la Agenda para la Protección de las Personas Desplazadas a través de Fronteras en el Contexto de Desastres y Cambio Climático y la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres de la Iniciativa Nansen.

El Marco de Gobernanza sobre la Migración (MIGOF), adoptado por los Estados miembros de la OIM como marco integral, es una herramienta útil para materializar esta visión, ya que los interlocutores podrían inspirarse en los tres siguientes principios: a) adhesión a las normas internaciona-

© El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración (OIM).

les y al respeto de los derechos de los migrantes; b) enfoques de gobierno integrales y empíricos; c) fomento y aprovechamiento de asociaciones consolidadas.

El pacto mundial sobre migración se ha de fundamentar en las normas internacionales, incluidas aquellas relacionadas con los derechos de los migrantes. Un elemento esencial para la elaboración del pacto mundial sobre migración sería alcanzar, a través de consultas con los interlocutores, un discernimiento cabal de la eficacia o ineficacia de las políticas de gestión de la migración vigentes. Ello permitiría que el pacto mundial aportara soluciones prácticas e innovadoras a retos comunes que podrían aplicarse ampliamente. Estas soluciones podrían centrarse, entre otros aspectos, en la adopción de políticas sobre migración laboral más flexibles y la prestación de apoyo adicional para los esfuerzos de integración, en particular por combatir la discriminación y la xenofobia.

Habida cuenta de la complejidad de la migración, el pacto mundial debería hacer hincapié en la importancia de adoptar un enfoque gubernamental integral a la hora de establecer políticas migratorias; un enfoque que tenga en cuenta la manera en que la migración se relaciona con otras esferas normativas fundamentales, a saber, el desarrollo, el cambio climático, y la paz y la seguridad. Ello requeriría no solo la participación de todas las entidades gubernamentales que desempeñen funciones relativas a la gestión de la migración, sino también la aportación de los interlocutores comunitarios clave.

La migración es un fenómeno socioeconómico significativo que adquirirá mayor importancia. Por desgracia, los debates comunitarios sobre migración suelen estar fuertemente politizados e impregnados de xenofobia. Por ello, uno de los grandes retos para quienes intentan fomentar el debate racional y la formulación de políticas equilibradas sobre migración radica en establecer una plataforma empírica a partir de la cual se organice esta labor.

Conclusión

La movilidad humana es una temática de múltiples dimensiones, dinámica y constante. La migración es un tema específico de los seres humanos que a lo largo de los siglos ha estado presente dentro de los individuos. Gran parte del flujo migratorio se realiza como consecuencia de la demanda de mejores condiciones de vida. En la actualidad, la globalización ha tenido un fuerte efecto en la movilidad humana, creando nuevos frentes y formas de desplazamiento que han favorecido a las personas durante el trayecto, por lo que es necesario que los Estados ejecuten políticas migratorias planificadas y bien gestionadas para hacerla más ordenada y humana.

Gracias a la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las políticas nacionales incorporarán ahora la temática migratoria; ello ofrece la oportunidad de cambiar la percepción de la migración para instaurarla como un componente positivo y natural de las políticas nacionales de desarrollo. Los Estados miembros de las Naciones Unidas mantendrán deliberaciones sobre la forma de promover enfoques más eficaces basados en los derechos para hacer frente a los retos que conlleva la migración en la actualidad.

Se reitera la importancia de los migrantes y la migración como interlocutores clave para el desarrollo y se reconoce que la Agenda 2030 ha impulsado la colaboración hacia la adopción de un enfoque basado en los derechos humanos para la migración y a fin de garantizar que los marcos y planes nacionales de desarrollo tengan plenamente en cuenta a los migrantes. Del mismo modo, se deduce que la Agenda 2030 no capturaba plenamente todos los aspectos relacionados con la migración. Por ello, para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible es necesario un enfoque integral y coordinado para la migración, basado en la Agenda 2030 y en otros marcos principales. Además, es necesario optimizar la recopilación de datos, en particular datos desglosados; establecer un sólido marco de supervisión para las metas referentes a la migración de los objetivos; y consolidar asociaciones para lograr los Objetivos de la Agenda 2030.

Se aborda la implementación de las metas referentes a la migración de los Objetivos desde una óptica holística, teniendo en consideración el papel de los Gobiernos en todas las instancias y el del sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales —que se deben incluir en los Procesos Consultivos Regionales sobre la Migración dirigidos por los Estados y en los procesos internacionales.

Se sugiere a los Estados la oportunidad de explorar vías no tradicionales tanto para las colaboraciones como para la financiación de la aplicación de las metas referentes a la migración. Ello puede brindar una gran variedad de opciones para abordar las distintas dificultades y cuestiones que cabe solucionar, estén directa o indirectamente relacionadas con la migración. Con este telón de fondo, son necesarias la colaboración y la planificación integral.

El pacto mundial se ha de concebir como una oportunidad para reformular la dialéctica sobre la migración, con miras a alejarla de percepciones erróneas o distorsionadas y conferir una idea fidedigna de la trascendencia de la migración y de la función positiva que puede desempeñar en el mundo contemporáneo. En ese cometido, el pacto mundial podría servir para esclarecer los conceptos y la ter-

minología esenciales en materia de migración, y proponer vías para optimizar el análisis y la recopilación de datos. La OIM cuenta con un Centro de Análisis de Datos sobre la Migración en Berlín que está en posición óptima para contribuir a este respecto, al igual que las instituciones académicas y la sociedad civil, a través del proceso de consultas del pacto mundial.

Uno de los principales retos del pacto mundial sobre migración consistirá en equilibrar las políticas migratorias y los intereses en materia de gobernanza de los países de origen y de destino. Para ello, el pacto mundial ha de promover sólidas asociaciones sobre cuestiones migratorias entre los Estados a través del reconocimiento de la premisa de que la migración se debe considerar potencialmente beneficiosa para todas las partes involucradas.

El pacto mundial sobre migración deberá reflejar las distintas perspectivas regionales y las diversas realidades a través de un proceso de consultas transparente e inclusivo. La contribución y la participación de todos los interlocutores pertinentes del ámbito de la migración mundial en la elaboración del pacto mundial y la consecución de un amplio consenso garantizarán que los resultados cuenten con el respaldo de todos los interlocutores. A través de este proceso de examen, el pacto mundial podría servir también para que los Estados fomenten la cooperación internacional sobre la gobernanza de la migración mediante los mecanismos de cooperación existentes.

La concertación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular conlleva el potencial de ofrecer a la comunidad internacional un enfoque innovador sobre la gestión de la migración. Si bien el pacto mundial es una iniciativa ambiciosa, el resultado convenido debe arraigarse en la realidad del contexto. Ahora bien, debe poner de relieve la importancia de adoptar un enfoque integral para abordar los retos y recoger los beneficios de la migración, y combinar la búsqueda de resultados tangibles que se sustenten en pruebas contundentes con la necesidad de mantener sólidas colaboraciones entre los Estados, la sociedad civil, el sector privado y demás interlocutores. A este respecto, el pacto mundial sobre migración presenta una valiosa oportunidad para que la comunidad internacional deje de lado los enfoques reactivos, vislumbre un futuro común en el que la migración sea segura, ordenada y regular, y establezca las medidas que convendría adoptar para materializar esta visión.

Fuentes y bibliografía

Bassetto, G. (2008): *Necesidades básicas del ser humano y su satisfacción a través de la cultura*. Recuperado de: *http://www.monografias.com/trabajos65/necesidades-basicas-cultura/necesidades-basicas-cultura.shtml*

Organización de las Naciones Unidas. «La Agenda de Desarrollo Sostenible». Consultado el 26 de octubre de 2017. Recuperado de: *http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/*

Organización Internacional para las Migraciones. «Quiénes somos». Consultado el 26 de octubre de 2017. Recuperado de: *http://www.spain.iom.int/es/Quienes%20Somos*

Organización Internacional para las Migraciones. «OIM en el mundo». Consultado el 26 de octubre de 2017. Recuperado de: *https://chile.iom.int/es/oim-en-el-mundo*

Organización Internacional para las Migraciones. «Cumbre sobre Refugiados y Migrantes se inaugura con adhesión de OIM a las Naciones Unidas», 20 de septiembre de 2016. Recuperado de: *https://www.iom.int/es/news/cumbre-sobre-refugiados-y-migrantes-se-inaugura-con-adhesion-de-oim-las-naciones-unidas*

Organización Internacional para las Migraciones. «Naciones Unidas incluye el tema de la migración en la agenda de desarrollo posterior a 2015», 4 de agosto de 2015. Recuperado de: *https://www.iom.int/es/news/naciones-unidas-incluye-el-tema-de-la-migracion-en-la-agenda-de-desarrollo-posterior-2015*

Organización Internacional para las Migraciones. «Pacto Mundial sobre Migración». Consultado el 27 octubre de 2017. Recuperado de: *http://rosanjose.iom.int/site/es/pacto-mundial*

Organización Internacional para las Migraciones. «Diálogo Internacional sobre la Migración 2016. Evaluación del progreso alcanzado en el proceso de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la migración». Consultado el 27 octubre de 2017. Recuperado de: *https://www.iom.int/sites/default/files/our_work/ICP/IDM/2016_IDM/Taller11-12octubre2016documentodeantecedentes.pdf*

Organización Internacional para las Migraciones. «Visión de la OIM relativa al pacto mundial sobre migración», 13 de abril de 2017. Consultado el 27 octubre de 2017. Recuperado de: *https://www.iom.int/sites/default/files/our_work/ODG/GCM/IOM-vision-on-the-global-compact-on-migration-13April2017-SP.pdf*

Organización Internacional para las Migraciones. «A propósito de la OIM». Consultado el 26 de octubre de 2017. Recuperado de: *https://www.iom.int/es/proposito-de-la-oim*

Organización Internacional para las Migraciones. «Cooperación Técnica sobre Migración». Consultado el 26 de octubre de 2017. Recuperado de: *https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/activities/tcm/tcm_infosheet_es.pdf*

Organización Internacional para las Migraciones. «Historia». Consultado el 26 de octubre de 2017. Recuperado de: *https://www.iom.int/es/historia*

Organización Internacional para las Migraciones. «Un mundo en movimiento. Una reseña histórica de la OIM entre 1951 y 2016 en palabras e imágenes», 2016. Consultado el 26 de octubre de 2017. Recuperado de: *https://publications.iom.int/system/files/pdf/book-65years_iom_digital_es.pdf*

¿ESTÁN JUSTIFICADOS LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS?

Are Immigration Detention Centers Legitimate?

José Luis Rodríguez Candela

Universidad de Málaga (España)

Los centros de internamiento de extranjeros (CIE) están definidos en la Ley de Extranjería como centros de naturaleza no penitenciaria que desempeñan una función cautelar para garantizar la expulsión, devolución o regreso del extranjero que incumple esta misma ley. Sin embargo, los CIE tienen una impronta y una naturaleza claramente penitenciarias e incumplen los requisitos legales. Además, carecen de sentido para la finalidad cautelar con la que fueron ideados. Por ello, lo mejor sería prescindir de los CIE y apostar por medidas cautelares no privativas de libertad, tales como retención de documentación personal, presentaciones periódicas, residencias en centros de acogida bajo el amparo de organizaciones sociales o cualesquiera otras no privativas de libertad.

Palabras clave
No penitenciario, cautelar, infrapenitenciario, devolución, patera, Algeciras-Tarifa

The immigration detention centers are defined by Law on foreigners as centers of a non-penitentiary nature that play a precautionary role to ensure the deportation or return of the foreign who break the Law on foreigners. However, these centers have a clearly penitentiary mark and nature, with non-compliance of the legal requirements and, also, become meaningless in their task of precautionary goal for which they were thought for. Therefore, it would be best to dispense with those centers and enhance non-custodial precautionary measures such as retention of personal documentation, obligation to periodically appear in person, housing in reception centers under social organizations or any other non-custodial measures.

Keywords
Non-penitentiary, precautionary, sub-penitentiary, deportation, boat people, Algeciras-Tarifa

La Ley de Extranjería define que los centros de internamiento de extranjeros (CIE) tienen una naturaleza no penitenciaria y su función cautelar es garantizar la expulsión, devolución o regreso del extranjero que incumple esta Ley de Extranjería a su país de origen o procedencia[1], además de garantizar –función derivada de la previsión del Código Penal– la sustitución de penas privativas de libertad por la expulsión[2].

Naturaleza no penitenciaria

El artículo 62 bis, apartado 1 de la ley orgánica 4/2000 (en adelante LOEXIS) proclama, como venía siendo habitual, que estos centros de internamiento no tendrán carácter penitenciario. Por ello debemos acudir al artículo 7 de la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP)[3], donde se señala qué ha de ser considerado «centro penitenciario», recogiendo los establecimientos de preventivos, de cumplimiento de penas y establecimientos especiales donde prevalece el carácter asistencial –hospitalarios, psiquiátricos y centros de rehabilitación–. El hecho de que los internos no sean objeto de tratamiento ni clasificación no es suficiente –como dice García Catalán–[4] para establecer diferencias entre un centro penitenciario y un CIE, ya que en los centros penitenciarios de preventivos a los internos tampoco se les trata ni se les clasifica, sino que tan solo se ejercen labores de retención y custodia[5].

En principio cabría pensar que la Ley de Extranjería ha realizado una definición negativa diciendo que podrán ser CIE todos aquellos centros de retención que no tengan carácter penitenciario, es decir, aquellos que no estén incluidos en el mencionado artículo 7 de la LOGP. Esta definición se ha planteado en referencia a los calabozos de la policía en una temprana discusión sobre si serían o no lugares adecuados para el internamiento de los extranjeros pendientes de alguna de las formas legales de repatriación. No sin sentido, se planteaban Mercedes Puente y Fábrega Ruiz[6] que los calabozos no se encuentran recogidos dentro del artículo 7 de la LOGP, por lo que en principio, partiendo de esta interpretación literal, nada habría que objetar a que cumplan con la condición exigida en el artículo 60 de la LO 4/2000. Más aún, Estrada Carrillo[7] también ponía ya de manifiesto estas dudas, amén de explicitar que, de no aceptarse los calabozos de las comisarías o los depósitos municipales de detenidos como lugares de internamiento de extranjeros, la Ley de Extranjería vendría inaplicable por ausencia –en aquel entonces– de otros lugares adecuados en el número y ubicación necesarios. Sin embargo, estos autores reconocen que los calabozos o depósitos municipales no cumplen con las condiciones mínimas de habitabilidad para una estancia superior a 72 horas, que es el límite temporal para el que estaban inicialmente pensados[8].

Pronto viene a ponerse en duda esta interpretación, pues la aplicación de las leyes no puede quedarse en una interpretación literal o etimológica de las palabras, sino que ha de procurar alcanzar el sentido propio de las mismas en relación con todo su contexto. Por ello, podemos mantener que el legislador ha procurado crear un régimen de privación de libertad diferenciado del riguroso régimen penitenciario por tratarse de una infracción administrativa, no de una sanción penal.

A este respecto cabe destacar, por su carácter innovador, el auto de la Audiencia Provincial de Valencia de 14 de enero de 1987 –citado por Estrada Carrillo–, que, para negar el internamiento en un calabozo, declara: «La aplicación de las leyes no puede quedarse en una interpretación literal o etimológica de las palabras, sino que ha de procurar alcanzar el sentido propio de las mismas en relación con todo su contexto, sus antecedentes legislativos y la realidad social, como enseña el artículo 3.º del Código Civil, es decir, que frente al puro sentido etimológico ha de prevalecer la interpretación teleológica o finalista de la norma»[9].

Navajas Ramos profundizó en esta interpretación y destacó que «no penitenciario» no solo se refería a los no sometidos al régimen y dependencia de la administración penitenciaria, sino a un lugar no destinado a la detención de personas por razón de delitos[10]. En el mismo sentido, Alarcón Mohedano mantiene que el legislador procura crear un régimen de privación de libertad privilegiado y diferenciado del riguroso régimen penitenciario por ser una infracción administrativa la cometida por el extranjero y no tratarse de una sanción penal[11]. El

[1] Artículos 61.1 e, 62.1, 58.6 y 60.1 de la LO 4/2000 *Ley orgánica de derechos y libertades de los extranjeros en España y de su integración social*.
[2] Artículo 89 del Código Penal.
[3] LO 1/79, de 26 de septiembre (BOE, n.º 239, 5 de octubre de 1979).
[4] García Catalán, J. M. (2002): *Infracciones, sanciones y procedimiento en la Ley y el Reglamento de Extranjería*. Barcelona: Atelier, p. 400.
[5] Artículo 8 de la LOGP.
[6] Heredia Puente, M.; Fábrega Ruiz, C. (1997): *Medidas cautelares en el derecho de extranjería. Internamientos, expulsiones y otros aspectos de derecho de extranjería*. Colex, p. 54.
[7] Estrada Carrillo, V. (1993): *Extranjería*. Trivium, p. 313.
[8] Heredia Puente, M.; Fábrega Ruiz, C.: *op. cit.,* p. 55.
[9] Estrada Carrillo, V.: *op. cit.*, p. 312.
[10] Navajas Ramos, L.: «La detención e internamiento de súbditos extranjeros», en *Revista de Estudios del Ministerio Fiscal*, n.º 3. Madrid: p. 90.
[11] Alarcón Mohedano, I., y otros (2002): «Derecho de extranjería.

mero hecho de que estos centros de internamiento no estén recogidos en la Ley Orgánica General Penitenciaria no basta para negar el carácter penitenciario de los mismos, sino que deben existir diferencias sustanciales entre unos y otros, y no precisamente a favor de los centros penitenciarios.

Lo que sí está claro es que el «estatus jurídico» del extranjero internado es de relación especial de sujeción, como bien pone de manifiesto Del Río Fernández[12]. Opinión contraria mantiene Daunis Rodríguez[13].

Otra interpretación –desde nuestro punto de vista la más acertada– es la que entiende que la negación del carácter penitenciario significa que el nivel de calidad de estancia de las personas privadas de libertad en los centros de extranjeros ha de ser, cuando menos, superior al existente en los centros penitenciarios; es decir, ha de suponer un régimen privilegiado[14]. En este sentido se desenvuelve la exigencia de que los CIE estén dotados de servicios sociales, jurídicos, culturales y sanitarios, así como la declaración –también realizada en el apartado 2.º del artículo 60 LOEXIS– de que los extranjeros solo están privados del derecho ambulatorio. Sobre este régimen privilegiado, el Tribunal Constitucional ha manifestado: «El que no tengan carácter penitenciario es una garantía adicional que trata de evitar que el extranjero sea sometido al tratamiento propio de los centros penitenciarios»[15]. Además, la sentencia comentada manifiesta la necesidad de que existan diferencias sustanciales en las condiciones físicas de su ejecución o, lo que es lo mismo, diferencias sustanciales entre un CIE y una cárcel, diferencias que han de suponer evidentemente –por lo antes expresado por el Tribunal Constitucional– un régimen privilegiado del primero frente al segundo, nunca al revés. Sin embargo, a estas alturas podemos afirmar –en palabras de Eugenia Relaño– «que esta doctrina del Tribunal no ha sido aplicada con la debida claridad por parte de los distintos organismos con competencias en el internamiento de extranjeros…»[16].

Igualmente el Tribunal Supremo, en su sentencia de 11 de mayo de 2005 que resolvió sobre la ilegalidad –entre otros– de algunos de los apartados del art. 30 de la OM de 1999[17], en el párrafo 2.º de su Fundamento de Derecho Tercero viene a incidir en esta interpretación cuando manifiesta que el

La realidad de estos centros es que presentan en sus instalaciones graves deficiencias, tales como enormes carencias por su antigüedad, falta de mantenimiento y reformas de los edificios que los albergan

Tribunal Constitucional, refiriéndose a la sentencia antes citada, ha considerado asimilable en cuanto a garantías exigibles la privación de libertad del extranjero en aplicación de la Ley de Extranjería con la detención preventiva, supuesto en el que el estatuto jurídico de los afectados ha sido regulado por la Ley Orgánica 1/1979 General Penitenciaria.

El Comisario de Derechos Humanos –en el informe sobre su visita a España en marzo de 2005–[18] pone de manifiesto la concepción penitenciaria en la organización de los centros de internamiento, entre otras cosas, por primar los elementos de seguridad sobre otros. Como denuncia Alarcón Mohedano[19], la situación es precisamente la contraria de la que se pretendía conseguir, es decir, no cumplen esos mínimos de confortabilidad a los que era obligado con esta interpretación.

Este planteamiento se hizo a modo de exordio ante el Tribunal Supremo cuando se recurrió por Andalucía Acoge, APDHA y SOS Racismo el reglamento que regula los centros de internamiento. Sin llegar a entrar en el fondo de la cuestión planteada, el Pleno de la Sala de lo Contencioso de este Alto Tribunal, en su sentencia de 10 de febrero de

Práctica administrativa y jurisprudencial». Dykinson, p. 443.

[12] Del Río Fernández, L. J. (1999): «Estatuto jurídico del extranjero sometido a la medida cautelar de internamiento», en *El extranjero en el derecho penal español, sustantivo y procesal*. Madrid: pp. 102-104.

[13] Daunis Rodríguez, A. (2014): «Reglamento de los centros de internamiento de extranjeros: una nueva oportunidad perdida», en *Diario la Ley*, n.º 8418, Sección Doctrina, 11 de noviembre, año XXXV, 8010/2014. Editorial la Ley.

[14] FJ I, último párrafo de la STC 115/87 de 7 de julio (BOE de 29 de julio de 1987.

[15] Sentencia TC n.º 115/87 de 7 de julio (BOE de 29 de julio de 1987), FJ 1.º, penúltimo párrafo.

[16] Relaño Pastor, E. (2016): «Preocupaciones del Defensor del Pueblo en relación con la detención, internamiento y expulsión…», en Martínez Escamilla, M. (coord.): *Detención, internamiento y expulsión administrativa de personas extranjeras*. Consejo General del Poder Judicial, Cuadernos Digitales de Formación, p. 95.

[17] Orden de 22 de febrero de 1999 sobre normas de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros (BOE de 24 de febrero de 1999).

[18] Álvaro Gil Robles. Punto 9.º del apartado VI, «Inmigración y asilo», de su informe.

[19] Alarcón Mohedano, I., y otros: *op. cit.,* p. 443.

2015[20], tan solo reconoce la coherencia del planteamiento y, sobre la base de este, que alguno de los preceptos parezcan ilegales a las entidades recurrentes. También llega a manifestar, en su FJ 4.º, que «[...] el régimen de los centros de internamiento no tenga carácter penitenciario, con la consecuencia que parece derivarse de ello de que el régimen de internamiento haya de ser menos restrictivo [...]», pero sin llegar a dar o quitar la razón en el planteamiento inicial de forma expresa, lo cual hubiera supuesto una clarificación definitiva del alcance de esta privación de libertad y del carácter no penitenciario de la misma.

La orden de cierre de la antigua prisión de Algeciras es paradigmática de lo que estamos diciendo[21]:

> […] Esta ampliación de la red ha permitido prescindir de otros varios que, según el referido plan, no resultaban adecuados para el cumplimiento de las exigencia legales. Así, desde el año 1991 se han clausurado los viejos centros […] de Algeciras […]».

Pues esta prisión clausurada acabó siendo el centro de internamiento de Algeciras[22]. No parece que sea este el carácter no penitenciario que declara la Ley de Extranjería.

Sin embargo, pese a este argumento, la situación infrapenitenciaria de los CIE ha quedado reflejada en múltiples informes del CGPJ, el Defensor del Pueblo, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, Fiscalía General del Estado y autos de los juzgados de control, entre otros.

La realidad de estos centros es que presentan en sus instalaciones graves deficiencias –como denuncia Cristina Manzanedo–[23], tales como enormes carencias por su antigüedad, falta de mantenimiento y reformas de los edificios que los albergan. La propia Fiscalía General del Estado en su memoria de 2014[24] manifestó: «En términos generales, las instalaciones con que cuentan los CIE son solamente aceptables».

Sin ánimo de ser exhaustivos, pues no es objeto de este trabajo, destacamos las siguientes deficiencias que incumben a la mayoría de los CIE en nuestro país:

- Existencia de ventanas con planchas metálicas perforadas que impiden la visión y no dejan pasar la luz ni permiten una adecuada ventilación.
- Existencia de humedades y frío en las habitaciones, sin calefacción ni refrigeración.
- Ventanas oxidadas y que no cierran bien.
- Ausencia de enfermerías, que obligan a los internos enfermos a convivir con los sanos.
- Ausencia de instalaciones de ocio, deportivas y de entretenimiento.
- Ausencia de servicios sociales en varios CIE.
- Existencia de mamparas de cristal que impiden el contacto de los internos con los familiares y amigos. Esta situación, a criterio de los jueces de control, «limita gravemente el derecho a la intimidad, a la dignidad personal y a recibir un trato humanitario y no degradante, máxime cuando se trata de personas que están privadas de libertad no por haber cometido un delito, sino solo para ser expulsadas de España»[25].

Respecto al CIE de Algeciras, el Defensor del Pueblo ha solicitado expresamente su cierre en multitud de ocasiones por no reunir las mínimas condiciones para la estancia de los internos[26] y la Fiscalía General del Estado señaló: «El principal problema que plantea el CIE de Algeciras […] no son las deficiencias o carencias que presenta, sino el establecimiento en sí mismo, ya que se trata de un antiguo establecimiento penitenciario». Continúa diciendo: «A ello se añaden los problemas de construcción o vejez del edificio, aquejado de problemas de humedad»[27].

El mismo Gobierno reconoce en su respuesta a pregunta en el Senado: «El diseño arquitectónico del CIE de Algeciras, a pesar de no ser el más adecuado, permite, con unas condiciones de habitabilidad dignas, la custodia preventiva y cautelar de extranjeros»[28]. Continúa diciendo el Gobierno en su respuesta que se está trabajando en un nuevo modelo de CIE. Sorprende que tras treinta y siete años de existencia de esos centros de privación de libertad no tengan aún un modelo, circunstancia que ha dado lugar a que se utilicen para centros de internamiento edificios que han sido antiguas cárceles, calabozos, cuarteles militares abandonados, fortines decimonónicos, caballerizas, etcétera.

En relación al CIE de Tarifa, el Defensor del Pueblo consideró necesario reparar los daños y el deterioro que sufren las dependencias del centro por la humedad, así como renovar el mobiliario que se

[20] BOE de 19 de mayo de 2015.
[21] Orden 30/8/2000, BOE de 13 de septiembre de 2000.
[22] Creado por la Orden PRE 3483/2006, de 13 de noviembre de 2006 (BOE de 15 de noviembre de 2006).
[23] Manzanedo, C. (2016): «Las calamitosas condiciones de internamiento en los CIE españoles», en Martínez Escamilla, M. (coord.): *op. cit.*, p. 251.
[24] Memoria 2014 de la Fiscalía de General del Estado, p. 392.
[25] Auto del Juzgado de Control n.º 1 y 7 de Barcelona (15 de enero de 2014).
[26] Informe MNP del año 2010 y 2012 y en su visita realizada el 4 y 5 de febrero de 2014 y 14 y 15 de febrero de 2017, según se recoge en el auto de 8 de mayo de 2017 del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Algeciras en sus funciones de juez de control, expediente de control de estancia en CIE n.º 53/2017.
[27] Memoria 2008.
[28] Respuesta del Gobierno de 20 de abril de 2017 en el Senado a la senadora señora Mora Grande (GPPOD).

encuentra en mal estado, instalar un sistema de calefacción para evitar la humedad —dada la proximidad al mar—, suprimir rejas de habitaciones y ventanas, suministrar material deportivo y de ocio y un largo etcétera[29].

Respecto a ambos CIE, el juzgado de control, en sus autos de 12 de diciembre de 2016[30] y en el anteriormente citado de 8 de mayo de 2017, dispuso lo siguiente, que nos da una idea de la situación infrapenitenciaria que venimos denunciando de ambos CIE:

> Dispongan:
> 1.º: la construcción de espacios lúdicos adecuados en espacio y contenido,
> 2.º: la instalación de luz natural en las habitaciones de los internos,
> 3.º: la supresión de rejas en las habitaciones de los internos,
> 4.º: la instalación de apertura inmediata de las habitaciones desde el exterior,
> 5.º: lo necesario para garantizar la realización, en el momento del internamiento, de las pruebas necesarias para la identificación de, al menos, tuberculosis, VIH, sífilis, hepatitis A, B, y C, sarcoptosis, pediculosis, scabiasis y parásitos intestinales,
> 6.º: la instalación en los dormitorios de taquillas o mesas para que los internos depositen sus enseres,
> 7.º: la necesidad de adaptar el modelo de parte de lesiones facilitado al servicio médico por la empresa Clínica Madrid a los requisitos exigidos en el informe del Defensor del Pueblo sobre «los partes de lesiones de personas privadas de libertad»,
> 8.º: la remisión del parte de lesiones directamente al juzgado por parte del servicio médico o, en su caso, en sobre cerrado a la dirección para su remisión a la autoridad judicial,
> 9.º: la suscripción de un acuerdo con el Colegio de Abogados de Cádiz, Sección Algeciras, para que en el centro exista un Servicio de Orientación Jurídica,
> 10.º: la instalación de buzones específicos para las distintas ONG que visitan el centro, la Cruz Roja, el Juzgado de Control o la dirección del centro,
> 11.º: la entrega de crema hidratante a los internos en el kit de higiene personal,
> 12.º: la creación de un registro informático donde conste, correlativamente, un resumen de las quejas o peticiones formuladas por los internos para un mejor control de las mismas,
> 13.º: la ampliación del número de cámaras de videovigilancia en zonas comunes y pasillos, al existir zonas que no tienen cobertura, y la instalación de una cámara de videovigilancia en la habitación de separación temporal,
> 14.º: el libre acceso del director o jefe de seguridad del centro al visionado de las imágenes grabadas,
> 15.º: la comprobación del grado de cumplimiento de los contratos que el Ministerio del Interior ha suscrito con empresas externas que prestan servicios en el centro, en concreto con la empresa Albie (alimentación), Clece (limpieza), Clínica Madrid (sanidad) y OHL (mantenimiento),
> 16.º: la instalación de un sistema de apertura mecánica de las habitaciones y de un sistema de climatización en todos los módulos y espacios comunes,
> 17.º: la instalación de duchas en las habitaciones del módulo B y C de hombres,
> 18.º: la asistencia médica las veinticuatro horas del día,
> 19.º: la inclusión en el boletín informativo que se entrega a los internos a su ingreso de información sobre violencia de género, trata de seres humanos, violencia sexual y *habeas corpus*,
> 20.º: la instalación de un registro informático donde conste, de manera correlativa, un resumen de las quejas o peticiones formuladas para conocer el total de las efectuadas en un concreto período de tiempo,
> 21.º: la creación de un registro de las separaciones temporales o del uso de otros medios de contención, como la fuerza física o el uso de grilletes, en donde conste la hora de inicio y finalización y los motivos de la misma.
>
> Y además la señora directora del CIE de Algeciras y el Ministerio del Interior deberán disponer:
> 1) la construcción de pistas deportivas en el módulo de hombres y en el de mujeres,
> 2) la instalación de servicio de lavandería para los internos,
> 3) la supresión de mamparas de cristal y hierro en la sala destinada a las comunicaciones y visitas del exterior,
> 4) la instalación de máquinas de refrescos o de tabaco,
> 5) la instalación de duchas individuales en las habitaciones de los internos que ocupan el Módulo II,
> 6) la reapertura de las salas de ocio de los módulos de los hombres como espacio lúdico.
>
> Por su parte, el señor director del CIE de Tarifa y el Ministerio del Interior deberán disponer:
> 1) la supresión de habitaciones con más de tres internos, así como la instalación en cada una de ellas de ducha, WC con retrete y cisterna, y lavabo, así como pared o una puerta que cubra todo el cuerpo del interno,
> 2) la supresión de las duchas colectivas,
> 3) la reparación de la máquina de refrescos existente,
> 4) la instalación de un espacio concreto y reservado donde los internos puedan recibir visitas del exterior,
> 5) la necesidad de que por parte del servicio médico se emita un informe en el que conste que el interno que va a ser expulsado está listo para viajar *(fit to travel)*.

[29] Según visita realizada el 14 y 15 de febrero de 2017, como se recoge en el auto de 8 de mayo de 2017 citado *ut supra*.
[30] Auto de 12 de diciembre de 2016 del juzgado de instrucción n.º 1 de Algeciras en sus funciones de juez de control, expediente de control de estancia en CIE n.º 242/2016.

En cuanto al CIE de Las Palmas, el juzgado de instrucción n.º 8 de Las Palmas de Gran Canaria[31], en funciones de juzgado de control, ha puesto de manifiesto el incumplimiento del Reglamento de centros de internamiento[32] respecto a materias como el necesario servicio médico o asistencia social y jurídica. También se denuncia la ausencia de locutorios para entrevistas con letrados o sala de visitas para familiares y amigos, y la insuficiencia de las hojas informativas. Igualmente se ponen de manifiesto deficiencias estructurales en el edificio, antigua prisión provincial con una clara disposición carcelaria, que por su antigüedad es un edificio protegido.

Con fecha 28 de septiembre de 2016[33], el mismo juzgado denuncia «restricciones injustificadas en cuanto al *kit* de aseo que se les suministra a las mujeres a su llegada al centro y que sigue sin incluir por defecto productos de higiene íntima tales como compresas. De esta forma, las mujeres se ven obligadas a pedirlas expresamente bien en la enfermería en horario de mañana o directamente a los agentes, en la actualidad todos varones, que las custodian, provocando ello una situación que puede considerarse injustificadamente humillante».

También obliga a entregar tres mudas de ropa interior a las mujeres, pues solo se les daba una.

Respecto al CIE de Aluche (Madrid), también han sido muchas las resoluciones de los juzgados de control que han puesto de manifiesto las pésimas condiciones de estancia en el mismo. A modo de ejemplo, el auto de 18 de enero de 2017 del Juzgado de Instrucción n.º 6, en funciones de juez de control del CIE, debió recordar a la administración que compete a esta dotar a los extranjeros residentes de ropa suficiente y evitar, entre otras, que los internos tengan que dormir con la única ropa que poseían y que esto no es competencia de las ONG –como, al parecer, pretendía la administración–, pues la relación de sujeción especial es con la administración del Estado, no con las ONG. En ese mismo auto le conmina a dotar al centro de calefacción para evitar afecciones a la salud, dadas las bajas temperaturas.

El auto de 16 de octubre de 2014 del mismo juzgado recuerda algo tan básico y elemental que sonroja, como es que «se proporcione el derecho a recibir los alimentos diarios a las personas internadas y para el caso de una situación excepcional se les proporcione a los internos e internas la alimentación en sus habitaciones».

También exige que se reserven habitaciones para personas enfermas, dotando a la enfermería del instrumental suficiente para que sea «digna de tal nombre».

En cuanto al CIE de Valencia, el auto de 26 de abril de 2011, realiza una manifestación tan clarificante de la naturaleza penitenciaria del CIE que confirma la tesis que venimos manteniendo en este trabajo: «Las visitas con el exterior se encuentran sometidas a restricciones materiales que en muchos casos son mas gravosas, incluso, que en establecimientos penitenciarios, desarrollándose a través de mamparas de cristal […]. Desde luego, tal separación conforma una característica de locutorio carcelario o penitenciario»[34].

Idéntica exigencia realizó el juzgado de control de Barcelona, porque «privar a los internos del último contacto físico, aunque solo sea una caricia o abrazo de sus familiares o amigos, es poco humanitario y absolutamente evitable por parte del Estado»[35].

Por su parte, el juez de control de Murcia, en su auto de 16 de julio de 2013, estableció que se ha de garantizar la asistencia de intérpretes a los internos en los reconocimientos médicos en el CIE para que el idioma no sea un obstáculo para el derecho a la salud. También recordaba la obligación de enviar los partes de lesiones de los internos al juzgado de guardia[36].

No hemos de olvidar que la DA 2.ª del Reglamento de CIE estableció que la aprobación del mismo no conllevaba incremento de gasto público ni dotaciones, ni retribuciones ni gastos de personal, lo que es una manifestación evidente de la situación en la que se encuentran estos centros de internamiento. Sirva como ejemplo que en los últimos diez años en el CIE de Algeciras, pese a su antigüedad, tan solo se ha invertido 65.441,50 € y en el de Tarifa 27.465,26 €[37].

Creo que todos estos ejemplos –descritos, no lo olvidemos, por juzgados de instrucción y no por las ONG– suponen una confirmación palmaria de que los centros de internamiento en nuestro país tienen una clara naturaleza penitenciaria, incumpliendo el mandato legal.

[31] Auto de 31 de julio de 2015, dictado en el procedimiento 3342/2015.

[32] Real Decreto 162/2014, de 14 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros (BOE de 15 de marzo).

[33] Auto de 28 de septiembre de 2016, dictado en el procedimiento 4552/2016.

[34] Auto de 26 de abril de 2011 dictado en el procedimiento de ley 62/2000 1/2011 del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Valencia en funciones de juez de control.

[35] Auto del Juzgado de Control n.º 1 y 7 de Barcelona (15 de enero de 2014).

[36] Auto del Juzgado de Control de Valencia (26 de abril de 2011).

[37] Respuesta del Gobierno en el Senado a la senadora doña Isabel Mora Grande el 27 de abril de 2017.

Función cautelar

Aparte del carácter no penitenciario, la Ley de Extranjería en sus artículos 61 y 62 otorga a los centros de internamiento una función exclusivamente cautelar y preventiva, lo que fue confirmado por el Tribunal Constitucional[38].

Para valorar el cumplimiento de esta función cautelar hemos de analizar la eficiencia de la misma, es decir, la relación entre recursos utilizados y logros conseguidos[39]. En esa línea, podemos observar cómo en los últimos años el número de expulsiones ejecutadas desde los CIE (2.205 personas en 2016) en función de los ingresos (7.597 personas ese mismo año) ha ido disminuyendo y en el 2016 alcanza tan solo el 29,02%[40]. Esto nos lleva a afirmar que casi el 71% de personas ingresadas en los CIE, es decir, 7 de cada 10, sufrieron una privación de libertad innecesaria incluso para los propios fines de la política migratoria del Estado. Estos datos los reflejamos en el siguiente gráfico[41].

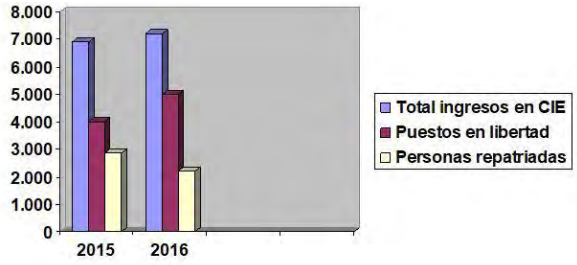

Gráfico 1. Fuente: elaboración propia.

En relación a las repatriaciones totales en 2016 (9.241 personas), tan solo 2.205 personas lo fueron desde los centros de internamiento, lo que supone únicamente un 23,86%[42]. De forma que podemos afirmar que casi 8 de cada 10 personas repatriadas no necesitaron pasar por los centros de internamiento, lo que pone de manifiesto la inutilidad de esta medida cautelar.

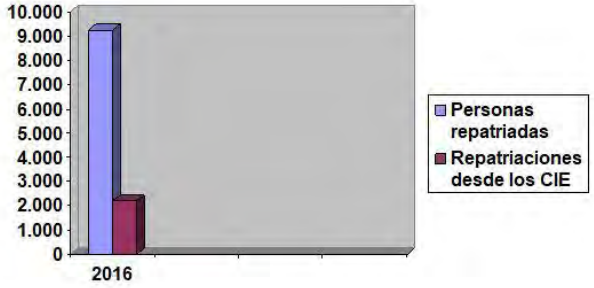

Gráfico 2. Fuente: elaboración propia.

Si nos centramos en el CIE de Algeciras-Tarifa, que albergó en el 2016 al 40,82% de los internados en todo el Estado[43], tan solo se han ejecutado el 15% de las repatriaciones.

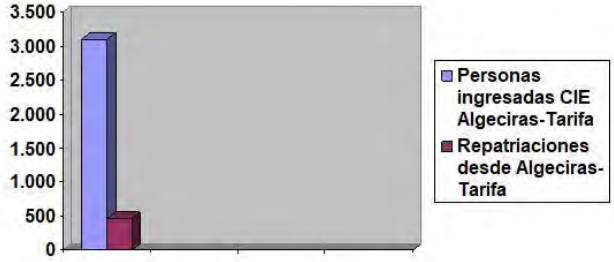

Gráfico 3. Fuente: elaboración propia.

Pero es más, si sumamos los internamientos en los CIE de la frontera sur –Algeciras-Tarifa, Las Palmas y Tenerife–, donde suele privarse de libertad a aquellos que acceden a nuestro territorio a través de vías marítimas y que en el cómputo estatal suponen casi el 52% de los internamientos en toda España –es decir, mas de la mitad de la población de los CIE–, no llega al 10% (9,24%) el número de repatriaciones ejecutadas. Ello pone de manifiesto que los internamientos de quienes arriban a nuestras costas son absolutamente innecesarios, pues no consiguen el objetivo cautelar deseado.

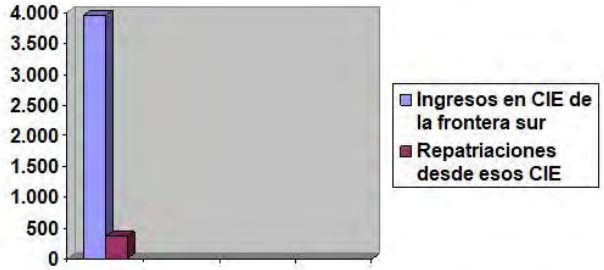

Gráfico 4. Fuente: elaboración propia.

[38] STC 115/87 citada *ut supra*.
[39] García España, E.: «Costosa e inhumana privación de libertad en CIE», en *Razones para el cierre de los CIE. Del reformismo al abolicionismo*. Observatorio Criminológico del Sistema Penal ante la Inmigración (OCSPI), Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, Sección Málaga, Universidad de Málaga, p. 39.
[40] Datos del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura (MNPT), 2016.
[41] Elaboración propia con los datos de las respuestas a la diputada señora Mora Grande.
[42] Respuesta del Gobierno de 17 de mayo de 2017 en el Senado al senador señor Iñarritu García (Grupo Parlamentario Mixto).
[43] Informe CIE 2016 del Servicio Jesuita a Migrantes, utilizando datos del Ministerio del Interior (p. 22).

Si seguimos enfocando esta realidad y nos centramos en el CIE de Algeciras y el «anexo» de Tarifa —el análisis sobre su dudosa legalidad lo dejaremos para otro trabajo, pues es más que discutible—[44], observamos que en el 2016 allí se ingresó exclusivamente a varones[45] que habían llegado por vía marítima a través del mar de Alborán y el estrecho de Gibraltar, de los cuales menos de un 4% (80 personas)[46] fueron devueltos. Cifra, por cierto, que contrasta con las dadas por el Gobierno a la senadora señora Mora Grande, en donde en referencia al mismo período de 2016 manifiesta que no se ha producido ninguna devolución desde Tarifa[47].

De la respuesta del Gobierno en el Senado[48], en el 2016 constan ingresados en el CIE de Algeciras-Tarifa 540 no subsaharianos y 2.561 subsaharianos (3.101 personas), de los cuales fueron puestos en libertad 2.526 personas, entre ellas 2.427 subsaharianos (un 94,76%) y 99 no subsaharianos, lo que pone de manifiesto que la devolución de los subsaharianos que llegan en patera no alcanza el 4%, siendo por ello absolutamente gratuita la privación de libertad de estas personas, pues no se cumple la finalidad preventiva y cautelar del internamiento.

La propia Dirección General de la Policía —en la circular 6/2014, sobre criterios para solicitar el ingreso en CIE—[49] reconoce que ha de valorarse la viabilidad de llevar a cabo la repatriación antes de pedir el internamiento. En concreto, en el punto 1.2 establece el análisis de la probabilidad real de la ejecución de la repatriación, análisis que o bien no se está haciendo —con lo que la policía incumple su propia circular— o los analistas son muy malos —a la vista de los datos antes reflejados—. Ese análisis ha de hacerse teniendo en cuenta si el extranjero está o no provisto de documento de viaje, si existe misión diplomática en nuestro país, si se trata de un extranjero que no será documentado por su misión diplomática o si, pese a ser documentado, es factible que transcurra el plazo máximo de internamiento (sesenta días).

Por otro lado, el Gobierno se plantea abrir nuevos centros de internamiento en Madrid, Algeciras y Málaga[50], «fruto de la necesidad de reforzar su existencia —según manifiesta el ministro del Interior. Y continúa—: Comprendo que ustedes quieren cerrar los CIE, pero son necesarios, porque son una herramienta para controlar la política migratoria que tiene la Unión Europea».

¿Se ha planteado el Gobierno seriamente la utilidad de estos centros de internamiento a la vista de las cifras anteriores? ¿Sabe el Gobierno cuál ha sido la ocupación media de los existentes?

La respuesta es claramente negativa, ya lo hemos visto con las cifras anteriores y lo completamos con lo que a continuación exponemos.

La ocupación media de los CIEs para el 2016 ha sido del 48,62%, es decir, que han sobrado mas de la mitad de las plazas, incluso en los de mayor ocupación (Algeciras y Murcia). En estos la ocupación no ha llegado al 75%[51]; en concreto, en el de Algeciras-Tarifa la ocupación media fue del 71,36%, según el portal de la transparencia[52].

Respecto del plazo de estancia media, frente a los 60 días que prevé la Ley de Extranjería como máximo[53], no llegamos al 24,47%, siendo incluso inferior en el Algeciras-Tarifa, que es del 21,11%, y Madrid, 21,96%. Luego, tampoco se justifica por este motivo la apertura de nuevos centros de internamiento de extranjeros[54].

Con todo ello podemos concluir este ensayo afirmando que los centros de internamiento tienen una impronta y una naturaleza claramente penitenciarias, con incumplimiento de los requisitos legales, además de carecer de sentido para la finalidad cautelar con la que fueron ideados. Por ello, lo mejor sería prescindir de los mismos y apostar por medidas cautelares no privativas de libertad, tales como retención de documentación personal, presentaciones periódicas, residencias en centros de acogida bajo el amparo de organizaciones sociales o cualesquiera otras no privativas de libertad.

Esta contribución ha sido escrita en el marco del proyecto I+D+i «La movilidad humana: entre los derechos y la criminalización» (IUSMIGRANTE), DER2016-74865-R (AEI/FEDER, UE).

[44] Villahoz Rodríguez, J. (2016): «Especial consideración al CIE de Algeciras», en Martínez Escamilla, M. (coord.): *op. cit.*, p. 287.
[45] Respuesta a la senadora doña Isabel Mora Grande (GPPOD) de 19 de diciembre de 2016.
[46] Respuesta portal de la transparencia de 21 de abril de 2017, dictada expediente 001-013706.
[47] Respuesta del Gobierno de 7 de junio de 2017 en el Senado a la senadora señora Mora Grande (GPPOD).
[48] Respuesta del Gobierno de 7 de junio de 2017 en el Senado a la senadora señora Mora Grande (GPPOD).
[49] De 11 de julio de 2014.
[50] Véase: *http://www.europapress.es/epsocial/migracion/noticia-gobierno-abrira-tres-nuevos-cie-inmigrantes-situacion-irregular-20170404174146.html*
[51] Respuesta del Gobierno de 17 de mayo de 2017 en el Senado al senador señor Iñarritu García.
[52] Respuesta portal de la transparencia de 10 de mayo de 2017, dictada expediente 001-014350.
[53] Art. 62.2.
[54] Respuesta del Gobierno de 7 de junio de 2017 en el Senado a la senadora señora Mora Grande (GPPOD).

EL MURO Y LA SERPIENTE: INMIGRANTES, XENOFOBIAS Y ANSIEDADES NACIONALES EN TIEMPOS DE DONALD TRUMP

The Wall and the Snake: Immigrants, Xenophobia and National Anxieties in the Trump Era

Silvia Álvarez Curbelo

Universidad de Puerto Rico (EE UU)

Al cumplir sus primeros cien días en la presidencia de Estados Unidos, Donald Trump reiteró su promesa de construir un muro en la frontera sur del país. El prometido muro constituirá un freno a los elementos indeseables que Trump homologa a una serpiente que contamina el ser nacional. En simultáneo, el presidente se niega a asistir a Puerto Rico, que se encuentra al filo de un abismo fiscal y eso ha tenido como consecuencia una creciente emigración a Estados Unidos. El artículo examina el dilema crítico que se plantea a la administración Trump por ser los puertorriqueños ciudadanos norteamericanos al mismo tiempo que sectores de Estados Unidos los ven como una peligrosa otredad latina más.

Palabras clave
Puerto Rico, Donald Trump, muro, inmigrantes, otredad, ciudadanía

About to complete his first one hundred days as president of the United States, Donald Trump reiterated his campaign promise of building a wall in the nation's southern border. The promised wall will stand as an inexpugnable barrier against undesirable aliens that the president characterizes as snakes that contaminate the American body. Simultaneously, president Trump refuses to give a hand to Puerto Rico, a US colonial possession, that is experiencing a dire financial and economic crisis. Hard times had prompted an increase in Puerto Rican migration to the mainland. This article examines the critical dilemma facing the Trump Administration as Puerto Rican «migrants» are US citizens although they are seen by many as yet another dangerous Latino «otherness».

Keywords
Puerto Rico, Donald Trump, wall, immigration, otherness, citizenship

On her way to work one morning
Down the path alongside the lake
A tender hearted woman saw a poor half frozen snake
His pretty colored skin had been all frosted with the dew.
«Poor thing», she cried, «I'll take you in and I'll take care of you».
«Take me in, tender woman,
Take me in for heaven's sake,
Take me in, tender woman», sighed the snake.

She wrapped him up all cozy in a comforter of silk
And laid him by her fireside with some honey and some milk.
She hurried home from work that night and soon as she arrived
She found that pretty snake she'd taken to had been revived.
«Take me in, tender woman,
Take me in for heaven's sake,
Take me in, tender woman», sighed the snake.

She clutched him to her bosom, «You're so beautiful», she cried,
«But if I hadn't brought you in by now you might have died».
She stroked his pretty skin again and kissed and held him tight
Instead of saying thanks, the snake gave her a vicious bite.
«Take me in, tender woman,
Take me in for heaven's sake,
Take me in, tender woman», sighed the snake.

«I saved you», cried the woman
«And you've bitten me, but why?
You know your bite is poisonous and now I'm going to die».
«Oh shut up, silly woman», said the reptile with a grin,
«You knew damn well I was a snake before you took me in.
Take me in, tender woman,
Take me in for heaven's sake,
Take me in, tender woman», sighed the snake.

Oscar Brown, *The Snake* (1963)

Al celebrar sus primeros cien días como presidente –tradición inventada en 1933 por Franklin Delano Roosevelt (Leuchtenburg, 2009) para dramatizar el paquete legislativo que había logrado aprobar–, Donald Trump reunió a un grupo de entusiastas seguidores en un pueblo carbonero del estado de Pensilvania. A diferencia del presidente que sacó a Estados Unidos de la Gran Depresión y que encabezaría la lucha contra el fascismo, Trump no tenía logro alguno del que vanagloriarse, excepto el nombramiento de un juez conservador para el Tribunal Supremo. Pero a la audiencia no pareció importarle: aplaudieron a rabiar cuando empezó a despotricar contra sus enemigos, que representan obsesiones profundas, psicoanalíticas, en el presidente y, podría argumentarse, en la audiencia misma.

Los decibeles se incrementaron cuando mencionó su promesa estandarte: la construcción de un muro en la frontera sur del país. Para mi sorpresa, sacó un sobre de su chaqueta y anunció que recitaría un poema de Al Wilson titulado *The Snake*[1]. En realidad, no se trataba de un poema, sino de la letra de una canción escrita en 1963 y no por Wilson, que solo la canta. Basada en una fábula de Esopo, narra la historia de una mujer que salva a una serpiente medio muerta y esta termina mordiendo a su protectora. Moraleja: si sabes que una serpiente muerde –lo que está en su naturaleza–, ¿para qué la salvas?, pues te va a morder tan pronto pueda. ¿Por qué leyó Trump la letra de esa canción elevada a poema? Porque es una alegoría perfecta para su xenofobia. No hay animal que represente mejor al inmigrante –sobre todo al de color y al indocumentado que se cuela por el sur– que la

[1] Página consultada el 27 de abril de 2017: *https://en.wikipedia.org/wiki/The_Snake_(Al_Wilson_song)*

serpiente rastrera, incapaz de agradecer. Por naturaleza, el inmigrante es un criminal, un asesino. El que protege y salva al inmigrante es un iluso, un tonto.

Esta reflexión se arma desde tres relatos en el fondo íntimamente relacionados: en primer lugar, el protagonismo del tema migratorio en Estados Unidos; segundo, Trump y su insistencia en construir un muro en la frontera con México; y, finalmente, la crisis de Puerto Rico, un territorio colonial de Estados Unidos, y sus repercusiones migratorias. Concentro mi atención en los enmarcados o *frames* que organizan las imágenes y narrativas en torno a dichos ejes y que las sincronizan entre sí.

I. El re-nacimiento de la nación[2]

El clásico filme de D. W. Griffith *The Birth of a Nation* (1915) propone que Estados Unidos se funda como una nación unificada después de la guerra civil. No porque en ese momento se dé fin a la esclavitud. En la película, el nacimiento de la nación es producto de la pronta reconciliación de blancos del sur y blancos del norte al reconocer la amenazante otredad del negro (ya liberto) y la necesidad de someterlo y subalternizarlo.

Figura 1. Página consultada el 28 de agosto de 2016: http://www.nwitimes.com/news/opinion/columnists/doug-ross/doug-ross-the-birth-of-a-nation-and-maybe-a/article_c989012f-6ff6-51cf-8886-64cea4a50bc5.html

En el fondo, ese es el gran miedo de muchos estadounidenses, Trump incluido. La nación blanca violada por el otro de color. Eso podría explicar el desprecio del nacionalismo blanco por Barack Obama, hijo de una mujer blanca y de un keniano. Por extensión, en los discursos de odio y exclusión en Estados Unidos contra los inmigrantes resulta ya costumbre reconocer, bajo diferentes modalidades de representación o ilustración, la amenaza de la miscegenación (Álvarez Curbelo, 2014).

David Newiert (2009) afirma que Estados Unidos hoy se encuentra amenazado por un parafascismo de carácter muy peligroso. Sus «pasiones movilizadoras» convergen en un *yo/mi grupo* positivo que funge como el polo legítimo, natural, víctima de los intrusos y en peligro de extinción, y un *otro/otro grupo* negativo que funge como el polo ilegítimo, contra natura, sexualmente depredador y peligrosamente activo. Las figuras retóricas e imaginarios con los que se construye el otro inmigrante, sobre todo no blanco e indocumentado, enfatizan su condición descoyuntada con respecto a un pretendido cuerpo nacional homogéneo. Exhiben estas pasiones un sentido apocalíptico respecto al futuro próximo de la sociedad norteamericana y claman por una purificación que les devuelva un país prístino (Álvarez Curbelo, 2009).

Como expone Otto Santa Ana en su clásico *Brown Tide Rising. Metaphors of Latinos in Contemporary American Public Discourse* (2002), el miedo al inmigrante se ha construido tradicionalmente con adjetivaciones ligadas a cataclismos como oleadas, invasiones o inundaciones. En tiempos más recientes, los *frames* favorecidos por la globalización mediática –metástasis, virus, contagios– incorporan otra generación de representaciones –más biopolíticas– para comunicar el terror. En su libro *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias* (2005), Zygmunt Bauman desvela una afinidad entre los inmigrantes –desperdicios en el patio trasero– y los terrores autóctonos:

> Los inmigrantes y sobre todo los recién llegados exhalan ese leve olor a vertedero de basuras que, con sus muchos disfraces, ronda las noches de las víctimas potenciales de la creciente vulnerabilidad. Para quienes les odian y detractan, los inmigrantes encarnan –de manera visible, tangible, corporal– el inarticulado, aunque hiriente y doloroso, presentimiento de su propia desechabilidad (Bauman: 78).

No es de extrañar que muchos blancos pobres, poco educados y sin destrezas cotizables para navegar las reconversiones crueles de la globalización resulten ser consumidores sin filtro de discursos extremos que exacerban el terror al inmigrante desde la desechabilidad y sean también electores de Trump, como los carboneros de Pensilvania.

Propongo que el debate sobre la inmigración en Estados Unidos se radicaliza a partir de los ataques a

[2] *Birth of a Nation* es un hito en la historia de la cinematografía, sobre todo por su novedad narratológica que lo distancia de las producciones fragmentadas y episódicas del cine hasta ese momento.

las Torres Gemelas en 2001, constatación de la maldad del globalismo y de los dominios semánticos de la nación como fortaleza; el muro como salvaguarda del país y el inmigrante como terrorista se imponen en el discurso público de la radio de opinión –que en Estados Unidos es casi toda de derecha–, en la cadena Fox News –la más vista por cable– y en muchos de los periódicos de la franquicia Murdoch. Este discurso público resemantizó el muro integrándolo en su arsenal retórico y Trump lo incluyó en su campaña y lo mantiene como *coded word* en su presidencia. Como suele ocurrir ante situaciones límite tales como plagas y asedios, hay que cerrar la ciudad, hay que defenderla a cal y canto.

II. Trump y la obsesión por un muro

La historia nos ofrece un jugoso inventario de muros y huecos. En los relatos fundacionales de la ciudad, el muro comporta un ademán plural. La ciudad es, por un lado, encierro, sutura, autarquía e incesto; sus puertas, un régimen de entradas y salidas controladas. Pero también la apuesta por la ciudad implica apertura, la circulación y los intercambios de bienes materiales y culturales y de gente diversa.

Además, la ciudad –aclamada como un dispositivo de control de la violencia, de la errancia y de los peligros del descampado– es, aporísticamente, el lugar fundacional de la guerra. Paul Virilio nos lo dice en *Pure War* (2008): la ciudad es siempre preparación para la batalla. La representación emblemática de la ciudad antigua es precisamente el muro de contención, la muralla defensiva, la muralla de exclusión.

Figura 2. Ataque holandés a Puerto Rico *(1625). Museo del Prado.*

Más que en ningún otro lugar del Imperio español en América, el Caribe hispánico supo de muros. En mi país –Puerto Rico– el signo del asedio discurre a lo largo de quinientos años alimentado por y alimentando terrores profundos: miedo al agua y miedo al extranjero, que precisaban de conjuros de similar potencia, como los muros y fortines que aún ciñen San Juan, ahora en clave turística y patrimonial (Sepúlveda, 1989; Álvarez Curbelo, 2003).

Por mi parte, crecí con la imagen de la *cortina de hierro* (o *telón de acero*), un muro inventado por Winston Churchill en un discurso en la Universidad de Misuri unos meses después de que terminara la Segunda Guerra Mundial y se iniciara la Guerra Fría[3]. Pronto aparecería una *cortina de bambú* –que no fue tan popular– como representación de China y, por supuesto, el Muro de Berlín. En el mareo de libertad y prosperidad extendida de la posguerra, el primer mundo descalificó el muro del segundo. *Ich ein Berliner* o *Mr. Gorbachov, tear down that wall* –admoniciones de John F. Kennedy y Ronald Reagan, respectivamente– están dentro de los *sound bytes* más famosos del siglo XX. Cuando le ponemos imágenes a la postmodernidad, con frecuencia desempolvamos del archivo mediático la caída del Muro de Berlín con todo el acompañamiento de cemento con grafitis y música de los Scorpions.

El discurso público de la inmigración como violación de los muros se aferra a la arquitectura de una gran casa imaginada y excepcional que se erigió sobre una roca en el siglo XVIII, mitografía fundacional de Estados Unidos. Levantar un muro que detenga la disolución de la nación en gramática sexualizada es para este discurso la potestad principal del país profundo, retado por el capitalismo globalizante, los excedentes y diversificaciones poblacionales, el multiculturalismo y el terrorismo con cara de islam.

El muro ha renacido como ave fénix de manos de un paleolítico presidente Trump. Uno de los temas cruciales de la campaña presidencial realizada por el entonces candidato fue, sin duda, el relativo a la inmigración indocumentada y al propuesto muro a lo largo de una frontera sur que se acerca a las 3.000 millas. Es más, el anuncio de que el magnate aspiraba a la candidatura republicana a la presidencia –hecho desde una escalera mecánica– tuvo como punto de partida su controvertido comentario de que los mexicanos que cruzaban sin papeles la frontera eran violadores, terroristas y asesinos en su mayoría. El tema tuvo presencia mediática sostenida, especialmente desde su confusa entrevista con el presidente mexicano, Enrique Peña Nieto, en la

[3] Página consultada el 2 de febrero de 2017: *http://www.historyplace.com/speeches/ironcurtain.htm*

Ciudad de México en agosto de 2016. Esta propuesta se convirtió en parte del desfile de éxitos del candidato durante sus arengas de campaña. Una vez electo presidente, Trump reiteró que comenzaría de inmediato la construcción del muro y que México la pagaría. Un Peña Nieto asediado internamente por los desaparecidos de Ayotzinapa y otros horrores decidió cancelar la proverbial reunión con el nuevo presidente del país vecino, no sin antes asegurar que México no pagaría nada por el aberrado muro.

En estos momentos, el muro es una promesa complicada para Trump debido a la oposición de los conservadores fiscales dentro del Partido Republicano, ya que su construcción –según los cálculos más optimistas– oscilaría entre los 15.000 y los 20.000 millones de dólares, un incremento insostenible de la deuda pública. Pero mientras tanto hay otros muros sustitutos que Trump adelanta: las órdenes ejecutivas que limitan la entrada de ciudadanos de determinados países; el freno a la contratación de profesionales diestros en ingeniería, tecnologías, medicina y ciencias duras provenientes del extranjero; el aumento en las deportaciones; el endurecimiento burocrático y de vigilancia en los protocolos de visado, tratamiento en aeropuertos e intervención en equipos y redes de comunicación personal; y el incremento del presupuesto nacional en los renglones de defensa, seguridad y militarización fronteriza. Paliativos que apenas le satisfacen y se encuentran bajo escrutinio judicial hasta que la construcción de un muro físico de 20 metros de altura aquiete sus miedos a la serpiente y armonice con su geografía de ombligo.

I want to live in America...

Mi vinculación con Florida, hoy en día el principal destino migratorio para los puertorriqueños, es, en sentido eminente, familiar. Hace veintisiete años, mi hijo mayor, a la sazón un universitario que se formaba como médico, fue a Orlando un verano y se quedó allá imantado por el mundo de oportunidades significado por Disney. Cambió de profesión adecuándola al rostro turístico de la ciudad y se convirtió eventualmente en chef titulado. Orlando es su hogar. A través de su crónica de vida he visto cómo Orlando se transformaba en una ciudad marcada por el predecible Disney World; de un no-lugar a un lugar; de un sitio donde retirados acomodados puertorriqueños compraban casas para sus últimos años a convertirse en una ciudad de la diáspora latina[4].

Cabe señalar que mi interés por Orlando –aun aquel delineado en clave personal– siempre ha estado acompañado de un interés investigativo. Mi primer viaje a la ciudad fue junto a Eliseo Colón, compañero de muchos viajes en los que la etnografía juega un papel preponderante. Ambos nos aburrimos pronto en el mundo de Disney, pero pudimos constatar –entre Mickeys, Minnies y Epcots que exhibían pseudoantropologías imperiales– lo que leíamos de simulacros y espectáculos en Jean Baudrillard y Guy Debord, y que se había encarnado en la Expo Internacional de Sevilla de 1992 (Colón, 2003), a la que Puerto Rico concurrió con un pabellón simulacro de progreso que hoy yace estrellado en una crisis que parece no tener fin.

Es esa crisis de doble hélice –fiscal y económica– que golpea a Puerto Rico el eslabón más próximo de una secuencia de inestabilidades y movilizaciones sociales y demográficas que ha desplazado a miles de puertorriqueños de la isla a Estados Unidos en una cifra que algunos calculan en cerca de 350.000 entre 2009 y 2015; es decir, un 10% de la población actual de la isla. En el censo de 2010 de Estados Unidos, los ciudadanos de origen puertorriqueño rebasan ya los 5,1 millones. Un cálculo sobrio para el censo de 2020 pone esa cifra en 6 millones. Una buena parte de esos desplazados ha migrado a Orlando, para muchos el lugar que visitaron de niños en pleno encantamiento de reinos mágicos.

Orlando es una estación, un *hub* [«centro»] migratorio en la crónica de traslados de puertorriqueños a Estados Unidos que se inició tímidamente a partir de la invasión norteamericana de la isla en 1898 y se aceleró a partir del final de la Segunda Guerra Mundial. Fue en aquella posguerra, en la que acometimos una modernización vertiginosa, que la emigración se convirtió en una inclemente válvula de escape. Expulsado por las energías de la modernidad a las ciudades del este de Estados Unidos, el emigrante puertorriqueño asumió en el discurso oficial un rol noble: habría de instalarse en una sociedad cuya savia era la de las afiliaciones fluidas y móviles hacia arriba, como se caracterizaba en aquel entonces a Estados Unidos.

En los años comprendidos entre 1950 y 1960, la cifra neta de personas que emigraron hacia Estados Unidos –según las estadísticas de la Junta de Planificación de Puerto Rico y de la Comisión

[4] *More than half of the growth in the total US population between 2000 and 2010 was because of the increase in the Hispanic population. Between 2000 and 2010, the Hispanic population grew by 43 percent, rising from 35.3 million in 2000 to 50.5 million in 2010. The rise in the Hispanic population accounted for more than half of the 27.3 million increase in the total US population. By 2010, Hispanics comprised 16 percent of the total US population of 308.7 million (https://www.census.gov/newsroom/releases/archives/2010_census/cb11-cn125.html).*

de Derechos Civiles de Estados Unidos– fue de 460.826 (Dietz, 1986: 284). Solo en el año 1953, abandonaron la isla más puertorriqueños que en los cuarenta y siete años anteriores. En los años sesenta, la cartografía migratoria puertorriqueña, que tenía como norte preferente la ciudad de Nueva York, comenzó a diversificarse. A la altura de los noventa, la Florida albergaba ya la segunda mayor concentración de puertorriqueños continentales en Estados Unidos, que trabajaban no en la agricultura, sino en áreas de servicios y administración (Álvarez Curbelo, 2017).

El censo de 2010 identifica 291.324 personas de origen puertorriqueño como residentes en los condados de Orange, Osceola, Polk y Seminole. En el *cluster* [«grupo»] de Dade, Broward, Palm Beach, 207.727; cerca de Tampa Bay, Hillsborough, Pinellas, Pasco y Hernando, con 143.886. Las geografías de aglomeración residencial son Kissimmee –que ya tiene un congresista de origen puertorriqueño en la Cámara Federal, Darren Soto–[5] y Buenaventura Lakes. Una revisión de la circulación migratoria que habrá de desprenderse del censo de 2020 revelará cambios en las comunidades de acogida. Una canción popular señala que «hay *boricuas* hasta en la luna»; ciertamente los hay en los cincuenta estados de la unión.

Fuente: Junta de Planificación, Oficina del Censo.

El economista José Alameda, citando cifras del Instituto de Estadísticas, señala que «el total emigratorio desde 2006 puede sobrepasar el medio millón de residentes, una cantidad similar a aquella del período 1945-1960» (Alameda, 2017). Para el profesor de la Universidad de Puerto Rico, a diferencia de la emigración por expulsión y desajuste (*push factor*) de la posguerra, esta emigración es, más bien, por atractivo (*pull factor*). ¿A quién atrae irse del país ahora? A profesionales de clase media con bastante dominio del inglés que aspiran a un orden social con menos incertidumbre en términos de oportunidades de movilidad. A aquellos *millennials* que quieren explorar oportunidades de creatividad y emprendimiento que en Puerto Rico se constriñen por razón de la precariedad económica. No es que no emigren sectores más desaventajados, sino que –por primera vez en la historia del país– hay una gran cantidad de profesionales y poblaciones educadas que emigran, incluidos estudiantes universitarios de la Universidad de Puerto Rico, especialmente de ingenierías, medicina, ciencias de la salud, enfermería, magisterio bilingüe y otras graduaciones en las que Estados Unidos es deficitario.

Estamos en 2017 y la situación en Puerto Rico ha dado un giro copernicano. Si bien fuimos colonia de España durante cuatrocientos cinco años y lo seguimos siendo de Estados Unidos desde 1898, la realidad emergente es que desde este mes de mayo somos oficialmente una colonia en quiebra. Ya el pasado 30 de junio de 2016, el Congreso de Estados Unidos –bajo el cual descansa estatutariamente el poder último sobre nuestro país– había aprobado la ley denominada casi religiosamente PROMESA (acrónimo de *Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act*). La ley fue el resultado de la negativa del Congreso a asistir a Puerto Rico en el manejo de su deuda pública, que asciende a 70.000 millones de dólares. Esta negativa fue reiterada por el presidente Trump. En un tuit –forma comunicativa compatible con su vocabulario de párvulo–, señaló que Puerto Rico no podía esperar rescate alguno, especialmente si era para cubrir sus gastos en seguridad social (*El Nuevo Día*, 2017). La quiebra decretada, que pone en manos de una juez de quiebras la autoridad de manejar la gestión de pagos e inversiones sociales, es la solución típicamente neoliberal adoptada para un país que no solo sufre una crisis fiscal, sino también una crisis económica desde el 2006, cuando el soporte de incentivos que permitía atraer inversiones fue derogado finalmente por el propio Congreso.

No entro en los pormenores del nuevo orden colonial que se instala en función de la ley, del cual apenas hemos visto sus primeros gestos, pero sí concluyo señalando los enlaces con la visión antimigratoria del régimen Trump. Parto de la premisa de que un número considerable de individuos y familias especialmente jóvenes abandonarán Puerto Rico como lugar principal de vida y trabajo en los próximos tiempos.

Las ansiedad por una nueva «oleada» migratoria en su versión suave o de un «contagio» en su versión más extrema se nota ya en ciertos gobiernos estatales y municipales de Estados Unidos, a donde tienden a gravitar los puertorriqueños y puerto-

[5] Darren Soto fue electo al Congreso por el distrito 9 –que incluye Kissimmee-St. Cloud– en las elecciones generales de 2016, que llevaron a Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos.

rriqueñas. Una pregunta en estos momentos sería: ¿somos los puertorriqueños inmigrantes la otredad mayor –salvo que haya una invasión extraterrestre– o ciudadanos moviéndonos dentro de nuestro mismo país, como lo podría ser una malagueña que se instala en Santander?

Una gran parte de los norteamericanos no sabe que somos ciudadanos de Estados Unidos; de hecho, cumplimos el 2 de marzo de 2017 el primer centenario de la concesión de la ciudadanía estadounidense a los habitantes de Puerto Rico. Por otra parte, la gran mayoría de los puertorriqueños, aun los más rábidos anexionistas, asume Puerto Rico como una patria diferenciada en relación especial con la isla extendida que es la diáspora.

Durante las últimas décadas, el sociólogo Jorge Duany ha provisto los más lúcidos y fundamentados análisis sobre la emigración puertorriqueña hacia Estados Unidos. En un ensayo de 2012, plantea que la diáspora puertorriqueña en la Florida –un lugar donde los cubanos han predominado desde 1960– provee la oportunidad para repensar las identidades culturales en el contexto de relaciones interétnicas complejas (Duany, 2012). Para Duany, la pregunta política crucial sería si los inmigrantes puertorriqueños y sus descendientes –no solo en Florida, sino en todo Estados Unidos– habrán de fraguar alianzas amplias con otros latinos –basadas en sus afinidades geográficas, históricas, lingüísticas y culturales– o afirmarán sus orígenes nacionales y sus conexiones transnacionales con sus patrias de origen, o quizá combinarán las dos estrategias (Duany: 3-4).

En todo caso, ahí está la figura de un muro que condensa la política migratoria de Trump y que seguramente habrá de aplicar a los puertorriqueños y puertorriqueñas que ingresarán con su perfil amenazante de serpiente –a pesar de compartir ciudadanía– en la nación blanca, prístina y excepcional cartografiada desde el miedo, la xenofobia y las ansiedades nacionales.

Fuentes y bibliografía

Alameda, J. (2017): «Los costos económicos de la emigración», en *El Nuevo Día*, 17 de abril, p. 32.

Álvarez Curbelo, S. (2017): «Orlando furioso: una historia diaspórica». Lima (Perú): LASA Congress (sin publicar).

– (2014): «Razas de barro: el discurso mediático de Fox News y el miedo a la disolución de Estados Unidos», en Batista Cardoso, J.; Karam, T.; y Casaqui, V. *Discurso y comunicación*. São Caetano do Sul (Brasil): CLACSO/Universidade Municipal de São Caetano do Sul.

– (2009): «La frontera como escena del crimen: equivalencias retóricas entre frontera y muerte en el discurso mediático de Lou Dobbs», ponencia presentada en el panel *Latino Representations in Media*. Río de Janeiro (Brasil): LASA Congress (sin publicar).

– (2006): «The Hole in the Border Rhetoric. Equivalencias retóricas entre terrorismos e inmigración en el discurso mediático norteamericano», ponencia presentada en el panel *Las retóricas de la seguridad y la geopolítica de la diferencia*. San Juan (Puerto Rico): LASA Congress (sin publicar).

– (2003): «Que te coge el holandés: miedos y conjuros en la ciudad de San Juan», en Muñoz, B., y Spitta, S. (eds.). *Más allá de la ciudad letrada: crónicas y espacios urbanos*. Pittsburgh: Biblioteca de América.

Bauman, Z. (2005): *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Barcelona: Paidós.

Colón, E. (2003): «Expo 92 y la construcción de la historia: siete fragmentos para una crónica de verano», en *Medios mixtos. Ensayos de comunicación y cultura*. San Juan: Plaza Mayor.

Dietz, J. (1986): *Economic History of Puerto Rico. Institutional Change and Capitalist Development*. Nueva Jersey: Princeton University Press.

Duany, J. (2012): «Mickey Ricans? The Recent Puerto Rican Diaspora to Florida», ponencia en Florida's Hispanic Heritage. Tampa: Institute for the Study of Latin America and the Caribbean, University of South Florida.

El Nuevo Día (2017): «Insultante ataque de Trump a nuestro pueblo» (editorial), en *El Nuevo Día*, 28 de abril, p. 52.

Leuchtenburg, W. E. (2009): *Franklin D. Roosevelt and the New Deal 1932-1940*. Nueva York: Harper Perennial.

Newiert, D. (2009): *The Eliminationists. How Hate Talk Radicalized the American Right*. California: PoliPoint Press.

Santa Ana, O. (2002): *Brown Tide Rising. Metaphors of Latinos in Contemporary American Public Discourse*. Austin: University of Texas Press.

Sepúlveda, A. (1989): *San Juan. Historia ilustrada de su desarrollo urbano, 1508-1898*. San Juan: Carimar.

Virilio, P. (2008): *Pure War*. Boston: The MIT Press.

MIGRACIONES E INTEGRACIÓN EN LA REGIÓN DE LA TRIPLE FRONTERA: ARGENTINA, BRASIL Y PARAGUAY

Migrations and Integration in the Area of Triple Frontier: Argentina, Brazil and Paraguay

Roberto Carlos Abinzano

Universidad Nacional de Misiones (Argentina)

La provincia argentina de Misiones, habitada originariamente por pueblos de lengua tupí-guaraní y ge, se incorporó al sistema colonial español a través de las reducciones jesuíticas, experiencia histórica compartida con los que luego serían los Estados de Brasil y Paraguay. Tras la expulsión de la orden en 1767, la región se despobló y se reorganizó territorialmente bajo la forma de frente extractivo de yerba y madera. A finales del siglo XIX llegaron los primeros contingentes de inmigración europea desde los más variados lugares. Se inició así un largo proceso colonizador de integración y asimilación que está en pleno desarrollo todavía. Todos estos ciclos de inmigración, colonización y ocupación territorial fueron, en muchos casos, los mismos en los tres Estados en la región de fronteras. Hoy, los movimientos de población responden a la dinámica de la integración del bloque del Mercosur, que ya ha generado innumerables cambios de todo orden y ha colocado esta zona marginal en el centro de la escena de la integración concreta con pueblos que llevan en contacto desde tiempos remotos, cambiando la ideología de la confrontación por una nueva cultura regional.

Palabras clave
Migraciones, Misiones, Argentina, Brasil, Paraguay, Triple Frontera

The Argentinean province of Misiones, originally populated by Tupí-Guaraní and Ge speakers, joined the Spanish colonial system through the *Jesuit Settlements*, a historical shared experience with what were to be the states of Brazil and Paraguay. After the expulsion of the Order in 1767, the area was depopulated and underwent a territorial reorganization in the form of the *Extractive Front* of yerba mate and wood. At the end of the nineteenth century, the first massive arrival of European immigrants arrived from different places. It began hence a long process of integration and assimilation *colonization* that is still on progress at the moment. All these cycles of immigration, colonization and territorial occupation were, in most cases, similar in the three states within the area of frontiers. Nowadays, the population movements respond to the integration dynamics of the Mercosur trade bloc, which has already led to countless changes of all kinds. This influence also put this marginal area at the heart of the concrete integration scene, with many communities in contact since time immemorial, replacing the confrontation ideology with a new regional culture.

Keywords
Migrations, Misiones, Argentina, Brazil, Paraguay, Triple Frontier

Las ciencias sociales y humanas vienen investigando las migraciones humanas de forma sistemática desde la segunda mitad del siglo XIX. Entre los primeros aportes, destaca la antropogeografía, creada en el siglo XIX por Federico Ratzel, quien para muchos fue el fundador de la geopolítica. Adscrito en un primer momento a la teoría evolucionista, su pensamiento se orientó enseguida a la denominada escuela difusionista, que colocó en un lugar central las migraciones humanas, un fenómeno de características universales consustanciales a la historia del hombre que explicaría la variedad de sistemas socioculturales que habitaban la tierra. En el pensamiento de Ratzel, las migraciones son el proceso histórico clave que refuta a los evolucionistas sociales y explica la difusión de la cultura y los cambios ocurridos a lo largo de la historia. Desde sus orígenes africanos, la humanidad se expandió por todo el planeta a lo largo de miles de años, adaptándose a los ecosistemas más diversos. Fueron procesos de adaptación complejos y de muy dilatada duración.

Pero aquellas migraciones más antiguas se realizaron sobre espacios abiertos, donde las únicas barreras eran otras especies animales o escollos geográficos y ambientales insuperables para las técnicas disponibles. Los hombres tomaron de la naturaleza los recursos para su sustento y reproducción mediante la caza, la pesca y la recolección durante aproximadamente el noventa por ciento de su historia. Pero cuando se hicieron agricultores, se apropiaron de la tierra y domesticaron animales que pasaron a integrar su patrimonio comenzaron los problemas de dominio territorial. De manera exponencial y vertiginosa, se pasó a la revolución neolítica, la revolución urbana y lo que llamamos la civilización, y con ella los primeros imperios. Una vez constituidos estos imperios, jamás dejó de haber al menos una formación socioeconómica y espacial de carácter imperial en algún lugar de la tierra. Los imperios fueron integradores de poblaciones diferentes y también expulsores de grupos humanos hacia situaciones de marginalidad y arrinconamiento.

A partir de entonces, las migraciones se dirigieron no solo hacia espacios vacíos sin ocupación humana, sino a territorios ya construidos por otras culturas. Las migraciones fueron de diferentes tipos, originadas por guerras, hambrunas, trabajo, esclavitud, catástrofes y muchas otras causas.

Un territorio es un espacio natural humanizado, construido culturalmente, y por tanto es una forma de apropiación social del espacio natural. Los migrantes de los tiempos modernos conforman flujos transjurisdiccionales entre Estados, regiones, provincias o continentes, porque los territorios en su totalidad pertenecen a una cantidad inmensa de soberanías políticas y jurídicas.

Esta ponencia se centrará, en esta oportunidad, en la exposición de la problemática migratoria de una región en particular que venimos estudiando desde hace varias décadas. Se trata de una región de fronteras y algunos de los procesos que tienen lugar en este territorio sui géneris cuyo conocimiento debió multiplicarse ante los procesos de integración regional que modificaron profundamente las relaciones tradicionales entre pueblos vecinos en contacto. Fue necesario construir modelos teóricos y metodológicos que superaran las clásicas aproximaciones de la simple cooperación fronteriza o los estudios de contacto cultural, que, tradicionalmente, se sustentaron en doctrinas de conflictos, seguridad, protección, impermeabilidad, temores, desconfianzas, prejuicios o formulaciones geopolíticas, etcétera.

Al decir «región de fronteras» no me estoy refiriendo a la línea de frontera que es la demarcación objetiva de naturaleza jurídica y política, que establece los límites de la soberanía de un Estado respecto al Estado vecino, sino a un amplio espacio transnacional dentro del cual se halla, sí, la línea de frontera, pero que se extiende mucho más allá de ella.

Lo que permite definir la región en cada situación específica es el tipo de relaciones transnacionales que tienen lugar entre agentes sociales, colectivos e instituciones dentro de un mismo territorio, y las acciones, efectos y consecuencias que le son propias y específicas, en las cuales la frontera política ejerce una influencia central y es una variable omnipresente.

Interesan aquí los flujos de circulación que atraviesan la frontera jurídica como parte constitutiva de las relaciones señaladas. Estos flujos son principalmente de tres órdenes: a) personas, b) objetos y c) mensajes. A su vez, podemos analizar estos flujos como legales e ilegales; permanentes o esporádicos; de tránsito o de permanencia; sistemáticos y erráticos; de trabajo, de estudio, de vínculos familiares, de amistad, recreativos, deportivos, lúdicos, de utilización de servicios e infraestructuras, de reuniones políticas, de movimientos sociales, de organizaciones no gubernamentales, etcétera.

El punto de partida de nuestras investigaciones fue la provincia Argentina de Misiones. Este nombre deriva de la existencia durante cerca de dos siglos de las misiones jesuíticas con sus treinta pueblos, sus cultivos y sus estancias de ganadería. Este sistema, que además era militar para detener el avance del Imperio portugués sobre el español, se extendía sobre una superficie de un millón de kilómetros cuadrados, aproximadamente.

Previamente a la llegada de los europeos, la zona estaba poblada por pueblos originarios de la macrofamilia lingüística tupí-guaraní y otros grupos menores. Los pueblos de esta etnia tenían en su cosmovi-

sión tradicional como uno de sus mitos centrales la búsqueda de la tierra sin mal y por esa razón realizaron migraciones de miles de kilómetros, desde el Atlántico a los contrafuertes andinos y desde el Río de la Plata hasta el Caribe. Los jesuitas lograron sedentarizar a varias decenas de miles de guaraníes y cristianizarlos.

Con la expulsión de los jesuitas en 1767 de toda América, los habitantes de las misiones se dispersaron. Esta diáspora los llevaría a trabajar en las ciudades coloniales como artesanos y en las llanuras inmensas como peones de ganadería, o a ser reclutados como soldados de milicias o bien a un regreso muy discutible a las selvas todavía vírgenes. Un remanente se quedó en los pueblos y huertas de las antiguas reducciones.

A partir de ese instante, con un vacío poblacional intenso, la historia de la región comenzó un proceso de repoblamiento lento, complejo y no totalmente estudiado. Todavía existen en la región numerosas aldeas de pueblos originarios de la parcialidad *mbyá* que entraron en Misiones desde Paraguay a finales del siglo XIX y comienzos del XX. Poseen unas 112 aldeas y alcanzan una población de 12.000 personas. Se trata de una etnia que ha crecido demográficamente y que circula por los tres países de la Triple Frontera libremente, extendiendo su radio de acción de forma progresiva.

Podría afirmarse que Misiones ha sido, a lo largo de su historia, una sociedad abierta al ingreso de inmigración de los más diversos orígenes; pero quizá sería más adecuado decir que Misiones fue creada por las migraciones.

Estos movimientos migratorios fueron, a su vez, de diferentes categorías y podrían clasificarse en dos grandes grupos:

a) orgánicos, sistemáticos, planificados, colonizadores;

b) espontáneos, inorgánicos, dispersos, caóticos, etcétera.

Este complejo proceso, que se inició a finales de la Guerra de la Triple Alianza (1865-1870), es un ciclo que aún no está definitivamente cerrado ni consolidado, como dijimos anteriormente. Lo demuestra el problema no resuelto de las tierras, sus títulos y sus ocupantes. Ya no quedan tierras fiscales libres y las reservas de biosfera son vallas para el asentamiento de campesinos. Por otra parte, los núcleos urbanos son polos de atracción con una creciente carencia de trabajos genuinos.

La ocupación efectiva comenzó a producirse por grandes etapas y diferentes formaciones sociales ya conectadas al mercado capitalista nacional e internacional.

Primero fue el *frente extractivo o extractivista* desde 1870 hasta 1930 aproximadamente, con las fronteras nacionales indefinidas, la población mezclada de los tres países y empresarios externos llegados con la guerra.

Luego, la *colonización* en sus diversas etapas y la ocupación paulatina del territorio. Allí aparece la «mano de obra», generalmente mestiza, criolla nativa, indígena (en pocos casos), paraguaya o brasileña y, en menor medida, de la provincia vecina de Corrientes y otras. La sociedad se va a estratificar entre agricultores (colonos, chacareros, campesinos) y peones. No solo va a ser una estratificación económica, sino también étnica.

Podría afirmarse que Misiones ha sido, a lo largo de su historia, una sociedad abierta al ingreso de inmigración de los más diversos orígenes

Antes de continuar, veamos alguna de las características de Misiones, una provincia totalmente diferente a sus pares de la región nordeste del país. Geológicamente, es la única que pertenece al macizo de Brasilia y eso determina también la singularidad de su morfología, su edafología, su flora y su fauna, su clima, etcétera. Su perímetro es un noventa por ciento línea de frontera internacional con Brasil y Paraguay, en partes aproximadamente iguales. Si a eso le sumamos que los tres países han compartido en esta zona todos los ciclos históricos de sucesivas formaciones socioeconómicas y espaciales, nos encontramos con una región de intensas relaciones transnacionales desde época prehispánica y durante los períodos de las reducciones jesuíticas, el frente extractivista de la yerba mate y la madera, la inmigración y colonización extranjera y, actualmente, el proceso de integración del Mercosur, Unasur y Celac. Es por esa razón que, si bien partimos de Misiones, nuestro objeto de estudio fue, por una necesidad teórica y metodológica, la región conformada por Misiones, este de Paraguay y el borde occidental de los tres estados del sur de Brasil (Paraná, Santa Catarina y Río Grande do Sul).

Antes de continuar con el análisis actual de la situación regional, debemos referirnos al aspecto más distintivo de la región en cuanto a las *migraciones*: los tres países recibieron desde finales del siglo XIX hasta la postguerra de la Segunda Guerra Mundial

flujos migratorios de gran magnitud en la región considerada. Pero es importante señalar que Argentina y Brasil, junto a Estados Unidos, fueron los países que recibieron mayor cantidad de inmigrantes en cifras absolutas. Solamente en Argentina, entre 1880 y 1920 ingresaron tres millones de italianos y españoles, de los cuales un millón regreso a su país de origen, resultando el saldo migratorio de dos millones para una población receptora de doce millones. También fue importante el número de inmigrantes de otros orígenes.

Si tomamos el caso de Misiones, observamos que los inmigrantes más importantes no fueron de origen latino. La colonización comienza en 1883 con población que espontáneamente se instaló en tierras cedidas por el Estado nacional –Misiones desde 1881 fue territorio nacional y solo alcanzó el estatus de provincia en 1954–. Muchos de estos primeros colonos provenían de Brasil, donde la inmigración y colonización llevaba ya muchos años, desde 1826, con la llegada de contingentes de Alemania. Estos colonos fueron ocupando tierras con nuevos contingentes del mismo origen e italianos y algunos de ellos al llegar a los lindes del Brasil cruzaron a la Argentina, donde se instalaron. Otros llegaron incluso a Paraguay. En 1897 arribaron a Misiones varias familias provenientes de la Galitzia del Imperio austrohúngaro. Eran polacos y ucranianos. A partir de ese momento nuevos grupos de inmigrantes –familias de campesinos por lo general– se fueron afincando en un territorio que en sus dos terceras partes estaba cubierto por una selva densa e impenetrable.

Las modalidades de colonización, en síntesis, fueron: a) la oficial nacional, b) la oficial provincial, c) la privada, d) la secundaria, e) la derivada y f) la reciente (promovida por el Estado en los años setenta). La mayor parte de los inmigrantes se dedicaron a la agricultura. En los comienzos pretendieron producir de manera diversificada, pero muy pronto se incorporaron al mercado mediante el monocultivo de la yerba mate, el té, los cítricos, el tung, el tabaco, y la citronella; todos ellos cultivos industriales.

En la actualidad se celebra en esta provincia el Día Nacional del Inmigrante con una fiesta ya célebre, porque es aquí donde se ha reunido *la mayor variedad de colonos inmigrantes de todo el país*, que, como vimos, se formó en su fase moderna mediante la inmigración. En Misiones hay polacos, ucranianos, rusos, alemanes (de Alemania, de Suiza, de Polonia, de Rusia –alemanes del Volga–, de Brasil –teutobrasileños–), suecos, daneses, noruegos, ingleses, italianos, españoles, sirios, libaneses, japoneses, chinos, brasileños, paraguayos, bolivianos.

Salvo dos episodios puntuales de conflicto político, a lo largo de más de un siglo la convivencia entre todos estos grupos fue armónica, entre otras razones porque durante muchos años las características del terreno y las dificultades de comunicación y traslado mantuvieron los núcleos de población en cierto estado de aislamiento. La presencia del Estado nacional se materializó con la llegada de la escuela pública, gratuita y laica. También con la instalación de los primeros destacamentos de gendarmería y policía territorial.

Los dos conflictos mencionados fueron:

• La emergencia de un movimiento nacionalsocialista en las colonias alemanas –también en Brasil y Paraguay– que fue rápidamente desarticulado sin violencia.

• La represión –en este caso muy violenta– de campesinos anarquistas o comunistas que luchaban por mejores precios para sus productos. Eran en su mayoría rusos o ucranianos.

El estudio de los factores que contribuyeron a la integración y asimilación de los grupos étnicos en Misiones debe ser simultáneo al de aquellos que operaron como escollos o retardadores de dicho proceso. La reconstrucción de las formaciones sociales sucesivas permite realizar este análisis de forma contextual y no en el vacío. Algunos de estos factores actuaron de modo ambivalente y su presencia o ausencia dependió de su localización geográfica, de la intensidad de su acción, del elemento humano, etcétera. Para lograr una exposición más comprensible, hemos agrupado tales factores en cuatro grandes categorías:

1. *Infraestructurales y geográficos*. Caminos, comunicaciones, transportes, urbanización y asentamientos, fronteras internacionales, adaptación ecológica.

2. *Económicos*. Mercados, cooperativismo,agroindustrias, estatismo, industrias celulósicas.

3. *Culturales*. Lengua, sistema educativo, prejuicios, conocimientos, valores.

4. *Sociopolíticos*. Movilidad, participación política, clases, estratificación étnica, estatus y roles.

Los factores aludidos actuaron por presencia o ausencia, como ya dijimos; en el primer caso, a través de diferentes grados de eficacia o causalidad, pudiendo a veces obtenerse resultados diferentes a los esperados. Para aclarar más esta idea, mencionemos el ejemplo de maestros cuya conducta atentaba contra la aceptación del sistema educativo. En los casos de ausencia de algunos factores de cualquiera de las categorías, podemos hallar muchas veces la causa de la lentitud o inexistencia de la integración de algunos grupos extranjeros.

Factores infraestructurales y geográficos

Dentro de estos factores, los caminos jugaron un papel fundamental. Los jesuitas trazaron una red vial con la que conectaron efectivamente los treinta pue-

blos entre sí, además de sus estancias. Dicha red incluyó puentes y obras secundarias (puertos) que implicaron tareas de mantenimiento. Durante la etapa de transición (segundo período) estas obras quedaron abandonadas y muchas de ellas desaparecieron. No obstante lo cual, el frente extractivo (tercer período) llegó a utilizar parte de esa infraestructura. Los pioneros del frente extractivo –que coincidieron en su penetración territorial con algunos exploradores y científicos– trazaron, según sus intereses inmediatos, importantes vías de penetración desde los grandes ríos hacia el interior, las cuales configurarían la posterior red oficial de caminos.

Fundamentalmente, este sistema utilizó el transporte fluvial –con embarcaciones y jangadas–, lo que permitió abaratar costes. Dada la inexistencia de una red de caminos eficiente que comunicara el territorio con el resto del país, los ríos constituyeron la vía de comunicación más importante. Por ellos llegaban los alimentos, vestidos y otros artículos de primera necesidad, y servían para el traslado de pasajeros. Surgieron así empresas navieras de cierta importancia. Esta carencia de caminos incidió de forma directa en el aislamiento al que se vieron sometidas tanto la colonización antigua espontánea como la colonización oficial eslava, que o no podían acceder al mercado de Posadas a vender sus productos o lo conseguían sufriendo innumerables penurias. Todo el proceso colonizador hasta hoy se caracterizó por la presencia de este escollo. A su vez, esta situación impidió la existencia de sistemas eficaces de comunicación y transporte por vía terrestre, donde solamente los carros polacos lograban llegar a destino. Más tarde los propios colonos crearon sus sistemas de transporte automotor, con tanta eficacia que algunos de ellos operan a escala internacional.

Con el auge del monocultivo yerbatero, los caminos mejoraron, se construyeron numerosos puentes, se abrieron nuevos rumbos que interconectaron las vías principales –las futuras Rutas Nacionales 12 y 14–, pero en todos los casos la ausencia de asfalto condicionaba que estas arterias fueran utilizables solo cuando las condiciones climáticas lo permitían –y tengamos en cuenta el régimen de lluvias de la región.

La deficiencia de las redes de comunicación acarrea numerosas pérdidas de tipo económico: cosechas que se pudren, absentismo laboral, suspensión de tareas, etcétera. Entre las sociales, tenemos la incomunicación de todo orden con los centros aledaños proveedores de alimentos, noticias, etcétera, absentismo escolar, enfermedades agravadas o muertes causadas por la imposibilidad de acudir a centros dotados de recursos médicos, etcétera.

La pavimentación de los caminos es tan reciente que a principios de 1970 la principal ruta de la provincia –la Nacional 12, que une Posadas con Iguazú y cuyo recorrido es de 300 km– solo tenía una quinta parte asfaltada.

Las formas de asentamiento –en damero, lineal o mixta– que hemos analizado actuaron directamente como mecanismos integradores, porque respondieron –en algunos casos– a pautas culturales de los grupos que, a su vez, reflejaban una mejor adaptación a las condiciones objetivas del ecosistema y permitían una más eficiente organización de las actividades económicas.

Quizá la diferencia más importante consista en que las colonias en damero poseían las chacras con las viviendas de los colonos en una parte y en otra el centro urbano. En el caso del sistema lineal era el jefe de la ciudad el que iba urbanizando como un epifenómeno de la vida rural y esto eliminaba la posibilidad de asentamientos de grupos diferentes a los mismos colonos.

En las colonias trazadas en damero, mientras el grueso de los colonos vivía en sus chacras dispersas, las ciudades se fueron poblando con grupos diversos que llegaban atraídos por la actividad de la propia colonia y que en su mayoría eran de origen criollo. Ya en los primeros años de la colonización, ciudades como Apóstoles nos muestran una población heterogénea dedicada a una amplia gama de oficios y profesiones (herreros, almaceneros, zapateros, etcétera).

El proceso de urbanización fue lento en Misiones; durante muchas décadas solo Posadas fue una verdadera ciudad e incluso en esta muchos rasgos estaban influenciados por el medio rural. No podía ser de otra forma, ya que este conglomerado cumplía una función en el esquema de la economía extractiva predominante. Fue el puerto más importante, centro comercial, asiento administrativo y político, centro de reclutamiento laboral, nudo de caminos y comunicaciones, punto de inflexión sobre Paraguay y todo el Alto Paraná de los tres países fronterizos, polo hegemónico regional. Pero, sobre cualquier otra consideración, fue la «ciudad nacional» por excelencia.

Cuando un «gringo» migra a la ciudad mantiene durante un tiempo considerable sus antiguas relaciones de parentesco, amistad, compadrazgo, etcétera, de su lugar de origen. Es como una zona de repliegue o reaseguro ante cualquier contingencia o fracaso. Es un espacio étnico en tanto que lo que amalgama a las personas es su origen común y su cultura compartida. La tendencia a ayudarse entre paisanos se conserva aun en las mismas ciudades, pero allí es mucho más difícil mantener intacto el grupo de referencia. La escuela –de conformación múltiple– y las obligaciones laborales, así como un monto de información y comunicación inéditos, orientan las conductas según patrones múltiples. También en las ciudades opera, salvo excepciones,

la urgencia de «argentinizarse» y borrar los rasgos diferenciales, que son percibidos por los demás como adscritos a un determinado grupo.

Entre estas redes iniciales (rurales) basadas en la etnicidad, que podrían denominarse «redes étnicas», y las redes que el ego organiza consciente o inconscientemente en torno a sí según criterios o categorías liberadas del factor étnico (urbanos), existe un período de transición que generalmente se caracteriza por la mezcla de ambos tipos de red.

Cuando un 'gringo' migra a la ciudad mantiene durante un tiempo considerable sus antiguas relaciones de parentesco, amistad, compadrazgo, etcétera, de su lugar de origen

Otras ciudades, además de Posadas, se convirtieron también en un espacio común a varios grupos. Allí se operaba la máxima posibilidad de contactos interétnicos. La división social del trabajo generaba rápidamente una estratificación laboral más allá del origen.

Los clubes, las asociaciones cooperadoras, las agrupaciones políticas, las iglesias y otras instituciones ciudadanas cumplieron un rol preponderante estimulando la integración entre los diferentes grupos; aunque algunas de estas organizaciones, cuando se fundaban sobre bases exclusivistas, contribuían a levantar barreras insalvables.

Nosotros sostenemos que, después de la acción catalizadora de la economía y la asimilación del sistema educativo, es la urbanización el fenómeno que más ha contribuido y contribuye a la coexistencia de los diversos grupos, rompiendo al aislamiento que actúa en las zonas rurales agravado por la ausencia de una infraestructura adecuada. Es significativo que no existan en las ciudades grandes como Posadas u Oberá barrios étnicos a la manera de guetos. Los barrios poseen varias categorías según las clases económicas y es probable que estas a su vez se relacionen con grupos étnicos. Es más, podría afirmarse, en base a estudios y censos efectuados en las zonas marginales de Posadas, que casi no existen pobladores «gringos» en los barrios de chabolas. Estos son preponderantemente habitados por nativos criollos y mestizos, con un alto número de paraguayos entre los mismos.

La mayor parte de su perímetro es frontera internacional y esta característica confirió a Misiones algunos rasgos que incidieron en el comportamiento asimilatorio de los grupos. La continua presencia de migrantes limítrofes desde los comienzos mismos de la colonización europea contribuyó a crear un medio cultural «no nacional» (en sentido argentino) que dificultaba la orientación y percepción por parte de los inmigrantes europeos de lo que era «su nación receptora», la cual en algunas zonas ni siquiera tenía signos de existencia.

Las fronteras significaron además dos elementos conflictivos importantes: contrabando e inseguridad. Ambos a escala considerable, lo suficiente como para agregar más penurias a las ya existentes. Las relaciones de todo orden entre habitantes de poblaciones separadas por un río y a veces solo por una calle no solamente refuerzan las influencias exógenas, sino que están creando formas típicas y específicas de convivencia. Son subculturas articuladas con dos naciones al mismo tiempo.

Razones geopolíticas llevaron a instalar guarniciones de gendarmería y prefectura en las áreas más críticas. Estas instituciones llevaron tranquilidad a los colonos, mejorando las condiciones de vida y trabajo.

Para los colonos llegados directamente desde Europa, la adaptación al nuevo sistema ecológico demandó innumerables cambios a diferentes niveles. Los individuos debieron adaptar su fisiología a las condiciones climáticas, al tipo de alimentación, a las condiciones de trabajo físico, a las patologías y sus defensas, etcétera. Además debieron modificar todos aquellos rasgos de su cultura no adaptativos al nuevo medio ambiente: arquitectura, vestimenta, mobiliario, herramientas, técnicas de labranza, etcétera.

En cambio, los inmigrantes llegados desde Brasil, con un alto grado de adaptación previa, partían de una situación inicial ventajosa y actuaron como introductores y «maestros» de los otros. Estos europeos llegados del sur del país vecino habían adquirido su experiencia en un medio cuyos cultivos, forma de trabajo, etcétera, eran muy similares a los de Misiones, dado que formaban parte de una misma región.

Factores económicos

La inserción de los chacareros «gringos» en el mercado de la yerba y, como consecuencia de ello, su pérdida de una producción diversificada, su «apostarlo todo al monocultivo», liquidó la posibilidad de perpetuación del sistema productivo familiar anterior. Este combinaba la agricultura y la ganadería y producía un pequeño excedente que se destinaba al mercado local o regional, lo cual es un sistema

comprensible en términos de «racionalidad económica». El mercado con sus leyes aniquiló las formas tradicionales y produjo en todos los sectores profundas diferencias. Esto, a su vez, permitió que una capa emprendedora y afortunada pasara a la etapa agroindustrial, lo cual le abrió las puertas de los más altos estratos de la sociedad.

El impacto de la economía de mercado en conjuntos socialmente heterogéneos creó una estratificación que involucra desde al gran empresario yerbatero –con molinos e industrias combinadas con otras actividades– hasta al colono empobrecido que debe vender la tierra y trabajar como peón. Entre estos extremos se halla una mayoría de colonos medios y pequeños que constituye el sector más numeroso de la zona agrícola. Esta capa colona y gringa está socialmente sobre la criolla o mestiza y depende de ella para poder alcanzar volúmenes de producción que exceden su fuerza de trabajo familiar. Ambos grupos rara vez establecen relaciones que no sean las estrictamente laborales. Los peones no viven con los patrones, sino en ranchos precarios, generalmente cerca de los caminos o rutas, con sus familias de numerosos hijos, en terrenos ajenos, sin la menor posibilidad de cambiar su situación.

La ambición de la inmensa mayoría de los agricultores es que sus hijos tengan otro destino. Por eso, si la situación económica va bien, es frecuente que, aunque conserven la chacra, se trasladen a vivir a la ciudad, donde las nuevas generaciones tienen más oportunidades de educación, contactos con otros grupos, etcétera. En muchos casos se envía a los hijos a estudiar o conocer el lejano país de origen: Suiza, Suecia, Alemania, Japón, etcétera. El paso de chacarero a profesional universitario es frecuente. Esto nos lleva a la afirmación complementaria sobre la inserción laboral de técnicos y profesionales –hijos o nietos de agricultores– que ejercen las profesiones liberales y las actividades técnicas más sofisticadas de la sociedad.

La estructura agraria misionera fue solo en parte el resultado de la colonización. Un sector importante de las tierras se hallaba en manos de empresas privadas constituidas en sociedades anónimas subsidiarias de grandes corporaciones multinacionales, en cuyos planes no incluían la colonización. Esta situación implicaba que la colonización solo fuera posible mediante tierras fiscales.

En determinados momentos –una vez que habían obtenido de los bosques toda la madera de valor–, estas empresas vendieron parte de sus tierras en pequeñas parcelas. Entre otras acciones, las empresas permiten –sobre todo en las cercanías de Brasil– que los colonos intrusos se asienten. Una vez que se han instalado y han efectuado mejoras sustanciales, aparecen los representantes de los propietarios y venden esas tierras a precios insólitos que endeudan al chacarero por muchos años.

El número de colonos sin título de propiedad de sus parcelas es muy elevado, lo cual repercute negativamente en todo el ciclo económico, ya que, entre otras cosas, es muy difícil, si no imposible, acceder a créditos sin contar con una propiedad.

Los sectores intermediarios de acopiadores, almaceneros, «bolicheros», etcétera, cuya presencia significó la posibilidad de comercialización concreta para numerosos colonos, representaron el máximo foco de fricciones, conflictos e incluso graves disturbios. Si la escuela es el foco central de muchas comunidades, la otra presencia casi inevitable es la del acopiador o almacenero. Es quien compra los excedentes y vende las «provistas» (provisiones) y es, además, quien posee el único medio de transporte automotor o la única construcción de material con instalaciones complementarias. Los acopiadores abarcan una amplia escala, desde los pequeños almaceneros de zonas muy marginales hasta empresas que operan con grandes volúmenes de producción. En los comienzos de la colonización, los acopiadores fueron los articuladores económicos y sociales entre los agricultores y el mercado y, obviamente, fueron también agentes de cambio cultural.

En el caso del tabaco, fueron los sectores intermediarios clásicamente explotadores de los campesinos, como lo demuestra la abundante documentación al respecto. Las primeras cooperativas surgieron precisamente para defenderse de estos intermediarios. Tradicionalmente, Argentina contó desde los comienzos de su desarrollo agrícola con grandes empresas intermediarias que compraban las cosechas y las vendían al exterior. En la base de las etapas de comercialización estaban los pequeños productores rurales, a quienes sistemáticamente se les reducía sus ganancias mediante maniobras de todo tipo. Misiones no podía ser una excepción, sobre todo teniendo en cuenta que esos mismos sectores económicos exportadores ya mencionados eran los que compraban los productos locales para industrializarlos fuera de la provincia, como en el caso de Bemberg.

Frente a esta situación de vulnerabilidad económica, las cooperativas supusieron una valla para la arbitrariedad. No es cierto que las cooperativas funcionaran en la provincia como reductos étnicos. Si lo fueron en sus orígenes, la composición posterior de los asociados muestra una variedad de grupos importantes cada vez más heterogéneos. Sin embargo, la unidad étnica de los comienzos fue inevitable, ya que las colonias que generaron el sistema están compuestas exclusivamente por uno o dos grupos nacionales en su capa de colonos propietarios y la capa nativa, que solo era asalariada y no podía formar parte de este sistema.

Es cierto que las colonias en las que comienza el movimiento cooperativo fueron además las zonas donde tuvieron más auge las escuelas privadas, ante la ausencia de las nacionales. Este rasgo se suma al cooperativismo considerado como reducto étnico para crear la idea de una vinculación orgánica entre ambas instituciones. Y eso fue así realmente, como ya se ha visto: las instituciones en las colonias privadas del Alto Paraná intentaban preservar un contexto nacional europeo y especialmente germánico. Pero esta realidad no debe esconder el hecho también cierto de que la sociedad argentina no poseía ningún control sobre la explotación de la que eran objeto los colonos y esta desprotección fue uno de los factores que más incidieron en el aislamiento extranjero y en la necesidad de la autodefensa.

Factores culturales

En las sociedades rurales atrasadas, aisladas o desprovistas de la presencia de instituciones estatales, la familia retiene sus papeles y funciones tradicionales, entre las que destaca la enculturación y socialización de sus nuevos miembros. Si bien esta función no desaparece del todo en ninguna circunstancia ni situación sociocultural, en aquellas sociedades en las que existe un mecanismo específico y especializado de enseñanza esa enculturación reviste características diferentes. Entre la familia y la escuela pueden ejercerse tensiones más o menos importantes, ya que la enseñanza especializada se expresa a través de contenidos muy generales y abstractos. Estos no reflejan el amplio espectro de las subculturas que componen la sociedad, los sectores o clases sociales, etcétera.

Cuando esta sociedad, además de la heterogeneidad propia de cualquier colectivo humano, está constituida por grupos de orígenes diversos, débilmente integrados o simplemente coexistentes en relación de vecindad geográfica que conservan sus lenguas y tradiciones culturales o nacionales, la tarea de los agentes del sistema educativo es colocarse sobre esas diferencias y crear un código común a todos los segmentos desde los niveles etarios más jóvenes, los cuales, a su vez, deberán convertirse consciente o inconscientemente en vectores de nuevos patrones de conducta. Solo el paso de varias generaciones traslada al seno de las familias una supremacía gradual de los nuevos comportamientos y un desplazamiento o pérdida de los antiguos.

Por lo expuesto y por la acción permanente y cotidiana del sistema educativo, es por lo que este llegó a convertirse en el único subsistema social capaz de generar cambios profundos y permanentes. En Misiones, como en el resto de los territorios nacionales, las escuelas debieron, además, reemplazar un medio inexistente, teniendo que representar día a día, como si se tratara de un drama sin asideros en la realidad, la historia y la cultura de una nación cuya presencia solo residía en un sistema de símbolos.

En Misiones se dio la paradoja de que, rodeados de habitantes de países vecinos reacios a abandonar su propia ciudadanía y nacionalidad, los extranjeros europeos y sus descendientes se constituyeron en «los argentinos», y eso fue tarea principal de la escuela. Mucho más que preparar a los alumnos en habilidades y conocimientos, se trataba de «fabricar argentinos», hombres y mujeres cuyos puntos de referencia se identificaran con la más ausente de las tres naciones reunidas en la región.

Si en Misiones la escuela fue la amalgama cultural por excelencia, también supuso una fuente de numerosos conflictos.

La escuela puede generar una serie de conflictos derivados de ciertas situaciones, como el lugar relativo del establecimiento dentro de la colonia, la propiedad de la tierra donde se asienta, exigencias de difícil cumplimiento entre los alumnos, violación o incomprensión de algunas normas culturales de los colonos, visualización negativa de la escuela si se la asocia con un partido político, algún grupo interno de la comunidad o alguna familia en particular, exigencia de hablar el idioma nacional sin dar una enseñanza especial de este más allá de la enseñanza del castellano común, un exceso de ejercicio de poder relativo cuando el director o el maestro se convierten en un poder discrecional, una inadecuación de las normas generales de la enseñanza a las condiciones particulares del lugar, etcétera.

La escuela puede estar en una zona relativamente homogénea étnicamente o, por el contrario, situarse en una zona donde habitan varias etnias. En este caso, la posibilidad de razonamientos y conflictos por manejos parciales de los agentes por prejuicios, preconceptos o preferencias son muy frecuentes. En la medida en que la acción de la escuela no interfiere demasiado con las actividades productivas, es mejor vista que cuando insiste en aplicar su carácter obligatorio en desmedro de dichas actividades. En tiempos recientes, por lo menos, la aspiración de los chacareros es sacar a sus hijos de este tipo de vida proponiéndoles otras alternativas.

Debemos preguntarnos si la escuela fue visualizada como una posibilidad en este sentido o si dichas aspiraciones se orientaron hacia otras actividades. De todas formas, los colonos reclamaron de mil maneras en muchas zonas que se abrieran escuelas oficiales y también que a las colectividades se les permitiera mantener escuelas propias, privadas, de tipo confesional o no, en lengua materna. Quienes mayor énfasis pusieron en este sentido fueron los alemanes, cuyas escuelas en algu-

nas ciudades llegaron a convertirse en verdaderos bastiones de encapsulamiento cultural y político.

La escuela fue además madre de otras instituciones sociales, culturales e incluso económicas. De su seno surgieron «cooperadoras», cooperativas, clubes, asociaciones, sociedades vecinales y sociedades de fomento. Sus edificios sirvieron de lugares de reunión, de asambleas y de fiestas públicas y privadas.

Si, como piensan algunos funcionarios en la actualidad, la escuela debe volver a cumplir el papel histórico que siempre desempeñó, sobre todo en aquellas zonas que reproducen las condiciones antiguas de encuentro entre sistemas y grupos diferentes, no cabe duda de que aciertan básicamente en sus planes. Pero de todas maneras la historia no se repite exactamente del mismo modo y ahora este sistema debe compartir espacio con otras instituciones, formas de organización y sobre todo con los medios de comunicación masiva, cuyas programaciones están muy lejos de cumplir un servicio comunitario y solo vuelcan contenidos condicionados por sus propósitos mercantiles.

La escuela en algunas zonas excepcionales sigue siendo «todo», como en épocas remotas. Constituye el centro cultural y espacial de la comunidad y en muchos casos la génesis de un centro de servicios o una protolocalidad. Por otra parte, ejerce funciones que le han sido tradicionalmente delegadas, como campañas sanitarias y de vacunación u otro tipo de actividades de extensión y difusión.

El máximo escollo para una rápida integración y asimilación fue la adquisición del lenguaje nacional, dificultada por la supremacía del portugués y el guaraní durante una buena parte de la historia misionera. Esta supremacía es en algunas zonas restringidas todavía importante y dificulta la acción de los docentes. Por otra parte, hablar con acento extranjero es un estigma descalificatorio en algunos medios, lo que lleva a los individuos a conductas reprimidas, por ejemplo en el ámbito de la enseñanza en todos sus niveles. Algunos colegas de nuestra Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales han observado un mejor rendimiento en los exámenes escritos de los alumnos que presentan mayores dificultades para hablar en español. No sabemos cuál es el alcance de esta apreciación, pero en principio pensamos que la hipótesis es válida y merece ser estudiada.

El aprendizaje del castellano se realizó siempre con la dificultad adicional de que en la familia se mantenían las lenguas originales y en la calle lo que los niños aprendían y aún aprenden es el portugués o el guaraní. Por otra parte, los agricultores debieron aprender estas lenguas para poder entenderse con los peones. En tiempos modernos, la presencia de las lenguas mencionadas en los medios de difusión aumentó considerablemente.

La evolución de los aparatos de radio a los pequeños transistores supuso una verdadera revolución en las zonas rurales, pues acompañan al peón o el chacarero todo el día, incluso cuando está trabajando. Estos transistores vehiculizan en toda la región del río Uruguay y la meseta de San Pedro los programas brasileños y en las costas del Paraná mantiene a los numerosos pobladores paraguayos en contacto permanente con las emisoras de su país, reforzando así el uso de la lengua guaraní. Hoy la difusión de los teléfonos celulares y otras innovaciones tecnológicas se ha generalizado.

De ninguna manera debe pensarse que pretendemos que la población renuncie a sus lenguas originales; simplemente estamos señalando el multilingüismo como un factor negativo en la integración y asimilación recíproca entre segmentos socioculturales diversos, ya que la lengua no es solamente un código de comunicación, sino también un verdadero compendio de valores y concepciones, y la organización particular del pensamiento mismo, ya que el pensamiento es lenguaje.

Esto nos lleva nuevamente al concepto de «región» y a formularnos una pregunta que muchos han silenciado por la fuerte presión de ciertas concepciones geopolíticas: ¿debemos considerar Misiones una zona de polilingüismo y –sin tratar de modificar esta realidad– orientar nuestras prácticas sociales e institucionales hacia este reconocimiento o bien, por el contrario, seguiremos desplegando proyectos para erradicar toda lengua que no sea el español?

Quizá no pueda darse una respuesta general para todos los departamentos de la provincia. La tendencia histórica revela, sin embargo, un lento y sostenido progreso del español en casi todos los departamentos provinciales que se ve alterado solamente por las inmigraciones limítrofes, cuyos caudales dependen de numerosos factores de distinta índole.

El proceso de colonización y la integración entre segmentos débilmente vinculados prosigue. La inmigración extranjera masiva ha pasado a convertirse en una época idealizada a la cual se atribuyen todos los logros económicos y culturales de Misiones. Los festivales anuales que celebran el Día del Inmigrante en Oberá, la ciudad más cosmopolita, alcanzan cada vez mayor repercusión y trascienden las fronteras provinciales e incluso las internacionales. Constituyen una excelente oportunidad para observar los elementos folklóricos conservados en cada una de las colectividades: música, artesanías, danzas, vestimentas típicas, etcétera. Allí solo una parte –la más importante– de los grupos étnicos extranjeros tiene representación; el resto ya no posee formas comunitarias de organización que le permitan participar.

Los que intervienen son los alemanes, polacos, ucranianos, suizos, escandinavos –reunidos en torno a la Iglesia Escandinava–, paraguayos, brasileños, es-

pañoles, italianos, japoneses; en la última versión, en 1984, participó la colectividad israelita.

Quizá una de las líneas de investigación de mayor interés resida en la ideología del contacto y las relaciones interétnicas en Misiones; en otros términos, los códigos simbólicos generados por los sistemas interétnicos. Lamentablemente, no se ha avanzado prácticamente nada en este sentido.

Los prejuicios y estereotipos estudiados en investigaciones actitudinales muestran a los paraguayos situados en el escalón más bajo, junto a los brasileños. En el otro extremo están los alemanes, suizos y escandinavos. Cada grupo posee y manifiesta sus propios prejuicios, algunos de los cuales adquieren cierta complejidad combinando varios rasgos. En este sentido, por ejemplo, el caso de un informante polaco de aproximadamente cuarenta y cinco años, originario de Azara y residente en Posadas, que afirma lo siguiente: «Los rusos que vinieron acá eran de dos tipos diferentes. Unos eran altos y rubios, muy inteligentes y trabajadores, y los otros eran petisos [bajos] y de pelo muy negro. Estos eran muy vagos y muy borrachos, les gustaban las fiestas, cantar y bailar, por eso no se quedaron acá y se fueron a Paraguay. Los otros, en cambio, se quedaron a trabajar en la Argentina». La relación entre estos dos pares de oposiciones no puede ser más diáfana.

Factores sociopolíticos

Las viejas y prestigiosas clases fundadoras de la sociedad misionera surgidas en los comienzos del frente extractivo siguieron influyendo para conformar el telón de fondo de la política provincial; pero ahora comparten su poder o al menos una buena parte de él con los «gringos» (extranjeros europeos), que, gracias a una movilidad social posible en un medio muy sensible al éxito económico, se han situado ya en las capas más altas y en los roles de mayor responsabilidad, como ministerios, dirección de bancos, intendentes, etcétera.

Según los resultados de las elecciones generales (1983), se puede afirmar que por lo menos la mayoría de los departamentos donde prevalecen los colonos sufragó a favor del radicalismo, mientras que en aquellos departamentos donde existen grandes empresas agrarias con abundante personal asalariado el justicialismo obtuvo la mayoría de los votos. Lo que acabamos de afirmar solo puede ser definido como una hipótesis, cuya comprobación merecería un estudio específico.

La participación política de los inmigrantes en los partidos nacionales comenzó a producirse recientemente, durante el período de la provincialización. Este es un indicador muy valioso para establecer la existencia de una tendencia asimilatoria, ya que implica la adopción consciente por parte de los extranjeros de programas nacionales globales que trascienden la problemática local o sectorial. Estas organizaciones políticas fueron además partidarias de la integración de los inmigrantes e impulsores de la colonización.

Hasta entonces la política había excluido a los extranjeros e incluso a los nativos debido al régimen jurídico particular de los territorios nacionales. Las luchas políticas entre peronistas y antiperonistas a partir de la década de los cuarenta impregnaron todos los hechos de la vida social, dejando escaso margen a la neutralidad o la indiferencia.

Para los misioneros, el hecho de poder elegir diputados y senadores nacionales, legisladores provinciales y al propio gobernador constituyó una verdadera revolución de sus derechos civiles.

Tradicionalmente, la política se había ejercido a escalas menores, en organizaciones intermedias tales como cooperativas, consejos municipales, sociedades de fomento, etcétera. Estas actividades aparecían intensamente teñidas de motivaciones personales, familiares y sectoriales. Al producirse la inserción en los partidos políticos ya mencionada, las conductas se orientaron en función de intereses de clase, dejando en un segundo plano los restantes. La nueva administración provincial requirió la incorporación de nuevos agentes y funcionarios. Estos nuevos estatus y roles en la burocracia y en la estructura social adquirieron mayor complejidad y permitieron el ingreso de las capas bajas e intermedias en el «poder público», en el que participaron individuos provenientes de todos los sectores provinciales.

Como síntesis de este punto, podemos decir que las leyes trataron de regular las acciones políticas de los extranjeros otorgando prerrogativas siempre y cuando ellos renunciaran a su nacionalidad y adoptaran la del país.

En general, los extranjeros prefirieron mantenerse al margen de las luchas políticas nacionales, pero interviniendo en otras formas o niveles de ejercicio del poder. Pretendían gozar de otras prerrogativas, las de los extranjeros. Solo después de varias décadas de inmigración masiva, algunos sectores rurales y urbanos comenzaron lentamente a solicitar su nacionalización y se incorporaron a las fuerzas políticas nacionales.

La región en proceso de cambio profundo

Las relaciones entre los tres países de la Triple Frontera han atravesado por muchas situaciones y épocas diferentes, pero no cabe duda de que, a partir del tratado de integración con Brasil (1986) y luego el Mercosur (1991), la realidad de la región cambió sustancialmente. Comenzando por el estado de áni-

mo hacia los vecinos y siguiendo por la caída de las ideologías de la seguridad nacional y todas las barreras ideológicas destinadas a separarnos y a vernos mutuamente como sospechosos o amenazantes.

La percepción social y cultural acerca de los inmigrantes ha sido estudiada por diversos investigadores. Muy brevemente, podemos afirmar que, en general, con respecto a los inmigrantes limítrofes han existido actitudes muy diversas, pero nunca un rechazo conflictivo que derivara en violencia. En cambio, sí podemos hablar de explotación, trabajo en negro, marginación, discriminación, etcétera.

Tipos de desplazamientos o flujos de personas:

• Quienes cruzan la frontera solo de paso. Son extrarregionales y se dirigen hacia fuera de la región.

• Quienes migran desde la región hacia fuera, a cualquiera de los Estados vecinos fuera de la región.

• Quienes migran dentro de la región de un Estado a otro.

• Quienes ingresan en la región desde el exterior no regional (otras regiones, otros países) como inmigrantes para quedarse o trabajar temporalmente.

• Quienes llegan desde otras regiones por turismo.

• Quienes llegan desde otras regiones solo para hacer compras y cruzan la línea con ese propósito, para luego regresar a sus provincias o países.

• Quienes cruzan todos los días porque trabajan en el país vecino.

• Quienes cruzan la línea para vender ciertos productos (paseras, sacoleiros).

• Quienes cruzan la línea para utilizar servicios e infraestructuras (hospitales, educación, transportes, etcétera).

• Quienes cruzan por lazos familiares, de amistad, etcétera.

• Quienes cruzan la frontera por pertenecer a instituciones homólogas, análogas, etcétera.

• Quienes cruzan por razones recreativas, deportivas, lúdicas, etcétera.

• Quienes cruzan, finalmente, por razones políticas, por pertenecer a movimientos y organizaciones sociales que trabajan juntas para lograr más integración.

• Quienes viven en un país y trabajan en el país vecino. O trabajan en ambos.

• Quienes realizan actividades ilegales, como el contrabando, etcétera.

Todos estos desplazamientos están relacionados de diferentes maneras y conforman lo que llamaríamos la antropodinamia de la región de fronteras.

Estos desplazamientos generan una serie de problemas de documentación, de derechos y obligaciones, de adaptaciones, de conocimiento de las diferentes reglas de juego de cada país, de ciudadanía, de cumplimiento de derechos humanos elementales, de inserciones laborales, de legalidad y legitimidad de actividades y acciones, de compatibilización de leyes destinadas ad hoc a la región, etcétera, porque las sociedades de la región de frontera poseen especificidades que deben ser reconocidas, estudiadas y ordenadas según legislaciones especiales.

Para los misioneros, el hecho de poder elegir diputados y senadores nacionales, legisladores provinciales y al propio gobernador constituyó una verdadera revolución de sus derechos civiles

La ley de migraciones aprobada y vigente desde el año 2003 regula de manera moderna y muy completa los flujos migratorios, que hoy, ante la crisis económica, comienzan a ser visualizados bajo una óptica negativa y denigratoria, cuando no racista, que intenta cambiar las reglas del juego para la resolución de los problemas derivados de los desplazamientos de personas desde los países vecinos.

En investigaciones que realizamos en relación a los impactos sociales de la integración indagamos sobre los factores positivos y negativos que operaban en la sociedad. En este caso se estudiaron los factores que incidieron de forma positiva y/o negativa en el desarrollo y consolidación de una red de movimientos sociales bajo observación. Como expresamos antes, se orientó a la detección de aquellos factores que contribuyeron a la creación y consolidación de la red y los que, por el contrario, actuaron negativamente bloqueando el crecimiento de las formas de organización y acciones de la misma. Esta red de creación espontánea es quizá el fenómeno de mayor interés registrado en la región en el contexto de la integración, ya que, por fuera de los proyectos estatales y tratados internacionales, las poblaciones se pusieron en marcha venciendo a la «cultura de la desintegración» para avanzar en una integración desde abajo, desde la propia sociedad civil. Esta nueva «cultura» posee muchos elementos a su favor y también algunos negativos difíciles de sortear. La red está conformada por pequeños

productores rurales, campesinos, peones, cooperativistas, pueblos originarios, y cuenta con el apoyo de otra red, también novedosa, formada por las universidades regionales para apoyar el desarrollo de la red de movimientos sociales.

El diagnóstico al que arribamos en relación a los factores señalados es el siguiente:

1. *Factores de cohesión* que contribuyen al desarrollo de la red:

• Preocupación e incertidumbre ante los cambios y por los problemas medioambientales.

• Interés por la difusión de información y cooperación en relación a las redes de agricultura orgánica ya existentes, así como el deseo de su ampliación.

• Desarrollo de programas conjuntos de agricultura integral con la inclusión de temas como agroindustrias, comercialización directa, utilización de técnicas no agresivas para los ecosistemas, ferias francas, etcétera.

• Planes de créditos rotativos bajo la cobertura de sistemas mutuales o cooperativos.

• Creación de empresas, instituciones u ONG binacionales o trinacionales.

• Lucha contra la construcción de nuevas empresas hidroeléctricas.

• Defensa de los derechos humanos, de la mujer, de la infancia, etcétera.

• Defensa del modo de vida campesino, del acceso a la tierra y la titularidad de la tierra.

• Búsqueda de fuentes de información, capacitación y organización más eficaces.

• Confianza creciente en las ONG e instituciones de apoyo, como las universidades, en busca de fortalecer sus prácticas.

• Demanda de ayuda al Estado (nacional, provincial o municipal o sus equivalentes de Brasil y Paraguay).

• Rechazo total o parcial del modelo neoconservador y los ajustes económicos.

2. *Factores de conflicto* que no contribuyen al desarrollo de la red:

• Procesos políticos internos (nacionales) que absorbieron las prácticas de los principales militantes de las ONG, sindicatos, etcétera, de mayor relevancia, sobre todo en los procesos electorales.

• Diferentes visiones de los problemas en cuanto a los contextos mayores que los determinan.

• Diferentes grados de formación y compromiso de los militantes, líderes o delegados.

• Problemas surgidos de las desconfianzas, temores y sospechas tradicionales.

• Asimetrías económicas que perturban las relaciones en tanto que involucran a sectores –como el comercio– que ejercen presiones de muy diferentes maneras.

• Caos en el mercado laboral regional que genera conflictos ante migraciones no reguladas y que se producen por asimetrías salariales. Esto lleva en algunos casos a manifestaciones de xenofobia y racismo que, si bien son solo incipientes por ahora, representan un peligro a considerar con preocupación.

• La identificación de agricultores intrusos como extranjeros (zona argentina del río Uruguay).

• La indiferencia de capas de la población campesina por causas muy específicas –el caso de los «brasiguayos» en el oriente de Paraguay–. En este ejemplo debemos matizar diciendo que los comportamientos sociales de esta población inmigrante han variado notablemente frente a la crisis y que ahora sus contactos y relaciones con las organizaciones de agricultores paraguayos han cambiado a favor de su integración.

Algunos datos sobre la población del Mercosur y Argentina con especial referencia a Misiones

El Mercosur tiene actualmente cinco miembros plenos: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela y otros miembros adheridos: Bolivia, Chile, Perú, Colombia y Ecuador. Los miembros plenos poseen una población total de 273 millones, el 4% de la población mundial. En el 2010, Argentina alcanzó los 40 millones de habitantes, el 14% del Mercosur y el 0,6% del mundo. La mayor parte de la población argentina se concentra en la Pampa Húmeda y el área metropolitana de Buenos Aires (66%). Misiones supone el 2,7% del país, pero la densidad es muy alta, ya que su superficie es de solo 30.000 kilómetros cuadrados para 1 millón de habitantes (37%). Si se toma en cuenta la población más joven, de 3 a 14 años, Misiones es la primera del país con un 32% de su población; pero, si se considera la población de más de 65 años, es una de las bajas (la anteúltima), con un 6%. En todo el país, los habitantes nacidos en el extranjero son mayoritariamente de países limítrofes, que es la inmigración predominante: paraguayos (20,5%), bolivianos (19,1%), chilenos (6,1%), peruanos (8,7%), uruguayos (6,5%), resto de América (3,8%) y brasileños (2,3%); italianos (8,2%); españoles (5,2%); resto de Europa (3,2%); Asia, excepto China (1,2%); China (0,5%) y África (0,2%).

Sin embargo, en los últimos años hay un crecimiento de inmigración proveniente de Haití y de algunos países de la costa occidental de África.

Misiones es la séptima provincia (entre veinticuatro) en materia de población nacida en el extranjero con un 2,4% del total. Pero dentro de Misiones constituyen el 4%, unas 45.000 personas. El 58% de esta población tiene cobertura de salud y el 87% de personas mayores de 65% años posee pensiones o jubilación.

El aporte de migraciones internas es del 7,2% y la población misionera ha migrado en pequeño número a casi todas las provincias del país. Hubo épocas de mayor expulsión, pero ahora hay una mayor estabilización.

Para una comprensión más clara del texto, anexamos un esquema sencillo de la relación entre los elementos de cada período. El detalle y características de cada sistema productivo intervienen en las formaciones que analizaremos. Recordemos que la acepción del término «gringo» alude aquí a todos los extranjeros, excepto los sudamericanos y demás hispanohablantes.

Primer período: de las primeras fundaciones jesuíticas hasta la expulsión (1767)

Tomando como centro de nuestro análisis la región, cuyos límites deberemos redefinir en cada etapa, mencionaremos a continuación la nómina de sistemas culturales que interactuaron en este primer período. A partir de la instalación de los pueblos jesuíticos hallamos como sistema central y dominante el de las reducciones. Este aparece rodeado por dos sistemas diferentes del mundo colonial: la encomienda española y el esclavismo portugués. Completando el conjunto se hallaban las sociedades tribales de distintas etnias, algunas de ellas hostiles a los europeos y otras que optaron por la marginación que les permitió el orden colonial. Los tres sistemas europeos principales, fases discernibles dentro de la colonización global, mantenían entre sí relaciones de antagonismo motivadas por la competencia por los recursos disponibles: mano de obra indígena, tierras, productos silvestres, etcétera. Tomando como eje central el sistema jesuítico, podemos definir la región como el espacio adaptado, controlado y explotado por dicho sistema. Esta región fue dominada por la organización jesuítica y homogeneizada culturalmente sobre la base de una cultura surgida de la planificación de la orden religiosa. En lo interno solo existieron algunos remanentes de grupos indígenas aislados, cuya posición fue cada vez más marginada.

Toda la producción regional, incluyendo los tres sistemas de origen europeo, estaba volcada hacia el mercado colonial regido por las leyes del monopolio mercantil. Pero de estos tres sistemas solo el jesuítico alcanzó un completo autoabastecimiento, un desarrollo autosostenido, la puesta en marcha de algunas industrias con sus correspondientes tecnologías y la exportación de objetos manufacturados. La base de sustentación de toda la organización fue la diversificación de la producción agrícola-ganadera. Su solidez económica le permitió mantener un ejército para guardar sus fronteras. Otro fenómeno concomitante fue la concentración de cientos de miles de aborígenes que recibieron una educación que los inició en la vida urbana, las

Primer período: de las primeras fundaciones jesuíticas hasta la expulsión (1767)

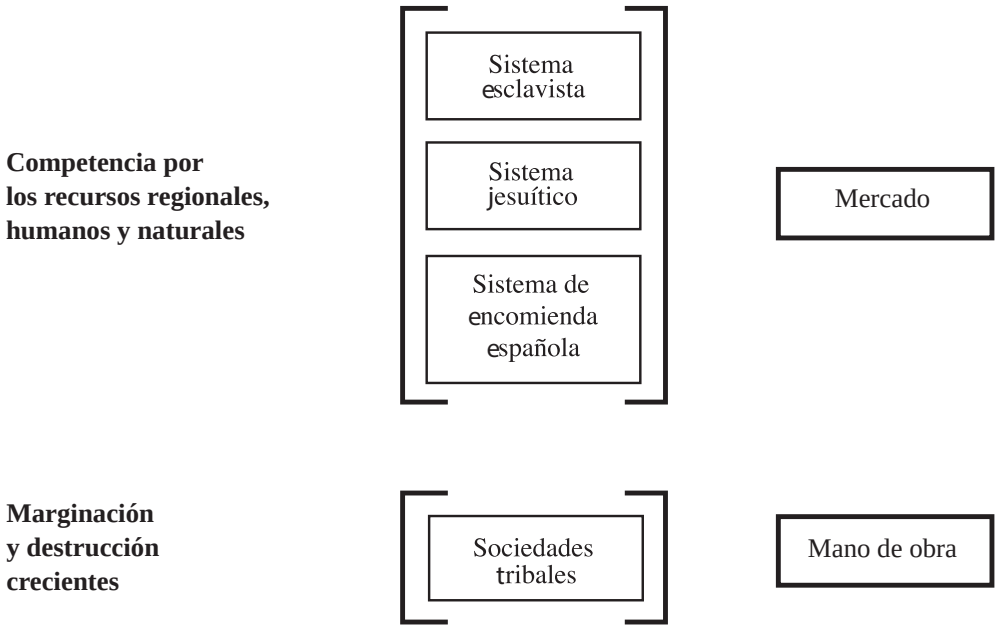

Fuente: elaboración propia.

artesanías e industrias, las técnicas agrícolas y ganaderas y el comercio, llegando a generar un nuevo tipo cultural.

La educación sistemática proporcionada por los jesuitas contribuyó a crear una cultura nueva, irreversible en cuanto a la deculturación de las pautas aborígenes y paradójicamente conservadora de algunas de ellas, como la lengua. De hecho, entre los mismos aborígenes que vivían lejos de las reducciones, aunque en contacto con los restantes segmentos del sistema global, la lengua indígena desapareció rápidamente. Si en la actualidad el Paraguay es un país bilingüe, eso se debe a la herencia del guaraní de las reducciones. Esta lengua no solo perduró como lengua hablada, sino también como lengua escrita y como forma gramatical cristalizada en obras técnicas que impiden, más que facilitar, un conocimiento profundo del guaraní precolombino.

Los jesuitas también dejaron tras de sí una infraestructura que supieron aprovechar sus sucesores: caminos, puentes, aljibes, canales, cultivos, puertos, etcétera.

Desde el punto de vista de la organización política y administrativa, respondieron a las leyes de Indias tal como lo hicieron los pueblos exteriores y estas instituciones las conservaron los indígenas después de la expulsión para darse un gobierno propio y una organización.

Desde un punto de vista más amplio, digamos que absolutamente todos los segmentos de la sociedad colonial estaban vinculados por el tejido administrativo colonial. El período concluye precisamente por una decisión político-administrativa.

Segundo período: de la expulsión de los jesuitas hasta la guerra con Paraguay (1865)

El segundo período comienza con la expulsión de los jesuitas y se caracteriza por la desestructuración de sus organizaciones, que a su vez se tradujo en una fractura progresiva en la matriz regional. Las órdenes religiosas enviadas en reemplazo de los jesuitas no pudieron impedir esta disolución general. Los procesos que sucedieron a la expulsión ocurrieron dentro del marco de la ruptura del orden colonial español y el surgimiento de las nuevas naciones fue un hecho inorgánico y caótico, realizado sobre la base de Estados con fronteras indefinidas que pugnaban por alcanzar una nueva forma de organización. El desmembramiento de las misiones derivó en tres actores: en Paraguay, los pueblos perduraron hasta mediados del siglo pasado; en Brasil, el avance portugués –que se concretó a principios del siglo XIX con su llegada hasta las costas del río Uruguay– cumplió el viejo sueño lusitano de subsumir a los pueblos jesuíticos; en Argentina, los aborígenes quedan prácticamente librados a su propia suerte, lo que les obliga a buscar alianzas que les permitan identificarse con los bloques surgentes. De ahí que se adhieran a la causa de Artigas, en cuyo programa figuraban dos reivindicaciones fundamentales: el respeto a su au-

Segundo período: de la expulsión de los jesuitas hasta la guerra con Paraguay (1865)

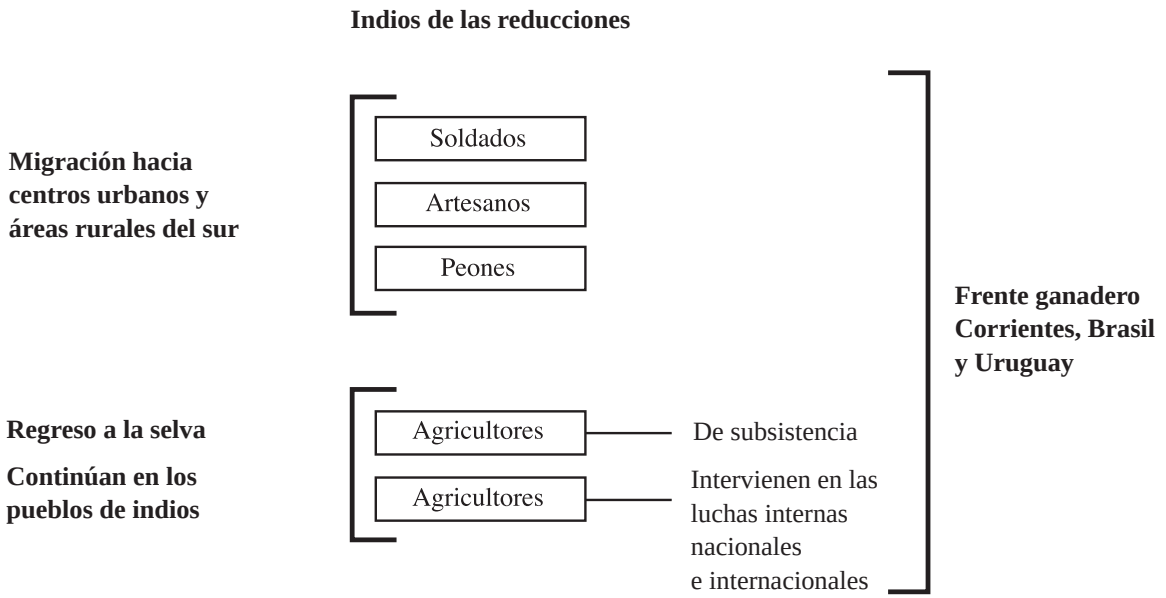

Fuente: elaboración propia.

tonomía y la recuperación de las Misiones Orientales (en manos de los portugueses).

Este proyecto, que finalizó con la derrota de los indígenas y la destrucción de sus pueblos, permitió el avance de nuevos sistemas socioculturales hacia los espacios vacíos. Luego de la expulsión de los jesuitas se verificó un brusco descenso de la población; la mayoría de los aborígenes migraron hacia los centros urbanos y áreas rurales del sur, donde se desempeñaron como peones de ganadería, artesanos o soldados. Otros quedaron en los antiguos pueblos dedicándose a la agricultura; el resto retornó a la selva, donde reinició una vida cuasitribal.

Los sistemas productivos detectables en este período de transición son, por un lado, los remanentes de los pueblos jesuíticos, cuyos pobladores siguieron dedicados a la agricultura y la ganadería en pequeña escala, y, por otro, la expansión de un frente ganadero a gran escala desde Corrientes, el sur de Brasil y Uruguay.

Esta situación, definible en términos del marco político actual de la provincia de Misiones, permitió la monopolización de la producción y comercialización de yerba por parte de Paraguay. De esta manera, cuando los paraguayos ocuparon militarmente parte de lo que en la actualidad es Misiones y Corrientes, también extrajeron allí yerba y madera, aparte de transportar hacia sus tierras inmensos rebaños de ganado. Pero este período de utilización de los bosques misioneros por parte de Paraguay, que es históricamente muy poco conocido, contribuyó a difundir elementos culturales que caracterizarían la próxima fase.

Tercer período: de la posguerra hasta las primeras inmigraciones de ultramar (1897)

En la tercera fase observamos una recomposición de la región del primer período, ya que, más allá de la existencia de tres naciones ya constituidas –aunque con problemas de límites pendientes– y de sus fronteras formales, surge una cultura que se superpone a un área importante de los antiguos límites de las reducciones. Este sector geográfico se constituyó con Misiones y el noreste de Corrientes, el sur de Paraguay y el borde occidental de los tres estados del sur brasileño: Santa Catarina, Río Grande do Sul y Paraná. El sistema predominante fue el frente extractivo, un sistema productivo volcado al mercado capitalista pero organizado según pautas arcaizantes y relaciones de producción precapitalistas, y caracterizado por técnicas y procedimientos heredados en gran parte de las reducciones jesuíticas y las facendas brasileñas, entre otras tradiciones. El sistema se organiza sobre la extracción de especies explotadas

Tercer período: de la posguerra hasta las primeras inmigraciones de ultramar (1897)

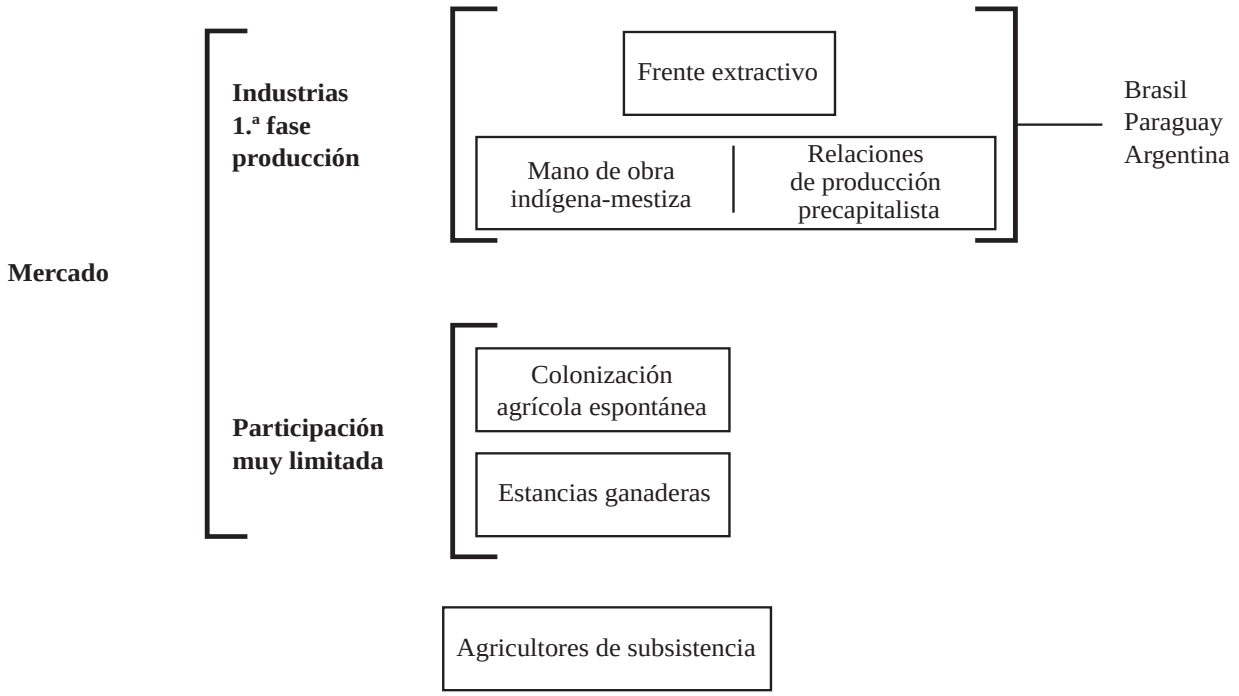

Fuente: elaboración propia.

desde hace más de dos siglos y emplea técnicas y formas organizativas del trabajo similares a los antecedentes más remotos, con la salvedad de no reiterar la experiencia jesuítica de cultivar la yerba mate y emplear solo los ejemplares silvestres.

Paralelamente al crecimiento y desarrollo de las actividades extractivas se fue produciendo el ingreso de una colonización espontánea que provenía fundamentalmente de Brasil, Uruguay y Corrientes. En su mayoría eran agricultores de subsistencia, aunque algunos de ellos poseían aspiraciones capitalistas basadas en cultivos e industrias de pequeña escala para exportar o satisfacer el mercado interno: arroceros, plantadores de caña de azúcar, etcétera. También existía, en el sur de la provincia o zona de campo, una actividad ganadera importante atendida en su mayoría por peones correntinos o brasileños.

Los empresarios y pioneros del frente extractivo pertenecían a nacionalidades diferentes: italianos, franceses, españoles, brasileños criollos, argentinos criollos, alemanes, ingleses y hasta norteamericanos. El punto espacial de encuentro y referencia fue Posadas, una típica ciudad de servicios nacida al amparo de las actividades extractivas, comercial, intermediaria, centro de reclutamiento de mano de obra y, finalmente, lugar de asentamiento del poder real y el formal, y foco de irradiación cultural hacia el resto del espacio regional. Esta ciudad desempeñó el papel de «capital» del frente extractivo e involucraba zonas de tres países diferentes. Fue el comienzo de una amalgama étnica intensa. De ella comenzó a emanar la red del poder administrativo y político.

Desde el punto de vista de la estructura social, el frente extractivo es la base de sustentación de la primera clase social misionera y regional de origen local cuya hegemonía, ahora compartida, se perpetúa.

Desde el punto de vista de su organización interna, el frente solo permitía la existencia de dos clases: empresarios o permisionarios y peones. Entre ambas solo existían algunos peones jerarquizados como capataces. La mano de obra fue de origen indígena y mestizo fundamentalmente, de nacionalidad paraguaya y brasileña. Esto se tradujo en la presencia de una capa social mayoritaria de origen extranjero y cultura no nacional. Y al decir «no nacional» debemos tener en mente el modelo de cultura rioplatense, que desde el poder central de la Pampa Húmeda se intentaba imponer en todo el ámbito de la Argentina como «lo nacional».

El frente extractivo y la colonización espontánea o –como la hemos denominado en este mismo texto– antigua tuvieron numerosas conexiones. Muchos protagonistas de esta colonización se vincularon a las actividades extractivas de varias formas: comercio, servicios, venta de alimentos, ganadería, actividades en los puertos, etcétera. También en ambos sistemas se intentaron actividades industriales con variadas consecuencias, pero siempre a pequeña escala.

Ya hemos analizado cómo la clase empresarial impulsora de la explotación de la selva misionera debió variar su estrategia –amoldarse a los cambios ocurridos luego de la venta masiva de las tierras en pocos latifundios– diversificando sus actividades y enfrentando la competencia de un nuevo sistema de explotación extractiva ligado a las tierras privadas y caracterizado por grandes empresas de origen exógeno que operaban a una escala hasta entonces desconocida. Allí comenzó además un juego de alianzas entre el sector más antiguo y el más reciente, cuyos intereses estaban ligados directamente con los molinos yerbateros del sur.

Los indígenas siguieron proveyendo de mano de obra casi gratuita a ambos sectores junto con la población mestiza y criolla más pobre, como un resabio del sistema colonial y jesuítico. Los dos sistemas se alimentaron de la misma fuente. La colonización espontánea recibió carácter formal y oficial en el plan de repoblamiento de los antiguos pueblos jesuíticos.

El frente extractivo, tanto en su fase inicial en terrenos fiscales como en su fase posterior sobre tierras privadas, generó una infraestructura vial y portuaria que respondía exclusivamente a sus necesidades, sobre la base del antiguo esquema jesuítico. Las innumerables picadas –caminos– abiertas en la espesura tenían un destino –los manchones de yerba o la madera de ley– y un nacimiento –los campamentos o los puertos de embarque–. El transporte fluvial fue el motor que posibilitó el desarrollo regional sin que fueran necesarias grandes inversiones.

La presencia del Estado a partir de la federalización consistió fundamentalmente en crear una organización administrativa capaz de controlar, ordenar y fiscalizar el territorio y sus actividades. Sus funcionarios representaron los intereses del poder central, que respaldaba a los grandes propietarios por ser estos miembros de su misma clase. El sistema educativo –cuyos orígenes se remontan a la fase que tratamos– inició la enorme y difícil tarea de «argentinizar» a la inmensa mayoría de extranjeros que poblaban Misiones.

Las fronteras internacionales existían en los mapas, pero eran traspasadas en todas direcciones, lo que contribuía a reforzar aún más la homogeneidad cultural de la región.

Cuarto período: desde los comienzos de la colonización eslava (1897) hasta los comienzos de la colonización privada (1920)

La cuarta fase nos muestra la existencia de los siguientes sistemas socioculturales o segmentos: el frente extractivo, la colonización espontánea anti-

Cuarto período: desde los comienzos de la colonización eslava (1897) hasta los comienzos de la colonización privada (1920)

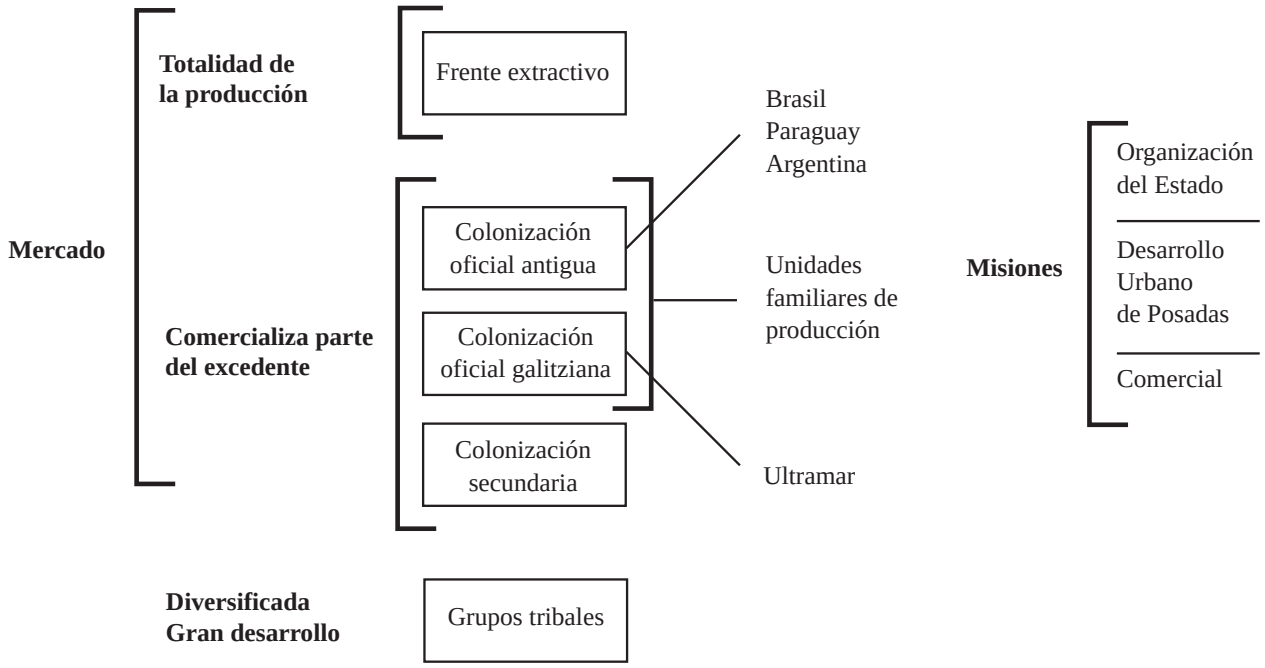

Fuente: elaboración propia.

gua, las poblaciones tribales marginadas y aisladas, y el Estado y sus instituciones. A esto debemos agregar un nuevo componente que precisamente nos induce a hablar de una fase diferente a la anterior: la colonización europea masiva oficial (eslava).

Desde un punto de vista estrictamente tipológico, ambas colonizaciones agrícolas se asemejan por pertenecer a la categoría de agricultores parcelarios en pequeña escala con trabajo casi exclusivamente familiar, generación de un excedente muy exiguo sin mercados cercanos de fácil acceso –salvo aquellos que estaban cerca de Posadas– y a partir de la adopción de la yerba cultivada –por su misma vertiginosa inserción en el sistema de monocultivo yerbatero– la pérdida de la diversificación productiva y la evolución del tipo campesino al tipo farmer.

Junto a esta transformación perduraron grupos dispersos de campesinos auténticos, muchos de ellos intrusos carentes de títulos. Estos se dedicaban principalmente al cultivo del tabaco, mediante el cual el mercado les extraía el fondo de renta, y proveían de mano de obra barata a los granjeros orientados hacia el capitalismo.

La producción misionera estaba volcada hacia la Pampa Húmeda y en ese sentido competía con Brasil y Paraguay, que tradicionalmente habían cubierto la mayor parte del mercado interno yerbatero argentino nutriendo a los grandes molinos del sur.

En Misiones, tras la pérdida de territorios después del laudo Cleveland (1895), la presencia del Estado se refuerza y comienza poco a poco a consolidarse. El sistema educativo se expande, pero ahora enfrentándose a una dificultad mayor: los inmigrantes de ultramar con sus culturas diferentes. Estos –representados en esta etapa fundamentalmente por galitzianos (polacos y ucranianos)– debieron adaptarse a la nueva situación en distintos niveles: fisiológicos, ecológicos, tecnológicos, económicos, lingüísticos, sociales y psicológicos.

En la denominada colonización antigua se encontraban numerosos europeos que habían inmigrado a Brasil en primer lugar y allí habían adquirido numerosos mecanismos adaptativos, con lo cual se hallaban en ventaja relativa. Pero esta ventaja estaba compensada por las subvenciones recibidas por los galitzianos en nombre de la Ley Avellaneda y un cierto trato preferencial.

Con estas formas de colonización y con nuevos contingentes llegados de Brasil integrados por europeos (suecos, eslavos, alemanes, italianos, etcétera) se inició la colonización secundaria del dorsal central de la provincia.

La adopción del cultivo de la yerba y la inclinación decidida hacia el mercado capitalista –operada desde distintas capacidades productivas– desembocaron en una rápida diferenciación social interna de los distintos grupos, lo que permitió a al-

gunos iniciar la carrera hacia una ampliación de sus volúmenes de producción, la adquisición de nuevas tierras y la contratación de mano de obra de forma más permanente. Los grupos extranjeros protagonistas de la fundación del frente extractivo y sus descendientes inmediatos eran por entonces la «capa nacional», afincada fundamentalmente en Posadas y Concepción de la Sierra, el otro gran centro regional de entonces cuya decadencia algunos explican por la llegada del ferrocarril a Posadas.

Desde allí dirigían sus negocios y ordenaban la economía regional presionando a los funcionarios nacionales como forma única de lucha política. En este período, la diversidad de grupos étnicos ya era muy grande: polacos, ucranianos, rusos, alemanes brasileños, escandinavos llegados también de Brasil, etcétera. Entre los grupos latinos destacan los españoles, los italianos y franceses.

Quinto período: desde los comienzos de la colonización privada (1920) hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial (1945)

En este nuevo período se incorpora la colonización privada, que, desde el primer momento, se define por estar constituida por farmers. Sus aspiraciones son ubicar sus productos en el mercado y el crecimiento de sus unidades de producción. Culturalmente son portadores de pautas provenientes de una zona rural más desarrollada y moderna. Poseen conocimientos técnicos y saben aplicarlos en la resolución de los problemas prácticos y, aunque el mundo con el cual chocaron no era el esperado y las dificultades eran de un calibre no imaginado, llevan adelante en pocos años una adaptación exitosa. El resto de los componentes de la formación social regional sigue siendo el mismo, aunque las relaciones entre los segmentos empezaran a variar notablemente. Los productores yerbateros comienzan sus luchas para neutralizar la yerba importante, más barata, de paraguayos y brasileños y el contrabando. Desde las colonias privadas surgen las cooperativas, que a su vez serán la base de futuras agroindustrias locales. Hacia finales del período se instala el Estado tutor o rector de la economía, surgido como ámbito entre sectores involucrados en la producción; pero hasta entonces este fue un período de tensiones internas e internacionales por la supremacía en los mercados.

Las formas de colonización que comienzan a interactuar en esta fase y que ya hemos descrito –antigua, oficial, privada y secundaria oficial– implican la

Quinto período: desde los comienzos de la colonización privada (1920) hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial (1945)

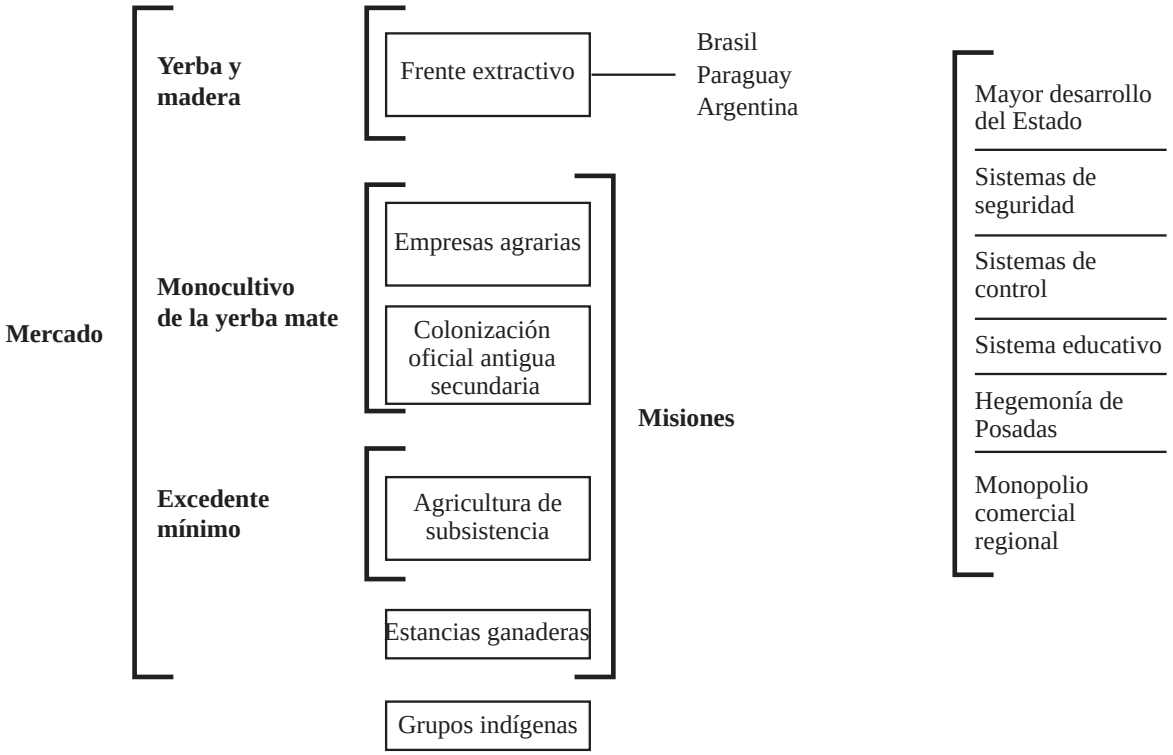

Fuente: elaboración propia.

presencia de un número sorprendente de grupos étnicos: alemanes, daneses, suizos, suecos, húngaros, japoneses, noruegos, finlandeses, italianos, españoles, checos, polacos, ucranianos, rusos, austríacos, etcétera.

El sistema educativo oficial se enfrenta al privado. Florecen las escuelas nacionales y contribuyen al aislamiento de algunos grupos étnicos políticamente adversos a la integración. Este conflicto se resolvió con el cierre de establecimientos para dar a la educación oficial el monopolio de la enseñanza. Fue quizá la época de mayor complejidad para la puesta en marcha de los planes educativos.

En Misiones se operó un mayor desarrollo del control y la presencia del Estado, un aumento de los aparatos de seguridad en las fronteras y un monopolio absoluto sobre el resto del territorio del poder de Posadas en representación del poder central. La explotación del trabajo nativo llegó a sus puntos de máxima intensidad al amparo de un gobierno complaciente. La primera gran crisis yerbatera aumenta aún más la diferenciación interna de los sectores agricultores. A diferencia de la colonización oficial en cualquiera de sus formas, la colonización privada reclamó para sí un control total sobre el espacio colonizado, llegando a percibir como intrusos a los agentes del gobierno.

Otro tanto ocurrió con la imposición del sistema lineal de asentamiento, rasgo infraestructural que habría de tener tantas consecuencias socioculturales y económicas en el desarrollo particular de ciertas colonias. Las formas políticas nacionales comienzan a penetrar en Misiones en sus dos vertientes preponderantes: el conservadurismo y el radicalismo. Otras ideologías u organizaciones como el socialismo y el anarquismo quedan restringidas a los puertos y ciudades o las zonas de gran concentración de mano de obra, pero no pesaron en las colonias de extranjeros. Los movimientos políticos autogenerados por los colonos fueron, salvo algunos casos, de origen oscuro: rebeliones locales o formas de protesta más o menos inorgánicas reprimidas por las autoridades territoriales, que las consideran agitaciones comunistas urdidas por militantes profesionales.

Las escuelas privadas tuvieron un gran auge en esta fase y reforzaban los rasgos culturales de cada grupo alentando –como ocurrió especialmente en el caso de los alemanes– la lealtad a la nación de origen. Su acción contrarrestaba la de la escuela oficial.

Tanto la colonización privada como la oficial inician en este período un camino firme hacia la urbanización. La colonización secundaria de las Sierras Centrales fue preponderantemente multiétnica, mientras que la del Alto Paraná, si bien reunía a varios grupos étnicamente «próximos», tuvo la preponderancia de los alemanes, con lo cual el proceso asimilatorio allí fue más lento. En la colonización secundaria se introdujo el sistema en damero dentro del esquema lineal inicial, dando así lugar al surgimiento de un sistema mixto.

Sexto período: desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta la creación de la provincia (1953)

En el sexto período las actividades extractivas se reducen a la madera. Ya no quedan manchones de yerba silvestre de valor económico; posiblemente, a finales de la década de los años treinta se explotaron los últimos. El frente extractivo se expande cada vez más hacia las costas del río Uruguay, abriendo caminos o picadas en las selvas aún vírgenes de los latifundios privados.

Tanto en las colonias privadas como en las de raíz oficial se ha operado un importante desarrollo cooperativo y agroindustrial que define una clase local con intereses no asociados a la Pampa Húmeda que es capaz de hacer frente a las grandes empresas privadas.

En esta fase la presencia del Estado impregna todas las actividades y comienza a regular y controlar las relaciones de producción mediante una legislación frondosa. La política llega a todos los sectores por primera vez. La lucha se encuadra en las grandes organizaciones nacionales y marca una importante dimensión de la asimilación extranjera. Los inmigrantes suman a sus reivindicaciones sectoriales concretas una visión más global que abarca políticas nacionales.

Desde el Estado se alienta la industrialización y se protege a los pequeños y medianos productores agrarios; pero, como también se intenta favorecer a los peones rurales, ambos sectores entran en colisión. En Misiones el fenómeno se traduce en términos étnicos en un enfrentamiento entre la etnia «gringa» (patrones) y la nativa, representada por peones.

Después de la Segunda Guerra Mundial, se produjo un flujo importante de inmigrantes, pero, a diferencia y a pesar de las etapas anteriores y de su heterogeneidad, ya existía una sociedad «nacional» en vías de constitución.

Las fuerzas locales obtuvieron la provincialización en 1953 y esto supuso la necesidad de organizar el nuevo estado provincial, que a partir de entonces aumentó considerablemente el volumen de su burocracia. Desde el punto de vista de la integración étnica, este hecho se tradujo en la incorporación masiva de los gringos a la política y la administración pública, abriendo nuevos cauces para la coexistencia de personas de diverso origen, sobre todo en las ciudades.

Se adoptaron cultivos alternativos –como el tung, el té o los cítricos–, lo que permitió un margen mayor de maniobra a los agricultores; pero, como la

Sexto período: desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta la creación de la provincia (1953)

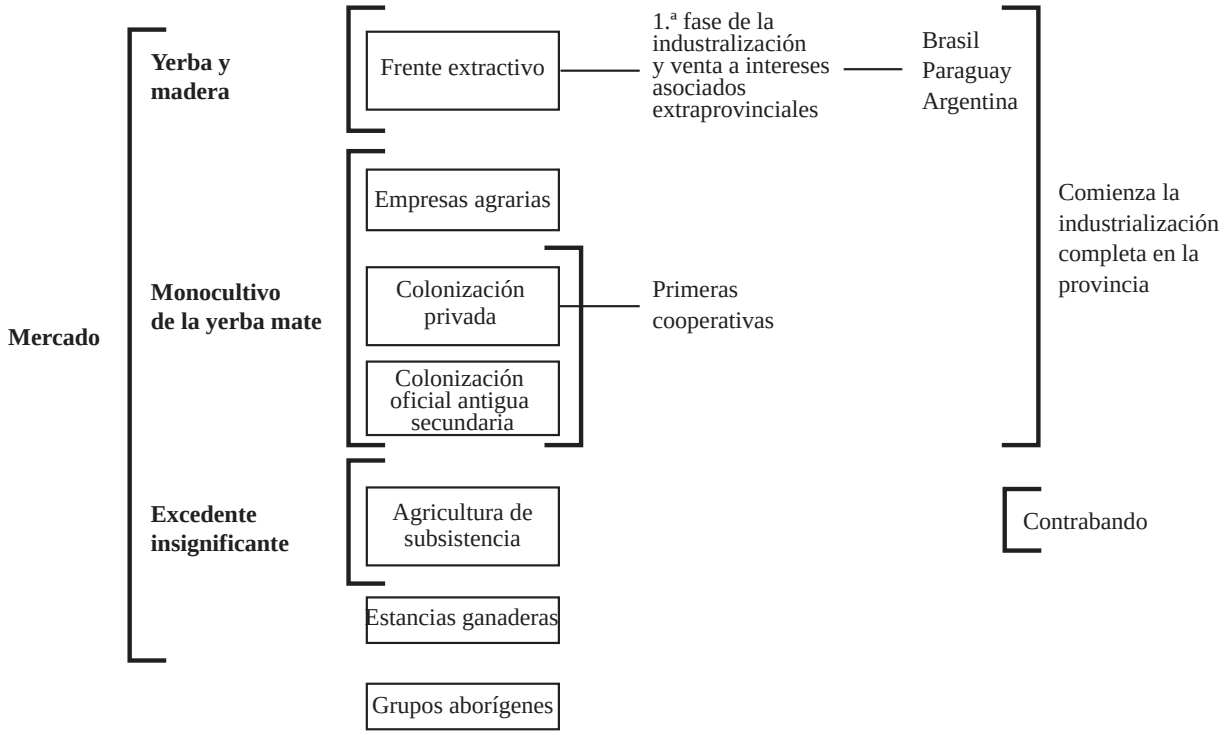

Fuente: elaboración propia.

sociedad ya mostraba signos de una estratificación proveniente de las etapas anteriores, fueron los empresarios más exitosos –de cada una de las formas de colonización– quienes pudieron aprovechar los *booms* de cada producto.

En esta fase se acentuó la hegemonía y el dirigismo del Estado sobre la economía, fundamentalmente mediante el control de la comercialización de los productos agropecuarios. La penetración de los partidos políticos nacionales significó que los extranjeros pudieran incorporarse a luchas globales, superando las meras reivindicaciones sectoriales o locales; pero también implicó una mayor sujeción al poder central. En efecto, los partidos políticos están organizados siguiendo el modelo del país y, por tanto, en todas las instancias administrativas, políticas o jurídicas en principio solo contemplan el interés general, que normalmente coincide con el de las provincias hegemónicas de la Pampa Húmeda.

Desde el punto de vista infraestructural, las obras públicas –destinadas en todo el país a neutralizar la desocupación– consistieron en la construcción de caminos y fundamentalmente escuelas modernas con comodidades desconocidas hasta entonces.

Podría afirmarse que este es un período en el que la región se desdibujaba definitivamente. El contrabando cambia sus rumbos fundamentales e invierte la dirección. Numerosos productos argentinos fluyen hacia Brasil y Paraguay, invirtiendo la corriente que existió durante la Segunda Guerra, que proveía a Argentina de innumerables productos no fabricados por este país.

Las fronteras comienzan a ser custodiadas con una mayor presencia de efectivos y se construyen instalaciones militares en puntos estratégicos.

Séptimo período: desde 1953 al presente

Al producirse en 1953 la provincialización de Misiones, la tarea más urgente, como dijimos al reseñar la etapa anterior, fue la organización del nuevo estado provincial, lo que implicó la necesidad de incorporar los recursos humanos capaces de desempeñar todas las nuevas funciones. Esto se tradujo en dos flujos de ingresos distintos en el aparato administrativo: el aporte local, en el que, como ya se dijo, participaron descendientes de varios grupos étnicos, y el de técnicos y profesionales llegados desde otras provincias.

El frente extractivo quedó reducido a la explotación del bosque natural por parte de empresas privadas, con la obligación de reforestar. Si bien la silvicultura se remonta a las primeras décadas del siglo XX, su práctica a gran escala es reciente y se vincula

Séptimo período: desde 1953 al presente

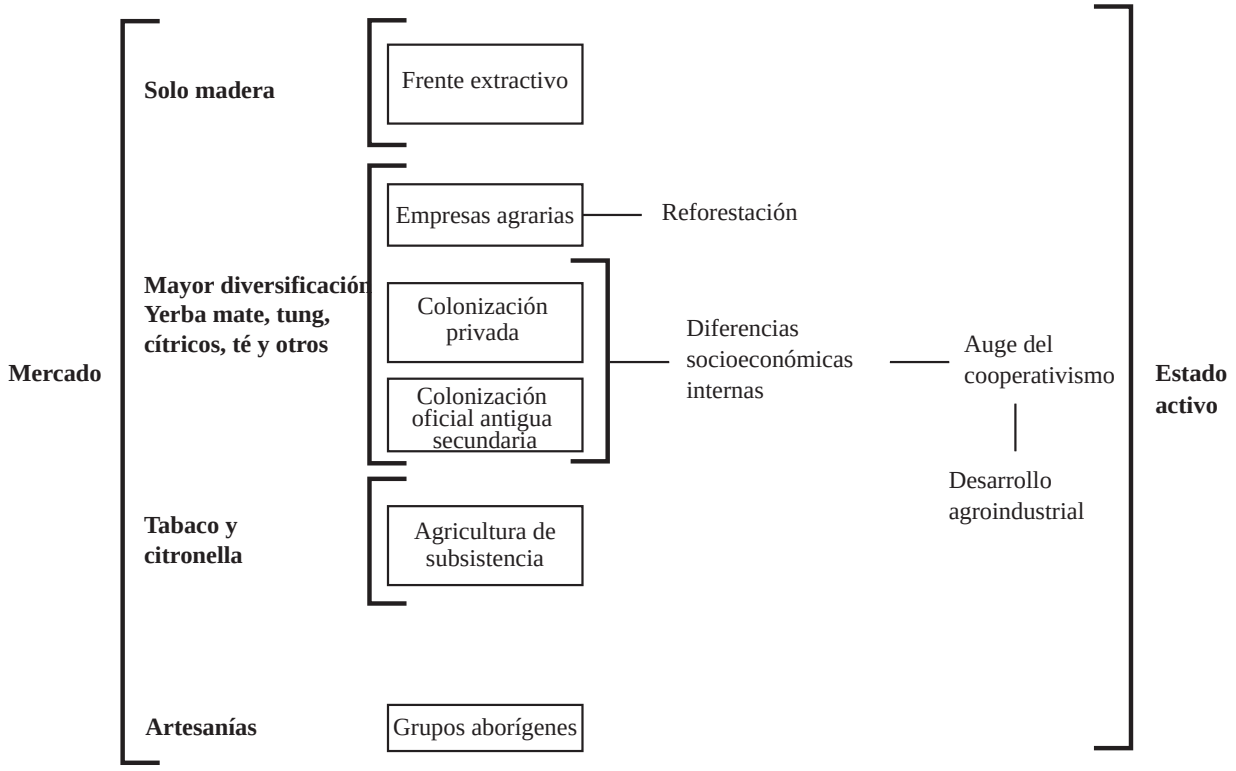

Fuente: elaboración propia.

a la industria celulósica. La importancia que está adquiriendo esta actividad ha comenzado a involucrar a medianos productores.

La colonización considerada globalmente produjo como resultado una configuración de la estructura agraria que ya hemos analizado exhaustivamente en el capítulo correspondiente, pero queremos incorporar a esta síntesis final su rasgo principal: la existencia de una amplia capa de pequeños y medianos propietarios que se dedican a producir para el mercado capitalista, en cuyo seno se ha producido una importante diferenciación interna. Si consideramos los grupos étnicos, podemos afirmar que esta estratificación entre colonos los involucra a todos ellos; aunque quizá sea menos notable en algunos grupos, como el escandinavo, que está constituido –casi sin excepción– por productores medios y grandes.

Las capas de agricultores de subsistencia, que responden a una definición más próxima al concepto de «campesino», se sitúan preferentemente en los departamentos fronterizos con Brasil, ocupando tierras fiscales o privadas en calidad de intrusos y proveyendo de mano de obra a otros subsistemas de la sociedad.

Los grupos indígenas, a pesar de los esfuerzos realizados por reunirlos en un espacio común, se hallan dispersos en distintos departamentos y responden a varias jefaturas tradicionales. Carecen de mecanismos para expresar su autodeterminación, lo cual los hace fácil presa de manipulaciones de organizaciones privadas y oficiales. Practican una agricultura empobrecida e itinerante para su exclusiva subsistencia, que es desde todo punto de vista insuficiente. Cuando venden su fuerza de trabajo en las chacras, son repudiados por los peones paraguayos y brasileños. Estos ven en los aborígenes una competencia desleal, ya que sus exigencias salariales son infinitamente inferiores. Su conexión más sólida con el mercado se efectúa a través de sus artesanías.

La mayor parte de la mano de obra que nutre los sistemas productivos de la provincia es nativa, mestiza o criolla, a excepción del trabajo familiar que realizan los colonos europeos en sus propias chacras. No obstante, las reiteradas crisis en el sector agrícola, la diferenciación social en los grupos extranjeros y la presión demográfica con todas sus concomitancias han generado un porcentaje de «peones gringos», los cuales llegaron incluso a trasponer los límites de la zona agrícola para trabajar en la ganadera, tradicionalmente criolla, donde son despreciados por los peones nativos debido a su escasa adaptación a las actividades de esta zona.

Los grandes complejos industriales, con la cadena de efectos económicos y sociales que están

produciendo, llevan este sector a una posición de dominancia sobre el conjunto y están indicando una tendencia futura que podría desalojar de la supremacía económica a los sectores productores de cultivos tradicionales. Esta tendencia está canalizando ya una enorme cantidad de recursos provinciales hacia los emporios celulósicos, que nuclean gran cantidad de obreros tanto en el sector fabril urbano como en el rural forestal.

La silvicultura, que parece avanzar de forma incontenible hasta los lugares más remotos de la geografía provincial, está produciendo un efecto no deseado en cuanto a radicación de población se refiere. Las actividades forestales se realizan con una escasa cantidad de personal y, aun así, se ha observado la disminución de la oferta de mano de obra. A este proceso debe agregarse que en el otro extremo de la secuencia productiva se hallan los complejos industriales, que concentran población obrera industrial y ocupada en el sector servicios. La rápida urbanización producida por la crisis agrícola lleva hacia las nuevas ciudades a muchos migrantes que en otras épocas abandonaban la provincia en dirección a centros urbanos desarrollados del sur del país —en cambio ahora esa posibilidad es muy remota debido a la paralización del aparato productivo nacional en su conjunto, por lo que las grandes urbes industriales no pueden absorber más población de la que albergan.

A los factores citados agreguemos que las grandes obras hidroeléctricas en marcha, como Yacyretá y Urugua-í, desplazaron a muchos pobladores ávidos de trabajo hacia Posadas o Ituzaingó (Corrientes) y el Alto Paraná. También está previsto el ingreso de obreros de otras provincias y de países vecinos. Las consecuencias del impacto sociocultural de Itaipú —la represa más grande del mundo, construida entre Brasil y Paraguay a escasos veinte kilómetros de la frontera con Argentina— ha generado en torno a la obra ya terminada un conjunto de problemas no previstos que ahora merecen la atención de los expertos.

Salvo algunos resabios ya descritos de un campesinado de subsistencia arrinconado en tierras ajenas, el resto de la sociedad se halla integrado en el sistema capitalista nacional en calidad de capitalismo dependiente y marginal, especializado en actividades determinadas por sus tradiciones y también por las características ecológicas. El centralismo rioplatense ahoga toda posibilidad de desarrollo local que apunte a aprovechar la cercanía de los mercados regionales, pero, a su vez, carece de autonomía frente a las decisiones de las empresas multinacionales y sus órganos financieros.

Este último momento de la historia de Misiones es el producto del largo proceso que hemos tratado de reconstruir y periodizar. Debemos ahora añadir que, desde el punto de vista de la integración sociocultural, la problemática de las clases sociales ha desplazado la de los grupos étnicos a un segundo plano, pero no la ha hecho desaparecer. Los «gringos» que alcanzaron un poder económico significativo han establecido fuertes vínculos sociales con los viejos sectores del poder tradicional y, además, participan de la política local ocupando lugares destacados. La movilidad social vertical fue posible y su concreción es evidente. Pero en las capas medias y populares de la sociedad las diferencias siguen pesando y las redes de relaciones interpersonales poseen fuertes matices étnicos.

La sociedad presenta una doble estratificación: socioeconómica y étnica, pero la segunda de ellas en definitiva se subsume en la primera como tendencia general. Organizaciones como las cooperativas, tradicionalmente ligadas a algunos grupos étnicos, se han ido abriendo paulatinamente y solo quedan algunos rasgos heredados de las etapas anteriores, como la supremacía del grupo alemán. Pero en este caso la tendencia indica un abandono de las pautas exclusivistas. Muchos de los antiguos clubes identificados con alguna nacionalidad en particular son frecuentados por individuos de variados orígenes. En todos estos casos influye más la posición social que la etnicidad de los candidatos que solicitan ingresar.

Solo el aislamiento, producido por razones objetivas propias de la vida rural arcaica de Misiones, perpetúa el encapsulamiento étnico como parte de la marginación general: conservación de las lenguas europeas, matrimonios endogrupales, recelo hacia otros grupos, atraso tecnológico, etcétera.

Los procesos de integración y asimilación fueron inevitables. En primer lugar, porque el grado de dependencia de la región de los centros de poder obligó a todos los grupos de la sociedad local a adecuarse a los dictados de aquellas políticas que no solo dominaban y regulaban los mercados, sino que además imponían sus sistemas ideológicos a través de diversos mecanismos. Los sectores extranjeros fueron, por otra parte, demasiados para gravitar frente a la sociedad en su conjunto y estaban muy desconectados entre sí, cuando no eran hostiles, como para coordinar esfuerzos tendentes a preservar sus identidades. Aquellos con pautas propias de un campesinado atrasado y precapitalista debieron abandonarlas para adaptarse a las leyes del mercado. Todos los rasgos culturales provenientes de una larga tradición surgida en un medio ambiente muy diferente también debieron reemplazarse por nuevos patrones más adaptativos: alimentación, vestimentas, etcétera. Hasta las creencias folklóricas y populares debieron ceder ante los seres míticos locales consustanciales con un espacio determinado.

El último período: desde 1986 (Tratado de Integración con Brasil) hasta la actualidad

Este lapso es el que ha sido desarrollado en el texto presente de manera más detallada y es el escenario de la actual antropodinamia regional. Las reglas del juego han cambiado y la libre circulación de factores productivos y trabajadores ha modificado la misma concepción de la inmigración, que ha sido regulada en función de los tratados vigentes por la ley de inmigración en el 2010. Los efectos concretos de su sanción todavía solo se han mostrado en algunos aspectos, pero es necesario destacar la gran cantidad de artículos destinados a la protección, seguridad, salubridad, educación, trabajo, etcétera, que garantizan los derechos humanos y la convivencia democrática a los inmigrantes.

Sin embargo, lamentablemente, en los últimos tiempos, con la pérdida de empleo de gran parte de la población, han surgido rechazos, estigmatizaciones y prejuicios como en otras partes del mundo.

Mayo de 2017

Fuentes y bibliografía

Abinzano, Roberto C. (2003): «Regiones de frontera y procesos transfronterizos», en *Actas del Encuentro Internacional de Ciudades Fronterizas del Mercosur. Merco-Ciudades, Municipalidad de Asunción*. Asunción, octubre.

– (2002): «Los estudios antropológicos en los espacios transfronterizos», en *Actas de la Reunión de la Asociación de Estudios de Población de Argentina (AEPA)*. Publicado en CD.

– (2001): *Mercosur: un modelo de integración crítica y compilación documental*. Editorial de la Universidad Nacional de Misiones, Serie Contemporánea, tercera edición (actualizada con nuevo prefacio).

– (2001): «Integración regional en áreas de frontera: Argentina, Brasil y Paraguay. Los movimientos sociales», en *Revista del Centro de Estudios Latinoamericanos*. Varsovia: Universidad de Varsovia.

– (2000): «Integración regional fronteriza "desde abajo". Nuevos sujetos colectivos, ¿nuevos poderes?», en *Estudios Regionales*, año 9, n.º 17. Posadas, noviembre de 2001: Sec. de Investigación y Postgrado, FHYCS, UNAM, Sevilla.

– (1996/1998): *Estrategias de una red de movimientos sociales argentinos, brasileños y paraguayos en el marco de la integración regional fronteriza. Factores de cohesión y conflicto*. UNAM, Sec. de Investigación y Postgrado, Facultad de Historia y Ciencias Sociales. (Documentos, proyecto de investigación, programa de incentivos).

– (1992): «El protocolo ausente. Medio ambiente e integración», en: *Propuesta Ecológica*, n.º 4. Posadas.

– (1991): «Política y etnicidad en el contexto rural de frontera. El nacionalsocialismo en las colonias alemanas de Sudamérica», en *Estudios Regionales*, Serie Relaciones Interétnicas, Revista del Instituto de Investigación, vol. 2. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, UNAM.

– (1988): «Interdisciplinariedad y región: una reflexión desde la antropología sobre la realidad de Misiones», en *Estudios Regionales*. Comp. documento del Instituto de Investigación, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, UNAM.

MI FAMILIA. UN MATE ENTRE 'LEMBRANZAS' Y 'MORRIÑAS'

My Family. A Mate Between 'lembranzas' and 'morriñas'

Gisela Belén Montiel

Universidad Nacional de Misiones (Argentina)

Cronología de historia de familia de inmigrantes españoles (Galicia) a la Argentina. Un relato de enfoque familiar donde los sentimientos tuvieron relevancia; la tristeza, el coraje y la esperanza de un nuevo hogar fueron marcando el rumbo de la familia Fernández López.

Palabras clave
Inmigración, mate, gallegos, familia

Chronology of family history of Spanish (Galicia) immigrants to Argentina. A story of a family focus where the feelings had relevance; sadness, courage, and hope of a new home were marking the direction of the family Fernández López.

Keywords
Immigration, mate, Galician, family

1906

María Antonia Fernández López nace un 24 de junio de 1906 en Parapar, municipio de Páramo (provincia de Lugo, España). Hija de Francisco Fernández López y Ramona López López, es bautizada en la parroquia de San Martín de Torre el 25 de junio del mismo año.

Foto familiar abuelos (Oscar Grassi y María Antonia Fernández Lopez). Archivo familiar.

Ella, María Antonia, mi abuela, es la protagonista de esta historia que tantos inmigrantes contaron.

Cruzaron el Atlántico hasta llegar al puerto de Buenos Aires –a principios de 1916– huyendo de la indignidad del hambre, del terrible trabajo en las mineras y en busca de un futuro mejor que su querida Galicia les negaba.

La Argentina fue uno de los países que más emigración de masas recibió en el período entre 1880 y 1930. De acuerdo a los datos del censo de 1914, una tercera parte de los habitantes del país eran extranjeros.

Para los emigrantes el viaje comenzaba en el momento en que partían de su pueblo natal para dirigirse a los puertos. La partida solía ser un acontecimiento familiar protagonizado por grupos de parientes y paisanos que se dirigían al exterior de acuerdo a un itinerario prefijado por otros familiares o conocidos que los recibían.

1916

Según datos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

> El Hotel de Inmigrantes se comenzó a construir en el año 1906 para recibir, prestar servicios, alojar y distribuir a los miles de inmigrantes procedentes de todo el mundo. Una comisión abordaba los barcos recién llegados y chequeaba documentación y estado de salud de los pasajeros para permitirles el ingreso a nuestro país. De esta forma, los inmigrantes, una vez desembarcados, se iban caminando hasta allí, donde eran alojados. Era una construcción con un sistema de losas de hormigón armado sobre columnas de ritmo uniforme. Tenía cuatro pisos, en la planta baja se encontraba el comedor y en los pisos superiores estaban los dormitorios. Había cuatro por piso con una capacidad para doscientas cincuenta personas cada uno, lo que significa que en el hotel ¡podían dormir tres mil personas! Los despertaban las celadoras, muy temprano. El desayuno consistía en café con leche, mate cocido y pan horneado en la panadería del hotel. Durante la mañana, las mujeres se dedicaban a los quehaceres domésticos, como el lavado de la ropa en los lavaderos o el cuidado de los niños, mientras los hombres gestionaban su colocación en la oficina de trabajo.

EL FAMOSO GALLEGO ALMACENERO FRANCISCO FERNÁNDEZ Y SU HIJO JESÚS FERNÁNDEZ LÓPEZ

Los comerciantes queridos del barrio

En el barrio Centenario, los gurises cabezudos jugaban frente al almacén en las noches oscuras y bajo la luz de la luna

Foto familiar publicada por el Diario El Territorio *(Posadas Misiones Argentina).*

ES AÑORADA POR PECULIAR

Foto familiar publicada por el Diario El Territorio *(Posadas Misiones Argentina).*

En este hotel se instalaron, en principio, don Francisco «Viejato» y doña Ramona, junto sus hijos Carmen, María Antonia y Jesús. Allí iniciaron una serie de contactos en búsqueda de su tío, un cura del poblado de Santo Tomé (provincia de Corrientes). Este los ubicó en lo que entonces era, Posadas (provincia de Misiones), territorio nacional dedicado al cultivo de la yerba mate.

Misiones

La importancia que el proceso colonizador tuvo en la historia de Misiones se manifiesta en distintos estudios sobre el tema. Más allá de los diferentes tipos de colonización, el propósito es utilizar algunos elementos que permitan llevar adelante este análisis. El proceso colonizador asociado a la actividad yerbatera modela el paisaje misionero (Bolsi, 1986), que no se realiza sobre un «espacio vacío», y el factor inmigratorio promovido por el Estado nacional implica un avance del mismo sobre un área de frontera, donde se configura una sociedad heterogénea. Son elementos derivados del origen y la experiencia histórica previos de los inmigrantes que condicionan su manera de insertarse en la sociedad y en la economía regional. Se trata de un tipo cultural específico (Schiavoni, 1995); a su vez, dichos elementos modifican sustancialmente la sociedad misionera, conformando la denominada sociedad multiétnica (Abinzano, 1985).

La organización económica misionera, impulsada por la colonización yerbatera, generó explotaciones agrícolas familiares de pequeñas y medianas dimensiones cuyos propietarios, en su mayoría «colonos» de origen europeo, brindaron un fuerte impulso al desarrollo local. Al mismo tiempo, incidieron notablemente en la configuración de prácticas políticas diversas, acorde a experiencias previas en sus países de orígen y a formaciones vigentes en el territorio: sindicatos, asociaciones, clubes, cooperativas (Rodríguez, 2014).

Foto familiar de mi abuela (María Antonia Fernández López) con sus alumnos de la escuela. Archivo familiar.

Foto familiar de mi abuela y su padre (María Antonia Fernández López y Francisco Fernández López). Archivo familiar.

1928

En poco tiempo supieron adaptarse a la inhóspita «tierra colorada» –como llaman a Misiones–, instalaron un almacén de ramos generales y allí supieron ganarse la popularidad del «almacén de los gallegos». Una casa humilde con terreno para cultivar y educar a sus tres hijos fue el inicio de la historia en tierras misioneras.

María Antonia consigue titularse de maestra normal nacional e inicia su carrera docente, primero en un paraje de la provincia de Misiones y luego postula un cargo titular y regresa a Posadas a ejercer en la Escuela Número 7 de la capital provincial.

Cerca de su familia, Maria Antonia proyecta nuevamente su vida y se casa con Óscar Grassi, con quien tiene dos hijas: Ángela María y Ramona Filomena.

1967

El decreto ley 17.294 prohíbe ejercer su cargo a los inmigrantes, de modo que, si quiere obtener la titularización de su cargo de maestra, debe naturalizarse argentina.

Esto le crea un gran conflicto a María Antonia y públicamente se declara «antiperonista» ante su grupo de colegas docentes. Con gran amargura, realiza el trámite para no perder su cargo de maestra. A partir de ahí, escribió varios artículos en el periódico escolar con una mirada crítica a las políticas nacionales de la época.

1971

Se jubila como maestra ejerciendo como directora de la Escuela Número 7 de la ciudad de Posadas. Fue reconocida por su mérito y dedicación. Continuó escribiendo guiones y discursos de actos hasta sus últimos días. Fallece una tarde de verano de 1992, a sus ochenta y seis años.

En la actualidad

Sus nietas y descendientes hemos rescatado su verdadero origen, el lugar de nacimiento en Lugo. El rescate de documentación fue realizado en 2003 por una de sus nietas, que acudió a Lugo y accedió a las actas de nacimiento de María Antonia y de sus padres.

Sus hijas Ramona y Ángela María han podido tramitar su nacionalidad gallega mediante presentación realizada ante el gobierno argentino —en el año 2006— para anular su naturalización y presentar ante el consulado de España en Argentina los trámites pertinentes. Las nietas hemos quedado excluidas por la Ley de la Memoria Histórica (Ley 52/2007), pero seguimos deseando la nacionalidad gallega como un legado familiar.

Hoy nosotros, sus nietas y bisnietos, nos sentimos orgullosos de llevar sangre gallega y misionera.

Fuentes y bibliografía

Abinzano, Roberto Carlos (1985): *Procesos de integración en una sociedad multiétnica. La provincia argentina de Misiones (1880-1985)*. Universidad de Sevilla, tesis doctoral (inédito).

Bolsi, Alfredo (1986): «Misiones. Una aproximación geográfica al problema de la yerba mate y sus efectos en la ocupación del espacio y el doblamiento», en *Folia Histórica del Nordeste*, n.º 7. Resistencia.

Rodríguez, Lisandro (2014): *Territorio, población y ¿ciudadanía? Misiones, 1881-1953*. CONICET-CEAR, Universidad Nacional de Quilmes.

Schiavoni, Gabriela (1995): *Colonos y ocupantes. Parentesco, reciprocidad y diferenciación social en la frontera agraria de Misiones*. Posadas: Editorial Universitaria.

Asilo y desplazamientos forzados

ASILO Y DESPLAZAMIENTOS FORZADOS

Asylum and Forced Displacement

Carolina Jiménez Sánchez

Universidad de Málaga (España)

Los desplazamientos forzados constituyen hoy un enorme reto para la sociedad del siglo XXI. La configuración jurídica del asilo en toda su complejidad está formando una paradoja en torno al término «refugiado», puesto que en la actualidad la falta de salvaguarda de los derechos de las personas desplazadas forzosamente está convirtiéndose en la regla general, lo que deja al término vacío de contenido. Ello pese a la existencia de normas internacionales que regulan el marco jurídico del refugio y otras formas de protección internacional.

Palabras clave
Desplazamientos forzados, asilo, género, refugiados

Forced displacement is today a huge challenge for the 21st Century Society. The legal configuration of asylum in all its complexity is setting a paradox around the term «refugee», due to the current lack of safeguarding the rights of the displaced persons, becoming the general rule. This is despite the existence of international standards governing the refugee legal framework and other forms of international protection.

Keywords
Forced displacement, asylum, gender, refugees

Punto de partida: visión y terminología

Más de 65 millones de personas han tenido que huir de sus hogares durante el año 2016[1]. La cifra por sí sola no es capaz de representar cada una de las historias vividas, cada una de las habitaciones que hoy permanecen cerradas, intactas o derruidas en diferentes pueblos, aldeas y ciudades asoladas por la violencia. Esas habitaciones en las que mujeres, hombres, niños, niñas vivían, dormían, se vestían, hablaban. Esas en las que hacían su vida y que hoy cuentan en silencio historias de temor, sufrimiento y, sobre todo, sacrificio.

La tercera mesa del IV Workshop Internacional de Estudios Transatlánticos sobre «exilio, migración, asilo y desplazamientos forzados» era muy necesaria para poner el colofón a un excelente encuentro de expertos con una misión realmente difícil: tratar de ofrecer una visión integral de los movimientos migratorios desde todos los puntos de vista posibles, teniendo la actualidad como horizonte fundamental. Horizonte, además, que se ha visto sacudido por una realidad que llevaba fraguándose años y que ha venido a romper una comodidad occidental artificial y con fecha de caducidad. Y es que Europa solo la tenía de prestado. Con una frontera sur que es la más desigual del planeta (Moré, 2011)[2] y con una región vecina en completa tensión desde la primavera árabe. Y con media docena de conflictos en la otra orilla del Mediterráneo. Comodidad por tiempo limitado. Hasta que uno o varios de esos conflictos (que no cesan) salpicaran más allá de los países del Sur.

Esos, los países del Sur, al sur de Europa, llevan años (?), décadas, afrontando diversas crisis. Entre ellas, crisis de refugiados. Una y otra, y otra. El 90% de los desplazamientos forzados han tenido como destino final Estados frontera de conflictos. Ah, sí, de nuevo países del Sur. Ellos han recibido hasta ahora (y aún) la mayor parte de refugiados y desplazados sin que ello supusiera grandes titulares en diarios de reconocido (o no) prestigio. Uganda, Sudán, Kenia y República Democrática del Congo han acogido en los últimos tres años a 854.000 refugiados provenientes de Sudán del Sur o Somalia. Daab, en Kenia, es el mayor campamento de refugiados del mundo, con casi medio millón de personas. Inició esta labor en 1991. Otros campos son Dollo Ado en Etiopía, con más de 200.000 somalíes; Kakuma en Kenia, que alberga a más de 150.000 personas entre somalíes y sursudaneses; Jabalia en Gaza, que en su reducidísima área de 1,4 kilómetros cuadrados alberga a más de 100.000 palestinos; o Al Zaatari en Jordania, que da cobijo a más de 80.000 sirios.

Los flujos de refugiados que llegan a las fronteras europeas se encuentran en una situación de desesperanza equiparable a la de los que llegan a cualquier otro lugar del planeta. La falta de protección eficaz e, incluso, de un colchón humanitario suficiente (aunque posible) ha dado lugar a un desastre humano que era evitable, si tenemos en cuenta que las cifras no son tan alarmantes como las de otras fronteras mucho menos preparadas para afrontar esta situación, como las de Líbano o Jordania. A la complejidad de la vivencia y también de las dificultades de la protección hay que sumar que las diferentes rutas de huida de los refugiados consisten en atravesar la frontera de diversos Estados. Entre las principales se encuentran la ruta de los Balcanes occidentales, la ruta del este de Europa, la ruta del Mediterráneo central y la clásica entrada por Ceuta o Melilla, ruta africana (Kats, I, 2016).

El temor de persecución de personas o pueblos y la huida de estos hacia otros lugares en situaciones de emergencia –sea natural o humana– es una circunstancia global, atemporal y, tristemente, continuada en el tiempo que ha tenido y tiene especial incidencia en el hemisferio sur. A nadie debe sorprender, por tanto, encontrarse con que la realidad es mucho más amplia que la contada este último tiempo. A decir verdad, la visión *occidentalista* de las cosas no es una práctica de nueva implantación. Los desplazamientos forzados se han dado desde siempre en nuestro mundo. Desde que los grupos humanos tienen como consustancial a su especie el uso de la fuerza para dirimir sus conflictos, desde el inicio más primitivo de la especie humana, existen desplazamientos forzados. Sin embargo, el Derecho Internacional solo reaccionó a ellos tras la Segunda Guerra Mundial, cuando la imperiosa necesidad de salir a buscar refugio tocó especialmente a una Europa afligida por la violencia. Así, los dirigentes del primer mundo de aquel momento –que no ha cambiado demasiado– negociaron, debatieron, firmaron y ratificaron la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, en 1951. El origen de la protección puede considerarse excluyente sin que esto sea una afirmación arriesgada, ya que en su origen solo iba dirigida a aquellas personas que huían de sus lugares de origen por acontecimientos ocurridos en Europa antes del 1 de enero de 1951. Habría que esperar hasta el protocolo adicional de 1967 para enmendar esta laguna.

Sin embargo el protocolo no fue aceptado por todos. Por ejemplo, Turquía declaraba: «El Go-

[1] *http://www.acnur.org/recursos/estadisticas/*.

[2] Según afirma Íñigo Moré: «El PIB de España, con 47 millones de habitantes, es superior al agregado de los 53 países africanos con sus 1.300 millones de habitantes». La consecuencia directa de esa desigualdad es la inmigración irregular, pero también la trata y explotación de seres humanos y el descontrol de los flujos de refugiados.

bierno de Turquía mantiene las disposiciones de la declaración formulada al amparo de la sección B del artículo 1 del Convenio relativo al Estatuto de los Refugiados, hecho en Ginebra el 28 de julio de 1951, según la cual aplica el Convenio únicamente a las personas refugiadas a consecuencia de acontecimientos que ocurran en Europa». Difícil de conciliar esta postura jurídico-internacional con la calificación de «Estado de origen seguro» que hace de este país hoy en día la Unión Europea.

Además, las nuevas realidades del siglo XXI y la afluencia, cada vez mayor, de desplazamientos forzosos en diferentes puntos del planeta hacen necesaria una relectura del Derecho Internacional de los Refugiados, que no puede quedar anclado a consideraciones tradicionales en el concepto enunciado en 1951. La labor del ACNUR es tremendamente valiosa e insustituible para garantizar una correcta interpretación del espíritu y finalidad de la Convención de 1951.

Por otro lado, me gustaría subrayar que, pese a que es muy acertado estudiar los movimientos de personas como un fenómeno complejo y desde un punto de vista integral, también es oportuno diferenciar aquellos que se realizan existiendo un forzado temor de persecución concreto que impide a la persona regresar a su país de origen. El término «desplazamiento forzado» puede llevar a equívocos por la interpretación que se realice de la necesidad de huir en una determinada circunstancia, al igual que ocurre con los términos «inmigrante» y «refugiado». Al fin y al cabo, toda persona que se desplaza de un lugar a otro es inmigrante, al margen de las razones que le hayan llevado a hacerlo. El término «desplazamiento forzado» implica, en el sentido en el que lo aplicamos en el Workshop, la existencia de un grave peligro para la vida de una persona en caso de permanecer en su lugar de origen. El fenómeno de la inmigración puede, en ocasiones, ser confundido con el de desplazamiento forzado, ya que la desesperanza es la causa común de la migración, y son realidades frecuentemente superpuestas, solapadas e indistinguibles en un plano superficial. Sin embargo, sigue siendo conveniente apuntar que, mientras que en la inmigración por motivos económicos el objetivo es la búsqueda de una vida mejor, en los desplazamientos forzados el objetivo es la continuación de la vida. Esa continuación de la vida se ha podido ver en peligro por un acontecimiento concreto y no ser un elemento estructural de las condiciones de vida en el país, como ocurre en el fenómeno de la inmigración por motivos económicos.

La importancia de esta diferenciación se trasladó al Workshop por la oportuna clasificación de las diferentes mesas y por la existencia de una mesa específica sobre «asilo y desplazamientos forzados», cuyos resultados trataré de exponer a continuación.

Mientras que en la inmigración por motivos económicos el objetivo es la búsqueda de una vida mejor, en los desplazamientos forzados el objetivo es la continuación de la vida

Derecho Internacional de los Refugiados y la mal llamada 'crisis'

La Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados y su protocolo adicional de 1967 constituyen el marco jurídico del refugio a nivel universal. El artículo 1 de la Convención define quién es refugiado dentro de un concepto redactado en 1951 que hoy resulta anacrónico. Por ello, debe ir acompañado de una interpretación acorde a las circunstancias imperantes en la época actual. La interpretación más certera es aquella que ofrece el organismo protector de la Convención[3], que es el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). En cualquier caso, el concepto de refugiado ofrecido en la Convención está hoy plenamente vigente y es además el único que existe a nivel universal. Así, dice el citado artículo que es refugiada toda persona que, «debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país».

Ante este concepto, caben ciertas dudas que tienen que ver con si la aparición del Derecho Internacional de los Refugiados ha llevado al establecimiento de una categoría internacional *de facto* y automática atribuible a toda persona que cumpla

[3] Según el preámbulo de la Convención de Ginebra para el Estatuto de los Refugiados de 1951, «el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados tiene por misión velar por la aplicación de las convenciones internacionales que aseguran la protección a los refugiados».

con dichos requisitos (fundadamente) o si, como sostenía la ponente Cristina Gortázar, únicamente podemos calificar como «refugiada» a aquella persona a la que le ha sido otorgado formalmente un estatuto de refugiada en el país de destino. Es decir, una vez le ha sido concedida la protección internacional que otorga el derecho de asilo. La articulación jurídica de los términos es ciertamente compleja y no debe llevar a confusión de las parcelas de acción internacional e interna insistiendo en que el derecho de asilo, pese a estar recogido en tratados internacionales de derechos humanos, es un derecho graciable por parte del Estado que tan solo comprende un deber: la obligación de no devolución *(non refoulement)*.

Si consideramos que únicamente podemos denominar «refugiada» a una persona que ha obtenido dicho estatuto, siguiendo a Gortázar, es altamente improbable que sea correcto hablar en Europa de «crisis de los refugiados». En primer lugar porque, como expuse anteriormente, la mayor parte de los flujos de desplazamientos forzados no ha llegado a Europa, sino que ha seguido estableciéndose en los países frontera de los conflictos, en los países del Sur. En segundo lugar, porque se trataría de personas en búsqueda de refugio pero a las que, ciertamente, no se les están garantizando los derechos básicos establecidos en la Convención de Ginebra.

Sistema Europeo Común de Asilo

Por otro lado, durante el encuentro sobre desplazamientos forzados tuvimos oportunidad de analizar los últimos avances del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), tras las deficiencias demostradas en sus diversos instrumentos durante los últimos cuatro años. Por un lado, hay que recordar que hay un núcleo fundamental de conceptualización y procedimientos que siguen siendo válidos y oportunos en la Unión Europea, pero la falta de consenso en el establecimiento de las medidas de emergencia ha dado al traste con las nuevas directrices establecidas por la comisión. Sigue sin entenderse, por ejemplo, como bien subrayó la ponente Noemí Alarcón, la no activación de la Directiva de Protección Temporal si no es por la falta de voluntad de articular un sistema que se preveía costoso y complejo.

A nivel nacional, aún debemos mostrar mayor preocupación sobre la salud de la institución de refugio y la de asilo cuando se producen las denominadas «devoluciones en frontera» o «devoluciones en caliente», que impiden también la posibilidad de solicitar el asilo y de ser titular del único derecho subjetivo que consiguen los solicitantes: el *non refoulement*[4]. En este sentido, Nils Muižnieks, comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, enfatizaba su preocupación por las «devoluciones en caliente» en sus declaraciones en el mes de enero de 2015, en las que hablaba sobre la pretendida legalización de las mismas en España a través del Proyecto de Ley Orgánica para la Seguridad Ciudadana. El comisario advirtió: *The proposed amendments to the Aliens Act aimed at legalizing push-backs of migrants arriving in Ceuta and Melilla currently discussed in Spain are in clear breach of human rights law. The Spanish authorities should reconsider them and ensure that any future legislation fully abides by Spain's international obligations, which include ensuring full access to an effective asylum procedure, providing protection against refoulement and refraining from collective expulsions*[5]. Ante estas malas prácticas de algunos Estados miembros, en especial España, la UE tiene el deber de reestablecer los límites al control de fronteras, siendo fundamental a su vez delimitar cuál es el papel de la OTAN en el control de las fronteras de la Unión y en las labores de salvamento marítimo en el Mediterráneo.

Persecución por motivos de género

La gestión de la crisis humanitaria en las fronteras de Europa ha sido, a su vez, ciega al género no considerando adecuadamente los desafíos específicos a los que se enfrentan las mujeres en contextos de refugio, que de nuevo tienen que ver con sus necesidades y libertades básicas, pero también con la violencia y la explotación. Sin embargo, es difícil analizar la problemática sin percatarse de la au-

[4] El artículo 33 de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 establece el principio de *non refoulement*, en virtud del cual un Estado no puede devolver una persona a otro Estado cuando existen fundados indicios de que esta pueda estar en peligro o pueda ser sometida a torturas. Este principio ha sido una constante en los textos internacionales de protección de derechos humanos, convirtiéndose en una de las bases del derecho internacional de los refugiados y en una de las garantías esenciales de los solicitantes de asilo. Sin embargo, su plasmación y consolidación en los textos internacionales no ha venido acompañada de una oportuna definición del término, no quedando claras las líneas y márgenes dentro de las cuales este tiene lugar. No obstante, hay que tener en cuenta que el principio de *non refoulement* establece una obligación formal para los Estados y una garantía esencial para los solicitantes de asilo. Esto es así porque el estatuto de refugiado sitúa al individuo en una posición claramente preventiva frente a posibles situaciones de violación de sus derechos fundamentales. Además, se ha postulado sólidamente la condición de este principio como norma de *ius cogens*, con lo cual a él quedarían vinculados todos los Estados sean o no parte de la Convención de 1951 o de otros instrumentos protectores de los refugiados. Sobre la naturaleza del *non refoulement*, v. Allain (2002).

[5] Declaración del 15 de enero de 2015 del comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Nils Muižnieks.

sencia de datos y estadísticas sobre la llegada de mujeres refugiadas a los países de destino, las solicitudes de asilo presentadas por ellas y las causas que alegan para tal solicitud. Por ello, es necesario incorporar datos segregados por sexo de las solicitudes de asilo, lo cual no está siendo la práctica general de los Estados, pese a que se recomienda en la política de migración de la UE[6] y en sus indicadores sobre el programa *Mujeres, paz y seguridad* de Naciones Unidas.

Carmen Miguel Juan ya dejaba clara la necesidad de entender los conceptos desde una perspectiva de género que deseche al fin las concepciones patriarcales sobre el refugio y el asilo, desde los propios procedimientos administrativos hasta las últimas decisiones judiciales, pues solo con este cambio de óptica nos será posible comprender la magnitud y complejidad del fenómeno de desplazamientos forzados y la necesidad de ofrecer verdaderamente una protección internacional acorde con las circunstancias de emergencia actuales y, en definitiva, con las categorías y el catálogo de derechos ya explicitado en la Convención de Ginebra de 1951 y ampliado por el SECA con figuras como la protección subsidiaria.

[6] El Reglamento (UE) 216/2010 de la Comisión del 15 de marzo de 2010 por el que se aplica el Reglamento del Consejo de Europa n.º 862/2007 sobre estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional insta a los Estados a facilitar este tipo de estadísticas.

Fuentes y bibliografía

Allain, P. (2002): «The Ius Cogens Nature of Non Refoulement», en *International Journal of Refugee Law*, vol. 13, n.º 4, pp. 533-558.

Kats, I. (2016): «Una red de campamentos en el camino a Europa», en *Migraciones Forzadas*, vol. 51, pp. 17-19.

Miguel Juan, C. (2016): *Refugiadas: una mirada feminista al Derecho Internacional*. Catarata, p. 272.

Moré, Í. (2011): *The Borders of Inequality: Where Wealth and Poverty Collide*. University of Arizona Press.

LA CONTRADICCIÓN DE EUROPA. 'POLÍTICAS REALISTAS' VERSUS DERECHOS HUMANOS EN LA DENOMINADA 'CRISIS DE LOS REFUGIADOS'

The Contradiction of Europe. Realistic Policies v. Human Rights in the So-Called Refugee Crisis

Cristina Gortázar Rotaeche

Universidad Pontificia de Comillas (España)

La UE y sus Estados miembros están llevando a cabo compromisos con terceros países –principalmente africanos– para externalizar el control de su frontera sur. Para ello, la UE y sus Estados miembros podrían estar utilizando un equivocado concepto de tercer país seguro. La dificultad consiste en que junto a la externalización del control de la frontera se podría estar haciendo dejación del cumplimiento de obligaciones derivadas del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho de los refugiados plenamente vinculantes y, alguna de ellas, de carácter imperativo e inderogable. Si así fuera, la UE y sus Estados podrían incurrir en responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos.

Palabras clave
Unión Europea, Estados miembros, refugiados, externalización del control de la frontera sur, derechos humanos, responsabilidad por ilícito internacional

The EU and its member states are adopting agreements with third countries (mainly African) to outsource control of their southern border. To this end, the EU and its member states might be using a mistaken concept of safe third country The difficulty is that along with this outsourcing of border control, binding obligations of the international law of human rights and of the law of refugees, fully binding, and some of them, imperative and non-derogable, could be breached. If this were the case, the EU and its states could incur international responsibility for internationally wrongful acts.

Keywords
European Union, member states, refugees, outsourcing of southern border control, human rights, responsibility for internationally wrongful acts

> […] El presidente [de Estados Unidos] no puede llegar hasta el final de la lógica del moralista […]. Está condenado a una especie de hipocresía.
>
> R. Aron

Los derechos humanos a prueba

Raymond Aron realiza en 1947 su célebre diagnóstico sobre la Guerra Fría –«Paz imposible, guerra improbable»– y en los ochenta termina sus días, literalmente, intentando probar si ese postulado es válido también a finales de siglo o si, por el contrario, el final de milenio traerá la verdadera paz o la guerra de nuevo. No pudo vivir el optimismo de los *felices noventa* ni la enorme decepción que vendría después. En su obra póstuma rechaza las prospectivas catastrofistas y lo hace con su estilo inteligente, omnicomprensivo y moderado. Sus herederos quisieron que viera la luz un escrito inédito que inicialmente formaba parte de la cuarta parte de sus memorias, pero que decidió no publicar, probablemente por no interferir con sus posiciones en cuestiones *calientes* de la política de la época. El texto al que me refiero se denomina *Los derechos humanos a prueba* y me ha iluminado para escribir estas líneas. En él se puede leer la frase que aparece en la cabecera del presente escrito: «[…] El presidente [de Estados Unidos] no puede llegar hasta el final de la lógica del moralista […]. Está condenado a una especie de hipocresía». (R. Aron, 1984, p. 173). Por supuesto, a veces se producen hechos políticos gratos y sorprendentes; como, por ejemplo, cuando Anuar el-Sadat salió de su aparato y puso pie en tierra hebrea. Pero este acto no dejó de tener sus consecuencias negativas; casi todos los países árabes rompieron relaciones con Egipto y esa visita le costaría la vida al propio Anuar el-Sadat (*ibid.,* p. 177).

Paul Reuter propone tres concepciones de la sociedad internacional según esta se construya en la yuxtaposición (confrontación) de distintos intereses, los intereses comunes reconocidos o, finalmente, la organización diferenciada (P. Reuter, 1982, pp. 2-37). Muchos hemos querido reconocer este tercer modelo en la Unión Europea. Sin embargo, hay ocasiones en que la duda nos invade y una de ellas es la reacción de los Estados y las instituciones de la UE ante la llegada de refugiados a territorio europeo en estos últimos años. Para muestra, un botón: en contra de lo que pudiera parecer a cualquier observador de buena fe, el Consejo Europeo no actuaba como institución de la Unión cuando, el 18 de marzo de 2016, adoptó el Acuerdo UE-Turquía, ya que según nos informaba el TJUE meses después:

> It's the fruit of an international dialogue between the Member States and the Republic of Turkey and in the light of its content and of the intention of its authors was not intended to produce legally binding effects not constitute an agreement or a treaty (TJUE, 2017a).

Sin embargo, el consentimiento vincula al sujeto de derecho internacional cualquiera que sea su forma, incluso si ha de ser deducido de un comportamiento (*inter alia*, J. A. Carrillo Salcedo, 1969, p. 170), y, desde luego, la responsabilidad internacional por hecho internacionalmente ilícito (Comisión de Derecho Internacional/Asamblea General, 2001) se produce cuando se reúnen los siguientes dos elementos: a) una acción u omisión es atribuible al sujeto de derecho internacional y b) constituye una violación de una obligación internacional válida y vigente.

Cuando estas líneas se cierran, la UE acaba de recibir el Premio Princesa de Asturias de la Concordia en el sesenta aniversario de la firma de los Tratados de Roma. Sin quitar méritos a la larga y exitosa trayectoria de la Unión, me encuentro entre quienes opinan que no estamos en el momento idóneo para recibir premio alguno. Es preciso recordar que la llamada «ruta de los Balcanes» no se cierra para organizar o atender mejor a las personas que pedían protección en suelo europeo, sino para «restablecer Schengen» (Comisión Europea, 2016a) y evitar así pérdidas económicas cuantiosas[1].

Conviene también tener presente que por ese mismo motivo se adopta el Acuerdo con Turquía de

[1] Comisión Europea (2016a); COM (2016) 120 final Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo y al Consejo: «Restablecer Schengen». Bruselas, 4 de marzo: «Restablecer el espacio Schengen, sin controles en las fronteras interiores, es, por ello, de vital importancia para la Unión Europea en su conjunto […]. El libre intercambio de bienes en la UE representa actualmente más de 2,8 billones de euros en términos de valor y un volumen de 1.700 millones de toneladas. La repercusión más importante e inmediata de los controles en las fronteras se dejaría sentir en el sector del transporte de mercancías por carretera, con un importe adicional de 7.500 millones de euros de costes directos cada año. Estados miembros como Polonia, los Países Bajos o Alemania tendrían que hacer frente a más de 500 millones de euros de costes adicionales para el transporte de mercancías por carretera, mientras que otros, como España o la República Checa, serían testigo de cómo sus empresas tendrían más de 200 millones de euros de costes adicionales. Los controles fronterizos costarían a los trabajadores transfronterizos y otros viajeros entre 1.300 y 5.200 millones de euros en términos de tiempo perdido. La Comisión estima que podrían perderse al menos 13 millones de pernoctaciones turísticas en la UE como consecuencia de la reducción de los viajes turísticos causada por la complejidad de los controles en las fronteras, con un coste total de 1.200 millones de euros para el sector del turismo. Si los controles fronterizos también suponen una fragmentación de la política común de visados de la UE, puede multiplicarse el impacto potencial para el sector turístico (entre 10.000 y 20.000 millones de euros)».

18 de marzo de 2016 (Consejo Europeo, 2016). Sin olvidar que las decisiones del Consejo de la Unión (2015a y 2015b) para la reubicación de 160.000 personas desde Grecia e Italia hacia otros Estados miembros –que debían ser efectuadas entre septiembre de 2015 y septiembre de 2017– no se han cumplido. A fecha de 12 de mayo de 2017 (Comisión Europea, 2017b) solo se ha reubicado a 18.418 personas: 12.707 desde Grecia y 5.711 desde Italia. Pero lo más dramático y vergonzoso es la responsabilidad que la UE y sus Estados puedan tener en la muerte de 14.000 personas que han perdido la vida desde 2014 intentando entrar en Europa (OIM, 2017). Si se hubieran utilizado canales legales para solicitar protección internacional en tránsito, esas muertes no existirían o, al menos, serían muchas menos.

El Acuerdo UE-Turquía y la dejación ('externalización') de la responsabilidad sobre los refugiados y otros migrantes

La Comisión Española de Ayuda al Refugiado ha publicado un informe sobre los resultados del Acuerdo UE-Turquía tras un año de su aplicación (CEAR, 2017). Buena parte de los datos que resumo a continuación proceden de dicha fuente. La legislación griega de asilo se modifica en abril de 2016 con el fin de adaptarse al Acuerdo UE-Turquía, dando lugar a un procedimiento *ad hoc* para *las islas*, cuya parte más novedosa es la fase de admisibilidad (Ley 4375/2016, disponible en: *http://www.refworld.org/docid/573ad4cb4.html*). Los solicitantes de asilo que no sobrepasen la fase de admisibilidad en las islas serán devueltos a Turquía junto a todos cuantos no soliciten asilo; cabe un recurso de apelación –que debe presentarse en un escueto plazo de cinco días– ante los comités de apelación establecidos con la reforma de la ley de asilo griega citada *supra*. La composición de los comités de apelación ha generado polémica, debido a la presencia de expertos que forman parte del propio Ministerio del Interior e Inmigración (CEAR, 2017, p. 19).

Se encuentran exentas de la fase de admisibilidad aquellas personas que son consideradas en situación de vulnerabilidad y también las que posean cualquier nacionalidad con una ratio de reconocimiento mayor del 25%; así, la aplicación del criterio de admisibilidad asume que las personas nacionales de países con bajos ratios de reconocimiento no son merecedoras de protección internacional, lo que constituye una clara violación de la Convención de Ginebra de 1951. Por ejemplo, las personas de nacionalidad afgana, que alcanzan el 24% de las llegadas a las islas griegas desde que se aplica el Acuerdo UE-Turquía, tienen en Grecia un porcentaje de reconocimiento de protección internacional muy bajo –a diferencia del que obtienen los nacionales afganos en otros países europeos–; por ello, dichas personas son en su mayoría devueltas a Turquía –salvo aquellas que se las ingenian para ponerse en manos de los traficantes.

La regla absoluta de la no devolución está fundamentada en la obligación de proteger a la persona humana de un trato grave e irreparable contrario a su dignidad

Además, el Acuerdo UE-Turquía ha implicado la conversión de los centros (abiertos) de primera acogida en las islas en centros cerrados de recepción e identificación, donde las personas migrantes y solicitantes de asilo permanecen detenidas hasta la finalización del procedimiento –exceptuando los casos de personas en situación de vulnerabilidad, que son trasladadas a la península–. Este procedimiento en ocasiones está durando más de un año.

En cuanto al número de personas retenidas en Grecia a la espera de que su caso se decida, el informe citado de CEAR (p. 10) nos alerta sobre la existencia actual de 62.184 solicitantes de protección entre la península y las islas griegas, lo que supone un aumento del 46% con respecto al número de personas que había atrapadas en Grecia justo antes de la firma del Acuerdo UE-Turquía (42.688 personas). La razón de este aumento parece estar en el cierre de la *ruta de los Balcanes* junto a la lenta aplicación de los procesos de reubicación.

Con todo, lo más sorprendente en cuanto a la aplicación del Acuerdo UE-Turquía es que tan solo se han producido un total de 899 devoluciones desde Grecia a Turquía (CEAR, 2017, p. 19) y casi ninguna de las personas devueltas tiene nacionalidad siria –las devoluciones son, principalmente, de nacionales de Afganistán, Argelia, Ghana y Pakistán–. Por tanto, el plan «uno por uno» incluido en el acuerdo –por cada sirio devuelto desde Grecia, un sirio reasentado desde Turquía– no parece estar funcionando recíprocamente.

La crítica a la más que dudosa condición de *país seguro* que el acuerdo atribuye a Turquía no solo se debe a la conocida reserva que Turquía mantiene a la Convención de Ginebra –por la que solo reconoce como refugiadas a las personas europeas–, sino también a no pocos casos denunciados por Amnistía Internacional de devoluciones a Siria (Amnistía Internacional, 2017, p. 147); sin ser cuestión menor que Turquía haya sido condenada por el TEDH en un 93% de los casos en los que se ha seguido un proceso contra dicho Estado (CEAR, 2017, p. 16).

Por fin, es cierto que la aplicación del Acuerdo UE-Turquía ha provocado un descenso en las llegadas a Grecia (856.723 en 2015 y 156.728 en 2016); sin embargo, desafortunadamente, estas cifras no se han traducido en un descenso en el número de muertes en el Mediterráneo. Los itinerarios se han desplazado hacia el Mediterráneo oriental, una ruta evidentemente mucho más mortífera (ACNUR, 2017).

El Acuerdo UE-Turquía como modelo de dejación ('externalización') de responsabilidad

Como es bien conocido, el Acuerdo UE-Turquía está siendo el modelo para muchos otros acuerdos (¿informales?) de la UE/Estados miembros con países terceros, fundamentalmente africanos, para que estos impidan la salida de personas desde sus fronteras hacia territorio europeo (Comisión Europea, 2016b).

La negociación con Libia (Comisión Europea, 2017c) ha implicado la aprobación por el Consejo Europeo del pago de más de 90 millones de euros destinados, entre otras funciones, a ayudar a la vigilancia de la frontera marítima de Libia con Europa a través de la formación de la guardia costera libia, la creación de un centro de coordinación del salvamento marítimo y el apoyo con recursos de patrullaje adicionales.

> El reconocimiento del crucial papel que la guardia costera libia debe desempeñar en la gestión de la situación y el desarrollo de sus capacidades sigue siendo prioritario, tanto desde el punto de vista de las aptitudes como desde el de las necesidades materiales de equipamiento […]. Esa formación se está complementando en el marco de otros programas de la Unión gestionados por la Comisión […] como el programa de la red del Mediterráneo SEAHORSE […]. La formación podría alcanzar también a personal de las guardias costeras de Túnez, Argelia y Egipto, en el momento en que esos países se adhieran al programa SEAHORSE. […] Italia, Malta, Grecia, Chipre, Francia, España y Portugal han conectado sus centros nacionales de coordinación Eurosur para la vigilancia fronteriza con la red del Mediterráneo SEAHORSE (Comisión Europea, 2017a, pp. 7-9).

Pero junto a la ayuda europea –imprescindible– para que Libia logre impedir las salidas desde su frontera marítima –recordemos que el derecho internacional reconoce el derecho de toda persona a abandonar cualquier país incluido el propio–, la comunicación de la Comisión Europea también citada se refiere a la necesidad de que Libia reciba ayuda para mejorar sus centros de acogida y sus sistemas de atención a los solicitantes de protección internacional (asilo), así como al desarrollo de sus procedimientos para reconocer dicha protección y garantizar los derechos que su estatuto lleva aparejados. Luego, se está dando por hecho que Libia es un *tercer país seguro*, ya que, aun reconociendo que en su territorio existen personas en necesidad de protección internacional, la UE decide que va a hacer todo lo que esté en su mano para impedir que dichas personas abandonen Libia hacia territorio europeo. A mayor abundamiento, la UE está reconociendo también de modo expreso que las condiciones en las que se encuentran los hipotéticos solicitantes de protección internacional en Libia son *inhumanas*, cayendo de nuevo en incoherencia y contradicción:

> Las condiciones en los centros de internamiento de migrantes son inaceptables, quedando muy por debajo de lo que establecen las normas internacionales de derechos humanos […]. Otra cuestión importante es garantizar el acercamiento sin trabas del ACNUR y la OIM a las personas necesitadas de protección internacional, especialmente las vulnerables. (Comisión Europea, 2017a, p. 11).

Sabemos cuáles son los límites impuestos por el TEDH y del TJUE (casos MSS, 2011 y NS, 2011, respectivamente) sobre la devolución de personas a lugares en los que se reciban tratamientos contrarios al artículo 3 CEDH. Es evidente que en el presente supuesto no hay devolución, pero sí un acto u omisión que vulnera la esencia de proteger a las personas de tratamientos inhumanos.

Por fin, la comunicación reconoce la necesidad de *colaboración en cadena*: la ayuda a Libia solo resulta operativa si se ayuda también a sus vecinos para que *las rutas* no se desvíen hacia otras posibles salidas (Argelia, Egipto y Túnez). Asimismo, la EUCAP Sahel-Mali y, especialmente, la EUCAP Sahel-Níger desde 2015, apoyan la mejoría en el control y la gestión de los flujos migratorios y la lucha contra la migración irregular, así como los delitos asociados con ella (Comisión Europea, 2017a, pp. 13-16).

Rebus sic stantibus y como la nueva Guardia Europea de Fronteras y Costas tiene mandato para ac-

tuar no solo fuera del territorio europeo, sino también en el territorio de países terceros, tendremos que repasar las condiciones en las que, eventualmente, podría atribuirse un hecho ilícito internacional a algún Estado europeo más allá de lo ya establecido por el TEDH (para alta mar) en el asunto Hirsi Jamaa (TEDH, 2012). Como hemos recordado *supra*, existe responsabilidad internacional cuando se produce un comportamiento consistente en una acción u omisión atribuible al Estado según el derecho internacional (imputación) y que constituye una violación de una obligación internacional (ilícito). Y en cuanto a la segunda de estas exigencias, el principio de no devolución está consagrado en el artículo 3 de la Convención contra la Tortura, el artículo 33 de la Convención de Ginebra de 1951, el artículo 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos y los artículos 4 y 19 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. A mayor abundamiento, la regla de no devolución está reconocida como norma absoluta e inderogable.

El *refoulement* se produce por las vulneraciones del artículo 3 del CEDH que las personas devueltas puedan sufrir tanto en Libia –o Turquía o Marruecos– como también en los supuestos de *refoulement* en cadena; por ejemplo, si Libia devolviera a otros países –como Eritrea o Sudán–. Además, respecto de la ayuda imprescindible de Estados europeos para que otros Estados terceros puedan eficazmente impedir que las personas abandonen un país –algo prohibido por el derecho internacional–, hemos de recordar que, en virtud del artículo 16 de los artículos sobre la responsabilidad internacional:

> Un Estado que presta ayuda o asistencia a otro Estado en la comisión de un hecho internacionalmente ilícito de este ultimo es responsable internacionalmente si: a) lo hace conociendo las circunstancias del hecho internacionalmente ilícito; y b) el hecho sería internacionalmente ilícito si fuese cometido por el Estado (Comisión de Derecho Internacional/Asamblea General, 2001).

Soy consciente de que, aunque pudiera probarse la participación europea en un ilícito cometido por Libia –o Marruecos o Turquía–, la pregunta de muchos sería: ¿Qué obligación vulneran la UE o/y sus Estados miembros? Mi respuesta es la siguiente: la regla absoluta de la no devolución está fundamentada en la obligación de proteger a la persona humana de un trato grave e irreparable contrario a su dignidad más allá de en qué consista ese acto de «dejar de proteger»; es decir, si dicha actuación de no protección es imputable a un Estado u otro sujeto de derecho internacional, no importa en qué consista el acto imputable (devolución u otro). Además, claramente se estaría vulnerando el derecho de toda persona a abandonar cualquier país incluido el propio, máxime en una situación de vulnerabilidad.

En el fondo de la caja de Pandora

Amigos y colegas me han reprochado últimamente cierta ausencia de optimismo y lo hacen recordando que dicha actitud es discordante con mi naturaleza. Por ello quiero detenerme ahora en algunos –hay otros– aspectos y tomas de postura, en las que podemos ver la esperanza reflejada claramente en el fondo de la caja de Pandora.

1. *Las directrices de ACNUR*

Respecto de la respuesta europea a la mal denominada crisis de los refugiados, muchos hemos realizado llamadas a la necesaria aplicación de los compromisos adquiridos no solo como Estados parte en la Convención de Ginebra de 1951, sino también con relación a diferentes instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos; muy especialmente al Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) y, en la UE, además, a la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (CDFUE) y a las normas vigentes del SECA. La llamada a la aplicación de otros instrumentos internacionales distintos a los destinados directamente a la protección de los refugiados se debe, entre otras válidas razones, a la tendencia creciente de los Estados de la UE a interpretar restrictivamente la Convención de Ginebra de 1951 y, por tanto, a denegar el estatuto de refugiado y reconocer, en su caso, otras protecciones subsidiarias o humanitarias.

En este sentido es preciso hacernos eco de las directrices sobre protección internacional aplicable en supuestos de guerra o violencia generalizada que el pasado 2 de diciembre de 2016 presentaba el ACNUR (ACNUR, 2016). Podríamos decir que ACNUR realiza con estas directrices un *desmentido* en toda regla: declara que la Convención de Ginebra de 1951 incluye a los refugiados de la guerra y la violencia y pide, *ex professo*, que se aplique la Convención por todos los Estados parte en consonancia con esta inclusión. De conformidad con el significado ordinario que se debe dar a los términos y a la luz del contexto, así como con el objeto y fin de la Convención de 1951, el artículo 1A (2) se aplica a las personas que huyen de situaciones de conflicto armado y violencia.

Las directrices del ACNUR van repasando cada uno de los conceptos clave de la definición de refugiado aplicándolos, en concreto, a los refugiados que huyen de la guerra y la violencia indiscriminada. Así, en cuanto al grado de riesgo, se recuerda que este *no es diferencial* –una persona puede te-

ner temores fundados de persecución compartidos por muchas otras personas y en un grado similar o igual al resto de ellos–. Igualmente, debe hacerse la evaluación prospectiva del riesgo: La Convención protege a las personas que –en el momento de la decisión– corren el riesgo de ser perseguidas en su país de origen, independientemente de si ya han sufrido persecución; pero, a falta de un cambio relevante de circunstancias, se asume que las personas que han sufrido persecución en el pasado se encuentran en riesgo continuo de persecución. En relación con la persecución por motivos de violencia sexual y de género, recuerda el ACNUR que la violación, la trata de personas, la esclavitud sexual y la esclavitud conyugal o el matrimonio forzado son formas comunes de persecución en muchas situaciones de conflicto armado y violencia. Por lo que se refiere a los agentes de persecución, estos también incluyen actores no estatales como «grupos paramilitares, milicias, insurgentes, bandidos, piratas, pandillas u organizaciones criminales, organizaciones terroristas, compañías militares o de seguridad privadas u otros grupos o individuos que participan en situaciones de conflicto armado y violencia» (ACNUR, 2016, p. 7). Los actores no estatales también pueden incluir vecinos, miembros de la familia y otros individuos. No obstante, la intención o el motivo del perseguidor no son necesarios ni decisivos, sobre todo porque suele ser difícil de establecer, en particular en situaciones de conflicto armado y violencia.

Algunos Estados han ido aceptando a las personas en reubicación en una proporción muy inferior al compromiso adquirido mientras que otros se han negado a cumplir sus obligaciones de reubicación

La pregunta para orientar a las personas responsables de la toma de decisiones es: ¿las razones por las cuales la persona teme a la situación, dentro del contexto general del país, se relacionan con alguno de los motivos de la Convención? De hecho, lo que puede parecer una conducta indiscriminada cabe que en realidad esté dirigida a comunidades enteras cuyos habitantes son partidarios reales o percibidos de una de las partes en conflicto. En raras ocasiones las situaciones actuales de conflicto armado y violencia se caracterizan por violencia que no se dirige de una manera u otra a poblaciones particulares o que no tiene un efecto desproporcionado sobre una determinada población, lo que establece un nexo causal con uno o más de los motivos de la Convención (ACNUR, 2017, p. 10).

Lo anterior significa que en la Unión Europea solo cuando con respecto a la persona que huye de la guerra o la violencia generalizada en modo alguno pueda inferirse un nexo con los motivos de persecución recogidos en la CG51, es cuando procederá aplicar la protección subsidiaria: esto es, el artículo 15c de la Directiva sobre Reconocimiento de la UE (refundición) que se aplica a aquellas personas que no califican como refugiadas pero que corren un riesgo real de sufrir daños graves, *inter alia*, cuando existen «amenazas graves e individuales contra la vida o la integridad física de un civil motivadas por una violencia indiscriminada en situaciones de conflicto armado internacional o interno».

2. *Las conclusiones en Jafari*

Otro motivo para la esperanza son las razonadas y razonables conclusiones de la abogada general Sharpton en un asunto ante el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE, 2017b) aún pendiente de resolución final. Se trata de la correcta o incorrecta utilización del sistema de Dublín durante los meses que la *ruta de los Balcanes* estuvo abierta.

Así, Sharpton considera que, «en las excepcionales circunstancias registradas en la crisis de los refugiados», los primeros Estados miembros ante los que se presentaron las solicitudes de protección internacional son los responsables de su examen. ¿Por qué? Porque la expresión «cruce irregular» del Reglamento Dublín III –que responsabilizaría al Estado por el que se realizó el cruce irregular– no cubre «una situación en la que, a raíz de la afluencia masiva de personas a los Estados miembros fronterizos, esos países permitieron a nacionales de terceros países la entrada en sus territorios y el tránsito a través de ellos para alcanzar otros Estados miembros» (TJUE, 2017b, p. 3). En estos supuestos, continua Sharpton, la entrada no fue irregular. Además, el paso anterior a través de un Estado miembro tampoco equivale a la expedición de un visado y menos a una dispensa de visado. En estas circunstancias, aunque las entradas del señor A. S. y de las familias Jafari en el territorio de la Unión no pueden considerarse *regulares*, en opinión de la abogada general, tampoco pueden calificarse de «irregulares en el sentido del Reglamento Dublín III», tanto

más cuanto que los Estados miembros de tránsito no solo toleraron el cruce masivo de fronteras, sino que facilitaron de forma activa tanto la entrada como el tránsito por sus territorios. Según la abogada general, sencillamente, el Reglamento (de Dublín) no se concibió para abarcar estas circunstancias excepcionales y, por tanto, la expresión «cruce irregular» no cubre las circunstancias que se dan en los asuntos remitidos. En cuarto lugar, la abogada general opina que, en las excepcionales circunstancias de los asuntos de que se trata, un Estado miembro podría haberse basado en la excepción prevista en el Código de Fronteras Schengen que permite autorizar a nacionales de terceros países cruzar la frontera exterior por motivos humanitarios o en virtud de obligaciones internacionales.

Tras llegar a las anteriores conclusiones, la abogada general estima que las respectivas solicitudes deberán ser examinadas por el primer Estado miembro ante el que fueron presentadas, con arreglo al artículo 3, apartado 2 del Reglamento Dublín III. La señora Sharpton concluye que Eslovenia es el Estado miembro responsable de examinar la solicitud de protección internacional del señor A. S. y Austria es el Estado miembro responsable del examen de las solicitudes de las familias Jafari. Estaremos pendientes del fallo del TJUE sobre este asunto.

3. *Procedimiento de infracción a Hungría, Polonia y Chequia*

Por fin, quiero también resaltar, como motivo para la esperanza, una muy reciente actuación de la Comisión Europea, la cual, el pasado 13 de junio de 2017, informaba de la apertura de procedimientos por infracción a tres de los cuatro Estados del denominado Grupo de Visegrado por incumplimiento de sus obligaciones de reubicación de solicitantes de asilo desde Grecia e Italia.

Cuando en 2015 se aprueban las decisiones sobre reubicación, además de Italia y Grecia, solo quedan fuera de la obligación de reubicar Reino Unido, Irlanda y Dinamarca —por su legalmente establecida posibilidad de *opt-out*—. El resto de Estados miembros quedan vinculados por las decisiones de reubicar a 160.000 personas en dos años (septiembre de 2015-septiembre de 2017) desde Grecia e Italia. Algunos Estados han ido aceptando a las personas en reubicación en una proporción muy inferior al compromiso adquirido mientras que otros Estados miembros se han negado a cumplir sus obligaciones de reubicación. Tal es el caso de los cuatro miembros del Grupo de Visegrado (Hungría, Polonia, Chequia y Eslovaquia).

Contrariamente a lo que en ocasiones se ha oído, la Comisión en ninguno de sus informes ha dejado de amonestar a los Estados incumplidores y en los últimos informes —décimo, undécimo y decimosegundo— ha insistido en que todos los Estados han de cumplir el objetivo mensual de 3.000 personas a reubicar desde Grecia y 1.500 desde Italia. Finalmente, el 13 de junio, la Comisión hacía pública la apertura de procedimiento de infracción a tres de los cuatro del Grupo de Visegrado. Solo queda fuera Eslovaquia —al menos de momento—. Hungría y Polonia no han reubicado a nadie. Chequia y Eslovaquia a 28 personas entre las dos. Además, Hungría y Eslovaquia, como es sabido, tienen presentados sendos recursos de anulación de las cuotas de reubicación ante el TJUE (TJUE, 2016).

Cabe apuntar en su descargo que Polonia y Chequia han acogido legal, pero sobre todo irregularmente, a un amplio número de ucranianos que no aparecen en las estadísticas de refugiados aunque quizá deberían tener reconocida su condición (Nagy, B., 2017, p. 12). No obstante, la postura húngara carece aparentemente de atenuante alguno a su responsabilidad por incumplimiento, máxime cuando, además, le son imputables otras conductas que podrían calificarse de xenófobas[2].

Pues bien, en relación con el incumplimiento flagrante de Hungría y el resto de los Estados miembros del Grupo de Visegrado, no cabe olvidar que el artículo 80 del Tratado para el Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) vincula y establece que las políticas y su aplicación deben (*shall*) gobernarse por el principio de solidaridad y que ello implica el reparto equitativo de responsabilidades (así, Noll, G., 2015). Si bien es cierto que el artículo 78 (3) de TFUE establece que «cuando uno o más Estados miembros se enfrenten a un flujo masivo de nacionales de terceros países, el Consejo a propuesta de la Comisión puede adoptar medidas provisionales que beneficien a ese Estado o Estados tras consultar con el Parlamento», también lo es que dicho artículo no implica más que una de las posibles soluciones, pero que el principio general del artículo 80 del TFUE constituye la regla general y, claramente, no recoge una solidaridad en términos de altruismo, sino una responsabilidad compartida y obligatoria para los Estados miembros (Nagy, B., 2017, p. 4).

[2] Así, por ejemplo, Hungría está llevando a cabo consultas a su población con preguntas formuladas en los siguientes términos *(Let's stop Brussels. National Consultation 2017)*: «En tiempos recientes Europa ha sufrido ataques terroristas, a pesar de ello Bruselas quiere que Hungría reciba inmigrantes irregulares: ¿qué cree usted que debería hacer Hungría? a) Para la seguridad de los húngaros esta gente debería estar detenida mientras las autoridades estudian sus casos; b) Deberían permitirles la libertad de movimiento libremente dentro del territorio húngaro». En marzo de 2017, Hungría introduce una reforma legislativa que permite la detención por tiempo ilimitado, sin atender a sus antecedentes, salud o vulnerabilidad e incluyendo a niños entre 14 y 18 años (Nagy, B., 2017, p. 13).

De la responsabilidad 'externalizada' a la responsabilidad internacional compartida

La UE, con estos intentos sistemáticos de externalizar su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones para con los refugiados y otros migrantes, podría estar poniendo *a prueba* su compromiso con *los derechos humanos*. Especialmente preocupante es la empresa europea de externalizar el control de la frontera sur y, con ello, poner en peligro importantes obligaciones derivadas del derecho internacional de los derechos humanos, tal y como se ha expuesto en este escrito. Es cierto que todos los documentos de la UE comienzan enfatizando su intención de salvar vidas, pero el análisis detenido de las políticas y estrategias para salvarlas puede situar a la Unión Europea y a sus Estados miembros en posición de *no poder llegar hasta el final de la lógica del derecho* –parafraseando a Aron–, *condenándose a una especie de hipocresía*.

Quisiera concluir apartando un poco el foco de Europa y contemplando la situación en su magnitud real y completa: la mayoría de los refugiados están acogidos en países de ingresos bajos o medios que no pueden satisfacer las necesidades mínimas de dichos refugiados sin poner en riesgo a sus poblaciones locales. La proporción de refugiados en los países industrializados es minoritaria (8,6/1,4). Por tanto, es evidente que la acogida a los refugiados que llegan a Europa –o a otros Estados de la OCDE– no debe confundirse ni detraerse de los fondos destinados a la ayuda humanitaria ante catástrofes. Asimismo, la ayuda humanitaria no se puede ni se debe confundir con ayuda al desarrollo ni con la ayuda oficial al desarrollo.

Si la atención a solicitantes de asilo y refugiados se detrae de la ayuda al desarrollo, los países de primera acogida –cercanos a la zona en conflicto– tendrán que afrontar graves enfrentamientos con las poblaciones locales, que verán recortados sus servicios públicos. A nadie se le escapa que cuando no se dan situaciones de colapso –con respecto a la población civil– los refugiados son beneficiosos para la sociedad de acogida –ayudan al mercado, demandan productos, proporcionan mano de obra–. Sin embargo, cuando se producen situaciones de colapso se enciende la llama del rechazo y la xenofobia.

Los poderes públicos de los países de acogida –sea esta primera acogida o sea reasentamiento– deben implicarse de lleno en las ayudas a la población refugiada; en primer lugar, para que aprenda la lengua del Estado receptor, también para facilitar el reconocimiento de los títulos académicos o profesionalizantes de los nuevos vecinos. Sabemos que cuando los inmigrantes o refugiados no reciben facilidades para su adaptación, es entonces cuando comienzan a competir con las personas menos preparadas de la población local y ello perjudica a los locales y a la sociedad entera.

En suma, de las tres respuestas duraderas a la situación de los refugiados –retorno seguro, protección en los países próximos al lugar de origen y reasentamiento en otro país–, es evidente que la mejor de las opciones es el retorno seguro, que tantas veces no puede darse o, al menos, no puede tener efecto durante un muy prolijo número de años. La acogida en un país próximo al país de conflicto es una solución que sería ventajosa si las ayudas a estos países fueran lo suficientemente amplias como para no provocar conflictos con las poblaciones locales también desfavorecidas. Por fin, para todas aquellas personas que, a pesar de las ayudas externas, no puedan ser incorporadas en condiciones dignas a la sociedad receptora deben establecerse cuotas de reasentamiento a nivel mundial, teniendo en cuenta la riqueza y población de cada Estado de la comunidad internacional así como también el número de personas ya reconocidas como refugiadas.

En septiembre de 2016 la Asamblea General convocó con éxito a todos los Estados para sacar adelante una declaración sobre refugiados y migrantes. Los Estados han quedado emplazados para la adopción en 2018 de un *Global Compact* sobre refugiados y movimientos forzosos de personas y otro sobre migraciones voluntarias. Respecto del primero, hay voces que hablan de una actualización (¡por fin!) de la Convención de Ginebra. Aun cuando fuera a través de un sistema de *soft law*, lo importante sería llegar a compromisos globales para que lo que ahora nos acongoja en la pequeña Europa se erradique y resuelva desde la globalidad de la comunidad internacional toda. Crucemos los dedos.

Fuentes y bibliografía

ACNUR (2016): Directrices de 2 de diciembre relativas a *Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con situaciones de conflicto armado y violencia bajo el artículo 1A (2): de la Convención de 1951 y/o el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados y las definiciones regionales de refugiado*.

ACNUR (2017): «Mediterranean: Dead and Missing at Sea», enero de 2015-31 de diciembre de 2016, *https://data2.unhcr.org/en/documents/download/53632* (página visitada el 26 de junio de 2017).

AIDA (2016): «Country report: Greece» *http://www.asylumineurope.org/sites/default/files/report-download/aida_gr_2016update.pdf* (página visitada el 26 de junio de 2017).

Amnistía Internacional (2017): Informe 2016/17 «La situación de los derechos humanos en el mundo».

Aron, R. (1984): *Los últimos años del siglo*. Madrid: Espasa.

Carrillo Salcedo, J. A. (1969): *Soberanía del Estado y derecho internacional*. Madrid: Tecnos.

CEAR (2017): *Atrapados en Grecia. Un año después del acuerdo UE-Turquía*.

Comisión de Derecho Internacional/Asamblea General (2001): *Yearbook of the International Law Commission,* vol. II (Segunda Parte): General Assembly resolution 56/83 del 12 de diciembre de 2001, corregida A/56/49 (vol. I): /Corr. 4. «Responsibility of States for Internationally Wrongful Acts».

Comisión Europea (2017a); COM JOINT (2017): 4 final/2asunto: Comunicación conjunta al Parlamento Europeo, el Consejo Europeo y el Consejo *Migración en la ruta del Mediterráneo Central. Gestionar los flujos, salvar vidas*, 20 de febrero de 2017 (página visitada el 26 de junio de 2017).

Comisión Europea (2017b); COM (2017): 260 final *Relocation and Resettlement, State of the play*. Estrasburgo, 16 de mayo.

Comisión Europea (2017c); COM (2017): 350 final *Report from the Commission to the European Parliament, the European Council and the Council. Fourth Progress Report on the Partnership Framework with Thrid Countries under the European Agenda on Migration*. Estrasburgo, 13 de junio.

Comisión Europea (2016a); COM (2016): 120 final Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo y al Consejo *Restablecer Schengen*. Bruselas, 4 de marzo.

Comisión Europea (2016b); COM (2016): 385 final, de 7 de junio de 2016. 37 JOIN (2016): 47 final, de 29 de septiembre de 2016.

Comisión Europea (2016c); COM (2016): 960 final, de 14 de diciembre de 2016. Segundo informe de situación: *Primeros resultados del marco de asociación con terceros países en el contexto de la Agenda Europea de Migración*. El siguiente informe se publicará en marzo de 2017.

Consejo de la Unión Europea (2015a); Decisión (UE): 2015/1523 de Consejo de 14 de septiembre de 2015: *Establecimiento de medidas provisionales en el ámbito de la protección internacional en favor de Italia y Grecia*. DOUE, L 239 /146, 15 de septiembre de 2015.

Consejo de la Unión Europea (2015b):; Decisión (UE): 2015/1601 del Consejo de 22 de septiembre de 2015 por la que se establecen medidas provisionales en el ámbito de la protección internacional en beneficio de Italia y Grecia. DOUE L 248/80 de 24 de septiembre de 2015.

Consejo Europeo (2016): *Declaración UE-Turquía de 18 de marzo de 2016*. Disponible en h*ttp://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2016/03/18-eu-turkey-statement/*

Nagy, B. (2017): «Sharing the Responsibility or Shifting the Focus? The Responses of the EU and the Visegrad Countries to the Post-2015 Arrival of Migrants and Refugees», en FEPS, *Working Paper*, mayo de 2017. Disponible en *http://www.feps-europe.eu/assets/9245b932-3f68-4b1e-a7ab-ee014a45482d/gte-wp-17pdf.pdf* (página visitada el 26 de junio de 2017).

Noll, G. (2015): «Why the EU Gets in the Way of Refugee Solidarity», en *OpenDemocracy*, 22 de septiembre. Disponible en *https://www.opendemocracy.net/node/96232* (página visitada el 26 de junio de 2017).

OIM (2017): *Missing Migrants*, v. «El desalambre», en *El Diario.es*, 19 de junio de 2017.

Reuter, P. (1982): *Derecho internacional público*. Barcelona: Bosch.

TEDH (2012): *Hirsi Jamaa and Others v. Italy* (2012): App. n.º 27765/09 (juez Pinto de Albuquerque, *concurring)*.

TEDH (2011): *M. S. S. v. Belgium and Greece* (2011): App. n.º 30696/09.

TJUE (2017a): Auto del Tribunal General (Sala Primera ampliada) de 28 de febrero de 2017 «Recurso de anulación-Declaración UE-Turquía de 18 de marzo de 2016 ECLI: EU: T: 2017:128: *http://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?text=&docid=188483&pageIndex=0&doclang=es&mode=lst&dir=&occ=first&part=1&cid=220263* (página visitada el 26 de junio de 2017).

TJUE (2017b): Conclusiones del abogado general en los asuntos C-490/16 y C-646/16 A. S. / República de Eslovenia y Jafari / *Bundesamt für Fremdenwesen und Asyl https://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2017-06/cp170057es.pdf* (página visitada el 26 de junio de 2017).

TJUE (2016): Court of Justice of the European Union, Case C-647/15, Hungary v Council of the European Union, OJ C 38, 1 de febrero de 2016, pp. 43-44, *http://eur-lex.europa.eu/legal-content/en/TXT/?uri=celex:62015CN0647*. Court of Justice of the European Union, Case C-643/15, Slovak Republic v Council of the European Union, OJ C 38, 1 de febrero de 2016.

TJUE (2011): *N. S.* y Secretary of State for the Home Department y M. E., A. S. M., M. T., K. P., E. H. y Refugee Applications Commissioner, Minister for Justice, Equality, and Law Reform, C 411/10 y C 493/10, EU:C:2011:865.

DICOTOMÍA PÚBLICO-PRIVADO. MUJERES REFUGIADAS: ¿SUJETOS O NO SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS REFUGIADOS?

Dichotomy Public-Private. Refugee Women: Subject or Not Subject of International Refugee Law?

Carmen Miguel Juan

Universidad de Valencia (España)

Aunque la Convención de Ginebra sobre los Refugiados de 1951 (CG) no prevé expresamente el género como uno de los motivos de persecución, durante los últimos años se han producido importantes avances para tener en cuenta el género en los procesos de determinación de la condición de persona refugiada y muchas mujeres han sido reconocidas como refugiadas por sufrir persecución por motivos de género. No obstante esto, sigue persistiendo una mayor dificultad para que se reconozca la necesidad de protección internacional de las mujeres debido a una interpretación androcéntrica de las leyes y por ello es necesaria una interpretación inclusiva de las normas jurídicas que permita ampliar al sujeto del Derecho Internacional de las Personas Refugiadas para poder hablar de una aplicación universal de esta legislación. Para ello es fundamental desafiar la dicotomía público-privado que subyace en la base de esta rama del derecho.

Palabras clave
Protección internacional, persecución por motivos de género, dicotomía público-privado, sesgo androcéntrico

Even though gender is not specifically referenced in the 1951 Geneva Convention relating to the status of refugees, during the last decade many efforts had been made in order to take into account gender in the status determination processes, and many women have been granted refugee status on account of their gender. Notwithstanding women still face more difficulties than men to be recognized as refugees due to the androcentric bias in the law interpretation. A more inclusive interpretation of the law is needed so as to widen the subject of the International Refugee Law and affirm the universality of this area of the law. To that end, defy the dichotomy public-private is of paramount importance.

Keywords
International protection, gender persecution, dichotomy public-private, androcentric bias

Los últimos años se ha reconocido a muchas mujeres como refugiadas por sufrir persecución por motivos de género, a pesar de que la Convención de Ginebra sobre los Refugiados de 1951 no admita esta causa explícitamente. Estos avances se han logrado gracias al trabajo de distintas ONG, activistas y académicas feministas que han puesto en el debate público la invisibilidad de los aspectos del género en relación con los temas de asilo (Honkala, 2017). No obstante, sigue persistiendo una mayor dificultad para que se reconozca la necesidad de protección internacional de las mujeres y, por ello, son necesarios mayores progresos en la aplicación de la legislación de una forma más sensible al género de los/las solicitantes para ampliar al sujeto de las normas del Derecho Internacional de las Personas Refugiadas (DIPR) y poder hablar de una aplicación universal de esta legislación.

El desequilibrio que se sigue produciendo entre las experiencias de persecución de las mujeres y la interpretación de la legislación de asilo no deriva del hecho de que el género no esté consagrado expresamente como un motivo en la CG, sino del contexto social y político en el que las peticiones de asilo de las mujeres son analizadas, del modo en que las experiencias de las mujeres son representadas y analíticamente caracterizadas dentro del proceso de determinación de la condición de persona refugiada (Crawley, 2000 y 2001). El DIPR se interpreta con un sesgo androcéntrico (Charlesworth, 1994) que toma como paradigma de persecución la experiencia masculina, aquella que acontece en el ámbito público y a manos de un agente estatal. Esta persecución en masculino se constituye como normativa y las experiencias de persecución de las mujeres se reconducen a la experiencia de persecución masculina.

Sin embargo, muchas formas de persecución que sufren las mujeres se producen en el ámbito privado y son causadas por un agente no estatal, como sucede por ejemplo cuando el daño sufrido o temido es violencia machista en pareja, crímenes de honor, trata para la explotación sexual, mutilación genital femenina, matrimonio forzado, etcétera. Consecuentemente, tomando como paradigma de persecución la que sufren los varones, muchas formas de persecución sufridas por las mujeres no son reconocidas como tales. De este modo, se marginan las experiencias de persecución de las mujeres, se las silencia y se las construye como no sujeto del DIPR. Para ampliar este sujeto de las normas es fundamental desafiar la dicotomía público-privado al interpretar esta rama del derecho.

Dicotomía público-privado y su aplicación al Derecho Internacional de las Personas Refugiadas

Uno de los principales conceptos jurídicos que subyacen en la base tanto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) como del DIPR y dificultan el reconocimiento de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y su reconocimiento como refugiadas o beneficiarias de protección subsidiaria es la dicotomía público-privado.

Desde su surgimiento, el pensamiento occidental se ha estructurado en torno a series completas de dualismos o pares en oposición que dividen el mundo en esferas contrastantes o en polos opuestos. La dicotomía público-privado es uno de estos dualismos.

Olsen (2000) distingue tres características de este sistema de dualismos: *a)* los dualismos están sexualizados. Una mitad de los dualismos se considera masculina y la otra mitad, femenina. Los hombres se han identificado a sí mismos con un lado de los dualismos, con lo racional, lo activo, el pensamiento, la razón, la cultura, la mente, el poder, lo objetivo, lo abstracto, lo universal. Las mujeres resultaron proyectadas hacia el otro lado e identificadas con lo irracional, lo pasivo, el sentimiento, la emoción, la naturaleza, la sensibilidad, el cuerpo, lo subjetivo, lo concreto, lo particular; *b)* los términos de los dualismos no son iguales, sino que constituyen una jerarquía. En cada par, el término identificado como «masculino» es privilegiado como superior, mientras que el otro es considerado como negativo, corrupto e inferior. Del mismo modo en que los hombres han dominado y definido tradicionalmente a las mujeres, un lado de los dualismos domina y define al otro. Lo irracional se define como la ausencia de lo racional, lo pasivo frente al fracaso de lo activo; el pensamiento es más importante que el sentimiento y la razón tiene prioridad frente a la emoción[1]; y *c)* el derecho se identifica con el lado jerárquicamente superior y masculino de los dualismos. Se supone que el derecho es racional, objetivo, abstracto y universal, tal y como los hombres se consideran a sí mismos. Por el contrario, se supone que el derecho no es irracional, subjetivo ni personalizado, tal y como los hombres consideran a las mujeres.

Veamos cómo surge esta dicotomía. Tal y como sostiene Mestre (2006), la modernidad supone la ruptura de las sujeciones vigentes en el antiguo régimen feudal y se construye sobre un orden jurídico

[1] Bobbio (1989, p. 12) sostiene: «Los dos términos de una dicotomía pueden ser definidos independientemente uno del otro, o bien uno solo de ellos es definido mientras el otro es definido negativamente (la "paz" como "no guerra"). En este segundo caso se dice que el primero es el término fuerte, el segundo el término débil».

basado en la primacía de la ley, la igualdad formal y la generalización de las relaciones mercantiles. La Ilustración viene a dar soporte teórico e ideológico a este nuevo orden moderno, que es el orden burgués que irracionaliza las relaciones y sujeciones del antiguo régimen con la ayuda de las teorías del contrato social, modelos justificativos de este nuevo orden. Estas teorías del contrato social contribuyen a la creación de una nueva subjetividad: el individuo libre y autónomo sobre el cual edificar este nuevo orden. Pero la libertad y la igualdad masculina de este nuevo orden social toman sentido en la medida en que se produce la sujeción femenina (Pateman, 1989).

El pensamiento político ilustrado y liberal descansa sobre la base del contractualismo: interpreta el origen de las instituciones sociales y políticas como fruto de un pacto entre seres humanos iguales. Para ello se recurre a la ficción del contrato social: los individuos libres e iguales deben consentir en ser gobernados por otros. La firma del contrato social se encuentra en el origen de la sociedad civil y del Estado. Estas instituciones sociales y políticas son creadas para garantizar los derechos y las libertades a los individuos en la esfera pública. Esta es la historia del contrato social, pero es una historia parcial que oculta que la esfera pública se construye sobre una determinada concepción de la esfera privada, la cual además es necesario que exista con carácter previo a la esfera pública. Esta es la historia del *contrato sexual* por el que los hombres pactan la sujeción de las mujeres y su exclusión de la esfera pública, excluyéndolas de este nuevo orden que se instaura (Pateman, 1989). El contrato es el medio a través del que se instituyen, al tiempo que se ocultan, las relaciones de subordinación en el patriarcado moderno.

El contrato social produce, al menos, dos exclusiones: una de sujetos, las mujeres, y otra de objeto, la esfera privada-familiar. En un momento en que la racionalidad es la característica esencial del ser humano, a las mujeres se les niega la razón y son definidas como naturaleza; por este motivo se las relega al espacio privado, doméstico, familiar. La razón ilustrada, que ha servido para liberar a los hombres del antiguo régimen, sirve de justificación para dominar a las mujeres definiéndolas como naturaleza, construyéndolas como un ser aparte, núcleo de la familia y vinculadas al orden de las necesidades. Las mujeres pertenecen al mundo de las pasiones, a la naturaleza como opuesta al mundo de la razón, que es la nota definitoria de los individuos, por tanto no pueden participar en el contrato social —no pueden firmar dicho contrato—, en la sociedad civil ni en la esfera pública, ya que no son individuos. La mujer no es un *animal político* sino un *animal doméstico* (Mestre, 2006). La sujeción de las mujeres por medio del contrato sexual no es ningún acuerdo en el que ellas participen, acepten y firmen, sino que este contrato se produce como una sujeción natural, ya que las mujeres mismas son naturaleza. Las mujeres no han de consentir ser gobernadas; el patriarcado no necesita justificación ni consentimiento, porque las mujeres no son individuos, es decir, seres racionales, libres e iguales. Un subordinado natural no es un igual y las mujeres han sido subordinadas *naturalmente* a los hombres (Pateman, 1989). Según Mestre (2006, p. 80), el argumento es circular:

> Primero se excluye a las mujeres de la noción de individuo porque son naturaleza y, de este modo, no firman el contrato social porque no son iguales. Después, como las mujeres no son individuos sino naturaleza y hay que mantenerlas en este estado, se las excluye de la esfera pública y se afirma que su naturaleza les impide estar en la esfera cívica (social y política). Es decir, primero la mujer es creada como naturaleza para excluirla y, acto seguido, esta creación es presentada *naturalmente* como la justificación de la exclusión y de la subordinación. La creación de la exclusión que el sistema necesita se convierte en la razón que justifica la creación realizada.

Una vez abordada la exclusión del sujeto, las mujeres, paso a analizar la exclusión del objeto, la esfera privada-doméstica. No todas las instituciones sociales existentes son fruto del acuerdo entre hombres libres e iguales, es decir, no todas surgen del acuerdo social originario. En todas las teorías contractualistas, la familia como espacio de las mujeres se da siempre antes de cualquier pacto sobre el tipo de gobierno legítimo y sobre las relaciones sociales; la familia es la base *natural* y no política de la sociedad. Así se deriva que las sujeciones dentro del seno de la familia tampoco sean consideradas políticas (Mestre, 2006).

Las relaciones familiares se han construido y se interpretan como no políticas, cuando de hecho lo son desde el momento en que hay un dominio de los hombres sobre las mujeres que no ha sido consentido ni pactado ni producido de forma que reconozca la igualdad y la libertad de las dos partes. Afirmar que *lo personal es político*[2] —lema del feminismo de los setenta, teorizado sobre todo en la obra *Política sexual* de Kate Millet (1969)— por un lado implica hacer visibles las opresiones y las relaciones de dominio que existen en el ámbito doméstico, exigir que se redefinan y se vuelvan a nego-

[2] Elena Beltrán Pedreira (1994) afirma que este eslogan representa un intento de resaltar que las circunstancias personales de la vida contemporánea de las mujeres vienen condicionadas por factores públicos y ciertos problemas personales que solo se pueden resolver a través de medios políticos y de la acción política.

ciar los límites, que se discutan y se remuevan las opresiones, porque son cuestiones que afectan a la política y por ello deben ser sometidas al debate y decisión pública. Por otro lado, también implica un cambio en la manera de pensar a los individuos y las relaciones que se establecen entre ellos en el ámbito familiar para que se conviertan en relaciones en las que se apliquen los principios de igualdad, libertad y consentimiento[3].

La ley siempre ha actuado dentro de la esfera pública. Se considera apropiada para regular el mundo del trabajo, la economía y la distribución del poder político

El Estado es el paradigma del espacio público, mientras que la familia, la vida íntima y doméstica lo es del privado (Moller Okin, 1998)[4]. Las mujeres son relegadas a la esfera privada del hogar y la familia, y la esfera pública del mundo laboral, de la ley, la economía y la política es vista como el ámbito de los hombres. Este fenómeno es explicado como algo natural, conveniente y como una elección personal.

La ley siempre ha actuado dentro de la esfera pública. Se considera apropiada para regular el mundo del trabajo, la economía y la distribución del poder político. En cambio, la intervención del Estado en el ámbito familiar y del hogar ha sido tradicionalmente considerada inapropiada, pues se interpreta que, por el principio de intervención mínima del derecho, este no debe inmiscuirse en la esfera privada de los individuos, confundiendo la esfera de la privacidad –la esfera de la intimidad, esfera privada masculina– con la esfera doméstica –la esfera privada femenina– a la que son adscritas las mujeres (Murillo, 1996)[5]. Esta división implica que el mundo privado es un mundo que queda fuera del control estatal (Fries y Matus, 1999). El mito de que el poder del Estado no es ejercido en la esfera privada –asignada a las mujeres– enmascara su control, ya que la política de no intervención no es neutral. En el nivel práctico, deja a las esposas sin defensa frente a la dominación de sus maridos y, en el nivel ideológico, desvaloriza a las mujeres y sus funciones (Olsen, 2000). La ausencia de regulación por parte del Estado en la esfera privada devalúa a las mujeres, dando la impresión de que las mujeres no son suficientemente importantes para merecer la regulación jurídica[6]. El hecho de que el derecho tenga en general tan poca conexión con las preocupaciones cotidianas de las mujeres refleja y subraya su insignificancia.

Esta construcción repercute en el sujeto de derechos. Tal y como sostiene Mestre (2006), los hombres en la vida pública como individuos trascienden las particularidades y diferencias que les distinguen en el ámbito privado. Los hombres en la esfera pública son considerados libres e iguales

[3] Tal y como afirma Amorós (2000, p. 12), con este lema se reclamaba –y se sigue reclamando– que las relaciones de poder que juegan en el espacio llamado «privado» fueran visibilizadas, sometidas a debate, a normatividad y a consenso; que fueran, pues, en este sentido, politizadas; se pide una renegociación permanente de los límites entre lo privado y lo público, es decir, que se sometan a la discusión pública y al control consciente de todos y todas aquellos aspectos de la vida social, los cuales, bajo la sacrosanta etiqueta de «privados», epistemológicamente eran ciegos –se sustraían a la visibilidad y a la conceptualización– y, por la misma razón, ética y políticamente inmunes. Las críticas feministas a esta dicotomía no implican que no tenga que existir una distinción entre lo público y lo privado, sino que se resalta la vinculación de las dos esferas en la vida social. Se trata de desarrollar una teoría de la práctica social que incluya a hombres y mujeres, que esté basada en la interrelación entre individuo y colectividad, entre lo personal y lo político, en lugar de su separación y oposición (Beltrán, 1994).

[4] Habermas (1987) sostiene que en la modernidad se separan algunas funciones de reproducción material, como el trabajo, de las funciones de reproducción simbólica, como por ejemplo el cuidado de niños. La reproducción material está en manos de instituciones especializadas como la economía y el Estado, que están integradas en el *sistema*, en tanto que la reproducción simbólica forma parte de la esfera privada, que Habermas conceptualiza como *mundo de la vida*. De este modo, las sociedades modernas «desconectan» o separan lo que Habermas considera que son dos aspectos de la sociedad distintos, aunque previamente indiferenciados: *sistema* y *mundo de la vida*.

[5] Murillo afirma que dentro de la esfera privada-familiar hay que distinguir a su vez entre el ámbito de la privacidad y el ámbito doméstico. Cuando en la teoría política se habla de la esfera privada se hace referencia a un espacio de libertad en donde el individuo se desarrolla, en donde es posible el cultivo de uno mismo, de los intereses personales, de aquello que nos es propio. Un parcela de la vida de cada uno que ha de quedar fuera del control del Estado y en donde cualquier injerencia debe estar perfectamente regulada para ser justificada. En este sentido, esta reserva es positiva. Pero esta esfera privada positiva es masculina. Cuando las feministas se refieren a la esfera privada no hablan de esta intimidad, sino de la *esfera privada en femenino,* que no se identifica con privacidad como *apropiación de uno mismo*, sino como *privación de una misma* (Mestre, 2006), servir a los intereses de los otros, servicio continuado de atención y cuidado de los otros. Con la distinción público/privado clásica se encubre la esfera privada femenina, la esfera doméstica, un *espacio de poder y sumisión*, una cuestión política y no prepolítica.

[6] La falta de regulación, por ejemplo, de la violación dentro del matrimonio no es neutral, sino que legitima el poder de los maridos sobre sus esposas. Tampoco es neutral la ausencia de intervención estatal ante casos de violencia machista en pareja por entender que se trata de un «tema familiar» (Kim, 1993).

al prescindir de sus características diferenciadoras y así, haciendo abstracción de las diferencias, son considerados individuos, ciudadanos, titulares de derechos y libertades en un espacio que se rige por normas generales y abstractas, principios universales que se aplican por igual a todos y de manera imparcial. Esta es la esfera pública de la justicia, de la ley, de los derechos, en donde opera la igualdad. Por el contrario, las mujeres pertenecen al mundo privado-doméstico, lugar donde el patriarca sigue ejerciendo un poder no consensuado, no existe la igualdad y las cuestiones de justicia son irrelevantes (Benhabib, 1993). Es el ámbito en el que se mantienen las características diferenciadoras, en donde las normas no son generales sino concretas y lo importante son los sentimientos y las necesidades de los otros, es la esfera de la atención y del cuidado y son las mujeres quienes lo dan. En esta esfera no hay derechos, ley ni igualdad: las mujeres no son titulares de derechos ni libertades y, por tanto, no son ciudadanas.

«Esta dicotomía es una dicotomía "generizada" que explica el dominio de los hombres y de la voz masculina en todas las áreas de poder y autoridad, y la responsable de silenciar las voces de las mujeres para definir sus derechos» (Charlesworth, 1994). Además, ha permitido aislar a las mujeres dentro de la esfera privada y ha contribuido históricamente a condonar el abuso de las mujeres producido en la privacidad de la familia (Romany, 1994).

La mayor parte del daño que sufren las mujeres se produce en la esfera privada, familiar (Cook, 1994; Charlesworth, 1995; y Villanueva Flores, 2006); sin embargo, las mujeres siempre han experimentado problemas para convencer a las autoridades competentes de que los actos violentos cometidos contra ellas eran actos criminales, que las violaciones de sus derechos son violaciones de derechos humanos o que la persecución que sufren por motivos de género legitima que puedan solicitar asilo y ser reconocidas como refugiadas o beneficiarias de protección subsidiaria.

Esta distinción es ideológica (Moller Okin, 1998) en el sentido de que presenta a la sociedad desde un punto de vista masculino y permite ignorar la naturaleza política de la familia, la relevancia de la justicia en la vida personal y, en consecuencia, gran parte de las desigualdades de género. Esto es lo que ha permitido que temas relevantes para las mujeres, como la violencia infligida contra ellas, hayan sido ignorados o subestimados y que se haya despolitizado las formas y motivos de persecución[7]. De este modo, el derecho fracasa en su intento de ser verdaderamente universal (Olsen, 2000).

Pese a que la dicotomía público-privado ha sido duramente atacada, continúa teniendo un profundo arraigo en el razonamiento jurídico (Kim, 1993) y el DIDH, incluido el DIPR, adopta el discurso del contrato social del Estado liberal y sus valores (Romany, 1994; Pateman, 1989).

La definición de «persona refugiada» viene recogida en el artículo 1A (2) de la Convención de Ginebra sobre los Refugiados (CG) de 1951:

> Aquella persona que, encontrándose fuera del país de su nacionalidad o residencia, tenga fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país.

De esta definición se deducen los elementos integrantes de la definición de «persona refugiada»: temor fundado de sufrir persecución, nexo causal, agente de persecución, ausencia de protección estatal y alternativa de huida interna. El modo en que se interpreta el cumplimiento de estos requisitos está mediatizado por la dicotomía público-privado.

En relación con el temor de sufrir persecución debido a la aplicación de la dicotomía público-privado, muchos daños sufridos por las mujeres no son considerados persecución sino actos privados o actos propios de determinadas culturas o tradiciones. Para superar esta interpretación, Pitch (2003) propone el término acuñado por Adrian Howe (1991) *social injury* para nombrar los daños que tienen una trascendencia colectiva y hasta ahora han sido vividos como algo privado, individualmente experimentado, públicamente invisible y jurídicamente irrelevante. *Social injury* es un concepto que da cuenta de daños, ofensas, sufrimientos que tienen que ver con las mujeres como grupo, o como grupo subordinado, introduciendo en el lenguaje jurídico clásico liberal conceptos y esquemas que quiebran su rigidez y lo abren a la consideración de «males» colectivos derivados no tanto de particulares acciones ofensivas cuanto de enteras estructuras de poder.

Además, la persecución debe producirse por uno de los motivos previstos en la Convención de Ginebra sobre los refugiados de 1951, esto es, raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, es decir, debe acreditarse el nexo causal entre persecución sufrida y los motivos de la Convención.

Musalo (2005, p. 12) afirma: «Si un hombre es golpeado durante un conflicto político o torturado después de haber practicado su religión abiertamente en un país en el que dicha práctica no está

[7] Crawley (2001) afirma que la interpretación de la CG presenta dificultades considerables para las mujeres cuando la persecución que sufren lo es por daños que no se consideran políticos.

permitida, se presupone que el daño o la tortura causada es debida a razones políticas o religiosas. Sin embargo, si una mujer es violada durante un conflicto político o tras haber practicado su religión, no se presumirá que se debe a razones políticas o religiosas, sino que el hecho será visto como expresión del deseo sexual del perseguidor».

De nuevo, debido a la dicotomía público-privado, en muchos casos se tiende erróneamente a considerar que la persecución se produce por un motivo personal, privado, y no por motivos previstos en la CG.

> El ACNUR, consciente de la dificultad que existe para subsumir las peticiones de asilo por motivos de género dentro de los motivos preexistentes y a fin de facilitar el cumplimiento del nexo causal, propone la adopción del «enfoque bifurcado» por el que se da por establecido el nexo causal: 1) cuando existe persecución por parte de un agente estatal por un motivo de la Convención; o 2) cuando existe persecución por parte de un agente no estatal, aun cuando el motivo de persecución no esté relacionado con un motivo de la Convención, pero la incapacidad y renuencia del Estado de dar protección sí sea por un motivo de la Convención[8].

En relación con el agente de persecución, pese a que la CG no establece que la persecución deba ser infligida por un agente estatal, la aplicación de la dicotomía público-privado se ha traducido en reticencias por parte de algunos Estados a reconocer la existencia de persecución cuando el agente de persecución es un agente no estatal. Esta interpretación ha perjudicado considerablemente a las mujeres perseguidas por motivos de género, ya que, en la mayor parte de los casos, la persecución se produce por agentes no estatales, ya sea el esposo, familiares o la propia comunidad, o sea, un agente privado y no un agente del Estado. Pero, para ser reconocida como refugiada, una persona debe demostrar que el daño grave temido o sufrido es infligido por el Estado o por un agente no estatal que el Estado no puede o no quiere controlar, es decir, probar la ausencia de protección estatal ante la persecución por agentes privados.

Además, para poder ser reconocida como refugiada, se ha de demostrar que no existe ningún lugar seguro para el/la solicitante en su país de origen o de residencia habitual. Si el agente de persecución es estatal, se presume que las autoridades nacionales actúan por todo el país y que, por tanto, una alternativa de huida interna (AHI) no sería factible. Sin embargo, sí lo es cuando el agente de persecución es un agente privado, puesto que este agente quizá no busque a la solicitante en la zona en la que pueda ser reubicada. Como los casos en que las mujeres sufren persecución por motivos de género son, en su gran mayoría, perseguidas por agentes no estatales, la AHI puede ser utilizada para limitar el acceso de las mujeres a la protección internacional.

> Cuando se valore la posibilidad de AHI deben tenerse en cuenta las implicaciones de género que ello pueda tener, aplicar lo que el ACNUR denomina test de *razonabilidad*: evaluar la existencia de persecución en el pasado; situación de seguridad y respeto por los derechos humanos en la zona supuestamente segura dentro del país; las posibilidades de supervivencia económica sin apoyo familiar; que en determinadas situaciones una mujer sola sin la compañía de un varón puede ser gravemente discriminada, etcétera[9].

Vemos que la dicotomía público-privado es inherente a la CG. Desafiarla tiene grandes implicaciones para el reconocimiento de las experiencias de las mujeres solicitantes de asilo para que «lo que hacen las mujeres o lo que se les hace» sea relevante para el DIPR (Crawley, 2001).

Dicotomía público-privado y la conceptualización de «lo político»

Por último, en relación con los motivos de persecución, me voy a centrar en cómo afecta la dicotomía público-privado a la conceptualización de «lo político».

Los motivos políticos, cuando son alegados por los hombres, son sin duda los menos disputados de los previstos en la CG, porque implican una relación directa con el Estado. Esto viene reflejado por el hecho de que, en general, cuando se habla de asilo o refugio se utiliza la expresión «asilo político» o «refugiado político», pese a que la CG prevé otros cuatro motivos de persecución. Así, desde un análisis masculino de lo político se sostiene que las mujeres participan menos en política que los hombres, que la política es «más natural» para los hombres y que las mujeres están más interesadas por temas morales o sociales. Si las mujeres son políticamente activas, su actividad es menos «auténtica» que la de

[8] Párrafo 21 de las Directrices de Protección Internacional: la persecución por motivos de género en el contexto del Artículo 1A (2) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y/o su Protocolo de 1967 (2002) y Directrices de Protección Internacional: pertenencia a un determinado grupo social en el contexto del Artículo 1A (2) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y/o su Protocolo de 1967 (2002).

[9] ACNUR (2003), Directrices de Protección Internacional: la alternativa de huida interna o reubicación en el contexto del artículo 1A (2) de la Convención de 1951 o el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados.

los hombres y está basada en una comprensión de lo político carente de todo grado de sofisticación (Crawley, 2001). Siguiendo con este razonamiento masculino, dado que es menos frecuente que las mujeres participen o se impliquen en política, el concepto de opinión política de la CG será poco probable que sea el principal motivo por el que las mujeres van a ser perseguidas (Castel, 1992), de ahí que la mayor parte de las peticiones de asilo por motivos de género se incluyan dentro de la categoría de pertenencia a un determinado grupo social (Honkala, 2017), lo que resulta problemático por el riesgo de acabar subsumiendo todas las peticiones de asilo que realicen las mujeres dentro de una única categoría, dando la impresión de que la persecución de las mujeres es algo fundamentalmente diferente a la persecución de los hombres y, por inferencia, quizá menos importante (Freedman, 2015). Sin embargo, un análisis feminista de las relaciones entre sexos y la política sugiere que, pese a que no se puede ignorar que existen diferencias entre hombres y mujeres en relación con la participación política, estas diferencias no deben ser exageradas ni basarse en estereotipos sin ninguna base empírica. Las diferencias entre hombres y mujeres han sido exageradas con la presunción de que el «entorno político» (partidos políticos, sindicatos, etcétera) es neutro al género. Sin embargo, el entorno político es menos receptivo a las mujeres que a los hombres y, por esta razón, el perfil político de las mujeres puede ser diferente al de los hombres. La marginación de un determinado grupo de la política no es un simple reflejo de la posición social o de las innatas habilidades de dicho grupo para dedicarse a la política, sino que tiene que ver con la distribución de roles, de estatus y de poder, así como con la definición misma de lo político. En muchos lugares del mundo a las mujeres se les impide participar en política por tener que asumir obligaciones domésticas, costumbres locales, pobreza, analfabetismo o falta de acceso a la educación, etcétera. Esto se refleja en la menor participación de las mujeres en temas políticos en las altas esferas de poder. No olvidemos que por el contrato social se produjo la exclusión *de iure* de las mujeres del mundo de lo político-público y se les asignó como natural el espacio privado-doméstico no político. Esta exclusión originaria *de iure* de las mujeres las ha mantenido excluidas *de facto* posteriormente y hasta la fecha (Barrère, 2013).

De esta marginación de las mujeres en política se pueden deducir dos consecuencias:

1. Que el riesgo de sufrir un daño por participar en política puede ser superior para las mujeres que para los hombres, porque pueden ser castigadas no solo porque están en contra de un régimen político, sino también contra la ideología patriarcal siendo políticamente activas, desafiando la dicotomía público-privado y la asignación del espacio privado como el apropiado para las mujeres. Agger (1992) y Pettman (1996) sostienen que las mujeres que invaden el terreno masculino simbólico de la política son percibidas como fuera del control masculino y una amenaza a los límites de género. Por eso las mujeres que se dedican a la política pueden ser perseguidas por ser percibidas como una amenaza al poder político establecido y como «mujeres peligrosas», «poco adecuadas». De este modo, pueden ser muy vulnerables a violencia que pretenda «ponerlas en su lugar», es decir, restituirlas al ámbito privado natural asignado, del que no deberían haber salido nunca; y

2. Que las mujeres encuentran modos informales de ejercer influencia en lo político. En las sociedades en las que a las mujeres se les asigna un estatus subordinado y los hombres ejercen su autoridad oprimiéndolas, la protesta y activismo político de las mujeres no se manifestará del mismo modo que la protesta o activismo masculino, ya que el perfil político de las mujeres será menos convencional y estará relacionado con su rol reproductivo, pero no por ello será de menor magnitud. Visibilizar estas actividades de las mujeres como políticas es reconocer la implicación de las mujeres en política y supone desafiar la división entre el mundo público de la política y el empleo del mundo privado de la familia y de las relaciones interpersonales. Incluso en aquellos supuestos en que las mujeres no parece que salgan de su espacio doméstico en un conflicto político, normalmente ejercen un poder político simbólico, muchas veces encubierto. Estas formas de participación política, que subvierten los roles de las mujeres como proveedoras y cuidadoras, están cada vez más documentados, lo que también sugiere que las mujeres, en la medida que son percibidas como sujetos no políticos, pueden utilizar esta circunstancia para tomar iniciativas o responsabilidades de una naturaleza política oculta. Un ejemplo lo tenemos en las estrategias de supervivencia colectiva utilizadas predominantemente por mujeres pobres de clase trabajadora actuando en sus roles de madres y esposas: las cocinas comunitarias en América Latina devinieron una forma de protesta política contra el hambre y el desempleo[10]. Aunque las mujeres, inicialmente, no percibían sus propias actividades como políticas, posteriormente sí las vieron como tales al ser calificadas por las autoridades de políticas.

[10] Otro ejemplo puede ser el constituido por las Madres de la Plaza de Mayo de Argentina, que han tomado el espacio público para exigir a las autoridades que les devuelvan a sus familiares desaparecidos durante la dictadura militar iniciada en 1976.

Es necesario superar la percepción de «lo político» como terreno masculino para no marginar ni situar en la periferia las actividades políticas de las mujeres y permitir que el género infecte el modo en que conceptualizamos lo político desde una mirada feminista. Young (1990, p. 23) afirma que la política «no se identifica con las actividades de gobierno o con las organizaciones formales que defienden intereses de grupo». Esto sería lo que se entendería como política desde la teoría de la democracia liberal. Pero para el feminismo (no liberal) la participación política se aleja bastante de este concepto.

Los límites entre lo público y lo privado son mucho más fluidos de lo que se asume al llevar a cabo el proceso de determinación de la condición de persona refugiada

No es necesario participar en las instituciones estatales ni en las organizaciones reconocidas por el Estado para actuar políticamente. Engrosar manifestaciones, movimientos y asociaciones, potenciar foros y espacios de discusión en distintos espacios (también académicos), por no hablar del activismo en la red, es también participación política, aunque eso implique poner en cuestión la manera en la que se entiende esta en el modelo de democracia liberal, demasiado acostumbrada a reducir la participación política a la posibilidad de votar y de afiliarse a partidos, así como a la práctica por parte de estos del juego de las mayorías parlamentarias (Barrère, 2013, p. 51).

La interpretación más común de lo político es lo que se entiende como tal por la democracia liberal y es el criterio fundamental seguido por el DIPR para reconocer a una persona como refugiada. Es un concepto centrado en la esfera pública dominada por los hombres que reconoce pocas actividades llevadas a cabo en la esfera privada por parte de las mujeres como políticas (Indra, 1989).

Este modo de entender lo político es problemático, porque no tiene en cuenta el contexto en el que acontece la participación política o la resistencia de las mujeres y nos conduce a tener una idea errónea de la identidad política de las mujeres. En muchos contextos la resistencia política de las mujeres es menos formal que la de los hombres y tiene lugar en la esfera privada del hogar. Todas estas actividades desempeñadas por las mujeres son vitales para la subsistencia de una organización política y el conocimiento que las mujeres pueden adquirir sobre las actividades de la organización las puede poner en peligro de ser perseguidas. Las mujeres, en sus roles no públicos, ni carecen de poder ni son seres humanos apolíticos. Solo teniendo en cuenta estas actividades femeninas podemos abordar adecuadamente la participación política de las mujeres y entender por qué las mujeres que solicitan asilo pueden tener temor fundado de ser perseguidas por motivos políticos. Spijkerboer (1994) sostiene que las actividades no son en sí mismas políticas o apolíticas, sino que depende del contexto: que estas actividades puedan o no legitimar la concesión de protección internacional dependerá de la reacción de las autoridades estatales o no estatales del país de origen. Por ejemplo, cocinar puede ser interpretado como un acto privado e irrelevante políticamente; sin embargo, si se cocina para los oponentes políticos de las autoridades gubernamentales, el acto de cocinar puede ser interpretado como político por estas autoridades. Valji *et al.* (2003) añaden que el carácter político de estas actividades depende también del objetivo que pretendan conseguir.

Por ello, actividades comúnmente asociadas con mujeres y que acontecen en la esfera privada de la casa o de la comunidad, o en los límites de lo público y lo privado, no son menos políticas que aquellas actividades que tiene lugar en el ámbito público. El peligro estriba en que las actividades de las mujeres sean tomadas menos en serio porque se asuman sin más como privadas y, por tanto, como no relevantes para el DIPR.

Es necesario entender que *los límites entre los espacios público y privado no son fijos ni rígidos y que situar cualquier análisis en los confines de dichos límites refuerza las relaciones de poder preexistentes*. Pese a que no existe un acto público o privado *per se*, esta distinción constituye la base de las decisiones sobre si una mujer merece o no ser protegida por la CG (Spijkerboer, 1994). Sin embargo, hay que tener en cuenta el lema feminista «lo personal es político», entendiéndolo como nos sugiere Barrère (2013), es decir, no solo como una demanda de extensión de la protección estatal a lo «privado», sino también como el *proceso* que transforma en «política» la experiencia personal compartida por las mujeres en los grupos de autoconciencia[11].

[11] Respecto a estos grupos, según Mitchell (1971, p. 59), «Los temas que en ellos se debatían eran las experiencias personales

Los límites entre lo público y lo privado, tanto conceptualmente como en la realidad, son mucho más fluidos de lo que se asume al llevar a cabo el proceso de determinación de la condición de persona refugiada. Ello demuestra la necesidad de un nuevo enfoque en la conceptualización de «lo político» que tenga en cuenta la fluidez existente entre los límites de lo público y de lo privado, tenga en cuenta las relaciones de poder entre hombres y mujeres y la realidad de las diversas experiencias de las mujeres solicitantes de asilo.

Conclusión

No considerar los daños sufridos por las mujeres como daños de menor entidad sino como persecución, reconocer el enfoque bifurcado para estimar que concurre el nexo causal, aceptar la persecución por agentes no estatales cuando el Estado es incapaz de dar protección, aplicar el *test de razonabilidad* al valorar la posibilidad de AHI y ampliar el concepto de «lo político» son formas de superar y desafiar la dicotomía público-privado. Por tanto, constituyen medidas para facilitar el reconocimiento de las mujeres como refugiadas, para superar una interpretación androcéntrica de las normas jurídicas y evitar que los daños específicos que sufren las mujeres se reconduzcan a la experiencia masculina y que esta se establezca como normativa. En definitiva, son medidas para garantizar a las mujeres el estatuto de sujeto de las normas que regulan la protección internacional.

Fuentes y bibliografía

Agger, Inger (1992): *The Blue Room: Trauma and Testimony among Refugee Women*. Londres: Zed Books.

Amorós, Celia (2000): *Feminismos y filosofía*. Madrid: Síntesis, S. A.

Barrère Unzueta, María Ángeles (2013): «Versiones de la democracia, feminismos y política radical», en Ruth Mestre y Yanira Zúñiga (coords.): *Democracia y participación política de las mujeres. Visiones desde Europa y América Latina*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 45-80.

Beltrán, Elena (1994): «Público y privado. Sobre feministas y liberales: argumentos en un debate acerca de los límites de lo político», en *Doxa*, 15-16, pp. 389-405.

Benhabib, Seyla (1993): «Models of Public Space: Hannah Arendt, the Liberal Tradition, and Jürgen Habermas», en C. Calhoum (ed.): *Habermas and the Public Sphere*. Cambridge: MIT, pp. 90-92.

Bobbio, Norberto (1989): *Estado, gobierno y sociedad*. México: FCE.

Castel, Jacqueline (1992): «Rape, Sexual Assault and the Meaning of Persecution», en *International Journal of Refugee Law*, 4 (1), pp. 39-56.

Charlesworth, Hilary (1995): «Human Rights as Men's Rights», en Julie Peters y Andrea Wolper (eds.): *Women's Rights, Human Rights, International Feminist Perspective*. Nueva York: Routledge, pp. 103-114.

– (1994): «What are "Women's International Human Rights"?», en Rebecca Cook (ed.): *Human Rights of Women, National and International Perspectives*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press, pp. 58-84.

Cook, Rebecca (1994): «State Responsibility for Violations of Women's Human Rights», en *Harvard Human Rights Journal*, 7, pp. 125-175.

Crawley, Heaven (2001): *Refugees and Gender, Law and Process*. Bristol: Jordan.

– (2000): «Gender, Persecution and the Concept of Politics in the Asylum Determination Process», en *Forced Migration Review*, 9, pp. 17-20.

Freedman, Jean (2015): *Gendering the International Asylum and Refugee Debate*. Londres: Palgrave Macmillan.

Fries, Lorena; y Matus, Lorena (1999): *El derecho. Trama y conjura patriarcal*. Santiago de Chile: LOM Ediciones/ La Morada.

Habermas, Jürgen (1987): *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.

Honkala, N. (2017): «"She, of Course, Holds No Political Opinions": Gendered Political Opinion Ground in Women's Forced Marriage Asylum Claims», en *Social and Legal Studies*, 26 (2), pp. 166-187.

Indra, Doreen Marie (1989): «Ethnic Human Rights and Gender Differences: Gender Implications for Refugees Studies and Practice», en *Journal of Refugees Studies*, 2 (2), pp. 221-242.

Kim, Nancy (1993): «Toward a Feminist Theory of Human Rights: Straddling the Fence between Western Imperialism and Uncritical Absolutism», en *Columbia Human Rights Law Review*, 25, pp. 49-105.

Mestre i Mestre, Ruth (2006): *La caixa de Pandora. Introducció a la teoria feminista del dret*. Valencia: Universitat de València.

Mitchell, Juliet (1971): *Women's State*. Nueva York: Random House.

Moller Okin, Susan (1998): «Gender, the Public and the Private», en Anne Phillips (ed.): *Feminism and Politics*. Oxford, Nueva York: Oxford University Press, pp. 116-141.

Murillo, Soledad (1996): *El mito de la vida privada*. Madrid: Siglo XXI.

en torno a la sexualidad, la familia, la maternidad, los sentimientos, esto es, aquellos temas considerados personales y privados y, por tanto, sin trascendencia política, que ahora eran analizados como causas de la opresión de las mujeres y ponían de relieve cómo las relaciones personales son políticas. Con ello ponían en práctica el lema de la época, "lo personal es político", a la vez que abrían nuevos espacios para el entendimiento de la política: esta ya no se reducía a la actuación estatal, sino que, por ejemplo, un grupo de mujeres reunidas en la cocina con la finalidad de debatir sobre su identidad y sus relaciones, escuchar sus relatos sobre esa identidad y decidir cómo alcanzar un reconocimiento eran *en sí* una actuación política. Estaban creando un espacio público de reconocimiento, compartiendo un mundo común y unos intereses comunes, haciendo de sus vidas mismas una actuación política».

Musalo, Karen (2005): «La Convención de 1951 sobre el Estatuto de la Persona Refugiada y la protección de las mujeres frente a las violaciones de sus derechos fundamentales», en *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*, 8, pp. 9-22.

Olsen, Francis (2000): «El sexo del Derecho», en Alicia E. C. Ruiz (comp.): *Identidad femenina y discurso jurídico*. Buenos Aires: Biblos, pp. 25-45.

Pateman, Carole (1989): «Críticas feministas a la dicotomía público-privado», en Anne Phillips (ed.): *Feminism and Politics*. Oxford, Nueva York: Oxford University Press, pp. 31-52.

Pettman, Jan Jindy (1996): *Worlding Women: A Feminist International Politics*. Londres: Routledge.

Pitch, Tamar (2003): *Un derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad*. Madrid: Editorial Trotta.

Romany, Celina (1994): «State Responsibility Goes Private: A Feminist Critique of the Public/Private Distinction in International Human Rights Law», en Rebecca Cook (ed.): *Human Rights of Women, National and International Perspectives*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press, pp. 85-115.

Spijkerboer, Thomas (1994): *Women and Refugee Status: Beyond the Public/Private Distinction*. La Haya: Emancipation Council.

Valji, N.; De la Hunt, L. A.; Moffett, H. (2003): «Where Are the Women? Gender Discrimination in Refugee Policies and Practices», en *Agenda*, 55, pp. 61-72.

Villanueva Flores, R. (2006): «Protección constitucional de los derechos sexuales y reproductivos», en *Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, 43, pp. 391-450.

Young, Iris Marion (1990): *Justice and the Politics of Difference*. Princeton: Princeton University Press.

EL SISTEMA EUROPEO COMÚN DE ASILO (SECA) Y SU APLICACIÓN EN ESPAÑA

The Common European Asylum System and its Application in Spain

Noemí Alarcón Velasco

Abogada (España)

Este artículo de divulgación trata de explicar en qué consisten el Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), su reforma y su relación con el contexto nacional español. Se abordará el conjunto de normativas que componen el SECA y sus últimos avances –advirtiendo sus oportunidades, necesidades y deficiencias–, así como la reforma del mismo iniciada hace un año. También se realizará una traslación de dicho sistema a la situación y el contexto nacional español y cómo se aplica este en nuestro sistema jurídico. Finalmente, se incluirá algún ejemplo de buenas prácticas.

Palabras clave
Protección internacional, asilo, refugio, SECA, llegadas colectivas o masivas

This article will explain and divulgate how the CEAS (Common European Asylum System) works, its reform and relation with the Spanish context. It takes into account the set of rules and last reforms undertaken and the international and European standards related to, underlining their opportunities, needs and deficiencies. It will explains the concordance with the Spanish context and how works its application into the legal system. Finally, it will give some examples of good practises related to it.

Keywords
International Protection, Asylum, Shelter, CEAS, Massive Arrivals

Mucho se ha hablado en los tres últimos años del sistema o «paquete» normativo de la Unión Europea relativo al asilo o a la protección internacional a consecuencia de los flujos migratorios o presión migratoria sufridos en el continente, que han llegado a provocar una crisis institucional en el ámbito de la Unión y un sentimiento o ideario social según el cual existe una mala gestión por parte de dicha Unión de esta mal llamada crisis, reflejando a su vez la falta de solidaridad y de coordinación entre los Estados miembros de la UE. A ello se suman la falta de unas vías seguras de entrada para las personas que buscan protección internacional –tantas veces reclamadas desde diferentes sectores– y una dificultad añadida en los procesos de identificación de quiénes son estas personas necesitadas de protección que forman parte de los desplazados. Es una tarea ardua y a veces poco efectiva la de etiquetar a las personas –entre migrantes forzosos o no– cuando las mismas parten de realidades atípicas, siendo su viaje migratorio extremadamente complicado, largo y rudo, plagado de vicisitudes. En efecto, no solo se producen violaciones de sus derechos más elementales en sus países de origen ni solo huyen de conflictos, sino que también a lo largo de este viaje –hasta llegar a la frontera de algún país que les pueda otorgar un mínimo de protección– se producen violaciones de derechos humanos. De modo que en muy poco tiempo una normativa que lleva cerca de veinte años fraguándose ha quedado en entredicho por todos los cambios normativos provocados por esta situación geopolítica. Para entender en qué consiste este conjunto normativo de la Unión Europea y cómo se aplica, se explicará de forma resumida su origen y de forma mucho más amplia su aplicación presente y, finalmente, la reforma planteada hace un año.

El Sistema Europeo Común de Asilo (en adelante SECA) nació de la necesidad de establecer un conjunto normativo y procedimientos que se aplicaran de forma armonizada en todos los Estados miembros a las personas originarias de terceros Estados que buscan protección internacional, teniendo como objetivo evitar que se aplicaran las normas referentes al derecho de asilo de forma dispar en cada uno de estos Estados miembros.

La primera fase de creación del SECA –de 1999 a 2005– parte de las Conclusiones de Tampere de 1999[1] y luego se plasmarían en los Tratados de Ámsterdam –que entraron en vigor en 1999– y Niza –en 2003–. Estos tratados establecieron como prioridad determinar cuáles eran los criterios y mecanismos para determinar el Estado que debía encargarse de examinar una solicitud de asilo presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país, así como una serie de normas mínimas –acogida de los solicitantes de asilo, Estatuto de los Refugiados y los procedimientos–. En esta fase se dictan las primeras normas que regulan el derecho de asilo de la UE:

1. Directiva 2001/55/CE, sobre protección temporal en casos de afluencia masiva de personas desplazadas[2];
2. Directiva 2003/9/CE, sobre condiciones de acogida de los solicitantes de asilo[3];
3. Directiva 2004/83/CE, sobre requisitos para el reconocimiento y el estatuto de refugiado[4];
4. Directiva 2005/85/CE, sobre procedimientos de asilo[5].

También se dictan, basándose en un convenio firmado en 2001 entre varios Estados de la Unión –no todos– llamado la Convención de Dublín (acuerdos o sistema de Dublín) relativo a la determinación del Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo presentadas en los Estados miembros de las Comunidades Europeas, las normas relativas a este sistema Dublín, que comprenden básicamente dos normas que van ligadas y no se pueden entender la una sin la otra:

1. Reglamento (CE) 343/2003: Convenio Dublín II (que sustituye a la Convención de Dublín);
2. Reglamento (CE) 2725/2000, sobre el sistema EURODAC: regula el tratamiento y almacenamiento en una base de datos, compilando las huellas dactilares e identificación de las personas que solicitan protección internacional.

El segundo período va de 2005 a 2010. Entra en vigor el Tratado de Lisboa en 2009, el cual su-

[1] Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo celebrado en Tampere (Finlandia) los días 15 y 16 de octubre de 1999.

[2] Directiva 2001/55/CE del Consejo de 20 de julio de 2001 relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida. Esta directiva nunca ha sido aplicada en el seno de la Unión, muchas voces de diversos ámbitos han reclamado su aplicación y criticado su inoperancia, sin embargo se debe partir de la premisa de que su aplicación depende de la llamada que haga a la UE el Estado miembro afectado por la afluencia masiva de personas desplazadas. Esta directiva sigue en vigor.

[3] Directiva 2003/9/CE del Consejo de 27 de enero de 2003 por la que se aprueban normas mínimas para la acogida de los solicitantes de asilo en los Estados miembros.

[4] Directiva 2004/83/CE del Consejo de 29 de abril de 2004 por la que se establecen normas mínimas relativas a los requisitos para el reconocimiento y el estatuto de nacionales de terceros países o apátridas como refugiados o personas que necesitan otro tipo de protección internacional y al contenido de la protección concedida.

[5] Directiva 2005/85/CE del Consejo de 1 de diciembre de 2005 sobre normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados miembros para conceder o retirar la condición de refugiado.

pone un hito al crear el sistema común de asilo, que se denominaría más adelante Sistema Europeo Común de Asilo (SECA). El Tratado de Lisboa reforma el Tratado de la Unión Europea (TUE) e incorpora el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), de modo que aquí encontramos los fundamentos jurídicos del SECA en los artículos siguientes:

• Artículo 67.2 (TFUE):

> [La Unión] garantizará la ausencia de controles de las personas en las fronteras interiores y *desarrollará una política común de asilo*, inmigración y control de las fronteras exteriores que esté *basada en la solidaridad entre Estados miembros* y sea equitativa respecto de los nacionales de terceros países. A efectos del presente título, los apátridas se asimilarán a los nacionales de terceros países.

• Artículo 78 (TFUE):

> 1. La Unión desarrollará una política común en materia de asilo, protección subsidiaria y protección temporal destinada a ofrecer un estatuto apropiado a todo nacional de un tercer país que necesite protección internacional y a garantizar el respeto del principio de no devolución. Esta política deberá ajustarse a la Convención de Ginebra de 28 de julio de 1951 y al Protocolo de 31 de enero de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, así como a los demás tratados pertinentes.
> 2. A efectos del apartado 1, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptarán, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario, medidas relativas a un sistema europeo común de asilo que incluya:
> a) un estatuto uniforme de asilo para nacionales de terceros países, válido en toda la Unión;
> b) un estatuto uniforme de protección subsidiaria para los nacionales de terceros países que, sin obtener el asilo europeo, necesiten protección internacional;
> c) un sistema común para la protección temporal de las personas desplazadas, en caso de afluencia masiva;
> d) procedimientos comunes para conceder o retirar el estatuto uniforme de asilo o de protección subsidiaria;
> e) criterios y mecanismos para determinar el Estado miembro responsable de examinar una solicitud de asilo o de protección subsidiaria;
> f) normas relativas a las condiciones de acogida de los solicitantes de asilo o de protección subsidiaria;
> g) la asociación y la cooperación con terceros países para gestionar los flujos de personas que solicitan asilo o una protección subsidiaria o temporal.
> 3. Si uno o varios Estados miembros se enfrentan a una situación de emergencia caracterizada por la afluencia repentina de nacionales de terceros países, el Consejo podrá adoptar, a propuesta de la Comisión, medidas provisionales en beneficio de los Estados miembros afectados. El Consejo se pronunciará previa consulta al Parlamento Europeo.

Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (CDFUE)[6] deviene derecho primario de la Unión, lo que supone en materia del derecho de asilo que los artículos 18 y 19 relativos al mismo se convierten en derechos fundamentales que deben ser respetados en la aplicación del derecho de la Unión, subrayándose que el derecho de asilo se garantiza dentro del respeto a la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados y el reconocimiento del Principio de *non refoulement*:

• Artículo 18:

> Se garantiza el derecho de asilo dentro del respeto de las normas de la Convención de Ginebra de 28 de julio de 1951 y del Protocolo de 31 de enero de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados y de conformidad con el Tratado de la Unión Europea y con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo denominados «los Tratados»).

• Artículo 19. *Protección en caso de devolución, expulsión y extradición*:

> 1. Se prohíben las expulsiones colectivas.
> 2. Nadie podrá ser devuelto, expulsado o extraditado a un Estado en el que corra un grave riesgo de ser sometido a la pena de muerte, a tortura o a otras penas o tratos inhumanos o degradantes.

Con la CDFUE se abre un nuevo marco de posibilidades al configurar como derechos fundamentales derechos que no lo eran en algunas de las Constituciones de los Estados miembros, como por ejemplo sucede en España con el derecho de asilo. También hay que decir que la CDFUE respeta el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH)[7], si bien –como también veremos– este último no contiene una mención expresa al derecho de asilo como tal, aunque el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) sí tiene una extensa jurisprudencia que hace referencia directa al mismo en relación con la conculcación de alguno de los derechos reconocidos en el CEDH.

En esta fase se dictaron todas las normas que forman parte del llamado SECA y con la base jurídica que acabamos de exponer, de modo que tenemos las siguientes normas –son versiones refun-

[6] La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea fue proclamada en Niza el 7 de diciembre 2000 y luego se adaptó su texto al Tratado de Lisboa.
[7] Artículo 53 de la CDFUE.

didas de las expuestas anteriormente– y se crea una agencia para dar soporte a los Estados miembros en materia de asilo (EASO).

• Reglamentos:

1. Reglamento Dublín III (604/2013)[8]
2. Reglamento Eurodac (603/2013)[9]
3. Reglamento por el que se crea una Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) (439/2010)[10]

• Directivas:

1. Directiva de Requisitos o definiciones 95/2011[11]
2. Directiva de Procedimientos 32/2013[12]
3. Directiva de Acogida 33/2013[13]

Este es el denominado sistema SECA, sin embargo el mismo ha de completarse con otras normas de la Unión conexas para cerrar el ciclo completo o procesos desde la llegada de un solicitante de asilo hasta su posible devolución; estas son las normas que tienen que ver con el acceso al territorio de los solicitantes de asilo y con el retorno a sus países de origen o intermediarios, por ello debemos tener en cuenta las disposiciones contenidas en los Códigos de Fronteras Schengen de 2016[14], reglamento sobre operaciones de vigilancia en fronteras marítimas de FRONTEX[15] y la Directiva de Retorno (2008)[16]; todos estos instrumentos deben respetar el principio de *non refoulement* y estar sujetos a la CDFUE.

Además ha de tenerse en cuenta la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), que ha ido transformando este sistema con su interpretación sistemática de la normativa de la Unión, y –como ya adelantaba– es necesario añadir, porque es jurídicamente vinculante, el CEDH y la jurisprudencia que emana del TEDH. Aunque no tiene entre sus derechos el derecho de asilo reconocido como tal, las disposiciones del convenio son de aplicación a los solicitantes de asilo y refugiados, en concreto los siguientes artículos:

• Artículo 3 (prohibición de malos tratos, degradantes e indignos)
• Artículo 5 (libertad y seguridad)
• Artículo 8 (derecho a la vida familiar)
• Artículo 13 (derecho a recurso efectivo)
• Artículo 4 Protocolo 4 (prohibición de expulsiones colectivas)
• Regla 39 (medidas provisionales en caso de expulsión)

Este tribunal también influye en la propia normativa de la Unión, como por ejemplo vimos en el *Asunto M.S.S. c. Bélgica y Grecia*[17] sobre el traslado de un solicitante de asilo bajo el Convenio Dublín, al establecer cuáles son las obligaciones de los Estados miembros respecto de un solicitante y en tanto en cuanto vulnera alguna disposición del Convenio. Asimismo, podemos observar esta relación estrecha de la jurisprudencia de este tribunal con la normativa comunitaria, provocando que se introduzcan cambios en la legislación, como sucedió tras el dictado de la sentencia en el *Asunto Hirsi Jamaa y otros c. Italia*[18] al dictaminar que las personas rescatadas caían en la jurisdicción de un Estado miembro cuando ese Estado había ejercido control sobre ellas en alta mar, de modo que no solo se considera que esa jurisdicción recae sobre los migrantes que son rescatados en aguas territoriales como lo establecía el artículo 3 de la Directiva de Procedimientos (2013/32). Este nuevo desarrollo

[8] Reglamento (UE) 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida (texto refundido).

[9] Reglamento (UE) 603/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativo a la creación del sistema «Eurodac» para la comparación de las impresiones dactilares para la aplicación efectiva del Reglamento (UE) 604/2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida, y a las solicitudes de comparación con los datos de Eurodac presentadas por los servicios de seguridad de los Estados miembros y Europol a efectos de aplicación de la ley, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 1077/2011, por el que se crea una agencia europea para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia (texto refundido).

[10] Reglamento (UE) 439/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de mayo de 2010 por el que se crea una Oficina Europea de Apoyo al Asilo.

[11] Directiva 2011/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2011 por la que se establecen normas relativas a los requisitos para el reconocimiento de nacionales de terceros países o apátridas como beneficiarios de protección internacional, a un estatuto uniforme para los refugiados o para las personas con derecho a protección subsidiaria y al contenido de la protección concedida (texto refundido).

[12] Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre procedimientos comunes para la concesión o la retirada de la protección internacional (texto refundido).

[13] Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 por la que se aprueban normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional (texto refundido).

[14] Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2016 por el que se establece un código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de Fronteras Schengen).

[15] Reglamento (UE) 656/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 por el que se establecen normas para la vigilancia de las fronteras marítimas exteriores en el marco de la cooperación operativa coordinada por la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea.

[16] Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular.

[17] Asunto M. S. S. c. Bélgica y Grecia (Demanda n.º 30696/09): *http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-139046*

[18] *Asunto Hirsi Jamaa y otros c. Italia* (Demanda n.º 27765/09): *http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-139041*

jurisprudencial fue introducido en el nuevo reglamento sobre operaciones de vigilancia en fronteras marítimas de FRONTEX (2014).

Este sería el diseño del Sistema (SECA) al completo. A medida que fue avanzando la crisis o más bien tragedia humanitaria en las fronteras exteriores de la UE –principalmente en Grecia e Italia–, se añadió la decisión de los países vecinos –ya fueran Estados miembros de la Unión o no– de cerrar sus fronteras para impedir el paso a los desplazados que querían llegar al norte de Europa, además de producirse el colapso del sistema de acogida en Grecia. En este contexto, la Unión Europea decidió abordar esta cuestión de otro modo y establecer nuevas políticas basadas en la solidaridad entre los Estados miembros. En el año 2015 se introducen dos nuevos instrumentos relativos a la distribución de la carga entre los Estados miembros sobre los solicitantes de asilo para aliviar la carga soportada por Grecia e Italia: la reubicación y el reasentamiento. La reubicación –figura basada en la solidaridad– consiste en un reparto de responsabilidad entre los Estados, a través del cual se traslada a personas solicitantes de protección internacional de un Estado miembro de la UE a otro –el Estado receptor debe encargarse de examinar su solicitud de asilo, lo que significa que el formar parte de este programa no es garantía para el solicitante de obtención de su estatuto de refugiado–. El reasentamiento, que ya existe recogido en el ordenamiento jurídico español, consiste en reasentar a personas que ya tienen concedido el estatuto de refugiado y que se encuentran en países terceros, y tienen el mismo tratamiento que cualquier otra persona beneficiaria de protección internacional conforme al procedimiento español. Estos dos programas no han tenido una buena acogida por parte de los Estados miembros y algunos de ellos incluso se han negado en rotundo a cumplir las cuotas y el reparto asignado. La propuesta era reubicar a 160.000 solicitantes de asilo y reasentar a 20.000 refugiados. A día de hoy, existen 60.000 personas varadas en Grecia pendientes de este proceso de reubicación. España se comprometió a reubicar 15.888 personas y reasentar 1.449. Hasta mayo de 2017, se han reubicado en España cerca de 900 solicitantes de asilo y se han reasentado unos 886 refugiados procedentes de los campos de refugiados de Jordania y del Líbano. Como podemos observar, este sistema no ha servido para paliar los efectos y las graves presiones migratorias sufridas por Grecia e Italia. Además, se acaban de abrir, el 14 de mayo 2017, procedimientos de infracción por parte de la Comisión Europea a tres países: Hungría, República Checa y Polonia, por su negativa a atender sus obligaciones de reubicación.

En mayo de 2016, se firma el mal llamado Acuerdo de la Unión Europea con Turquía –digo mal llamado porque en sentido técnico jurídico no es un acuerdo convencional–, que en términos estrictos podría denominarse «pacto entre caballeros», un acuerdo del que no entraré a realizar un análisis jurídico, pero que ha tenido como consecuencia nefasta el cierre de la ruta de acceso a la Unión Europea por Grecia a través de Turquía, aunque a fecha de hoy siguen llegando a las islas griegas personas que huyen, pero en menor medida. De modo que la consecuencia directa de este «cierre» ha sido que las rutas migratorias han cambiado de rumbo, adoptando nuevas vías de acceso aún más mortíferas para aquellos que deciden emprenderlas. La ruta más transitada en este momento es la de Libia hacia Italia, que ha provocado aún más muertes y también un posible colapso del sistema de acogida italiano. A la hora presente, también se observa un incremento de llegadas por vía marítima hacia las costas sur de España a consecuencia de este cambio de rutas. En el último mes de junio, cuando se cierra este artículo, se han contabilizado unas 1.600 personas rescatadas en el mar repartidas entre los diferentes puntos de entrada de esta frontera sur del Mediterráneo, que son Algeciras, Almería, Málaga y Motril[19].

Los problemas fundamentales que presenta nuestro sistema son el acceso al territorio y la detección de las personas con necesidades de protección internacional

En mayo y julio de 2016, siguiendo con lo establecido en la Agenda Europea de Migración[20], cuyo fin era fortalecer la política común de asilo y la garantía de su cumplimiento, se lanzaron sendas reformas de todo el sistema SECA: propuesta del Reglamento Dublín IV, propuesta del Reglamento Eurodac, dos de las directivas se convierten en propuestas de reglamento, quedándose como directiva tan solo la de Acogida. Es de destacar que las

[19] Fuente: diario *El Mundo*, 22 de junio 2017: *http://www.elmundo.es/andalucia/2017/06/22/594ba8e0ca474179248b4626.html*

[20] Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, *Una agenda europea de migración*, publicada el 13 de mayo de 2015.

directivas del SECA eran bastante recientes, ya que las dos últimas, al ser del año 2013, entraban en vigor en el año 2015 y algunos Estados miembros –como es el caso de España– a la fecha presente ni han traspuesto dicha normativa, motivo por el que tienen procedimientos de infracción abiertos en su contra, pues no lo han hecho en plazo. En consecuencia, no se ha podido evaluar de forma pormenorizada el impacto real de esas directivas y es que rara vez se proponen cambios legislativos con tan poco espacio de tiempo entre una y otra reforma. Como elementos a destacar de estas propuestas, están la disminución de los plazos en los procedimientos y el establecimiento de la tan necesaria asistencia jurídica gratuita a los solicitantes de asilo en fase administrativa. Se propone dotar de más competencias a la EASO.

La propuesta de Dublín IV ha sido muy criticada, puesto que no aporta soluciones al ya malogrado sistema Dublín; recordemos que este ha tenido que ser suspendido varias veces a lo largo de esta crisis en aplicación de sus cláusulas de soberanía, dado que algunos países no garantizaban la acogida del solicitante en buenas y debidas formas –por ejemplo, Hungría–. Propone un sistema de sanciones que recaen sobre el solicitante de asilo. Se introduce la aplicación del concepto de tercer país seguro que durante tanto tiempo se ha recelado normativizar, puesto que se dejaba a cada Estado miembro la posibilidad de determinarlo.

Como punto final a tener cuenta en el diseño del SECA y de las políticas migratorias de la UE y que tendrá un impacto a medio plazo en las mismas, está la planificación del establecimiento de acuerdos con países terceros, como el firmado con Turquía. Estos acuerdos son también criticados, porque suponen una descentralización de las obligaciones o responsabilidades de la UE o lo que yo suelo denominar un «subarriendo de las fronteras exteriores de la UE». Se tendrá que observar con sumo cuidado cómo se aplica el elenco de derechos humanos tradicionalmente asumidos por la normativa y principios de funcionamiento de la Unión a unos países que no forman parte de la misma y cómo se pretende monitorizar o fiscalizar su real aplicación. Dentro de estos acuerdos, se ha de llamar poderosamente la atención sobre los que se están negociando en el marco de FRONTEX en estos momentos con países que comparten frontera con la UE –tales como Serbia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia–, mediante los cuales se permitiría que la guardia fronteriza de la Unión pueda ejercer sus competencias adentrándose en el país vecino que tiene frontera con la UE.

Con respecto a *España* y cómo se aplica el SECA, en primer lugar debemos partir del hecho de que nuestro país no se caracteriza ni destaca por ser una tierra de asilo, aunque las estadísticas demuestran que la tendencia va al alza, habiéndose superado el número de solicitudes de asilo del año 1993, cuando se produjo la mayor afluencia de refugiados a nuestro país. En el año 2016, se atendieron 15.755 solicitudes de protección internacional[21]. En lo que va del año 2017, se han registrado 12.992 solicitudes. España cuenta con una Ley de Asilo que no responde a los estándares establecidos en el SECA, puesto que se dictó en el año 2009 y no se han traspuesto las directivas del año 2013 –es decir, la Directiva de Procedimientos y la de Acogida–, por lo que las mismas son de aplicación directa en nuestro ordenamiento. Además, la Ley de Asilo se encuentra coja de reglamento, puesto que llevamos años esperando su desarrollo legislativo y, dadas las perspectivas de cambio de toda la normativa que conforma el SECA, dudo que se dicte un reglamento a la hora presente.

Los problemas fundamentales que presenta nuestro sistema son el acceso al territorio y la detección de las personas con necesidades de protección internacional. En cuanto al procedimiento en sí, podemos subrayar que precisamente la celeridad dista de ser ejemplar, puesto que una vez admitida a trámite una solicitud se tarda una media de tres años en recibir una respuesta, ya sea positiva o negativa, por parte de la administración.

Si pensamos en la posición territorial de nuestras fronteras, en el contexto de la crisis actual, la ruta natural para acceder a Europa habría sido España a través de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, pues ambas se encuentran en el continente africano y por tanto no hay necesidad de cruzar mar alguno para acceder a Europa. Sin embargo, esta ruta es de difícil acceso por diversos motivos. Así, un ejemplo de ello son los «rechazos en frontera» o devoluciones en caliente que se han llevado a cabo de forma sistemática en estas ciudades y que vinieron a ser legalizados por la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana dictada en mayo de 2015[22] a través de una disposición final primera que modifica la Ley Orgánica de Extranjería 4/2000. No existía forma de acceder a la frontera y por ende solicitar protección internacional. A finales de 2014, se decidió habilitar en los puestos fronterizos de Ceuta y Melilla dos oficinas de ACNUR para dar salida a la situación de miles de sirios que huían del conflicto. Fue muy criticada la actuación de nuestro Gobierno al respecto, porque es sabido y conocido que solo se permitía el acceso a dichos puestos fronterizos a los solicitantes

[21] Fuente: Eurostat y Ministerio del Interior.

[22] Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana.

de protección sirios y no a otras personas que también huían de otros países, ya fuese por persecuciones incluidas en la definición de la Convención de Ginebra o por causa de otros conflictos existentes en el continente africano; de ahí los famosos saltos en la valla que todos hemos podido presenciar en los informativos. Hay que añadir que, después de acceder al territorio, no se podía llegar a la Península con facilidad, aunque existan varios autos dictados por los juzgados de lo contencioso-admistrativo de Ceuta que dictaminan sobre el derecho de libre circulación que tienen los solicitantes de asilo.

En cuanto a las llegadas colectivas o masivas por vía marítima a las costas andaluzas, como ya he anunciado en este artículo, se han incrementado de forma exponencial en los últimos meses. Hemos de subrayar que por regla general existen deficiencias estructurales en el propio acceso al territorio UE y, por ende, a los procedimientos de protección internacional; asimismo, no existe un plan estructurado de acogida. Estos planes han de ser puestos en marcha para cumplir con lo estipulado en el SECA y sobre todo para que no se llegue a un colapso temprano del propio sistema de acogida, como ha ocurrido en otros lugares. Como es evidente, no toda persona que llega en esas circunstancias quiere solicitar o es merecedora de protección internacional, pero justamente se debe dar la oportunidad de poder solicitar dicha protección. En ese primer momento de llegada y de identificación, el migrante tiene derecho a conocer cuáles son sus derechos y tener un asesoramiento jurídico que le garantice saber cuál es la mejor vía jurídica que debe emprender para enfrentar su situación. Tan solo con una comparativa de datos, ya vemos las deficiencias en el acceso al procedimiento, pues el número de solicitudes de asilo no es el mismo en términos cuantitativos en los diferentes puertos de Andalucía. Luego podemos observar una mala praxis que no reúne los estándares internacionales y de la UE en materia de detención por parte de las autoridades, pues se interna a los solicitantes de asilo –tampoco se pueden dictar órdenes de devolución contraviniendo dicha normativa–. Aunque luego quedan en libertad, no se entiende por qué se procede de forma sistemática a incumplir la normativa jurídica que establece que el internamiento o la detención es el último recurso *(the last resort)* y que deben emplearse todos los medios alternativos a esta.

Me gustaría destacar la buena praxis de los abogados del turno de oficio del Colegio de Abogados de Málaga por su intento de ir soslayando todos los obstáculos jurídicos puestos en el camino a estos solicitantes. Se han conseguido grandes avances al respecto, permitiendo una asistencia letrada a *prima facie* de forma individualizada a cada migrante y procediendo en cada caso a identificar quiénes pueden ser personas con necesidades de protección. Para aquellos que deciden solicitar asilo, los abogados defienden lo marcado por las directivas de procedimiento, de acogida y de retorno, en consonancia con la última jurisprudencia europea. Cada vez que llega una embarcación rescatada, «patera», a nuestra ciudad, el Colegio de Abogados monta un dispositivo de emergencia para coordinar a los letrados que han de asistir a dichas personas. De este modo, también se cumple con los estándares establecidos en los llamados Principios de Budapest –los Principios Básicos del Estatuto de los Refugiados–, adoptados por la asamblea general de la Unión Internacional de Abogados (UIA) celebrada en Budapest el 28 de octubre de 2016.

A modo de conclusión, quiero añadir que existe todo un conjunto normativo que debe ser aplicado de forma armonizada y que las normas están ya diseñadas, aunque siempre, como cualquier sistema, son mejorables. Sin embargo, hemos visto cómo cada Estado miembro ha intentado esquivar sus obligaciones, la falta de solidaridad y muchas otras evidencias de violaciones sistemáticas de los derechos fundamentales o básicos que son inherentes a cualquier persona, aunque tan solo me remito en el ámbito local a la falta de coherencia en su aplicación en un mismo país o región. Se deben evitar los cierres de fronteras y el castigo sistemático a quienes buscan una protección y pensar en soluciones diferentes, que tienen que ser cohesionadas y globales.

Especial

Juan Antonio Ortega y Medina: vida y obra

DE MÁLAGA A MÉXICO, DE LA REPÚBLICA AL EXILIO. EL LEGADO DE JUAN ANTONIO ORTEGA Y MEDINA

From Málaga to México. From the Republic to Exile. Juan Antonio Ortega y Medina's Legacy

Alicia Mayer

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

La vida y la obra de Juan A. Ortega y Medina, historiador nacido en Málaga en 1913, se analiza en este ensayo desde las diferentes perspectivas temáticas que ofrece su obra con el propósito de dar a conocer su pensamiento y su legado historiográfico. Autor de más de quince libros sobre la historia de España, Estados Unidos, la Reforma protestante y de literatura viajera, Ortega también escribió sobre la estética de J. J. Winckelmann y acerca de Humboldt y Lutero. Este ensayo reflexiona sobre los aspectos más importantes que abordó Ortega y explica su interés por ellos como resultado de una vivencia particular y de su propia experiencia histórica como exiliado después de la Guerra Civil española (1936-1939), en la que el personaje luchó del lado republicano. La inquietud de explicar la historia de España tras ese doloroso acontecimiento que lo marcó de por vida –como a la mayoría de los compatriotas que sufrieron la misma experiencia– lo motivó a escribir varios trabajos que se han convertido en referentes para los estudiosos de la historia de este país en particular y de la historia universal. El ensayo pone su atención en cada temática esbozada por Ortega y explica las razones de su interés y los resultados del estudio que hizo sobre ellos.

Palabras clave
Historia, España, Estados Unidos, México, historiografía, Juan A. Ortega y Medina, pensamiento mexicano, exilio, Guerra Civil española, Málaga, UNAM

The life and work of Juan A. Ortega y Medina, an historian who was born in Málaga in 1913, is analyzed in this essay from different approaches to the issues he studied. The aim is to show his thought and his historic legacy. He was the author of more than fifteen books on the History of Spain, of the United States, the Protestant Reformation and Voyagers, but he also wrote on the aesthetic ideas of J. J. Winckelmann, on Humboldt and Luther. This essay studies the most important aspects on Ortega's approach and explains his interest on them as a result of his particular personal experience and his own historical drama as an exile after the Spanish Civil War (1936-1939), where he fought on the side of the republican army. His interest to study the history of Spain after that painful event that marked him for life, together with the great majority of his fellow Spanish companions who suffered the same experience, motivated him to write various works which have become main references for those interested in Spanish and world history. This essay puts its attention in each topic set forth by Ortega and explains the reasons of his interest and the results of the studies he made on them.

Keywords
History, Spain, United States, México, Historiography, Juan A. Ortega y Medina, Mexican thought, exile, Spanish Civil War, Málaga, UNAM

Decía el escritor mexicano Juan Rulfo (1917-1986) que un autor tenía que desligarse necesariamente de la construcción interior de sus personajes para que cobraran vida propia a través de su experiencia vital. Se interpreta a través de esta aseveración que los sujetos novelados debían hablar por sí mismos en el espacio narrativo. Para este ensayo, difícilmente puedo seguir el consejo rulfiano. Es enorme el cariño e inmensa la gratitud, lo que me impide constreñirme a una mera relación de los logros y aportaciones de mi mentor Juan A. Ortega y Medina (Málaga, 1913-Ciudad de México, 1992). En 1992 escribí unas líneas con motivo de su repentina muerte, ocurrida unos minutos antes de mi examen de grado de maestría en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)[1]. Pocos años después, publiqué un estudio sobre su análisis de ciertos aspectos de la historia intelectual de Estados Unidos[2]. No fue sino hasta 2013 que, para la conmemoración del centenario de su natalicio, la doctora Cristina González y yo presentamos un estudio introductorio a sus obras completas, editadas en siete volúmenes (2013-2016: UNAM), para referir su biografía, su pensamiento y su legado. Volví a recordarlo en diciembre de 2017 con especial fruición, con motivo del homenaje que rindió la Universidad de Málaga a su hijo insigne, al que perdió para no recuperarlo jamás tras el exilio provocado por la derrota republicana en la Guerra Civil española. Agradezco ahora la oportunidad que me brinda la revista *TSN* –editada por el Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos de la propia Universidad de Málaga– para dejar constancia de mis palabras en aquel foro, en recuerdo de mi querido maestro.

Tenía yo veintiún años –y perdónese que hable en primera persona, disculpa que, por cierto, le aprendí a mi venerable profesor– y había entrado en la carrera para dedicarme a Historia Prehispánica. Ortega y Medina impartía entonces Reforma y Contrarreforma, Historiografía General y Absolutismo Europeo. Antes había dado cursos tan importantes como Historia de España, Didáctica de la Historia e Historiografía Mexicana del Siglo XIX.

El primer libro que leí en la universidad fue *Los nueve libros de la historia* de Herodoto, que don Juan Antonio ampliamente reseñó en una cátedra estupenda, y dos años después terminé el curso de Historiografía con las obras de Ranke, que él había traducido. Después de esta experiencia, abjuré de la historia de los pueblos originarios, no porque esta no fuera fascinante, que lo es, sino porque don Juan me abrió el campo de la historia europea y me animó a hacer historia comparada para conocer mejor el devenir humano aquende y allende el océano. Su afán fue siempre alentar a los jóvenes aprendices a no dar la espalda a temas históricos que no fuesen estrictamente de México, sino profundizar en la historia universal. Abrir a los alumnos la perspectiva de la historia mundial es uno de los grandes legados de los historiadores transterrados que siguen vigentes. Desde entonces me he dedicado a la historia del pensamiento cristiano, de la Reforma y la Contrarreforma en los dos continentes y cada estudio que he realizado lo he hecho a golpe de memoria del legado de mi querido maestro, por cuyas obras y, sobre todo, cuyo ejemplo de vida me he sentido siempre muy inspirada.

La riqueza personal de este malagueño extraordinario, desafortunadamente tan poco conocido en su tierra natal y en su país, dejó en México, su patria de adopción, una impronta trascendente. Fueron más de cuarenta años de fructífero magisterio el que entregó Ortega y Medina a la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM –ya antes había impartido cátedra en la escuela normal superior y en el instituto Luis Vives– y legó a la posteridad un cúmulo de obras que se han reunido en esos siete volúmenes de los que he dado ya cuenta, los mismos que reflejan claramente la importancia de su pensamiento y su gran valía como investigador. A ese legado a la disciplina de la historia me referiré en breve.

La obra de Juan A. Ortega y Medina abarca más de doscientos títulos entre libros, artículos, reseñas, valiosísimas traducciones y otros trabajos. La UNAM lo reconoció como investigador emérito en 1990 y un año después le fue otorgado el Premio Universidad Nacional en el área de docencia. Poco antes de su muerte, el Gobierno de México lo distinguió con el Premio Nacional por sus méritos académicos. Ortega fue un incansable investigador. Demandaba mucho de sí mismo y se entregaba por completo a responder a inquietudes personales. Cuando el estudioso se acerca a su obra no cae en una angustiosa dispersión. Los temas tienen una extraordinaria concordancia, una profunda relación entre sí. La historia de las ideas fue su eje rector y se ciñó a conocer fenómenos generales y movimientos que propician los cambios. No puedo explayarme aquí en el análisis historiográfico de su obra, pero sí dar una panorámica general de algunos de los títulos más señeros.

La evangelización puritana en Norteamérica (1976: México, Fondo de Cultura Económica) es, en mi opinión, el libro más erudito de Ortega. Se trata de una exhaustiva investigación, original y entonces novedosa, cuyos resultados alardean de la

[1] (1995): «Juan A. Ortega y Medina. El historiógrafo y su idea de la historia», en Cristina González (edit.): *Historia y vida*. México: ENEP-ACATLAN, pp. 95-109.

[2] (1995): «Los Estados Unidos en la obra de Juan A. Ortega y Medina», en *Estados Unidos desde América Latina*. México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora-COLMEX, pp. 9-28.

sabiduría de don Juan. Añado, de paso, que, para mí, el más ameno e incluso divertido es *México en la conciencia anglosajona* (1952 y 1955 –dos volúmenes–: México: Secretaría de Educación Pública), un repaso de la interpretación sobre el carácter hispano e hispanomexicano según la percepción de algunos viajeros –sobre todo anglosajones– que pasaron por México desde el siglo XVII. El libro está animado con la sutil ironía y espléndida retórica ortegamediniana.

El que más refleja el lado de las bellas letras es *Conflicto anglo-español por el dominio oceánico* (1981: México: UNAM), con su narrativa cuasi novelesca que me lleva a decir que no hubiese sido escrita sin el gran conocimiento y amor que Ortega tuvo por la literatura universal, la cual se le inculcó desde España a través de su familia y de su escuela.

El libro que se dirigió a la intelectualidad culta es *Imagen y carácter de J. J. Winckelmann* (1992: UNAM), mientras que el más «denso» por su erudición –si se me permite este adjetivo– es *Teoría y crítica de la historiografía científico idealista alemana* (1980: UNAM). El de mayor aportación a la historiografía mexicana puede ser su *Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia* (1979: UNAM). El objetivo de Ortega en este estudio fue buscar el punto de partida y las raíces teóricas, religiosas, filosóficas y metodológicas de la idea y el método de la historia de distintos escritores, que además logró tratar con profundidad gracias a su gran manejo de distintos idiomas. Están, además, las obras que sirven de puentes comprensivos con temas que tienen que ver con el enlace con el pensamiento extranjero; son *Humboldt desde México*, *Zaguán abierto al México republicano* y *Reforma y modernidad*. No podía faltar su contribución a la idea del Descubrimiento de América con su libro sobre historiografía colombina.

Me gustaría contestar a la pregunta de por qué la obra de Ortega y Medina sigue hoy vigente. Nuestro autor tuvo el don o el talento para historiar. Buscó el *sentido* de la historia al mismo tiempo que inquirió por el significado de su propia existencia. Su pensamiento es rico y coherente y aporta un legado al pensamiento historicista, tan defendido por su profesor y colega el historiador mexicano Edmundo O'Gorman. Ortega logró una síntesis dada por la coyuntura cultural que vivió México a raíz de la llegada de los intelectuales españoles a finales de la década de los treinta y principios de los cuarenta del siglo pasado y por su propio bagaje español.

Ortega y Medina analizó con profundidad dos binomios: la historia de España e Inglaterra, por un lado, y la de México y Estados Unidos, por el otro. Se esforzó para que los mexicanos comprendieran la íntima relación existente entre la historia de España y la de México y asumieran que había estrechos lazos históricos que mantenían ambos pueblos desde la época colonial. Una meta persiguió Ortega y Medina en su labor como historiador: reivindicar la historia de España, su patria, y hacer que en México se le entendiera y valorara. No se trataba de exonerarla, sino de comprenderla en sus claroscuros. Esto podría parecer obvio a los jóvenes historiadores actuales, pero en el México de aquel tiempo se renegaba del pasado español, sobre todo por el rechazo al colonialismo y la condena a la conquista, y por ende había mucha dificultad para asumir que el elemento hispano era parte constitutiva de la historia de México, junto con la matriz indígena. En consecuencia, Ortega fue una especie de moderno detractor de la leyenda negra antihispánica, que calaba hondo –y cala todavía– en la realidad mexicana y ni que decir tiene en los países anglosajones.

La obra de Juan A. Ortega y Medina abarca más de doscientos títulos entre libros, artículos, reseñas, valiosísimas traducciones y otros trabajos

Empero, a cada polo del mundo atlántico acechaban también dos realidades distintas a lo hispánico: la cultura anglosajona protestante, representada por Inglaterra del lado europeo y por Estados Unidos del lado americano. Ortega mostró que muchas veces se comprende mejor la historia por comparación. Así pues, la otra fuente de preocupación orteguiana se orientó a descifrar los valores de la cultura hispana frente a su oponente, el modo de ser anglosajón. El sagaz historiador se adentró también en los intersticios de esa otra cultura que resultaba no solo ajena a lo Iberoamericano, sino abiertamente contraria. Él descubrió que en esas dos esencias descansaba mucha de la explicación del distinto desenvolvimiento histórico que Occidente había experimentado desde el siglo XV e incluso antes. Consideró –siguiendo en esto a Max Weber– que quizá el rasgo más disparado entre ambos mundos estaba condicionado por la ética de cada pueblo, a su vez determinada por el tipo de religiosidad de ambos grupos, es decir, el católico y el protestante. Esto en México tiene una vigencia extraordinaria, dada la cercanía geográfica con Estados Unidos y

motivada también por la necesidad de comprender conceptos como el racismo, la discriminación, la idea de elección nacional o el destino manifiesto, que convierte estos temas en asuntos muy fundamentales y que en los intelectuales demanda una mayor exigencia de discusión y análisis. Si bien Ortega no fue el primero en preocuparse por la diferencia entre las «dos Américas», porque ya otros historiadores como Edmundo O'Gorman lo habían hecho, sí es justo decir que las originales y hondas conclusiones del historiador andaluz ofrecen explicaciones muy sólidas sobre los diferentes pueblos y su idiosincrasia. Es decir, en él convergen dos distintas formas o tradiciones para entender y explicar la historia, la de aquende y la de allende el Atlántico. Ortega fue uno de los historiadores pioneros en el estudio de eso que hoy llamamos pomposamente «la historia atlántica» como un conjunto y no como dos mundos separados culturalmente, que han abordado estudiosos como Robert Palmer, John Elliot, Horst Pietschmann, François Xavier Guerra, David Armitage, Jeremy Adelman, José María Portillo y Alfredo Ávila entre otros.

Por otra parte, el estudio de la historiografía mexicana permitió a Ortega y Medina conocer los elementos constitutivos de esta nación, su gente y experiencia pasada, y también le reveló una amplitud de cosas que tal vez no sospechó, como el dilatado abanico del mestizaje y del sincretismo. La clave esencial de la constitución de «lo mexicano» la halló en el mestizaje. Gran parte de los escritos de Ortega y Medina se centran en insistir que resulta dañino y peligroso negar una parte de lo que constituye históricamente a México, a saber, la parte de sangre y cultura españolas que los mexicanos llevan a cuestas en su fenotipo espiritual. Nuestro autor se sintió obligado a desterrar la postura equivocada que insiste en ver el legado colonial español como una herencia nefanda y ruinosa para México. Esta aproximación que empezó como una inclinación personal, vital, existencial, se transmitió gradualmente a los discípulos del maestro, que, como mexicanos la mayor parte de ellos, han trabajado la historia con una perspectiva más amplia, más universal, y han asimilado que, para entender el propio pasado, debe uno acudir a la historia no solo precolombina, sino novohispana, en busca de las raíces propias «nacionales» que están presentes a lo largo de su desarrollo. Ortega advirtió alguna vez: «Si verdaderamente intentamos aprehender el dramático proceso de nuestra historia moderna y contemporánea, ya en el caso particular de México o en el general de Hispanoamérica, tendremos que recurrir a las claves de la historia moderna española»[3]. Creo que este es uno de los legados más importantes que siguen vigentes y que deseablemente poco a poco irán minando los prejuicios, a fuerza de repetirlos desde una plataforma académica. Sin duda, por su modo de interpretar la historia, siempre dialéctico, podemos llamar a Ortega y Medina el gran conciliador de la historiografía hispanoamericana.

Otro tema al que Ortega y Medina dedicó sus desvelos fue el de la evangelización del indígena. La imagen de este resultaba alejada y extraña al europeo desde los primeros contactos a raíz de la expedición colombina. Quizá también operó este mismo fenómeno de asombro ante la nueva y sorprendente realidad mexicana de cara a los pueblos originarios cuando el joven malagueño llegó en 1941 tras su dolorosa travesía hacia el destierro al puerto de Coatzacoalcos –trabalenguas que él mismo refiere haber tardado tiempo en pronunciar–. Al cabo del tiempo y, sobre todo, a raíz de sus estudios, percibió la importancia y la presencia cultural, biológica y espiritual de los naturales en América y se concentró en buscar las razones por las cuales las raíces autóctonas habían perdurado en México y, en cambio, habían prácticamente desaparecido en otras zonas del continente, como en Estados Unidos. Basta revisar sus conclusiones en la ya mencionada obra *La evangelización puritana en Norteamérica*, donde hace una espléndida comparación de las experiencias misionales entre los anglicanos y puritanos calvinistas de Virginia y la Nueva Inglaterra y las de los evangelizadores franciscanos y jesuitas del mundo hispanoamericano. En *Imagología del bueno y del mal salvaje* (1987: UNAM), se explica la visión que se tuvo del indígena en el ámbito estadounidense hasta avanzado el siglo XX.

No es casualidad que los pobladores originarios de este hemisferio captaran tan hondamente la atención de más de un historiador proveniente del exilio. Los estudios en el terreno de la antropología, la arqueología y, por supuesto, la historia realizados por estos académicos son un legado importantísimo para el conocimiento universal. Allí tenemos a Ángel Palerm, Juan Comas, Santiago Genovés y otros muchos que dieron un impulso enorme a estas disciplinas desde el lado español y que conjuntaron sus esfuerzos con las inteligencias mexicanas, como Miguel León Portilla, Alfredo López Austin, Etelia Medrano, Lorenzo Ochoa, Federico Navarrete, Leonardo López Luján y otros.

Otra de las vertientes fundamentales de su pensamiento que definitivamente se encuentran vigentes, si bien no ya con el brío con que se manifestó en los años setenta del siglo pasado, es la discusión

[3] Juan A. Ortega y Medina (1981): *El conflicto anglo-español por el dominio oceánico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 9.

sobre el historicismo. Ortega y Medina buscó en su obra sintetizar, armonizar, explicar y comprender acontecimientos humanos en el pasado desde la óptica de una aproximación historicista. En la biografía que publicó Cristina González Ortiz se lee lo siguiente:

> Dos vertientes íntimamente vinculadas integraron el historicismo mexicano. La primera fue el desarrollo de su peculiar realidad histórica en Europa, una de cuyas ramas, la hispánica, fue trasplantada a tierras americanas. La segunda, el interés, la actividad y la disconformidad intelectual de algunos pensadores mexicanos que, tras la Revolución, iniciaron la búsqueda de alternativas a una caduca historiografía incapaz de abandonar las viejas disputas decimonónicas entre liberales y conservadores…[4]

Durante toda su vida, Ortega y Medina se esforzó por buscar cómo entender la hispanidad, elemento que conformó la construcción espiritual de su persona en los años juveniles formativos y que se manifestó de forma distinta y para él asombrosa en su patria de adopción. Así se explica el profundo interés que mostró el historiador malacitano por enseñar los valores, la cultura, la religiosidad, la ética y la visión del mundo hispánicos, mientras que por medio de la historiografía y del análisis de autores mexicanos como Bustamante, Alamán, Zavala, Larráinzar y otros interpretó, asimismo, la singularidad y esencia de lo mexicano. Lo contrario a lo mexicano —en cuanto a la visión del mundo se refiere— no era lo español, sino lo anglosajón.

El legado escrito de Ortega y Medina merece ser estudiado no solo por los principios del análisis historiográfico que él esbozó, sino también porque sus apreciaciones en la disciplina histórica fueron certeras, así como su forma de penetrar en los secretos del devenir humano. Enseñó a sus discípulos la necesidad de comprender en qué circunstancias una obra se origina, es formulada y cómo es concebida y creada. Ortega tuvo la gran habilidad de ponderar ideas y entronizar las capacidades de los individuos como hacedores de la historia, como protagonistas del acontecer y como objeto del estudio del historiador. Con gran frescura y una pluma genial, presentaba un marco estructural coherente, circunstancial y psicológico montado desde los primeros capítulos de sus trabajos para enmarcar, a su vez, todo el cuadro histórico y vital de los personajes o del acontecimiento analizado. Entonces logró magistralmente, como consecuencia, recrear la parte histórico-conceptual que rodeó al tema estudiado. Muchos de sus discípulos siguen trabajando así actualmente.

La obra de Ortega y Medina debe analizarse mirando esos ciclos vitales o etapas que conforman la vida: primero, de un autor joven en busca de sentido, de explicación, de identidad como exiliado y transterrado; luego, del maduro y cabal hombre de la última época de su fructífera vida como historiador, en plenitud intelectual. Desentrañar su pensamiento no es tarea fácil, pero sí es un reto fascinante. No es fácil, repito, pues se trata de una obra con altos vuelos retóricos, complejos paradigmas históricos, complicados motivos personales ocultos entre líneas, arcanos matices y aun contradicciones, algunas de las cuales fue resolviendo el propio autor a lo largo de su vida y otras que siguen ahí para que el lector les dé soluciones y las cuestione incesantemente, en un diálogo interminable con el autor. España, Estados Unidos, el indio, pero también Lutero, la religiosidad, la literatura viajera, la teoría de la historia, los asuntos historiográficos, reflexiones sobre el mestizaje, consideraciones en torno al carácter y la enseñanza de la historia, la naturaleza del conocimiento histórico, la preocupación pedagógica e, incluso, la estética fueron los temas en los que Ortega incursionó «desde México y partiendo de su particular perspectiva, acorde con su inclinación por la historia de las ideas, su propia ideología política, sus sólidos conocimientos en asuntos morales, religiosos y teológicos»[5] y de otras razones no menos importantes.

Ojalá pudiera decirse que la obra de Ortega y Medina ha tenido un impacto en otros países fuera de México, pero lo cierto es que lamentablemente no es así. Sus libros sobre Estados Unidos e Inglaterra no han sido traducidos y en España muy poco se le conoce. En México, en cambio, Ortega tuvo mucha influencia en los círculos académicos de la UNAM. Formó a mucha gente y quienes no le conocieron siempre pueden abrevar de sus obras. Es por ello que se consideró importante publicarlas en conjunto. Se pensó que jóvenes cultores de las humanidades tanto en América como en la península ibérica podrán así conocerlo y apreciarlo. Sus obras hacen asequible a un hombre que por su misma humanidad no podía, aunque así lo deseáramos, vivir para siempre y perdurar físicamente. Para decenas de generaciones de estudiantes de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, las ideas de Ortega y Medina escuchadas en el aula se convirtieron en su propio bagaje y en la base de su desarrollo profesional.

Es mi mayor deseo el que la obra de Juan A. Ortega y Medina, que fue uno de los exponentes más relevantes del exilio español en México, sea conoci-

[4] Cristina González Ortiz (2005): *Juan A. Ortega y Medina. Entre Andrenios y Robinsones*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 49.

[5] Ibid., p. 193.

da y valorada en España y muy particularmente en Málaga, no solo por el atractivo y la fuerza de sus escritos, sino por el contenido agudo de sus interpretaciones. Me alegra haber podido cerrar mi gestión de cuatro años como directora del Centro de Estudios Mexicanos de la UNAM en España con un homenaje en el Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos de la Universidad de Málaga, donde espero que se llegue a apreciar a Ortega y Medina como un gran intelectual hispano-mexicano. Me sentiría con ello recompensada por haber sido receptora de la generosidad del maestro.

DON JUAN DE AUSTRIA CABALGA HACIA EL MAR. EL CONFLICTO ANGLO-ESPAÑOL POR EL DOMINIO OCEÁNICO (SIGLOS XVI Y XVII)

Don John of Austria is Riding to the Sea. The Anglo-Spanish Conflict over the Oceanic Domain (16th and 17th Centuries)

Miguel Moreta Lara

Escritor (España)

El dominio del mar en los siglos XVI y XVII entraña un triple cambio de paradigma: el eje mediterráneo queda desplazado por el eje atlántico; el imperio aristocrático hispánico cede el cetro ante la hegemonía burguesa británica; y la tradicional cosmovisión católica –caduca, incapaz y pesimista– se muestra paralizada ante la moderna cosmovisión anglicana –liberal, dinámica y optimista–. La lucha por el control oceánico la decidirán circunstancias científicas –nuevos modelos y técnicas navales–, económicas –comercio americano– y sociales –ascenso de una clase social y de una generación de personas con iniciativa–. La literatura presenta huellas y expresiones notables de estos cambios: los Robinsones.

Palabras clave
Anglicanismo, Contrarreforma, guerra marítima, corsario, comercio americano, Robinson, navegación, galeón

Dominion over the sea during the 16th and 17th centuries entailed a triple paradigmatic shift: the Atlantic axis displaced the Mediterranean axis; British bourgeois hegemony seized the scepter from the Hispanic aristocratic empire; and the modern Anglican worldview (liberal, dynamic and optimistic) challenged and paralyzed the traditional Catholic one (faltering, incapable and pessimistic). In the struggle for oceanic control, scientific (new models and naval techniques), economic (American trade) and social (rise of a social class and a generation of people with initiative) means were decisive. The literature of the time presents remarkable traces and expressions of these changes –i. e. the Robinsons.

Keywords
Anglicanism, Counter-Reformation, Naval warfare, Corsair, American trade, Robinson, Navigation, Galleon

Recientemente –el 19 de diciembre de 2016– el Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos (AMZET) de la Universidad de Málaga (UMA) homenajeó al historiador Juan Antonio Ortega y Medina (Málaga, 1913-Ciudad de México, 1992) con motivo de la presentación de sus obras completas, que, para conmemorar el centenario de su nacimiento, comenzó a editar la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En realidad, pudimos asistir a un triple homenaje en las intervenciones de tres eminentes estudiosos. En primer lugar, el doctor Tomás Pérez Vejo –historiador y profesor de posgrado en la Escuela Nacional de Antropología e Historia de la Ciudad de México– impartió una lección magistral sobre el contexto general en el que hay que situar la vida y obra del malagueño, esto es, el exilio español en México –o exilios, no solo el de la Guerra Civil–. A continuación, la doctora Alicia Mayer González –historiadora y directora del Centro de Estudios Mexicanos de la UNAM en España– disertó –desde su condición de discípula y editora de las obras completas del maestro– sobre la talla académica del intelectual Ortega y Medina, del que trazó un finísimo retrato. Finalmente, Alejandro Salafranca Vázquez[1] –coordinador del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México– mantuvo el realce de las intervenciones anteriores con una pieza de emocionado análisis de la figura de su tío abuelo Juan Antonio Ortega y Medina, maestro malagueño, estudiante universitario en Madrid, luchador en el ejército republicano, prisionero en un campo de concentración francés, exiliado en México, profesor en la UNAM, académico de Historia, muerto en México. Una vida de limpia trayectoria y autor de una obra de las que Málaga no puede –no debería– prescindir. El vicerrector de política institucional de la UMA, Juan Antonio García Galindo, director del AMZET, al albergar y organizar este homenaje ha dado el primer paso para una necesaria recuperación.

La obra historiográfica de Ortega y Medina es muy amplia: además de su gusto en prodigarse tanto en la erótica de la docencia –impartición de clases y seminarios, atención a los alumnos y dirección de casi un centenar de tesis– como en la tarea menor –decenas de artículos de difusión y reseñas críticas–, alcanzó a diseminarse en cientos de artículos académicos, prólogos, capítulos de libros, ediciones críticas, dirección de revistas especializadas, coordinación de libros, traducciones –sobre todo del alemán, de Pfandl, Schiller, Winckelmann…– y en dieciocho libros publicados[2]. En conjunto, la obra de Ortega y Medina –dentro del pensamiento español del exilio de 1939– se alía al grupo de los neorteguianos –José Gaos, Leopoldo Zea, Edmundo O'Gorman, Samuel Ramos…– para contribuir a forjar la «conciencia mexicana»[3].

Ortega y Medina platicó el 5 de octubre de 1976 *De Andrenios y Robinsones* en su discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia –donde era el primer nacionalizado admitido–. Posteriormente, amplió este trabajo y lo publicó con el título *El conflicto anglo-español por el dominio oceánico (siglos XVI y XVII)*[4], libro dedicado a la memoria de sus padres y sobre el que siempre confesó su predilección entre todos los que dio a la imprenta. La obra se abre con esta cita de *Rocinante vuelve al camino* de John Dos Passos[5]: «Existe en el hombre hispánico la fría desesperación de una raza vieja, de una raza que ha vivido largo tiempo bajo una fórmula de vida a la cual ha sacrificado mucho; solo para descubrir al final que la fórmula no sirve». Este exergo ya anuncia una de las tesis de un ensayo que atesora muchas, una idea que comienza por inscribir en el prólogo: «El análisis histórico de la época imperial hispánica nos muestra, frente a todo dogmatismo filosófico y metodológico, que no siempre las fuerzas nuevas renovadoras triunfan en la historia sobre las caducas y estancadas». En esa frase late toda la tristeza de los refugiados, de los que lucharon por una nueva vida y fueron vencidos (y expulsados) por los bárbaros partidarios de la tradición. La historia de España se ha mostrado pródiga en esta vergüenza: judíos, moriscos, constitucionalis-

[1] Autor del número 32 de *Cuadernos del Rebalaje*. *Málaga desde el mar. La ciudad en la mirada de Carlota de Bélgica y Maximiliano de Habsburgo, emperadores de México*. Puede consultarse en *http://www.amigosjabega.org/index.php?page=Cuadernos-del-Rebalaje*

[2] Más los de ahora: Juan A. Ortega y Medina (2013): Obras. María Cristina González Ortiz y Alicia Mayer (ed.). México: Universidad Nacional Autónoma de México, 7 vol. (1. Europa moderna, 2. Evangelización y destino, 3. Literatura viajera, 4. Humboldt, 5. Historiografía y teoría de la historia, 6. Descubrimiento y conquista, 7. Temas y problemas de historia). Los volúmenes 5 y 7 aún no han visto la luz.

[3] Lo ha tratado José Luis Abellán (dir.) (1976): *El exilio español de 1939*. Madrid, Taurus, 6 vol. V. el vol. 3, pp. 203-206. La contribución de nuestro autor, entre otras, es la de Juan Antonio Ortega y Medina (1953-1955): *México en la conciencia anglosajona*. México: Porrúa y Obregón/Antigua Librería Robredo, colección México y lo Mexicano, n.os 13 y 22. Otros exiliados andaluces echarían su cuarto a espadas en la tarea de retratar lo mexicano, por ejemplo Luis Cernuda (1952): *Variaciones sobre tema mexicano*. México: Porrúa y Obregón, colección México y lo Mexicano, n.º 10; o José Moreno Villa (1940): *Cornucopia de México*. México: La Casa de España en México.

[4] Editado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM en México en 1981. Nosotros acabamos de releerlo en la edición de 2013: *Obras*. México: UNAM, vol. 1, pp. 217-434.

[5] De John Dos Passos (1896-1970) –autor norteamericano de la generación perdida viejo amigo de España– y de su traductor al español, José Robles Pazos (1897-1937), trata en su fascinante libro *Enterrar a los muertos* Ignacio Martínez de Pisón. *Rocinante vuelve al camino* se publicó en Madrid en 1930, en la editorial Cénit, y fue traducido por Márgara Villegas, la esposa de José Robles.

tas, liberales, ateos, republicanos, revolucionarios y otros muchos fueron obligados a pagar su heterodoxia con la pérdida de su patria, cuando no con la propia vida.

Sabido es que reseñar un libro bueno es muy difícil. Imposible anotar, aunque sea de pasada, todas las ideas que en este suculento ensayo se anudan, mil y una sugerencias nuevas, ricas, expresadas en una prosa precisa que no evita el adjetivo colorista y personal. Solo aludiremos a dos o tres. El historiador malagueño, basándose en una variada bibliografía –tanto hispana como inglesa–, en los testimonios de época y en datos cuantitativos demográficos y económicos, nos va guiando a través de dos centurias de una intensa relación de amor-odio entre España e Inglaterra, fijando su mirada en el tema apuntado por el título: el dominio oceánico. Durante el siglo XVI, los marinos ingleses emulan a los hispanos, dependen de los manuales españoles[6] y de las cartas de navegación que vendía a los pilotos la Casa de Contratación de Sevilla. Este dominio teórico y técnico, según Ortega y Medina, se mantiene hasta 1594, cuando uno de los más expertos navegantes ingleses –sin desmerecer a su amigo sir Francis Drake–, John Davis, publica *The Seaman's Secrets*, el primer tratado práctico de navegación en inglés.

Otra de las teorías más queridas de Ortega y Medina –que desarrollará en otras obras enjundiosas– es la diferencia que marca la antimodernidad católica española frente a la Reforma protestante anglicana. En tanto que los católicos españoles viven de espaldas al mar, que es el morir, el mar tenebroso, inactivos y temerosos del más allá, los protestantes ingleses –afectados por el destino de su insularidad– ganarán la felicidad terrena en las riquezas que ofrece la mar luminosa, productivos en el más acá. Por boca de un tratadista de la época, Samuel Purchas, «el mar incita al cuerpo a actuar; a la mente a meditar y atrae a la gente hacia el mundo por medio del arte de todas las artes, la navegación». La renovación técnica naval es imprescindible para ganar la carrera del mar y del comercio de las Indias. Los ingleses se darán a construir barcos más ligeros, más agresivos y eficaces en la artillería (culebrinas), más marineros en el *tacking* (arte de ceñirse al viento), alargarán las quillas y disminuirán los alcázares de proa y popa, transforman el pesado galeón ibérico de 1.000 toneladas en una nao muy manejable de 500 toneladas, instalan un segundo mástil en el puente, aplican bombas de desagüe en cadena, mejoran el velamen, usan cabrestantes para facilitar el fondear y levar anclas… La victoria naval de Lepanto (1571) contra el poderío turco fue la última victoria a la manera clásica española, táctica que fiaba todo en el abordaje y en la lucha de la infantería. Por eso, nada pudieron hacer los pesados galeones de la Invencible en el canal de la Mancha (1588) ante navíos, marinos y tácticas superiores de holandeses e ingleses. Además, cuando Felipe II («el monstruoso covachuelista») muere, deja un país agotado y en bancarrota. La siguiente centuria será la de una larga y sostenida decadencia: cuando desaparece el último Austria, la Armada española ya no existe.

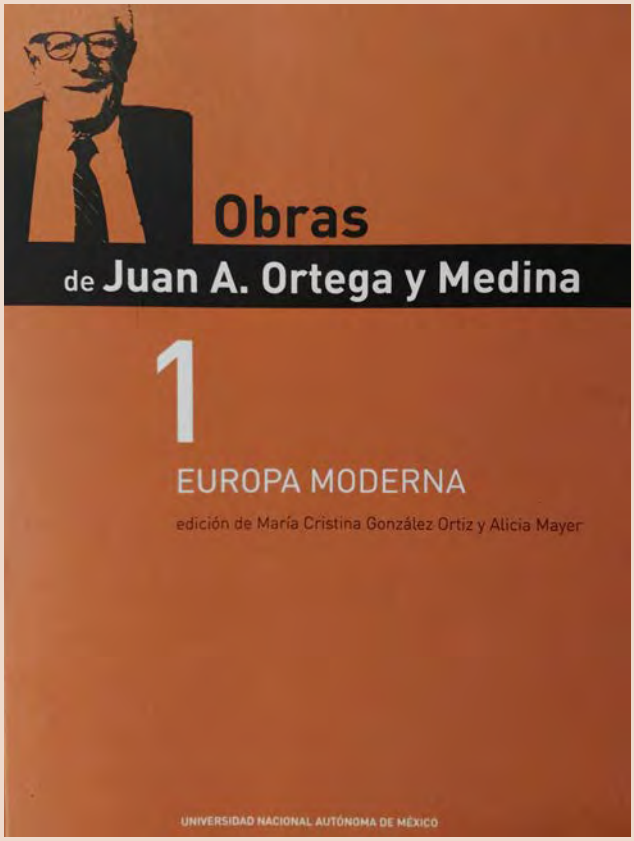

Portada del primer volumen de Obras de Juan A. Ortega y Medina. *Foto del autor.*

Ortega y Medina ahonda en ideas, personajes y comportamientos para trazar un cuadro de la diferente cosmovisión e ideología anglo-española (protestante-católica), culminando su análisis en la contraposición de dos símbolos, dos mundos, dos visiones, dos figuras literarias: Robinson y Andrenio. Por un lado, el personaje de *Robinson Crusoe* (1719) de Daniel Defoe –el *Homo faber* o *technicus*, «paradigma puritano de felicidad y éxito técni-

[6] Los más leídos fueron el aragonés Martín Cortés de Albacar: *Breve compendio de la sphera y de la arte de navegar, con nuevos instrumentos y reglas, ejemplarizado con muy sutiles demostraciones* (Sevilla, 1551 y Londres, 1561), y el santanderino Diego García de Palacio: *Instrucion nauthica para el buen uso y regimiento de las naos, su traça y gouierno conforme a la altura de Mexico* (México, 1587).

cos intramundanos»–; por otro, el protagonista de *El Criticón* (1651, 1653, 1657) de Baltasar Gracián –peregrino en «un mundo cuya realidad es engañosa e ilusoria»–. Aquí, la finura del análisis no ahorra matices, regalándonos incluso catas de historia literaria de enorme interés –la literatura inglesa «huele a mar»–. Una de ellas es la dedicada a los antecedentes y descendencia de las aventuras marineras naufragantes, donde encuentra significativo que «la familia robinsonesca se amplía en las literaturas nacionales europeas –salvo en la española– con Robinsones suizos, alemanes y franceses […]. No tenemos ningún Robinsón español […] obedeció probablemente a una innata autocensura; inclusive la traducción al español de la obra de Defoe se realizó en fecha tardía, lo cual parece indicar que a la tradición hispánica le repugnó un ingrato, al parecer, para ella».

Con respecto a las tesis que pretenden explicar el menosprecio de los españoles por el trabajo durante esas centurias –ideología que se arrastrará durante bastante más tiempo, para pesadumbre de nuestros ilustrados–, Ortega y Medina se aparta con claridad de los que no duda en calificar de «determinismos demasiado excluyentes», rechazando las de Américo Castro –incapacidad temperamental de los españoles–, Sánchez Albornoz –empresa bélica enriquecedora a corto plazo– y Richard Konetzke –ejercicio de las armas durante ocho siglos–. Nuestro autor cree más bien que, en este aspecto, el pueblo no hacía más que seguir la actitud contrarreformista predominante de la oligarquía nobiliaria. Ello, en concomitancia con la inoperancia y errores –políticos, técnicos, estratégicos– de los Austrias, la ausencia de iniciativa individual en una burguesía debilitada, llevaría a la pérdida de la supremacía naval. En definitiva, más que culpar al pueblo por su espíritu negativo –carencia de mentalidad marinera–, hay que culpar «al sistema económico-político asfixiante y monopolista, puesto en vigor por el Estado-Iglesia español a partir de los Reyes Católicos y acentuado hasta extremos ruinosísimos bajo la dinastía austríaca».

La piratería fue la respuesta de Inglaterra a la negativa de España a liberalizar el comercio con las Indias. Una nueva clase social inglesa, enriquecida con la propiedad agraria –y la consiguiente proletarización del campesinado en las grandes ciudades–, no dudó en romper con la legalidad y dedicarse a una actividad depredadora muy lucrativa, cuyo primer beneficiario iba a ser la corona isabelina. Los ingleses iban a contar con una «extraordinaria generación de hombres libres, ambiciosos y emprendedores», magníficos navegantes –Drake, Hawkins, Frobisher, Seymour, Fenner, Fenton, Crosses, Sheffield, Greenville, Davis, Raleigh, Gilbert, Cavendish…–, científicos –Hariot, John Deer, Edward Wright…– y comerciantes –Garrad, Chesters, Osborne, Sanderson, Smithe…–, en tanto que el Estado-Iglesia español fue «rasador de conciencias, enemigo de novedades y cambios y perseguidor de toda mente capaz de plantearse con libertad cualquier problema». Y no es que en la España imperial no se dieran los hombres con brío: de hecho, los avatares de las numerosas empresas en los nuevos territorios y mares a finales del XV y comienzos del XVI son pródigos en personajes y navegantes con empuje y coraje que hubieran podido plantar cara al «agresivo plan de acoso marítimo» de los afanosos corsarios anglicanos, pero el poder central se encargó de laminar cualquier iniciativa que pudiera introducir hábitos de libertad –en las costumbres, en las personas o en los intercambios comerciales–. El pesado y viejo galeón castellano es el símbolo de un Imperio que se va a pique. Un viejo refrán marinero parece definir la extenuación y la impotencia que anuncian el final: «A grande navío, grande fatiga».

INTELECTUALES ESPAÑOLES EN MÉXICO: EL EXILIO REPUBLICANO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA LARGA DURACIÓN HISTÓRICA

Spanish Intellectuals in México: Republican Exile from a Long-Term Historical Perspective

Tomás Pérez Vejo

Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (México)

El exilio republicano marca uno de los grandes momentos del intercambio cultural entre México y España. La propuesta de este artículo es analizarlo no como un hecho aislado, sino en el contexto de las complejas relaciones e intercambios culturales entre ambos países a lo largo de los dos siglos de vida independiente. Unas relaciones marcadas por el lugar de España, lo español y los españoles en la construcción nacional de México y por los debates y las polémicas sobre raza e inmigración en la vida pública mexicana del siglo XIX y primeras décadas del XX.

Palabras clave
México, España, historia, siglo XX, Segunda República, exilio, cardenismo, relaciones México-España

The Republican exile marks one of the greatest moments of cultural exchange between México and Spain. The aim of this article is to analyze that moment not as an isolated fact, but as part of the complex relations and cultural exchanges between both countries throughout two centuries after Mexican independence. Those relations were characterized by the importance of Spain, and the Spanish people in the national construction of México and by the debates and controversies about race and immigration developed in Mexican public life along the nineteenth century and the first decades of the twentieth.

Keywords
México, Spain, history, twentieth century, Second Spanish Republic, exile, Cardenism, México-Spain relations

Entre mediados de 1938 y principios de la década de los cuarenta un numeroso grupo de exiliados republicanos españoles, en torno a 25.000, llegó a México. Entre ellos algunos destacados miembros de la conocida como Edad de Plata de la cultura española –Emilio Prados, María Zambrano, José Bergamín, León Felipe, etcétera– y otros numerosos académicos e intelectuales que, aunque menos conocidos, dejarán también una importante huella en la vida cultural y universitaria mexicana de la época.

Una historia en gran parte mitificada, quizá más en México que en España, que incluye entre sus grandes hitos la llegada de los primeros intelectuales republicanos (1938) y la fundación de la Casa de España[1], origen del actual Colegio de México, todavía hoy una de las instituciones académicas más prestigiosas de México; y la del *Sinaia* (13 de junio de 1939), con un numeroso grupo de maestros y profesores universitarios que se dispersarían por algunas de las más importantes instituciones educativas del país, desde el Instituto Politécnico Nacional a la Universidad Nacional Autónoma de México.

La importancia de esta especie de segunda «conquista», ahora de intelectuales catalanes y madrileños –la mayoría de los exiliados provenía de estas dos regiones– y no de porquerizos extremeños –la mayoría de los conquistadores no provenían de Extremadura ni habían sido pastores de cerdos, pero así lo quiere la leyenda popular–, ha sido glosada una y otra vez hasta convertirse en una especie de leyenda con todos los ingredientes de una novela ejemplar, de la generosidad del pueblo mexicano con la España peregrina a la aportación, amor con amor se paga, de los intelectuales españoles a su nueva patria adoptiva, pasando por la idea, esta sí realmente peregrina, de México como el lugar donde se habría conservado la llama de la verdadera España tras la caída de Madrid en manos de los franquistas.

Idea peregrina porque la producción cultural de todo emigrante o exiliado es casi siempre mucho más expresión de la cultura de su país de acogida, o en todo caso de la de un país imaginario existente solo en su memoria, que del de origen, cada vez más extraño y ajeno, convertido poco a poco en una especie de país de nunca jamás. Algo que muchos intelectuales republicanos sufrieron en carne propia a su regreso tras largos años de exilio al encontrarse con una España que nada tenía que ver con la que recordaban y que Max Aub plasmó de manera particularmente lúcida en su agridulce *La gallina ciega*. Nada, por lo demás, muy diferente a lo que millones de emigrantes y exiliados han experimentado al regresar después de años ausencia.

A punto ya de cumplirse los ochenta años de la llegada de los primeros exiliados republicanos españoles a México y cumplidos ya en parte los desagravios y reconocimientos a los que todo expulsado de su país debiera tener derecho[2], ha llegado el momento de enfrentarse a su estudio desde una perspectiva global. El exilio no como un hecho aislado, sino como un capítulo más, es posible que ni siquiera el más importante, de las complejas relaciones México-España. Una nueva perspectiva más necesaria todavía si consideramos que el fuerte componente emotivo que todo exilio conlleva ha ido asociando al relato sobre «los transterrados íberos»[3] una carga mítica que dificulta enormemente la comprensión de su importancia y significado histórico real.

Entender la forma como los exiliados españoles se integraron en la vida intelectual mexicana y su incidencia en la reconfiguración de las relaciones de México con España –no de España con México, ya que posiblemente en este último sentido el exilio republicano haya sido casi irrelevante– exige comenzar a desmontar algunos de los mitos, implícitos o explícitos, en los que se ha sustentado la imagen de lo que fue y supuso la llegada de los exiliados republicanos españoles a México. Partiendo siempre de que la producción cultural y científica de los exiliados españoles en México es más un capítulo –sin duda brillante– de la historia intelectual del país de acogida que la continuación del que los exiliados habían comenzado a escribir en el que los condenó al destierro.

Los mitos del exilio republicano español en México

Los mitos sobre el exilio español en México son muchos, en un episodio que ya forma parte más de la leyenda que de la realidad. El primero, sin duda, es el de su excepcionalidad: los republicanos no fueron ni los primeros exiliados españoles en México ni los únicos intelectuales españoles que a lo largo de los dos siglos de vida independiente de este país han desarrollado su vida y su obras al otro

[1] Sobre la fundación de la Casa de España en México, un año anterior a la llegada del grueso del exilio en 1939, véase Lida, Clara E. (2013): «La fundación de la Casa de España en México. Un eslabón entre México y la Segunda República Española (1931-1940)», en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, n.os 91-92, pp. 91-92.

[2] Escribo en parte porque ninguna sociedad puede llegar a resarcir por completo nunca a aquellos que por motivos económicos o políticos obligó a vivir lejos de ella, una deuda moral impagable por definición.

[3] El uso del término trasterrados, cuya invención se atribuye a José Gaos, resulta enormemente revelador de cómo se imaginaron a sí mismos algunos de los exiliados españoles en México: trasplantados en otra tierra suficientemente afín como para seguir dando los mismos o parecidos frutos.

lado del Atlántico; tampoco el exilio republicano en México fue exclusivamente un exilio de intelectuales; ni, por último, la integración de la mayoría de los exiliados en la vida mexicana fue demasiado diferente de la que había sido la tradicional de los españoles en México durante el poco más de un siglo de vida independiente transcurrido hasta ese momento. Justo lo contrario de lo que la hagiografía del exilio se ha empeñado en contar: la excepcionalidad cualitativa y cuantitativa del exilio republicano, acompañada de una especie de división metafísica entre gachupines[4] y refugiados, las dos formas habituales para referirse respectivamente a los emigrantes económicos tradicionales y a los exiliados republicanos.

El dudoso honor de primeros exiliados políticos españoles en México les corresponde a los liberales llegados en la década de 1820 huyendo del absolutismo fernandino, seguidos por los múltiples exilios carlistas de las décadas siguientes y por el continuo goteo de otros en los que los motivos económicos se mezclan en distintas proporciones con los políticos. El siglo XIX mexicano, por otra parte, está lleno de intelectuales españoles que de forma temporal o definitiva desarrollaron su vida profesional y académica al otro lado del Atlántico. Una larga lista que incluye a Pelegrín Clavé, un pintor catalán que fue durante más de veinte años director de pintura en la Academia de San Carlos de México y personaje central en su renacimiento después de la refundación de Santa Anna en 1843; a José Zorrilla, el mucho más conocido poeta del romanticismo español, quien vivió once años en México, donde llegó a ocupar el cargo de director del Teatro Nacional durante el efímero Imperio de Maximiliano; a Valle-Inclán, quien, lo mismo que el anterior, también vivió unos años en México; a Niceto de Zamacois, autor de una de las primeras historias generales de México; a Enrique de Olavarría y Ferrari, autor del tomo IV de *México a través de los siglos*, obra cumbre de la historiografía mexicana decimonónica; a Telesforo García, un curioso y polifacético personaje de la vida mexicana de finales del siglo XIX que desarrolló una intensa actividad como periodista –fue redactor junto con Ignacio Altamirano y Justo Sierra, dos relevantes intelectuales mexicanos, de *El Precursor* y director de *La Libertad*– e inspiró uno de los personajes del *Tirano Banderas* de Valle-Inclán; Anselmo de la Portilla, director de *El Diario del Imperio* durante el Gobierno de Maximiliano…

[4] Término de origen incierto utilizado ya en la época virreinal para referirse a los españoles europeos; ha sido la forma habitual de denominar despectivamente a los emigrantes españoles establecidos en México, con las connotaciones de rudo, inculto, avaro, explotador, etcétera.

Y el exilio republicano en México no fue en exclusiva, ni siquiera fundamentalmente, de intelectuales. Tal como demostró la historiadora mexicana, también de origen español aunque no exiliada republicana, Dolores Pla, solo en torno a una cuarta parte de los exiliados republicanos llegados a las costas mexicanas pueden ser considerados intelectuales y ello usando el término en un sentido bastante laxo de trabajadores no manuales –profesionales, maestros, etcétera–[5]. Ni siquiera los llegados en el mítico *Sinaia* eran en su mayoría intelectuales, sino que se repartían, según un periódico de la época, en «600 campesinos, 400 obreros, 50 intelectuales, 150 individuos que se dedican a diversas actividades y 600 parientes de los anteriores, entre mujeres, niños y ancianos»[6], lo que nos daría un porcentaje todavía mucho menor de intelectuales sobre el total de exiliados. Cifras estas últimas que hay que tomar con una cierta cautela, dado el interés que en esos momentos tenía el Gobierno de Lázaro Cárdenas –como respuesta a las críticas que la acogida de refugiados españoles estaba generando en la sociedad mexicana– de mostrar que se estaba recibiendo a los campesinos y obreros que la economía del país necesitaba.

Los mitos sobre el exilio español en México son muchos, en un episodio que ya forma parte más de la leyenda que de la realidad

Y esto me permite pasar al segundo gran mito de la leyenda sobre el exilio, el de la acogida dispensada por la sociedad mexicana a los refugiados españoles, intelectuales y no intelectuales. Una acogida que habría sido no solo generosa, sino entusiasta, resultado de confundir la actitud del Gobierno de Cárdenas –sobre cuya generosidad respecto a los exiliados españoles, no hacia otros, como los judíos que huían del nazismo, hay pruebas más que evi-

[5] Pla Brugat, Dolores (1994): «Características del exilio en México», en Lida, Clara E.: *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en América*. Madrid: Alianza América, pp. 218-234.

[6] (1939): «Serán acomodados en cuatro entidades los primeros 1.800 emigrados que envía España», en *Excelsior*, 30 de mayo.

dentes– con los mucho más complejos y matizados posicionamientos de la sociedad mexicana, que ya habían sido muy conflictivos en relación con la propia guerra y que, como consecuencia, lo siguieron siendo respecto a la acogida que se debía dar a los derrotados de uno de los dos bandos.

La idea de una sociedad mexicana clara y mayoritariamente partidaria de los republicanos en la Guerra Civil española nace de confundir los posicionamientos del Gobierno cardenista y de algunos connotados intelectuales –David Álvaro Siqueiros, Octavio Paz…– con los de la sociedad mexicana en general. Una sociedad que, lo mismo que el resto de las latinoamericanas, se mostró enormemente dividida respecto a lo que estaba ocurriendo al otro lado del Atlántico. Una guerra vivida casi como una guerra propia, con fracturas y enfrentamientos en las que los apoyos y simpatías a favor o en contra de uno u otro bando fueron de una gran virulencia, al menos discursiva. En el caso concreto de México[7], el posicionamiento del Gobierno tuvo su contraparte en el de los grandes periódicos de la época, con planteamientos mucho más ambiguos cuando no explícitamente favorables a los golpistas. No de manera tan clara en sus líneas editoriales, pero sí en los artículos de opinión, en algunos casos auténticos panfletos contra la «barbarie roja» y de justificación del golpe militar; véase sino como ejemplo el publicado por Alfonso Junco en *El Universal* bajo el inequívoco título «¡Arriba España!»:

> Ante la invasión del bolchevismo en España […]; ante el desenfreno de incendiarios y asesinos bajo la complicidad o impotencia del Gobierno; ante el caos social que despedaza todo derecho, toda garantía, toda dignidad, toda eficaz defensa por vías legales, brotó la insurrección de un pueblo resuelto a vivir. Y a vivir con honor […]. A mí me parece natural en todo hombre recto –no digamos en todo cristiano– una actitud de admiración y simpatía para quien ha limpiado de carroña bolchevique su patria[8].

Todo esto al margen de la presencia de una influyente y muy visible colonia española de marcada filiación conservadora que desde el principio mostró su apoyo a los franquistas, incluida una relativamente importante movilización falangista[9] culminada con la celebración, el día 2 de abril de 1939, de un banquete en el Casino Español, con exhibición de uniformes falangistas y requetés, saludos brazo en alto, banderas en los balcones del Casino y presencia de los representantes diplomáticos de Alemania, Italia y Japón.

Una división que se mantuvo cuando, acabada la guerra, comenzaron a llegar las primeras noticias sobre la posible llegada de un numeroso contingente de exiliados republicanos. Las protestas fueron numerosas, tantas que no parece arriesgado afirmar que el rechazo a la acogida de los exiliados españoles fue, entre la opinión pública, bastante generalizado. En el caso de la prensa, solo los periódicos más cercanos al Gobierno –caso de *El Nacional*– se mostraron favorables, para el resto –con *Excelsior* y *El Universal*, los dos grandes periódicos de la época, a la cabeza– la facilidad con que se estaba aceptando a los exiliados españoles era un error económico –los exiliados entraban en competencia con los trabajadores mexicanos, más en el contexto de repatriación de mexicanos que en ese momento estaba teniendo lugar desde Estados Unidos–[10], pero sobre todo político –los exiliados, en su mayoría agitadores profesionales según esta prensa, afectarían negativamente la paz social de la que disfrutaban los mexicanos–. Y para argumentar esto último no dudan en dar una imagen de ellos de vándalos sin ningún respeto a la ley y el orden:

> Del 27 de enero al 12 de febrero, 400.000 individuos franquearon la línea de los Pirineos […]. Francia pudo haberles cerrado sus fronteras […]; por humanidad no lo hizo […]. ¿Y cuál ha sido el pago que ha recibido y está recibiendo Francia por parte de los propios beneficiados? […] No han tenido respeto para sus huéspedes ni han respetado la propiedad […]. Los jardines eran saqueados, las sementeras destruidas, las cepas de viñas arrancadas para hacer fuego […]. Ninguna ayuda, por lo demás, para cooperar con el personal que los sirve[11].

Pero no solo la prensa mostró su desacuerdo con la política de Lázaro Cárdenas. Hubo también oposición social, reflejada en la organización de manifestaciones de rechazo, distribución de panfletos en contra de la llegada de los refugiados y posicionamientos públicos de instituciones como

[7] Sobre la toma de partido del gobierno de Lázaro Cárdenas en la Guerra Civil española y los conflictos que su toma de postura generó en la sociedad mexicana, v. Matesanz, José Antonio (1999): *Las raíces del exilio. México ante la Guerra Civil española (1936-1939)*. México: El Colegio de México/UNAM.

[8] Junco, A. (1939): «¡Arriba España!», en *El Universal*, 27 de mayo.

[9] V. Pérez Monfort, Ricardo (2011): «El movimiento falangista durante el sexenio del general Cárdenas», en Serra Puche, Mari Carmen; Mejía Flores, José Francisco; y Sola Ayape, Carlos (eds.) (2011): *De la postrevolución mexicana al exilio español*. México: FCE, pp. 75-89.

[10] Sobre la repatriación de mexicanos de Estados Unidos en la década de los treinta, v. Alanís Enciso, Fernando Saúl (2007): *Que se queden allá. El gobierno de México y la repatriación de mexicanos en Estados Unidos (1934-1940)*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis.

[11] (1939): «Sección editorial. No lo creemos», en *El Universal*, 25 de marzo. El título hace referencia a unas declaraciones de Álvarez del Vayo en las que se afirmaba que el gobierno mexicano había ofrecido recibir a 30.000 familias españolas.

la Confederación de Cámaras de Comercio e Industria, el Partido Nacional de Salvación Pública o la Liga de Defensa Campesina del Distrito Federal. La primera, una confederación empresarial, hizo una declaración pública el 18 de marzo de 1939 mostrando su disconformidad con la posible llegada de «quince mil extranjeros, muchos de ellos semitas y otros mercenarios de la sangrienta lucha española»[12]; el segundo, una de las varias agrupaciones políticas que el Partido de la Revolución Mexicana toleró para mantener las apariencias de una cierta normalidad democrática, envió el 2 de abril de 1939 una nota a la prensa repitiendo prácticamente los mismos argumentos que la declaración pública anterior, con el añadido de los miles de mexicanos que esperaban en Estados Unidos ser repatriados, uno de los argumentos más utilizados contra la política de acogida a los españoles por parte del Gobierno de Cárdenas; mientras que la Liga de Defensa Campesina –esta dentro del sistema– elevó una protesta al presidente de la República, además de por motivos económicos, por la cesión que se había hecho a los exiliados de la Casa del Agrarista. En el mismo sentido habría que interpretar las continuas noticias en la prensa conservadora sobre la oposición de los trabajadores mexicanos a la incorporación de los exiliados al mundo laboral[13].

Es posible que en muchos casos el debate respecto a los refugiados españoles fuese más un arma contra Cárdenas –ya al final de su mandato y cuyas políticas habían generado una fuerte polarización social– que un objetivo en sí. Lo significativo es, en todo caso, que se haya utilizado, prueba de su potencial como arma de movilización social.

Especialmente relevantes, por lo que tienen de desmitificadoras respecto a la acogida que en los medios académicos se hizo a los exiliados españoles, son las que tienen que ver con el rechazo a la contratación de profesores españoles por el principal centro educativo del país, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Un proceso que se envenenó porque, ante los bajos salarios del profesorado universitario y la relevancia académica de algunos de los profesores exiliados, se decidió redondear sus salarios con un dinero extra que pagaría la recientemente creada, con recursos del Gobierno mexicano, Casa de España. La interpretación inmediata fue que el Gobierno estaba pagando más a los españoles por el hecho de ser españoles, cuando no por el de ser peligrosos izquierdistas afines a la ideología cardenista, generando una gran oposición en los medios universitarios:

> Los universitarios […] nos sentimos humillados y postergados cuando vemos que individuos […] que no pertenecen a nuestra universidad, que ni siquiera han presentado ante ella sus títulos científicos o literarios, adquieren de golpe y porrazo una situación favorable, en honores, magníficos sueldos y facilidades de todo género […]. Y no se diga que se trata […] de eminencias científicas o artísticas, porque a ello contestaría dos cosas: la primera, que si esas eminencias fueran «franquistas» seguramente no recibirían ayuda, sino que serían expulsados ignominiosamente. La segunda: ¿acaso vivimos en tal penuria científica, literaria y filosófica que no haya nadie entre nosotros que merezca la ayuda que se otorga a los intelectuales rojos españoles?[14]

Es posible que la afirmación del periódico *La Prensa* de que «el OCHENTA POR CIENTO de los mexicanos está en contra de esta invasión de españoles»[15] no sea exactamente cierta. Sin embargo, la proliferación de cartas, manifestaciones y otras muestras de rechazo hace suponer que tampoco debe de estar muy alejada de la realidad. Máxime si consideramos que esta oposición estaba teniendo lugar en el contexto de la movilización de las principales organizaciones políticas del país –en un sistema político fuertemente autoritario– a favor de que se permitiese la entrada de los españoles. La influyente Central de Trabajadores Mexicanos (CTM) de Lombardo Toledano, con una alta capacidad de movilización social, pidió públicamente que se diese asilo al mayor número posible de refugiados españoles y el propio Partido de la Revolución Mexicana (PRM), el posterior PRI, sobre cuya capacidad de movilización política y de creación de opinión no caben muchas dudas, organizó mítines por todo el país explicando su también favorable postura.

Un rechazo que paradójicamente, al menos en un primer momento, se centró en su supuesto carácter intelectual. En vez de aquellos individuos dispuestos a trabajar que prometía el Gobierno, llegaban intelectuales: «Nadie quiere invitar a los intelectuales a su mesa. Tal vez se les supone con una especie de hambre atrasada, propia de su condición misma […], un triple apetito de ayer, hoy y mañana; y por eso se prefiere a los gañanes, que […] antes de sentarse a la mesa se dedicarán a sacar de las entrañas de la tierra lo necesario para comer»[16].

[12] Reproducido en (1939): «Quince mil inmigrantes son una amenaza para la nación», en *Excelsior*, 19 de marzo.

[13] (1939): «Dificultades con los refugiados en Veracruz», en *El Universal*, 5 de julio; (1939): «Un escándalo por rivalidades con los refugiados», en *El Universal Gráfico*, 12 de julio; (1939): «Españoles recibidos hostilmente en San Rafael y Anexas», en *El Universal Gráfico*, 13 de julio…

[14] Pallarés, Eduardo (1939): «Los universitarios postergados», en *El Universal,* 13 de junio.

[15] XOCHITL (1939): «La inmigración de españoles», en *La Prensa*, 4 de julio. Las mayúsculas son del periódico.

[16] Iván Zynco (1939): «Caravana de zánganos», en *El Universal Gráfico*, 5 de julio.

Una vez desmontados estos dos grandes mitos, es necesario mencionar el complejo mundo de referencias y significados simbólicos al que los refugiados españoles –intelectuales y no intelectuales, pero aquí me interesa más el caso de los primeros– tuvieron que enfrentarse desde el mismo momento de su llegada al puerto de Veracruz y que son básicamente los siguientes: la hispanofilia/hispanofobia como uno de los ejes del debate político-cultural mexicano, el antigachupinismo de las clases populares mexicanas y el debate sobre la inmigración en el México del siglo XIX y primeras décadas del XX.

El exilio republicano en México no fue exclusiva, ni siquiera fundamentalmente, de intelectuales

La hispanofilia/hispanofobia como parte del relato de nación mexicano

El problema de la hispanofilia y la hispanofobia en el debate político e intelectual mexicano va mucho más allá de un problema de las relaciones México-España. Es, principalmente y muy por encima de cualquier otra consideración, un problema interno, una especie de guerra civil latente y mal resuelta. En el proceso de construcción nacional iniciado en México a partir del momento de la proclamación de la independencia, entre las múltiples opciones que toda invención nacional permite, dos se convertirán en hegemónicas. Una, la conservadora, que, un poco a la manera norteamericana de los «Peregrinos», afirma que México nace con la Conquista y, consecuentemente, la nación mexicana es heredera de la colonia y del mundo hispánico; otra que podemos denominar liberal –ya que fueron los liberales del siglo XIX los principales responsables de su configuración definitiva, aunque su proyección va mucho más allá del liberalismo decimonónico y se prolonga a lo largo de la Revolución y la postrevolución hasta nuestros días–, para la que la esencia de México como nación son las civilizaciones prehispánicas y, consecuentemente, la colonia fue solo un oprobioso y desgraciado paréntesis al que la independencia habría puesto justo final.

En ambos relatos España ocupa un lugar central, pero con valoraciones radicalmente distintas. La España de los conservadores se erige en la parte más íntima de México, aquella a la que debe ser fiel para ser ella misma; la de los liberales, en la negación de México, el oscurantista y cruel país de la Inquisición y la leyenda negra. Y los exiliados, al margen de intelectuales o no, de derechas o de izquierdas, eran antes que nada españoles, lo que los situaba ya de partida en un lado del debate identitario. Su llegada, sin embargo, trastoca, al menos en un primer momento, estos discursos.

La prensa de derechas, tradicionalmente hispanófila, se queja de la buena acogida que se estaba dando a los españoles, llegando incluso a compararla con la mala que se estaba dando a los judíos que huían del nazismo: «Numerosos intelectuales españoles […] arribaron a Veracruz […] y fueron admitidos inmediatamente […], distinta fue la suerte de los 104 hebreos que venían en el mismo barco y a quienes, no obstante correr más riesgo que los refugiados hispanos, las autoridades se negaron a admitir»[17]. No parece necesario precisar que apenas unos meses antes este mismo periódico, conservador y como tal marcadamente hispanófilo, no solo no habría puesto ninguna objeción a una decisión de este tipo, sino que habría defendido que los españoles deberían ser preferidos a los de cualquier otra nacionalidad por sus afinidades de raza, cultura y religión con los mexicanos.

La de izquierdas, tradicionalmente hispanófoba, no tiene ahora ningún empacho en defender no solo las afinidades entre españoles y mexicanos, sino de afirmar las virtudes de España como nación:

> Porque entre la teatralidad que el italiano lleva en la sangre, haciendo posible un Mussolini, el revanchismo que el alemán lleva en los huesos, haciendo posible un Hitler, y el hondo sentido de la dignidad humana que singulariza al español […]. Un espíritu que tiene raíces libertarias, de Gobierno popular en las antiguas comunidades castellanas; que supo humillar a reyes frente a fueros ciudadanos […]; que dio al mundo, tal vez antes que ningún otro país, la noción de fuerza del estado llano, de las plebes sin blasones; un espíritu que pudo alentar empresas tan vastas como la de Colón[18].

Sorprendentes afirmaciones en un periódico que unos pocos años antes, como todos los cercanos a la izquierda, no hubiese visto en la historia de España nada más que un oscuro relato de frailes y monarcas

[17] (1939): «Inmigrantes», en *El Universal Gráfico*, 2 de junio.
[18] (1939): «Editorial. Crimen y rebeldía», en *El Nacional*, 9 de agosto.

absolutos, un pueblo abyecto y degenerado por siglos de Inquisición y catolicismo; y en los españoles, los enemigos de raza de la nación mexicana.

Contradicciones que salvan: la prensa conservadora afirmando que estos «rojos» en realidad no son verdaderos españoles; la de izquierda manteniendo la existencia de dos Españas, una buena, la de los republicanos, y otra mala, la de la vieja colonia, no solo partidaria de Franco sino continuadora de la oscurantista España de los conquistadores, ahora además gachupina fascista.

Las clases populares mexicanas y el antigachupinismo

El antigachupinismo tradicional de las clases populares mexicanas tiene también su origen último en las peculiares características de la construcción nacional de este país o, para ser más precisos, en la forma en que México se configura como nación en el imaginario colectivo de los mexicanos. Una construcción nacional que reservaba al español el papel de verdugo, el del otro contra el que se había construido México. Encontrará además caldo de cultivo favorable en una colonia española, relativamente numerosa, cuya especialización en el pequeño comercio –de los extranjeros dedicados al comercio en 1939 el 36,26% eran españoles–, especialmente en el ramo de abarrotes, pero también en panaderías, casas de préstamo y, en la época del porfiriato, como capataces de haciendas, la ponía en contacto continuo con las clases bajas mexicanas. Eran, por decirlo de manera gráfica, la cara no precisamente amable del capitalismo. Un grupo prácticamente endogámico, pues si es cierto que los nuevos emigrantes, varones jóvenes, aparentemente se casaban con «mexicanas», en realidad lo hacían en un número considerable con españolas de segunda o tercera generación, hijas o nietas de la anterior generación de inmigrantes, que a los ojos de grupos populares se dibujaba como un grupo plutocrático, racista y conservador.

Imagen negativa que tenía su contrapeso en la de unas clases altas para las que, manteniendo el estereotipo sociológico, los elementos que definían al gachupín adquirían matices más favorables, cuando no claramente positivos. El cruel y avaro explotador se convertía en el prototipo de empresario moderno del que tan necesitada estaba la economía mexicana. Un artículo de Adolfo Reyes, titulado precisamente «Mis gachupines», muestra perfectamente esta otra cara de la moneda, este otro estereotipo positivo, haciendo innecesario cualquier otro comentario:

> Mi padre llamaba «Mis gachupines» cariñosamente a aquel grupo de trabajadores admirables que formaron en el estado mayor de su consejo en pro del progreso de Nuevo León […] quienes […] tejieron el canevá donde se hiló el industrialismo de la capital del norte[19].

En este contexto, la llegada de los republicanos produjo una especie de cataclismo. La tradicional hispanofobia de las clases populares se vio enfrentada a una emigración que era de «los suyos»; mientras que la hispanofilia de la clase alta conservadora tuvo que enfrentarse al reto de unos españoles rojos y ateos. El nuevo español que llegaba al puerto de Veracruz no era el joven patán campesino, aspirante a abarrotero, católico y de derechas del imaginario tradicional, sino un emigrante urbano, intelectual, aspirante a profesor, agnóstico y de izquierdas. Sobre esta trama se tejieron y destejieron las filias y fobias, las fantasmagorías colectivas de los diferentes sectores de la sociedad mexicana.

Para la derecha estos recién llegados, a diferencia de los anteriores, no venían dispuestos a trabajar. En el mejor de los casos venían a competir con los nativos por trabajos cualificados en el periodismo, la docencia o la investigación; en el peor, eran solo agitadores profesionales, políticos en el mal sentido del término, que lo único que harían sería envenenar aún más las ya de por sí conflictivas relaciones sociolaborales del México del momento. Para la izquierda, por el contrario, finalmente llegaban unos españoles dignos de respeto, no avariciosos abarroteros, interesados únicamente en arañar unos cuantos pesos a los exhaustos bolsillos de los trabajadores mexicanos, sino generosos intelectuales dispuestos a contribuir a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

El mito de las dos Españas pero en versión mexicana: la retrograda de abarroteros y usureros, los gachupines fascistas, contra la progresista de los intelectuales republicanos, versión de izquierdas[20]; la de inmigrantes católicos, que con su iniciativa, trabajo y honradez habían hecho progresar la economía del país, contra la de agitadores comunistas que venían a vivir del erario público y no a crear riqueza, versión de derechas. Aunque en la prensa más popular uno y otro argumento se entremezclan sin que el nuevo clivaje ideológico parezca estar claro. Fascistas o comunistas, abarroteros o intelectuales, los españoles tenían unas señas de identidad físicas y morales que los hacían perfectamente identificables. Al margen de que, por encima de cualquier otra consideración, eran descendientes de los conquistadores. Una caricatura de Inclán de 1939 resume de manera perfecta

[19] Reyes, Adolfo (1939):, «Mis gachupines», en *El Universal*, 15 de noviembre.

[20] Como ejemplo de esta visión v. González Guzmán, Ignacio (1939): «Los intelectuales españoles en la vida cultural mexicana», en *El Nacional*, 22 de marzo.

los problemas de esta sobreposición física y moral del gachupín sobre la del exiliado; en ella un gachupín tópico, boina y barba cerrada, se dirige a un mexicano también tópico, calzado con guaraches: «Sí, señor, los que ayer fuimos conquistadores de tu raza ahora somos los más fieles hermanos de tu sangre»[21].

Los exiliados españoles y los debates migratorios mexicanos

A los debates anteriores se añadió otro que tenía que ver con las políticas migratorias. Ya desde los inicios de la vida independiente existió entre las élites mexicanas el convencimiento de la necesidad de favorecer la llegada de inmigrantes blancos, con un doble objetivo: poblar un país que se consideraba vacío, de lo que resultaba un bajo aprovechamiento de sus recursos, y mejorar la calidad étnica de una población que, a pesar del retórico indigenismo liberal, las élites mexicanas creían una rémora para el progreso del país: el blanqueamiento como fin patriótico. Afán repoblacionista que fue mantenido por el Estado mexicano hasta fechas muy tardías. Todavía en el año 1939, coincidiendo por tanto con la llegada de los exiliados españoles, la Secretaría de Gobernación afirma: «La inmigración debe ser fomentada por la razón fundamental de que México es un país despoblado y necesita de una fuerte inyección de hombres deseosos de trabajar y que se fundan con la población mexicana»[22].

Las diferencias surgen en torno a quiénes eran los inmigrantes ideales por su capacidad de trabajo y de adaptación a las condiciones del país, pero también de fortalecer la raza mexicana, fundamento de la nacionalidad. El filoanglosajonismo de los liberales hubiese hecho previsible una preferencia por los emigrantes del norte de Europa, sin embargo, el miedo al expansionismo estadounidense –y aquí la pérdida de Texas seguía presente como una pesada losa– y la retórica de las razas latinas hicieron que, en general, se generase un cierto consenso sobre que eran preferibles los inmigrantes provenientes de las naciones del sur de Europa, con el añadido de los católicos irlandeses, pero con diferencias importantes entre liberales y conservadores, primero, e izquierdas y derechas, después. Para los primeros, los inmigrantes óptimos eran los franceses, patria del liberalismo republicano, pero en general todo emigrante blanco que llegase al país «con el ánimo de trabajar y sin pretensiones dominadoras», excepto los españoles, que, «salvo honrosas excepciones […], conservan demasiados recuerdos de otras épocas y se creen infundadamente superiores a los mexicanos»[23], aunque durante el porfiriato se había producido una cierta reconciliación con lo español que la Revolución, con una marcada pulsión hispanófoba, trastocará en gran parte; para los segundos, los españoles, sin ninguna duda los más afines a la raza mexicana: «Indudablemente preferiríamos siempre la raza española a cualquier otra […]. Hombres que tienen nuestro mismo idioma, nuestras costumbres, nuestras creencias»[24].

La llegada de los exiliados republicanos introduce ligeras variaciones de matiz. La izquierda, a grandes rasgos continuadora del discurso identitario liberal, comienza a utilizar argumentos en los que la idoneidad de la emigración hispana se justifica de forma muy parecida a como lo había hecho el conservadurismo tradicional, las afinidades de sangre y cultura: «Eminentes etnólogos están de acuerdo al considerar a los españoles como la mejor raza para México»[25]. Nada muy diferente a lo afirmado por algunos representantes del Estado como Gilberto Loyo, presidente del Comité Mexicano para el Estudio de los Problemas de Población, que como respuesta a las noticias sobre la posible llegada a México de un numeroso grupo de exiliados españoles afirma que el Comité ve la medida «con profundo interés», ya que constituye «la última oportunidad que por muchos años tendrá México para aumentar el caudal de su población española, porque el español es, sin duda, el mejor inmigrante que México puede recibir»[26]. El argumento habitual de la derecha mexicana que el propio Lázaro Cárdenas no dudará en volver a utilizar unos pocos meses después, confirmada ya la llegada de los exiliados españoles: «Ninguna [llegada de inmigrantes] tan apropiada como la española, que es nuestra raza, pues de ella descendemos, cosa que se olvidan los opositores»[27].

La derecha, heredera de la hispanofilia conservadora, no abandona, por el contrario, sus argumentos, pero sí pone en duda que sean precisa-

[21] Inclán (1939): «Caricatura nacional. Lo que va de ayer a hoy», en *La Prensa*, 15 de julio.
[22] Reproducido en 1939: «Inmigración», en *El Universal Gráfico*, 12 de junio.
[23] (1861): «Editorial. La cuestión española», *El Monitor Republicano*, 4 de noviembre.
[24] (1851): «Editorial. A ciertos adversarios», *El Correo*, 30 de diciembre.
[25] Goizueta, Carlos T. (1939): «Respuesta a un aztequista conturbado», en *El Nacional*, 29 de junio.
[26] (1939): «115.000 alemanes vendrán a México», en *La Prensa*, 4 de abril. Afirmaciones que tienen como objetivo, obviamente, oponerse a la aceptación de judíos alemanes.
[27] (1939): «Habla Cárdenas sobre la situación del país. Los refugiados iberos no serán problema político para México. Considera artificial la agitación», en *La Prensa*, 27 de julio.

mente «estos españoles» exiliados los que México necesitaba y no mejor los que siempre habían llegado[28]. Pero finalmente, y esto es lo más llamativo, parece que el trasfondo ideológico favorable a lo español acaba por imponerse en los medios conservadores; aunque rojos, no dejaban de ser españoles.

> Si alguna emigración puede considerarse deseable, esta es la española, porque el español, hermano de raza, es de aquellos que mejor se amoldan a nuestra vida nacional, arraigando en ella de tal modo que acaba por ser casi tan mexicano como nosotros. Con raras excepciones, el español forma aquí su hogar, su familia, su descendencia, que da continuación a nuestra raza mestiza[29].

En líneas generales se podría afirmar que, al margen de posicionamientos ideológicos, la llegada de un importante número de inmigrantes –blancos, españoles, con una alta capacitación técnica y profesional y que llegaban formando parte de grupos familiares– fue vista, desde la perspectiva de la política migratoria, como una especie de regalo del cielo. Finalmente, los sucesivos fracasos de la política inmigratoria mexicana, que había sido incapaz de colonizar el país, parecían poder resolverse gracias al oportuno conflicto español. No era la solución a un problema coyuntural ni la solución a uno de los problemas históricos de México, sino al problema de México. Es lo que afirma de manera literal el oficialista *El Nacional*: «Hago hincapié en que el Gobierno del general Cárdenas al auspiciar la inmigración de españoles a México realiza en forma eminentemente práctica lo que todos los estadistas de México preconizaron desde la vida independiente del país»[30].

Los refugiados españoles llegaron además en un momento crítico de la polémica sobre la idoneidad racial de los inmigrantes. En los años finales de la década de los treinta la prensa popular mexicana comenzó a hacerse eco, cada vez con mayor insistencia, del problema de los «indeseables», adjetivo utilizado con absoluta naturalidad para referirse a los inmigrantes que por sus orígenes étnicos y/o culturales eran considerados perjudiciales para la población mexicana, básicamente judíos centroeuropeos, chinos y originarios de Oriente Medio: «Con insistencia digna de mejor suerte, hemos venido combatiendo la invasión cada día mayor de turcos, rusos, árabes, sirio-libaneses, checoslovacos, polacos, húngaros y, en general, individuos indeseables»[31]. Los españoles –en la retórica racial las primeras décadas del XX, «una raza afín y asimilable»– podían ser un buen antídoto contra la invasión de «indeseables» que estaba anegando el país.

La política de inmigración tenía también otros requisitos. No solo era un problema de número y de capacidad de asimilación a la vida nacional. El país necesitaba –y en eso había una coincidencia absoluta– corregir los errores de un política inmigratoria que se había caracterizado por la concentración socioeconómica y geográfica de los inmigrantes en las ciudades y en las actividades terciarias. Se necesitaban obreros industriales y campesinos para poblar los espacios vacíos y desarrollar la incipiente industria del país. Un argumento utilizado una y otra vez por el cardenismo para justificar ante la población su política hacia los exiliados españoles. Se insiste continuamente en que los exiliados estaban siendo seleccionados en función de las necesidades de la industria y el campo mexicanos y en que con ellos se iba, por fin, a poder colonizar los inmensos espacios vacíos del norte mexicano. Esto último planteado no solo como un objetivo económico, sino también geoestratégico. Una forma de contrarrestar con elementos españoles, hermanos de sangre de los mexicanos, la insidiosa penetración norteamericana, que tan funesta había resultado en el pasado:

> La parte norte del país, por razón de vecindad con Estados Unidos, espiritualmente se está desmembrando de los habitantes del centro de la república […]. De estos [refugiados españoles], mil ochocientos […] deben enviarse a la parte norte, pues el idioma, el rico idioma español, se está volviendo una mezcla sin sentido, creándose fonéticamente un idioma que ya no es ni español ni inglés[32].

Unas necesidades migratorias que el exilio intelectual republicano, desde la perspectiva de la prensa conservadora –opuesta, como ya se ha dicho, a la llegada de estos españoles rojos–, para nada satisfacía. El país necesitaba obreros y campesinos, y lo que estaba recibiendo eran intelectuales cuyos destinos no eran las despobladas regiones del norte, sino las grandes ciudades del centro de la república. «Entre ellos vienen, es posible, algunos trabajadores; pero no solamente por destacados, sino por numerosos, se distinguen entre los recién llegados los políticos, los profesionistas liberales, médicos, ingenieros, abogados, estudiantes, periodistas»[33].

[28] (1939): «Sección editorial. La inmigración normal», en *El Universal Gráfico*, 22 de septiembre.
[29] Cervantes, Federico (1939): «Los exiliados», en *El Universal Gráfico*, 8 de abril.
[30] Manjarrez, Daniel C. (1939): «La inmigración española. El anhelo secular de México», en *El Nacional*, 12 y 14 de agosto.
[31] Fernández Bucardo, José (1939): «México para los mexicanos», en *La Prensa*, 24 de mayo.
[32] Elizondo, Beatriz (1939): «El problema migratorio de México», en *La Prensa*, 26 de mayo.
[33] (1939): «Sección editorial. Lo que debe venir y lo que no debe venir de España», en *El Universal*, 5 de junio.

El carácter intelectual del exilio republicano como algo negativo y no, tal como la hagiografía posterior se empeñaría en destacar, como una virtud. Cabría incluso preguntarse hasta qué punto la imagen del exilio español en México como un exilio intelectual, en contra de todas las evidencias, no fue en su origen un arma de la prensa conservadora contra el Gobierno de Cárdenas. Una forma de afirmar que la generosa acogida dispensada a los refugiados españoles estaba motivada por razones partidistas y no de interés nacional.

El impacto del exilio sobre las percepciones de España, lo español y los españoles

Las radicalizadas posturas frente al exilio republicano se dulcificaron con gran rapidez. La prensa de derechas, tradicionalmente hispanófila, recuperó en un muy corto período de tiempo la ya habitual favorable imagen de los españoles. Pasado el susto de los puños en alto del *Sinaia*, los exiliados vuelven a ser españoles y no rojos, y como consecuencia con una imagen casi ideal: «Ellos visten con modestia, llevan ropas humildes, pero, eso sí, las portan bien limpias y con toda dignidad. Ellas procuran una mejor presentación y se acicalan y adornan con detalles plenos de feminidad y de innata coquetería»[34]. Hasta el calificativo de comunistas que se les había aplicado en un principio comienza a aparecer como un engaño interesado de determinados círculos políticos mexicanos: «La verdad, afirman ellos, es que nada tienen que ver con el comunismo»[35].

Ya a partir de los primeros años de la década de los cuarenta es perceptible una clara simpatía de la prensa más conservadora hacia el exilio republicano, bastante más moderado que los peligrosos rojos comunistas de los que se había hablado en un principio. Hay incluso como una especie de rara satisfacción, como si al fin se hubiese hecho realidad un viejo sueño criollo. Estos nuevos españoles ya no eran los incultos peninsulares que las élites mexicanas habían tenido que soportar durante siglos, zafios abarroteros y dueños de cantinas, sino refinados intelectuales. Una percepción de la que muchos exiliados sacarán provecho exagerando, en contra de todas las evidencias, el carácter intelectual del exilio y utilizando su condición como marca de clase frente a la vieja colonia.

El choque del exilio fue mucho más fuerte y de consecuencias mucho más duraderas para la izquierda mexicana. El antigachupinismo, que había sido casi una seña de identidad –primero del liberalismo decimonónico y después de los revolucionarios del siglo XX–, tuvo que enfrentarse a unos españoles que eran de los suyos. No los habituales abarroteros, prestamistas o capataces de haciendas, sino intelectuales de izquierdas, por supuesto al margen de cuál fuera realmente su profesión. Hay una especie de subterfugio ideológico que hace de los exiliados republicanos algo diferente de los «gachupines». Son españoles no gachupines, y el viejo y peyorativo epíteto pasa a denominar no un origen nacional, sino una categoría moral. «Amamos y amaremos siempre al español que llega a México con la pluma en la mano y con la sabiduría a flor de labio. Pero detestamos […] al español rudo que explotó el campo y a los campesinos; que vende y vendió venenos en las tabernas»[36].

Aunque paradójicamente, y ese es un estudio que está por hacer, muchos de estos españoles exiliados, es posible incluso que la mayoría, acabaron ajustando su vida mucho más al viejo modelo del gachupín emprendedor, del empresario que logra abrirse camino en el mundo de los negocios, que a la del intelectual dedicado a la ciencia por el bien de la humanidad que la hagiografía del exilio nos ha transmitido.

El exilio, en todo caso, trastocó de manera radical la imagen de España en México en una extraña amalgama en la que los viejos estereotipos se mezclaron con otros nuevos. No una ruptura radical, sino un episodio más en un largo proceso que solo es posible entender desde la perspectiva de unas relaciones multiseculares, la larga duración a la que hace referencia el título de este artículo.

[34] Sánchez Torres, Eduardo (1939): «Refugiados españoles en las playas veracruzanas», en *El Universal*, 3 de agosto.
[35] (1939): «Refugiados», en *El Universal Gráfico*, 8 de agosto.
[36] Neck, Mónico (1939): «Apuntes de actualidad», en *El Nacional*, 15 de septiembre.

JUAN ANTONIO ORTEGA Y MEDINA. RETRATO ÍNTIMO

Juan Antonio Ortega y Medina. Intimate Portrait

Alejandro Salafranca Vázquez

Secretaría de Cultura, Gobierno de la Ciudad de México (México)

En este texto, Alejandro Salafranca Vázquez, antropólogo y sobrino nieto del historiador Ortega y Medina, dibuja un retrato sentimental del humanista malagueño exiliado en México. El texto es un acercamiento personal, a modo de diálogo intimista, entre un joven estudiante, Salafranca, y un viejo maestro, Ortega y Medina. El autor retrata al personaje en distancias muy cortas, mostrando sus pliegues más profundos. El miembro de la Academia Mexicana de la Historia aparece en carne y hueso, dejando por un momento de lado su enorme legado intelectual para dar paso a su parte más humana. El retrato oscila entre el hombre maduro, tierno pero huraño, y el niño alegre criado en el Molinillo y en calle Peña que, con los años y tras los estudios iniciales en la escuela normal de la plaza de la Constitución, saldrá de Málaga en 1936 a defender la República en tres años de ardua Guerra Civil. Finalmente, esta reconstrucción afectiva nos da cuenta de cómo Ortega y Medina llega a México transterrado en 1941, procedente de los campos de concentración franceses. Ya en México, desplegó una vastísima y fecunda carrera docente y de investigación en la Universidad Nacional Autónoma de México que lo transformaría en uno de los pilares de la historiografía mexicana contemporánea.

Palabras clave
Exilio, Ortega y Medina, Málaga, República, Guerra Civil, Universidad Nacional Autónoma de México

Throughout this text, Alejandro Salafranca Vazquez anthropologist and grandnephew of the famous historian Ortega y Medina, depicts a sentimental portrait of the great Spanish humanist who was forced into exile in México. Salafranca narrates a personal account through an intimate dialogue between a young student, Salafranca and a wise teacher, Ortega y Medina. The author depicts the character in short frames, revealing his most intimate details. Member of the Mexican Academy of History, Ortega y Medina is shown in the flesh and bone, leaving aside his intellectual legacy, showing his most human angle. This account tells a story of the sweet but reserved man and the joyful child raised in Molinillo and Peña street that throughout the years and after completing his studies at the Normal school in Constitucion square, leaves Málaga in order to fight for the Republic in the Civil War. Shortly after Ortega y Medina arrived in México in 1941, having been on exile from the French concentration camps, he built a long and prolific career as professor for México's National University (UNAM), where he became an important pillar of Mexican Contemporary Historiography.

Keywords
Exile, Ortega y Medina, Málaga, Republic, Civil War, México's National University

Mi primer recuerdo de Juan Antonio Ortega y Medina brota al verlo llegar a Melilla bajando la endeble escalerilla del Vicente Puchol o del Antonio Lázaro, tanto da. Alto, ancho, derecho, albeo, narigón, elegante con cierto regusto del medio oeste, chaquetas de ante, camisas a cuadros con botones metálicos sin ojal, botín y corbatas sonorenses; todo ello le confería un toque exótico, pero sobrio. Se hospedó en el Parador Nacional Don Pedro de Estopiñán.

Por fin había llegado a visitarnos el tío de México, el historiador, el autor de grandes libros, el académico de la historia, el investigador de la mayor universidad de la hispanidad: la Universidad Nacional Autónoma de México. Aquel hombretón se había labrado en el imaginario adulto de mi padre –su sobrino– una aureola de respeto y admiración ganada a pulso por los muchos libros de su autoría que cruzaban periódicamente el Atlántico. Mi padre por aquel entonces aspiraba a terminar su licenciatura en Historia y opositar a plaza de agregado de instituto. Anhelaba ser HISTORIADOR con mayúsculas y su tío, desde que le mandara en los años cuarenta los álbumes en color de estampas y cromos de la historia de México, era su faro y su mentor en la distancia. Aquel lejano profesor, sangre de nuestra sangre, cercano hasta el tuétano por palmaria evidencia, era a su vez portador y mensajero, señal, señuelo y prueba arcana de dos mundos muy lejanos, uno por netamente distante –México– y el otro por oculto, amordazado en mi familia y en la España de entonces –el exilio, la represión, la guerra desde el otro bando, la República, la España transterrada–. De todo aquello, nada sabía yo en mi amnésica infancia transfretana por saharaui y melillense.

Mi padre y mi tío abuelo se sentaron finalmente en el salón de mi casa, espacio escoltado por un balcón encalado que daba a los viejos raíles de los ferrocarriles del Rif, en una estancia dominada por un enorme Telefunken Palm Color. Durante una cálida y desigual conversación, debatieron sobre la España que salía tímida de la dictadura en sesudas disertaciones que yo espiaba con mis ojos despiertos. Recuerdo con claridad una lapidaria filípica de aquel tío abuelo mío que hablaba con un acento insólito para nuestras tierras de Rusadir. Aquello que le oí cercenó la base de mis seguridades sobre mundo conocido y me arrojó a los ocho o nueve años de un jalón, a modo de un soplido disruptivo, a la duda metódica, al cartesianismo nítido. Aquella frase me hizo ver que todo lo que yo creía inmanente, inamovible e imperecedero, mis dogmas, pues, los podía quebrar un comentario proferido desde otra atalaya distinta y distante de la mía propia con ideas llegadas desde otras orillas, desde otras vidas, desde otras cicatrices, desde otra idea del mundo:

–¡Sobrino! ¿Una, grande y libre? Hay que superar esos símbolos. ¿Una? Nunca lo fue ni lo ha sido, la grandeza de España siempre se fincó en su pluralidad, en sus variadas culturas y lenguas, en la voluntad de sus pueblos de entablar un futuro común. España, mientras más sea una a la fuerza, menos será. España es en todas sus esencias o no será.

»¿Grande…? Un país es grande en sus ilusiones, en sus capacidades por transformarse, en su habilidad de reinventarse y de prosperar sin desnaturalizarse. Eso es grandeza y de todo eso a nuestra tierra aún le falta un buen trecho, y si de territorio se trata, pues apenas somos un poco más extensos que Chihuahua y Nuevo León juntos.

»¿Y libre? Te diré que está por verse cómo se obtiene una libertad plena teniendo tan encima la tutela de los que todavía velan las sábanas tibias del lecho de muerte en El Pardo.

Los ojos ilusionados de mi padre escuchando el desparpajo de su tío y la omnipresencia discursiva del mexicano en mi magisterial casa de 1979 son mi primer recuerdo de mi tío abuelo Juan Antonio Ortega y Medina, el más pequeño de los hijos de los antequeranos Socorro Medina y Felipe Ortega.

No lo volvería a ver hasta diez años más tarde. Aquella década transcurrida lo había sembrado en una sosegada vejez. Una asentada sesentena vestida con colores ocres, corbatas verde oliva, camisas color beige, guayaberas blancas, pantalones de toques chocolate en un paleta comprendida en los bermejos de la tierra de la vega antequerana, frontera olivácea entre cristianos y nazaríes. Nos recibió en México capital y nos hospedó veintiún días en su espaciosa casa del Pedregal de San Ángel a mi padre, que ya por entonces era historiador profesional, a mis primos los Escalante y a mí mismo, que no era más que un chaval con el COU recién terminado. Un niñote que cruzaba el charco por primera vez lleno de una curiosidad devoradora del mundo desde el prístino tamiz de mí mirar ultraperiférico.

En aquel viaje a un México deslumbrante, la hospitalidad de desbordancias barrocas que nos profesó y regaló su familia política caló especialmente en mí, tan así que, tras ires y venires, terminé por anclar mi vida desde entonces y hasta ahora en el valle de Anáhuac.

Aquel malagueño exiliado y su segunda esposa, Teresa Bosque Lastra –de la primera, Alicia Monjarás, enviudó en 1978–, tuvieron la generosidad de recibirme en su casa durante cuatro largos años, durante los que estudié mi licenciatura en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Eran ellos entonces un incipiente matrimonio entre alumna y maestro, entre una soltera y un viudo que habían empatado sus vidas para darse un segundo y postrero impulso. Ella era profesora de bachillerato de letras hispánicas, hija de familia acomodada con

unos ranchos ganaderos en el Pánuco tamaulipeco que le daban recursos de sobra, más allá de su profesión docente. Él era un hombre maduro, semijubilado e incansable profesor e investigador de primer orden, toda una vaca sagrada en Ciudad Universitaria, tótem viviente y productivo del prestigioso exilio republicano español. Yo quise estudiar Antropología lejos de la tutela paterna y no quise pasar de la estricta vigilancia de mi progenitor a un marcaje estrecho de mi tío abuelo; él lo entendió sin necesidad de mediar palabra y desplegó todos los años que me tuvo bajo su protección una suerte de régimen de libertad tutelada basada en una vigilancia no invasiva.

Allí instalado, en medio de aquellas dos vidas lejanas, largas e intensas, quise pronto penetrar los larguísimos silencios caseros de mi hospitalario, introvertido y misterioso tío.

Logré, a los pocos meses de arribar a México en el verano de 1988, penetrar el círculo de los viejos sabios que me rodeaban. Me ofrecí voluntariamente como privilegiado y esporádico chófer de la más refinada triada de académicos de la historia en el México de los últimos ochenta: Silvio Zavala, que me dejaba atónito al relatarme con suma cercanía sus aventuras de estudiante de doctorado en el Madrid de Alfonso XIII, un Madrid casi galdosiano que a mí me resultaba de cine mudo; Carlos Bosch, hijo de Pere Bosch Gimpera, último rector republicano de la Universidad de Barcelona y fundador en México del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, quien me contaba sus excavaciones juveniles en Ampurias; y finalmente el propio Juan Antonio Ortega y Medina, el padre de los estudios de historiografía anglosajona en el mundo hispánico y el primer mexicano naturalizado en ser admitido en el santa sanctórum de la Academia Mexicana de la Historia. De tal suerte que en mi posición de auriga urbano –conduciendo un Dodge Caprice color vino desde el Pedregal hasta la Ciudadela, en cuyas cercanías sesiona la Academia Mexicana de la Historia– me gané la confianza de más de doscientos cincuenta años juntos de sapiencia humanística.

Ese gran hombre que vivía rodeado con parsimonia y naturalidad de lo más granado de las mentes de su tiempo venía de esta ciudad de Málaga, de la que salió en 1936. Era malacitano de crianza y antequerano de estirpe. Para su hermana Socorro, mi abuela, siempre fue «Juanito», el resabiado y listísimo hermano menor, aquel niño criado entre la Goleta y el Molinillo, en calle Duque de Rivas, hasta que se mudaron en 1927 a la más elegante calle Peña para finalmente establecerse en 1934 en calle Álvarez. Allí alternaban con Juanito Cortés, con don Narciso Díaz Escobar, con su talentoso hermano mayor Felipe, que hacía entonces de comediógrafo cuando no estaba de servicio castrense en África. Empezaron a frecuentar tertulias en familia y departieron con el pianista Manuel Gil, el violinista Pepe Cabezas o la cantaora de saetas Lolita Parras. En aquellos años iban a la plaza de San Francisco a casa de Pepito Gutiérrez a charlar largas horas; en la transición de la monarquía a la República acudían en tranvía a Pedregalejo, a la plaza de toros o tomaban chocolate, café y tejeringos con bizcochos en El Español o en el Madrid. Ese chico que hizo su ingreso al bachillerato en el Vicente Espinel en 1929, que estudió en la normal de la plaza de la Constitución, aquel chaval que hizo su mili en Zaragoza, aquel que acompañando a su cuñado Salvador –mucho mayor que él– había recorrido los campos andaluces llevando un cinematógrafo portátil por aquellos cortijos y pueblos analfabetos, desiguales, calés y hambrientos, ese mismo chavea que se divertía en los Baños del Carmen, gozaba en los *titirimundi*, que reía y lloraba en el Cervantes o gozaba con sus hermanas en el carnaval, ese mismo crío labrado en las cicatrices de la guerra y el destierro había logrado en el exilio forzado por el secular cainismo ibérico un lugar de privilegio en el humanismo hispánico contemporáneo. Ese era Juan Antonio Ortega y Medina, un sabio malacitano y mexicano de buena letra, lectura honda y escribir pausado; un esteta puro que ponía a sus libros y textos títulos cautivantes que yo leía con fruición y no suficiente entendimiento: «De Andrenios y Robinsones», «Zaguán abierto al México republicano» o «El destino manifiesto».

Con el paso de los meses y los años me fui ganando la confianza de ese sabio al que visitaban con veneración sus alumnos de entonces, como una jovencísima Alicia Mayer, hoy historiadora consolidada de la mejor escuela orteguiana y entonces una brillante estudiante con la que tuve el privilegio de compartir momentos entrañables con mi tío Juan, su tierno y exigente mentor.

¿Qué sentimientos se maceraban en aquel hombre de escritura certera pero alambicada?, ¿qué anidaba en los cimientos sentimentales del mejor discípulo de O'Gorman?

Lo empecé a saber y a descubrir por fin una lluviosa noche de julio. Desde su recámara, ataviado quijotescamente con un camisón de franela de una pieza y tocado con un paliacate rojo para oscurecer el ojo descubierto por su párpado zaherido por un obús de 88 mm en Gandesa, me dijo:

–¡Sobrino!, ¿hace una ginebrita?

Y de aquellas ginebras vespertinas tomadas en aquella casa desplantada sobre la misma lava que ahogó hace dos mil años a la Pompeya mesoamericana –la ciudad prehispánica de Cuicuilco–, allí, observados por bambús batientes contra las ventanas, por un sombrío cuadro de sor Juana y por otros me-

nos sombríos de meretrices al óleo, surgió la magia de la charla, de la plática cercana entre un viejo, él, y un joven, yo, al que se le permitió la insolencia de invitar a aquel encuentro en la intimidad a una antipática e imprescindible grabadora que hizo posible que aquellas charlas irrepetibles hayan llegado vitales hasta nuestros días.

En aquel cuarto de techos altísimos en el sur de la ciudad, supe que mi estirpe era de artesanos antequeranos hacedores de diligencias y carretas. Supe que mi bisabuelo, sin vocación manual, tomó el camino de las armas, que fue a Cuba y bajo las órdenes del entonces capitán Primo de Rivera combatió a mambises y norteamericanos, supe que allí el bisabuelo Felipe, viendo las corruptelas de la monarquía Alfonsina encarnadas en las absurdas carnicerías de ultramar, se hizo republicano hasta la médula. Supe que mi bisabuelo fue alcaide de Gibralfaro y que dirigió la caja de reclutas de Málaga desde la oficina de La Coracha. Conocí en profundidad la historia de los cinco hijos de Socorro y Felipe, de los que Juan Antonio fue el más chico, y de cómo quedó huérfano de madre muy pronto, concretamente el 7 de diciembre de 1927. Supe del hermano mayor, Felipe, militar profesional como su padre, liberal y republicano sin ambages ni fisuras. Me contó mi tío abuelo cómo, tras estudiar Magisterio en Málaga, partió a Madrid a la Universidad Central para estudiar Filosofía y Letras y cómo en el verano del 36 le pilló la guerra de vacaciones en Málaga. De cómo supo que su hermano impidió el alzamiento en Bilbao, de cómo él se alistó de inmediato voluntario en el cuartel de Capuchinos y del desastre con las milicias en el frente de Fuengirola:

—Imagínate, ¡solo combatían de día, creían que por la noche no había guerra!

Pidió de inmediato el ingreso en la Escuela de Artillería de Lorca, donde salió de teniente de campaña del arma de artillería del Ejército Popular, el equivalente a alférez provisional de los nacionales. Aquí se detuvo. Respiraba a jalones y me confesó que, estando en Lorca, tras conocer la caída de Málaga el 7 de febrero del 1937 en manos de los italianos y saber por boca de los huidos sobre las masacres de civiles en la carretera de Almería, quiso desertar e ir a Málaga a proteger a los suyos, ir de inmediato a saber de su hermana Julia, embarazada de nueve meses y que dio a luz en calle Álvarez el mismo día que los *bersaglieri* entraban chulescamente en la Alameda. Solo el sentido común lo detuvo en Lorca.

Luego combatió en Madrid dirigiendo el fuego artillero desde los altos del Palacio de Comunicaciones. Me contó cómo en el Ebro lo hirieron y a su enlace lo pulverizó una bomba de aviación, no dejando de él más que las cachas blancas de su pistola. Herido de gravedad entre Calaceite y Gandesa, ciego y sordo lo evacuaron a Cambrils. Sobre este episodio conocí años más tarde la carta que el teniente Rufino Bañón escribió el primero de mayo de 1938 a su superior Gabriel Vidal, de la Comandancia General de Artillería del Ejército de Maniobras, informándole sobre el estado de Ortega y Medina tras su evacuación del frente: «… [Lo] sentí muchísimo, pues me privó este accidente de un oficial que en todo momento dio muestras de su competencia, serenidad y valor, tanto que ha sido propuesto por mí para su ascenso inmediato».

Allí detenía de nuevo el relato para hablar de dos cosas: de la enfermera que le salvó la vida y de la que se enamoró, Josefine Cases Jové, cuyo nombre pronunciaba imitando el acento catalán, y de la noticia de la caída en manos de los sublevados de la plaza de Bilbao, desastre este que le trajo los peores presagios sobre el futuro de su hermano Felipe, jefe de una brigada mixta en el cinturón de hierro vizcaíno.

Tras la derrota del Ebro, se retiró a la frontera, donde inutilizó sus piezas, arengó a lo que quedaba de su batería, perteneciente a la Cuadragésima Segunda División de la Tercera Agrupación de la Reserva General de Artillería, y cruzaron todos en formación la frontera para ser recibidos de la manera más vil que pudo imaginar por el Gobierno francés. Internado más de un año en el campo de concentración de Argelès-sur-Mer, hacinado en el campo 1, barraca 446, entre fríos, reúmas, arena, piojos, disenterías, bayonetas senegalesas y felonías francesas, pasó el tiempo estudiando alemán con otro prisionero, ambos presos y humillados por mor de sus lealtades.

¡Salir de aquella playa infernal le costó un Perú! Nunca se afilió a sindicato alguno, nunca militó en partido alguno, fue un civil voluntario metido a militar durante tres años en el Ejército Popular de la República defendiendo a cañonazos los intereses de lo que él y su tradición familiar castrense y liberal

Los ojos ilusionados de mi padre escuchando el desparpajo de su tío y la omnipresencia discursiva del mexicano son mi primer recuerdo de mi tío abuelo Juan Antonio Ortega y Medina

consideraban legítimo. Era un demócrata sin más partido que la República, de ahí que barco a barco despachados por partidos y sindicatos zarpaban desde Francia hacia América y él permanecía sin padrinos varado en la playa, trasladado al campo de Vernet d'Ariège, con la Francia de Vichy amenazante, con los banderines de enganche de la Legión Francesa a pie de alambrada y con los nazis cerca tras burlar y mofarse de la línea Maginot.

Nuevo alto, nuevo sorbo de ginebra, Larios para más señas, nueva mueca:

—Aquella ya no era mi guerra y no iba yo a hacer esa guerra tras la traición de los socialistas franceses a la República Española.

Por fin, en 1941, in extremis, logró zarpar por la solidaridad de un amigo militante. El general Cárdenas en México los dejó desembarcar en Coatzacoalcos. Parte de la opinión pública estaba en contra de la llegada de tanto rojo español y el Gobierno cardenista alegó en su defensa que ese barco tardío —los primeros llegaron en 1939 a Veracruz en loor de multitudes— era de campesinos que venían a repoblar el sur de Chiapas. En aquel barco no venía ningún campesino, quizá algún obrero, mucho maestro, técnico, abogado, pero labradores ninguno. Pasaron todos a Tapachula y vivieron de comer bananas maduras no aptas para la exportación. La aristocracia pueblerina recelaba de ellos y los atacaba en la prensa local. Ortega y Medina escribió en *La Pulga*, el medio local, un culto artículo de desagravio en defensa de la dignidad y la legitimidad de la causa vencida en España titulado «Contumelia maledicti». Ese texto le valió que un hacendado alemán, Juan Hintze, al percatarse de que no era campesino sino maestro, lo becase y lo despachase a la capital del país a buscarse un mejor futuro. La beca germánica le duró poco, México le declaró la guerra al Reich y embargó todos los bienes de los ciudadanos germanos y encerró a los varones en el fuerte de Perote. Su benefactor se esfumó en una fría fortaleza de Veracruz y Ortega y Medina se vio obligado a buscarse la vida.

Clases de primaria en el colegio republicano español Luis Vives, venta de medicamentos veterinarios por las granjas lecheras de las afueras de la entonces manejable capital y finalmente su matrimonio en 1942 con Alicia Monjarás —una mujer que confió plenamente en él, una muy seria maestra de secundaria que lo mantuvo alejado de las granjas lecheras para que se centrara en estudiar—. No se defraudó ni a sí mismo ni a su esposa benefactora, ni al país que le salvó la vida. La generosidad de México y de su presidente Cárdenas la correspondió con estudio y con rigor. Estudió en la normal superior, más tarde en el viejo edificio de Mascarones cursó la licenciatura en Filosofía y Letras, hizo también en la UNAM la maestría y el doctorado, consiguió a mediados de los años cincuenta plaza a tiempo completo en la Facultad de Filosofía y Letras e inició una larga carrera como maestro y como investigador de cuya glosa ya nos habló la doctora Mayer a través de su inmensa producción historiográfica.

Rigor, siempre rigor. Con sus primeros sueldos, volvió a la Península e invitó a gran parte de su familia en 1956 a visitarlo en Lisboa. Justo veinte años después, una guerra de por medio, un campo de concentración y un hermano fusilado en Santander por defender Bilbao, volvía a abrazar a su padre y a sus hermanas. Su padre octogenario lo esperó para morirse en paz en Antequera a los pocos meses de haber abrazado a su hijo en la desembocadura del Tajo.

A Málaga volvió en 1959 y no dejó de regresar hasta el mismo 1992, en que murió con las botas puestas, corbata en ristre y pluma afilada mientras comía una sopita antes de salir para presidir el examen de grado de su querida alumna Alicia Mayer.

«¡Díganle a Juanito que vengue mi muerte!». Con esa frase terminaba la carta que su hermano Felipe —«un malagueño, héroe todavía no vindicado de la defensa del País Vasco contra el fascismo»— había escrito en capilla antes de ser asesinado por el ejército nacional, que lo acusaba de «rebelión» por su lealtad al legítimo Gobierno republicano. De esa carta, de la muerte de su hermano en Santander, del suplicio de su viuda Caridad en la posguerra, de las traiciones de los muchos que abandonaron a la República a su suerte nunca me habló, eso lo averigüé cuando su viuda me obsequió aquellos lacerantes documentos.

Solo lo vi llorar una vez. Fue en la sala de conciertos de la UNAM, la magnífica Nezahualcóyotl. Allí, juntos escuchamos un soberbio concierto de José Menese. Hora y media de cantes de minas, fraguas y quejíos le hicieron llorar, lo quebraron. Volvió a sus querencias ancestrales, volvió a los campos de Málaga y a Antequera de la mano de su querido cuñado Salvador, volvió a la Málaga de sus clases de declamación con don Narciso Díaz Escobar, las conversaciones con don Adolfo Reyes, de las tertulias en casa de Pepito Gutiérrez en la plaza de San Francisco, de Pepe Sánchez Vázquez, de Juanito Cortés, de su amigo Montañés, de su cuñado Paco López —del que siempre hablaba con cariño—, de su talentoso hermano Felipe —que antes que héroe y mártir fue compositor y dramaturgo—; retornó a su patria sanguínea, la de su niñez viendo levantarse el mercado del Molinillo, la de su juventud trunca a base de bombas, alambradas y felonías.

Hablé con él por última vez cuando ya estaba muerto. Encamado y entubado en un fastuoso hospital del sur de la Ciudad de México; una de sus cuñadas ultracatólicas le había colocado en el puño

una estampita de Escribá de Balaguer. Me desquició tamaña falta de sensibilidad, me pareció una falta de respeto, una insensibilidad palmaria despedir a un laico, a un republicano respetuoso de la Iglesia pero luchador por la separación de esta del Estado, un hombre que, a la vez que colaboró en su Málaga natal en 1936 para proteger los retablos de la catedral tapiándolos, se dejó también la piel luchando contra aquel que quería gobernar bajo palio. ¡No se podía morir con Escribá en el puño!

Sin disimulo, le retiré la estampa, le tomé la mano albea y le susurré al oído:

—¡Tito!, ¡viva México!, ¡viva España!, ¡viva la República!

Ciudad de México-Málaga, diciembre de 2016

Creación

SOFÍA CÓRDOVA

Sofía Córdova nace en 1985 en Carolina (Puerto Rico) y radica en Oakland (California, EE UU). Su trabajo se manifiesta en varias disciplinas –vídeo, fotografía, música y performance primordialmente– y explora temas como la ciencia ficción, la extinción y la mutación, particularmente lo que tiene que ver con la aceleración del cambio climático bajo las condiciones sociales de la época tecnocapitalista en la que vivimos.

Córdova recibió su bachillerato en la Universidad de St. John's en conjunto con el International Center for Photography en Nueva York en 2006. Completó su maestría en el California College of the Arts el 2010. Su trabajo se ha expuesto en el San Francisco Museum of Modern Art, el Berkeley Art Museum y Southern Exposure. Ha participado en residencias en el Bay Area Video Coalition en San Francisco, Arteles en Finlandia, Mills College Museum en Oakland y el Arizona State University Museum en Phoenix. En octubre de 2017 desarrolló y ejecutó una serie de performances, vídeos y composiciones musicales nuevas durante una estancia de un mes en Málaga a través de la residencia Programa de intercambio de artistas España-Estados Unidos. Su trabajo forma parte de las colecciones permanentes del Pier 24 y The Whitney Museum.

Foto de exhibición The Gentle Voice that Talks to You Won't Talk Forever.

ISSN: 2530-8521

«Que me dicen que estás sola y a acompañarte he venido».

«All That She Wants».

«Dame la mano, paloma, para subir a tu nido».

Foto de exhibición Where Thieves Go After Death.

«A Region of Singular Loneliness».

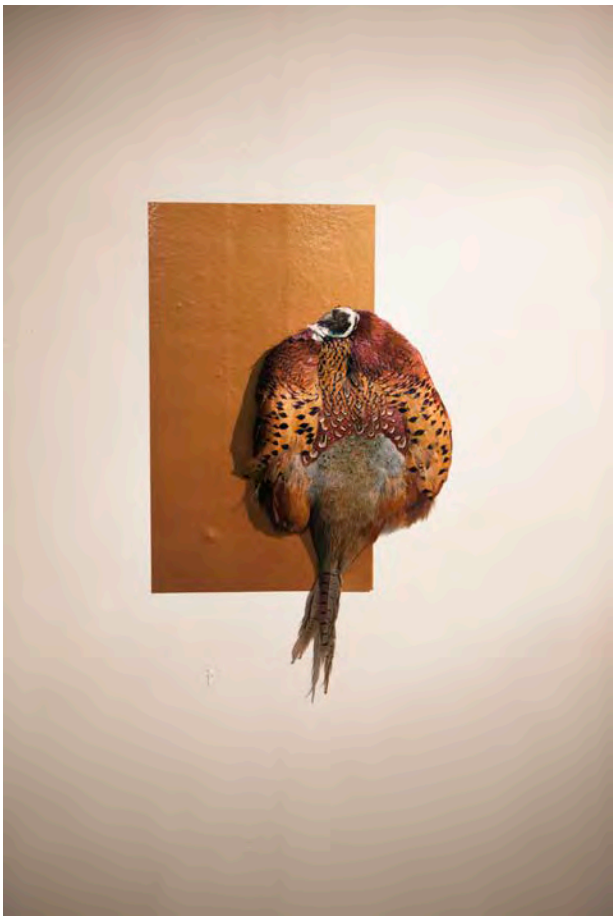

«A Region of Singular Loneliness».

«A Region of Singular Loneliness».

BILONGO LILA: Nobody Dies in a Foretold War.

BILONGO LILA: Nobody Dies in a Foretold War.

Fotogramas de Echoes of a Tumbling Throne *(«Odas al fin de los tiempos» #8:* COOERPOH A COOERPOH.

Fotograma de SIN AGUA i. expectation crowned by its own desire.

Fotograma de SIN AGUA i. expectation crowned by its own desire.

Fotograma de SIN AGUA i. expectation crowned by its own desire.

Fotograma de SIN AGUA i. expectation crowned by its own desire.

Miscelánea

'BAÍA DOS TIGRES' AND 'MONGÓLIA'. MEETING THE OTHER IN EX-CENTRIC TRANSATLANTIC LOCALES

'Baía dos Tigres' y 'Mongólia': Encuentro con el otro en locales transatlánticos excéntricos

Rita Amorim y Raquel Baltazar

ISCSP, CAPP, Universidad de Lisboa (Portugal)
ISCSP, Centro de Estudios Comparatistas, Universidad de Lisboa (Portugal)

This article is a comparative analysis of *Baía dos Tigres* (1999) by the Portuguese writer and journalist Pedro Rosa Mendes and *Mongólia* (2003) by the Brazilian journalist and writer Bernardo Carvalho. Written about Africa and Asia respectively, these travel narratives emphasize the pursuit of the Other in an attempt to overcome alterity, exoticism and a Eurocentric vision framed in the current discourse on Transatlantic Literary studies. *Baía dos Tigres* narrates the route crossing the African continent from the coast of Angola to Mozambique in 1997 and represents an attempt to overcome the colonial and ethnocentric ideology underlying the hierarchy of difference and racism. In *Mongólia* the reader is in touch with the recurrent Eurocentric position of a Western perspective of the exotic East, where the postcolonial Brazilian viewpoint does not reflect a critical intercultural dialogue as an alternative to the global epistemological structure. In this narrative there is the representation of irreconcilable forms of diversity that privilege cultural differences culminating in a search for social identity as well as an individual one. Both novels are examples of Transatlantic Literary Studies where a contact zone comes from different points of departure and arrival. Both reveal transatlantic visions of different and distant ex-centric locales, Africa and Asia. The search for the Other and for his own identity is common to both novels yet it arises from different perspectives and emphasizes different alterities.

Keywords
Pedro Rosa Mendes, Bernardo Carvalho, Baía dos Tigres, Mongólia, Transatlantic literary studies, cultural identity

Este artículo es un análisis comparativo entre *Baía dos Tigres* (1999), del escritor y periodista portugués Pedro Rosa Mendes, y *Mongólia* (2003), del igualmente periodista y escritor brasileño Bernardo Carvalho. Sobre África y Asia, respectivamente, se revelan como narrativas de viaje que enfatizan la búsqueda del otro en una tentativa por superar la alteridad, el exotismo y una visión eurocéntrica, encuadrándose en el discurso actual sobre los estudios transatlánticos. *Baía dos Tigres* narra la ruta (en 1997) a través del continente africano desde la costa de Angola hasta Mozambique y representa una tentativa de superación de la ideología colonial y etnocéntrica subyacente a la jerarquía de la diferencia y el racismo. En *Mongólia*, el lector está en contacto con una posición eurocéntrica recurrente de una perspectiva occidental del oriente exótico, donde el punto de vista brasileño poscolonial no refleja un diálogo intercultural crítico como una alternativa a la estructura epistemológica global. En esta narrativa existe una representación de formas irreconciliables de diversidad que privilegia las diferencias culturales culminando en una búsqueda de la identidad social, pero también individual. Ambas obras son ejemplos de estudios literarios transatlánticos desde una zona de contacto proveniente de diferentes puntos de partida y llegada. Ambas revelan visiones transatlánticas de lugares excéntricos diferentes y distantes: África y Asia. La búsqueda del otro y de su propia identidad es común a las dos obras, pero surge de diferentes perspectivas y enfatiza diferentes alteridades.

Palabras clave
Pedro Rosa Mendes, Bernardo Carvalho, Baía dos Tigres, Mongólia, estudios literarios transatlánticos, identidad cultural

> One of the times he told me about his travels around the world, I asked him where he wanted to go and he told me that he was looking for a point of view. I asked him: "To look at what?" He replied: "A viewpoint where I'm no longer in the field of vision".
>
> Bernardo Carvalho. *Nove noites*, pp. 148-149 (author's translation)

Finding oneself in the transatlantic Other

This article engages in a comparative analysis of two novels, *Baía dos Tigres (Bay of Tigers)* by the Portuguese novelist and journalist Pedro Rosa Mendes and *Mongólia (Mongolia)* by the Brazilian journalist and novelist Bernardo Carvalho. The two novels are travel narratives portraying Africa and Asia, very different and distant ex-centric Transatlantic locales. In both, there is a search for the Other in an attempt to overcome alterity, exoticism and a Eurocentric vision. *Baía dos Tigres* and *Mongólia* are on the border of fiction and reality as they use fictional characters and real places, situations and events. In the book, *Transatlantic Literary Studies: a Reader*, Manning and Taylor propose that the *transatlantic* literary space "represents the textual collision of the 'integral' nation and those forces –material, ideological or aesthetic– that resist or distort the authority of the national imaginary" (2007, p. 6). The term transatlantic provides a contact zone, a relation that in this case will decenter from the usual North American-Europe relation. We are talking about an exchange, paradoxical in this case because the Brazilian perspective assumes itself as centered. As Manning and Taylor make clear in the introduction "the autonomously secure national space –whether defined through tangible *or* imagined characteristics– is no longer a viable category of self-definition." In a world categorized by increasingly permeable borders, identity can no longer be based on soil or land, but rather on "migration and exchange" and "the reciprocal flow of cultures" (2007, p. 6).

Travel literature: Fiction and Reality intermingled

Travel literature, also known as literature of travel or travel writing deals with, as the name indicates, travels, journeys, quests and searches. It is, however, a genre especially difficult to define as Susan Bassnett explains "[…] the boundaries between fact and fiction in what we shall call the genre of travel writing are often hard to discern" (2013, p. XI). According to Romano (2013, p. 45) literature of travel is an interdisciplinary, intertextual genre bordering fiction, where "experiences of real travels are (re)transcribed and transfigured, molded into chronicles and poems, literary texts […]".

Cristovão (2002, p. 38) considers literature of travel as a literary subgenre, whose texts intertwine with History, Anthropology and fiction. Literature of travel offers the travelers' perceptions of the space and culture of the Other. The travels are not only an account of the long and difficult path but also a description of what the traveler finds worthy of telling for its novelty or rareness. For the author, literature of travel texts stands out for their acceptable literary quality, working with language resources and representation.

In the Western world travel literature is said to have begun with the most well-known and classic example of Marco Polo's description of his travels through Asia. In the Fourteenth Century, the travels were carried out for state or diplomatic reasons and later in the Sixteenth Century, travelers went for personal reasons. In the Eighteenth Century it was mainly artists, poets and scholars in general who engaged in travels. It is from the Nineteenth Century onwards that the taste for travelling in search of exotic places related to the Bible or Ancient times, for example grew. Accounts of Africa and Asia, as is the case of the novels analyzed in this article, became popular from the Nineteenth Century onwards as they are "places where human endurance is tested to its limits" (Bassnett, 2013, p. V).

Literature and travel arise as a comparative experience transgressing the conventions and frontiers of the literary. For Pierre Brunel there is no comparative literature without the contact with the foreigner: "Traveling beyond national borders is, therefore, already a comparative act" (1986, p. 5; author's translation). As Stuart Hall mentioned, due to globalization, identities are unlinked and displaced from times, places, histories and traditions. The Portuguese researcher Maria Alzira Seixo reinforces this idea by adding that

> [t]he notion of travel in literature transposes the cultural, narrative and thematic aspects which were usually affected to him [the individual]; It emerges as a discursive configuration, under modalities of dominance, and at different levels of the perspectives of research, ranging from specific aspects of textuality to the more recent questions of cultural studies, and especially post-colonialism (2000, pp. 5-6; author's translation).

If we take into account Walter Mignolo's concept of "geopolitics of knowledge" (2002) a similar position is defended. The Argentine semiotician states that there is no interpretation of history from a neutral, objective position. There is always a relation to the place of enunciation, there is no universally neutral space where writing can emerge. Julia Kristeva also contributes by stating that: "[s]trangely, the alien

dwells in us: he is the hidden face of our identity, the space that ruins our home, the time in which understanding and sympathy merge. […] The foreigner begins when the awareness of my difference arises and ends when we recognize ourselves as aliens, rebellious to ties and communities" (1988, p. 9).

The purpose of the journey is what differentiated the traditional travel from tourism as the tourist went on a personal adventure and the traveler went for a specific need. In travel literature, the difference between tourist and traveler is noted as it is referred to a subgenre "that describes the hardships and traumas of travel, as if to reinforce the gap that divides the 'true' traveler from the armchair traveler, who can only even aspire to become a tourist" (Bassnett, 2013, p. XI). Tourism is about comfort and familiarity and "shields you from shocks of novelty and oddity. It confirms your prior view of the world instead of shaking it up" (Fussell apud Bassnett, 2013, p. XII). Romano (2013, p. 35) further states that tourists nowadays cover pre-established travel itineraries ruling out risky and discomforting situations while the traveler, on an idealized adventure may also allow for his self-transformation. This is the traveler who searches for and mingles with the Other and through this experience may even find his own identity as in *Baía dos Tigres* and *Mongólia*. Otherness becomes twofold and may be experienced by the traveler towards the native or by the native towards the traveler. Edward Said sees orientalist exoticism as a construction by the West of a stereotyped imaginary of the Orient (2004). Our travel writers, Pedro Rosa Mendes and Bernardo Carvalho reveal an attempt at proximity and comprehension of the Other's culture similarly to Benjamin's definition in *The Work of Art in the Age of Mechanical Reproduction* (1935), later developed by Meireles (1980) explaining that the traveler's look tends to "culturize" the visited land and experience its "aura".

Writers of travel literature or literature of travel have as their aim to encounter the Other and their culture, eventually witnessing and experience their way of living: "[…] but always the object of their gaze is a culture different from their own. Travel writing has built into its very existence a notion of otherness" (Bassnett, 2013, p. X). By meeting and getting to know the Other and describing it to the reader, the author also searches for and redefines his own identity:

> Writing about other places, other contexts, involves writing (albeit implicitly) about one's own context, about oneself. Hence all travel writing exists in a dialectical relationship between two distinct places – that designated by the writer and perhaps also by readers as "home", and that designated as the cultural other. (Ibidem).

In the late Twentieth and Twenty-First centuries and partly due to globalization, shorter distances and cheaper travelling, travel literature has become so popular that it is an "object of study in its own right" (p. XIII). On the back cover of *Baía dos Tigres*, José Eduardo Agualusa writes: "Portugal needed a book like this one. A book capable of justifying a common past of world travels and of renovating the so-called literature of travel. In this case, great literature" (1999).

Literature of travel embodies subjectivity and is self-reflexive so it may be said that the cultural difference is not a stable "exotic otherness; self-other relations are matters of power and rhetoric rather than of essence" (Clifford, 1994, p. 14). *Baía dos Tigres* and *Mongólia* present different ways of constructing otherness. Both portray the attempt to bring together two different and distant worlds and reveal that subjectivity in the search for the Other. The notion of difference is present in both through the intercultural dialogue.

'Baía dos Tigres': lending voice to the silenced

> The Bay is on the maps but doesn't exist.
>
> Mendes, 2004, p. 307

Baía dos Tigres entails fictional stories intertwined true elements. Pedro Rosa Mendes is a Portuguese journalist who has written several reports as a war correspondent for the newspaper *Público* on various countries as Afghanistan, Angola, Rwanda, Sierra Leone and Zimbabwe. *Baía dos Tigres,* published in 1999, is a travel narrative of the route crossing of the African continent from Huíla on the coast of Angola to Quelimane on the coast of Mozambique in 1997, covering 6000 miles and lasting for three and a half months. Since being published this exceptional travel narrative has been translated into thirteen languages and won the P.E.N. Clube Português de Narrativa (Portuguese Narrative Club) prize. As a traveler and reporter, Rosa Mendes embarks on this voyage alone and on his own free will. Although he reveals no apparent purpose for this adventure, the author gets to 'know' the local population personally and intimately, aiming at proximity and comprehension of the Other's culture. For Westerners or Europeans who live under a global neutralization, known as 'pacific coexistence' and under a private daily 'pacific monotony' Baudrillard (1991, p. 59), what Rosa Mendes is describing is the exotic: off-bounds, unknown and impervious territories and the horrors of warfare, the limits of hunger, suffering, fear, survival and death. On this voyage or better-said series of voyages where fiction intertwines

with reality, the author interviews people he meets along the way, and offers the historical and political context, going backwards and forwards in the present and past. Rosa Mendes is both a reporter and the narrator of fictional stories. He uses a mixture of direct speech and interview faithful to the local original way of speaking. Rosa Mendes writes in a literary yet realistic and sensitive way. To describe António, who takes him downriver, for example, he states "The sun, ever lower, spills honey from his hair to his shoulders" (2004, p. 24) and to define the cold inside a train traveling at night "and the metal, like the bones, stored up the cold" (p. 117). To describe the hopelessness of the population he uses "It's good to laugh at ourselves when that's the only lucidity left" (p. 85) and to show the desolation of the land "only the barking dogs testified to our existence" (p. 75).

He shows great compassion and humanity for the people he lends a voice to, all "the dead [who] stay behind" (p. 120), trapped in a surrealistically traumatized land resorting to imagination and fantasy in order to survive.

During the entire lonesome travels, the narrator is in close contact with all kinds of local individuals, from widows and orphans, soldiers and survivors, human rights officials, international aid workers, to corrupt officials. The narrator interviews and listens to these subjects he encounters along the way, interacting with them and giving them voice, without offering judgement. He lends his voice to a war-torn Africa of real lives but mostly real deaths. He describes Angola as an unsafe, unstable territory of warfare, road attacks, bombings, land-mine explosions, segregation of families, sexual assaults, epidemics, hunger, thirst, lack of hygiene and instruction, malaria and rabies. The "unhappy country" of those named using adjectives as – maimed, injured, attacked, ambushed, burnt, starved, evacuated, blind, deaf, amputated, mutilated, disabled, jobless, displaced, demobilized, on crutches, sugarcane stalks, prostheses, legless. Traffickers and refugees who "are lower than animals" (p. 279). People caught in the cycle of caring or loving and loss, between birth and war (p. 278). The Angolan interior where not one building is standing, where "death is cheap" and "… the higher price is staying alive…" (p. 282).

Although the author is well acquainted with territories devastated by war, this becomes an enriching but harsh and painful adventure. For three and a half months, Rosa Mendes lives as the Other. He travels on crowded trains with no doors, windows or seats, on buses and trucks that barely work, on bikes and boats. He carries only the bare minimum, a small backpack with his camera and tape recorder, some tinned food but not much else. The travelling is done mostly at night under extremely difficult conditions witnessing and experiencing the cold night, hunger, thirst. Although Rosa Mendes is well used to war-stricken places, this voyage is demanding on a physical but also mental and emotional level. The author describes and feels the horrors of amputation and death due to abundant mined fields. He bears witness to immense suffering due to hunger, lack of minimum resources and infrastructures in a devastated, disillusioned and almost hopeless territory. He describes lines of villagers awaiting their turn to enter a tent and receive treatment for numbing "the phantom pain" (p. 33) of mutilated, inexistent limbs, their mouths filled with scurvy lesions. Artificial limbs are made of "a water pipe made of galvanized plastic, a strip of rubber from a tire" (pp. 69-70). It sheds a new light on the Other's broken, devastated, war-torn existence of debris and misery. A population who "have mines at the end of their crutches, grenades where hands are missing, and bombs within reach of their eyelashes" (p. 282) and where "there's nothing left over of normality" (p. 280). Rosa Mendes wants to be enriched by personally and humanly experiencing and revealing the Other's identity and diversity, getting to know the Other personally, physically, historically, culturally and geographically, as Segalen (2002, p. 18) explains "the knowledge that something is nothing than one's self; and Exoticism's power is nothing other than the ability to conceive otherwise". Attempting to leave behind all colonial prejudice or misconceptions to reconstruct the Otherness that will enrich him (and the reader) and help him find his own identity: "That identity is outspokenly expressed through the game between the *subject* and the *other*, between the diverse and the different, in a pedagogical writing where the appeal to knowing the *other* is a reassuring necessity" (Mata, 2014, p. 75). Besides exploiting the African territory and using the local population as hard labor force, one of the most important intents behind the Portuguese colonization of African territories was to impose a model of civilization originated by an ethnocentric ideology and which was foreign to the Other and ignored the Other's social and cultural identity. Close links have been maintained with the five former African colonies (among them Angola and Mozambique) and this travel novel represents an attempt to overcome the colonial, ethnocentric and Eurocentric ideology underlying the hierarchy of difference and racism. That Other who was once silenced by the colonial forces and discourses, gains a voice and becomes center-stage in *Baía dos Tigres*.

Between the Occident and the Orient – *Mongólia*[1]

> A gente só enxerga o que está preparado para ver.
>
> Bernardo de Carvalho, *Mongólia* (2007, p. 184)

> Inquietante, o estrangeiro está em nós: somos nós próprios estrangeiros –somos divididos.
>
> Julia Kristeva (1988, p. 190)

Bernardo Carvalho is a Brazilian writer who has been designated by Nelson de Oliveira as belonging to the "Generation 90". This generation consists of writers born in the 1960s who started to publish in the 1990s and are inheritors of the Latin American Boom. Bernardo Carvalho received a grant from the Fundação Oriente[2] and Livros Cotovia to travel for two months in East Asia in 2002. *Mongólia* was published in 2003 and won the Jabuti Prize in 2004.

This book is an example of the genre travel literature and explores the theme of alterity in an intersection of perspectives between the Occident and the Orient. As the writer defends: "To me, it is essential the feeling of not belonging to a place, a certain dislocation that makes integration and recognition impossible, while allowing you to keep seeing things from the outside […] what I always look for is this excitement of strangeness" (2007). Full of spatial descriptions and short dialogues between the Brazilian and Chinese-Mongolian people, the West is also questioned by the East in a discourse of perception and representation of the real that explores the difficulty of translating the Other culture. Different views are intersected in a discourse that reflects the civilized *vs.* primitive, the Western *vs.* Eastern. The novel starts with an epigraph from Kafka's *A Message From the Emperor* about hopefulness and resignation, metaphysical yearning and psychological insight. It works as an introduction to the novel that is full of reports interrupted by different narrative perspectives.

The reader is in contact with a recurrent Eurocentric position of a Western perspective on the exotic Orient where the post-colonial cultural Brazilian viewpoint does not reflect a critical intercultural dialogue as an alternative to the global epistemological structure. There is the representation of irreconcilable forms of Otherness privileging the cultural differences as one of the characters highlights "[r]eality is more complex than it seems. We do not understand anything of what we see in China" (2007, p. 23).

The novel is divided into three chapters that correspond to geographical references: Beijing – Ulaanbaatar, the Altai Mountains, Rio de Janeiro (the smallest with just five pages) with different fonts relating to the diaries and narrators. The reader is faced with a labyrinthine and enigmatic narrative with diverse points of view, with an overlap of texts with three diegetic narrations contributing to linguistic alterity based on each of the perspectives. The first is the diary of a photojournalist assigned in Mongolia who gets lost in the Altai Mountains, East of Mongolia. Similarly to the other characters, he is mentioned by his nickname, Buruu Nomton: "the one who does not follow the customs and does not follow the rules, the one that you call misfit in the West" (p. 61) in relation to his homosexuality. This reveals that he is stigmatized in his own country and in the country he is visiting. The diaries of the photojournalist are full of impressions about travels, landscapes, costumes and meetings with the different cultures. Ironically, the photographer, used to expressing himself and communicating through image, questions the "transfer" of the real to a linguistic reference. "The landscape does not surrender. What you see cannot be photographed" (p. 41). In a modern, consumerist society, image is probably the most important feature and he questions the invisibility of the Other through the lens, that is, the image is unable to reflect the true Other, outside of an exotic image. Paradoxically, photography possesses timelessly the Other in its exotic foreignness. When the photographer discovers the story of the Narkhagid goddess and the old lama and is captivated by Mongolian legends, he decides to stay in Mongolia in search of the mystery but gets lost.

On the second level, there is a diplomat in China nicknamed intentionally as Occidental who is asked to find him but he lacks empathy or desire to understand the Chinese or Mongolian viewpoint. Following the steps of the photographer, the Occidental diaries are full of rewritings to the previous diaries and interpretations and comments about the photographer's impressions. It is a second register of the same landscapes, completely different from the ones of the photographer. The search leads him to discover that the photographer was the brother that he had met once when he was five. There is a reconstitution of family ties in the space of the Other and in the individual edification of identity. With the same tourist guide who had accompanied the journalist, the Occidental begins the journey through the Mongolian deserts. Subsequently, the guide reveals that he had let the journalist leave on his own because he did not want to be identified as his homosexual partner.

[1] All translation of the novel *Mongólia* are the author's responsibility.

[2] Fundação Oriente is an organization that promotes cultural inter-Lusophone and Asian dialogue.

On the third level, there is an extradiegetic narrator who compiles the stories and completes the plot with historical Brazilian facts. This character is a former Brazilian ambassador in China, who holds both the diaries of the photographer and the travel notes of the Occidental and decides later to become a writer. This super-narrator of the novel also disbelieves the possibility of understanding Asia. There is a one-sided, Western perspective that ironically resists to dialoguing with the chaotic East although coming from a disordered West, Brazil. In summary, the characters live in a strange inner exile and in an emotional uprooting. The construction of the novel is like a labyrinth in the search of the Other, where the writer is artificially transformed into a character in multiple narrative levels. There are several themes that can be portrayed in Carvalho's novel as the displacement of identity and cultural references, strangeness in between verisimilitude and fiction, which contributes to the transgression of borders between the real and the imaginary in a dreamlike atmosphere. Segalen relates exoticism with the notion of alterity and with the perception of the diverse stating that it "is not the perfect understanding of an out-of-itself that one would embrace in oneself, but the acute and immediate perception of eternal incomprehensibility" (2002, p. 35). The experience of alterity is not the assimilation of the Other, but the awareness of the difference that contributes to the knowledge of what it is to be another. This irreducible alterity is related to the singularity of the Other presented by Baudrillard. In the lecture "The Murder of the Real" (2000), the French sociologist mentions that:

> To challenge and to cope with this paradoxical state of things, we need a paradoxical way of thinking; since the world drifts into delirium, we must adopt a delirious point of view. We must no longer assume any principle of truth, of causality, or any discursive norm. Instead, we must grant both the poetic singularity of events and the radical uncertainty of events. It is not easy. We usually think that holding to the protocols of experimentation and verification is the most difficult thing. But in fact the most difficult thing is to renounce the truth and the possibility of verification, to remain as long as possible on the enigmatic, ambivalent, and reversible side of thought (p. 68).

The estrangement provoked by the confrontation with the Other and the search for an imaginary geography of cultural difference is also present in Carvalho's novel introducing exoticism in different perspectives: "in the so-called Eastern taiga region, which is more accessible and where there is even a family that cashes over any tourists, posing as an exotic model so as not to disappoint the expectation of Western looks" (2007, p. 43). There is a clear tension between the common representation of the exotic, the fake search for the Other pursued by the common tourist that is distinguished from the one of the Segalen's "exote". Space emerges as a non-definitive place enunciated by three different subjective views on the Mongolian reality. The journey arises not only as an attempt to understand the Other but to understand the self, "[y]ou are not looking for a place. You are looking for someone." (p. 9). There is also a reflection on nomadism, the allegorical search and a double look between the traveler and the Other. A cognitive, cultural and anthropological search also occurs at a linguistic-meta-narrative level emphasized by the diaries. The novel is filled with intertextualities of Chinese writers like Lao She or Lu Xun among others like Melville or Salinger. Carvalho intended to narrate the desire for a wandering life without the constraints of a capitalist society yet experience is thwarted insofar as literary discourse turns out to be insufficient without dominating economic practice. Mongolia emerges as a space emptied of meaning if we use Marc Augé's words a "non-place". Carvalho raises questions about his own literary purpose and function introducing disappointment on the idealistic characteristics of nomadism and a deconstruction or demystification of the pacifist philosophy of Buddhism by providing unworthy gestures of the monks.

Conclusion

Both *Baía dos Tigres* and *Mongólia* are examples of travel literature about very distant and far apart transatlantic locales. Both examples of Transatlantic Literary Studies where a contact zone comes from different points of departure and arrival. In common, the search for the Other and for his own identity, albeit through different processes or perspectives and in a critical intercultural dialogue highlighting different alterities. According to Chateaubriand (1999, p. 42), the journey leads to an attempt to describe what is seen and observed but ends up focusing on the character's identity. *Baía dos Tigres* aims to overcome colonial prejudice, ethnocentric ideology where the hierarchy of difference and racism underlies. The author gives voice to those silenced by colonialism and war and reconstructs the Otherness that will enrich himself and the reader to find his own identity that, in a way, is still Eurocentric. *Mongólia* is a search for both social and individual identity where characters feel displaced anywhere. Carvalho is the writer of unstable identities, which dilutes the boundaries between time and space in a game of mirrors and reflexes. A cross-cultural appropriation ques-

tions the position of cultural testimony because of its conditional position. The reader is placed before a collection of stories in which various storytellers interpret other characters constructing a story of the Other and at the same time of the individual. This explains the different intradiegetic levels that reveal a paradoxical approach of the Other. The transatlantic journey works as space of linguistic, cultural, social and identity intersections.

Sources and bibliography

Augé, Marc. (2005): *Não-lugares: introdução a uma antropologia da sobremodernidade*. Lisboa: p. 90.

Bassnett, Susan (2013): *Introduction to Literature of Travel and Exploration, An encyclopedia*. (ed.) Jennifer Speake. London: Routledge.

Baudrillard, Jean (1991): *Simulacros e Simulação*. Translated by Maria João da Costa Pereira. Lisbon: Relógio D'Água.

–(2000): *The Vital Illusion*. New York: Columbia University Press.

Brunel, Pierre (1986): *Histoire de La Littérature Française IXe et XXe Siecles*. Paris: Bordas.

Carvalho, Bernardo (2003): *Nove Noites*. Lisboa: Cotovia.

–(2007): *Mongólia*. Lisboa: Biblioteca Editores Independentes.

Chateaubriand, François René de (1999): *Itinéraire de Paris a Jérusalem*. Paris: Garnier-Flammarion.

Clifford, James (1994): "The Pure Products Go Crazy", in *The Predicament of Culture: Twentieth-Century Ethnography, Literature, and Art*. Cambridge (MA) and London: Harvard University Press, pp. 1-17.

Cristóvão, Fernando (2002): "Para uma Teoria da Literatura de Viagens", in *Condicionantes Culturais da Literatura de Viagens – Estudos e Bibiografias*. Coimbra: Almedina, pp. 13-52.

Hall, Stuart (2006): *A identidade cultural na pós-modernidade*. Rio de Janeiro: DP&A.

Kristeva, Julia (1988): *Estrangeiros para nós mesmos*. Rio de Janeiro: Rocco.

Manning, Susan; Taylor, Andrew (eds.), (2007): *Transatlantic Literary Studies: a Reader*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Mata, Inocência (2014): "Literaturas em Português: encruzilhadas atlânticas (Literatures in Portuguese: Atlantic Crossroads)", in *Via Atlântica*, n.º 25. São Paulo: pp. 59-82.

Meireles, Cecília (1980): *O que se diz e o que se entende*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.

Mendes, Pedro Rosa (1999): *Baía dos Tigres*. Lisboa: Dom Quixote.

–(2004). *Bay of Tigers, a Journey Through War-Torn Angola*. Translated by Clifford Landers. London: Granta Books.

Mignolo, Walter (2002): "The Geopolitics of Knowledge and the Colonial Difference", in *The South Atlantic Quarterly*. 101 (1), Winter. London: Duke University Press.

Resende, Beatriz (2007): "Entrevista a Bernardo Carvalho", in *Z Cultural*, III, 2, UFJR. Rio de Janeiro.

Romano, Luís António Contatori (2013): "Viagens e Viajantes: Uma Literatura de Viagens Contemporânea", in *Estação Literária*, V, 10B, pp. 33-48.

Said, Edward (2004): *Orientalismo: representações ocidentais do Oriente*. Translated by Pedro Serra. Lisboa: Livros Cotovia.

Segalen, Victor (2002): *Essay on Exoticism: An Aesthetics of Diversity*. Translated by Yael Rachel Schick. London: Duke University Press.

Seixo, Maria Alzira (org.), (2000): *Travel Writing and Cultural Memory*. *(Ecriture du Voyage et Mémoire Culturelle)*. Amsterdam: Rodopi.

GEORGE CAMPBELL, ARTISTA IRREPETIBLE Y CABALLERO IRLANDALUZ

George Campbell – A Unique Artist, the Knight of Andaluseire

Carlos Pérez Torres

Poeta y narrador (España)

George Campbell fue un gran pintor y tenía un carácter que contagiaba su inquietud artística a cualquiera que se le acercara, una personalidad magnética, un fino sentido del humor y una apreciación de la amistad por encima de todo. En este ensayo se repasan las virtudes de su trayectoria como pintor, reconocido y admirado, y se exploran sus vinculaciones con otros artistas que conoció y trató en Málaga. La parte final se ocupa de explicar con detalle por qué la figura de Campbell ejemplifica a la perfección la confluencia de intereses entre las sociedades y las culturas irlandesa y española (particularmente andaluza).

Palabras clave
George Campbell, Irlanda, pintor, arte, Málaga

George Campbell was a great painter, and his artistic mood was contagious to anyone who approached him, as he had a magnetic personality, a fine sense of humour, and he appreciated frienship above anything else This essay revises the values of his career as a painter who enjoyed recognition and admiration, and explores his connections to other artists whom he met in Málaga and kept close to him. The final part intends to explain in detail why the figure of Campbell can perfectly reflect the confluence of interests between the society and culture of Ireland and Spain –particularly Andalusia.

Keywords
George Campbell, Ireland, painter, art, Málaga

Cuando en aquel lejano primer viaje mío a Irlanda mis padres me hicieron depositario de tantos mensajes cariñosos para los amigos Jorge y Margarita, yo ni siquiera había cumplido los veinte años y era ajeno a la conciencia real de quiénes eran ellos. Transcurría el mes de julio de 1978 y recuerdo sobre todo tres instantáneas de mi estancia con ellos en su casa de Florence Terrace: una charla tranquila sobre literatura tomando un té con ella mientras él nos hacía fotos; un largo paseo con él por St. Stephen's Green combinando el inglés y el español en nuestra conversación; y una reunión festiva con muchos invitados en su casa mientras él tocaba la guitarra española y cantaba, entre risas y brindis, y cariñosos mensajes de vuelta para mis padres, el bravo Enrique y la guapa Juanita.

Un malagueño como yo establecía su primer vínculo con Dublín sin darse cuenta del privilegio que suponía hacerlo de la mano de una persona de gran altura, un irlandés, residente en Dublín, que veintisiete años antes había establecido también sus primeros vínculos con Málaga y luego los había mantenido a lo largo de tantos inviernos consecutivos. Aquel «Jorge» era George Campbell y aquella «Margarita» era su esposa Madge, una pareja encantadora.

George y Madge Campbell en su casa de Florence Terrace (Dublín, 1978).

En aquellas mismas fechas visité también a Arthur Armstrong, cuya casa estaba en la misma vecindad, y en aquella única oportunidad en que lo tuve delante y pude hablar con él yo ignoraba que en el futuro habría de citar su nombre tantas veces, siempre en relación con el maestro Campbell, su amigo y su guía, inductor de muchas de sus exploraciones plásticas, hasta cierto punto deudoras de las del propio Campbell, que incansablemente experimentaba con naturalezas muertas, utensilios y animales cotidianos, objetos africanos…, retratando a músicos callejeros o de cámara, pescadores, parroquianos en el pub…, pintando paisajes urbanos o rurales, abordando aproximaciones figurativas o abstractas, cubistas…, diseñando proyectos de arte religioso y haciendo bocetos, caricaturas, apuntes y dibujos para cuadros, para cómics, para vidrieras.

George Campbell y Arthur Armstrong en Baggot Street (Dublín, agosto de 1966).

Al año siguiente, una repentina hemorragia cerebral le causó la muerte y la ausencia de George Campbell empezó a notarse con fuerza entre sus grupos de amigos y su legión de admiradores, produciéndose un vacío grande en muchos círculos sociales y culturales, en Málaga y en diferentes lugares de Irlanda. Y, curiosamente, cuando ya faltaba él, empecé yo a conocer mejor a George Campbell a través de las evocaciones que de él hacían grandes artistas que lo trataron personalmente, lo admiraron como pintor y lo quisieron como amigo, y de quienes pasaré una breve revista en los párrafos siguientes.

Algunos amigos 'malagueños'

Como primera reacción al fallecimiento, en el mismo año de 1979 Stefan von Reiswitz promovió

una exposición improvisada con algunas obras de Campbell en la sede del entonces Colectivo Palmo[1], el mismo edificio que hoy ocupan las tres plantas de la librería Proteo. Allí recuerdo haber acompañado a mi padre, el pintor Enrique Pérez Almeda, también amigo personal de Campbell, que lloró tan inesperada pérdida y escribió un sentido artículo necrológico en las páginas del periódico *Sur* de Málaga, como hizo también Stefan[2].

Stefan von Reiswitz (Múnich, 1931) es un grabador, pintor y escultor alemán que se afincó en Málaga en 1957, en el barrio de Pedregalejo. Surrealista y dadaísta, su universo propio de criaturas y temas y sus innovaciones técnicas con grabados sobre linóleo y pinturas sobre vidrio influyeron en Campbell y consolidaron sus escarceos con el cubismo, propiciando su participación en el Grupo Picasso.

Stefan von Reiswitz ante un cuadro de Campbell, en la sede del Colectivo Palmo (Málaga, 1979).

Por aquellos años otro artista que desarrollaba sus actividades profesionales en Málaga era el estadounidense Robert McDonald (Nueva York, 1914?-Málaga, 1981), escritor, periodista, grabador y dibujante. Dedicó una de sus novelas *to George and Madge and Seamus*[3]. También estuvo unido a Campbell por fuertes lazos de amistad y expuso conjuntamente con él en la amplia y popular taberna de La Buena Sombra –en febrero de 1968, estando el discurso de inauguración a cargo de Pérez Almeda–, donde todos ellos acudían cada noche para apurar los días mágicos del compañerismo, los proyectos, las bromas y las conversaciones sobre cualquier tema, con el testimonio de las borracheras ocasionales y la omnipresencia inevitable del arte.

Robert McDonald (derecha) y Albert Meagle (izquierda) pintando al aire libre junto con otros amigos.

Noche de inauguración de la exposición informal con obras de Campbell y McDonald. Entre otros, de pie: Manus Walsh, Generoso Gallardo, Enrique Pérez Almeda, Robert McDonald y George Campbell; sentados: Madge Campbell y Vicente Martín Bonilla (gerente de La Buena Sombra).

[1] El Colectivo Palmo fue fundado en diciembre de 1978 con la intención de dinamizar en Málaga el mundo cultural y renovar su lenguaje plástico. Los catorce miembros fundadores fueron Dámaso Ruano, Manuel Barbadillo, Jorge Lindell, Juan Fernández Béjar, Antonio Jiménez, José Díaz Oliva, Stefan von Reiswitz, José Faría, Ramón Gil, Pedro Maruna, José Miralles, Enrique Brinkmann, Pepa Caballero y Jesús Martínez Labrador, aunque luego se irían añadiendo más artistas, como Francisco Peinado, José Seguí, Alfonso Serrano, José Manuel Cabra de Luna, etcétera.

[2] Stefan publicó su obituario «Recordando a George Campbell RHA» el 2 de mayo de 1979 y Pérez Almeda escribió «Adiós a Jorge Campbell, artista irlandés» el 7 de junio de 1979, ambos en el periódico *Sur*.

[3] Robert McDonald (1964): *Out of Carthage*. Londres: Hutchinson Books. Seamus Kelly fue un crítico de arte y de teatro natural de Belfast, también muy amigo de Campbell, Dillon, Armstrong y McDonald. Se les conocen discusiones épicas, a él y a Campbell, en torno a dos temas principalmente: el boxeo y los fabricantes artesanales de guitarras. Apasionado por los temas españoles desde siempre, Kelly fue uno de los primeros en señalar en sus crónicas de «An Irishman's diary», del *Irish Times*, las grandes cualidades de Campbell como artista plástico.

Stefan y McDonald formaron con Jorge Lindell el grupo El Pesebre en 1969 para experimentar con las técnicas del grabado y contribuyeron a situar el arte malagueño en una esfera de modernidad muy saludable y aventurera. George Campbell fue invitado a participar de sus actividades y expuso con El Pesebre en un par de ocasiones (1974 y 1975, en Málaga y Madrid), al igual que lo hizo Marina Barbado, la entonces esposa de Stefan.

Detalle de una lámina con la caricatura de Stefan y su compañera, la pintora naif Marina Barbado (George Campbell, 1974).

Enrique Pérez Almeda (Puente Genil, 1928-Málaga, 2012) fue un pintor de factura neoimpresionista que conoció a Campbell en 1960 en Londres, en un viaje que hizo para ver las obras maestras de los máximos representantes del arte, tanto clásicos como modernos, en las colecciones museísticas de la Tate y la National Gallery. Campbell se acercó a él mientras exponía algunas muestras de sus paisajes malagueños en Hyde Park y una charla en español dio paso a una corriente de mutua simpatía que les permitiría renovar sus encuentros viajando por toda Irlanda en el verano de 1966 y ocasionalmente en incursiones por el resto de Andalucía, pero sobre todo a lo largo de tantos inviernos en Málaga, donde George y Madge gustaban de volver siempre. Pérez Almeda admiraba a Campbell y aprendió mucho de sus constantes experimentaciones y de sus procedimientos técnicos. Su hijo menor, mi hermano Jorge, que nació en 1966, fue llamado así en honor a esa amistad.

Arthur Armstrong, George y Madge Campbell, y Enrique Pérez Almeda (Sevilla, 1967).

En algunos de esos viajes a Málaga, Campbell traía a otros artistas irlandeses amigos suyos que también formaron parte de aquellas reuniones bohemias en La Buena Sombra. Con uno de ellos, Manus Walsh (Dublín, 1940), mantengo hasta el día de hoy lo que yo llamo «una amistad heredada», pues del mismo modo que mi padre estuvo vinculado a «Jorge» Campbell por los lazos estrechos de la amistad y el arte, Manus Walsh siempre consideró a George Campbell su mentor, una persona cercana y entrañable, una figura paterna que le aconsejó sobre los caminos de la vida y le guio por los caminos del arte, organizándole su primera exposición individual[4], aconsejándole seguir una carrera como pintor artístico a tiempo completo y animándole incluso a pasar su luna de miel en Málaga.

No solo ha mantenido sus trabajos con vidrieras eclesiásticas o en su producción como pintor ha seguido un estilo propio de figuración semiabstracta, o se esfuerza en mejorar su competencia como intérprete de guitarra española —en todos esos planos tenemos a Campbell como referencia—, sino que, desde 2002, Manus Walsh ha vuelto a Málaga de forma ininterrumpida para residir aquí por espacio de varios meses cada año, siguiendo las costumbres de Campbell[5].

Manus vive desde 1976 en Ballyvaughan, en el condado de Clare, del oeste de Irlanda, limítrofe con el de Galway, donde las regiones del Burren y Connemara suponen para él ahora la misma recarga espiritual y artística de inspiración constante que supusieron para Campbell en el pasado.

George Campbell y Manus Walsh tocando la guitarra (Málaga, 1968).

[4] George Campbell organizó la primera exposición individual de Manus Walsh en la Dublin Painters Gallery de Dublín. Se inauguró el 1 de marzo de 1967 con la intervención de Phil O'Kelly, gerente del Abbey Theatre.

[5] En una entrevista concedida al periódico digital *Ymálaga* que se publicó en noviembre de 2010, Manus decía: «Siempre tuve la ambición de poder seguir algún día los pasos de George, que venía a Málaga o sus alrededores para pasar los meses invernales cada año, pero solo desde hace una década lo he podido cumplir».

Del resto de pintores irlandeses que se asociaban con artistas locales en las noches de La Buena Sombra y en numerosas excursiones diurnas para pintar los pueblos de Málaga me queda destacar a Albert Meagle (Dublín, 1937), otro admirador de la obra de Campbell. Meagle dejó Dublín en 1963 para instalarse en Málaga, donde vive desde entonces, compaginando durante muchos años su trabajo como gestor inmobiliario en el pueblo axárquico de Cómpeta con sus aficiones artísticas. Recientemente se ha asociado con otros pintores irlandeses para mostrar su excelencia en el tratamiento de la técnica de la acuarela[6].

Una mesa en La Buena Sombra. A la derecha: Albert Meagle y su esposa, María Molina; a la izquierda: George Campbell y Manus Walsh.

Trayectoria artística de George Campbell

George Frederick Campbell (1917-1979) destacó por su fuerza expresiva desde sus primeros años de dedicación a la pintura –empezó en 1943, un año después de su matrimonio con Madge–. Al principio se asoció con su hermano Arthur y con otros pintores y escritores de Irlanda del Norte, y el estilo de Campbell fue abriéndose camino. Los dos libretos con textos y dibujos publicados en 1943 y 1944 –*Ulster in Black and White* y *Now in Ulster*– asentaron su nombre dentro de la cultura local de Belfast, donde entonces residía, y pronto llegarían asociaciones más duraderas con pintores como Gerard Dillon, Colin Middleton o Daniel O'Neill.

Los hermanos Arthur y George Campbell en su primera exposición conjunta en la Galería Mol (Belfast, 1944).

George Campbell y Gerard Dillon (Londres, 1966).

Campbell y O'Neill pudieron exponer con éxito con el reputado galerista Victor Waddington y después las exposiciones que organizaba el Committee for the Encouragement of Music and the Arts (CEMA) dieron forma definitiva al grupo de artistas conocido como The Belfast Boys. Poco después de su primera exposición individual en Belfast (1949), Campbell encontraría de pronto las dos caras de lo que a partir de entonces sería moneda corriente en su vida de artista apasionado y viajero. Un primer año emblemático para él sería el de 1951: por una parte, reside durante los meses de primavera y verano en una pequeña casa de pescadores en la isla de Inishlacken, a una milla de Roundstone, al oeste de Irlanda, junto con los pintores amigos Gerard Dillon y James MacIntyre. Pintan constantemente el paisaje de la región de Connemara y Campbell participa siempre con su guitarra en las sesiones nocturnas de canciones y bailes en las casas locales, donde son aceptados por todos.

Por otra parte, en el invierno de ese mismo año George se decide a viajar con Madge por primera vez a España, ese país que desde que era un muchacho despertaba su sensibilidad y su curiosidad, y convenció a Gerard Dillon para que les acompañara. Vinieron a dar en Málaga, donde el tipo de relaciones abiertas con los lugareños, el asequible nivel de vida, la bondad del clima y la generosa luz mediterránea reunieron madera más que suficiente para hacer arder el temperamento artístico de Campbell.

A partir de entonces, nunca le faltarían esos dos focos de inspiración permanente: la magia de los territorios del oeste de Irlanda –con lugares como Clifden o Roundstone– y el sur de España –con cuartel general en la ciudad cosmopolita de Málaga y ocasionales ampliaciones por el alma de Andalucía con excursiones por Antequera, Granada, Córdoba o Sevilla–. Y siempre –esto no conviene olvidarlo, conociendo a Campbell– de la mano del sortilegio de la poderosa música celta por un lado –con los violines,

[6] Exposición *Tríptico. Tres irlandeses: Manus Walsh, Albert Meagle, Harry Lysaght*. Ámbito Cultural de El Corte Inglés, abril-mayo de 2011

arpas, flautas, acordeones y gaitas al servicio de la melancolía en las baladas o de incontenibles ganas de bailar con las jigas– y por otro lado, del vibrante mundo del flamenco, con las guitarras acompañando los quiebros en la voz de los cantaores tradicionales.

Dog's Bay, Roundstone *(George Campbell).*

Campiña cordobesa *(George Campbell).*

Después llega el paréntesis de su residencia en Londres, un tiempo de cierta frialdad y decepciones artísticas, pues entre 1954 y 1959 sus esfuerzos por destacar en la escena londinense no fructificaron como él habría querido. En la metrópolis londinense, el espíritu creador de Campbell no vibraba y se iba mustiando poco a poco. En unas declaraciones filmadas en un documental que grabó para la BBC al final de su vida[7], dijo de Londres:

> I couldn't handle it, didn't want to draw it, there was too much of everything.

Después de bastantes exposiciones colectivas, terminó su currículum en la capital británica con un par de exposiciones individuales en la galería Picadilly (octubre de 1958 y enero de 1960), sin demasiado éxito, y tomó finalmente la decisión de dejar su residencia de Maida Vale y regresar a su domicilio de Waterloo Road en Dublín, abriendo una etapa nueva con la llave de lo que yo considero otro año emblemático en la vida del artista –por la fase ascendente de su reconocimiento profesional a lo largo de la década entrante– y en la de la persona –por las relaciones que estableció y las amistades que comenzó a cultivar–: 1960.

En ese año cierra su estancia en Londres, no sin antes coincidir por primera vez con el pintor cordobés afincado en Málaga Enrique Pérez Almeda, mi padre, con quien llegaría a consolidar una verdadera amistad y una fuerte vinculación artística, como ya dije antes. También en el invierno de 1960 Campbell conoció en Málaga a dos buenos ejemplares de la curiosa fauna de peculiares artistas extranjeros radicados en la ciudad, Stefan y McDonald, también reseñados anteriormente. Los cuatro –Campbell, Stefan, Pérez Almeda y McDonald– coincidían en el santuario de la vida bohemia de la época en Málaga –la ya mencionada taberna de La Buena Sombra– con otros pintores irlandeses, como Albert Meagle –o Manus Walsh o Arthur Armstrong cuando viajaban acompañando a George– y con otros intelectuales y artistas de la sociedad local –como, por ejemplo, Félix Gil Díaz, Alfonso de la Torre o el pintor Eugenio Chicano, que ya entonces destacaba como un valor seguro en el arte entendido desde la modernidad.

African warriors *(«Guerreros africanos»).*

Viking warriors *(«Guerreros vikingos»).*

En 1961 Campbell inició su asociación con la galería Ritchie Hendricks de Dublín, donde desarrolló una larga serie de exposiciones increíblemente exitosas, y a lo largo de la década de los sesenta su fama no hizo más que crecer: en 1962 obtuvo el primer premio en la Bienal de Arte Sagrado en Salzburgo; en 1963 recibió del British Arts Council el primer premio de la exposición abierta a pintores de cualquier nacionalidad con residencia en Gran Bretaña o Irlanda, y mostró sus cuadros en importantes exposiciones en Nueva York; recibió de diversas institu-

[7] En febrero de 1979 grabó un documental titulado *Triptych* (BBC Irlanda del Norte) que incluía tres partes de 30 minutos de duración cada una: «Spain» / «Ireland» / «Painting», pero Campbell falleció el 18 de mayo de ese año en su casa de Laragh antes de poder ver su emisión en televisión.

ciones encargos de pinturas murales; fue requerido para numerosas entrevistas en prensa local y revistas especializadas en arte; en 1964 es nombrado miembro de la Real Academia Irlandesa de Arte (Royal Hibernian Academy); en Málaga expone por dos veces (1964 y 1965) con el prestigioso Grupo Picasso[8]; en 1965 se inaugura en la catedral de Galway uno de los trabajos más ambiciosos de Campbell en el campo del arte eclesial: las cinco enormes vidrieras tituladas *The Rose Windows*; y más y más galardones y medallas, buenas ventas y críticas, artículos y reportajes en prensa, radio y televisión.

*Diseño preparatorio para uno de los «Ventanales de la rosa» (*Rose windows*, catedral de Galway, 1965).*

Hacia el final de esta década (1968-1969), Campbell conoció a José Antonio Sierra, que entonces era conferenciante de español en el Trinity College de Dublín y que luego dirigió el Spanish Cultural Institute –antecedente del Instituto Cervantes– en la misma ciudad. En la biografía de José Antonio Sierra también hay etapas sucesivas con residencia primero en Dublín –durante muchos años– y actualmente en Málaga, y entre sus más decididos empeños personales siempre se encuentra, como se verá, la idea de implicar a Irlanda y España en actividades conjuntas a través del tributo merecido y el emocionado recuerdo al gran artista y amigo que fue George Campbell.

La década de los setenta se inicia para Campbell con dos tertulias de amigos, críticos y pintores consolidadas en torno a su figura: la de Málaga en La Buena Sombra –que tanta efervescencia artística había demostrado a lo largo de los años sesenta– y la del pub Molloy's en Dublín –donde Arthur Armstrong era fijo, siendo George Walsh otro de los artistas que la frecuentaban, además del escritor Matthew Whelan[9] y de algunos amigos españoles como José Antonio Sierra o Ángel Asunción Goñi, admiradores de la obra de Campbell.

Evolving shapes.

Shapes based on brown.

Long ago and far away.

George Walsh (Dublín, 1939) es un experto en la técnica de las vidrieras en el campo del diseño. Estudió en las facultades de Belfast y Dublín, y completó su formación en Estados Unidos. De

[8] Los pintores comúnmente señalados como miembros del llamado Grupo Picasso son: Virgilio Galán, Rodrigo Vivar, José Guevara, Alfonso de Ramón, Enrique Brinkmann, Gabriel Alberca y Eugenio Chicano.

[9] Matthew Whelan fue un escritor amante del arte que en los años noventa conservaba una buena amistad con Madge Campbell y que realizaba frecuentes viajes a Málaga, donde entabló amistad con pintores como los también ya desaparecidos Pérez Almeda y Daniel Luque.

vuelta en Dublín, trabajó en los reputados Abbey Stained Glass Studios, donde coincidió con Campbell en sus respectivos encargos para la Catedral de San Nicolás en Galway, y allí empezó una relación de amistad que duraría toda la vida. Walsh fue otro de los pintores que acompañó a Campbell en algunos de sus viajes por España a primeros de los setenta y se desplazó especialmente a Málaga para estar presente en los actos de homenaje que se le hicieron en 2002 y 2006. El galardón Best Art in Architecture (2008) es el más importante de entre los que ha obtenido en los últimos años.

George Campbell y George Walsh en la inauguración de una exposición de pintura.

En 1971 y 1972 George Campbell grabó sendos programas en la BBC (radio y televisión) y en 1973 se estrenó la película *Things within things*[10], cuyo montaje se basa en una serie de obras semiabstractas suyas que conforman todo un alegato contra la guerra y la violencia en Irlanda del Norte.

Campbell en el jardín de la casa de Stefan, en una pose a un tiempo antibelicista y cómica (1974).

[10] Jones y Wulff (1973): *Things within things* («las cosas dentro de las cosas»), Televisión Nacional Irlandesa, RTE.

Expone en la Galería CAA de Málaga[11] y colabora con sus grabados en los proyectos del grupo El Pesebre, pero en enero de 1974 le sobrevino en Málaga un serio episodio de depresión que dejó huella y quedó reflejado en una curiosa serie de quince viñetas cómicas autobiográficas, ejecutada con ceras y tinta china, que realizó mientras se alojaba en casa de Stefan.

Detalle de una de las viñetas de su serie autobiográfica: un estado de melancolía permanente le impedía pintar (Campbell se autorretrata en el taller de El Pesebre delante del caballete de pintura y del tórculo para los grabados).

*Detalle de otra de las viñetas de la serie: su estado de tristeza (*the blues*) también le persigue en La Buena Sombra. Puede apreciarse su letra en el fragmento de texto manuscrito.*

La galería Tom Caldwell, abierta en 1974 en Belfast, incluyó en su nómina de autores habituales a George Campbell y de su mano también expusieron allí sus amigos Gerard Dillon, Arthur Armstrong, Stefan von Reiswitz, su hermano Arthur Campbell y su madre Gretta Bowen. David Hendricks se molestó

[11] Exposición de George Campbell en la galería de la Caja de Ahorros de Antequera (CAA) en Málaga, en marzo de 1973.

con él por eso y Campbell tuvo que retirar de su galería todo el material[12].

Su última muestra en Málaga data de febrero de 1975, tras el doble éxito en Dublín y en Belfast con su exposición *Friends & Acquaintances*. Después, Campbell expuso en Madrid[13], pero nunca más volvió a Málaga.

La exposición colectiva *Spain by Irish artists*[14], coordinada por José Antonio Sierra en 1978, reunió un elenco sobresaliente: George Campbell RHA (que contribuyó con 8 obras), Arthur Armstrong RHA (6 obras), Gerard Dillon (5 obras), Manus Walsh (5 obras), George Walsh (5 obras), Albert Meagle (4 obras), Eric Patton (4 obras) y Paul Funge (3 obras).

Emilio Pan de Soraluce, George Campbell y Tom Kenny (Galway, 1978).

Después del fallecimiento de su amigo, Arthur Armstrong escribió algunos pensamientos, de entre los cuales me interesa rescatar uno aquí, porque refleja muy bien una de las características principales de Campbell como artista: su generosidad[15].

> He thought nothing of giving a morning or afternoon to look at the work of an aspiring young artist, to give him a practical lesson in the use and handling of various media. In a few hours he would impart information and technical knowledge that he had spent years accumulating, never regarding it as his private secret, but as something to be shared.

Respecto al estilo de Campbell como pintor, las fotografías publicadas en este artículo demuestran que, tanto en sus temas puramente figurativos como en sus procesos de abstracción experimentando con masas, colores, formas y ritmos, su intuición le hace buscar puntos de unión, ya que en su opinión algún elemento humano o natural siempre es necesario para mantener viva una pintura. Según sus propias palabras:

> I think an abstract must be rich in content. It must have roots, no matter how far these roots go. It must have meaning. I am bored by a few simple shapes that convey nothing to me[16].

Finalmente, para dejar bien claro que para Campbell la experiencia de pintar era absolutamente inseparable de la experiencia de vivir y su continua actividad pictórica era reflejo de su personalidad inquieta, la siguiente cita de Susan Stairs es muy oportuna:

> Painting was, for Campbell, a cathartic experience, a purging of all emotion. His feverish approach was reflective of his personality – always doing something, never sitting still, becoming easily bored if there was nothing going on. He never tired of life or its opportunity, and was forever on the go. He had to paint – every day, because Art was his life, and a part of everything he did and felt[17].

Lavadoras *(Tenerife).*

En el pozo *(El Palo, Málaga).*

[12] La galería Ritchie Hendricks cambió su nombre en 1969 por el de David Hendricks Gallery.
[13] La última exposición de Campbell en España fue una muestra conjunta con Arthur Armstrong en la galería Kreisler en 1977.
[14] Exposición *Spain by Irish artists* («España vista por artistas irlandeses»), en la galería de arte Kenny, de Galway, en 1978. Fue inaugurada por el embajador español en Irlanda, Emilio Pan de Soraluce.
[15] Arthur Armstrong: *An appreciation. Art in Ireland.*
[16] Entrevista «The Artist Talks 2-George Campbell», concedida a Marion Fitzgerald para *The Irish Times*, 30 de septiembre de 1964.
[17] Susan Stairs (1990): *The Irish Figurists.*

Still life with crayfish *(«Naturaleza muerta con langosta»), 1972.*

Still life with sea holly and a Spanish pot *(«Naturaleza muerta con un cardo marino y una maceta española»).*

Campbell como símbolo de unión entre Irlanda y España

Por suerte, la primera gran prueba de que las instituciones reconocían en él a una figura capaz de representar la vocación de unir los esfuerzos culturales de Irlanda y de España haciéndolos cristalizar en proyectos concretos y comunes le llegó en vida todavía: en la embajada española de Dublín le fue concedido el título honorífico de Knight Commander, con la insignia y los privilegios del mérito civil, en reconocimiento por su profundo amor a España y su dedicación y esfuerzo por retratar a sus gentes.

Campbell, delante de su cuadro Street musicians, *Málaga.*

Mujer con mantilla.

Three nuns («Tres monjas»).

Todo lo que George Campbell hizo en su vida –pensar en España mientras estaba en Dublín y añorar Irlanda cuando estaba en Málaga– sentó unas bases sólidas para conseguir que, de forma natural, algunos particulares e instituciones se esforzaran después de su temprana muerte en 1979 en perpetuar su memoria como símbolo de unión entre los dos polos principales de su universo. Los Arts Councils de Irlanda e Irlanda del Norte instituyeron, a instancias del Instituto Cultural Español –dirigido entonces por José Antonio Sierra–, la beca George Campbell Memorial Travel Grant, que daba la oportunidad a algún joven artista irlandés, alternativamente de la república o del Úlster, de visitar y alojarse un tiempo en España para intentar seguir los pasos de Campbell y situar algunas teselas nuevas en el mosaico de vínculos culturales y artísticos entre estos dos países que tantas simpatías mutuas se profesan.

Campbell trabajando en uno de sus proyectos de gran formato y factura abstracta.

El hispanista Ian Gibson, otro irlandés abducido por nuestra cultura y enraizado ya en Málaga por su carácter, su clima y su filosofía de vida, escribió en su artículo «Jorge Campbell en Málaga»:

> Salvador de Madariaga opinaba que los irlandeses son celtas cuyos antepasados procedían de la península ibérica y que, en vez de quedarse donde tan ricamente estaban, cometieron el error de aventurarse más por el norte. Para el ilustre europeísta, si había una afinidad entre irlandeses y españoles –¿y quién lo podía ignorar?– de allí arrancaba. De aquellos celtas despistados[18].

Y más adelante, alineándose con la opinión de Madariaga en esa misma columna, Gibson escribe:

> Siempre he creído que don Salvador tenía razón. Los irlandeses padecemos de nostalgia mediterránea y tenemos aquí, y sobre todo en Andalucía, la sensación de haber vuelto a casa *(ibid.)*.

Todo eso como preámbulo para centrarse en la pasión con la que Campbell, un excelente conversador siempre, se refería a la luz malagueña, a su vino, su música, sus pintores, sus gentes y sus noches alegres plagadas de anécdotas, canciones, caricaturas, copas y risas.

George y Madge Campbell en La Buena Sombra con Vicente Martín Bonilla, gerente del local, que fue apodado por Campbell «el arzobispo de todos los taberneros malagueños».

En marzo de 2016, cuando la Asociación Cultural Irlandesa de Málaga consiguió que el Área de Cultura del Ayuntamiento se hiciera eco de las jornadas tituladas *Irlanda en Málaga*, el poeta Álvaro García publicó un artículo con ese mismo título donde se puede leer:

> Andaluces e irlandeses se parecen en el amor a la tierra, vinculación telúrica o agradecida con lo que nos tiene en pie, y el vuelo del espíritu[19].

En George Campbell todas esas coincidencias cordiales y sentimentales se dieron con más claridad que en ninguna otra persona en la que pudiera pensar. Yo mismo me ocupé de argumentarlo en un extenso trabajo monográfico cuyo título anticipa sin ambages la capacidad integradora que suscita la figura de Campbell entre sus dos mundos, vecinos en su único corazón como las aurículas lo son de los ventrículos, y ambos hacen fluir la sangre de un artista irrepetible como él y son cómplices complementarios de un mismo latido[20].

Acompañando a un músico local en Virginia (Co. Cavan, Irlanda, años sesenta).

Arrancándose por bulerías (Málaga, 1973).

[18] Ian Gibson (2002): «Jorge Campbell en Málaga», en *El País*, martes 14 de mayo.

[19] Álvaro García (2006): «Irlanda en Málaga», en *El Mundo*, jueves 16 de marzo.

[20] Carlos Pérez Torres (2001): «George Campbell o la síntesis en la pintura del espíritu celta y la vocación mediterránea», en *Isla de Arriarán. Revista Cultural y Científica*, n.º XVII. Málaga, pp. 219-248.

También fui comisario organizador de las dos exposiciones simultáneas que honraron en Málaga la memoria del recordado «Jorge» Campbell en mayo de 2002: una ambiciosa muestra retrospectiva en el Ámbito Cultural de El Corte Inglés[21], donde utilicé para la portada del libreto-catálogo el magnífico cuadro titulado *A secret place* («un lugar secreto»), y otra colectiva, con el homenaje de Stefan von Reiswitz, Enrique Pérez Almeda, Manus Walsh y George Walsh, en la Galería Pablo Ruiz. Entre ambas inauguraciones propicié la intervención, además de los ya mencionados, de artistas y amigos como Albert Meagle, Jorge Lindell, José Antonio Sierra, Ian Gibson o Patrick y Úna Boyce. Pese a la escasa nitidez de la imagen, por su valor documental rescato una fotografía de la reseña en la prensa local del acto celebrado el 10 de mayo de 2002.

A secret place *(«Un lugar secreto»), 1972.*

Amigos y organizadores en el homenaje a George Campbell en Ámbito Cultural

De izquierda a derecha: José Antonio Sierra, Patrick Boyce, Úna Boyce, Manus Walsh, George Walsh, Enrique Pérez Almeda, Carlos Pérez Torres, Stefan von Reiswitz, Jorge Lindell, Albert Meagle, María Molina, Ian Gibson.

[21] La exposición se tituló *Homenaje a George Campbell. Una mirada retrospectiva* y estuvo abierta entre el 10 y el 31 de mayo de 2002. El desaparecido Rafael Puertas Tricas, entonces director del Museo Provincial de Bellas Artes, completó a última hora la relación de obras expuestas con la cesión de dos cuadros: el titulado *Play of night shapes* («juego de formas nocturnas»), que había sido donado por Campbell a la institución en 1970, y el retrato que Pérez Almeda le hizo a Campbell la última vez que estuvo en Málaga y años después, en 1985, también donó al museo cuando abrió sus salas de arte contemporáneo.

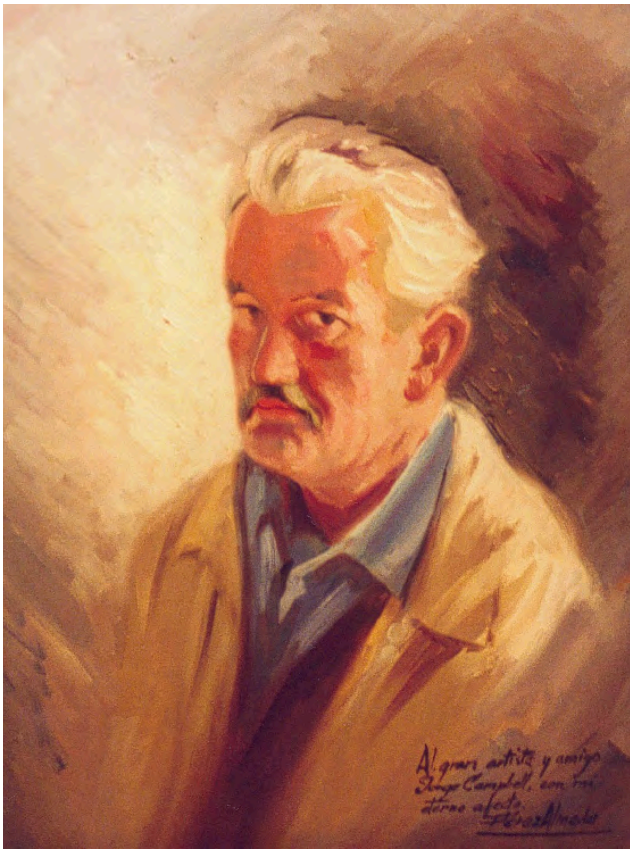

Retrato de Jorge Campbell *(Enrique Pérez Almeda, 1978).*

La inauguración oficial el 14 de marzo de 2006 de la glorieta Jorge Campbell en Cerrado de Calderón fue otro hito importante a la hora de demostrar que un personaje como este merecía presencia permanente en nuestro deambular callejero, como supo ver José Antonio Sierra, impulsor del proyecto, que continuaba seriamente comprometido –lo sigue estando hoy– con la idea de remarcar los vínculos que su amigo, el gran artista, representaba entre las sociedades y temperamentos andaluces e irlandeses. Ese fue el eje temático principal de los discursos de las autoridades municipales malagueñas, representadas por el concejal de Cultura, Diego Maldonado, y del embajador de Irlanda en España, Peter Gunning, que se desplazó expresamente para la ocasión. El periodista irlandés Wesley Boyd, otro amigo personal del homenajeado, leyó unas emocionadas palabras en nombre de Madge Campbell, que por su delicado estado de salud no pudo viajar desde Irlanda para estar presente. Su fallecimiento se produjo con tanta rapidez que cuando al año siguiente se estrenó la película documental *Buscando a Jorge/Looking for George* (Cedecom, 2007), donde aparecía ella, lúcida y habladora, pudimos ver que su nombre se había incluido en la dedicatoria final *in memoriam* junto al de su marido.

Reunión de amigos españoles e irlandeses, posando tras la inauguración de la glorieta Jorge Campbell (14 de marzo de 2006). Delante (de izquierda a derecha): Carlos Pérez Torres, Enrique Pérez Almeda, Úna Boyce, Wesley y Marian Boyd, Janet Walsh. Detrás: Patrick Boyce, Luis Macera (director de la película documental sobre Campbell), el técnico de sonido de la misma película, José Antonio Sierra, George Walsh y Albert Meagle.

Reunión en el mesón Los Vikingos en abril de 2005 con motivo del rodaje de una escena para el documental Buscando a Jorge/ Looking for George. *De izquierda a derecha: Pérez Almeda, Patrick y Úna Boyce, María Molina y Albert Meagle, y Jorge Lindell.*

Después de algunos altibajos, en los últimos años la valía de Campbell como autor fundamental en la pintura europea del siglo XX ha ido recobrando fuerza, y tanto el interés en su país como la revalorización en el mundo de las subastas y el de la crítica especializada han seguido un camino ascendente. Prueba de ello es el completísimo estudio que realizó la investigadora de arte Karen Reihill[22], presentado en forma de libro en la inauguración de una magna exposición antológica en julio de 2015 en la galería de arte y subastas Adam's de Dublín, a la que tuve la suerte de asistir.

Este año de 2017 se ha conmemorado el centenario del nacimiento de George Campbell con dos hermosas iniciativas, repartidas –como casi podría intuirse– entre sus dos países. En marzo, la Universidad de Málaga, a través del Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos, instituyó el Premio George Campbell, cuyo objetivo principal es promover investigaciones centradas en cualquier aspecto –artístico, científico, histórico, social, educativo, deportivo, político, económico, turístico, etcétera– de las relaciones bilaterales entre España e Irlanda desde 1965 hasta la actualidad, iniciativas enmarcadas en los ámbitos de investigación de cualquier universidad de aquí o de allí.

Momento en que por una parte Juan Antonio García Galindo, como vicerrector de Política Institucional de la UMA, y por otra José Antonio Sierra, como mecenas colaborador, firman el convenio para la creación del Premio George Campbell (7 de marzo de 2017).

En mayo, las autoridades municipales de Arklow –localidad natal de George Campbell en el condado de Wicklow– inauguraron dos placas –una de ellas en un paseo principal y la otra, más pequeña, en la casa donde nació– e invitaron al consejero de la embajada española a firmar en el acto protocolario, que contó con la presencia de muchos artistas y amigos de Campbell, admiradores de su obra[23]. Las banderas irlandesa y española presidieron, hermanadas, los actos en el ayuntamiento y luego la recepción en un hotel.

Permitidme aprovechar la ocasión que este artículo me brinda para sumarme a los homenajes

[22] Karen Reihill (2015): *George Campbell & The Belfast Boys (Summer Loan Exhibition)*. Dublín: Galería Adam's, julio.

[23] Pat Fitzgerald y Pat Kennedy, máximas autoridades representantes de Arklow y de Wicklow, el consejero de la embajada Carlos Lucini y tres sobrinos del artista, Hugh, Ruth y Frances Campbell, posaron juntos en el momento de retirar la tela que cubría la placa.

Momento de inauguración de la placa en recuerdo permanente del artista George Campbell en su ciudad natal: Arklow (Co. Wicklow, Irlanda), el 10 de mayo de 2017. De izquierda a derecha: Hugh, Frances y Ruth Campbell, Carlos Lucini, Pat Fitzgerald y Pat Kennedy.

con la humilde aportación de un neologismo. Amparado en la excusa de que a los escritores se les permite cualquier tipo de recurso y a la vista de los indudables méritos de nuestro personaje, es para mí un honor investir a tan irrepetible artista con el título inventado de «Caballero Irlandaluz».

Junio de 2017

Fuentes y bibliografía

Brian Fallon (2017): «Sketches of Spain», en *Irish Arts Review*.

Karen Reihill (2015): *George Campbell & The Belfast Boys*. Dublín: Adam's.

Carlos Pérez Torres (2001): «George Campbell o la síntesis en la pintura del espíritu celta y la vocación mediterránea», en *Isla de Arriarán*, n.º XVII. Málaga.

Michelle Baily (1992): *The Life and Work of George Campbell, RHA (1917-1979)* (texto introductorio del catálogo de la exposición retrospectiva: «George Campbell, Droichead Arts Centre», celebrada en Drogheda, Co. Louth, Irlanda).

Susan Stairs (1990): *The Irish Figurists*.

Robert McDonald (1966): «On George Campbell», en *The Dublin Magazine*.

Contando las fotografías en el orden de publicación, se indican a continuación las fuentes: Archivo Pérez Almeda (fotos 3, 4, 5, 6, 8, 34 y 39); Archivo Pérez Torres (fotos 1, 7, 14, 15, 17, 20, 22, 23, 24, 26, 37, 38, 40, 41 y 43); Archivo Karen Reihill (fotos 2, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 21, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 y 44); Aula María Zambrano de la UMA (foto 42).

Huellas transatlánticas

ENTRE LAS DOS ORILLAS: SALVADOR RUEDA EN ARGENTINA (1913)

Between Two Shores: Salvador Rueda in Argentine (1913)

Amparo Quiles Faz

Universidad de Málaga (España)

El poeta Salvador Rueda (1857-1931) realizó seis viajes a América y Filipinas entre 1910 y 1917, y en ellos abanderó la unificación y el hermanamiento entre España e Hispanoamérica. Para él, el español era el elemento unificador de la literatura y la cultura frente a políticas separatistas. Su visita a Argentina tuvo lugar desde el 5 de abril al 17 de julio de 1913 y durante su estancia acudió a numerosos homenajes y escribió poemas y artículos que vieron la luz en publicaciones posteriores, como *La escala* (1913), *Cantando por ambos mundos* (1914) y *El milagro de América* (1929).

Palabras clave
Literatura española, Salvador Rueda, Argentina, viajes literarios

The poet Salvador Rueda (1857-1931) made six trips to America and Philippines between 1910 and 1917, and they championed the unification and the twinning between Spain and Latin America. For him, the Spanish was the unifying element of literature and culture against the separatist policies. His visit to Argentina took place from April 5 to July 17, 1913 and he attended numerous tributes and wrote poems and articles that saw the light in subsequent publications as *La escala* (1913), *Cantando por ambos mundos* (1914) and *El milagro de América* (1929).

Keywords
Spanish Literature, Salvador Rueda, Argentine, literary trips

Los viajes transatlánticos fueron una constante vital en la dilatada biografía del escritor Salvador Rueda Santos (Benaque, Málaga, 1857-Málaga, 1933), ya que fue un viajero impenitente tanto por España como por América. A lo largo de su vida realizó un total de seis viajes a América y Filipinas desde 1910 a 1917, más uno que no llegó a culminar en 1918 y que tenía como destino Chile. Los destinos fueron Puerto Rico y Cuba (1910 y 1918), Uruguay y Argentina (1913), Brasil (1914), Filipinas (1915), Méjico (1916-1917) y Estados Unidos (Jiménez Morales, María I.; Quiles Faz, A., 2013). En todos ellos, el escritor enarboló la bandera de la unificación y el hermanamiento de la metrópoli española con América y Filipinas. Para él, el español era la base de dicha unión, una lengua que era el elemento configurador de la literatura y la cultura. Por su ideario hispanista, en pro de la hispanidad, fue aclamado como el «Poeta de la Raza» y como tal fue coronado en el Gran Teatro Nacional de La Habana el 4 de agosto de 1910.

Salvador Rueda coronado como «Poeta de la Raza» en Cuba (1910). Poesías completas *(1911). Barcelona. Maucci.*

Fruto de sus viajes por América y de su exaltación de los Estados Unidos Castellanos fueron sus libros *La escala. A la República Argentina* (1913), *Cantando por ambos mundos* (1914) y *El milagro de América* (1929), además de multitud de poemas, artículos y cartas publicados en la prensa española y americana. Sus poemas mostraban una reivindicación del concepto de hispanidad constituida sobre la base de la sangre, la religión, la cultura y, sobre todo, la lengua española.

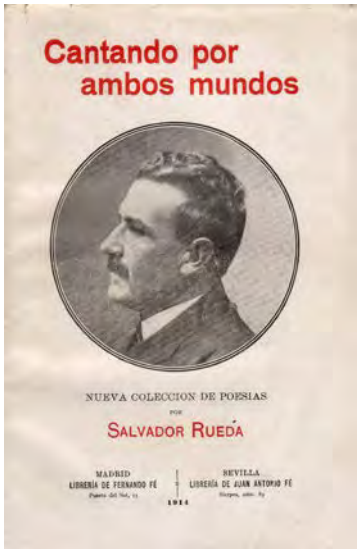

Cubierta de Cantando por ambos mundos *(1914). Colección privada de la autora.*

Antes de iniciar sus viajes americanos, Salvador Rueda ya era un poeta muy conocido en América (Campa, 2009), pues sus textos se publicaban desde 1894 en el *Boletín de la Unión Ibero-Americana* –asociación de la que era vocal desde 1892– y desde 1897 sus obras aparecieron en periódicos sudamericanos como *El Noticiero Español* de Santiago de Chile, *La Neblina* de Lima, *Las Tres Américas* de Nueva York, *Cosmópolis* de Venezuela y la mexicana *Revista Azul*, en la que fue «uno de sus colaboradores predilectos […]. De hecho fue el poeta más publicado […] en total se publicaron treinta poemas suyos, por encima de los veintisiete de Rubén Darío o los diecisiete de Julián del Casal» (Campa, 2009).

En el caso concreto de Argentina, los contactos literarios de Rueda se dataron desde finales del siglo XIX: en 1898 sus textos aparecieron en la revista *El Río de la Plata* de Buenos Aires; en 1900 publicó su soneto «Los negros» en *Almanaque Sud-Americano para 1900* de Buenos Aires; y en 1901 insertó «La caña de azúcar» en el argentino *Caras y Caretas*. Y no solo fue conocido por sus poemas, pues en el ámbito teatral estrenó –el 27 de septiembre de 1901– su obra *La musa* en el teatro Odeón de Buenos Aires, por la compañía de María Guerrero (Garcés, 2008, p. 423), mientras que en noviembre de 1904 obtuvo un premio de 1.500 pesetas por su poema «La risa de Grecia» en un concurso literario celebrado en Buenos Aires[1]. Los deseos de ir a América habían

[1] (1904): *Unión Ibero-Americana*. Madrid, diciembre, p. 57; Cuevas (1986): pp. 480-484.

surgido en Rueda años antes de su partida a Cuba en 1910, tal y como anotaba Rubén Darío:

> Salvador Rueda deseaba desde hace tiempo ir a América. Ir sencillamente, simplemente, como poeta lírico. Aún me invitó para que hiciésemos juntos ese viaje fabuloso. Yo me atreví a decirle que no fuera a Buenos Aires. Le indiqué, por su bien, que de hacer el viaje se apresurase a hacerlo a algunas de nuestras repúblicas tropicales… (Darío, 1912, pp. 50-51).

A su vez, el poeta malagueño aseguraba ya en julio de 1912 –residiendo en la isla de Tabarca– que, tras ocho meses de trabajos burocráticos, deseaba descansar y preparar su próximo viaje a América. Uno de los motivos que propiciaron su viaje argentino fue la invitación –desde Buenos Aires en octubre de 1912– de Rafael Calzada[2] para asistir al homenaje de Agustín Querol[3], tal y como lo anunciaba la prensa nacional:

> Este bardo genial partirá en breve hacia las tierras de América […] Salvador Rueda va a la gentil y rozagante hija de España, a la Argentina, como embajador lírico de esta raza; su misión no es otra que ceñir a un monumento nuevo del inmortal Querol una deslumbrante tiara de estrofas (Fernández Mato, 1913, p. 2).

Y aunque el citado homenaje al escultor español se retrasó hasta 1927 por diversos motivos (Gutiérrez Viñuales, 2003, pp. 357-358), el benaqueño ya había preparado su viaje transatlántico, como afirmaba en una carta días antes de su partida:

> Con mi viaje completamente dispuesto, recibo aquí la carta del gran español Rafael Calzada, diciéndome que la inauguración del monumento a Querol en Buenos Aires tardará mucho por haberse suspendido tan extraordinario suceso y no poder fijársele plazo próximo. Sea como fuere, no puedo suspender mi ida a América… (Anónimo, 1913a, p. 2).

Además gozaba del apoyo de sus superiores en el Ministerio de Instrucción Pública[4], tal y como rememoraba Rueda en una entrevista:

> Don Santiago Alba, entonces ministro, invitome cierto día a comparecer en su despacho oficial. «Es necesario que vaya usted a Filipinas y a América, como representante intelectual, don Salvador», me dijo a boca de jarro el ilustre político al presentarme ante él. Debió de manifestar mi semblante el asombro que me producía la para mí insospechada ocurrencia, pues comprendiéndolo así, díjome Alba: «¿Qué, le parece mal la idea?». «Para mis modestos afanes y la sencillez de mi vida, francamente, sí… me parece mal, señor ministro». «Pues es necesario –díjome–. Acepte usted el pasaje y ¡manos a la obra!» (Azagury, 1930, p. 22).

Y, a su vez, el poeta contaba con el apoyo de la prensa española:

> En todo país donde se hable la lengua española, a cualquier momento en que llegue, será Rueda bien llegado. Por su boca hablarán juntamente España y la Poesía. Le deseamos próspero viaje. En cuanto al acogimiento que en Buenos Aires se le dispensará, seguros estamos de que la realidad superará en mucho nuestro deseo (Anónimo, 1913b: p. 1).

Estos viajes no tuvieron interés económico alguno, pues viajaba auspiciado por el Gobierno español, sufragado por los países acogedores y sin recibir retribución monetaria alguna por las conferencias y actos poéticos celebrados, tal y como destacó Ortega Munilla:

> Los homenajes de allende los mares le contentaron y repitió la expedición. Cuba, la Argentina, Filipinas y otros pueblos lontanísimos fueron objeto de la curiosidad de Rueda. No daba en ellos conferencias de pago, no leía por dinero. Daba a conocer sus composiciones y las de sus maestros y colegas por el noble afán de extender la admiración latina hacia los que aquí cultivan la poesía (Ortega Munilla, 1917, p. 3).

Mientras que el propio poeta confesaba antes de su marcha a Argentina:

> Además, sabéis que yo no persigo el lucro jamás, porque amo demasiado arrebatadamente las cosas

[2] Rafael Calzada Rodríguez (1854-1929), abogado, político y escritor asturiano. Tras emigrar a Buenos Aires, ocupó numerosos cargos relevantes, entre ellos la presidencia del Club Español de Buenos Aires desde 1886 a 1890. En 1908 formó parte de la comisión encargada de erigir el *Monumento de los españoles*, con motivo de la celebración del 25 de mayo de 1910, obra diseñada por Agustín Querol. Salvador Rueda dedicó un prólogo a la obra de Calzada *Narraciones* (1914) (Storti, N., 2014).

[3] Agustín Querol Subirats (1860-1909) fue un escultor español, autor del *Monumento de los españoles* encargado por la colonia española en Buenos Aires como agradecimiento por la acogida recibida y con motivo de la celebración de la independencia en 1910. Sobre las relaciones entre Rueda y Querol, el 2 de julio de 1902 Rueda había asistido al banquete homenaje al escultor celebrado en los jardines del Buen Retiro de Madrid y a él le dedicó los poemas «Los bebedores de luz. Grupo de Querol: Dos Pegasos, con el Genio y la Inspiración montados en las alas» (Cuevas, 1986, pp. 606-608), «A Querol. El sueño de la estatua» (Cuevas, 1986, pp. 416-421) y «A Querol. Fragmento de una carta» (Rueda, 1914, pp. 49-51).

[4] Rueda presentó al ministerio solicitud de permiso para iniciar el viaje a América con fecha 26 de octubre de 1912, lo que fue concedido por R. O. el 5 de noviembre de 1912, «reconociéndole el sueldo, pero no gratificación ni gasto alguno, siendo de su cuenta los viajes» (Pappas, 1970, p. 33).

> sublimes y patrióticas; así es que tomo el rumbo de América confiado en que he de hallar allí miles de momentos en que transfusionar con mi pluma alma española en las venas espirituales de aquella nación, que encierra el secreto de la vida humana futura (Anónimo, 1913b, p. 1).

Sin embargo, no todo fueron parabienes, pues en la prensa madrileña encontramos esta crítica, que no por única deja de ser relevante:

> Todos los pueblos tienen la desgracia de «poseer» tres o cuatro señores que se dedican a ponerlos en ridículo. Los tiene América en forma de vates cursis que llegan a Europa… y los tenemos nosotros, por desgracia, que atraviesan el charco con el solo propósito de enrojecernos. Entre la balumba de estos poetas, que podemos llamar de exportación, está Salvador Rueda. Salvador Rueda es cruel: mortifica con su presencia y con sus tiradas de versos. La presencia de Rueda molesta; ese pastor nos hace pensar en todo menos en la poesía y el arte […] Salvador Rueda, poeta, no nos importa nada: allá él con sus disparates rimados: pero Salvador Rueda, embajador y representante de nuestra literatura en América, sí nos importa mucho (Anónimo, 1913c, p. 1).

Rueda inició su viaje transatlántico desplazándose de Madrid –donde trabajaba en la Biblioteca de Derecho de la Universidad Central– a Málaga hacia el 22 de marzo de 1913[5]. De la capital malagueña se trasladó a su Benaque natal, donde el Ayuntamiento de Macharaviaya organizó una fiesta en su honor y la colocación de una placa en su casa natal. De regreso a la ciudad, la noche del sábado 5 de abril de 1913[6] el poeta zarpó del puerto de Málaga con destino a América, siendo despedido por gran número de amigos y periodistas. Se embarcó en el transatlántico *Infanta Isabel de Borbón*, que, proveniente de Barcelona, haría escalas en Cádiz, Tenerife, Montevideo y Buenos Aires[7], y junto al poeta viajaban también el conde de Albi y la compañía teatral de Margarita Xirgu y Emilio Thuillier, que desembarcaron en Canarias[8].

Vapor Infanta Isabel. *Museo Marítimo de Barcelona. http://vidamaritima.com/2007/04/vapor-correo-infanta-isabel/*

Tras una animada travesía en la que hubo bailes y fiestas –el 14 de abril tras cruzar el ecuador– atracaron en Montevideo en la mañana del lunes 22 de abril de 1913. A su llegada a tierras americanas, Rueda –acompañado por su amigo Juan Perlé–[9] fue recibido por una comisión del Club Español de Buenos Aires –Rafael y César Calzada, Carlos Malagarriga, César Belmás y Francisco Camba–[10] desplazada desde Buenos Aires y de allí, ese mismo día, marcharon a la capital argentina[11]. En Buenos Aires, tras atracar en la dársena norte, el poeta fue agasajado por una representación de asociaciones hispanoargentinas[12] y por numeroso público, mientras que la banda municipal de música interpretaba la *Marcha real* y el himno argentino[13]. La multitud congregada aclamó al poeta y pretendió, sin conseguirlo, llevarlo a hombros al hotel y, por ello, se desechó también la idea del automóvil hasta que, finalmente, una comitiva, encabezada por un escuadrón a caballo de la guardia municipal, emprendió a pie el camino –avenida Rosales, paseo de Julio y avenida de Mayo– hasta el hotel Castilla, donde se alojaría el benaqueño (Anónimo, 1913d, p. 558). A tal punto llegaron las aclamaciones y vítores que el poeta hubo de salir al balcón del primer piso del hotel y, entre sollozos, dar las gracias al público congregado, tal y como él mismo recordaba:

> Es sabido que en Buenos Aires me recibió una muchedumbre que paralizó el tráfico del puerto; pero

[5] Tanto L. T. Pappas (1970, p. 19) como C. Cuevas (1986) y B. de la Fuente (1997, p. 67) datan erróneamente este viaje del poeta de Benaque.

[6] *La Unión Mercantil*, 23 y 29 de marzo de 1913. Málaga: p. 2.

[7] Fondeó en Cádiz el 7 de abril y en Tenerife el 9 del mismo mes. Véase *La Unión Mercantil*, 5 de abril de 1913. Málaga: p. 4.

[8] *Heraldo de Madrid*, 8 de abril de 1913, p. 2 y D. C. C. (1913).

[9] El militar retirado Juan Perlé fue el amigo que acompañó a Rueda en sus viajes americanos: Cuba (1910), Argentina (1913) y Méjico (1916-1917) y a él le dedicó el poema «Del país de las cañas. El ingenio de azúcar» (Rueda, 1914, pp. 13-18 y Cuevas, 1986, pp. 590-594).

[10] *El Imparcial*, 23 de abril de 1913. Madrid: p. 2.

[11] *El Imparcial*, 24 de abril de 1913. Madrid: p. 4.

[12] Estas fueron: la Asociación Patriótica, Juventud de Mayo, Escuela Superior de Comercio, el Club Español y el Ateneo Hispano-Americano. También estuvieron presentes los señores Manuel Durán –presidente de la comisión del *Monumento de los españoles a la Argentina*–, el doctor Fermín Calzada, Juan Torrendell, López Bago, Soiza Reilly, Cayetano Vergara, José Rueda –primo del poeta–, Malagarriga, Luis A. Maleplate, el doctor A. Isella, Horacio Martínez, Amadeo de Facio, Carlos García, Benjamín Bonifacio, Raúl B. Badaraco, Luis Partuferi, L. A. Dorré, Atilio Guerdile, Pacífico Rodríguez Villar y Francisco Cañataro (Anónimo, 1913d: p. 557).

[13] Como anécdota, la prensa argentina anotaba que en la aduana de Buenos Aires un diligente funcionario quiso que Rueda pagase impuestos por la corona de laurel de oro que el poeta transportaba en su equipaje y que le habían regalado en Cuba en 1910 (Anónimo (1913d): p. 558; Rueda (1914): pp. 562-563).

no por esto me sentí orgulloso. Aquel era un acto de simpatía hacia mi España, y en muchas ocasiones en que recibí agasajos y bienvenidas, las lágrimas acudieron a mis ojos, y más de una vez, en que debí hablar en público, fueron mis discursos sollozos (Prados López, 1967, p. 89).

MUNDO GRAFICO

NOTAS GRAFICAS DE AMÉRICA

Detalle del grandioso recibimiento que el pueblo de Buenos Aires dispensó al insigne poeta español Salvador Rueda á su llegada á dicha población.—Nuestro compatriota (1) llorando de emoción ante la muchedumbre que le aclamaba

Llegada de Salvador Rueda a Buenos Aires. Mundo Gráfico *(28-5-1913), p.18. Madrid. Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España.*

La llegada de Salvador Rueda

SALVADOR RUEDA.

«La llegada de Salvador Rueda», en Caras y Caretas *(26-4-1913), p.101. Buenos Aires. Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España.*

En Buenos Aires, los actos en los que Rueda participó fueron constantes; entre ellos, hemos de destacar que su primer acto fue la visita al poeta Guido Spano[14], a cuyo domicilio acudió el escritor malagueño junto a César Calzada y Manuel Durán. Rueda le obsequió con un ramo de claveles y Guido Spano le regaló un ejemplar de sus poesías como acto de confraternización entre las letras argentinas y españolas (Anónimo, 1913e, p. 581):

> Al desembarcar Rueda, su primer acto fue llevar al poeta argentino una flor de Andalucía, cual homenaje de España a la Argentina en la persona de Guido Spano. Habíais de ver la escena, que merece ser esculpida en mármol. Al besar Rueda aquel venerable rostro circundado de hermosa cabellera blanca y luenga y plateada barba, con ojos resplandecientes de alegría y pronunciando sus labios notas de un españolismo y admiración por la noble España… (Belmás, 1916, p. 22).

Solemne sesión inaugural del primer Congreso de Confederación Española efectuado en Buenos Aires, por iniciativa del Club Español y á cuya brillantez é importancia han contribuido los más valiosos elementos argentinos y españoles

© Biblioteca Nacional de España

«Visita de Salvador Rueda a Guido Spano», en Caras y Caretas *(31-5-1913), p. 76. Buenos Aires. Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España.*

Otro de los actos academicopoéticos fue la visita a la Universidad de la Plata, a la que, invitados por el rector, acudieron Rueda, el periodista Carlos Malagarriga y Mariano Belmás. Tras recorrer los establecimientos docentes y museos de esa universidad, asistieron a un banquete al cabo del cual un alumno, en representación de sus compañeros, pronunció palabras en honor de España y colocó sobre el pecho de Rueda un laurel de oro «como significación del sentimiento de consideración y cariño hacia la nación española» (Belmás, 1916, p. 22).

También visitó el Colegio Nacional Sur, invitado por el rector Mariano de Vedia y Mitre[15]. Ante una

[14] Carlos Guido y Spano (1827-1918) era un conocido poeta y político bonaerense. Su labor literaria comenzó en la revista *El Paraná* (1854), poemas que recopiló después en *Hojas al viento* (1871) y en *Ecos lejanos* (1895), y en prosa destacó su obra *Ráfagas* (1879). Durante su vida ocupó diversos cargos oficiales, como director del Archivo General de la Nación y vocal del Consejo Nacional de Educación.

[15] Mariano de Vedia y Mitre (1881-1958) era un abogado y escritor argentino. Fue profesor, académico de la Academia Ar-

multitud de estudiantes que llenaba el salón de actos, el citado rector leyó un trabajo (Rueda, 1914, pp. V-XI) sobre las obra literaria de Rueda, «dejándonos atónitos y mucho más al poeta, que allí supo de composiciones suyas que había olvidado por completo» (Belmás, 1916, p. 22). También el poeta argentino Rafael Obligado[16] pronunció frases elogiosas sobre Rueda, quien a su vez leyó sus poemas *A los estudiantes* y *El pan* (Anónimo, 1913f, p. 575 y Cuevas, 1986, pp. 290 y 516-518).

Por otra parte, la noche del domingo 11 de mayo se celebró la fiesta del primer centenario del himno argentino en el teatro Colón de la capital bonaerense, acto organizado por el Consejo Nacional de Mujeres[17]. Unos días antes del evento, el empresario español afincado en Argentina Manuel Durán[18] le pidió a Rueda que, para dicha ocasión, escribiese un himno al país. Pese a la negativa inicial del vate español, pues «no iba él a cantar a un himno deprimente a España» (Belmás, 1916, p. 22), finalmente accedió a la petición de su protector argentino escribiendo el poema *Al gran pueblo argentino, salud* (Rueda, 1914, pp. 361-362 y Cuevas, 1986, pp. 871-874).

La noche de la fiesta, «la señorita Leonor Kiernan […] recitó los versos compuestos para la ocasión por Salvador Rueda» (Rueda, 1914, p. 581) y resultó un éxito absoluto, hasta el punto de que «el presidente de la República llamó a su palco a Salvador Rueda para felicitarle y abrazarle en nombre de aquella nación» (Belmás, 1916, p. 23)[19]. La participación poética de Rueda en este homenaje al himno argentino había sido propiciada por el Consejo Nacional de Mujeres, a quienes el poeta envió posteriormente una carta de agradecimiento (Rueda, 1914, pp. 576-577). Además de ello, esta organización femenina celebró –a principios de junio en el palacio de M. Durán– dos fiestas en honor a Rueda para entregarle dos medallas de oro y dos pergaminos conmemorativos (Rueda, 1914, p. 577 y *El Imparcial*, 2 de junio de 1913, p. 2). Agradecido el poeta, les dedicó el poema *Resurrección. Poema en siete cantos* (Rueda, 1914, pp. 231-260)[20].

Otros actos a los que acudió Rueda en Buenos Aires fueron un acto benéfico en el teatro Victoria en honor del Patronato Español, en el que la compañía Plana-Llano representó las obras *Mundo mundillo* y *La reja*. En el intermedio, la señorita Antonia Plana recitó el poema de Rueda *El elogio de los ojos* (Cuevas, 1986, pp. 595-596), que fue muy aplaudido por el público y que obligó al poeta a salir a escena dos veces *(idem)*. Además, durante su estancia bonaerense Rueda fue homenajeado –la noche del 25 de abril– por la asociación de artistas dramáticos y líricos con una velada literaria en el Teatro Nacional, donde participaron actores argentinos y españoles (Rueda, 1914, p. 573); mientras que el domingo 27 de abril asistió a un banquete en el Club Español. Rueda también fue agasajado por el Círculo Valenciano de Buenos Aires (Rueda, 1914, pp. 569-570) con un almuerzo en el que se sirvió una paella y entre brindis de champaña se leyeron versos en honor a

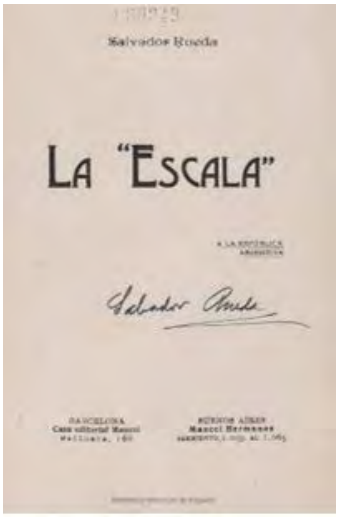

La Escala. A la República Argentina. *Barcelona-Buenos Aires. Maucci: 1913. Biblioteca Digital Hispánica. Biblioteca Nacional de España.*

gentina de Letras (1935), alcalde de Buenos Aires (1932-1938) y presidente de la Cámara de Diputados. Como ensayista destacó por sus estudios históricos y pedagógicos, así como por sus traducciones y estudios de crítica literaria. Entre sus obras destacamos *El deán Funes* (1909), *Páginas selectas y humorísticas* (1909), *La inmortalidad de Maquiavelo* (1927), *Vagando: impresiones de Italia* (1928), *La Revolución del 90* (1929) y *Poemas de la Fundación* (1937).

[16] Rafael Obligado (1851-1920) fue un poeta argentino. En la capital bonaerense comenzó sus estudios superiores de Derecho, carrera que no llegó a concluir. Su carrera literaria le convirtió en una de las figuras del panorama cultural argentino de su época. Fue uno de los fundadores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y miembro correspondiente de la Real Academia Española. Fue autor de *Santos Vega* (1883) y *Leyendas argentinas* (1877).

[17] Asociación fundada en 1900 por la feminista y doctora en Medicina Cecilia Grierson (1859-1934). Su presidenta desde 1900 a 1918 fue Albina van Praet de Sala (1854-1918). Esta organización pretendía «elevar el nivel moral e intelectual de la mujer», pero desde un programa social conservador.

[18] Manuel Durán Rodríguez (1849-1937) político y empresario español; de familia humilde extremeña, emigró con veinte años a la Argentina en 1869, donde comenzó trabajando en el Banco Hipotecario de Buenos Aires. Fue ganadero y dueño de la fábrica de tabacos La Proveedora. Filántropo y gran defensor de las artes, fue vicepresidente del Banco Español, miembro de la Cámara de Comercio, de la Asociación Patriótica Española y director del Hospital Español. Participó muy activamente en la colonia española en Argentina (Butera, 2012, pp. 63-65). A él le dedicó Rueda su libro *El milagro de América* (1929), así como los poemas «El ave invisible» y «Figura de la raza» (Cuevas, 1986, pp. 875 y 956-957).

[19] Muestra del éxito del poema de Rueda es que, según Prados López, cada vez que se cantaba el himno argentino a continuación se declamaba el texto de Rueda (Prados, 1967, p. 90). Desde 1918, el manuscrito del poema de Rueda se halla depositado en el Archivo Nacional de la Nación (*La Nación*, 15 de septiembre de 1918. Buenos Aires).

[20] El poema lleva la siguiente dedicatoria: «Al Consejo Nacional de Mujeres de Buenos Aires, a quien debo gratitud eterna por los singulares honores de sus fiestas. Presidenta, ilustre señora Alvina van Praet de Sala».

Rueda. Fruto de este acto fue el poema *Caminando a Valencia* (Rueda, 1914, pp. 443-444 y Cuevas, 1986, pp. 912-914). Los agasajos culminaron con la visita del poeta, acompañado del embajador español, al presidente de la República Argentina, Roque Sáenz Peña[21]; un encuentro en el que el poeta no pidió nada y del que «salieron todos complacidos» (Anónimo, 1913g, p. 569).

En el decurso de las invitaciones, banquetes y homenajes recibidos por el poeta malagueño destacó la figura protectora del empresario español Manuel Durán. Tras su llegada a Buenos Aires, multitud de invitaciones, entrevistas y visitas acosaban al poeta malagueño en su alojamiento del hotel Castilla, por lo que se quejaba a un periodista:

> Me han visitado una enormidad de personas. Tengo una gran cantidad de cartas que leer. Mi vista ya no resiste; está cansada. Ya no veo. Quisiera […]. Sí, estoy muy nervioso, muy nervioso. Me encuentro algo mal. Quisiera irme […]. Sí, desearía descansar unos días. Esta noche –continúo– debo asistir al Club Español, pero […] me encuentro muy fatigado, muy fatigado… (Pierini, 1913, p. 566).

Como escasamente a los cinco días de su llegada a Argentina Rueda –que contaba entonces cincuenta y seis años– ya mostraba síntomas de sufrir una de sus crisis fisicopsíquicas[22], Manuel Durán le ofreció mudarse a su hacienda en el campo a fin de que el poeta descansase, tal y como él mismo recordaba:

> […] Al llegar al grandioso Buenos Aires no pudieron resistir más emociones mis nervios exaltados durante la larguísima trayectoria, caí enfermo entre aquel enorme tumulto indescriptible, jamás merecido, con que me abría su corazón la gran metrópoli hispanoamericana. Sin conocerme usted y por un rasgo de singular patriotismo, me suplicó en el hotel Castilla, donde me hospedaron argentinos y españoles, que reestableciera mi salud en su residencia de campo, en la cual encontré alivio, reposo y felicidad. Allí escribí la poesía religiosa *El milagro de las flores* (Rueda, 1929, p. 5).

Para, posteriormente alojarse en el palacio de Durán en Buenos Aires[23]: «Porque con las recepciones incesantes volvería a caer en nuevas crisis, me ofreció usted su magnífico palacio de Buenos Aires, decorado con grandes pinturas y alhajas españolas, donde estuve enfermo durante setenta días, recreándome en su museo y en su biblioteca». Aquí, el malagueño escribiría su poema al himno argentino, del que ya hemos hablado anteriormente. Rueda fue, pues, agasajado y homenajeado en Argentina hasta el extremo de regalarle varios objetos de oro, pergaminos conmemorativos y hasta una casa en dicho país:

> En Río de Janeiro, como en Buenos Aires, se proyectó regalarme dos residencias. Si lo evité, agradeciéndolo de veras, fue porque mi alma no puede vivir más que en España. Familias millonarias, como la del español Durán, en la Argentina, me ofrecieron sus palacios por residencia para toda la vida. Les guardo una honda gratitud. Con todo, me volví a esta España que tanto quiero, que tanto adoro, de cuyo polvo nací y a cuyo polvo quiero volver (Camín. 1927: 8 y Prados. 1967: 90).

Y efectivamente, a primeros de julio de 1913 Rueda fue despedido por la nación argentina con nuevos banquetes: uno ofrecido en el Club Es-

Caras y Caretas *(26-4-1913), p.17. Buenos Aires. Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España.*

[21] Roque Sáenz Peña (1851-1914) fue un abogado y político argentino, combatiente voluntario del ejército del Perú en la Guerra del Pacífico. Fue presidente de Argentina entre 1910 y 1914 por el sector modernista del Partido Autonomista Nacional y promulgó la Ley Sáenz Peña o Ley 8.871, que instauró en Argentina el voto universal, secreto y obligatorio.

[22] Las crisis nerviosas serían una constante en la vida de Rueda, quien ya desde 1887 escribía a Clarín sobre sus «quisicosas de nervios y dispesia» (Quiles Faz, 2010, p. 55).

[23] Ubicado en la calle Piedad –hoy Bartolomé Mitre– esquina Artes de la ciudad bonaerense.

pañol[24], donde Rafael Calzada ofreció un extenso brindis[25] y Rueda declamó su soneto *Adiós a Buenos Aires*[26], y otro tuvo lugar en los salones del barco *Infanta Isabel*, al que acudió numeroso público (Rueda, 1914, pp. 584-590).

La partida de América tuvo lugar el miércoles 2 de julio de 1913 a bordo del transatlántico *Infanta Isabel*, que, sin hacer escala en Montevideo, arribó al puerto de Cádiz el 17 de julio. Ya en España, desde el puerto gaditano, Rueda continuó hasta Málaga en el buque *Isla de Panay*, donde desembarcó el 18 de julio para, a su vez, dirigirse a descansar y visitar a su hermana Ubalda en su aldea natal de Benaque[27]. Sin embargo, pese a sus deseos de recuperación física y familiar, encontramos de nuevo a Rueda visitando Tarifa, Ceuta y Ronda en los primeros días de agosto y, a mediados de dicho mes, recibiendo un homenaje en la ciudad de Granada. Ejemplos estos, sin duda, de una vida de incansables viajes entre las dos orillas.

Fruto literario de su viaje argentino fueron los poemas recogidos bajo el título *De mi segundo viaje a América*: «¡Adiós!», «El correr del cielo», «Al gran pueblo argentino, salud», «Al ver los jazmines en América», «El ave invisible», «Oyendo al doctor Joaquín V. González (en el banquete de los valencianos)», «Caminando a Valencia», «El milagro de las flores», «A la República Argentina. La escala» y «Adiós a Buenos Aires» (Rueda, 1914, pp. 353-375 y 443). Todo un periplo poético al que se unieron sus ansias de confraternización hispana, tal y como Rueda exponía como ideario esencial de sus viajes:

> El amor a España y el deseo de toda mi juventud de honrar a mi patria, poniéndola en comunicación con las tierras del Nuevo Continente, determinaron mi visita a las repúblicas americanas. Yo quise llevar allí el alma de una raza noble y a la par aromas y cariños de la madre a las hijas lejanas. Pretendí relacionar con devoción los amores de aquellas con los de estas; hermanar la gesta de Castilla con el perfil aguileño atrevido y temerario de los hijos de América (Prados, 1967, p. 88).

[24] Fundado con el nombre de la Sala Española de Comercio y Asilo Español, se consolidó en 1872 bajo el nombre de Club Español, entidad que se mantiene hasta la actualidad. Este club fue el encargado de la realización del *Monumento a la nación argentina*, comúnmente reconocido como *Monumento de los españoles*, obra del escultor español Agustín Querol.

[25] Reproducido en *Heraldo de Madrid*, 19 de julio de 1913, p. 2.

[26] *El País*, 2 de julio de 1913. Madrid, p. 2.

[27] *La Época*, 18 de julio de 1913. Madrid: p. 2 y *Heraldo de Madrid*, 18 de julio de 1913, p. 3.

Fuentes y bibliografía

Anónimo (1913a): «Salvador Rueda con rumbo a América», en *Heraldo de Madrid*, 5 de marzo, p. 2.

– (1913b): «Salvador Rueda a Buenos Aires», en *El Liberal,* 6 de abril. Madrid: p. 1.

– (1913c): «Saldos literarios. Poetas de exportación», en *La Mañana*, 23 de abril. Madrid: p. 1.

– (1913d): «Su llegada a Buenos Aires», en *El Diario Español*. Buenos Aires (Rueda, 1914, pp. 557-558).

– (1913e): «Rueda en casa de Guido», en *La Nación*. Buenos Aires (Rueda, 1914, p. 581).

– (1913f): «En el Colegio Nacional Sur», en *La Prensa*. Buenos Aires (Rueda, 1914, p. 575).

– (1913g): «El poeta y el presidente», en Rueda (1914, pp. 568-569).

Azagury, S. (1930): «Sin bombo ni platillos. Interviú con Salvador Rueda», en *La Esfera*, 16 de abril. Madrid: p. 22.

Belmás, M. (1916): «Nuestra política en América», en *Unión Ibero-Americana*, junio. Madrid: pp. 18-24.

Butera, A. (2012): *Pioneros del tabaco. Los fabricantes de cigarrillos en la Argentina (1880-1920).* Bariloche: pp. 63-65.

Camín, A. (1927): «Una entrevista con Salvador Rueda», en *Heraldo de Madrid*, 22 de octubre, pp. 8-9.

Campa Mada, R. (2009): «Los libros de Salvador Rueda y las revistas modernistas de fin de siglo», en *Magazine Modernista*, 14 de noviembre. *http://magazinemodernista.com/2009/11/14/los-libros-de-salvador-rueda-y-las-revistas-modernistas-de-fin-de-siglo/*

Cuevas García, C. (1986): *Salvador Rueda. Canciones y poemas. Antología concordada de su obra poética.* Madrid: CEURA.

Darío, R. (1912): «Rueda a América», en *Todo al vuelo. Obras completas*, vol. XVIII. Madrid: Ed. Mundo Latino, pp. 50-52.

D. C. C. (1913). «Fomento del comercio. Los viajes rápidos entre España y Argentina», en *Gran Vida*, mayo. Madrid: pp. 144-146.

De la Fuente, B. (1997): «El Nuevo Mundo en la poesía de Salvador Rueda», en Juttner, S. (ed.): *Mythus und text*. Frankfurt: Peter Lang, pp. 59-72.

Fernández Mato, R. (1913): «Poetas de España. Una cima». *El Liberal*, 2 de marzo. Madrid: p. 2.

Garcés, E. (2008): «El teatro de Salvador Rueda en su género y en su época», en Montesa, S. (ed.): *Salvador Rueda y su época: autores, géneros y tendencias*. Universidad de Málaga, pp. 421-432. *http://www.cervantesvirtual.com/portales/salvador_rueda/obra/salvador-rueda-y-su-epoca-autores-generos-y-tendencias/*

Gutiérrez Viñuales, R. (2003): «Monumentos conmemorativos de escultores españoles en Iberoamérica (1897-1926)», en Cabañas Bravo, M. (coord.): *El arte español fuera de España*. Madrid: CSIC, pp. 355-366.

Jiménez Morales, María I.; Quiles Faz, A. (2013): Portal de autor en *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. http://www.cervantesvirtual.com/portales/salvador_rueda/*

Ortega Munilla, J. (1917): «Nuestros colaboradores. El hombre bueno que escribe versos», en *La Nación*, 24 de septiembre. Madrid: p. 3.

Pappas, L. T. (1970): *Breve biografía de Salvador Rueda con sus cartas inéditas dirigidas a su primo*. Charleston: Citadel.

Pierini, R. Ed. (1913): «Entrevista a Rueda en el hotel Castilla», en *La Libertad*, 27 de abril. Buenos Aires, en Rueda. S. (1914, pp. 566-567).

Prados López, M. (1967): *El poeta de la raza. Salvador Rueda. Renovador de la métrica (ensayo crítico biográfico)*. Málaga: Urania.

Quiles Faz, A. (2010): «Maestros y amigos: relaciones literarias entre Clarín y Rueda», en *Estudios sobre Salvador Rueda*. Málaga: Sarriá, pp. 51-60. *http://www.cervantesvirtual.com/portales/salvador_rueda/obra/estudios-sobre-salvador-rueda/*

Rueda, S. (1914): *Cantando por ambos mundos*. Madrid-Sevilla: Librería de Fernando Fe.

– (1929): «Al excelentísimo señor don Manuel Durán», en *El milagro de América. Descubrimiento y civilización*. Madrid: Gráfica Unión.

Storti, N. (2014): «Biografía de Rafael Calzada». *http://loscaballerosdelanoche1881.blogspot.com.es/2014/04/biografia-de-rafael-calzada.html*

SALVADOR RUEDA Y LOS INICIOS DE LA MODERNIDAD POÉTICA

Salvador Rueda and the Poetic Modernity Beginnings

Antonio Aguilar

Universidad de Málaga (España)

Aunque la mayoría de los estudios dedicados a la obra de Salvador Rueda está dirigida a analizar su contribución a la génesis del movimiento modernista, a establecer diferencias y concomitancias con la poesía de Rubén Darío y a subrayar el anquilosamiento de su poética a partir de los primeros años del siglo XX, es necesario tener en cuenta que la valoración del conjunto de su obra, más allá de la estricta práctica poética –con muchos y personales hallazgos rítmicos y expresivos–, exige prestar atención a las innovaciones que supusieron en su momento el acercamiento a temas como los avances de la técnica o las preocupaciones políticas y sociales tratadas desde un punto de vista ético y moralizador.

Palabras clave
Poesía española, adelanto de temas poéticos, avances de la técnica, poemas narrativos, preocupaciones políticas y sociales

Eventhough the majority of studies devoted to the works of Salvador Rueda are destined to analyse his contribution to the genesis of the modernist movement, to establish differences and concomitances with the poetry of Rubén Darío, and to underline his poetic stagnation from the twentieth century first years, it is neccesary to consider that the whole value of his work, going much deeper of its mere poetic practice (rich in expresive and rythmical personal findings), it requires not to dismiss that dealing with subjects such as the technique progress or the social and political concerns from an ethic and moralizing point of view meant innovation at that time.

Keywords
Spanish poetry, the advance of poetic topics, tecnique progress, narrative poems, social and political concerns

El profesor Cristóbal Cuevas afirmaba en el ensayo introductorio a la *Gran antología* de Salvador Rueda –quizá la más completa selección de la obra del poeta de las realizadas hasta el momento–: «Cuando expira (…) el siglo XIX y comienza el XX, Salvador Rueda se halla en lo más alto de su carrera. Escribe en los periódicos de mayor tirada, frecuenta los mejores ambientes literarios, tiene el respeto de sus colegas, está al día» (Cuevas, 1989, p. XLII)[1]. Y es que la obra de Rueda llega a su madurez expresiva en esta última década del siglo XIX, años en los que va a publicar la mayor parte de aquellos poemarios que habrían de cimentar su fama –y su prestigio– no solo en España, sino también en gran parte de la América de habla española[2].

En general, la mayor parte de los estudios realizados hasta la fecha sobre Rueda está dirigida al papel que su obra representa en la génesis del movimiento modernista y, por tanto, a sus relaciones literarias y disputas poéticas con Rubén Darío. Una cuestión sobre la que la mayoría de los críticos ha concluido que, si bien la obra primera de Rueda resulta crucial para comprender la profunda renovación que la poesía española sufrió en las postrimerías del siglo XIX, no es menos cierto que la solidez de las nuevas propuestas ensayadas por Rubén Darío y las propias dudas del poeta malagueño sobre la validez de sus presupuestos –además de su especial receptividad a las consignas dadas por los críticos más prestigiosos del momento, de Valera a Clarín, que le aconsejaban alejarse de innovaciones foráneas y ajenas a la tradición literaria española– hicieron que, prácticamente a partir de comienzos del siglo XX, la poesía de Rueda sufriera un estancamiento que alejaba al poeta de su papel de abanderado y vanguardia de la nueva poesía (Cardwell, 1983; Carnero, 1989; Cuevas, 1989; D'Ors, 2005; Ferreres, 1981; Fuente, 1976; Llopesa, 1999; Martínez Cachero, 1958).

Sin embargo, la importancia de la obra de Rueda no radica tanto en su contribución a la génesis del modernismo –sobre todo en sus comienzos– como en su más que probada modernidad en la elección de algunos de sus temas poéticos y, por tanto, en la decisiva influencia, a veces velada, que ha ejercido en la poesía de habla española posterior, desde el primer Juan Ramón, el popularismo de Lorca o la obra de los poetas de los setenta y ochenta hasta la de aquellos jóvenes que, ya en el siglo XXI, adelantan las nuevas poéticas –sin olvidar el componente de preocupación social presente en la mitad de las obras publicadas durante esta última década del siglo XIX.

Y es que el poeta va a publicar durante estos años cuatro extensos y poco habituales poemas teñidos de –en ocasiones, ingenuas– preocupaciones políticas y sociales: *El bloque* (1896), *Fornos* (1896), *Flora* (1897) y *El César* (1898); además de uno de sus poemarios más celebrados por la crítica: *Camafeos* (1897), un libro en el que están incluidos dos poemas de temática novedosa, los dedicados a sendos inventos relativamente recientes: los alambres eléctricos y la fotografía. De manera contundente afirmaba Carnero que cuando Rueda acomete estos temas «oscila entre la admiración propia de un cateto hacia los avances de la ciencia y la técnica y la condena explícita, en tonos tribunicios de protesta social, de la civilización urbana» (Carnero, 1989, p. 54), obviando que lo realmente novedoso de esta elección no es la actitud del poeta, sino la atención que presta a temas tan poco frecuentados por la mayoritaria poesía de la época como son los avances de la ciencia o el compromiso político y social.

Con *Camafeos* Rueda alcanzaba desde el propio título el punto más álgido de su acercamiento al movimiento modernista. Y también quizá la cima de su trayectoria literaria[3]. El texto, muy desigual, recoge un total de 86 sonetos –la estrofa preferida por el poeta–, de los que más de una veintena, los más conseguidos, habían sido publicados en libros anteriores –que ya contaban con un claro reconocimiento crítico, caso de los trece que componen *La bacanal*–, pero lo más novedoso desde el punto de vista temático es la inclusión de dos poemas singu-

[1] El interés por la obra de Rueda –semiolvidado en el mundo de los estudios literarios– se renovó tras la publicación en 1985 de *Friso poético*, una antología de la obra de Rueda introducida y seleccionada por el poeta malagueño Rafael Pérez Estrada (Rueda, 1985). Ya en el nuevo siglo, tras la atención prestada por las profesoras de la Universidad de Málaga (UMA) Amparo Quiles Faz y María Isabel Jiménez Morales a la obra del escritor malagueño, aparecerían dos publicaciones de referencia: *Selección poética*, al cuidado de Antonio A. Gómez Yebra (Rueda, 2007), y las actas del Congreso de Literatura Española Contemporánea que la Universidad de Málaga dedicara a su figura (Montesa, 2008).

[2] En esta etapa Rueda publicará una docena de poemarios: *Cantos de la vendimia* (1891), *En tropel. Cantos españoles* (1892 y 1893), *Sinfonía callejera. Cuentos y cuadros* (1893), *La bacanal.* (Desfile antiguo). *Camafeos, acuarelas* (1893), *El bloque. Poema* (1896), *Fornos. Poema en seis cantos* (1896), *Camafeos* (1897), *Flora. Poema religioso en siete cantos* (1897), *El César. Poema* (1898), *Mármoles* (1900), *Piedras preciosas. (Cien sonetos)* (1900) y *En la vendimia* (1900). Todos ellos están recogidos en el tomo II de la reciente edición de su obra poética completa publicada por la Universidad de Málaga (Rueda, 2016a, 2016b, 2016c y 2016d). A estos títulos habría que añadir el volumen dedicado a los cuentos y artículos de costumbres (Rueda, 2016e). También a esta última década del siglo XIX pertenece el interesantísimo ensayo *El ritmo*, donde el poeta, a manera de poética, va a dejar clara la necesidad de renovación de la poesía española de su tiempo (Rueda, 1893).

[3] Paradójicamente, el propio Salvador Rueda dejó anotado en uno de los ejemplares del libro –depositado en la Biblioteca Municipal de Málaga– este breve manuscrito: «Yo mismo anulé este libro entresacando de él media docena de sonetos. Salvador».

lares, *Los alambres eléctricos* y *La fotografía*, en un momento en el que la mayor parte de la poesía estaba dedicada a temas convencionalmente clásicos.

En el primer soneto, independientemente de su tono –de carácter más decimonónico que innovador–, Rueda no solo intuye el nacimiento de la televisión –y con ello avizora el futuro de la técnica–, sino que también se adelanta a los poetas futuristas –sin sus conquistas formales, claro está– al prestar atención a un tema tan innovador –y prosaico para los gustos de la época– como los alambres eléctricos.

Los alambres eléctricos

Ya no solo cabalga el pensamiento
por un cable en la altura suspendido;
también por su corriente conducido
camina el timbre del humano acento.

Ya es cerebro a la vez que es instrumento
ese puente en los ámbitos tendido,
donde la idea y el fugaz sonido
se cruzan cual las aves en el viento.

¡Quién sabe si, a la vez que mente y lira,
ese cordaje que en lo azul se mira
llevará la visión en sus alambres!

De la materia entonces vencedoras,
por un mundo de cuerdas tembladoras
desfilarán las almas como enjambres.

(Rueda, 2016b, p. 440)

Hay que tener en cuenta que Marinetti no publicará el *Manifiesto futurista* –con su pasión por los avances técnicos más recientes y por la velocidad que distingue al nuevo siglo– hasta el 20 de febrero de 1909 –en el periódico parisiense *Le Figaro*–, doce años después de que Rueda escribiera este no tan convencional soneto. Los «poéticos» alambres eléctricos no solo son capaces de llevar el pensamiento –Samuel Morse había inventado el telégrafo en 1832–, sino también la voz –el teléfono fue patentado en 1876– e incluso, en un futuro, quizá la propia imagen: «¡Quién sabe si (…) / ese cordaje (…) / llevará la visión en sus alambres!». Habrían de pasar treinta años para que la BBC realizara (1927) su primera emisión pública de televisión.

En el otro poema singular, *La fotografía*, Rueda, que se siente fascinado por la posibilidad de vencer a la muerte –lo que no es sino una manera de hacer eterna la fugacidad del instante–, describe el laborioso proceso utilizado por los fotógrafos a partir de 1871 para el revelado de sus obras: sobre una placa de vidrio se extiende una solución de bromuro, agua y gelatina sensibilizada con nitrato de plata, lo que se conoce como placa seca al gelatino-bromuro.

La fotografía

Encerrado en la cámara sombría
está el cristal bañado y nebuloso,
esperando el momento esplendoroso
de ver la pura claridad del día.

Sonríe en la entoldada galería
un rostro de mujer bello y gracioso
que sueña con el beso luminoso
que ha de grabar su angélica poesía.

Fija el brillante sol la imagen grata
en la sensible túnica de plata
del cristal, venturoso de su suerte.

Y eternizado el rostro peregrino,
la mente aplaude el arte que, divino,
con un rayo de luz vence a la muerte.

(Rueda, 2016b, p. 446)

Esta fascinación por el arte de la fotografía y sus implicaciones metafísicas ha atravesado el tiempo y ha llegado hasta la poesía contemporánea para acabar convirtiéndose en tema recurrente de algunas de las direcciones poéticas más transitadas de finales del siglo XX –como la llamada «poesía de la experiencia» de la década de los ochenta–. Como ilustraciones de estas recurrencias pueden servirnos algunos ejemplos señeros de la poesía malagueña de los ochenta y los noventa, muy presente en el conjunto de la poesía española contemporánea. Los poetas José Infante, Francisco Ruiz Noguera, José Antonio Mesa Toré o Álvaro García han dedicado poemas –incluso títulos de poemarios–, en línea con las reflexiones de Rueda, a la fotografía y su facultad (relativa) de eternizar la fugacidad del instante.

José Infante inauguraba en 1980 la cuidadísima colección Jarazmín con el largo poema *Retrato de familia (y un negativo),* una exquisita edición que incorporaba además la fotografía familiar que había dado origen al texto: «No quiero mirar fotografía alguna. / Que el engaño termine, tu figura / en negativo, sobre el pavés oscuro de la nada» (Infante, 1980). Ruiz Noguera rescataba las tradicionales fotografías de momentos cruciales de la vida de toda una generación en poemas como *Foto escolar* o *Comulgante*, además de dedicar un poemario completo, *La luz grabada* (1990), a la capacidad que tiene la imagen fotográfica para actualizar el pasado: «Aquí, sobre el cartón, todo es presente» (Ruiz Noguera, 1990). Con *La noche junto al álbum*, título de claras reminiscencias fotográficas, un entonces jovencísimo Álvaro García ganaba en 1989 el prestigioso Premio Hiperión (García, 1989). También la fotografía protagonizaba muchos de los poemas de *El amigo imaginario*, libro con el que Mesa Toré recibía el Premio de Poesía Rey Juan Carlos en 1991; el prota-

gonista de los poemas contempla «como un tonto» las fotos del viaje de la amada, mudos testigos de una felicidad no compartida, o rememora una antigua fotografía de sus padres: «Ahora, recordando las imágenes, / no sabes si admirabas más la magia / de la escena o la bella juventud / que nunca contemplaste en esos rostros» (Mesa Toré, 1991).

Caso muy distinto es el de los cuatro extensos poemas narrativos que Rueda va a publicar en apenas dos años, de 1896 a 1897 –unos años que serán determinantes para la consolidación de la Generación del 98 y del movimiento regeneracionista–, en los que el poeta va a mostrar sus preocupaciones políticas, éticas y sociales. Aunque ninguno de estos poemarios mereció en su momento el apoyo de la crítica, que los consideró un paso atrás en la trayectoria del autor, no puede negarse que, a pesar de la ingenuidad de sus presupuestos –en ocasiones cercanos al folletín decimonónico–, estos textos –con ocasionales aciertos expresivos– constituyen un valioso documento para acercarnos a las preocupaciones sociales de la época.

El primero de los poemas publicados, *El bloque*, no es sino un alegato a favor de las conquistas de la raza latina –no hay que olvidar que Rueda fue nombrado el «poeta de la raza»–, aunque en realidad el texto se refiera antes a la «cultura» que a la «raza» –con todo el contenido peyorativo que esta palabra tiene en la actualidad–. Un poema que, leído en su contexto, nos ayuda a comprender el clima social y la lucha de intereses de la Europa de finales de siglo, lo que más tarde dará origen a las dos guerras mundiales del siglo XX –resulta sintomático que Rueda perciba como una amenaza para la raza latina el resurgir de lo que él llama «pueblos del norte».

Rueda va incluso un poco más allá en su concepto de raza/cultura al considerar en muchas ocasiones que el fuerte nexo de la lengua podría unir a todos los países de habla española en un único «gran país». Baste recordar que Rueda, además de «poeta de la raza», fue también llamado «poeta de la hispanidad» gracias a sus continuos viajes a tierras americanas, pero también debido a la escritura de poemas como *El milagro de América. Descubrimiento y civilización*, publicado el 15 de junio de 1929 con motivo de la Exposición Iberoamericana de Sevilla (Palenque, 2012).

En *Fornos*, un poema de contenido esencialmente didáctico –y por ello dedicado a los jóvenes–, Rueda advierte de los peligros que encierra la gran ciudad, cuna de todos los vicios y capaz de pervertir al más virtuoso de los jóvenes, un socorrido tópico que para entonces ya tenía una larga tradición en la cultura europea –baste recordar la conocida serie satírica *La vida de un libertino* (1736), del artista británico William Hogarth, que cuenta en ocho cuadros, a la manera de un cómic, la vida disipada del hijo de un rico comerciante que malgasta su dinero en noches de lujo, juegos y prostitutas–[4]. En el caso de *Fornos*, el protagonista es un joven que llega a Madrid para estudiar abogacía, pero sus sueños serán devorados por la urbe capitalina: «Sabe que la ciudad atronadora, / toda bullicio y luz, mil desengaños / alumbra a cada aurora / y siega más ensueños e ideales / que un furioso ciclón flores devora / en un profuso bosque de rosales». (Rueda, 2016b, p. 385).

Con *Flora*, Rueda vuelve a preocuparse por el destino de la juventud, pero ahora, siguiendo el camino inverso, contará la regeneración moral de Flora, una joven prostituta que será redimida de forma melodramática por el amor del padre moribundo: «Cogiendo al padre en su feliz regazo, / Flora en su seno con pasión lo encierra; / y se pensaba, viendo aquel abrazo, / ¡¡que aún hay cosas sublimes en la tierra!!» (Rueda, 2016b, p. 586).

En estos dos últimos largos poemas, con muchos puntos de contacto entre sí, Rueda va a intentar dar verosimilitud a sus folletinescos argumentos utilizando referentes muy conocidos de la realidad capitalina. «Fornos», por ejemplo, era el nombre de uno de los más famosos locales de Madrid, el Café de Fornos, situado entre las calles Alcalá y Peligros, y muy frecuentado por artistas y políticos; y Flora, la joven descarriada, conseguirá la redención gracias a su ingreso en una de las populares «micaelas», escuelas-taller fundadas en 1845 por Micaela Desmaissières López de Dicastillo, vizcondesa de Jorbalán, con el objetivo de redimir a las prostitutas. En 1934, poco después de la muerte del poeta, la dama fue canonizada como santa María Micaela del Santísimo Sacramento[5].

Un procedimiento que también será utilizado en el último de los largos poemas publicados en esta década, *El César*, quizá el más ambicioso y con propuestas más modernas de todos ellos[6]. La dedicatoria del libro reza: «A mi patria» y con su escritura el Rueda más comprometido quiere denunciar a la clase política, a la que hace culpable de la crisis económica, social y ética del momento. Su protagonista, César, representa al político corrupto, de la misma manera que tres décadas después Valle Inclán retratará con su personaje Tirano Banderas todas las tiranías sufridas a lo largo del tiempo por los pueblos americanos de habla española: «No es un

[4] Esta serie de imágenes sería actualizada por el artista británico David Hockney en los años sesenta del pasado siglo XX.

[5] Probablemente, Rueda quería subrayar la verosimilitud de su historia cuando en un ejemplar de *Flora* –conservado en la antigua Biblioteca Municipal de Málaga– escribía de su puño y letra: «Para el verdadero poeta mi amigo Juan Menéndez Pidal. Le advierto que Flora vive y está hoy establecida en Madrid».

[6] Rueda utiliza como personajes de ficción a los bandoleros de la partida del Bizco de El Borge, sobradamente conocidos en la época.

hombre, es un símbolo temido / a quien hay que llamar César tirano, / César infame, César corrompido, y que en cualquier político partido / se encuentra, solo con tender la mano (…) resumen de la turba desalmada / de políticos viles y execrables / que a la nación, doliente y maniatada, / chupan como vampiros insaciables» (Rueda, 2016b, p. 596).

Probablemente Rueda, en consonancia con la crisis del 98 y las corrientes regeneracionistas –aunque de forma excesivamente simplificadora e ingenua–, intente señalar/denunciar los problemas de la sociedad española y ofrecer algunas posibles soluciones, porque «la denuncia política y la intención moralizadora (…) se funden en un final ejemplar: el tirano morirá a manos del pueblo –como en los grandes dramas clásicos– y la sociedad española podrá volver a tener fe en su futuro. La evidente modernidad de la denuncia –inquietantemente vigente un siglo después– queda lastrada por un tono declamatorio más dieciochesco que decimonónico» (Rueda, 2016b, p. 591).

La clara metáfora del magnicidio termina con una patriótica interpelación al pueblo español que no hace sino subrayar ese tono moralizante y simplista, lo que acaba por lastrar de nuevo las buenas intenciones del autor.

> Y si cualquier politicastro inmundo
> te arranca ese concierto de las manos,
> hazle sentir que sabes, iracundo,
> a más de fiero dominar al mundo,
> ¡domar bandidos y arrastrar tiranos!
>
> (Rueda, 2016b, p. 646)

Sin embargo, estas preocupaciones políticas, pero también éticas y sociales, no son nuevas en la poesía de Rueda, sino que ya estaban presentes en un poemario muy anterior, *En tropel* (1892), un libro con el que, desde el punto de vista estrictamente poético, el poeta es capaz de trascender el mero costumbrismo –tan popular en la época– gracias a su constante búsqueda de nuevos recursos rítmicos y expresivos –no hay que olvidar que estos años son fundamentales para entender la importancia de la obra de Rueda en la renovación de la poesía española finisecular–. Aunque la inmensa mayoría de los textos está dedicada a describir el tipismo de las distintas regiones de la España de la época –el libro está dividido en cuatro partes: «Cantos del norte», «Cantos de Castilla», «Sonetos» y «Cantos del mediodía»–, destaca un curioso poema titulado *Recuerdo de Semana Santa* por ir más allá de la estampa estereotipada. Cuando el lector espera repasar todo un catálogo de tópicos costumbristas, se encuentra en realidad con un poema de denuncia social que todavía hoy sigue teniendo vigencia: el maltrato femenino justificado por un exceso de amor. Tras un convencional inicio con la descripción del ambiente callejero que rodea un paso de la Semana Santa sevillana, el poema continúa:

> Era una lenta y grave cofradía;
> la procesión medrosa del Silencio.
> Casi a mis pies, al divisar las luces
> de los cirios fantásticos, dos cuerpos,
> dos montones de andrajos que envolvían
> a una mujer y a un pálido mancebo,
> se maceraban en horrible lucha
> enroscados los brazos a los cuellos.
> Ella mostraba en el marchito rostro
> los afeites del vicio, y los bermejos
> labios en que el carmín fingió la vida,
> de flor artificial eran remedo.
> Como cerco de roble, la forzuda
> mano del hombre se aferraba al seno
> de la infeliz mujer, y horrorizada
> escuchó estas palabras del acento
> varonil y terrible: «Me has vendido.
> ¿Dónde has estado? ¿De mi amor qué has hecho?».
> Quiso hablar la mujer, pero no pudo;
> entonces yo, de mi estupor saliendo,
> y sintiendo llegar, ciego de ira,
> al brazo un rayo y a mi boca un trueno,
> cogí el cuello del hombre entre mis manos,
> y él las suyas soltó blanco de miedo.
> «¡Quien pega a una mujer es un cobarde!»,
> dije, y en tierra derribé su cuerpo.
> «Me ha faltado y la quiero». «Si le toca
> un andrajo siquiera, sobre el suelo
> donde está derribado, con el puño
> fuera capaz de quebrantarle el pecho».
>
> (Rueda, 2016b, p. 231)

El texto, en línea con los grandes poemas narrativos tan de moda durante el postromanticismo, alterna la descripción y el diálogo, y con ello consigue muchas veces la agilidad del género dramático. En el diálogo, entre los dos hombres resuenan con fuerza dos tópicos cuyos ecos han llegado hasta el mismo siglo XXI: «Quien pega a una mujer es un cobarde», seguido de la respuesta exculpatoria: «Me ha faltado y la quiero». A pesar de los estereotipos, lo que hace de este poema un ejemplo de modernidad no es su expresión poética, ni siquiera la evidente valentía del gesto, sino el hecho de que el poeta haya sabido trascender el tópico al utilizar el costumbrismo más convencional –y la propia práctica poética– para realizar una denuncia social.

Podemos concluir que, aunque entre los temas poéticos más celebrados de la poesía de Rueda están la naturaleza, la figura de la mujer, los tipos populares y un añejo costumbrismo, no hay que olvidar que su modernidad –y por tanto su vigencia en la historia de la literatura española– radica en

el adelanto de temas poéticos que en un futuro se convertirán asimismo en tópicos: caso de la visión poética/metafísica de los adelantos de la técnica o la preocupación política y social.

Fuentes y bibliografía

Cardwell, R. A. (1983): «Rubén Darío y Salvador Rueda: dos versiones del modernismo», en *Revista de Literatura*, XVI, pp. 52-57.

Carnero, G. (1989): *Las armas abisinias. Ensayos sobre literatura y arte del siglo XX*. Barcelona: Anthropos.

Cuevas, C. (1989): «Ensayo introductorio», en Rueda, S.: *Gran antología*. Málaga: Arguval.

D'Ors, M. (2005): *Posrománticos, modernistas, novecentistas. Estudios sobre los comienzos de la literatura española contemporánea*. Sevilla: Renacimiento.

Ferreres, R. (1981): *Los límites del modernismo y del 98*. Madrid: Taurus.

Fuente, B. de la. (1976): *El modernismo en la poesía de Salvador Rueda*. Frankfurt: Peter Lang; Berna: Herbert Lang.

García, A. (1989): *La noche junto al álbum*. Madrid: Hiperión.

Infante, J. (1980): *Retrato de familia (y un negativo).* Málaga: Jarazmín.

Llopesa, R. (ed.) (1999): edición y prólogo de Rueda, S., *La bacanal*. Valencia: Instituto de Estudios Modernistas.

Martínez Cachero, J. M. (1958): «Salvador Rueda y el modernismo», en *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, XXXIV, pp. 41-61.

Mesa Toré, J. A. (1991): *El amigo imaginario*. Madrid: Visor.

Montesa, S. (ed.) (2008): *Salvador Rueda y su época: autores, géneros y tendencias*. Málaga: Publicaciones del Congreso de Literatura Española Contemporánea.

Palenque, M. (2012): *América como milagro en la obra poética de Salvador Rueda*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Rueda, S. (1893): *El ritmo. Crítica contemporánea*. Madrid: Tip. de los hijos de M. G. Hernández. (Reeditado en 1993: *El ritmo*, Marta Palenque (ed.). Exeter: University of Exeter Press).

– (1985). *Friso poético*. Estrada, R. (introducción y selección). Sevilla: Editoriales Andaluzas Unidas.

– (1986). *Canciones y poemas. Antología concordada de su obra poética*. Cuevas, C. (selección, texto, ensayo introductorio y notas). Madrid: Fundación Areces. (Reeditado en 1990: *Gran antología*. Málaga: Arguval).

– (2007). *Selección poética*, Gómez Yebra, A. A. (prólogo, bibliografía y selección). Málaga: Universidad.

– (2016a). *Obras completas. Poesía I (1880-1890)*, Garcés, E. (ed.) y Gómez Yebra, A. A. (ed. lit.). Universidad de Málaga, Publicaciones y Divulgación Científica.

– (2016b). *Obras completas. Poesía II (1891-1900)*, Aguilar, A. (ed.) y Gómez Yebra, A. A. (ed. lit.). Universidad de Málaga, Publicaciones y Divulgación Científica.

– (2016c). *Obras completas. Poesía III (1901-1906)*, Gutiérrez Navas, M. D. (ed.) y Gómez Yebra, A. A. (ed. lit.). Universidad de Málaga, Publicaciones y Divulgación Científica.

– (2016d). *Obras completas. Poesía IV (1907-1957)*, Gutiérrez Navas, M. D. (ed.) y Gómez Yebra, A. A. (ed. lit.). Universidad de Málaga, Publicaciones y Divulgación Científica.

– (2016e). *Obras completas. Cuentos y artículos de costumbres*, Jiménez Morales, M. I. (ed.) y Gómez Yebra, A. A. (ed. lit.). Universidad de Málaga, Publicaciones y Divulgación Científica.

Ruiz Noguera, F. (1990). *La luz grabada*. Córdoba: Ayuntamiento.

De aquí y de allá

EN BUSCA DEL MESTIZAJE PERDIDO

In Search of Lost Miscegenation

Carlos Pérez Ariza

Universidad de Málaga (España)

El proceso histórico llevado a cabo en Iberoamérica que conocemos como mestizaje trasciende la mezcla de las tres razas: la indoamericana, la blanca europea y la africana. El encuentro de los españoles con aquellas culturas amerindias supuso un choque para ambos. Las dos culturas tomaron una de la otra para amalgamar un continente mestizo casi desde los primeros momentos. Allí llegó el afán conquistador de riquezas junto a la cruz evangelizadora del catolicismo en una cruzada por convertir almas, y el cruce de los hombres de España y Portugal con las nativas –desde Hernán Cortés al más humilde soldado– creó familias y América empezó a poblarse de gente mezclada. Este artículo pretende exponer las bases del trabajo de investigación que estamos realizando desde la Universidad de Málaga para explorar y profundizar –tanto como nos sea posible– en este experimento único en el mundo que se inició durante el siglo XVI. Hablamos de intentar comprender la magnitud que significa estudiar el único continente mestizo del mundo. No es baladí haberlo denominado Mundo Nuevo, porque en verdad lo es.

Palabras clave
Mestizaje, Hispanoamérica, EE UU, leyenda negra, Consejo de Indias, universidad, periodismo

The historical process carried out in Ibero-America that we know as mestizaje transcends the mixture of the three races: the Indo-American, the white European and the African. The encounter of the Spaniards with those Amerindian cultures meant a clash between them. Both took one from the other to amalgamate a mestizo continent, almost from the first moments. There came the conquering desire for wealth, the evangelizing cross of Catholicism in a crusade to convert souls and the crossing of men from Spain and Portugal with the natives, from Hernán Cortés to the humblest soldier, they created families and America began to be populated by people mixed. This article aims to expose the bases of the research work, which we are doing from the University of Málaga, to explore and deepen, as much as possible, in this unique experiment in the world that began during the sixteenth century. We talk about trying to understand the magnitude of studying the only mestizo continent in the world. It is not trivial to have called it the New World, because it is true.

Keywords
Miscegenation, Latin America, USA, Black Legend, Council of the Indies, University, Journalism

Por el indigenismo léxico nuestra lengua presenta una de las facetas más brillantes de su proyección internacional, pues las voces de procedencia indoamericana constituyen uno de los grupos más importantes de préstamos recibidos del español por numerosos idiomas de todo el mundo, si no se trata del de mayor relevancia.

(Frago García y otros, 2001)

Hablar de lo que nos une con la América iberoamericana y con la hispanidad que habita en Estados Unidos, cuyo territorio fue explorado en primera instancia por europeos españoles, es la tarea que nos ha preocupado y unido a un grupo de docentes de la Universidad de Málaga. Tras el trabajo académico que vienen realizando Juan Antonio García Galindo y su grupo de investigación desde el Aula de Estudios Trasatlánticos, sumamos ahora, bajo el mismo cobijo y el mismo afán, la Cátedra del Mestizaje Universal. Estamos generando lazos de reunión con América Latina y Estados Unidos de América desde todos los ángulos posibles. Tanto a través de las academias como con las instancias gubernamentales y diplomáticas. Este es un proyecto que tiene vocación de largo aliento y que desea agrupar a cuantos más mejor.

España ha venido incubando un largo y profundo complejo de culpa por su legado en América toda. Lejos del orgullo, de haber construido un continente hermano en la cultura, desde el idioma o la religión a la raza mezclada, España se ha arrinconado en su propia «leyenda negra», pues los mismos españoles la pusieron en la órbita de todo lo malo que los conquistadores hicieron allá, que lo hubo. Los enemigos históricos de España en aquellos siglos de la conquista y colonización –principalmente ingleses, franceses y holandeses–, en medio de las pugnas entre la Reforma y la Contrarreforma, aprovecharon bien a Bartolomé de las Casas para denigrar e implantar la mala conciencia. España se defendió mal. Y ha guardado con celo su mala relación, su mala conciencia con ese continente libre, lejano, pero tan cerca de una de las culturas más ricas del mundo. Como ha dejado escrito la profesora María Elvira Roca Barea en su libro *Imperiofobia y leyenda negra*: «Los españoles de hoy tienen, cuando la tienen, una relación con aquel imperio bastante confusa».

Aquella España ya no existe. No se puede seguir instalado en el pasado si se quiere alcanzar el futuro. Hay que explorar ese tiempo lejano, desde luego, para poder entender dónde estamos y hacia dónde vamos. La premisa es que juntos seremos más fuertes. Al menos nos entendemos en el mismo idioma y somos sobre 550 millones de personas. Lo insólito es que aquella «leyenda negra» siga viva. Esa hispanofobia sigue vigente. Leemos noticias de algunas ciudades estadounidenses donde se denigra lo hispánico, simbolizado por estatuas de Cristóbal Colón a derribar. Algunos –incluso desde tribunas académicas– aseguran que fueron los vikingos, hacia el año 1000, los primeros en llegar a costas americanas. Puede ser incluso cierto, pero los vikingos no establecieron el mundo moderno, esa autopista marítima de ida y vuelta que inició la globalización a la que hemos llegado hoy en día. Eso lo hizo Colón, que era europeo; español, porque su empresa fue de España.

La verdadera diferencia y característica de la presencia española en América, desde el más remoto norte al extremo sur del fin del mundo, es que se construyó un universo hispano, heredero de la cultura de la Roma antigua y católico. Era la marca de la época. Y eso se realizó con el mestizaje no solo de las razas, sino de la cultura en su conjunto, la que los españoles encontraron allí y la que traían. Los protestantes no se mezclaron, salvo casos puntuales, como el que Hollywood ha explotado con el inglés John y la indígena Pocahontas, aunque más cercano a la ficción que a la realidad. Historia hermosa si hubiera sido una forma de amor generalizada que creara familias, como hicieron los españoles desde su misma llegada a las tierras americanas. Lo que fue la América española, la que hoy llamamos más generalmente América Latina –incluida Brasil–, es el único continente mestizo del planeta. Y también EE UU, donde los anglosajones americanos blancos y protestantes tienen que convivir ya con unos 60 millones de hispanos, como ellos los llaman. No hay muro que pueda detener a nuestra cultura. Los movimientos migratorios y la buena mezcla de razas es una característica de este mundo global. También una de las garantías de una posible paz mundial a futuro.

La hazaña de aquellos españoles, difícil de entender si no se conoce, si no se ha recorrido aquel inmenso continente, fue inabarcable. Desde el Caribe hasta la Tierra del Fuego, desde México hasta Alaska. El primer pueblo fundado por esos exploradores en lo que hoy es Florida se llama San Agustín y aún está allí, la ciudad más antigua de EE UU. Una nación poblada de ciudades con nombres españoles y cristianos: Los Ángeles, San Diego, Las Vegas, San Francisco, San José, San Antonio, Santa Fe, entre otras. La lista es copiosa. Estados de la Unión como California, Colorado, Florida, Montana, Nevada, Nuevo México, Texas o Utah deben sus nombres a toponímicos hispanos. Desde que Juan Ponce de León desembarcó en esas tierras del norte en 1513

y las llamó Florida, el actual territorio de los actuales EE UU entró en la historia de Occidente. Ciento siete años después llegarían los peregrinos del *Mayflower*.

> En esta más que miserable vida / a tanto las locuras se estendían / que humana compasión fue despedida / y enormes desconciertos acudían, / pues para proveerse de comida / mataban de los indios que traían, / hecho que por maldad se solemniza / y al cristiano varón escandaliza (De Castellanos, 1975).

Ante los desmanes del horror conquistador que llegaban a la corte de España, se alzaron voces desde la Iglesia del Dios cristiano para detenerlos. Desde el primer momento los pobladores indígenas fueron considerados por las leyes de Indias súbditos de la corona de España. Y aquellos españoles nacidos en las colonias, criollos, eran españoles a todos los efectos. En las Cortes de Cádiz (1810-1812) tuvieron amplia representación. Desde los primeros momentos del Nuevo Mundo se estableció una jerarquía jurídica. En 1520 Carlos I (o V) crea el Consejo de Estado, que se encargaba de establecer la política general y exterior. Desde el punto de vista jurídico, el Nuevo Mundo nunca fue considerado una colonia de España, sino una parte del Imperio en igualdad de condiciones. Los indios americanos fueron pensados como súbditos de la corona de España tanto como los peninsulares. Nunca se empleó el término «colonia» en las leyes del Imperio español de la época (Roca Barea, 2017). A tal fin se creó el Real y Supremo Consejo de Indias. Las guerras de independencia del siglo XIX, que asolaron el continente desde México a Chile, se pueden considerar guerras civiles. Fueron los criollos –españoles nacidos en América–, con su inspirador principal, el general Francisco de Miranda, quienes libraron aquella lucha por desembarazarse del dominio imperial y poder comerciar según su propio juicio sin tener que pagar prebendas a la madre patria. España, con Fernando VII al frente, manejó aquella tormenta como la rebelión que fue, pero sin la visión de futuro que habría podido buscar soluciones mediante acuerdos de liberación y colaboración comercial más libre y abierta. Pero eran otros tiempos y aquel Borbón tampoco dio para más.

En su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (1542), fray Bartolomé de las Casas quiso plantear ante el mismo rey Carlos I (o V) lo que él creía que era la verdad de lo que allí sucedía. Su objetivo fue que la corona española acabara con el sistema de encomiendas. Lo consiguió. «La sanción real de Carlos V en 1542 a las llamadas Leyes Nuevas restringía las encomiendas y la esclavitud de los indios» (García Cárcel, 2017). Pese a las protestas y desobediencia de los encomenderos, las Leyes de Indias garantizaban, al menos sobre el papel, que los indios tenían todos los derechos como súbditos de la corona de Castilla. Los españoles en el terreno no podían privarlos de tales reconocimientos. La lejanía y la lentitud de las denuncias abonaron un terreno propicio a la ilegalidad, aunque los juicios de residencia a los españoles abusadores fueron abundantes.

España se ha arrinconado en su propia 'leyenda negra', pues los mismos españoles la pusieron en la órbita de todo lo malo que los conquistadores hicieron allá

Se asumió la expansión de aquel imperio con la cultura, la cruz y el mestizaje racial. Se aplicó el llamado modelo ovandino en 1502 –por fray Nicolás de Ovando–, que estimulaba el poblamiento de los nuevos territorios con el desarrollo urbano, el mestizaje, elección local de alcaldes, corregidores y el ascenso por méritos. Sin duda, una manera moderna equiparada a los nuevos tiempos que inauguró la era de los descubrimientos. Ese procedimiento tuvo su origen en la política de distribución de tierras aplicada en España durante la Reconquista. Del clásico *castrum* romano se tomó la cuadrícula: calles en línea recta y manzanas o bloques cuadrados o rectangulares con una plaza mayor –en memoria del foro romano–. Completaban ese diseño urbano clásico la iglesia mayor –después catedral– y el cabildo. En base a ese plan se construyeron Santo Domingo, La Habana, Veracruz, Panamá, Cartagena de Indias, Santa Marta, San Juan, entre otras muchas nuevas ciudades que aún siguen en Iberoamérica. En Hispanoamérica todavía se mide el espacio urbano llamando «cuadras» a las calles en recuerdo a aquella distribución en cuadrícula.

Ya en 1573, el Consejo de Indias prohibió ocupar asentamientos indios para fundar ciudades. La jurisprudencia es copiosa, amplia y se cumplió en lo fundamental. La historia de la época acumula desmanes, que en su amplia mayoría fueron vistos por los juicios de residencia, con los que los acusados eran juzgados en el lugar de los hechos. En muchos casos fueron condenados a pagar sus culpas. Hay

que citar como ejemplo el del fundador de Caracas, Diego de Losada, quien fue sometido a juicio de residencia en la audiencia de Santo Domingo y se le declaró culpable de los cargos que se le imputaban.

El sistema inicial de encomiendas originó serios abusos. Los encomenderos recibían tierras como recompensa por los servicios prestados y se les asignaba un grupo de indios. Fue un régimen de servidumbre entonces común en Europa, que apenas salía de la Edad Media. Las Leyes Nuevas de Indias acabaron con este sistema, lo que originó bravas respuestas de quienes habían gozado de tales prebendas. Los abusos fueron perseguidos por la justicia del Imperio. Tras la independencia de América de la corona española, los representantes de la casta criolla quitaron a los indios los privilegios legales que esta les había otorgado. Gran parte de sus territorios fueron expropiados por los nuevos gobernantes (Rojas Pinilla, 2016), que en muchos casos no pertenecían a esa casta criolla, sino que eran caudillos de clase baja que se habían alzado con el poder durante las guerras de independencia.

Vivir en dos mundos: una experiencia personal

Descubrir América es entender que Europa existe más allá de su propia nariz. Aunque no es Europa aquella tierra inmensa y generosa. Es otra cosa. Una amalgama de acentos que son tan españoles como el de la madre patria. Un continente mestizo, el único en el mundo. Y eso incluye a EE UU y Canadá, aunque allí se hablen más que el español los otros idiomas europeos: el inglés y el francés. Es un continente tan largo como ancho. El planeta globalizado, este de ahora mismo donde ocurren y sabemos cosas tan sorprendentes gracias a la interconexión mundial en tiempo real, tiene una garantía en el mestizaje como antídoto contra la xenofobia. Porque el racismo ha vuelto a presentarse en escena cuando lo creíamos erradicado. La herencia española en América es justamente reivindicar que somos muy iguales en la diferencia. En las escuelas americanas y españolas se debería enseñar con mayor profusión la historia que tenemos en común para aprender lo parecidos que somos. El mestizaje es trasponerse en el otro sin dejar de ser uno mismo. Traspasar fronteras desde el lejano norte al profundo sur hablando el mismo idioma es una experiencia inigualable y única en el planeta. Quien lo ha hecho lo sabe. Yo lo sé porque lo hice. Imaginad si la Unión Europea (UE) hablara un solo idioma en lugar de veintiocho lenguas oficiales: esa UE sería verdaderamente fuerte.

Desde la España de la década de los cincuenta, donde el color gris imperaba como forma de vida silenciosa, mi familia se trasladó a Venezuela a finales de 1959. Con casi doce años te llevan a ese Nuevo Mundo sorprendente, tan diferente a aquella España del colegio de los Hermanos Maristas, de fe y patria cerrada, de primeros viernes de comunión obligada, de Semana Santa, escapulario y rosario en el bolsillo. De una Málaga pequeña dormida junto a la mar mediterránea al Caribe de luz, de peces voladores, de aguas tibias embriagadoras. Los once interminables días de navegación desde Cádiz al puerto de La Guaira para un niño eran como viajar por el túnel del tiempo. Aprendí que los barcos no eran buenos amigos de mi estómago, porque entrañaban mareo, vómito y palidez, además de no poder tragar un bocado. Aun así, me compuse a medida que el Atlántico se abría hacia ese nuevo mar que para mí era historias de piratas, islas refugio de bucaneros. Ya había leído algo e imaginaba más de lo que la realidad me iba a mostrar.

Cuando llegué al Caribe la luz apenas te permitía abrir bien los ojos, demasiada para la media mediterránea. Hay un calor diferente al del verano malagueño. Hay una temperatura canicular inacabable que se suaviza de noche, cuando los sonidos de la selva pueblan la oscuridad, pero la humedad sigue en el ambiente. Hay que acostumbrarse, me decían. Y era cierto, un niño se acostumbra rápido. Para ojos tan ávidos de aventuras visuales, la agitada vida de aquel puerto era un mundo verdaderamente sorprendente. Los coches (carros) eran todos inmensos, americanos, y desde ese mismo día me atraparon. En la Málaga que había dejado atrás sin saber si volvería algún día, nunca había visto unos carros como aquellos. Un primo mayor, metido en no sé qué negocios malagueños, había comprado un Biscuter, en el que alguna vez me había invitado a pasear. Pero aquellos carros americanos eran coches de verdad. El otro enamoramiento instantáneo fueron las mujeres. No tenía ojos suficientes para admirar a aquellas chicas que, vestidas del verano eterno, parecían ninfas del paraíso y creí que lo eran. La mujer venezolana ha ganado fama de bella y lo es gracias al intenso mestizaje que es habitual y les da esa belleza única. La primera venezolana que ganó el título de Miss Mundo (en 1955) se llamaba Susana Duijm. Años después la conocí personalmente y era la viva imagen de esa beldad mestiza tan característica de las mujeres venezolanas que les ha dado puestos prominentes por bellas, preparadas e inteligentes. El tenue invierno malagueño quedó atrás para siempre o eso creí en aquel primer año de los sesenta.

El traslado desde aquella Málaga detenida en otra época a Caracas fue como adelantar el tiempo de una semana a otra. Tenía la ciudad –aún manejable, con apenas un millón de habitantes– una red de autopistas urbanas de este a oeste. Caracas es-

taba tan avanzada que en esos años era la primera ciudad de Latinoamérica. Su universidad pública la había diseñado el arquitecto venezolano Carlos Raúl Villanueva, quien tuvo la visión de integrar el diseño arquitectónico con los representantes más destacados de las creaciones plásticas de la época. Conjuga ese campus universitario –donde años después yo comenzaría la carrera de Periodismo– obras de Alexander Calder –sus nubes flotantes dan sintonía acústica al aula magna, espacio escénico donde en los ochenta se representó una de mis obras de teatro–; murales de Víctor Vasarely, Wilfrido Lam, Fernand Léger; esculturas de Jean Arp y Henri Laurens. Se estudiaba allí en un entorno de alto contenido artístico. La UNAM de México y la Universidad Central de Venezuela (UCV) son los dos únicos campus de América con la distinción de patrimonio de la humanidad, otorgada por la Unesco. Y había televisión, que vi por primera vez en aquella Caracas recogida e inmensa al mismo tiempo.

No lo sabía aún ni lo entendía, pero llegaba como inmigrante a un país que era una república y acababa de salir de una dictadura, inaugurando un Gobierno democrático de consenso. Era la IV República, que iba a durar hasta 1999, cuando el exteniente coronel, Hugo Chávez, electo presidente, instauró la V, cambió la Constitución de 1960 y torció la historia por otro derrotero. Viví durante treinta y dos años de mi vida en una república en democracia, con todos sus pros y sus contras; pero aprendí a votar mucho antes que los españoles de mi generación. Eso lo llevo en mi mochila vital. Lo fui aprendiendo en el colegio, donde terminé el bachillerato tras una dura reválida entre los estudios españoles de la época y los de allí, mucho más avanzados. Lo único que era igual, aunque con los modismos y palabras propias de Venezuela, era el idioma. Eso me facilitó los estudios inmensamente, aunque tuve que aprender la gramática de don Andrés Bello, que en el fondo no es tan diferente. También me atrasó un par de años, ya que el papeleo entre España y Venezuela fue lento y farragoso. Todo era por correo postal, pues no había, ni se imaginaban, las comunicaciones de ahora. Para mi oficio, que elegí a la edad de ingresar en la universidad, hablar y escribir en español fue y es fundamental. El más rico legado, sin duda, que España implantó en las Américas. Por el idioma entra toda la cultura, la forma de captar y entender el mundo. Toda la vida pasa por la lengua con la que hablamos y nos entendemos. Marca a fuego el pasado, el presente y el futuro. Y es el alma de nuestros pueblos.

El mestizaje te atrapa sin que te lo propongas. La mezcla es a dos vías: lo que traes y lo que encuentras. ¿Cómo no quedar aferrado por Venezuela? Una tierra espléndida con habitantes abiertos, educados, amables, cariñosos. En comparación con el régimen que teníamos en la España de la época, aquello era el paraíso. Y eso debió pasarles a los primeros españoles que llegaron allí. Obnubilados por el murmullo de la selva, expandidos por sus costas, aferrados a aquella tierra prometida, descubriendo los nuevos olores, dando nombre a las nuevas frutas –según las nombraban los indios–, aprendiendo a comer alimentos como el maíz, las papas, los tomates o el cacao… El gusto se expande, porque la mixtura comienza por los sentidos primarios. Después se agregan las vivencias, el roce personal de amigos del colegio, del trabajo, del vecino. Cuando aprendes que Venezuela es un Estado federal formado por regiones y estados, que es un país que basa su PIB en la economía del petróleo y la extracción de minerales diversos, que los sabores se te instalan en el paladar, que conoces su historia desde los pobladores autóctonos y que el fundador de Caracas –Diego de Losada– asesinó al gran cacique Guaicaipuro –traicionado por otros jefes supuestamente amigos–, y te das cuenta de que al dinero se le llama plata porque las monedas de aquellos mis primeros años eran –efectivamente– de plata, Venezuela se te mete en la piel para siempre. El mestizaje es un proceso lento que no puedes evitar si la fascinación por aquella tierra se te aloja en el alma.

> Palabras de uso común hoy en español son de origen indoamericano: aguacate, barbacoa, batata, cacahuete, cacao, cacique, caimán, campeche, canoa, caníbal, cayo, coco, copaiba, cazabe, chicle, chile, chocolate, hamaca, guano, maíz, piragua, quina, sabana, tapioca, tomate; y alpaca, cancha, coca, cóndor, china, choclo, cholo, guanaco, llama, mita, palta, papa, puma, quena, soroche, totora, vicuña, entre tantas más (Frago García y otros, 2001).

La mimetización plena les ha sucedido a muchos europeos que conozco, a otros tantos no tanto. En esos años aprendí palabras en italiano, en portugués, en gallego, en vasco, en catalán; la emigración era europea. El inglés era el idioma del petróleo y de la escuela. Personalmente frecuenté poco o casi nunca los diversos clubes hispanos que había en Caracas: La Hermandad Gallega, el Centro Asturiano, el Vasco, el Catalán, la Casa Canaria, la de Portugal. Eran sitios de alegre reunión, de fiestas del recuerdo local de cada región. Tal vez teníamos un rechazo inconsciente a asistir, recordaban demasiado a la España de la época. En mi familia creíamos que mantener esa nostalgia podía producir más daño que alegrías. Tal vez estuviéramos equivocados. Tal vez faltó la perspectiva de que la dictadura de Francisco Franco cesaría algún día, porque en aquellos primeros sesenta parecía eterna. Lo cierto es que nos fuimos adaptando más a lo que Venezuela era. Es tan así, tan intenso, que yo sigo hablando con mi acento del español de Caracas, como si

hubiera nacido allí. Pertenecer a dos países –el de nacimiento y el de adopción– es una gran fortuna personal. A eso yo lo llamo mestizaje. Al final lo importante es que nos posee un idioma universal, rico y que sigue en expansión.

Descubrir América es entender que Europa existe más allá de su propia nariz. Aunque no es Europa aquella tierra inmensa y generosa

En los sesenta terminé el bachillerato y accedí a la UCV, que fue cerrada por el Gobierno de Rafael Caldera durante un largo período. Tomé la decisión de seguir mi carrera de Periodismo en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). No podía perder más tiempo, ya había esperado dos largos años para continuar con la secundaria. Es decir, llevaba dos años de retraso. Entendí bien el conflicto del Gobierno. Empeñado en acabar con la guerra de guerrillas que se originó en 1961 –inspirada por la Revolución cubana–, Caldera cerró la UCV argumentando que era un foco de insurrección comunista. Lo paradójico es que en la UCAB, una universidad privada dirigida por la Compañía de Jesús, se estaba incubando una pequeña revolución. Un grupo de jesuitas vinculados a la Teología de la Liberación preparaba un movimiento para liberalizar aquella universidad. Fueron los años más agitados de mi vida universitaria. Incorporado al Movimiento UCAB-LIBRE, me convertí en el dirigente estudiantil de la Escuela de Periodismo. Al final se produjo la renuncia del rector Pío Bello, jesuita conservador, y nombraron a un ingeniero seglar como nuevo rector. El conflicto interno dividió al profesorado y estudiantes, y duró tres meses largos. El Papa Negro, superior mundial de los jesuitas, el padre Pedro Arrupe, tuvo que presentarse allí para poner orden en la Compañía. Todo volvió a la regularidad, pero esos acontecimientos cambiaron para siempre aquel colegio grande y lo transformaron en la gran universidad que es hoy en día.

Fue una buena Escuela de Periodismo. Yo tuve la fortuna y la necesidad de trabajar en un periódico mientras estudiaba. Así que cuando me gradué era un periodista formado, aunque aún tenía mucho que aprender. Este es un oficio en el que jamás dejas de conocer la sociedad y a las personas, y eso es un proceso inacabable. Sigo en ello. Me ayudó a conocer la España a la que volví en 1991. Desde el diario *El Sol* de Madrid pude seguir un curso acelerado para comprender y conocer la nueva sociedad española, que era inédita para mí. Una democracia como la venezolana, con sus imperfecciones y su lento discurrir para profundizarla –algo que no hizo en su momento–, finalmente llevó a la aventura del socialismo del siglo XXI, auspiciada por los profetas redentores inspirados en revoluciones fallidas. Esto me enseñó que el reino democrático de la libertad de expresión tiene sus bemoles. Me lo dijo Mario Benedetti:

> Cercado por las dificultades económicas, por la escasez de tiempo disponible, por la distorsión que por lo general introducen en su arte otros oficios –periodismo, docencia, traducciones, etcétera– que debe ejercer para sobrevivir; cercado por las diversas formas de censura, con su natural derivación de autocensura; por las presiones de todo tipo; por las persecuciones y deslindes políticos, el escritor latinoamericano es –salvo en el caso poco frecuente de integrar la alta burguesía– un ser acosado, cuyas angustias suelen ser más graves que la de otras víctimas del acoso, sencillamente porque su oficio es pensar, es imaginar y es también buscar salidas (Benedetti, 1977).

Siempre pensé que había que detener la autocensura, la más íntima y peligrosa de todas. Y ese es un rasgo inherente a las democracias todas: las de allá y las de aquí. Justamente ese asunto originó mi retorno a España. Gané el Premio Iberoamericano de Periodismo, cuyo tema era la libertad de expresión. Curiosamente, ahora tiene una significación especial para mí, pues dicho concurso fue convocado por la Sociedad V Centenario y el Gobierno autónomo de Canarias. Participaron más de treinta trabajos de América Latina y España. Esa fue la puerta que se abrió para volver a mi país. Fue duro el aterrizaje. Con buena experiencia pero sin contactos en el medio, la recolocación fue ardua. Pero, como me dijo en Madrid en una conferencia Camilo José Cela, quien conocía Venezuela, «en España quien tiene paciencia al final triunfa». Sabía de lo que hablaba y así ocurrió. Lo que no me dijo fue cuántos años hay que mantener esa paciencia.

Lo primero que supe y sentí cuando volví a vivir en España –primero siete años en Madrid y después veinte en Málaga– fue que hemos estado muy de espaldas a Iberoamérica. Se dio un *boom* empresarial español en los noventa. La reconquista del continente a través de bancos, eléctricas, petroleras y telefónicas, entre otras actividades. Algunas con éxito, otras enfrentadas a las imprevisibles

leyes locales. No es esa la única o exclusiva vía. Eso no ha sido suficiente. La hermandad cultural, esa herencia, ha sido dilapidada a través de, sobre todo, los siglos XIX y XX. El intento de celebración del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos no estuvo mal, pero no cerró heridas. Aquella inauguración de la Casa de América en Madrid –la cual cubrí– es un buen intento de acercarse al universo hispanoamericano, sin duda. Las cumbres que se inauguraron en Madrid en 1992 han decaído en importancia real y sus declaraciones no se convierten en actuaciones a largo plazo. Se echa en falta una amplia política de Estado, que no de Gobierno, acerca de programas de unión para el progreso. El caso de Cuba es el ejemplo más reciente. En las negociaciones del Gobierno del presidente Barack Obama y el Vaticano para descongelar las relaciones Cuba-EE UU, España estuvo al margen. El primer presidente europeo que visitó la isla tras el acuerdo fue el francés François Hollande. Siempre me pregunto cómo sería el mundo actual si el desembarco en América hubiera sido financiado por la Francia del siglo XV y no por España, y si allí se hablara francés y no español. Esos 550 millones de hablantes franceses tendrían un peso específico mundial tremendo. ¿Por qué no lo tenemos nosotros? En París funciona el Instituto de Estudios sobre América Latina y en España no hay uno similar. Ellos, los franceses, acuñaron el término «América Latina». En México la figura de Hernán Cortés aún sigue siendo vista como un héroe y un villano. Amor-odio en el país más singular de América y tal vez el más hispano de todos. Cargamos con el complejo de la culpa de los desmanes cometidos en aquel siglo XVI. Una leyenda negra inagotable. No se puede juzgar con equidad lo sucedido en aquellos años con la moral instalada en el siglo XXI. Y, sobre todo, hay que poner en la balanza los hechos que construyeron un continente hispanoamericano, que es el que tenemos hoy.

Mi carrera como periodista y mi interés por conocer ese continente mestizo en español, investigar sus claves, comprenderlo me llevó por voluntad propia y por mi trabajo a recorrer esa inabarcable tierra del norte al sur; del mar Caribe al Pacífico. Aprendí que la cultura indoamericana está presente en cada curva del camino. Para emprender la investigación que estamos iniciando en la Cátedra del Mestizaje Universal nos hemos acercado a la comunicación prehispánica. Es una de las claves para entender la dimensión del significado del encuentro de dos culturas: la primitiva autóctona, según la entendían los españoles y portugueses, y la propia europea, donde los procesos de la información pública o privada estaban controlados severamente por las instancias gubernamentales y religiosas. No obstante, hay que destacar lo que encontraron en materia de comunicación. «Siglos antes de cualquier desembarco vikingo o español, proliferaban en los centros urbanos de la Mesoamérica clásica, o de alto nivel, y más allá, inscripciones nativas con detalles de los principales sucesos sociales y políticos, tal cual se hacía en ciudades de Súmer y en otras de Mesopotamia» (Ferreira, 2006, citado en Beltrán Salmón y otros, 2008). Los encargados de transmitir tales informaciones se prevén como los antecesores de los cronistas de la conquista y de los periodistas coloniales y, posteriormente, los republicanos. Y agrega Ferreira: «Basándonos en lo que sabemos hoy día, la información en la América antigua es claramente sesgada. Lo que más registraron los escribas eran las historias de sus monarcas, sacerdotes y nobles» *(op. cit.)*. Pero se puede afirmar que esa prehistoria de la información en América pertenece a los orígenes más auténticos de la información en aquellos pueblos.

Cuando terminé Periodismo me tomé tres meses para recorrer en autobús desde Caracas a Lima. Viajé con el pueblo en esos transportes en trayectos de diez a quince horas, atravesando Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú. Fue mi primer máster en sociología del mestizaje. Los rostros, las comidas, las urbes, las iglesias, los museos, los mercados indígenas tal como fueron. La verdadera América se conoce en las carreteras imposibles. En los caminos de vértigo de los Andes. En el aire sin oxígeno de Quito, de Cuzco. En la mirada ancestral de los indios. En las calles mestizas de Bogotá. Antes, en 1973, había viajado a Santiago de Chile para reportar mi primer trabajo como enviado especial. Fue en septiembre de ese año. Cuando el experimento socialista de Salvador Allende fue eliminado de raíz por el golpe de Estado cruento dirigido por el general Augusto Pinochet. La ventaja de ser periodista es que estás al lado de la historia y ese privilegio es impagable. Después estuve en Nicaragua, frente sur, donde se batía el Comandante Cero del Frente Sandinista de Liberación Nacional, Edén Pastora. Con entrevista al cura trapense y poeta de Solentiname en el Gran Lago de Nicaragua, Ernesto Cardenal. Un religioso de la Teología de la Liberación cuyas homilías de los domingos eran estudiar a los guerrilleros de América Latina, los verdaderos santos de la época, afirmaba. Después fue ministro de Cultura del sandinismo. Más tarde aún, 1978, en el Irak del partido Baaz, regido por Sadam Hussein, que se preparaba para la guerra con su enemigo de religión, el Irán de los ayatolás. Y Cuba, en cinco ocasiones durante la década de los ochenta. Donde me percaté de que aquella revolución tenía avances en sanidad y educación, pero había secuestrado la libertad individual. Y el arte, exceptuando la música, había decaído del empuje inicial de los años sesenta. Me interesaron, en compañía de un

grupo de intelectuales venezolanos, las causas de tener en el continente un país gigante, Brasil, que por no hablar español y nosotros ignorar su portugués habíamos estado de espaldas. Tan cerca y tan alejados. En los primeros ochenta iniciamos un estudio y acercamiento a su cultura, inmensamente rica. Se empezó una corriente de entendimiento mutuo, de traducciones de su literatura, de sus telenovelas, de su música, inmenso legado al mestizaje cultural. Viajé un mes de diciembre a Río de Janeiro. Que quedé deslumbrado sería poco expresivo. De la mano de un par de colegas periodistas, fui a las favelas; al ensayo de una escuela de samba que preparaba su espectáculo para el Carnaval de febrero. Vi, escuché y gocé dos horas y media a Gal Costa en el Caneçao de Río. Y comprendí, desde luego, lo que nos une en el mismo mestizaje de tres razas que ha dado esa explosión cultural al mundo que está en sus comidas, en la samba, en la bossa nova, en el fútbol que comienzan a jugar descalzos con una pelota de trapo. Un pueblo grande, maravilloso, potente, generoso, alegre, pacífico, aunque canten *tristeza nao tem fim, felicidade sim* en la canción de Antonio Carlos Jobim *A felicidade*.

Como periodista he vivido este oficio a plenitud, aunque no todo ha sido tan arriesgado como aquellos escenarios de Chile, Irak, Nicaragua o Cuba. La mayor parte del tiempo el ejercicio del periodismo es traducir teletipos, reseñar ruedas de prensa de políticos que cuentan mentiras, escribir columnas de crítica de teatro; lo hice durante diez años. Entrevistar a personajes por teléfono o en la cálida sala de una casa, café o té por medio. La aventura del periodismo en escenarios de conflicto siempre es de alto riesgo. Cuando empecé a trabajar en *El Sol* de Madrid en 1991-1992, estaba en su apogeo el conflicto de los Balcanes. Se me insinuó ir allí. Lo desestimé por mi edad en esos años, que ya pasaba un tanto de los cuarenta. En Yugoslavia cayeron decenas de periodistas fijados en la mira telescópica de los francotiradores. Tras mi experiencia en América, puedo afirmar que arriesgarse en tales espacios informativos es tarea difícil y siempre incierta. Salir vivo es el principal objetivo. Si no, ¿quién informa? Fueron los años periodísticos en Madrid, en la calle Huertas del barrio de las Letras. Viví en el número 64 de esa calle, donde había vivido el poeta León Felipe hasta su exilio a México. Frente a esa casa está el convento de las Trinitarias, donde afirman que está enterrado don Miguel de Cervantes.

En mi caso, también el mestizaje racial ha significado la prueba más evidente de que ha sido y es la vía para la concordia. Tres hijos de mis matrimonios con venezolanas magníficas, a su vez enraizadas entre Europa y América. Mi vida a caballo entre las dos orillas y mi vinculación profunda a Venezuela me ha recompensado con esos hijos y tres nietos. Ahora, al frente de la Cátedra del Mestizaje Universal de la UMA, la honra y el trabajo académico que tenemos por delante me confirman que esto del mestizaje es una de las fortunas más inmensas de las que disponemos los hispanoamericanos. La vida tiene vericuetos insospechados. Toma atajos que te conducen a los orígenes. Y esos son los que contienen la esencia de lo que somos. Lo que pudimos ser y no fue queda en el limbo de la imaginación. El trabajo científico da poco margen a imaginar. Se cobija en hechos comprobados, sean cuales sean: los duros y los amables. Para esa tarea estamos preparados. Haber vivido en los dos mundos, el Nuevo y el Viejo, da una amplia perspectiva para enfocar mejor la visión del estudio, el análisis y la comprensión de procesos sociales tan complejos. Si nuestros aportes ayudan a tal cosa, estaremos seguros de que vamos embarcados en un proyecto provechoso para ambas orillas. Salud y libertad.

Fuentes y bibliografía citadas

Beltrán Salmón, Luis Ramón (dir.) y otros (2008): *La comunicación antes de Colón*. La Paz: Centro Interdisciplinario Boliviano de Estudios de la Comunicación (CIBEC).

Benedetti, Mario (1977): *El escritor latinoamericano y la revolución posible*. Buenos Aires-Caracas: Latinoamericana de Ediciones.

De Castellanos, Juan (1975): *Aventuras de varios ilustres varones*. Caracas: Monte Ávila Editores.

Ferreira, Leonardo (2006): *Centuries of Silence. The Story of Latin American Journalism*. Connecticut: Praeger.

Frago García, Juan Antonio; Franco Figueroa, Mariano (2001): *El español de América*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

García Cárcel, Ricardo (2017): *El demonio del sur. La leyenda negra de Felipe II*. Madrid: Cátedra, p. 158.

Roca Barea, María Elvira (2017): *Imperiofobia y leyenda negra*. Madrid: Siruela, pp. 294-295.

Rojas Pinilla, Jesús Ángel (2016): *Los invencibles de América*. Madrid: El Gran Capitán Ediciones, pp. 25-35.

Fuentes y bibliografía consultadas

Cardenal, Ernesto (1970): *Homenaje a los indios americanos*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

García Cárcel, Ricardo (1990): *La Inquisición*. Madrid: Biblioteca El Sol.

Herrera Luque, Francisco (1981): *La huella perenne*. Caracas: Monte Ávila Editores.

Sin autor (1995): *América Latina*. Madrid: Acento Editorial.

Vila Selma, José (compilador) (1981): *La mentalidad maya. Textos literarios*. Madrid: Editora Nacional.

Reportajes

'PLANTAS DE IDA Y DE VUELTA': HISTORIA A TRAVÉS DE LA BOTÁNICA

La Academia Malagueña de Ciencias y la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga se unen para llevar a cabo la exposición *Plantas de ida y de vuelta*, coordinada por el biólogo Ernesto Fernández Sanmartín.

Texto: Ashley Jáñez/ Fotos: María Jiménez

Todo aquello que nos rodea cuenta, de un modo u otro, la historia del lugar donde vivimos. La Academia Malagueña de Ciencias ha querido difundir parte de esta historia, concretamente la relacionada con el intercambio de bienes entre Europa y América, a través de la botánica y lo ha hecho con la exposición *Plantas de ida y de vuelta*, coordinada por el biólogo Ernesto Fernández Sanmartín y desarrollada en colaboración con la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, en la que se pretende mostrar el traslado y aclimatación de las plantas entre el Nuevo y el Viejo Mundo entre finales del siglo XV y principios del XVI.

Plantas como la vid, el olivo o el naranjo inician el recorrido de la sala Plantas de Ida, uno de los dos espacios que constituyen la exposición y que sirve para mostrar aquellas plantas que los españoles llevaron en su día a América. De estas, el coordinador de la exposición destaca el trigo y el arroz entre las de mayor producción mundial.

Entre las plantas que decidieron llevar los colonizadores encontramos principalmente aquellas que se pueden considerar «útiles», pero también llevaron una gran cantidad de plantas ornamentales, como las rosas, los claveles o los jazmines. Entre las plantas de ida encontramos legumbres y hortalizas como el guisante, el garbanzo, la lechuga o el pepino; árboles frutales como naranjos, limoneros o granados; y plantas aromáticas y medicinales como la menta, el orégano, la manzanilla o el anís. Además de ello, también se llevaron fibras como el lino o el cáñamo: «Aunque allí había fibras como la de la pita, que se obtiene de la hoja de la pita, el cáñamo también se llevó y se cultivó allí, porque es una fibra mejor para hacer las cuerdas de los barcos y, sobre todo, las velas», explica Fernández.

La exposición *Plantas de ida y de vuelta* cuenta con una muestra muy variada de plantas que han sido debidamente cultivadas y cuidadas para exponerlas en estas salas junto a productos secos como

Ernesto Fernández Sanmartín, coordinador de la exposición, junto a parte de la muestra.

Algunas de las plantas de ida mostradas en la exposición.

las legumbres, que se conservan mejor en la exposición sin necesidad de cuidados específicos. Junto a esta muestra se puede disfrutar y aprender a través de una serie de paneles explicativos que repasan parte de la historia relacionada con las plantas expuestas y otros datos de interés.

Entre las plantas de vuelta encontramos algunas tan consumidas en la actualidad como la patata, el tomate o el pimiento, que constituyen algunos de los ingredientes básicos de la cocina mediterránea. Entre las aportaciones del Nuevo Mundo se encuentran el maíz y la patata como dos de los alimentos con mayor producción, pero también legumbres como las judías o frutos secos como el cacahuete.

Si los colonizadores llevaron al Nuevo Mundo fibras como el lino o el cáñamo, lo que se trajeron de allí fueron productos como el caucho o el algodón, una de las fibras fundamentales en nuestro día a día. Además trajeron plantas ornamentales como la jacaranda, la petunia o el lirio de los incas.

El aguacate o el cacao también fueron aportaciones del Nuevo Mundo al Viejo. En el caso del cacao, esta era una bebida amarga que a Colón le pareció algo «imbebible», según explica el coordinador de la exposición. El cacao consiguió un éxito sin precedentes al añadirle azúcar –cultivo llevado por los españoles a América–. A partir de entonces se convirtió en una bebida energética y estimulante que tuvo un gran éxito entre la sociedad de la época. Además de las plantas comestibles, también vinieron de América plantas medicinales como el tabaco, la coca o la hierba mate, entre otras.

Aunque la botánica es la clara protagonista de esta exposición, también hay un espacio dedicado a los animales, ya que se estima que el impacto que tuvo la llegada de estos a las poblaciones americanas tuvo que ser muy grande, puesto que no contaban con productores de leche o huevos. Algunos de los animales que llevó Colón fueron burros, ovejas, cabras, vacas, gallinas y cerdos, entre muchos otros,

Una muestra de la sala Plantas de Vuelta.

mientras que los animales «de vuelta», es decir, los que llegaron del Nuevo Mundo al Viejo, son muy escasos: poco más que el pavo y la cobaya.

Con el objeto principal de la divulgación científica, la Academia Malagueña de Ciencias ha decidido apostar por esta exposición, que fue visitada por colegios, institutos e incluso grupos de la Universidad de Málaga. «He sido profesor durante muchos años y enseñar es algo que me parece fundamental», recalca el coordinador de la exposición, que cuenta que existe un gran desconocimiento sobre las relaciones entre España y América: «Mucha gente aún se sorprende de que la patata sea americana. Hay mucho desconocimiento de estas globalizaciones», apunta.

Tal y como explica Ernesto Fernández Sanmartín, esta exposición es intemporal y dentro de unos años seguirá teniendo interés. Academias e institutos que lo soliciten podrán contar con esta muestra para llevarla a sus centros, ya que uno de los principales objetivos de la misma es llegar a alumnos de secundaria y bachillerato y ser prestada al mayor número de centros escolares posible.

La exposición pudo disfrutarse desde el 29 de marzo al 28 de abril de 2017 en la sede de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga.

Entrevistas

FRANCISCO SIERRA

'EN ESPAÑA HEMOS DE MIRAR MÁS A LATINOAMÉRICA SI DE VERDAD PENSAMOS EN UN HORIZONTE CULTURAL QUE PONGA EN VALOR NUESTRO PATRIMONIO LINGÜÍSTICO Y CULTURAL'

Apasionado de la comunicología y América Latina, la primera como vocación que desempeña como académico a lo largo de sus más de veinte años de experiencia y la segunda como pulsión, fruto de los azares de la vida, pues desde 1993 México es su segunda patria de adopción, Francisco Sierra, catedrático de la Universidad de Sevilla, investigador del Instituto Universitario de Estudios sobre América Latina, presidente de ULEPICC y exdirector general del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina en Quito (CIESPAL), habla de su experiencia de más de tres años en esta institución y de la relación, en materia de educación y comunicación, entre España y Latinoamérica.

Texto: Raúl Orellana

Pese a haber renunciado al cargo hace unos meses, ¿qué balance realiza de toda su experiencia al frente de CIESPAL?

En ocasiones, la vida personal y particularmente la salud familiar son incompatibles con las responsabilidades de gestión. No ha sido fácil tomar la decisión de no concluir el mandato de cinco años al que me comprometiera en CIESPAL, pero ahora es tiempo de cuidar como tutor legal de mi madre. Sin embargo, al margen de estas circunstancias de la enfermedad que impidieron concluir mi proyecto de dirección, puedo decir que en términos generales han sido tres años apasionantes de cambios, construcción de campo, aprendizajes y, creo, positivos procesos de transformación de una institución de referencia para el campo de la comunicación regional como CIESPAL. Algunos miembros del Consejo de Administración insisten en que en realidad he conseguido la refundación de este organismo internacional. No sé hasta qué punto será tan trascendente mi período como director, el tiempo lo dirá, pero al menos sí puedo asegurar sin temor a equivocarme que en todo momento hemos puesto en valor su historia y su legado. Y esto ya es mucho.

Francisco Sierra en su despacho. Lange Posso (fotógrafo de CIESPAL).

A raíz de los años en los que ha trabajado como director general de CIESPAL, ¿por qué cree que es importante que exista una institución como esta?

Creo que al menos por tres razones. La primera y principal es la de ser un foco o espacio de deliberación y conocimiento que, desde su origen, ha venido marcando agendas y debates fundamentales sobre la comunicación en toda América Latina. Además, el trabajo de formación que ha liderado CIESPAL –hoy no tan importante por la creación y consolidación de facultades y centros de educación superior– ha contribuido a capacitar a varias generaciones de profesionales y estudiantes de comunicación. Por otra parte, además, y no es menor este empeño, CIESPAL tiene una función documental, memorialista, de la historia del campo regional que estos años hemos procurado poner en valor divulgando su patrimonio, abriendo al público su Centro de Documentación y recibiendo por parte de la Unesco un reconocimiento por la organización y difusión de su archivo histórico. En fin, que estamos ante un centro de referencia reconocido por todos los historiadores del campo comunicacional, aunque quizá no tanto por las autoridades y Gobiernos de la región.

¿En qué ha contribuido CIESPAL en materia de educación y comunicación?

Sin ninguna duda, ha sido más que determinante en la capacitación que se ha desarrollado desde los años sesenta. Tome en cuenta que cuando se crea CIESPAL, a excepción de Argentina y México, ningún país contaba con universidades en las que se impartiera formación específica en periodismo o comunicación social. Los primeros cursos avanzados tuvieron lugar en la ciudad de Quito. En todos los países que he visitado en misión diplomática me he encontrado con periodistas y profesionales formados en las aulas y escuelas de verano de la institución. Ha sido incluso determinante en la formación de los pioneros de la comunicación de América Latina, como es el caso de Marqués de Melo, Luis Ramiro Beltrán o el propio Jesús Martín-Barbero. Y, por ende, vinculado al problema del desarrollo, ha inspirado un debate fundamental sobre educomunicación a través de autores como Mario Kaplún, Daniel Prieto Castillo o Francisco Gutiérrez, entre otros. En fin, el papel histórico de CIESPAL en este punto puede considerarse crucial.

¿Hay diferencias entre la comunicación mediática española y la latinoamericana?
Creo que hay matrices comunes, más allá de las tesis sostenidas por Hallin y Mancini, cuyos análisis son ciertamente etnocéntricos y hasta racistas. Ahora bien, podemos encontrar –con independencia de la tesis sobre pluralismo polarizado– algunos elementos concomitantes en ambos espacios geopolíticos. La principal es la alta concentración de propiedad, una notoria asimetría en el sistema o estructura de la información y las amenazas a la libertad de expresión por formas de Estado tradicionalmente autoritarias. Tanto en España como en América Latina, las condiciones del ejercicio profesional del periodismo han sido lastradas por un poder autoritario y la estructura hiperconcentrada y carente de regulación ha favorecido el poder de las élites económicas en detrimento del pluralismo y la libertad de información.

> 'Tanto en España como en América Latina, las condiciones del ejercicio profesional del periodismo han sido lastradas por un poder autoritario'

¿Qué políticas comunicativas se realizan en Latinoamérica que puedan ser aplicables a España?
Creo que América Latina ha estado y sigue estando a la vanguardia en la conquista de los derechos a la comunicación. Muchas de las leyes generales de regulación del sistema informativo podrían y deberían ser tomadas en cuenta en nuestro país. En particular, la norma de los tres tercios que organiza el espectro o sistema comunicacional en una equilibrada distribución de un tercio de empresas u operadores del sector comercial o privado, un tercio del sistema público de radiotelevisión y el tercio restante de medios comunitarios. Hoy por hoy, esta propuesta –originaria de Uruguay y Argentina, y replicada por otros países, como Ecuador– pienso que es una referencia en todo el mundo y podría ser aplicada –en ello nos va la democracia– en España. Solo falta voluntad política para aplicarla. Pero quizá falta conocimiento de los procesos revolucionarios y el avance democrático que se ha vivido en las dos últimas décadas en la región.

¿Existen diferencias en las agendas mediáticas según el continente?
A priori, hay pocos estudios comparados. No tenemos muchos elementos al respecto. Pero, como atento analista y estudioso de los medios, cabe apreciar algunos elementos distintivos. En la agenda de información política observamos ciertas similitudes, como un recentramiento en las fuentes gubernamentales y los partidos. En cambio, la información internacional de los países de América Latina es más diversa que la que nos muestran en España, que –dicho sea de paso– no se interesa por esta región, salvo catástrofes o las crisis políticas de turno.

Considerando temas como, por ejemplo, el feminicidio, el medio ambiente... u otros temas que no tienen cobertura informativa, ¿cree que las agendas mediáticas están más sensibilizadas en Latinoamérica respecto a España?
En general sí, por ejemplo en el caso del medio ambiente o las reclamaciones de sectores populares. Los medios en Latinoamérica son más abiertos a temas de sensibilidad social, en parte por la realidad estructural. Ello se explicaría por varios factores que no viene al caso tratar en esta entrevista, pero sí puede observarse una diferencia sustancial en este punto. Y frente a lo que ocurre en Latinoamérica, no estamos innovando en formatos y propuestas como el periodismo ciudadano. En verdad, la pregunta nos interpela a los académicos y profesionales de España. ¿Hasta qué punto estamos abiertos y dispuestos a aprender de experiencias de otras latitudes? Vaya por delante que más allá de nuestras fronteras existen –aunque no muy comunes, sí son numerosas– iniciativas y proyectos de innovación de alta calidad periodística que conectan con la comunidad de lectores a partir de temas o problemas de prioridad local.

¿Cuál es la imagen de España que se ofrece en los medios latinoamericanos?
Pienso que es una imagen más bien estereotipada y convencional, empezando por que se muestra un país europeo desarrollado, lo cual, en un contexto de crisis como el que estamos viviendo, no se corresponde con la realidad, aunque en contraste con la realidad social de Latinoamérica puede parecer justificado. Un elemento que me interesa y que debemos plantear como reflexión en un foro como el Aula María Zambrano –liderado por la Universidad de Málaga– es el de los flujos de migrantes de países como Ecuador, Colombia o Perú. Existen comunidades, programas y medios migrantes que, deslocalizados, contribuyen a mantener la propia tradición cultural, pero también a abrir puentes de interculturalidad. El futuro de la comunicación internacional pasa por este tipo de propuestas y en España

hemos de mirar más a Latinoamérica o al norte de África que a Estados Unidos o Alemania si de verdad pensamos en un horizonte cultural más abierto que ponga en valor nuestro patrimonio lingüístico y cultural.

¿Piensa que la información de Latinoamérica que nos llega a España está manipulada en algún sentido?

Está abiertamente manipulada. Y no me refiero solo a la guerra de propaganda contra la revolución bolivariana de Venezuela, porque podríamos decir lo mismo respecto a la represión de los derechos de los pueblos indígenas o la imagen positiva de Gobiernos que han aplicado el terrorismo de Estado y son manifiestamente corruptos, como es el caso de México o Colombia, al tiempo que se demonizaba a los gobiernos del ALBA (Alianza Bolivariana para América). La manipulación en este sentido es consustancial a un sistema internacional altamente concentrado en empresas del Norte y con una visión racista, colonial y francamente poco consistente sobre la historia, los frentes culturales y las luchas que libran los pueblos de Latinoamérica. La cuestión –y esta es una crítica a plantear públicamente, de forma abierta– es qué posición han adoptado la profesión y la academia al respecto, porque en algunos casos periodistas de la SIP (Sociedad Interamericana de Prensa) se han limitado a amparar la impunidad represiva del Estado o directamente, como sucediera en Chile, a dar cobertura por silenciamiento a los crímenes del terrorismo de la Escuela de Chicago. Y ello ha variado más bien poco. En nuestro último libro –(2017): La guerra de la información. Quito: Ediciones CIESPAL– damos cuenta de esta larga historia, que en lo sustancial ha variado más bien poco en nuestro tiempo, salvo en las técnicas.

Como catedrático de la Universidad de Sevilla que ha vivido entre España y Latinoamérica, ¿hay diferencias entre la educación española y la latinoamericana? ¿Cuál es su visión sobre este tema?

Pienso que hay tres diferencias sustanciales. La primera y principal es que en Latinoamérica la educación es un factor de movilidad social y, por tanto, ser graduado o tener un posgrado determina el salario, el ascenso social. Ello implica una dedicación y consideración mayores de la función docente. Y aunque le sorprenda, la organización académica es mejor. Llevan más de dos décadas con sistemas de evaluación y en proporción destinan más recursos a la enseñanza. Del mismo modo, la remuneración del profesorado, en términos relativos, es mejor en América Latina. Y sobre todo hay una pasión por esa idea ilustrada de atreverse a saber, de conocer la realidad, de interesarse por lo nuevo. Todo ello sitúa la región, educativamente hablando, en la frontera u horizonte de futuro. Esta realidad no la veo a diario en nuestras facultades y debería llevarnos a una seria reflexión sobre la apatía general que todo lo coloniza en nuestras instituciones de educación superior. Pues, como aprendimos de pensadores como Castoriadis, la esencia del ser humano es el afán de autosuperación. Sin esta voluntad irrenunciable, no hay educación posible, tal y como ilustrara Gramsci.

¿Piensa que hay una falta de servicio público en el sistema educativo español?

Tanto de servicio público como de articulación con el entorno social. Se nos dijo que Bolonia consistía básicamente en sacar la universidad fuera de sus muros, pero al final ha servido para encerrarla en los muros de la fábrica, de acuerdo a una versión neoliberal del espacio universitario que ha tomado la educación por asalto. Quiero resaltar esta idea porque hay que recordar que la educación superior era de los pocos servicios públicos no sujetos a la lógica del valor, a la lógica colonizadora del capitalismo. Hoy la universidad ha dejado de ser un servicio público para convertirse en un mercado de títulos. De hecho, la moneda de intercambio del tiempo de trabajo necesario socialmente es el crédito y a fuerza de organizar el crédito de los alumnos estos se han convertido en clientes y la universidad ha terminado, paradójicamente, desacreditada. La confianza creo que debería basarse en otros principios o exigencias con los que pensar la universidad como un servicio a la sociedad, como un compromiso con los derechos humanos y la democracia, al igual que se plantea la necesidad de atender las necesidades de competencia profesional y la transferencia del conocimiento al mercado. Cuando la educación es una cuestión de rankings, de posiciones y de postureos… Sobran fetichismo de la mercancía y falsas imágenes de la realidad, y faltan ciencia y sentido común. Creo, como advirtiera Edgar Morin, que no puede haber ciencia sin con/ciencia, sin compromiso con la sociedad. En esa estamos y hay que hacer un llamamiento al profesorado, estudiantes y sociedad civil organizada a recuperar la universidad de manos del capital. De lo contrario, en pocas décadas no habrá enseñanza, sino instrucción, con todo lo que ello conlleva.

¿Considera necesario replantear una actualización de las materias que se abordan en las facultades de Comunicación?

Absolutamente. Algunos docentes nos movilizamos contra la LOU porque visualizamos lo que hoy tenemos, la mercantilización, burocratización y destrucción como servicio público de la universidad; en nuestro país, Patricia Botín ha sido la intelectual orgánica de esta contrarreforma. Ahora, en este escenario, cabe advertir que no todo está perdido.

Es preciso construir, desde la micropolítica, alternativas de futuro, espacios de libertad, autonomía y esperanza, empezando por lo que estudiamos. Reformular los planes de estudio, por ejemplo, es irrenunciable. No se trata de volver al pasado –proyecto imposible–, sino de avanzar nuevos escenarios de futuro. Es paradójico que al trabajador de la industria postfordista se le pida polivalencia y nuestros estudios sigan con una especialización predigital. Necesitamos cambiar la estructura curricular con nuevos contenidos, aportes y organización, y en este empeño mudar las metodologías y lógicas de organización de la academia. En el caso de España, por fortuna, hace años lideramos con los profesores García Galindo, Gómez Mompart y García Jiménez procesos que llevaron a la creación de la Asociación de Universidades con Titulaciones de Información y Comunicación (ATIC). Esto es, están dadas las condiciones para abrir una agenda y reformular de lo local a lo nacional nuestras materias y formas de enseñanza en un tiempo de turbulencias y revolución digital.

¿Cree que en las facultades españolas se fomenta el espíritu crítico? ¿Y en Latinoamérica? ¿Qué cree que se debería hacer para aumentarlo?

En verdad, prácticamente no, tanto por el efecto de Bolonia y Aneca como por razones históricas. En general, la historia de la comunicación en España está condicionada por la dictadura y lo que podemos denominar el franquismo sociológico. No me refiero solo a la influencia ejercida por la Universidad de Navarra, la Iglesia o las facultades que reciclaron adeptos y funcionarios del régimen, por ejemplo como sucedió en la Universidad Complutense, sino al vacío histórico del campo de la escuela crítica, marginal o inexistente en las mayorías de las facultades; por no mencionar la nula articulación entre universidad y profesión, gracias a la labor de personajes como Cebrián, que ya sabemos –a los hechos nos remitimos– qué concepto tiene del periodismo y la comunicación, además de la política contraria a las facultades que ha mantenido en el grupo Prisa y en las instituciones del Estado. Esto último llama la atención, porque, aunque tanto Prisa como Cebrián insistían en un discurso contrario a las facultades de comunicación, luego buscaron de mala manera titularse, quizá por una suerte de lógica premoderna de la distinción que ofrece una titulación. En este sentido, dadas las circunstancias que han lastrado nuestra academia, no ha sido posible una visión crítica más que desde fuera y los márgenes; desde los medios populares, los colectivos de contrainformación y unos pocos académicos –contados, podemos decir– que hemos sostenido una carrera docente comprometidos con los movimientos sociales y la lucha política por la emancipación. En cambio, la realidad en Latinoamérica ha

Francisco Sierra. Lange Posso (fotógrafo de CIESPAL).

sido la contraria, en especial a partir de mediados de los sesenta. Es cierto que la contrarreforma conservadora de los años ochenta, la llamada década perdida, incidió con los Estudios Culturales en una visión acrítica de involución que ha dejado en parte desterrada de las universidades la agenda economicopolítica y materialista en grado y posgrado, empezando por demonizar la figura del intelectual orgánico comprometido con las causas populares. Aun así, aunque reconociendo este retroceso del campo crítico de los estudios de comunicación, la academia latinoamericana sigue identificándose con lo que algunos denominamos paradigma de la liberación. En este sentido, tendríamos mucho que aprender y compartir con ellos. Al menos así lo pensamos algunos.

Reseñas

'CUADERNOS DEL REBALAJE', UNA ENCICLOPEDIA DEL MAR

'Cuadernos del Rebalaje' The Sea Swirl Magazine, an Encyclopedia of the Sea

Antonio Clavero Barranquero

Universidad de Málaga (España)

Esta reseña es un acercamiento a una publicación *online* de periodicidad trimestral, *Cuadernos del Rebalaje*, que edita números monográficos de temática ampliamente relacionada con el mar Mediterráneo y su vinculación a las costas malagueñas y andaluzas. Entre las señas de identidad de la revista está el permanente ejercicio de memoria y rescate de la cultura marenga. En este trabajo se intenta un viaje panorámico al conjunto de los cuarenta números publicados hasta ahora, donde se habla de tipos de barcas –de jábega, sardinal, chalana–, naufragios, carpinteros de ribera, arquitectura mediterránea, faros, aves y peces, gastronomía, cante por jabegotes, relatos, poemas, mitos, pecios, turistas ilustres, pescadores, inmigración, galeras y otras historias. Todo servido con el arte y la ciencia de unos colaboradores –científicos, humanistas, fotógrafos y artistas– comprometidos con su tierra marinera.

Palabras clave
Revista *online*, Málaga, Mediterráneo, tipos de barcas, pescadores, cultura marinera, fotografía naval

This review is an approach to the quarterly online publication *Cuadernos del Rebalaje [The Sea Swirl Magazine]*. This magazine specializes in a number of monographic topics related to the Mediterranean Sea as connected to the local and nearby coastal areas. Among the signs of identity that this publication boasts are the permanent exercise of memory and the rescue of the fisherman's culture. This work, in particular, aims at giving a general overview of the 40 issues published to date. They include the typical ingredients expected to be found in the field: different types of fishing boats, sinkings, shore carpenters, local Mediterranean architecture, lighthouses, birds and fishes, typical local gastronomy, flamenco singing (Jabegotes' style), stories, poems, myths, wreckages, illustrious tourists, fishermen, emigration, galleys and others. All of it has been carefully selected by a number of specialized collaborators including local scientists, humanists, photographers and artists. All of them very much committed to their home sea land.

Keywords
Magazine online, Málaga, Mediterranean, types of boats, fishermen, maritime culture, naval photography

1. Señales de una revista

Atendiendo al propósito de contradecir ese discutible anatema local que dice que Málaga vive de espaldas al mar, es como nace *Cuadernos del Rebalaje* (CR), con la pretensión de dar a conocer, ilustrar y poner en valor nuestra malvendida cultura marítima y, de camino, cuestionarse esa desdichada sentencia que desde tiempos lejanos nos persigue. Se ha querido que sea una aportación pensada para revalorizar y no dejar en el olvido orígenes, historia y tradiciones.

Cuadernos del Rebalaje es una revista monográfica editada por la asociación cultural Amigos de la Barca de Jábega (ABJ) con el propósito de difundir artículos, informes y ensayos inéditos de creación o de investigación siempre relacionados con el mar Mediterráneo y su vinculación a las costas malagueñas y andaluzas, sus gentes, embarcaciones y costumbres desde el punto de vista antropológico, geográfico, biológico, histórico o de creación literaria, entre otros.

Fundada en 2010 por la primera junta directiva de la asociación, comenzó con periodicidad mensual y bimestral; pasó a ser trimestral cuando en diciembre de 2013 se creó un consejo editorial que estableció las normas de estilo de publicación. En mayo de 2016 este colectivo se incrementa y desglosa en un consejo de redacción –que revisa el cumplimiento de esas normas y organiza y presenta los materiales recibidos– y un amplio consejo asesor –que examina los originales y realiza propuestas– compuesto por expertos en diferentes materias. La mancheta original fue modificada por la actual en marzo de 2015, un cambio que afectó al diseño general.

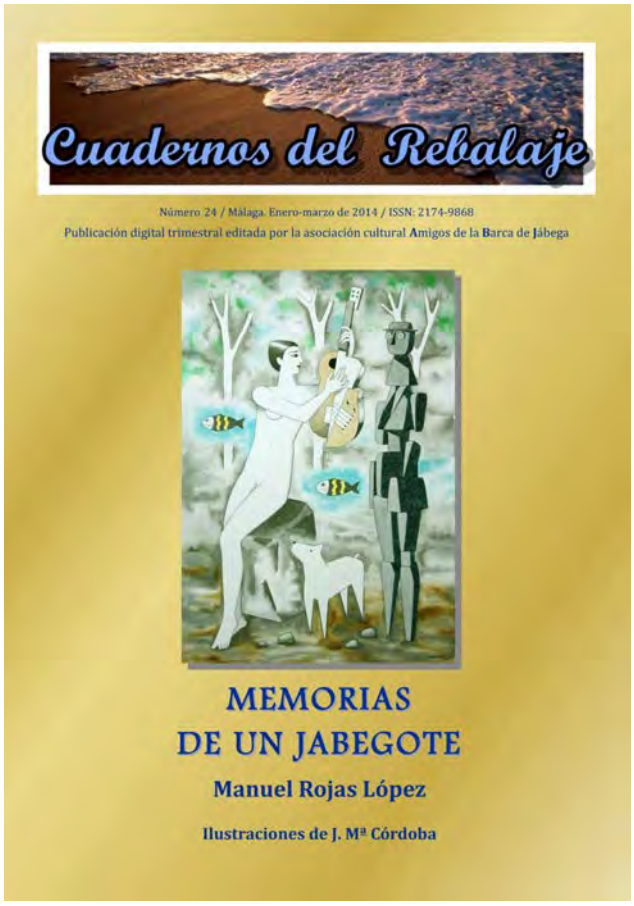

Portada del número 24 de Cuadernos del Rebalaje. *Foto del autor.*

La asociación presenta públicamente cada número en un espacio cultural significativo de la ciudad –Ateneo, Rectorado de la UMA, Instituto de Estudios Portuarios, Aula del Mar, colegios profesionales…–. En dichos actos distribuye gratuitamente los ejemplares editados en papel, patrocinados por la Fundación Bancaria Unicaja o por la junta municipal del distrito Málaga-Este. También los hace llegar al Archivo Histórico Provincial, a la Biblioteca General de la UMA y de la Diputación Provincial, al Archivo Municipal, a los centros bibliotecarios de El Palo, Pedregalejo, Rincón de la Victoria y Cala del Moral, a los de diversas entidades colaboradoras y a los propios del ámbito del Depósito Legal.

La sección «Publicaciones» de la web *amigosjabega.org* y una página específica de facebook *(cuadernosr)* anuncian los actos previos y difunden los contenidos completos de todos los números de la revista, de la que ya han aparecido cuarenta títulos.

Junto a consideraciones tan favorables como atribuir a los *Cuadernos* ser una «enciclopedia del mar de Alborán» –Alfonso Vázquez, en *La Opinión de Málaga*, 11 de mayo de 2014– o «una extraordinaria revista que huele a mar y a salitre, a marengo y a playa, a traíñas y a rebalaje» –Francisco Cabrera Pablos, en CR, 38–, hay que añadir que, según sistemas de registro independientes, los accesos a través de la red a los diversos números de la publicación se cuentan por miles y cuatro de ellos han superado los diez mil.

Tras estos datos identificativos de la publicación, abordaremos en los siguientes epígrafes la variada temática de los *Cuadernos* publicados hasta la fecha.

2. Al rescate de las barcas

El primer número de esta revista acogió un informe preliminar –arropado por el Ateneo malagueño– en el que se instaba a las autoridades públicas a proteger, reconocer y tomar conciencia sobre una de las señas identitarias marítimas locales más remotas y a la vez desconocidas de la provincia: la barca de jábega. Bajo el largo título «Informe del Ateneo de Málaga por el que se solicita a la Con-

sejería de la Junta de Andalucía considerar la barca de jábega como bien de interés cultural según la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del patrimonio histórico de Andalucía»[1], se reúne, con profusión de fotografías, un cúmulo de reivindicaciones culturales de diversa índole –aportaciones lingüísticas, gastronómicas, cantes tradicionales en desuso, la casi extinta carpintería de ribera, legislación, simbología y aspectos deportivos– que hacen de nuestra barca pesquera por excelencia una digna merecedora de la añorada protección.

A la preocupación por profundizar en los orígenes de las embarcaciones autóctonas desaparecidas obedece uno de los ensayos de Pablo Portillo: «El sardinal malagueño. Una aproximación» (CR, 2). Con instantáneas en blanco y negro, y reproducción del alzado y planta junto a un inédito y desconocido reglamento de pesca focalizado en dicho tipo de barca, se rescata de la memoria otra de las embarcaciones señeras del litoral que –con su airosa vela latina triangular izada a un mástil inclinado a proa– alegraban con su nota blanca el horizonte del mar de Alborán. Su descripción, uso, naufragios, regatas y forma de pesca son objeto de análisis.

En esta pretendida enciclopedia del mar se incluye en su vertiente trágica «Ciento diez años del hundimiento de la *Gneisenau*» (CR, 3, del mismo autor), el testimonio del naufragio más importante de los acaecidos en aguas de nuestra bahía y que con importante pérdida de vidas humanas, todos ellos marineros alemanes, aconteció el 16 de diciembre de 1900 en la dársena exterior del puerto, consecuencia de un repentino y violentísimo vendaval. Constituyó el peor suceso marítimo conocido y, pasado ampliamente el siglo, además de no ser olvidado, ha servido para que a través de aquel desastre se haya vertebrado la historia del puerto, la ciudad y sus habitantes. En pleno siglo XXI, cuando salta con furia el temporal de levante castigando el Estrecho, en el mundo del rebalaje, en silencio, se rememora aquel hecho del que queda la huella imborrable del Puente de los Alemanes, pasarela sobre el Guadalmedina, que el año 1909 fue donado a la ciudad en razón de la ayuda y solidaridad prestadas por las familias malagueñas a la tripulación germana.

La chalana –embarcación de fondos planos que ha sido icono o refugio de la pesca ilegal en la mayoría de los lances de alevines, inmaduros, o auxiliar de otro tipo de barcos en el mejor de los casos y que a fecha actual permanece incrustada en los varaderos en las playas de la provincia– fue motivo de interés como apoyo al arte de pesca del boliche en el artículo que le dedicó Pablo Portillo (CR, 8).

Portada del número 31 de Cuadernos del Rebalaje. *Foto del autor.*

La entrevista como género literario en su vertiente antropológica también tiene cabida cuando, recogiendo la tradición oral como fuente del conocimiento, queda constancia en aquella entrañable conversación mantenida con Pablo Portillo en julio de 2011 que dio lugar a la publicación «Pedro Moyano González. El último carpintero de ribera de Marbella» (CR, 11), en la que este artesano, siguiendo la tradición transmitida generación tras generación, recordaba la construcción de embarcaciones sin más ayuda que sus manos y herramientas tradicionales hasta que las máquinas eléctricas humanizaron el trabajo. Pero el oficio de carpintero de ribera va más allá, lo que se comprueba cuando el protagonista rescata aspectos de la construcción hoy impensables. Por ejemplo, recordaba que, tras los correspondientes permisos, se desplazaba durante varios días al monte para dar inicio, de forma completamente manual, a la elección y tala de árboles, selección de ramas mediante el empleo de plantillas, obtención de tablas y posterior tratamiento de la madera obtenida.

[1] Todas las referencias que se hacen a los diferentes números de *Cuadernos del Rebalaje* (CR seguido de su numeración) se pueden consultar en la web de la asociación de Amigos de la Barca de Jábega: *http://www.amigosjabega.org/index.php?page=Cuadernos-del-Rebalaje*

Consciente de la inexistencia de estudios de planimetría en la barca de jábega, el catedrático Pedro Portillo Franquelo, adscrito al Departamento de Expresión Gráfica en la Ingeniería de la Universidad de Málaga, copartícipe directo del rescate de aquella desmemoriada cultura marítima malagueña, abordó de manera inédita un profuso trabajo técnico titulado «Dibujo e interpretación de los planos de una barca de jábega» (CR, 18). En este documento expone de manera sencilla cómo se leen e interpretan los planos de construcción de embarcaciones como la jábega. Aspectos tan diferentes como el modelo, la técnica de dibujo –papel, líneas y escalas–, los sistemas de medidas y de representación gráfica –planos acotados, diédrico–, la terminología, los planos de formas, las líneas, el trazado o la representación de formas –caja de cuadernas, cartilla de trazado y de cuadernas– hacían concluir al que también fuera *mandaor* de barcas: «Si al no iniciado en el arte nunca le han explicado cómo hay que saber dibujar, leer e interpretar los dibujos de una barca de jábega, ¿cómo la va a entender?».

El conocimiento que se tiene de la barca de jábega también encuentra su espacio cuando su presencia trasciende a museos marítimos como el de las Atarazanas en Barcelona. «La *María del Carmen*. Estudio y evolución de la barca de jábega» (CR, 22) es un detallado trabajo descriptivo de Pablo Portillo sobre la que actualmente pudiera ser la embarcación más antigua de su género fuera de la provincia. Con abundancia de medidas, detalles, explicaciones y fotografías, la *María del Carmen* es objeto de comparación con las actuales barcas denominadas de nueva generación; fruto de dicho contraste, pueden obtenerse, a modo de conclusión, datos del cambio y evolución acaecidos con el devenir de los años.

3. Construcciones en el entorno marítimo

Si se quiere obtener una imagen multifocal de un hábitat donde el medio natural, el mar, el paisaje y el territorio son los actores protagonistas, la arquitectura puede ser un recurso más. Y a transitar por la arquitectura mediterránea en el entorno del mar de Alborán se dedica Carlos Hernández Pezzi, utilizando como vehículo nuestro CR, 27 en «Arquitectura mediterránea hoy: el entorno del mar de Alborán».

Con el lenguaje crítico que impregna su trabajo, Carlos nos viene a decir, para que cale en nuestros pensamientos:

> La amalgama de objetivos urbanos «de Algeciras a Estambul», como dice la canción de Joan Manuel Serrat, es ilimitada. En el territorio afectado por las tendencias turísticas masificadas la paradoja es que la dualidad ciudad-territorio ha declinado a favor del binomio turismo-urbanización residencial, es decir, a la ocupación indiscriminada del territorio en detrimento de la concepción de ciudad, de ciudad mediterránea en particular.

Tras la crítica de Carlos, el grito de Francisco García y Mario Sanz en defensa de unas construcciones inherentes al entorno marítimo: los faros y en particular «Los faros de Andalucía» (CR, 29). Afirma Mario Sanz en el prólogo:

> Los últimos fareros de Andalucía estamos inmersos en una carrera contra el tiempo, en una carrera inversa por ver quién va a tener el dudoso honor de ser el último farero. Actualmente los fareros andaluces pueden contarse con los dedos de las manos y cada año hay alguna baja, alguna jubilación, lo que, en poco más de una década, acabará por extinguirnos definitivamente…

Remarca Francisco García:

> Después de siglos manteniendo cada noche la luz del faro encendida, dedicando su vida a ayudar a personas que jamás conocieron, la profesión de farero en España es declarada oficialmente a extinguir en 1991 […]. Apenas son seis los faros que permanecen habitados en Andalucía y es cuestión de tiempo que se queden solos.

Y epiloga Miguel Moreta:

> En torno a los faros, como polillas hipnotizadas alrededor de la luz, pululan y son atraídos viajeros, visionarios e imaginativos, como un malagueño del siglo XII, Ibn-al-Shayj (1132–1207), que viajó a Alejandría en 1165 y allí permaneció durante dos años, deslumbrado ante el faro –que Sostrato de Cnido levantó en el 170 a. C. frente al puerto de Alejandría en la isla de Pharos, origen del nombre de esta construcción–. Entre los siglos IX y XV al menos veintidós autores árabes hablan de este monumento, pero ninguno tan circunspecto como nuestro paisano, que midió y remidió por propia mano la espectacular torre. Al regresar a Málaga escribió una enciclopedia, *Kitab Alif Ba* –algo así como *Libro del abecedario*–, donde dejó constancia de la descripción minuciosa de una de las maravillas de la Antigüedad.

Es de razón, por tanto, y de sentimientos también, gritar a los cuatro vientos que los faros andaluces son los grandes olvidados de nuestra arquitectura, pero también de la historia, la de los propios faros y la de las familias que los habitaron. Todo está oculto, negado a la población. Ha llegado la hora de reivindicar que se den a conocer estas torres y su historia, pues ellas encierran la vida marítima de nuestras costas.

Y entre los faros, nuestra Farola, la única representante del género femenino entre los faros peninsulares. Este año 2017 se está celebrando su

200 aniversario. Aprovechando esta efemérides, la mano experta de Francisco Cabrera escribió «La Farola de Málaga. Imagen, historia y símbolo» (CR, 38). El *Cuaderno* comienza con una introducción de Paulino Plata en la que, justo dos años después de la reivindicación de la Asociación de Fareros de Andalucía recogida en párrafos anteriores, anuncia:

> La Farola se transformará en un centro de interpretación que resumirá un pasado portuario milenario y describirá el proceso de construcción de la obra cuyo bicentenario ahora conmemoramos.

No era mal comienzo… Continúa Manuel Olmedo en el prólogo anunciando lo que le va a suceder:

> Paco Cabrera nos ofrece un fruto más de su larga y rigurosa tarea investigadora difundiendo una de las principales obras de aquel marino ilustrado, Joaquín María Pery y Guzmán, cuya huella Málaga tenía olvidada hasta hace pocos años, pese a lo mucho que hizo por nuestra ciudad y por nuestro puerto.

Y Paco remata:

> Y de eso vamos a hablar […]: de su historia, de la Farola y de su puerto, de nuestro puerto. Y vamos a analizar, cómo no, la vida y las circunstancias del marino que la proyectó, que dirigió sus obras durante algo más de tres años y que la terminó allá por la lejanía de una espléndida primavera en 1817.

4. Obra gráfica

Debemos realizar un breve repaso al material gráfico publicado en diferentes números de *Cuadernos del Rebalaje*, pues estimamos que es un soporte fundamental: por su valor histórico, en cuanto que una imagen representa un momento concreto de nuestra historia («La pesca en las postales antiguas», en CR, 13) y en ella quedan plasmados lugares, hechos y costumbres de una época («Barcos en el puerto de Málaga. Testimonio fotográfico de Vicente Tolosa», en CR, 40); por su valor didáctico, en tanto que la imagen ilustra el contenido del texto aportándole una cabal comprensión («Dibujo e interpretación de los planos de una barca de jábega», en CR, 18); por su valor divulgativo, al estar referido a conocimientos relacionados con el mar Mediterráneo y en especial con la costa malagueña («Barcas, pesca y pescadores en la fotografía de Vicente Tolosa», en CR, 28); y finalmente, las obras artísticas publicadas en cualquiera de sus variantes –dibujo, pintura, escultura, grabado, fotografía…– tienen por sí mismas un alto valor cultural, además del evidente goce estético y artístico, enriquecedor de cualquier lectura visual.

Todas las imágenes tienen alguna historia que contarnos y, si es importante el valor histórico de una imagen al captar la realidad de un momento, al transformarse en un testimonio veraz, no menos importante es la mirada que ha dejado en ella el creador de dicha imagen, pues de ella dependerá su valor artístico. Así pues, acceder al CR, 31 y situarnos frente a las pinturas de Vicente Gómez Navas (marinista excepcional) o frente a las imágenes fotográficas de Vicente Tolosa Elorduy (CR, 28 y CR, 40) es vivir la crónica de nuestro pasado y disfrutar de una obra de arte. Pepe Ponce en su prólogo al CR, 28, en referencia a la figura de Vicente Tolosa afirma:

> Fotógrafo y pintor de la luz, de equilibrada sensibilidad y siempre certera composición, su aportación a la fotografía es imprescindible para entender y conocer su época.

La belleza puede ser en el arte una finalidad y con ello nuestro espíritu crece, eleva la condición humana. Muestra de ello son las preciosas y delicadas acuarelas de Blanca Álvarez Sánchez, que han sido publicadas en los CR, 29 y 38, dotándolos de un amable colorido y refrescante luminosidad.

Portada del número 32 de Cuadernos del Rebalaje. *Foto del autor.*

Pero una obra artística puede también llevarnos más allá de su belleza, hacernos reflexionar y plantearnos dudas, cuestiones que tendremos que descifrar atendiendo a los símbolos o lenguaje propios del autor. Entre otras obras publicadas, las hay de artistas con un discurso comprometido, de denuncia social y política, como son las extraordinarias fotografías de Óscar Pérez reproducidas en el CR, 39 o las expresivas pinturas de Rafael Alvarado publicadas en el CR, 37. A veces el autor utiliza cierta dosis de humor e ironía para expresar su crítico mensaje, como ocurre en la serie del mundo submarino que pinta José María Córdoba (CR, 24), o derrama todo su genio en un grito de alerta máxima ante el inminente cambio climático, como plasma en su obra José Manuel Velasco (CR, 33).

Son muchos los artistas que trabajan de cara al mar y múltiples son sus voces, reflejo de la sociedad del momento. *Cuadernos del Rebalaje*, en su propósito de ser un referente de la cultura mediterránea, adquiere una relevancia destacada, pues no solo se dota del contenido literario –único en su campo–, sino que también aspira a constituirse en una enciclopedia artística integrando en sus páginas la expresión más variada del arte contemporáneo.

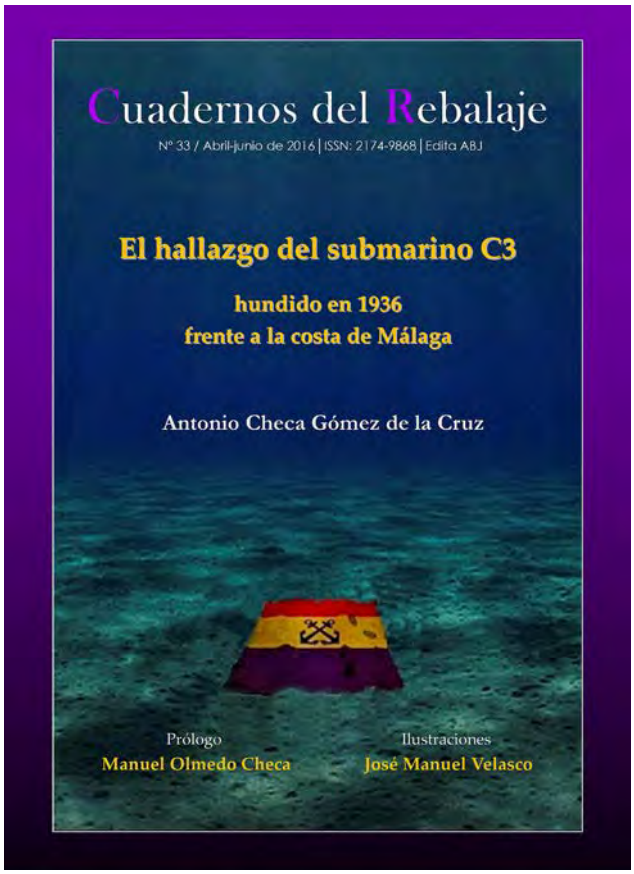

Portada del número 33 de Cuadernos del Rebalaje. *Foto del autor.*

5. Biología y gastrosofía marinas

A la biología del mar de Alborán le ha dedicado CR varios números. Mencionaremos en primer lugar el 23, titulado *El Museo Alborania-Aula del Mar de Málaga* y redactado por el equipo responsable de esta institución que se ubica en uno de los lugares de mayor integración de nuestra ciudad con el mar: el portuario Palmeral de las Sorpresas. Desde su proclamado amor por el mar, el museo Alborania está comprometido con «transmitir el conocimiento sobre el medio marino y favorecer su conservación». Acorde con ese objetivo, interviene en proyectos de cultivo experimental de *Aphia minuta* (chanquete), de peces del género *Oreochromis* (tilapia) y de viverismo y reforestación de fanerógamas marinas, entre otras muchas actividades.

Andrés Portillo Strempel, uno de nuestros biólogos colaboradores –e historiador aficionado–, acometió el estudio de uno de los peces más presentes en el imaginario popular marengo –en el CR, 6, «Historia natural del pez araña y su picadura»–, un pequeño gran ensayo que pasa revista, entre otras varias cuestiones, a la historia de la neurotoxina que inocula con su dolorosa picadura el *Trachinus draco* o pez araña –también conocido como pez escorpión o faneca brava en otras zonas del Mediterráneo.

Otro biólogo que nos ha distinguido con más de una colaboración es Huberto García Peña. Gracias a su condición de fotógrafo y profesor, los números en que trató las «Gaviotas de Málaga» (CR, 10) y los «Peces del litoral malagueño» (CR, 15) aparecen ilustrados con fotografías de campo y dibujos rotulados que convierten su exposición en una guía de sugestiva claridad. Como explica García Peña, la situación geográfica de Málaga –entre dos continentes y entre dos mares–, en la encrucijada de las rutas migratorias de las aves, nos permite la observación de una variada ornitofauna. En el caso de las gaviotas, analiza los seis tipos más frecuentes –reidora, cabecinegra, de Audouin, sombría, patiamarilla y picofina–, aportando datos muy pedagógicos para su identificación. En su estudio sobre los peces malagueños añade además pequeñas notas sobre datos económicos, gastronómicos y pesqueros de cada una de las especies reseñadas. Esto nos sirve para enlazar con otro contenido que también irá de peces muy conocidos en la tradición malagueña, no sin antes señalar lo que creemos que es una característica de la pequeña historia de esta publicación: la transversalidad temática, la constante referencia de unos argumentos a otros, la porosidad ideológica de los asuntos que, en cascada unitaria, remiten al tronco común de lo marino, lo andaluz y lo mediterráneo.

Ahora vamos de la mano de dos colaboradores que tienen en común su traza gastrosófica. Se

trata de Manolo Maeso y de Jesús Moreno. El primero, en un inteligente «Más allá del espeto. Las sardinas en la cocina malagueña» (CR, 17) nos ilustra sobre la vida culinaria de la sardina y concluye que, aparte del espeto, las maneras de cocinar este sabroso pez son aparentemente muchas, pero reductibles a tres: los escabeches, los guisillos y la moraga. Se atreve, además, a predicar «seis consideraciones para rearmar una gastronomía razonable de la sardina» y, más difícil todavía, a dar pan con «recetas sencillas para cocinar con éxito sardinas en casa». El primer párrafo del trabajo de Maeso ya anuncia su gastrosofía:

> La sardina en espeto, como la más sublime expresión del arte de asar y de preparar este suculento pez, y el boquerón, como paradigma del paraíso del *pescaíto* frito, son los iconos gastronómicos más destacados de la imagen que Málaga proyecta a las miradas propias y ajenas. Ambas especies son elementos sustanciales de la cultura culinaria malagueña de ribera y, en algunos casos, también del interior de la provincia. Y ambas comparten con la barca de jábega, también con el sardinal malagueño y ahora con la traíña, una larga historia de complicidad alimentando la cultura marenga y las bocas de los malagueños desde los tiempos de nuestros antepasados fenicios.

El historiador Jesús Moreno Gómez, nuestro segundo gastrósofo, aborda con una documentadísima soltura su «En torno al boquerón victoriano» (CR, 19), donde tienen cabida una descripción de este pez, una historia de la palabra «victoriano», una indagación científica sobre la sabrosura de este boquerón y de la sardina malagueña –que explica la conocida exquisitez de estos pescados por el fitoplancton y el zooplancton del mar de Alborán– y el anuncio de la extinción del victoriano –ante la nueva prescripción administrativa–. Para terminar, el profesor Moreno nos alumbra con unas propuestas muy atinadas: llamar al nuevo boquerón –extinto ya el *pezqueñín victoriano*– «boquerón de Alborán» (mínimo, de 9 cm) y, ante la escasez de nuestro pez, consumir otras especies de calidad del mar de Alborán (sardina, jurel y caballa).

6. Literatura marenga

> Aquella tarde no anunciaba levante ni temporal, pero las gaviotas estaban revueltas. Pablo Gaitán el *Canijo*, quien además atendía por *Ojobonito*, como ustedes gusten, barruntaba que la faena de la vida se le acababa. Le dolía todo el cuerpo, el cable de un torno le atenazaba vuelta a vuelta, y convocó a la familia en su dormitorio.

Así comenzaba Ramón Crespo (CR, 4) su cuento en el que relata la historia del Canijo, un marengo varado que dedicó su vida a la pintura, a una pintura muy peculiar. Y es que todas las barcas de jábega varadas en las playas de El Palo mostraban sus obras, en cada una de ellas destacaba el *ojo* dibujado por tan singular artista. Tras un periplo de amor lejos de su tierra, vuelve a su humilde casa cuando ve cerca su postrer aventura y un 16 de julio, al paso de la Virgen del Carmen, entre el fervor ciego y la admiración de los paleños, a la altura del arroyo Jaboneros, el hijo mayor esparcía sus cenizas, que volaron prestas hacia las barcas que reposaban en el rebalaje.

Tras el Canijo, llega Quercus, un roble altivo y fuerte del que nos habla Carmen Siles (CR, 7). Plantado en tiempo de moriscos en un bosque de alcornoques, en un paisaje serrano, sobrevivió a guerras, incendios y otros desastres naturales. Tuvo una vida feliz, pero siempre tuvo un deseo: ver el mar. Una fuerte tormenta lo deshizo, pero no acabó con su vida. La casualidad quiso que sus restos acabaran en las playas de Málaga y, tras su trato amoroso por un humilde carpintero de ribera, Quercus se convierte en una hermosa barca de jábega y, por fin, no solo alcanzó a ver el mar, sino que vivió muchos años más meciéndose sobre sus aguas y respirando su perfume.

Y volvemos con Ramón Crespo. Donde antes fue el Canijo llega ahora «El cojo del balneario» (CR, 14), alma en pena de un ecologista suicida, o de un náufrago fenicio, o de un soldado de un submarino hundido, o de lo que uno quiera imaginarse. Cuentan que su identidad responde a un joven que quedó lisiado al ayudar a varar una barca de jábega. Fueron parejos su amor por Victoria y por el balneario. Tras una fuerte «levantera», propia de los inviernos de esta ciudad del paraíso, el balneario queda destrozado y nuestro *cojo* –vigilante que no quiso abandonar su puesto– desaparecido. Parejas la verdad y la leyenda, el autor termina su obra con una significativa frase:

> … Solo me creo que todas las noches de tormenta un hombre de unos treinta años prepara lentamente una mesa para dos en la terraza superior del restaurante, con una cojera pronunciada arregla las macetas y repone las flores de los jarrones […], enciende los candelabros y cuando todo está dispuesto espera, espera a alguien con la mirada perdida hacia el desaparecido embarcadero.

Otro tremendo temporal de levante es el origen del relato de Leoni Benabú (CR, 9). Una desapacible noche de diciembre cuando el siglo XIX daba paso al XX, la fragata alemana *Gneisenau* estaba fondeada fuera del puerto de Málaga. El capitán fue avisado de la cercanía de una fuerte tormenta y se le sugirió

que se abrigara bajo la protección del puerto, pero hizo caso omiso. El resultado es de todos conocido: la fragata quedó destrozada y hubo pocos supervivientes tras el naufragio. Uno de ellos, que, tras ser atendido en el Hospital Noble, no logra superar sus heridas y fallece poco después, es el protagonista del relato, una preciosa historia de amor entre el marinero Karl y su enfermera María.

Continuamos este apartado con una antología poética coordinada por Inés María Guzmán y maravillosamente ilustrada por María Jesús Campos (CR, 20). Como dice Felipe Foj en el preámbulo: «Inés, María Victoria, Siracusa, Rosa, Carmen, María del Carmen, Isabel, María Jesús, gracias por participar en nuestro proyecto, que ahora también es vuestro. Gracias por hacernos sentir». Y cómo no sentir al leer a Inés en la introducción:

> El mar, la mar… quizás la sangre del poeta tenga sabor de mar. Quizás el flujo de mareas bombea el corazón del poeta. Su voz es salina y su mirada posee la inmensidad del más allá, del horizonte lejano e inaccesible […]. Cuéntame, mar, tu historia interminable, háblame de tus mitos, tus dioses…, criaturas marinas, secretos de tus profundidades. ¿Quién te cantó y surcó sobre tus olas? ¿Quién te plasmó en su lienzo?

Y con poesía seguimos en el ensayo de Francisco Morales (CR, 12), con un subtítulo que llama «Antología de poemas con el mar de fondo y la barca de jábega como guía». Se trata de un breve pero intenso ensayo sobre un conjunto de poemas de autores consagrados que cantan al mar, al viento, al duro banco de una galera turquesca, a la barca hundida, a los pescadores, a la estrella polar, de quemar las naves, a barcos perdidos, a hórridos pecios engolfados en simas, a un triste, de anclar la nave, a verla como objeto querido de inquietud ansiosa y, cómo no, a las olas turquesas del mar. Dejemos, pues, que hable Morales:

> A veces, también el mar duerme a las jábegas, las abraza y las adensa, las engulle y se solazan en su dejadez de abandono, en su lirismo de maderas que crujen de deseo y se dejan llevar por el ritmo de las olas. Y no sabemos dónde comienza o dónde termina esta historia de amor y tiempo.

¿Y cómo hablar de barcas, de pescadores, de El Palo… sin citar a Emilio Prados? Francisco Chica (CR, 16) publica un ensayo en el que recuerda su figura y su obra. En su libro *El misterio del agua*, Prados refleja la simbiosis que se produce entre los pescadores y él, entre El Palo y él. Eleva a categoría simbólica la vida cotidiana de la gente del mar, un mundo que conservaba las raíces de las viejas culturas mediterráneas y en cuyo faenar de jábegas y redes Prados cree encontrar el origen o la matriz de todas las cosas.

Si de lectura hablamos, huelga decir que leyendo las letras de los jabegotes y, sobre todo, escuchándolas de cantaores que ponen sentimiento y emoción nos trasladamos a las duras tareas de los pescadores, pero también a sus vivencias familiares y afectivas, y a sus preocupaciones, aspiraciones y creencias. De letras y de cantes versan otros dos *Cuadernos* que se reseñan en este apartado literario. En el primero, Pepe Espejo (CR, 21) recoge una colección de letras –coplas se dice cuando se habla de flamenco– que están escritas para ser cantadas por jabegotes, el *palo* posiblemente más antiguo de los cantes *abandolaos* conocidos. Como dice Miguel López Castro en su prólogo, Pepe nos regala también el placer de disfrutar de una poesía popular cargada de imágenes preñadas de ternura y de nostalgia, de felicidad y de penuria. Navegar por sus páginas es enfrentarse al temporal y disfrutar de la calma más dulce. Y es que Pepe fue «gardón», conoció y bromeó con el «malahí», hizo «sotarrae» en el rebalaje, se emocionó viendo reverberar las sardinas a la luz de la luna en el «ardá». Chapoteó con los pies desnudos ayudando al «amocaél» a juntar sebo a los «parales». Pepe se impregnó del marismo; sufriendo y disfrutando de aquella cultura a la que nunca ha querido dejar de pertenecer, con la que siempre se ha querido identificar y a la que hoy quiere homenajear con la emoción de quien ofrece un cachito de vida, un cachito de cultura que se extingue.

El segundo trabajo es del propio Miguel López (CR, 5), quien, en docta conferencia, nos ilustra acerca del cante por jabegotes. Niño de las Moras, Antonio de Canillas, Cándido de Málaga son la mejor referencia para conocer este cante, fandango abandolao de compás tres por cuatro cuyo nacimiento se sitúa en el litoral malagueño.

La última referencia de este epígrafe mira al futuro. Un futuro literario que se refleja en los Premios Alborán de poesía y microrrelatos para jóvenes menores de treinta años. Los premiados en la edición de 2015 conforman el contenido del CR, 34, número extraordinario publicado con motivo de la celebración del solsticio de verano, una de las actividades más emblemáticas de la Asociación de Amigos de la Barca de Jábega. En él se ven reflejados los trabajos, preñados de ilusiones, de los ganadores y finalistas de un total de 70 microrrelatistas que presentaron 125 trabajos y de 34 poetas que presentaron 57 poemas.

7. La mar de humanismo: historia, antropología, sociología

En «El origen mitológico del ojo de las barcas de jábega malagueñas» (CR, 25), Pedro Castañeda se adentra en aspectos mitológicos que le llevan a

calificar el ojo pintado o esculpido de mil maneras como el símbolo sagrado de la vida, ojo creador de la divinidad en la cosmogonía sacra de las primerísimas culturas. Y uniendo mitología y religiosidad también puede pensarse en aquellos pescadores que, acuciados por la pobreza y la escasez, afrontaban los peligros con la confianza puesta en la Virgen del Carmen y el fuego de san Telmo sin despreciar por ello otras ayudas que permanecían en el imaginario colectivo y, ante el barrunto de la inminente tormenta, acariciaban el ojo mágico pintado junto a la proa de su barca.

De religiosidad de la gente del rebalaje, más concretamente del rebalaje paleño, trata el CR, 26, en el que Eva Cote hace referencia a cómo estos hombres rudos, bastante alejados de las prácticas religiosas convencionales, realizaban todo un ritual en torno a la faena diaria de la pesca que se encontraba directamente relacionado con la Virgen del Carmen. Al botar la barca para salir a pescar, el patrón lanzaba el grito de «¡Vámonos con Dios y con la Virgen del Carmen!». Posteriormente, al calar la red, se volvía a decir: «¡Ahí queda con Dios y con la Virgen del Carmen!». Y ya de regreso a tierra, la orden para meter los remos en la barca era: «¡Ave María!». Quizás sea por eso que las fiestas de la Virgen del Carmen de El Palo son percibidas por los propios paleños como un elemento principal de la cultura local, que año tras año les reafirma en el sentimiento de pertenencia al colectivo.

La antropóloga Eva Cote no se quedó aquí, sino que se atrevió a abordar una trilogía –que podría titularse «Las familias del rebalaje»– en la que, por medio de entrevistas a los que un día fueron hombres, mujeres y niños de la playa, expone de manera precisa y rigurosa lo que fue la vida de estas personas. Muestra a los hombres (CR, 30) como proveedores de recursos, escasos, pues el rebalaje fue el hogar de la gente más humilde de la Málaga de finales del siglo XIX y principios del XX, gestándose en él una sociedad apegada a la naturaleza y firmemente unida al medio físico, en el que se integró y con el que se retroalimentó, dando lugar a una cultura propia. Una sociedad con un particular modo de ser y de estar en el mundo, con un lenguaje propio y una característica forma de transmisión de los conocimientos adquiridos. Descubre, igualmente, cómo los hombres del rebalaje son sin duda supervivientes, en el más amplio sentido de la palabra. La mayoría ha vivido naufragios en los que han perdido a compañeros y amigos, pero, además, todos y cada uno de ellos han sobrevivido a los grandes cambios socioeconómicos y a la pérdida de sus señas de identidad aferrándose al rebalaje, a su particular lenguaje y a su específica manera de entender el mundo.

Los testimonios de las mujeres del rebalaje (CR, 35) nos permiten entrever sus prácticas de solidaridad en un mundo, el de tierra, en el que la mayor parte del tiempo tenían que afrontar el sostenimiento de sus núcleos domésticos sin la presencia de sus maridos. La mayoría de las mujeres paleñas de esos difíciles años no tuvieron la oportunidad de ir a la escuela, siendo uno de sus trabajos más identitarios las fábricas de conserva o *freidores*, como se las conocía comúnmente, lo que permite concluir que su rol económico en la familia, si bien era limitado, no era inexistente.

Portada del número 35 de Cuadernos del Rebalaje. *Foto del autor.*

¿Y los niños? ¿Qué significa ser niño del rebalaje? (CR, 39). Significa haberte criado en una cultura y unas costumbres muy especiales, una microcultura con sus propias normas y conductas. Los paleños pertenecían a un núcleo geográfico aislado y apartado con poco contacto con la ciudad y los niños de la playa adquirían estas normas de forma diacrónica y natural, como había sido siempre. La playa y sus alrededores eran el entorno de juego de los niños del rebalaje de los años sesenta y setenta, el lugar al que sentían que pertenecían y en el que pasaban los días.

Aunque, a diferencia de las mujeres, la mayoría fueron a la escuela, pocos pasaron de los estudios primarios y es que, como decía Manuel Rojas López (CR, 24):

> […] Yo empecé a trabajar en la mar cuando aún no tenía diez años y era *gardón* […] fui un niño que creció entre la mar y el rebalaje, y se hizo hombre con el alma del jabegote.

En este CR se recoge la historia de vida de Manuel, que nos ayuda al conocimiento y a la com-

prensión de los marcadores identitarios de los jabegotes, de los marengos, de las gentes de la mar de Málaga. Y es que Manuel Rojas es una institución viva y él ha querido bucear en su memoria para traer sus recuerdos al presente y que pasen a formar parte de la memoria colectiva de su pueblo.

Y tras la antropología, la historia. Siguiendo un orden cronológico, se habla de galeras y galeotes, de las impresiones de una visita real realizada de incógnito y, hasta hoy, muy poco conocida, de las enseñanzas de náutica en la prestigiosa escuela de San Telmo y del hallazgo de un pecio en la bahía de Málaga que recuerda uno de los episodios más oscuros de la Guerra Civil Española.

Andrés Portillo estudia las «Galeras, galeotes y gente de mar» (CR, 36). Estas naves –que han sido descritas por la literatura como infiernos, prisiones o letrinas flotantes– eran embarcaciones de cabotaje y navegación costera con finalidad fundamentalmente militar, pero también las hubo mercantes para el transporte de pasajeros, tropas y pertrechos, peregrinos, misiones diplomáticas y autoridades. Los galeotes son descritos magistralmente por Sevilla y Solanas[2]:

> Eran golfos de playa, ganapanes que iban a acogerse al derecho de asilo de que disfrutaban las galeras para librarse de las persecuciones de las justicias por ciertos pecadillos veniales.

Cuando estaban en tierra, algunos aprovechaban para seguir con su vida familiar, mientras el resto de la tripulación, ante la falta de otra actividad remunerada, solía gastar su salario en los placeres cotidianos, entre tabernas y mancebías, hasta arruinarse, a la espera de recibir la orden de embarque.

De galeotes pasamos a los pilotos y pilotines de la marina de guerra y de la marina mercante que se formaban en las aulas del afamado Colegio de Náutica de San Telmo de Málaga, fundado por una Real Cédula de Carlos III fechada el 27 de marzo de 1787. Una historia que nos han contado Rafael Maldonado y Víctor Heredia (CR, 31). El carácter portuario que define a la ciudad de Málaga desde su fundación, el desarrollo de las actividades comerciales y fabriles que se han canalizado a través de los muelles junto a la función militar –resultado de la posición estratégica de Málaga en el mar de Alborán, cerca del Estrecho y frente a la costa norteafricana– justifican la necesidad de contar con un centro de formación de marinos destinados tanto a los buques de la armada como a los de la marina mercante.

En un primer momento, el colegio malagueño ocupó la mayor parte del edificio que había sido sede de la Compañía de Jesús hasta su expulsión en 1767. En 1846 se crea en Málaga su primer instituto de segunda enseñanza, el instituto Vicente Espinel, más conocido como *Gaona*, que ocupaba un espacio que había sido parte de un convento filipense, y en 1847 las enseñanzas de náutica quedan integradas en las enseñanzas del instituto. Los estudios de náutica desaparecieron poco después del advenimiento de la dictadura de Primo de Rivera, mediante un decreto del Directorio militar de febrero de 1924.

La famosa Escuela de Náutica de San Telmo cae en el olvido de los malagueños hasta que, en noviembre de 1981, un casual descubrimiento reaviva su recuerdo y su imbricación con el instituto Gaona. Aquel mes de noviembre, un grupo de alumnas que desarrollaban un trabajo para la asignatura de Diseño, al recorrer los distintos espacios del edificio, llegan a un pequeño patio en el que, tras abrir una vieja puerta de madera, dan con el lugar que hoy se denomina la Cripta, donde encontraron lo que parecía ser una maqueta de un barco de dimensiones poco usuales, casi tres metros de eslora y más de uno de manga, en un lamentable estado de conservación. ¿De dónde venía aquel barco? ¿Qué pintaba un barco –aparentemente, del siglo XVIII– en un sótano semiabandonado del instituto Vicente Espinel? La embarcación encontrada era una maqueta, un barco didáctico. Se trataba de un modelo naval de finales del siglo XVIII y sus formidables medidas, tan poco usuales, se justificaban porque su única finalidad era que los colegiales practicaran con él; estos no podían ser otros que los aspirantes a piloto de la marina formados en el desaparecido Colegio Náutico de San Telmo. La casualidad quiso que la curiosidad de unas adolescentes posibilitara, casi sesenta años después de la supresión de los estudios de náutica en Málaga, el descubrimiento de la corbeta didáctica en la que los aspirantes a pilotos y pilotines recibían sus clases prácticas de navegación.

Y no termina aquí el paseo por el XIX malagueño, pues cuando Málaga pasaba por una época de esplendor como ninguna en su dilatada historia, con un desarrollo económico y social muy superior al de cualquier otra ciudad española, una pareja real, los emperadores de México –Maximiliano y Carlota–, visita de incógnito nuestra ciudad. Al incógnito de la visita se le une el incógnito del hecho en sí: solo la perspicaz intuición del antropólogo malagueño Alejandro Salafranca, afincado desde hace años en México, posibilitó que viera la luz y tuvo la amabilidad de publicarlo en el CR, 32. Es lógica la alegría que experimenta el autor al saber que en aquel año lejano de 1859 esta pareja visi-

[2] Sevilla y Solanas, F. (1917): *Historia penitenciaria española. La galera. Apuntes de archivo*. Segovia: Tip. El Adelantado de Segovia.

ta Málaga y, lo que es más sorprendente aún, que Carlota escribe un diario sobre su visita:

> Llegados a la ciudad por la noche, fondeamos en la rada. Málaga se ofrecía a nosotros con su alta catedral, las chimeneas de su industria, el blanco faro del que su excelente luz se ve a dieciocho millas mar adentro y el palacio cuadrado del gobernador. Algunos vapores franceses o españoles, numerosos buques pesqueros y sus pintorescos chébekes, propios del Mediterráneo, llenaban el puerto. Yo encontraba un placer indescriptible en una ciudad española de la que el aspecto, nuevo para mí, me llamó mucho la atención […].

El texto completo no tiene desperdicio y desde el primer párrafo se puede ver una Málaga perfectamente reconocible. El mismo faro blanco de cuya luz se asombra Carlota es aquel que, terminado de construir en 1817, conocemos hoy como la Farola. Maximiliano también escribe, pero describió Málaga desde una mirada absolutamente distinta. Lo que apasiona a uno deja indiferente al otro y viceversa; parecen divertirse sintónicamente, ahora bien, coinciden en una cosa: la admiración por el carácter del pueblo español. En lo que también coincide la pareja es en que se suman a los que viniendo del mar se cautivaron de la plaza, cosa que se repite, a día de hoy, con esa pléyade de cruceristas que abarrotan las calles por las que un día pasearon Carlota y Maximiliano, emperadores de México.

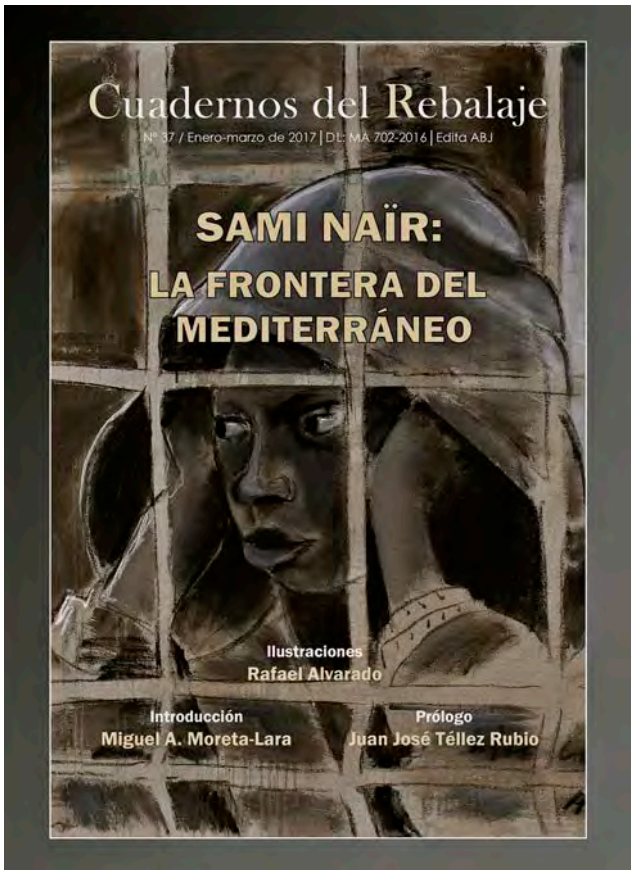

Portada del número 37 de Cuadernos del Rebalaje. *Foto del autor.*

Ya en el siglo XX, en una mañana de septiembre de 1997, con una mar plana y transparente, dos aficionados a la pesca observan cómo del piélago marino brotan a la superficie pequeñas gotas de aceite… Estaba a punto de descubrirse el protagonista de una de las historias más tristes, una más, de la malhadada Guerra Civil Española. Lo narra Antonio Checa, autor del CR, 33. Se trataba del submarino C3, de la marina republicana y proveniente de Cartagena, hundido cuando patrullaba en superficie frente a la costa de Málaga por un torpedo del U34 alemán, que volvía a su base una vez cumplida su misión en el contexto de lo que se ha conocido como Operación Úrsula, desplegada antes de que la Alemania nazi declarara la guerra a la República Española.

En el momento que se dispuso del material necesario se pudo visualizar la torre del submarino y, descendiendo a su proa, pronto se ven los estragos que la deflagración provocó en su estructura. El submarino está adrizado, conservándose derecho sin escora alguna, eso sí, con innumerables cabos, y la proa, desgajada del resto, yace tumbada sobre uno de sus lados. La tripulación estaba formada por treinta y siete hombres, de los que solo sobrevivieron tres. La revelación de este luctuoso suceso, oculto durante más de sesenta años, sirva de homenaje a los treinta y cuatro marinos que aún quedan en el pecio hundido en la apacible bahía de la muy hospitalaria ciudad de Málaga.

Esto no es todo lo que alberga nuestro Mare Nostrum, como bien escribe nuestro buen amigo Miguel Moreta:

> ¿Qué es el Mediterráneo? Un vaso de tópicos y blablablás. Una pirotecnia floreal de culturas afroeuroasiáticas. Un mar de piratas de toda laya. El sur maldito de los pobres. Una sugestiva canción que suena de Algeciras a Estambul. La bañera de todos. Un albañal envenenado sin peces. La mar de Homero. El charco de la cruz y la media luna y la estrella de David. Una vasija de dioses muertos. El escenario donde libran su batalla exterminadora los monoteísmos contra el pensamiento libre. El territorio del oro multicolor del mercado. El de los países PIGS. El moro. Un mar desmemoriado. Un lago agónico. Un río de sangre.

En ese sur maldito de los pobres emerge la tragedia de la inmigración y ante ella surgen la docta reflexión del filósofo, la perspectiva del sociólogo y la praxis del politólogo. Sami Naïr, entrevistado para el CR, 37, afirma:

> La inmigración no es y no debe convertirse en un problema político […]. Una auténtica política de inmigración no es ni de derechas ni de izquierdas: obedece, ante todo, a la justicia y al respeto del derecho imprescriptible del ser humano. No solo son necesarias una ley justa y unas reglas del juego claras, sino también una visión de futuro para toda la sociedad.

Y no se queda en el principio filosófico, desciende a la realidad con su *teoría del codesarrollo*, cuya idea central es la movilidad del inmigrante entre el país de origen y el de destino, con el fin de que el inmigrante pueda ayudar al desarrollo del primero sin perder la posibilidad de volver y trabajar en el segundo. Esto no es una mera teoría, forma parte de la identidad democrática moderna, la que postula que todos debemos tener los mismos derechos y deberes, pero donde la diversidad, siempre enriquecedora, debe mantenerse.

¿Recuperará el Mediterráneo su memoria? ¿Dejará de ser un lago agónico?

¡Ojalá! *¡Law sha'a Allah!*[3]

[3] Esta reseña no habría visto la luz sin la inestimable ayuda del consejo de redacción de *Cuadernos del Rebalaje*, integrado por Eulogia Gutiérrez, María Jesús Campos, J. Felipe Foj, Miguel Moreta y Pablo Portillo.

PEDRO LUIS PÉREZ FRÍAS: 'EL TEATRO DE OPERACIONES AMERICANO EN LA GUERRA HISPANO-BRITÁNICA DE 1779-1783'

Pedro Luis Pérez Frías: 'The American Theater of Operations in the Spanish-British War of 1779-1783'

Eva María Mendoza García

Universidad de Málaga (España)

Este libro, que recoge el discurso del doctor don Pedro Luis Pérez Frías en el acto de su recepción pública en la Sociedad Erasmiana de Málaga, no es solo un interesante relato de los principales acontecimientos protagonizados por España en territorio americano en el contexto de la guerra que enfrentó a las coronas española e inglesa, sino también un ejemplo práctico de cómo el historiador recopila y contrasta todas las fuentes impresas y manuscritas a su disposición para elaborar una investigación histórica con rigor científico.

Palabras clave
España, Inglaterra, América, Bernardo de Gálvez, guerra, historia, fuentes documentales

This book, which includes the speech of Dr. Pedro Luis Pérez Frías in the act of his public reception in the Erasmian Society of Málaga, it is not only an interesting account of the main events carried out by Spain in the American territory in the context of war that confronted the Spanish and English crowns, but also a practical example of how the historian collects and contrasts all the printed and handwritten sources at his disposal to elaborate a historical research with scientific rigor.

Keywords
Spain, England, America, Bernardo de Gálvez, war, History, documentary sources

El discurso pronunciado por don Pedro Luis Pérez Frías en el acto de su recepción pública en la Sociedad Erasmiana de Málaga el día 28 de junio de 2016, con *laudatio* de la doctora y catedrática de la Universidad de Málaga doña Marion Reder Gadow y contestación del doctor don Francisco Javier Pérez Frías, se plasma en el libro *El teatro de operaciones americano en la guerra hispano-británica de 1779-1783*. Se trata de una exposición minuciosamente documentada en la que su autor –teniente coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, en reserva, y diplomado de Estado Mayor y doctor en Historia– aúna ambas condiciones profesionales para demostrar un profundo conocimiento del tema.

Portada del libro El teatro de operaciones americano en la guerra hispanico-británica de 1779-1783. *Foto de la autora.*

Comienza con la justificación del tema elegido, enlazando con el propio Erasmo de Róterdam y sus reflexiones sobre la guerra y sobre la difusión del conocimiento y el papel del historiador, que con su trabajo debe arrojar luz sobre hechos descritos de manera subjetiva por sus protagonistas. En la disyuntiva historiador *versus* erudito, el doctor Pérez Frías ofrece un ejemplo práctico de cómo se debe realizar una investigación histórica poniendo el foco de su rigor científico en un acontecimiento y un espacio geográfico concretos: la guerra que enfrentó a España y Francia con Inglaterra entre 1779 y 1783 en su escenario americano. Para ello analiza los diferentes elementos que permiten al lector obtener un completo y detallado dibujo de este teatro de operaciones. Y a pesar de la limitación espacial que la naturaleza del contexto de su estudio exige al doctor Pérez Frías, la profundidad y prolijidad de su análisis casan perfectamente con la concisión y la claridad.

Tras el esbozo de los antecedentes, de las causas, de las claves de cómo se va gestando el conflicto, de las motivaciones de los distintos participantes en la contienda y de las distintas ramificaciones y escenarios de la misma –no olvidemos que los intereses españoles en América en estos años se entrecruzan con el desarrollo de la guerra de Independencia americana o de las Trece Colonias contra su metrópolis–, de los nombres propios de los principales responsables gubernamentales y protagonistas –Floridablanca o la familia Gálvez, con las figuras de Matías de Gálvez, Bernardo de Gálvez y José de Gálvez–, de las distintas líneas estratégicas de actuación en una zona donde la tensión era evidente y creciente, y de las batallas y hechos más destacados, el ponente aborda el primero de los dos grandes apartados en que estructura su disertación: el examen de las fuentes impresas, concretamente la *Gazeta de Madrid*. Resulta interesante la lectura del relato de los principales acontecimientos, de las campañas, de las victorias y las derrotas españolas, de las noticias sobre el devenir del enfrentamiento entre los americanos y los ingleses que se publicaban, teniendo en cuenta que la *Gazeta* –que puede entenderse como un precedente del actual BOE– debemos considerarla como elemento informativo, como periódico, pero también como medio de información oficial, como vehículo de transmisión de los criterios y de las medidas de la corona.

Se ofrece un estudio exhaustivo de esta fuente impresa, con una relación cronológica muy completa acompañada del imprescindible análisis de las informaciones, reseñas, cartas y suplementos publicados sobre este tema. Uno de los episodios más ampliamente referidos es el de la toma de Pensacola por parte de Bernardo de Gálvez y el doctor Pérez Frías no solo hizo hincapié en las informaciones publicadas al respecto en la *Gazeta de Madrid*, sino también en el papel jugado como prensa oficial, es decir, en la posible intencionalidad de las omisiones de determinados hechos o la aparición de ciertas noticias con la probable finalidad de levantar la moral española.

El otro gran apartado de esta exposición es el rastreo de la información que sobre este teatro de operaciones americano contienen las fuentes docu-

mentales o manuscritas. Estas son más numerosas y además posibilitan el conocimiento de sucesos, acciones y circunstancias no aparecidos en las fuentes impresas, que en determinadas ocasiones tienen una carga de intencionalidad mayor. Por tanto, el historiador tiene la obligación de entrecruzar todas las fuentes para contrastar y explicar con precisión científica los acontecimientos históricos. Y aquí, de nuevo, el doctor Pérez Frías continúa –con el empleo de una metodología científica– ilustrando la diferencia entre el historiador y el erudito.

Así, aporta ejemplos de episodios del conflicto no recogidos en la *Gazeta de Madrid*, como el sitio y la toma del fuerte de Panmure de Natchez por americanos afines a Inglaterra entre el 22 de abril y el 4 de mayo de 1781 y su posterior recuperación por parte española el 28 de junio, que dio lugar a un amplio reflejo documental.

Otra muestra de la necesidad de cruzar fuentes: la toma de la Movila entre el 2 de enero y el 14 de marzo de 1780, publicada en la *Gazeta* y de la que existen hasta tres versiones en las fuentes documentales o manuscritas. El autor realiza un interesante cotejo de las similitudes y diferencias entre los diferentes relatos.

Como ya hemos mencionado, uno de los hechos con más significación de este teatro de operaciones es la entrada del bergantín *Galveztown* en la bahía de Pensacola y por su trascendencia es igualmente objeto de distintas interpretaciones y plasmaciones documentales. Además de la narración oficial aparecida en la *Gazeta de Madrid*, en el libro se recogen relaciones y diarios del propio protagonista, el conde de Gálvez, y se realiza un exhaustivo análisis comparando las diferencias entre, por un lado, el diario del sitio y la toma de Pensacola impreso y puesto a la venta tras la llegada de Bernardo de Gálvez a España y, por otro, el manuscrito origen de dicha publicación.

Pero para tener la versión completa y más ajustada a la realidad histórica no vale únicamente el relato del protagonista o principal implicado, sino que es necesario recurrir a otros testigos y participantes que dejen constancia del mismo episodio histórico. Y así lo hace el autor, por ejemplo analizando distintos documentos, como las cartas de Francisco Mendes o las de Diego José Navarro y Francisco Saavedra dirigidas a José de Gálvez en las que le informan de la entrada de Bernardo de Gálvez en Pensacola. Todas las versiones sirven para completar la imagen del papel de don Bernardo en su acción más destacada.

El intercambio de correspondencia generado a raíz de este episodio permite clarificar del mismo modo la intervención de José de Gálvez como secretario de Indias en estos asuntos americanos y en el conflicto bélico en el que se incardinaban las acciones del conde de Gálvez. Asimismo, esta correspondencia manuscrita permite ver disensiones propias de la gestión del conflicto, como las producidas entre Bernardo de Gálvez y José Calvo Irazábal, capitán de navío de la Real Armada, en cuanto al mando y a la entrada en la bahía de Pensacola; disensiones, por otro lado, no tan extensamente reflejadas en la versión impresa. El autor estudia frase a frase las diferencias y similitudes entre las versiones impresas y manuscritas de los diarios, cartas y relaciones, preguntándose por qué se publican unas versiones y no otras, o si existía algún ánimo de ocultar –deliberadamente o no– esas discrepancias, o cuáles eran los factores que influían en las noticias que llegaban a ser difundidas. Resulta este un tema muy sugestivo, para el que este libro supone un punto de partida.

El doctor Pérez Frías concluye mostrando su pesar por el olvido de este escenario español, en el contexto de la mayor atención recibida por el surgimiento de los Estados Unidos de América como nueva nación independizada de la metrópolis inglesa.

Constituye, por tanto, este libro –a pesar de las limitaciones en cuanto a extensión que le impone su naturaleza de discurso pronunciado en un ámbito específico– no únicamente un documentado relato de distintos acontecimientos históricos acaecidos durante la guerra hispano-británica desarrollada entre 1779 y 1783 en el ámbito americano –tratados a modo de prisma poliédrico, enlazando e incardinando los distintos elementos, pues unos se unen a otros explicándose mutuamente–, sino también una sugerente plasmación que muestra los entresijos de cómo un historiador va buscando y analizando las diferentes fuentes existentes, desgranando los elementos subjetivos y las intencionalidades políticas o propagandísticas para ofrecer una investigación que cumpla con los requisitos de rigor científico exigidos al historiador, en pos de consumar el ideal erasmista de lograr la difusión del conocimiento.

Esta obra se completa con la intervención que, a modo de contestación, desarrolló el socio numerario don Francisco Javier Pérez Frías, centrada en la relación entre milicia y medicina en el Siglo de las Luces. Ofrece una relación cronológica de los principales hitos de la medicina en este concreto período cronológico, con especial hincapié en los estragos causados por la viruela y la introducción de su vacuna.

Autores

AUTORES

Abinzano, Roberto Carlos. Doctor en Geografía e Historia. Departamento de Antropología y Etnología de América, de la Universidad de Sevilla. Licenciado en Ciencias Antropológicas por la Universidad de Buenos Aires. Profesor emérito de la Universidad Nacional de Misiones (Argentina). Profesor titular de Teorías Antropológicas y Sociológicas Contemporáneas en el postgrado (maestría y doctorado) en Antropología Social. Director del «Programa de investigaciones interdisciplinarias sobre regiones de frontera, Estados, sistemas socioculturales y territorios». Director del «Proyecto antropología de las relaciones transnacionales en las regiones de frontera. Geopolítica continental, políticas públicas y regiones de frontera. La Triple Frontera de Argentina, Brasil y Paraguay».

Aguilar, Antonio. Catedrático de Lengua Castellana y Literatura, doctor en Filología Hispánica y profesor colaborador honorario de la Universidad de Málaga. Como investigador, ha publicado *Aspectos de poesía y poética en la lírica de Luis Antonio de Villena* (1996), *Del paraíso a la palabra. Poetas malagueños del último medio siglo (1952-2002), Antología* (2002), *Todo a cien. Poesía española del siglo XX. Antología* (2005), *La belleza callada de la noche. Introducción a la poesía de Luis Antonio de Villena* (2008), *Poemas para Pilar. De deseada a deseante. La imagen de la mujer a través de la poesía escrita por mujeres, 1953-2016* (2017), *Antología del túnel. 4 poetas adversativos* (2017). Además, como integrante del Grupo de Investigación HUM 0159 de la Junta de Andalucía, Recuperación del Patrimonio Literario Andaluz, ha colaborado con artículos críticos sobre poesía contemporánea en distintas publicaciones universitarias y revistas especializadas.

Alarcón Velasco, Noemí. Abogada en Málaga, titular del despacho de abogados Nav Consultores, vicepresidenta del Comité de Migraciones del Council of Bars and Law Societies of Europe (CCBE), miembro colaborador de la delegación del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) en Bruselas, representante de la Comisión de Relaciones Internacionales y miembro de la Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional (CGAE), tutora nacional (asilo) del programa HELP del Consejo de Europa.

Álvarez Curbelo, Silvia. Doctora en Historia de la Universidad de Puerto Rico. Catedrática de la Escuela de Comunicación de la Universidad de Puerto Rico, donde dirige el Centro de Investigaciones en Comunicación (CiCom). Se especializa en historia cultural y en el análisis del discurso político y del discurso mediático. Es académica numeraria de la Academia Puertorriqueña de la Historia y miembro de varias organizaciones académicas nacionales e internacionales.

Amorim, Rita. Profesora ayudante en el Instituto de Ciencias Políticas y Sociales (Universidad de Lisboa), donde enseña Inglés para Fines Específicos. Es investigadora en el Centro de Administración y Políticas Públicas (CAPP). Posee un título en Lenguas Modernas y Literatura, un máster en TESOL y un doctorado en Relaciones Internacionales. Ha publicado sobre cambios de código escrito y oral en el campo de la sociolingüística, enseñanza de lenguas extranjeras e inglés como lingua franca. En la actualidad, sus líneas de investigación se centran en la literatura de viajes y periodismo literario, así como en estudios sobre ámbitos anglófonos y lusófonos.

Baltazar, Raquel. Profesora ayudante en el Instituto de Ciencias Políticas y Sociales (Universidad de Lisboa), donde enseña Inglés para Fines Específicos. Es investigadora en el Centro de Estudios Comparados de la Universidad de Lisboa (CEC). Tiene un título en Lenguas Modernas y Literatura, un máster en Estudios Hispánicos y un doctorado en Estudios Literarios y Culturales. Ha publicado sobre enseñanza de lenguas extranjeras, así como literatura castellana y latinoamericana. En la actualidad, sus líneas de investigación se centran en periodismo literario y literatura de viajes.

Calvo González, José. Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla, especialidad de Derecho Privado (1979) y doctor en Derecho por la Universidad de Málaga (1984), es catedrático de Teoría del Derecho y Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga (UMA). Doctor *honoris causa* por la Universidad Ricardo Palma (Lima, Perú), miembro honorario del Ilustre Colegio de Abogados de Lima (Perú), académico correspondiente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Nicaragua, magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en la Audiencia Provincial de Málaga (España). Cruz distinguida de primera clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Clavero Barranquero, Antonio. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga. Profesor titular de universidad adscrito al Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría). Presidente de la Asociación de Amigos de la Barca de Jábega. Con relación a la reseña, señala la inestimable ayuda del consejo de redacción de *Cuadernos del Rebalaje*, integrado por Eulogia Gutiérrez, María Jesús Campos, J. Felipe Foj, Miguel Moreta y Pablo Portillo.

Córdova, Sofía. Nacida en Carolina (Puerto Rico), radica en Oakland (California, Estados Unidos). Su trabajo se manifiesta en varias disciplinas: vídeo, fotografía, música y performance primordialmente. Su obra se ha expuesto en el San Francisco Museum of Modern Art, el Berkeley Art Museum y Southern Exposure. Ha participado en residencias en el Bay Area Video Coalition en San Francisco, Arteles en Finlandia, Mills College Museum en Oakland y el Arizona State University Museum en Phoenix. En octubre de 2017 desarrolló y ejecutó una serie de performances, vídeos y composiciones musicales nuevas durante una estancia de un mes en Málaga a través de la residencia Heritage. Su trabajo forma parte de las colecciones permanentes del Pier 24 y The Whitney Museum.

Durán, Rafael. Profesor titular de Ciencia Política de la Universidad de Málaga, es Master of Arts por el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales (Instituto Juan March) y doctor por la Universidad Autónoma de Madrid; XIX Premio de Tesis Doctorales del Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología, ha sido investigador convidado del Instituto de Ciências Sociais (Lisboa), Visiting Fellow del Helen Kellogg Institute for International Studies (Indiana, Estados Unidos) y docente Erasmus de la Università di Pisa. Autor de *Contención y transgresión*, coautor de *La integración política de los inmigrantes* y coeditor de *Diversidad cultural, género y derecho*. Miembro fundador del Observatorio Europeo de Gerontomigraciones, responsable del grupo de investigación consolidado Inmigración y Envejecimiento en Europa y director del Curso I. Experto en Extranjería: Análisis Integral y Gestión Pública.

Fèrriz Roure, Teresa. Responsable de Nuevos Proyectos (Gabinete de Rectorado), directora del proyecto Lletra y profesora colaboradora en los Estudios de Artes y Humanidades de la Universidad Abierta de Cataluña. Creó la Red de Estudios y Difusión del Exilio Republicano (REDER) en el año 1999 y trabajó como docente (en México, en la UNAM y el Colegio de México; en Cataluña, en la Universidad Autónoma de Barcelona), como investigadora universitaria (beca predoctoral FPI, beca de posgrado en el extranjero, beca postdoctoral, dirección del Programa de Estudios Catalanes de México (Coljal), contrato de reincorporación de doctores a la UAB) y gestora cultural (Fòrum Barcelona 2004, responsable de Cultura de la UOC). Ha publicado una treintena de trabajos sobre el exilio republicano en México.

Gaitán Cabrera, Antonio. Diplomado universitario en Gestión y Administración Pública. Asesor técnico de la administración autonómica de la Junta de Andalucía. Actualmente prepara su primera exposición fotográfica. Autor fotográfico del cartel ganador del concurso del año 2007 contra los malos tratos de género para la Plataforma Violencia 0. Creador de varios montajes fotográficos con especial relación con la escena.

Galeote, Manuel. Doctor en Filología Hispánica por la Universidad de Granada con una tesis doctoral sobre los cronistas de Indias (1993), ejerce la docencia en la Universidad de Málaga. En la Universidad de Berna (Suiza) ocupó la cátedra extraordinaria de Lingüística Hispánica. Impartió docencia en las universidades de Neuchâtel y Friburgo (2004-2007). Profesor visitante en El Colegio de México, Universidad Nacional de Colombia (Bogotá), Universidad de Costa Rica o la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Santiago de Chile). Sus investigaciones se centran en la lexicografía misionera, las crónicas de Indias, el español en Andalucía y América desde una perspectiva histórico-lingüística, así como la cultura del olivar y el aceite de oliva.

Gortázar, Cristina. Profesora ordinaria de Derecho Internacional de la Universidad Pontificia Comillas. Titular de la cátedra Jean Monnet en Derecho de Inmigración y Asilo. Miembro español del Odysseus Omnia-Jean Monnet Network.

Herrera Ceballos, María Jesús. Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Jefa de Misión en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Coordinadora General de Movimiento por la Paz (MPDL) entre 2004 y 2010. Asistente del consejero diplomático de Latinoamérica en la Representación Permanente ante la Unión Europea. Ministerio de Asuntos Exteriores Sector Público (Bruselas, Bélgica) de 2001 a 2002.

Jiménez Sánchez, Carolina. Profesora ayudante doctora de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga y tutora de la UNED de Derecho Internacional. Forma parte de varios proyectos de investigación sobre riesgos y amenazas a la seguridad global y sobre grupos marginados por el derecho. En 2015 fue Premio Internacional de Investigación Victoria Kent por una adaptación de su tesis. Ha realizado diversas estancias internacionales de investigación en centros de excelencia.

Martín Martínez, Magdalena. Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad de Málaga. Subdirectora

del Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos. Directora del Departamento de Ciencia Política, Derecho Internacional y Derecho Procesal. Autora de cuatro monografías (inglés y español) y más de cincuenta artículos en revistas indexadas. Sus principales líneas de investigación versan sobre el derecho internacional penal, el derecho internacional de los derechos humanos, el espacio de libertad, seguridad y justicia de la Unión Europea y su acción exterior y el fenómeno de la inmigración.

Mayer, Alicia. Realizó sus estudios de licenciatura, maestría y doctorado en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Investigadora titular de tiempo completo, definitiva, del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM (con el máximo nivel: titular C). Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores en el máximo nivel (III). Fue directora del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM de 2005 a 2013 y directora del Centro de Estudios Mexicanos de la UNAM en España de 2013 a febrero de 2017. Actualmente es directora de la sede de la UNAM en Canadá.

Mendoza García, Eva María. Doctora en Historia por la Universidad de Málaga (UMA) y miembro del Grupo de Investigación Crisol Malaguide, HUM-333 del Plan de Investigación de la Junta de Andalucía. Sus principales líneas de investigación versan sobre el notariado en la Edad Moderna, la historia de las mentalidades y de género, y la Guerra de la Independencia, temas sobre los que tiene publicados varios libros y diferentes artículos en revistas especializadas y actas de congresos.

Miguel Juan, Carmen. Doctora en Derecho por la Universidad de Valencia. Abogada especializada en derecho de las mujeres, con énfasis en mujeres refugiadas. Título de «experto jurídico en migraciones internacionales y personas en movimiento transnacional». Durante los dos últimos años y medio ha sido la directora legal regional de Women's Link Worldwide. Entre 2008 y 2015 ha sido docente en la Universitat Jaume I de Castellón en el Máster de Investigación Aplicada a los Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía. Extensa trayectoria profesional en diferentes organizaciones del tercer sector en temas de migraciones, asilo y sociedad civil: Alianza por la Solidaridad, Fundación IPADE y CEAR.

Montiel, Gisela Belén. Doctora en Comunicación y Cultura, profesora en la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), miembro de Relaciones Internacionales e Integración Regional (RIeIR) de la Universidad Nacional de Misiones. Áreas de trabajo: ciencias sociales, ciencias de la salud, arte y cultura, economía, producción y trabajo.

Moreta Lara, Miguel. Filólogo y catedrático de instituto de Lengua y Literatura jubilado. Entre los años 1993 y 2008 residió fuera de España: profesor en universidades de Marruecos y Hungría, así como asesor, agregado y consejero de Educación en las embajadas de España en Rabat, Budapest, México DF y Bogotá. Fundador y director de la revista *Transatlántica de Educación* (México) y miembro del consejo de redacción de *Aljamía* y *Cuadernos de Rabat*. Ha coordinado proyectos conjuntos de instituciones educativas de España con Marruecos y con diversos países europeos e iberoamericanos. Es autor de ensayos y artículos aparecidos en publicaciones de España, Marruecos, Hungría y México. Investigador de la cultura popular, escribió –al alimón con Francisco Álvarez Curiel– *Supersticiones populares andaluzas* (Arguval, Málaga, 1992), *Recetario de dulcería andaluza* (Arguval, Málaga, 1994) y *Los andaluces en el refranero* (Arguval, Málaga, 1995). Autor de *La imagen del moro y otros ensayos marruecos* (Ediciones Aljaima, Málaga, 2005), *Más amor y más sufrir. Cancionero de cuplés* (Arguval, Málaga, 2000) y –junto a Marta Cerezales y Lorenzo Silva– *La puerta de los vientos. Narradores marroquíes contemporáneos* (Destino, Madrid, 2004). Entre 2014 y 2017 dirigió la revista *online Cuadernos del Rebalaje* (números 24-38).

Pérez Ariza, Carlos. Periodista, escritor y doctor en Periodismo por la Universidad de Málaga (UMA). Licenciado en Periodismo por la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas (Venezuela). Ha sido director general de Comunicación y del Gabinete del Rectorado (con rango de vicerrector) en la Universidad de Málaga. Su obra literaria abarca poesía, teatro, novela y ensayo de investigación en comunicación. Una parte de su carrera profesional en prensa, cine, radio y televisión la ha realizado en América y la otra en España.

Pérez Torres, Carlos. Poeta y narrador. Licenciado en Filología Inglesa, trabaja como profesor en un instituto de Málaga con las especialidades de Inglés, y de Lengua y Literatura Españolas. Es miembro de la Academia Malagueña de las Artes y las Letras Santa María de la Victoria. Como entendido en arte, ha coordinado muestras y exposiciones de pintura en varias ocasiones, de las que destaca su actuación como comisario en las dos exposiciones monográficas que se hicieron en Málaga en mayo de 2002 para honrar la memoria del pintor irlandés George Campbell. Colaboró regularmente como escritor en el periódico digital de Málaga *ymalaga.com* entre 2009 y 2012. Ha participado en dos ediciones de la

Feria del Libro de Málaga: presentación y firma de ejemplares de sus obras narrativas en 2008 y 2013.

Pérez Vejo, Tomás. Profesor-investigador en el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (INAH) y autor, entre otros, de los libros *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas* (1999), *España en el debate público mexicano, 1836-1867. Aportaciones para una historia de la nación* (2008), *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas* (2010), y *España imaginada. Historia de la invención de una nación* (2015).

Quiles Faz, Amparo. Profesora titular de Literatura Española de la Universidad de Málaga, en la que se doctoró en 1994. Ha realizado numerosas colaboraciones y estancias en otras universidades españolas: CSIC, Granada y Cádiz, y extranjeras: Universidad de Duke y Universidad de Saint Louis (Estados Unidos), Universidad de Nottingham-Trent (Inglaterra), Universidad de Ostrava (República Checa) y en El Colegio de México (México DF). Especialista en literatura española del siglo XIX, destacan sus trabajos sobre escritores andaluces. Desde 1994 trabaja en los epistolarios del escritor Salvador Rueda Santos, tema sobre el que ha publicado varios libros.

Rodríguez Candela, José Luis. Abogado en ejercicio. Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas. Doctor en Derecho por la Universidad de Málaga, con la tesis *El extranjero ante el derecho sancionador como víctima y victimario*. Profesor asociado de Derecho Penal en la UMA. Coordinador del equipo jurídico de Andalucía Acoge. Medalla al Mérito de la Abogacía.

Salafranca Vázquez, Alejandro. Nacido en Málaga y formado en México, es licenciado en Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México y candidato a doctor en Historia por la UNED de Madrid. Ha sido editor en el grupo editorial Algazara-Aljaima (1992-1997) y fundador de la revista cultural en internet *lahuesuda*. Recientemente ha encabezado la Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y actualmente es responsable de la Agenda Digital de Cultura en la Secretaría de Cultura Federal.

PREMIO GEORGE CAMPBELL

del Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos de la Universidad de Málaga

Dirigido a investigadores universitarios de España e Irlanda

Temática:
Investigación sobre las relaciones entre Irlanda y España, en el período comprendido desde 1965 a la actualidad

Plazo de presentación de trabajos:
Hasta el 24 de mayo de 2018

Dotación económica:
1.200 € para el primer premio

Más información y bases:
www.bit.ly/premiogcampbell

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ANDALUCÍA TECH
Campus de Excelencia Internacional

Aula María Zambrano
Estudios Transatlánticos

ENVÍO DE ORIGINALES

1. La Revista TSN (Transatlantic Studies Network) revista de Estudios Internacionales del Aula María Zambrano de Estudios Trasatlánticos y del grupo de investigación E-COM, es una publicación con carácter ensayístico, de divulgación científica y académica, de periodicidad semestral.

2. TSN acepta textos en español, inglés, portugués y francés.

3. TSN sólo acepta artículos originales e inéditos que aborden cuestiones sobre los Estudios Transatlánticos desde cualquier disciplina.

4. Los originales se enviarán en un documento WORD, con tipo de letra Times New Roman 12 e interlineado 1.0.

5. El texto se enviará al siguiente correo: **tsn@uma.es**

6. Todos los textos serán evaluados por evaluadores externos, por el consejo editorial y sometidos a una revisión a ciegas.

7. La estructura de cada texto tendrá que tener la siguiente información en este orden:

·Título (inglés y español)
·Autor y datos del autor (Filiación profesional, datos profesionales y correo electrónico)
·Abstract (inglés y español) (Máximo 200 palabras)
·Palabras clave (entre 5 y 8 palabras)
·El tamaño máximo para cada artículo es de 10.000 palabras (sin contar título, resumen, palabras clave o fuentes y bibliografía).
·En el caso de los textos destinados a nuestra sección "Monográfico" se establece un mínimo de 6.500 palabras por artículo.
·Las referencias bibliográficas se harán siguiendo el procedimiento APA

8. Se debe incluir en el envío una fotografía reciente del autor.

9. Si alguno de los textos necesita ir ilustrado con imágenes, estas deben ser enviadas en JPG, con la mayor calidad posible y su correspondiente pie de foto. Todas las imágenes deben contar con los permisos de sus autores para ser publicadas.

10. Recomendamos a los autores consultar nuestro Libro de Estilo para solventar dudas en la edición y corrección de los textos.

11. Los autores son los únicos responsables del contenido de sus artículos.

12. TSN apoya el acceso libre al conocimiento como base para el enriquecimiento global del conocimiento, por tanto, TSN se adhiere a la iniciativa de Creative Commons de tipo Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada para todos los textos publicados. Esta publicación está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.

13. Las fotografías de nuestros colaboradores tienen Todos los derechos reservados a no ser que el autor indique lo contrario.

14. Todo artículo que no cumpla con las normas aquí descritas será rechazado.

ANDALUCÍA TECH

Campus de Excelencia Internacional

Aula María Zambrano
Estudios Transatlánticos

CENTRO DE EDICIONES · DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Colección Las Miradas del Tiempo
N.º 16. *Serrato. Remanso de paz*
Antonio Montilla Romero
115 pp., fotos. Precio: 15,00 €

Colección Las Miradas del Tiempo
N.º 17. *Benaoján. Relatos para un instante*
Esperanza Peláez
117 pp., fotos. Precio: 15,00 €

Revista Jábega
N.º 108. Monográfico: *La educación en Málaga*
123 pp., fotos. Precio de un ejemplar: 5,41 €
Suscripción anual (tres números): 14,42 €

Colección Puerta del Mar
N.º 134. *Caligrafía del lunes*
Juan Gaitán
172 pp. Precio: 6,01 €

Colección Puerta del Mar
N.º 135. *Mar de Iroise*
Diego Medina Poveda
95 pp. Precio: 6,01 €

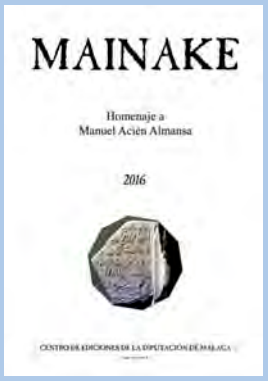

Revista Mainake, n.º 36. Año 2016
Homenaje a Manuel Acién Almansa
496 pp., fotos, dibujos. Precio: 13,22 €

centro de ediciones diputación de **málaga** Telfs.: 952 069 208 - 18 www.cedma.es cedma@malaga.es

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ANDALUCÍA TECH
Campus de Excelencia Internacional
Aula María Zambrano
Estudios Transatlánticos

HUM 664 ECOM
Grupo de estudios sobre
COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

diputación de málaga
cultura

centro de ediciones
diputación de málaga